

edp renováveis

ENERGY
WITH
INTELLIGENCE

INFORME ANUAL
2015

**ENERGY
WITH
INTELLIGENCE**

**INFORME
ANUAL
2015**

edp renováveis

ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015

índice

05	MENSAJE DEL PRESIDENTE
08	ENTREVISTA CON EL CONSEJERO DELEGADO
13	1. LA COMPANÍA
17	1.1 EDP RENOVÁVEIS EN BREVE
24	1.2. 2015 EN CIFRAS
27	1.3. ORGANIZACIÓN
35	2. ESTRATEGIA
39	2.1. ENTORNO EMPRESARIAL
50	2.2. PLAN DE NEGOCIO 2014-17
57	2.3. GESTIÓN DEL RIESGO
61	3. EJECUCIÓN
65	3.1. ECONÓMICA
77	3.2. GRUPOS DE INTERÉS
85	3.3. LA SEGURIDAD ES LO PRIMERO
86	3.4. BALANCE MEDIOAMBIENTAL POSITIVO
88	3.5. INNOVACIÓN
89	4. SOSTENIBILIDAD
123	5. GOBIERNO CORPORATIVO
181	6. CUENTAS ANUALES
288	CONCEPTOS Y DEFINICIONES



**ENERGY
WITH
INTELLIGENCE**

**INFORME
ANUAL
2015**



Una energía que transforma el mundo

**ENERGY
WITH
INTELLIGENCE**

**INFORME
ANUAL
2015**

/// ANTÓNIO MEXIA
PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

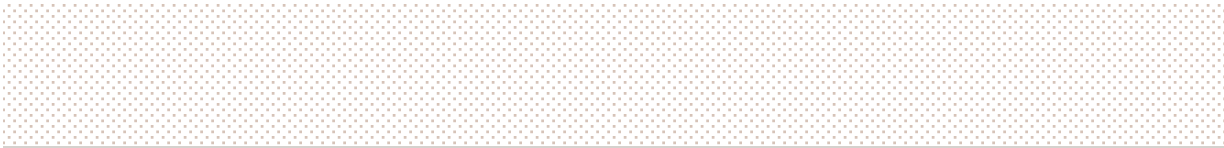
MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados Stakeholders,

Una vez más, es un placer compartir con ustedes los excelentes resultados que ha cosechado EDPR en 2015, año en el que la empresa ha demostrado su capacidad de alcanzar los objetivos del plan de negocios y obtener el máximo beneficio con su actual base de activos, situándose de nuevo por delante del mercado con unos factores de carga por encima de la media del mercado. Hemos seguido profundizando en nuestra visión: ser una empresa mundial de energías renovables, líder en creación de valor, innovación y sostenibilidad, con una base de activos que ha alcanzado una capacidad instalada de 9,6 GW, sin renunciar a las elevadas cotas de excelencia operativa.

En 2015, EDPR consolidó su posición como locomotora del crecimiento de la energía limpia del grupo EDPR. Los 21,4 TWh en total de esta fuente suponen el 44 % de la demanda global de electricidad de Portugal, y han evitado la emisión de aproximadamente 18,7 millones de toneladas de CO₂, contribuyendo a la lucha global contra el cambio climático. Este compromiso con el medio ambiente queda patente en los valores del grupo EDPR; este año, además, se ha visto reforzado por el reconocimiento universal de la amenaza que el cambio climático representa a corto plazo, como puso de manifiesto el COP 21- Conferencia sobre el Cambio Climático - celebrada en París, en la que la comunidad internacional acordó actuar a escala mundial para frenarlo.

**CRECER GRACIAS A UNA
TECNOLOGÍA COMPETITIVA
QUE LUCHA CONTRA EL
CAMBIO CLIMÁTICO...**



En el contexto nacido del acuerdo de París, los cerca de doscientos países que se congregaron en dicha cita adquirieron el compromiso de reducir las emisiones mundiales, para lo cual cada uno presentó su contribución individual ajustada a la realidad en la que vive. Los países europeos lideran los objetivos en materia de reducción, puesto que la Comisión Europea se ha fijado un ambicioso horizonte para 2030: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, al menos, en un 40 % respecto de 1990 y aumentar la cuota de la energía renovable hasta el 27 % como mínimo.

Nuestra tecnología ofrece una solución inmediata y competitiva desde un punto de vista económico para luchar contra el cambio climático. Por eso, en los próximos años, EDPR seguirá manteniéndose a la vanguardia del mercado Europeo. Además, el crecimiento de la empresa seguirá ligado a la expansión del mercado estadounidense, donde la legislación medioambiental continúa su transformación, avanzando hacia un mix eléctrico con mayor presencia de las fuentes de energía sostenible. La ejecución de nuestro plan de crecimiento irá acompañada de una selección de proyectos en Brasil y México, países con fuerte potencial de crecimiento de consumo energético y elevados recursos renovables disponibles.


Este nuevo marco refuerza la posición de EDPR en el lado adecuado del sector energético, defendiendo el compromiso de la empresa con la sostenibilidad en su afán de velar por la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, y ofreciendo una solución que no sólo es sostenible, sino que, a día de hoy, es la fuente más competitiva de energía, con la única salvedad de las grandes centrales hidroeléctricas en algunos casos. En la actualidad, como tecnología, la energía eólica terrestre es claramente preferible a la construcción de centrales térmicas convencionales. Incluso en un hipotético contexto marcado por los bajos precios de los combustibles, muy volátiles en términos históricos, los parques eólicos con un recuso eólico elevado continúan siendo competitivos.

A lo anterior se suma el drástico abaratamiento del coste de los aerogeneradores y de los paneles solares en los últimos años, al tiempo que mejora el de la financiación, lo que sienta los cimientos para la expansión del desarrollo de estas fuentes energéticas.

Como resultado de ello, EDPR seguirá creciendo en todo el mundo. La hoja de ruta estratégica que siguen EDPR y sus accionistas en torno al crecimiento enfocado hacia las energías renovables nos sitúa a la cabeza del sector, por lo que nuestra filosofía sigue demostrando su eficacia.

Este año hemos cruzado el ecuador de nuestro plan de negocio hasta 2017: vamos camino de conseguir, e incluso superar, los objetivos fijados a principios de 2014.

Uno de los pilares estratégicos gira en torno a un modelo de autofinanciación que impulsa el crecimiento de la empresa con financiación competitiva. Para el periodo 2014-2017, la empresa ya superó su objetivo de soportar 2,5 miles de millones de euros con 700 millones de euros obtenidos a través de la venta de participaciones minoritarias en alguno de sus activos. En 2014 y 2015, ya acordó ventas por un valor total de 800 millones de euros, claro indicador de la calidad de la base de activos instalada que ha atraído el interés de numerosos inversores institucionales, permitiendo así la reinversión en proyectos adicionales a nuestro plan de negocios original.



**... CREANDO EL MÁXIMO
VALOR CON NUESTROS
ACTIVOS PREMIUM...**

En paralelo, EDPR siguió ganando visibilidad sobre sus oportunidades de crecimiento en el futuro con un riesgo controlado, en especial, en el mercado estadounidense, donde hemos suscrito contratos de venta a largo plazo para 1,8 GW desde principios de 2013, con lo que el objetivo de crecimiento en dicho país para 2014-2017 se convierte en una certeza.

En términos generales, la ejecución de EDPR conforme a objetivos permitirá a la empresa cumplir las metas de sólido crecimiento de cara a 2017 y encabezar el sector ecológico y sostenible con un papel mundial más relevante. En 2015, el EBITDA alcanzó la espectacular cifra de 1.142 millones de euros, toda vez que el resultado neto se situó en 167 millones de euros, lo que supone un incremento del +26 % y del +32 %, respectivamente, frente al ejercicio anterior.

La empresa distribuye entre el 25 % y el 35 % de su beneficio neto anual en dividendos, complementando la rentabilidad de los accionistas. Por tanto, la propuesta que se presentará a la Junta General, de 0,05 euros por acción, se ajusta a esta política, y representando un incremento del 25% frente al año anterior.

Ilustra el impulso de dicha rentabilidad el repunte superior al +34 % que ha experimentado la cotización de EDPR en 2015, esto es, un incremento acumulado del +88 % en el periodo 2014-2015, muy por encima de las cifras de rendimiento de los índices PSI20 (+11 %) y DJ SX6E (-5 %).

Nuestra estrategia, centrada exclusivamente en generar energía limpia y libre de emisiones, nos confiere una ventaja competitiva en un entorno cambiante en el que la conciencia medioambiental va en aumento. Por ello, además de por nuestros valores de apoyo a la comunidad y respeto por la biodiversidad, resulta evidente que EDPR está asumiendo una función rectora en materia de sostenibilidad. Reiteramos, asimismo, nuestro compromiso con el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para acomodar nuestro negocio a sus principios en los ámbitos de derechos humanos, normas de trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Este año, EDPR ha contribuido otra vez a que su principal accionista —esto es, EDP— se mantenga entre los mejores valores del sector Utilities del índice Dow Jones Sustainability.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer la aportación de los órganos de la empresa, en concreto, el Consejo de Administración, que ha sabido insuflar el estímulo y las condiciones para el éxito de la organización como un todo. Asimismo, quisiera expresar mi gratitud a todos aquéllos que participan en el negocio de nuestra empresa, en especial, accionistas, propietarios de terrenos, socios, proveedores, administraciones y entidades reguladoras, pero, sobre todo, trasladar mi reconocimiento por la enorme dedicación y gran profesionalidad de nuestros más de mil trabajadores, a los que considero los verdaderos artífices del desarrollo de la sólida base de activos premium con indicadores excepcionales que estamos decididos a seguir aumentando y mejorando para abrir un nuevo capítulo en la sucesión de éxitos de EDPR.

Un cordial saludo,

**... Y OFRECIENDO UNA
ATRACTIVA RENTABILIDAD Y
CERTEZA A NUESTROS GRUPOS
DE INTERÉS.**

/// **JOÃO MANSO NETO**
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN Y
CONSEJERO DELEGADO



ENTREVISTA CON EL CONSEJERO DELEGADO

P1 EN PRIMER LUGAR, Y A MODO DE RESUMEN, ¿PODRÍA DARNOS UNA VISIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS EN 2015?

R1: Este 2015 ha sido un año en el que hemos ganado visibilidad en EDPR. Visibilidad sobre el cumplimiento del plan de negocios 2014-17, alcanzando ya importantes metas tras recorrer únicamente la mitad del camino. Visibilidad sobre nuestro crecimiento hasta finales de 2017 y de opciones post plan de negocios. Visibilidad en cuanto a la remuneración en US, con la extensión de PTCs y viendo que continua la demanda de PPAs. Visibilidad sobre los compromisos ratificados en el COP21 de los países por combatir el cambio climático. Por lo que hemos podido ver que EDPR está en la buena senda que le ha llevado a ganarse la confianza de sus accionistas estos últimos años.

En primer lugar, una vez más, este ha sido un año donde EDPR ha registrado un factor de carga por encima de la media del mercado. A pesar de que 2015 ha sido un año con un recurso eólico por debajo de lo esperado, hemos alcanzado un excelente factor de carga del 29%, gracias a que hemos logrado mantener

una disponibilidad técnica superior a nuestro objetivo marcado del 97,5%. Y aun así hemos conseguido reducir nuestros costes operativos core en un 2% anual desde 2013. Gran parte de este éxito se debe a la implementación de iniciativas en O&M, tanto con nuestro programa de mantenimiento modular M3 como nuestro nuevo programa de Self-Perform en EE.UU.

Este año hemos producido 21,4 TWh de electricidad limpia, sin prácticamente consumo de agua ni emisiones, gracias a los 602 MW de nueva capacidad, de los cuales 398MW fueron instalados en el mercado americano. Además en este mercado hemos sido capaces de asegurarnos el crecimiento futuro, firmando PPAs para una capacidad de 200 MW, y es que desde 2013, EDPR ha ejecutado PPAs por una capacidad de 1,8 GW.

Para finalizar, cabe destacar otro hito importante para EDPR en 2015, ya que finalizó el proyecto ENEOP en Portugal. Llegado a este punto, no solo hemos consolidado nuestra parte correspondiente del consorcio -un 40%-, sino que además hemos reforzado aún más nuestra cartera de proyectos adquiriendo 80MW adicionales de este proyecto, lo que ha supuesto incrementar nuestra base de activos con 613 MW EBITDA adicionales.

P2 ¿CÓMO FUE EL DESEPEÑO DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO?

R2: Nuestro excelente desempeño operativo se ha traducido en un EBITDA de 1.142 millones de EUR, un incremento del +20% frente a 2014 ajustado a eventos no recurrentes. Los resultados se han visto reforzados por la normalización del precio de pool en España, soportado por nuestra política de gestión de riesgo y de cobertura de nuestra exposición al precio mayorista, y por la reducción de nuestros costes operativos core, además del crecimiento de nuestra capacidad en operación siguiendo nuestro modelo de autofinanciación.

El beneficio neto se incrementó hasta los 167 millones de EUR, impulsado principalmente por la recuperación del precio de pool en España, pero también por una mejora en las condiciones de financiación, ya que siguiendo la recuperación de los mercados de deuda, se ha renegociado la deuda corporativa que EDPR tiene con EDP, reduciendo el coste marginal de la deuda del 5,2% al 4,3% este año.

El resultado ha supuesto 701 millones de EUR de caja resultante de nuestras operaciones que, siguiendo nuestro modelo de autofinanciación, nos ha permitido realizar una inversión neta de 719 millones de EUR durante el año, siendo capaces de reinvertir el valor cristalizado a través de nuestro programa de rotación de activos y de los fondos provenientes de las estructuras de tax equity o de project finance.

Y UN AÑO MÁS, NUESTROS INVERSORES HAN RECONOCIDO LOS BUENOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA, CON UN INCREMENTO ACUMULADO DEL 88% DEL VALOR DE LA ACCIÓN EN EL PERIODO 2014-15, REFLEJANDO IMPLÍCITAMENTE LAS BUENAS PERSPECTIVAS DEL MERCADO DE LAS RENOVABLES Y LA CAPACIDAD DE EDPR DE PRESENTAR RESULTADOS Y DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

Nuestro desempeño ha sido superior al del DJ Eurostoxx Utilities SX6E (+10%) y del NYSE Euronext Lisbon PSI20 (-19%) en el mismo periodo de dos años.

P3 HABLANDO DE PRESPECTIVAS DE FUTURO, ¿CÓMO CREE QUE VA A EVOLUCIONAR EL MERCADO ENERGÉTICO?

R3: Claramente la tendencia del mercado juega a favor de las renovables, con la reforma del régimen de comercio de derechos de emisión en Europa (EU ETS), los avances pese a las dificultades que pueden llevar a un nuevo Clean Power Plan en EE.UU., pero sobre todo, por los compromisos surgidos del COP21 celebrado en París.

Las reformas estructurales del régimen de comercio de derechos de emisión en Europa o el Clean Power Plan en EE.UU. son medidas que fomentarán la retirada de aquellas fuentes más contaminantes, a las que se está fijando un precio más justo por sus emisiones, o se está planteando directamente su retirada.

Pero ha sido en el marco de la reunión de París del COP21 donde se han alcanzado un compromiso más sólido, pues han sido un total de 195 países que han alcanzado un acuerdo vinculante por el que frenar el cambio climático, no permitiendo que el incremento de temperatura a consecuencia del cambio climático alcance los 2°C, barrera conocida por provocar los efectos más negativos. A través de compromisos individuales, los países se han comprometido a reducciones significativas de sus emisiones, con un horizonte 2025 o 2030 y con mecanismos de revisión para poder incrementar la ambición de estos compromisos periódicamente.

CABE MENCIONAR QUE EL SECTOR ENERGÉTICO ES EL RESPONSABLE DE MÁS DE UN TERCIO DE LAS EMISIONES Y QUE LAS RENOVABLES SON UNA FORMA RÁPIDA Y SEGURA DE DECARBONIZAR NUESTRA ECONOMÍA.

Además, la eólica onshore en concreto permite reducir la dependencia de fuentes fósiles aprovechando un recurso endógeno con una tecnología que es intensiva en cuanto a capital humano requerido

ADEMÁS DE TRATARSE DE UNA FUENTE SOSTENIBLE, LA EÓLICA ONSHORE ES UNA TECNOLOGÍA ECONÓMICAMENTE ATRACTIVA, QUE RESULTA COMPETITIVA RESPECTO A CUALQUIER TECNOLOGÍA ALTERNATIVA.

El abaratamiento de las turbinas, cuyo coste se ha reducido cerca de un tercio en los últimos seis años, ha llevado a que esta sea la tecnología más barata en muchas regiones del mundo. Igual que la solar fotovoltaica cuyos costes también han disminuido notablemente en los últimos años y ello ha llevado a algunas de las mayores del mundo a apostar por las renovables.

Con este marco, se refuerza la ventaja competitiva que tiene una empresa como EDPR, donde la creciente concienciación medioambiental incrementa el valor de una de las características inherentes de nuestra energía: el respeto por el medioambiente.

Pero para materializar las nuevas oportunidades en renovables que la lucha contra el cambio climático de los diferentes países está generando, es necesario establecer un entorno más adecuado donde desarrollar nuestro negocio.

P4 Y ENTONCES, ¿CÓMO TIENE QUE SER ESE MARCO REGULATORIO PARA QUE ESTAS NUEVAS PRESPECTIVAS SE MATERIALICEN EN OPORTUNIDADES PARA EDPR?

R4: Como ya dije en la entrevista de 2014, las empresas necesitan un marco regulatorio estable, y necesitan visibilidad sobre el futuro para poder desarrollar nuestro negocio en un entorno de riesgo controlado.

Este año el gobierno americano ha dado un importante paso adelante al, esta vez, extender la legislación sobre PTCs por un periodo de 5 años, con un phase-out progresivo, en línea con lo que empresas como la nuestra deseaban para poder planificar nuestro crecimiento con total visibilidad. La extensión de este componente en EE.UU. da estabilidad al mercado además de ser políticamente robusto, ya que fue aprobado por las dos cámaras donde existe una mayoría Republicana. El hecho de que se incluya un phase-out progresivo, demuestra que estas tecnologías son cada vez más competitivas y que la tendencia continuará los próximos años. Y es que la tecnología eólica en nuevas instalaciones es la más competitiva si realizamos un análisis de costes normalizado de las diferentes fuentes de electricidad.

En otro mercado donde tenemos una fuerte presencia, el mercado español, se ha vuelto a impulsar las energías renovables a través de una nueva subasta, que tras un largo periodo de inactividad fue, como ya esperábamos, muy concurrencia y competitiva. EDPR logro adjudicarse 93MW para proyectos un recurso eólico muy elevado, CapEx ya comprometido y permisos a punto de expirar. Pese a la excepcionalidad de esta subasta, donde por su concurrencia solo tuvo cabida proyectos de muy alta calidad y en una especial coyuntura, ya supone una señal que refleja

la necesidad de los países de continuar promoviendo la tecnología renovable y la evolución de la eólica onshore en concreto hacia una mayor competitividad.

Y es por ello que seguimos creyendo que la industria va a apostar cada vez más por un modelo basado en subastas que proporciona visibilidad a largo plazo a las compañías, y un perfil de bajo riesgo a los inversores. Ese es el caso de Brasil, donde este año hemos logrado asegurar 140MW para continuar nuestro crecimiento más allá de lo definido en el plan de negocios de 2014-17.

P5 AHORA QUE YA HEMOS ALCANZADO EL PUNTO MEDIO DEL PLAN DE NEGOCIOS 2014-17, ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA EMPRESA? ¿ESTÁ EDPR EN DISPOSICIÓN DE ALCANZAR SUS OBJETIVOS?

R5: A día de hoy, EDPR ha establecido unos sólidos cimientos para alcanzar, e incluso superar, los objetivos marcados de cara a 2014-2017, siguiendo una hoja de ruta basada en el crecimiento selectivo, invirtiendo en proyectos de calidad con flujos de caja futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior, todo ello en el marco de un prestigioso y reconocido modelo propio de autofinanciación diseñado para acelerar la creación de valor.

Desde el punto del crecimiento, EDPR ya ha incorporado 1,1 GW en dos años, superando así los 500 MW por año comprometidos en nuestro plan de negocio. Además, ya tenemos total visibilidad sobre el crecimiento hasta 2017 y nos estamos asegurando oportunidades de crecimiento más allá de 2017, como es el caso de la subasta de Brasil que mencionaba, o la oportunidad en Portugal con la adquisición de licencias del consorcio Vestinveste, correspondientes a 216 MW de capacidad eólica que se espera que puedan iniciar su operación a lo largo de 2018.

En cuanto a nuestro modelo de autofinanciación, en solo dos años ya hemos superado el objetivo que nos habíamos marcado de rotación de activos. Ya hemos formalizado transacciones por valor de 800 millones de EUR, 100 millones más del objetivo marcado para los 4 años, consiguiendo cristalizar el valor creado en nuestros parques y acelerar su reinversión. Además, desde 2013, EDPR ha ejecutado PPAs por una capacidad de 1,8 GW, brindando una visibilidad total sobre su objetivo de crecimiento en Estados Unidos para el periodo 2014-2017 así como sobre la rentabilidad de su flota actual con la firma de nuevos PPAs por una capacidad de 275 MW para proyectos en funcionamiento

Y en ese sentido, toda nuestra nueva inversión suma a nuestra base de activos de calidad, volviendo a superar en 2015 nuestro objetivo en cuanto a disponibilidad de la flota y control de costes. En este punto es donde nuestras nuevos programas para el mantenimiento de nuestra flota están aportando mayores resultados, con el paso a la gestión modular del mantenimiento con la iniciativa M3 o extendiendo el insourcing de actividades en EE.UU. con nuestra iniciativa de self-perform, que este año hemos extendido desde el exitoso piloto de 2014 a otras instalaciones con contratos de mantenimiento pendientes de renovación.

Todo ello está aportando resultados en cuanto a crecimiento anual de los resultados operativos, sin olvidar nuestro compromiso con la sostenibilidad. En el marco de este plan de negocio 2014-17 también se definió una hoja de ruta de sostenibilidad, que hemos seguido de cerca y que está nos ayuda a respaldar nuestro modelo de negocio basado en una energía limpia, respetuosa con el medioambiente, para convertirnos en referente de la sostenibilidad.

P6 ¿CUÁLES SON ESAS CARACTERÍSTICAS QUE ENSALZAN EL ESPÍRITU SOSTENIBLE DE EDPR, MÁS ALLÁ DE LA NATURALEZA VERDE DE SU NEGOCIO?

R6: En primer lugar, nuestra principal preocupación al definir nuestra estrategia de sostenibilidad se centra en el empleado. Es nuestro mayor activo y este año ha superado la barrera de los 1.000 empleados repartidos por 12 países y de 28 nacionalidades. Es por ello que nos preocupamos por su desarrollo, proporcionando programas de formación y oportunidades, consiguiendo así preparar a nuestra plantilla para afrontar los retos que nos depara el futuro. Tras varios años siguiendo este objetivo, ya estamos consiguiendo cosechar resultados a través de la movilidad geográfica y funcional, que nos permite cubrir las necesidades que crea el negocio con personal totalmente adaptado a la cultura de la empresa, a la vez que les proporcionamos a estos un plan de carrera. Cabe destacar, que la totalidad de las nuevas posiciones de Director cubiertas este año, se han hecho con personal formado en EDPR, lo que es un claro reflejo de nuestro esfuerzo por fomentar las oportunidades dentro de la empresa. Siempre acompañado por beneficios que permitan el work life balance, por lo cual hemos sido reconocidos como Best Place to work en España y Polonia.

Pero, más allá del desarrollo profesional de nuestros empleados, nuestra prioridad número uno indiscutible es la seguridad de estos y de cualquier persona trabajando dentro de nuestras instalaciones. Por ello hemos dotado a más del 90% de nuestra capacidad de un sistema de seguridad y salud certificado siguiendo la norma OHSAS 18001, lo que es un sello de garantía de que disponemos de los procedimientos adecuados para garantizar la seguridad de nuestros empleados y todos aquellos contratistas que trabajan en nuestras instalaciones. Además, este año hemos incrementado su formación en seguridad y salud y además de realizar diversos simulacros para que estos estén prevenidos en caso de accidente. Y en esa misma línea, también queremos prevenir cualquier impacto en el medioambiente, con más de un 90% de la capacidad instalada certificada ISO 14001, una certificación que respalda nuestro compromiso con el medio ambiente, garantizando procesos para asegurar la coexistencia y el menor impacto ambiental posible de nuestra actividad.

Hemos conseguido por tanto una cultura de respeto por nuestro entorno, tal y como se refleja en el código de ética de la empresa. Y queremos que éste esté presente siempre en el día a día de nuestros empleados. La empresa no quiere tolerar comportamientos antiéticos, y es por ello que en 2015 ya se ha iniciado un nuevo programa de formación

en ética empresarial en EDPR. Además, para dar conocimiento de la nueva política de anticorrupción de la empresa, durante 2015, también se impartió formación específica sobre esta.

CON TODO ESTO, EDPR MUESTRA QUE LA SOSTENIBILIDAD ESTÁ INTEGRADA TANTO EN EL DÍA A DÍA DE LA COMPAÑÍA COMO EN EL PLAN ESTRATÉGICO; Y ES QUE LA SOSTENIBILIDAD ES PARTE DEL ADN DE EDPR.

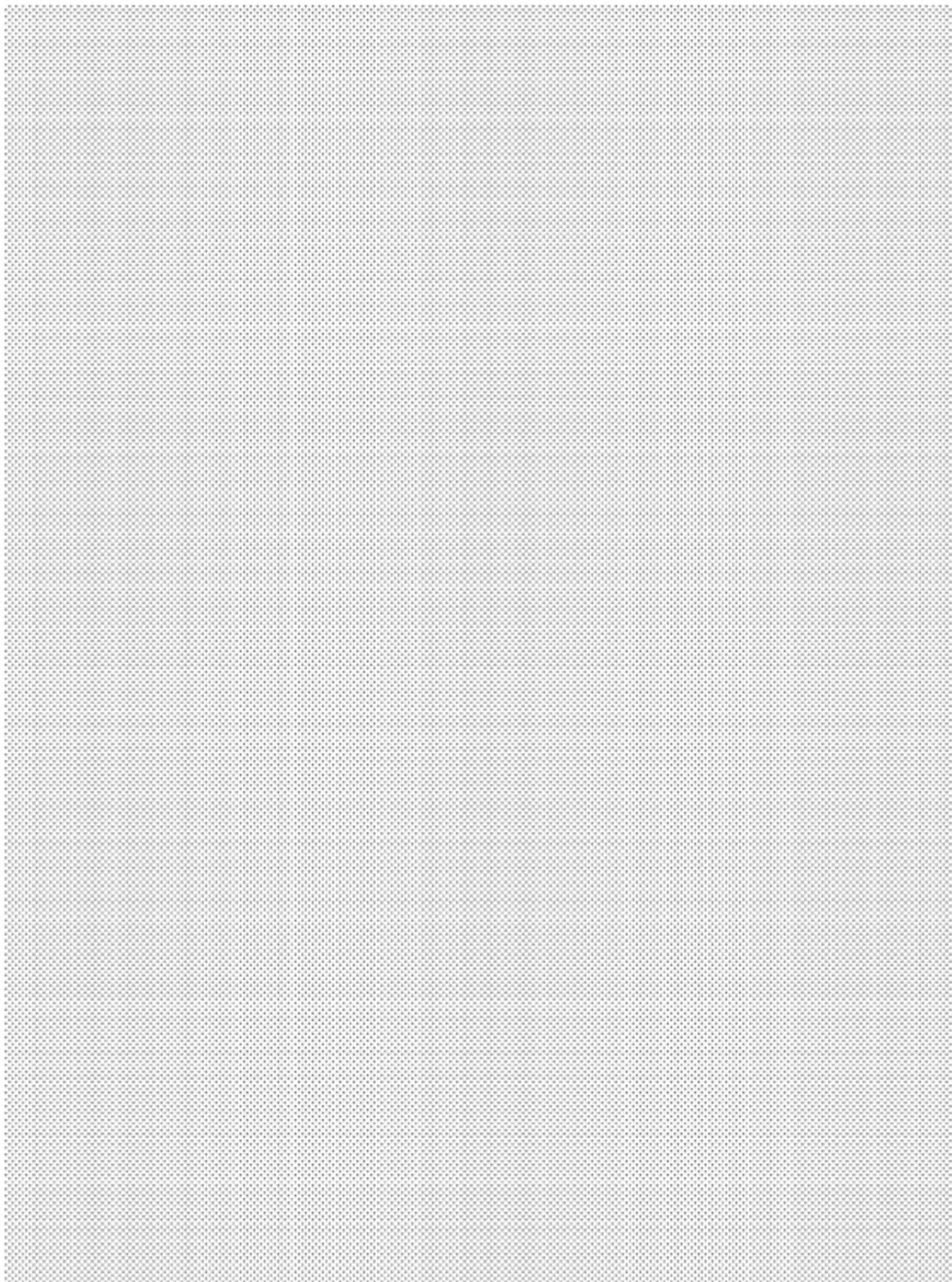
P7 FINALMENTE, ¿QUERRÍA DEJAR ALGÚN ÚLTIMO MENSAJE?

R7: En 2015 cerramos un año con importantes progresos, demostrando nuestra capacidad para entregar resultados. Apenas alcanzado el punto medio de nuestro plan de negocios, ya hemos conseguido superar nuestros objetivos de autofinanciación y conseguimos dar visibilidad sobre el cumplimiento de nuestro plan hasta 2017.

Todo ello ha sido posible gracias a nuestros empleados, que forman un equipo comprometido con la compañía y a los que quiero agradecer por su dedicación y por el esfuerzo en su trabajo.

También, aprovecho la oportunidad para agradecer a todas aquellas partes con las que se relaciona la compañía en su día a día, en particular a los propietarios de terrenos y a otros miembros de las comunidades donde participamos, a los miembros de las administraciones locales y nacionales con las que trabajamos y a todos nuestros proveedores gracias a los cuales somos capaces de desarrollar y operar una flota de parques eólicos y solares de muy alta calidad.

Y por último, quiero agradecer a nuestros accionistas por la confianza que han depositado en nosotros y por creer en nuestra visión de la compañía, a los que hemos recompensado entregando resultado, así como seguiremos haciendo en los próximos años, siguiendo el plan de negocio actual y el próximo plan de negocios con un horizonte 2020 que presentaremos el próximo mes de mayo.



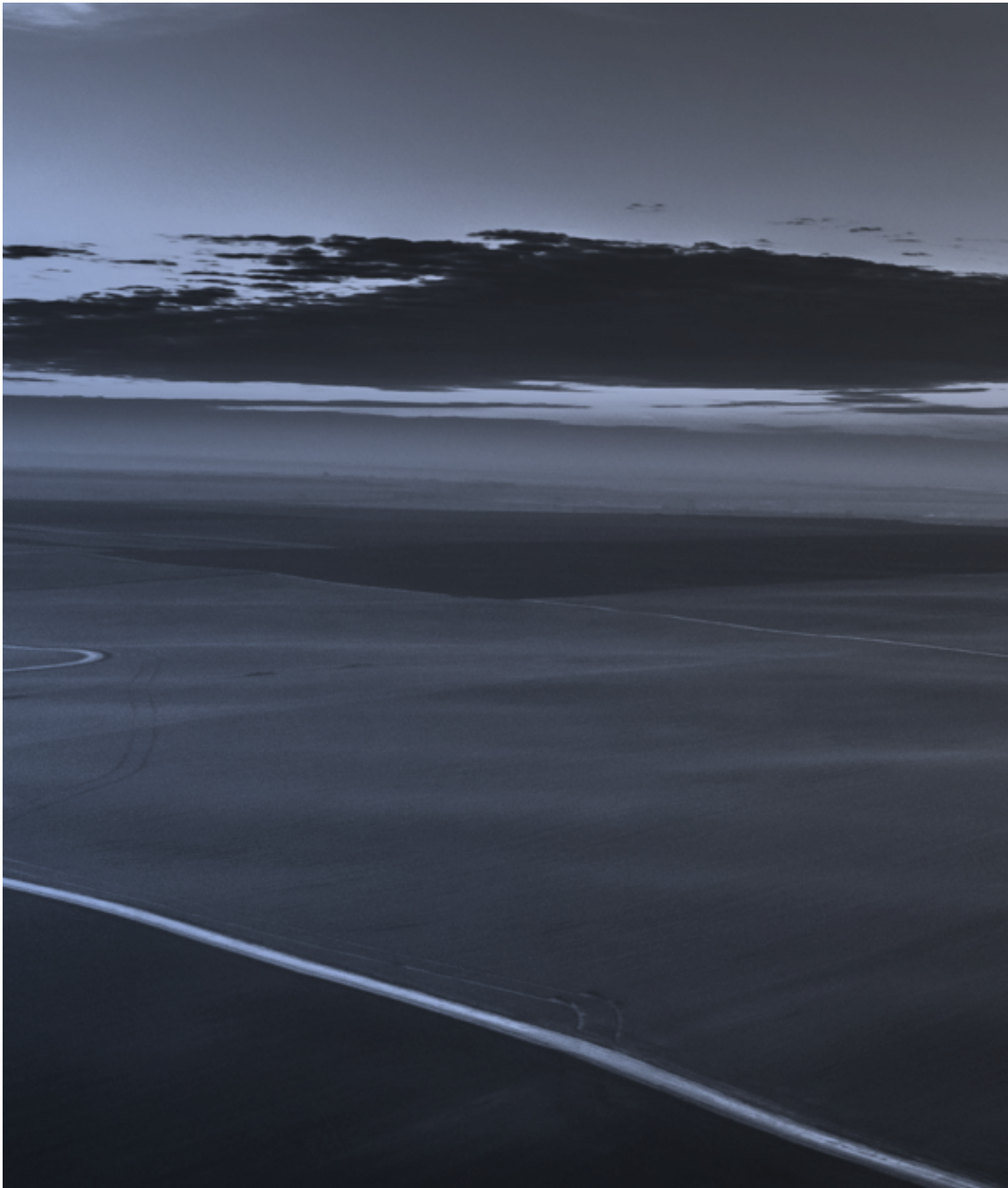
ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015

índice

1. LA COMPAÑÍA

17	1.1. EDP RENOVÁVEIS EN BREVE
17	1.1.1. VISIÓN, VALORES Y COMPROMISOS
18	1.1.2. PRESENCIA EN EL MUNDO
20	1.1.3 DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO
21	1.1.4. HOJA DE RUTA DE LA SOSTENIBILIDAD
22	1.1.5. FOCO EN LOS GRUPOS DE INTERÉS
24	1.2. 2015 EN CIFRAS
24	1.2.1. RESUMEN DE CIFRAS PRINCIPALES
26	1.2.1. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN
27	1.3. ORGANIZACIÓN
27	1.3.1. ACCIONISTAS
28	1.3.2. MODELO DE GOBIERNO
32	1.3.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015



Un soplo de vida que se renueva

ENERGY WITH INTELLIGENCE

**INFORME
ANUAL
2015**

01. LA COMPAÑÍA

1.1. EDP RENOVÁVEIS EN BREVE

1.1.1. VISIÓN, VALORES Y COMPROMISOS

visión

Una empresa global de energía renovable, líder en creación de valor, innovación y sostenibilidad.

declaración de objetivos:

Aspirar a ser líder de mercado a largo plazo en el sector de la energía renovable, buscando credibilidad a través de la seguridad, la creación de valor, la responsabilidad social, la innovación y el respeto por el medio ambiente.

valores

INICIATIVA

A TRAVÉS DEL COMPORTAMIENTO
Y LA ACTITUD DE NUESTROS
EMPLEADOS.

- . Aunamos ética y rigor profesional con entusiasmo e iniciativa, haciendo hincapié en el trabajo en equipo
- . Escuchamos a nuestros grupos de interés y les respondemos de una forma sencilla y clara
- . Sorprendemos a nuestros grupos de interés anticipando sus necesidades

CONFIANZA

DE NUESTROS ACCIONISTAS,
EMPLEADOS, CLIENTES,
PROVEEDORES Y DEMÁS
GRUPOS DE INTERÉS

- . Garantizamos una gestión participativa, competente y honesta de nuestro negocio
- . Creemos que el equilibrio entre la vida profesional y la personal es fundamental para alcanzar el éxito

EXCELENCIA

EN NUESTRA FORMA
DE TRABAJAR

- . Cumplimos los compromisos que asumimos ante nuestros accionistas
- . Nos ponemos en la piel de nuestros grupos de interés siempre que tenemos que tomar una decisión
- . Fomentamos el desarrollo de las capacidades y los méritos

INNOVACIÓN

PARA CREAR VALOR EN LOS
ÁMBITOS DONDE DESEMPEÑAMOS
NUESTRA ACTIVIDAD

- . Somos líderes gracias a nuestra capacidad de anticipación e implantación
- . Evitamos emisiones específicas de gases de efecto invernadero con la energía que generamos
- . Exigimos excelencia en todo lo que hacemos

SOSTENIBILIDAD

CENTRADA EN LA CALIDAD
DE VIDA DE LAS GENERACIONES
PRESENTES Y FUTURAS

- . Asumimos las responsabilidades sociales y medioambientales que se derivan de nuestras actividades, contribuyendo así al desarrollo de las regiones en las que opera

1.1.2. PRESENCIA EN EL MUNDO

Presente en 12 países



EDPR produjo

21,4 TWh

evitando la emisión de 18,7
millones de toneladas de CO₂

EDPR es un líder de mercado con activos de gran calidad en 12 países y gestiona una cartera mundial de 9,6 GW de capacidad instalada, 344 MW en construcción y otros muchos proyectos en desarrollo, con una plantilla de más de 1.000 empleados.

EDPR EUROPA

639 empleados
(incluye 202 empleados
en EDPR HOLDING)

ESPAÑA

2.371 MW
operativos

FRANCIA

364 MW
operativos

+24 MW
en construcción

+430 MW
offshore
en desarrollo

POLONIA

468 MW
operativos

ITALIA

100 MW
operativos

PORTUGAL

1.247 MW
operativos

BÉLGICA

71 MW
operativos

RUMANÍA

521 MW
operativos

REINO UNIDO

1.4 GW (máx)
offshore en
desarrollo

EDPR NORTEAMÉRICA

348 empleados

ESTADOS UNIDOS

4.382 MW
operativos

+755 MW
en desarrollo con PPA

CANADÁ

30 MW
operativos

MÉXICO

200 MW
en construcción

EDPR BRASIL

31 empleados

BRASIL

84 MW
operativos

+120 MW
en construcción

+237 MW
en desarrollo con PPA

1.1.3. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Nuestro negocio de energía renovable abarca, en términos generales, el desarrollo, la construcción y la operación de parques eólicos y solares totalmente controlados con vistas a generar y suministrar electricidad limpia.



DESARROLLO

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

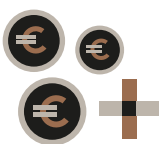
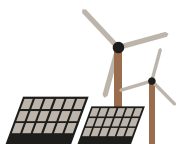
Búsqueda de puntos con un excelente recurso eólico o solar y análisis de viabilidad de la conexión a la red

ACUERDO CON EL PROPIETARIO DEL TERRENO

Contacto con los propietarios de los terrenos y negociación del contrato de arrendamiento

ANÁLISIS DE RECURSOS RENOVABLES

Instalación de equipos meteorológicos para recabar y estudiar el perfil de viento y la radiación solar



CONSTRUCCIÓN

DESARROLLO

DISEÑO Y ELECCIÓN DEL EQUIPO

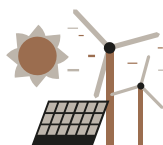
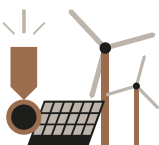
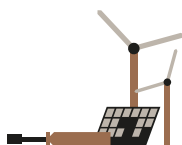
Optimizar el diseño del parque y seleccionar el modelo de equipo más adecuado en función de las características del emplazamiento

EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Evaluar el potencial operativo y los riesgos financieros y encontrar la financiación adecuada para el proyecto

OBTENCIÓN DE PERMISOS

Relacionarse con las autoridades locales para conseguir las licencias medioambientales, de construcción, explotación y de otro tipo



CONSTRUCCIÓN

OPERACIÓN

CONSTRUCCIÓN

Construcción de carreteras de acceso, cimentaciones, ensamblaje de los aerogeneradores/paneles solares, construcción de la subestación

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Celebrar las ventajas de la energía renovable con las comunidades locales, autoridades y demás grupos de interés

OPERACIÓN DE LA CENTRAL EÓLICA Y SOLAR

Se realiza la conexión a la red eléctrica y se comienza a generar electricidad renovable



OPERACIÓN

GENERAR Y SUMINISTRAR ENERGÍA LIMPIA

¡Una energía mejor, un futuro mejor, un mundo mejor!

SERVICIO CONTINUO DE MANTENIMIENTO

Preservar los más altos niveles de disponibilidad y reducir al máximo las tasas de averías

ANÁLISIS DE DATOS

Control en tiempo real de los datos operativos, análisis del rendimiento e identificación de áreas de mejora

1.1.4. HOJA DE RUTA DE LA SOSTENIBILIDAD

EDPR, siendo una empresa de energía renovable, genera altas expectativas entre sus grupos de interés en cuanto a sostenibilidad. Para responder a esas expectativas, la empresa se mantiene comprometida con la excelencia en los tres pilares sobre los que se asienta la sostenibilidad —a saber, económico, medioambiental y social— definiendo para ello una estrategia de buenas prácticas. Siguiendo una cultura de mejora continua, se definieron 10 Objetivos de Sostenibilidad dentro del Plan de Negocio 2014-2017. Esta hoja de ruta comprende los tres pilares de la sostenibilidad y se extiende a diez áreas diferentes: 1) Crecimiento operativo, 2) Gestión de riesgos, 3) Creación de valor económico, 4) Medioambiente, 5) Economía del reciclaje, 6) Personas, 7) Gobierno, 8) Compromiso con las partes interesadas, 9) Innovación y 10) Sociedad. Los objetivos definidos permiten cuantificar los resultados con el objetivo de confirmar a la compañía como líder en creación de valor, innovación y sostenibilidad.

Hoy por hoy, EDPR lleva a la práctica su hoja de ruta de sostenibilidad, que sienta una base sólida para superar los objetivos marcados de cara a 2014-2017.

	HOJA DE RUTA DE LA SOSTENIBILIDAD (2014-17)	EJECUCIÓN EN 2015
Mantener situación de liderazgo en GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad instalada: >2.000 nuevos MWs Emisiones de CO2 evitadas: +7% (CAGR vs. 2013) <1% CO₂ emitido /evitado 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de +1,1 GW en 2014-15 Emisiones de CO₂ evitadas : +7% (CAGR vs. 2013) 0,2% CO₂ emitido/evitado
CREAR VALOR manteniendo un perfil de BAJO RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> EBITDA: +9% (CAGR vs. 2013) Beneficio neto: +11% (CAGR vs. 2013) OPEX/MW: -2% (CAGR vs. 2013) 	<ul style="list-style-type: none"> EBITDA: +11% (CAGR vs. 2013) Beneficio neto: +11% (CAGR vs. 2013) Menor OPEX/MW (CAGR vs. 2013)
Optimizar la GESTIÓN MEDIO-AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> 100% Certified MWs (ISO 14001) 	<ul style="list-style-type: none"> 92% de MW certificados (ISO 14001)
Mantener la ECONOMÍA DEL RECICLAJE en la gestión operacional	<ul style="list-style-type: none"> Mantener los ratios de generación de residuos peligrosos y agua consumida en línea con años anteriores >90% de residuos peligrosos reciclados 	<ul style="list-style-type: none"> 32,7 Kg./GWh y 0,51 l/MWh 73% de residuos peligrosos recuperados
Asegurar altos ESTÁNDARES DE SEGURIDAD para empleados y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> 100% MWs Certificados OHSAS 18001 Mentalidad de cero accidentes 	<ul style="list-style-type: none"> 93% de MW certificados (OHSAS 18001)
Asegurar un PROCESO ÉTICO de calidad	<ul style="list-style-type: none"> Tolerancia cero con comportamientos antiéticos 	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna comunicación de conductas no éticas al Proveedor de Ética
Extender y armonizar los mecanismos de consultas periódicas de los GRUPOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> Plan para grupos de interés desarrollado en 3 geografías 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del plan para grupos de interés en España
Invertir en la formación de COMPETENCIAS CLAVE y asegurar un compromiso continuo con la sociedad a través del VOLUNTARIADO	<ul style="list-style-type: none"> >80% de los empleados en cursos de formación >30% de los empleados en actividades de voluntariado 	<ul style="list-style-type: none"> El 99% de los empleados recibió formación y el 66% de los empleados participó en actividades de voluntariado
Promover INNOVACIÓN en la fase operativa incrementando el valor de los activos	<ul style="list-style-type: none"> Inversión de aprox. 10 millones de euros 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión de 6 millones de euros
Apoyar INICIATIVAS SOCIALES Y EDUCATIVAS a través de Fundación EDP	<ul style="list-style-type: none"> Inversión de aprox. 500.000 euros al año 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión de 632.000 euros en 2015

1.1.5. FOCO EN LOS GRUPOS DE INTERÉS (G4-24, G4-25, G4-26)*

Nuestro objetivo es entablar un diálogo abierto y transparente con nuestros grupos de interés para fomentar y fortalecer la confianza, promover el intercambio de información y conocimiento, anticiparnos a los desafíos y detectar las oportunidades de cooperación.

Y lo ponemos en práctica a través de cuatro acciones principales que conforman nuestros compromisos fundamentales: Comprender, Comunicar, Colaborar y Confiar. Estos compromisos son la base de una estrategia que pretende ir más allá del mero cumplimiento de los requisitos legales y lograr la verdadera implicación de los distintos grupos de interés.

COMPRENDER

Incluir, Identificar y Priorizar: Identificamos de forma dinámica y sistemática a los grupos de interés que ejercen influencia y se ven influenciados por la Compañía y analizamos y tratamos de entender sus expectativas e intereses en las decisiones que les afectan directamente.

COLABORAR

Integrar, Compartir, Cooperar, Informar: Nuestro objetivo es colaborar con los grupos de interés para formar alianzas estratégicas con vistas a aglutinar y compartir conocimientos, aptitudes y herramientas, fomentando así la creación de valor conjunto diferenciándonos del resto.

COMUNICAR

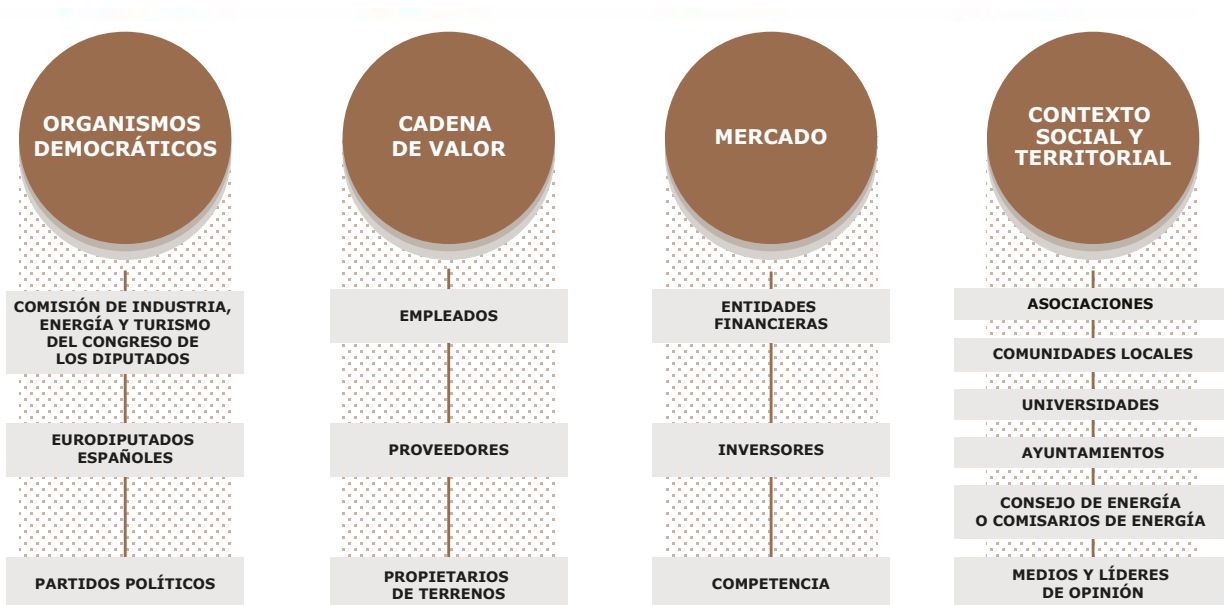
Informar, Escuchar y Responder: Estamos comprometidos con fomentar el diálogo en ambas direcciones con nuestros grupos de interés a través de iniciativas de información y consulta. Escuchamos, informamos y respondemos a los grupos de interés de un modo coherente, claro, riguroso y transparente, con el objetivo de construir relaciones estrechas, sólidas y duraderas.

CONFIANZA

Transparencia, Integridad, Respeto, Ética: Creemos que fomentar un ambiente de confianza con nuestros grupos de interés es crucial para establecer relaciones estables y duraderas. Nuestra relación con los grupos de interés se basa en valores como la transparencia, la integridad y el respeto mutuo.

¿Quiénes son los grupos de interés de EDPR? Cualquier persona o entidad que ejerza influencia o se vea influenciada por nuestras actividades. Pueden clasificarse en cuatro segmentos: Organismos democráticos, Cadena de valor, Mercado y Contexto social y territorial.

En la siguiente imagen se representan los distintos grupos de interés tomando España como ejemplo:



*Etiquetas de divulgación Global Reporting Initiative (GRI). Para obtener más información sobre las directivas de GRI , visite www.globalreporting.org.

EN ESPAÑA, LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CONSIDERAN QUE EL DESEMPEÑO DE EDPR ES ELEVADO

En 2015, EDPR realizó su primer Estudio de Grupos de Interés en el mercado español con el objetivo de conocer mejor la manera de optimizar la comunicación y las relaciones con ellos. Con una duración de tres meses, el estudio recabó la opinión de 12 colectivos distintos, incluidos medios de comunicación, asociaciones, universidades, proveedores, analistas, bancos, inversores, ONG, ayuntamientos y comunidades autónomas, propietarios de terrenos y empleados. La información se recogió por medio de entrevistas personales, telefónicas, por correo y *online*.

Al igual que en el estudio que llevó a cabo el Grupo EDP en Portugal, se observaron indicadores subjetivos, tales como la satisfacción, la relación, la credibilidad, la importancia de las cuestiones para los grupos de interés, los resultados y la transparencia, entre otros, pero también otros nuevos, tales como el grado de influencia en el proceso de toma de decisiones, así como la pertinencia de las cuestiones para las actividades de EDPR.

El análisis concluyó que el apoyo a las energías renovables, la seguridad en la generación eléctrica y sus inversiones en I+D de calidad le han valido a EDPR su reconocimiento. Entre los factores más importantes, los grupos de interés señalaron también la transparencia, la fiabilidad y el escaso impacto ambiental.

El sondeo nos ayuda a entender qué influye en nuestras relaciones con ellos y qué podemos hacer para mejorarlas. Para trasladar a la práctica las conclusiones extraídas, cada unidad de negocio informará periódicamente sobre sus principales grupos de interés y la situación que atraviesa la relación con cada uno. Además, estamos trabajando para adoptar un plan de gestión de dichos grupos con objetivos factibles en un plazo concreto que reporte valor tanto para las partes interesadas como para EDPR.

¿CÓMO PODEMOS MEJORAR NUESTRA RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y SU PERCEPCIÓN, DE TAL MANERA QUE INFLUYA POSITIVAMENTE EN EL NEGOCIO DE EDPR?



Como se ha señalado, el estudio español se basa en otro anterior realizado en Portugal para todo el Grupo EDP. En el futuro, tenemos previsto realizar estudios similares en todos los mercados de EDPR alrededor del mundo con el objetivo de profundizar en nuestra visión global de las relaciones de la empresa con los grupos de interés en sus distintas sedes.

Estudio para el mercado español

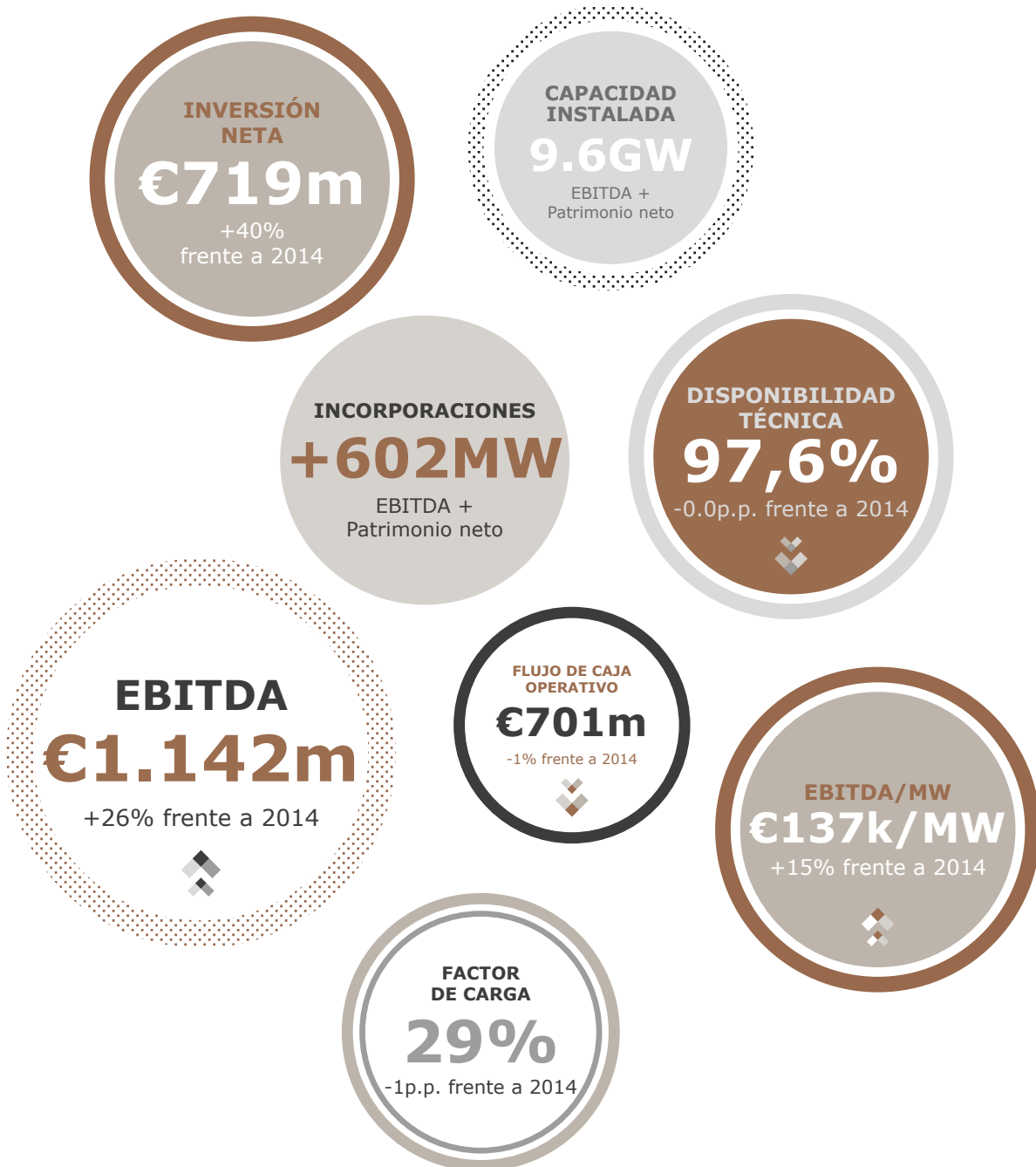
- 2015
- 3 meses
- 12 grupos de interés diferentes
- 3.000 entrevistas

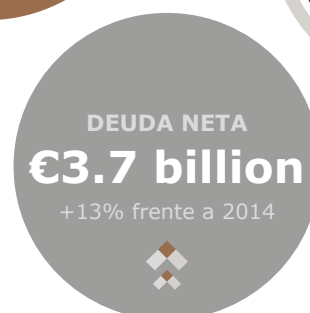
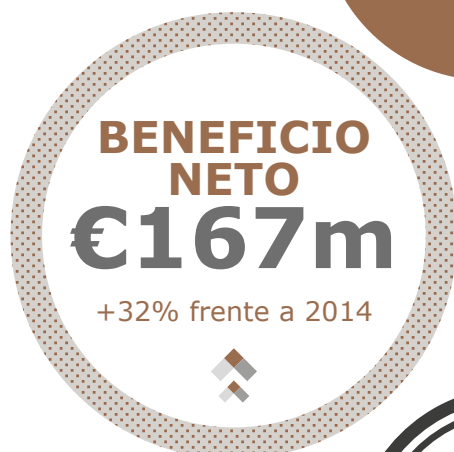
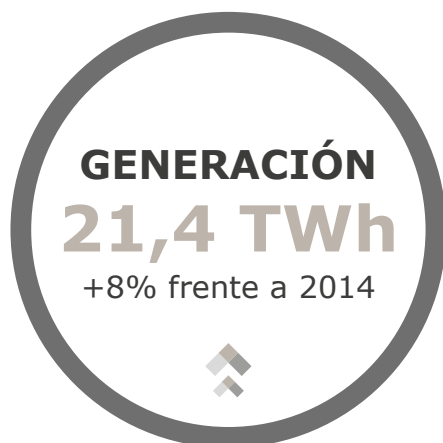
Puntos fuertes de EDPR

- Apoyo a las energías renovables
- Seguridad en la generación eléctrica
- Inversión en I+D de calidad
- Transparencia
- Fiabilidad
- Impacto medioambiental reducido

1.2. 2015 EN CIFRAS

1.2.1. RESUMEN DE CIFRAS PRINCIPALES



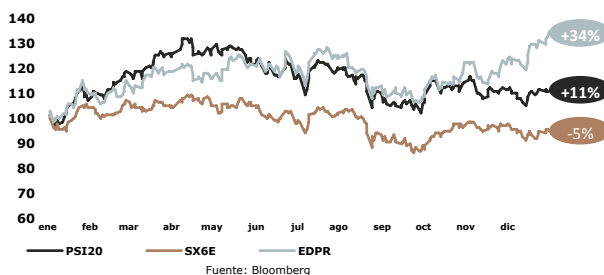


1.2.1. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

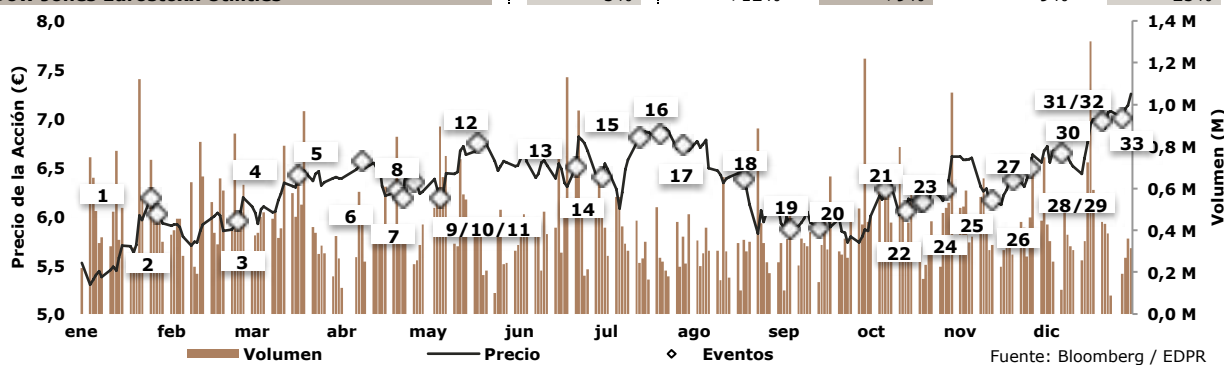
El precio por acción aumentó un +34% en 2015, superando de manera notable al NYSE Euronext Lisbon PSI20 y al Dow Jones Eurostoxx Utilities SX6E

EDPR posee 872,3 millones de acciones admitidas a cotización en NYSE Euronext Lisbon. El 31 de diciembre de 2015, EDPR tenía una capitalización bursátil de 6.300 millones de euros (un 34% más frente a los 4.700 millones de euros con que cerró el año anterior), lo que equivale a 7,25 euros por acción. En 2015, la rentabilidad total para el accionista fue del 35%, teniendo en cuenta el dividendo abonado el 8 de mayo, de 0,04 euros por acción.

DESEMPEÑO INDEXADO: EDPR, PSI20 & SX6E



EDPR EN LOS MERCADOS DE CAPITALES	2015	2014	2013	2012	2011
Cotización inicial (€)	5,40	3,86	3,99	4,73	4,34
Cotización mínima (€)	5,30	3,87	3,58	2,31	5,25
Cotización máxima (€)	7,25	5,7	4,36	4,86	3,89
Cotización de cierre (€)	7,25	5,4	3,86	3,99	4,73
Capitalización bursátil (millones de €)	6.324	4.714	3.368	3.484	4.124
Total negociación diaria: Títulos cotizados y OTC (millones)	289,22	396,84	448,15	446,02	463,56
... de los cuales, en NYSE Euronext Lisbon (millones)	109,67	149,48	200,29	207,49	232,29
Volumen medio diario (millones)	1,13	1,56	1,76	1,74	1,80
Volumen (millones de €)	1.824,08	1.976,41	1.759,20	1.525,56	2.098,58
Volumen medio diario (millones de €)	7,13	7,75	6,9	5,96	8,17
Rotación del capital (% de las acciones totales)	33%	46%	51%	51%	54%
Rotación del capital (% de las acciones en circulación)	148%	205%	229%	228%	239%
Variación del precio por acción	+34%	+40%	-3%	-16%	+9%
Rentabilidad total para el accionista	+35%	+41%	-2%	-16%	+9%
PSI 20	+11%	-27%	+16%	+3%	-28%
Dow Jones Eurostoxx Utilities	-5%	+12%	+9%	-9%	-25%



- | | | | | | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | EDPR formaliza un acuerdo de financiación para un proyecto de 120 MW en Brasil, 26-ene. | 12 | EDPR anuncia la venta de participaciones minoritarias en parques eólicos brasileños a CTG, 19-may. | 23 | EDPR anuncia el acuerdo con CTG sobre proyectos de energía eólica offshore en el Reino Unido, 19-oct. |
| 2 | EDPR publica los datos operativos provisionales para 2014, 28-ene. | 13 | EDPR anuncia un programa de Rotación de Activos complementario, 22-jun. | 24 | EDPR anuncia una nueva estructura de asociación institucional para 199 MW en EE.UU., 20-oct. |
| 3 | EDPR publica resultados financieros para el ejercicio 2014, 25-feb. | 14 | EDPR establece una nueva estructura de asociación institucional para 99 MW en EE.UU., 1-jul. | 25 | EDPR publica resultados financieros para el 9M15, 28-oct. |
| 4 | EDPR lleva a cabo una nueva operación de rotación de activos en EE.UU., 18-mar. | 15 | EDPR publica los datos operativos provisionales para 1S15, 14-jul. | 26 | EDPR anuncia la adjudicación de un contrato a largo plazo para 140 MW en la subasta brasileña, 13-nov. |
| 5 | EDPR anuncia las resoluciones de la Junta Anual de Accionistas, 9-abr. | 16 | EDPR informa sobre sus proyectos de energía eólica offshore en el Reino Unido, 21-jul. | 27 | EDPR anuncia un nuevo contrato de compraventa de electricidad en EE.UU., 20-nov. |
| 6 | EDPR publica los datos operativos provisionales para 1T15, 21-abr. | 17 | EDPR publica resultados financieros para el 1S15, 29-jul. | 28 | EDPR anuncia su objetivo para 2014-17 y una nueva operación de rotación de activos, 26-nov. |
| 7 | EDPR anuncia el pago de un dividendo de 0,04€ que tendrá lugar el 8-may 2015, 23-abr. | 18 | EDPR informa sobre determinados activos de ENEOP, 19-ago. | 29 | EDPR formaliza una nueva estructura de asociación institucional para 100 MW en EE.UU., 26-nov. |
| 8 | EDPR adquiere el 45% de EDPR Brasil a EDP Brasil, 27-abr. | 19 | EDPR informa sobre las apariciones en medios de su programa de Rotación de Activos, 4-sep. | 30 | Acuerdo de compraventa de electricidad para un parque eólico de 100 MW en EE.UU., 7-dic. |
| 9 | EDPR anuncia modificaciones en órganos de gobierno, 6-may. | 20 | EDPR informa sobre su programa de Rotación de Activos, 14-sep. | 31 | EDPR anuncia la ampliación de incentivos fiscales clave vinculados a la energía eólica en EE.UU., 21-dic. |
| 10 | EDPR cambia de representante para relaciones con el mercado, 6-may. | 21 | EDPR anuncia un acuerdo para adquirir licencias en relación con 216 MW en Portugal, 7-oct. | 32 | EDPR anuncia la adquisición del 45% de EDP Renováveis Brasil a EDP Brasil, 21-dic. |
| 11 | EDPR publica resultados financieros para el 1T15, 6-may. | 22 | EDPR publica los datos operativos provisionales para 9M15, 14-oct. | 33 | EDPR ejecuta la venta de participaciones minoritarias en Polonia e Italia, 28-dic. |

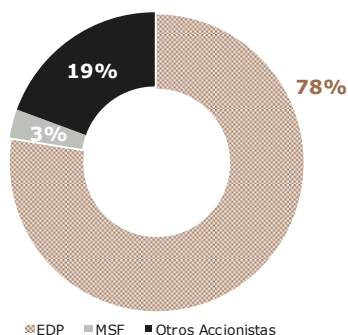
1.3. ORGANIZACIÓN

1.3.1. ACCIONISTAS

Los accionistas de EDPR están repartidos por 23 países.

EDP ("Energias de Portugal") es el accionista mayoritario, con una participación del 77,5% en el capital social desde el lanzamiento de la OPV de la compañía en junio de 2008.

ACCIONISTAS DE EDPR



■ EDP ■ MSF ■ Otros Accionistas

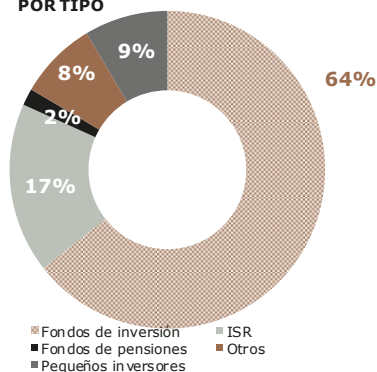
Desde su OPV, lanzada en junio de 2008, el capital social total de EDPR está compuesto por 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5,00 EUR. Todas estas acciones forman una misma categoría y una misma serie y se encuentran admitidas a negociación en el mercado regulado de NYSE Euronext Lisbon.

EL GRUPO EDP, ACCIONISTA MAYORITARIO

La mayor parte del capital social de la compañía está en manos del Grupo EDP, con una participación del 77,5% en el capital y los derechos de voto, desde el lanzamiento de la OPV de la empresa, en junio de 2008.

El Grupo EDP (Energias de Portugal) es una empresa eléctrica y gasista verticalmente integrada y la principal generadora, distribuidora y proveedora de electricidad de Portugal, con una presencia relevante en el mercado de electricidad y gas español. Además, es el cuarto grupo privado de generación eléctrica de Brasil a través de su participación en Energias do Brasil. En la península ibérica, EDP es la tercera compañía de generación eléctrica y una de las principales distribuidoras de gas. EDP cuenta con una importante presencia en el marco energético mundial, con actividad en 14 países, más de 10 millones de clientes de electricidad, 1,2 millones de puntos de suministro de gas y una plantilla de alrededor de 12.000 empleados en todo el mundo. En 2015, EDP registró una capacidad instalada de 24,3 GW, con una producción de 63,7 TWh, de los cuales, el 34% procede de la energía eólica. EDP se situó a la cabeza del Dow Jones Sustainability Index en el sector *Utilities* en el año 2013 y de nuevo en 2014, y miembro del DJSI World durante los últimos 8 años, gracias a los resultados a nivel económico, social y ambiental obtenidos por el grupo. Su sociedad de cartera, EDP SA, es una empresa cuyas acciones ordinarias cotizan en el NYSE Euronext Lisbon desde su privatización en 1997.

ACCIONISTAS (DISTINTOS A EDP) POR TIPO



■ Fondos de inversión ■ ISR
■ Fondos de pensiones ■ Otros
■ Pequeños inversores

OTROS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

Además de la participación mayoritaria del Grupo EDP, MFS Investment Management —una gestora de inversiones internacional con sede en Estados Unidos y anteriormente conocida como Massachusetts Financial Services— comunicó a la CNMV en septiembre de 2013 una participación significativa indirecta, a modo de institución de inversión colectiva, en el 3,1% del capital social y los derechos de voto de EDPR.

AMPLIA BASE DE INVERSORES

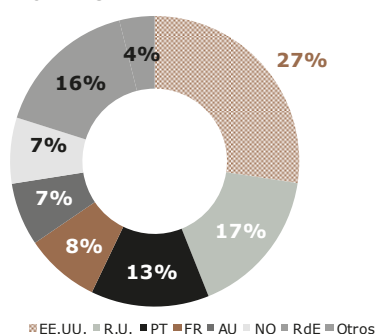
EDPR cuenta con una amplia base de inversores internacionales. Excluyendo el Grupo EDP, EDPR cuenta con más de 72.000 inversores institucionales y privados repartidos por todo el mundo. Los inversores institucionales suponen alrededor del 91% de la base accionarial de EDPR (excl. el Grupo EDP), mientras que el 9% restante está formado por inversores privados, en su mayoría residentes en Portugal.

Entre los inversores institucionales, los fondos de inversión son el principal tipo de accionista, seguido por los fondos de inversión sostenible y responsable (ISR). EDPR forma parte de diversos índices financieros que aglutinan a las empresas que mejores resultados registran en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

ACCIONISTAS INTERNACIONALES

Los accionistas de EDPR están repartidos por 23 países, siendo Estados Unidos el más representativo, con un 27% de la base accionarial (excl. el Grupo EDP), seguido por el Reino Unido, Portugal, Francia, Australia y Noruega. En el resto de Europa, los países más representativos son Países Bajos, España y Suiza.

ACCIONISTAS (DISTINTOS A EDP) POR PAÍS



■ EE.UU. ■ R.U. ■ PT ■ FR ■ AU ■ NO ■ RdE ■ Otros

1.3.2. MODELO DE GOBIERNO

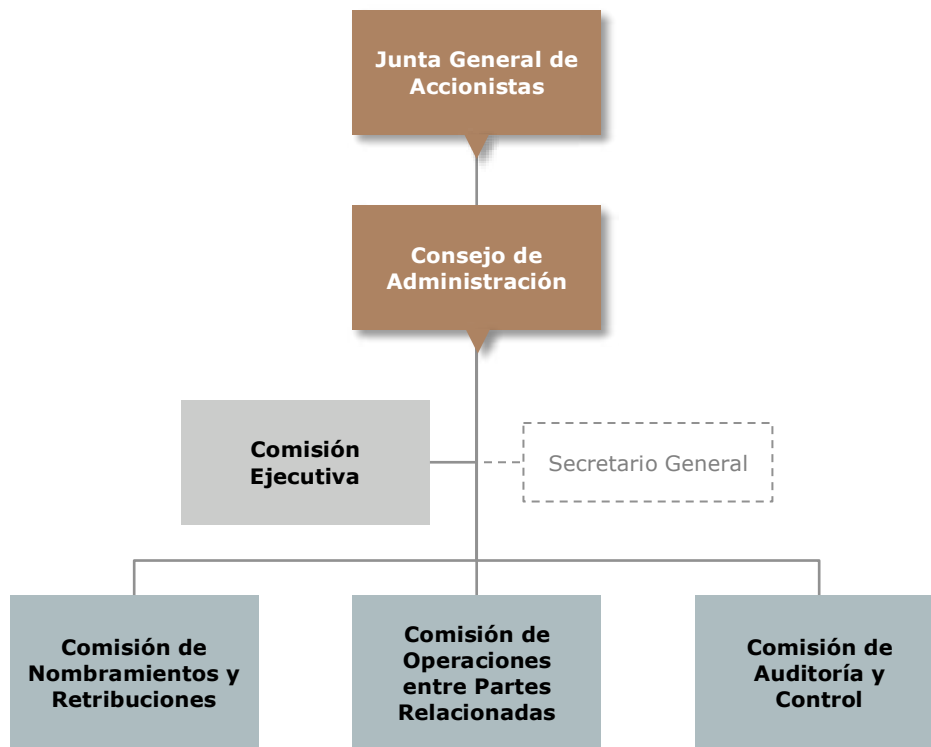
El gobierno corporativo pasa por fomentar la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas a nivel de empresa. La estructura de EDPR en este aspecto especifica los derechos y las responsabilidades de accionistas, consejo de administración, directores y otros grupos de interés, además de establecer las normas y procedimientos para la adopción de decisiones sobre los asuntos de la empresa. Además, incorpora la respuesta estratégica de la organización a la gestión de riesgos.

El modelo de gobierno corporativo de EDPR ha sido diseñado para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas por medio de la segregación clara de tareas entre la gestión y la supervisión de las actividades de la empresa.

La estructura de gobierno adoptada es la vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y de un Consejo de Administración, que representa y gestiona la sociedad. Según requieren la ley y los estatutos sociales, el Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones especializadas. Éstas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Con la estructura y composición elegidas se pretendía adaptar el modelo de gobierno corporativo también a la legislación portuguesa e intentar, en la medida compatible con el ordenamiento español, establecer una correspondencia con el denominado modelo "anglosajón" recogido en el Código de Sociedades portugués, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre un órgano independiente, esto es, un Consejo de Supervisión.

Así pues, el modelo de EDPR pretende compatibilizar dos sistemas distintos de Derecho de sociedades por medio de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de una Comisión de Auditoría y Control integradas por miembros independientes, aunque no exclusivamente segregada del Consejo de Administración.



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas es el órgano en el que participan los accionistas y posee la capacidad de deliberar y adoptar acuerdos por mayoría sobre las cuestiones que le reservan la legislación o los estatutos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



António Mexia
Presidente



Emilio García-Conde
Secretario General



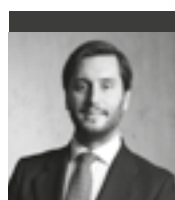
João Manso Neto
Vicepresidente y CEO



Miguel Dias Amaro
CFO



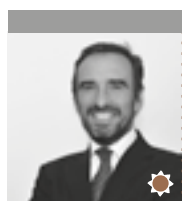
João Paulo Costeira
COO Europa & Brasil



Gabriel Alonso
COO Norte América



Nuno Alves



João Lopes Raimundo



Jorge Santos
Presidente



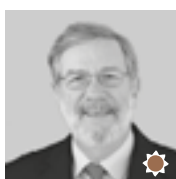
João de Mello Franco
Presidente



José Ferreira Machado
Presidente



Manuel Menéndez



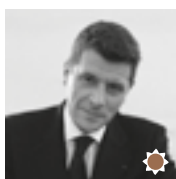
Allan J. Katz



António Nogueira Leite



Francisca Guedes de Oliveira



Gilles August



Acácio Piloto

■ Comisión Ejecutiva
■ Comisión de Auditoría y Control

■ Comisión de Nombramientos y Retribuciones
■ Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

☼ Miembro Independiente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de EDPR estará compuesto por un número de consejeros no inferior a cinco (5) ni superior a diecisiete (17), incluido un presidente. En la actualidad, está formado por dieciséis (16) consejeros, de los cuales nueve (9) son independientes. Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por un mandato de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales.

El Consejo de Administración de EDPR está investido de los más amplios poderes para la administración, gestión y gobierno de la sociedad, sin otra limitación que las atribuciones expresamente conferidas a la exclusiva competencia de las Juntas Generales de Accionistas en los estatutos sociales o en la normativa aplicable. Sus miembros deben reunirse al menos cuatro veces al año, procurando que sea una vez por trimestre. No obstante, el presidente, por iniciativa propia o por la de tres de los consejeros, convocará una junta siempre que lo estime oportuno para los intereses de la sociedad.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva de EDPR está formada por cinco miembros, incluido el consejero delegado. El consejero delegado coordina la aplicación de los acuerdos del Consejo de Administración y de las funciones corporativas y de gestión general, asignándolas en parte a otros directivos ejecutivos, a saber: el director financiero, el director de operaciones para Europa y Brasil y el director de operaciones para Norteamérica.

El director financiero no sólo propone, sino que se encarga de la aplicación de la política y la gestión financieras, incluidas las negociaciones, la gestión y el control financieros, la optimización de la gestión de efectivo y la propuesta de políticas de gestión de riesgos financieros; además, coordina y elabora el plan de negocio y el presupuesto, gestiona la información de los estados financieros, analiza los resultados de explotación y financieros, y coordina la función de contratación y relaciones con proveedores clave, al tiempo que vela por la aplicación de la estrategia y la política de contratación.

El director de operaciones para Europa y Brasil y el de Norteamérica coordinan sus plataformas mediante el desarrollo, la formulación y la aplicación del plan estratégico para el negocio de las energías renovables en sus respectivas plataformas, de conformidad con las pautas fijadas por el Consejo de Administración; además, se encargan de planificar, organizar y gestionar los recursos; controlar, medir y mejorar la gestión de proyectos y filiales para alcanzar los resultados previstos, de tal manera que EDPR llegue a liderar el sector de las energías renovables en sus correspondientes plataformas.

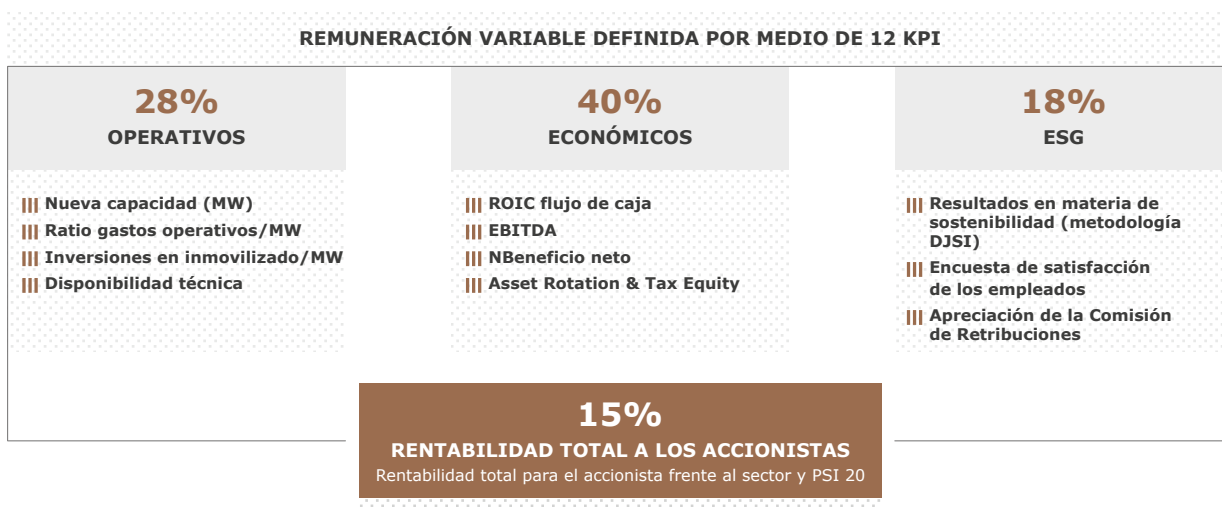
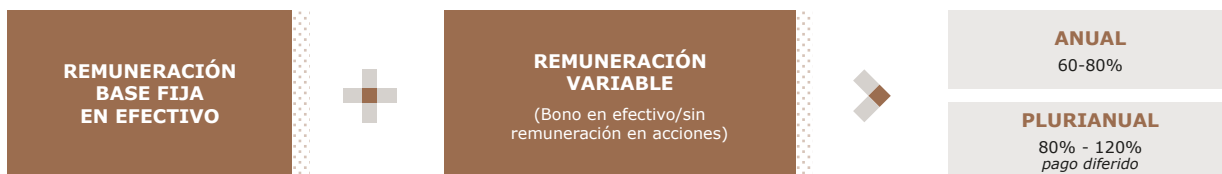
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, DE OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS Y DE AUDITORÍA Y CONTROL

Además de la Comisión Ejecutiva anterior, el modelo de gobierno de EDPR contempla la existencia de órganos permanentes con funciones informativas, consultivas y de supervisión independientes del Consejo de Administración, tales como:



POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

El modelo de gobierno de EDPR se refuerza gracias a una estructura de incentivos con una remuneración transparente que incorpora un componente variable basado en indicadores clave de rendimiento (KPI, por sus siglas en inglés).

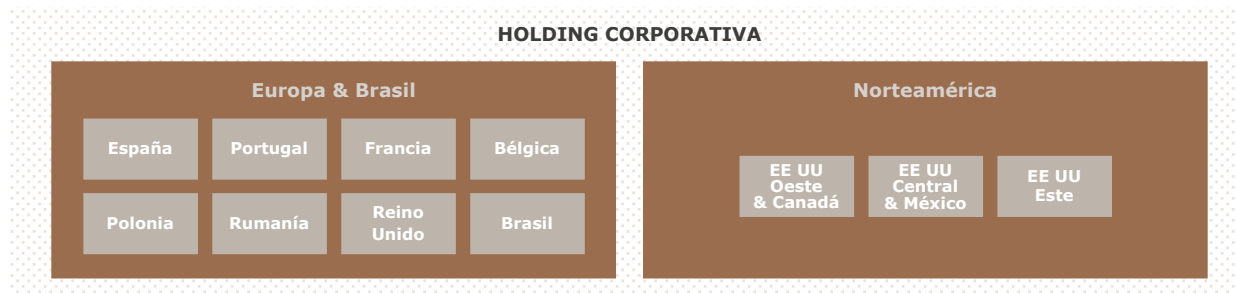


Para obtener información más detallada sobre las responsabilidades y funciones de los distintos organismos corporativos, así como sobre la actividad de 2015, consulte la sección Gobierno corporativo que se encuentra al final de este informe. Asimismo, la empresa publica la versión actualizada de sus estatutos y reglamentos en www.edpr.com.

1.3.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa ha sido diseñada para acometer la gestión estratégica de la empresa, así como la operación transversal de todas las unidades de negocio, garantizando su adecuación a la estrategia definida, optimizando los procesos de apoyo y creando sinergias.

EDPR se estructura en torno a tres elementos principales: un centro corporativo (Holding) y dos plataformas que aglutinan todas las unidades de negocio en las que la compañía tiene presencia.



PRINCIPIOS DEL MODELO ORGANIZATIVO

En el diseño del modelo se han tenido en cuenta distintos principios para garantizar una eficiencia y creación de valor óptimas.

- /// Armonización de la rendición de cuentas

Los indicadores clave del rendimiento fundamentales y grado de control se ajustan a nivel de proyecto, país, plataforma y sociedad de cartera, de tal manera que se garantice el control de la rendición de cuentas y se aprovechen los elementos complementarios que se derivan de la visión integral del proceso.
- /// Servicio al cliente

Las áreas corporativas funcionan como centros auxiliares de competencias, además de ser proveedores internos de servicios de todas las unidades de negocio que cubren todas las necesidades no específicas de carácter geográfico. Las empresas locales definen las prioridades y necesidades de negocio, mientras que las unidades corporativas se encargan de establecer y difundir buenas prácticas.
- /// Organización *lean*

Las actividades únicamente se acometen a nivel de cartera cuando ello reporta un valor sustancial, acorde a la función de cartera que le corresponde a EDPR.
- /// Adopción de decisiones colegiadas

Pone el contrapunto adecuado para garantizar la respuesta a los desafíos multidisciplinares que se presentan en todas las funciones.
- /// Claridad y transparencia

Los modelos organizativos de las plataformas mantienen sus similitudes en aras de lo siguiente:

 - facilitar la coordinación vertical (sociedad de cartera-plataformas) y horizontal (entre las plataformas);
 - permitir la ampliación y réplica, de tal manera que se garantice una integración eficiente del crecimiento en el futuro.

FUNCIÓN DE EDPR HOLDING

EDPR Holding crea de valor por medio de la difusión de buenas prácticas a través de la organización y la estandarización de los procesos corporativos a nivel de plataformas y unidades de negocio para mejorar la eficiencia. Su modelo de coordinación interna y su contacto con el grupo EDP afectan tanto a los procesos de la empresa —actividades realizadas, pasos de los procesos, consumo y producción, y mecanismos de toma de decisiones— como a su estructura, armonizando las funciones y responsabilidades con la configuración de procesos.

La estructura de EDPR Holding ha sido diseñada para cumplir dos funciones fundamentales: **Gestión estratégica** y **operación transversal**.

La gestión estratégica abarca: a) adoptar un modelo de coordinación del grupo, asistiendo a la Comisión Ejecutiva en la definición y el control de las políticas y los objetivos estratégicos; b) definir iniciativas estratégicas concretas; c) revisar la ejecución del plan de negocio de la empresa; d) definir políticas, normas y procedimientos transversales; e) controlar los indicadores clave del rendimiento.

Por su parte, la operación transversal se centra en i) velar por la coordinación de todas las plataformas con la estrategia definida; ii) capturar las sinergias y optimizar los procesos de asistencia; y iii) concentrar de manera sistemática y progresiva las actividades de apoyo en las unidades de negocio de servicios compartidos con el grupo.

INTEGRIDAD Y ÉTICA

Un comportamiento ético es absolutamente fundamental para el funcionamiento de la economía. EDPR reconoce su importancia y su complejidad y se compromete a regirse por la ética y a cumplir sus principios en el desempeño de su actividad. Sin embargo, es responsabilidad de los trabajadores realizar su labor conforme a principios éticos.

MODELO DE GOBIERNO ÉTICO

Los principios éticos son la piedra angular de la estrategia de EDPR; tanto es así, que nuestro Código Ético y nuestro Reglamento Anticorrupción trascienden la mera definición de los principios por los que se debe regir la empresa y detallan asimismo el comportamiento que deben mostrar los trabajadores de EDPR y cualquier otro proveedor que preste sus servicios en representación de la empresa a la hora de tratar con nuestros grupos de interés. El Código Ético cuenta con su propia normativa, que regula el proceso y los canales de comunicación de posibles incidentes o dudas acerca de su aplicación. El Defensor de la Ética es el responsable de estos canales de comunicación y se encarga de analizar posibles problemas éticos y de presentarlos a la Comisión de Ética. El Código se comunica y distribuye a todos los trabajadores y a las partes interesadas y se complementa con sesiones de formación específicas.

¿CÓMO APLICAMOS NUESTRO CÓDIGO ÉTICO?

El Código Ético de EDPR resulta aplicable y vincula a todos los trabajadores de la empresa, independientemente de su puesto en la organización y su emplazamiento. Nuestros proveedores también deben encarnar el espíritu de nuestro Código Ético, lo cual se recoge en nuestras políticas de contratación de servicios.

El Defensor de la Ética desempeña una función esencial en el proceso ético, pues garantiza la imparcialidad y la objetividad al registrar y documentar todas las denuncias sobre ética que se le remiten. Se encarga, además, de seguir su progreso y vela por la confidencialidad de la identidad de los denunciantes, con quienes se pone en contacto siempre que resulte conveniente hasta el cierre del caso.

<ul style="list-style-type: none"> ■ Se identifican supuestas infracciones del Código Ético 	Las denuncias de presuntas infracciones del Código Ético deben remitirse al Defensor de la Ética, haciéndose constar datos personales y descripción exhaustiva de la situación.
<ul style="list-style-type: none"> ■ El Defensor de la Ética realiza una investigación sumaria; 	ratifica, en primer lugar, el acaecimiento de los acontecimientos que se denuncian y presenta un informe preliminar sobre su confirmación inicial a la Comisión de Ética.
<ul style="list-style-type: none"> ■ La Comisión de Ética decide si la denuncia ilustra una infracción 	La Comisión de Ética analiza todas las situaciones que se denuncian y decide si deben clasificarse como infracciones del Código Ético.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Una vez se confirma la infracción, la Comisión inicia una investigación 	Al llevar a cabo una investigación, la Empresa se rige por la legislación aplicable y por su propia normativa interna. Finalizada la investigación, la Comisión decide si deben adoptarse medidas correctivas o disciplinarias.

El Defensor de la Ética no recibió en 2015 ninguna denuncia a través de dicho canal de comunicación con respecto a irregularidades en EDPR o que pudieran suponer repercusiones sustanciales para la empresa.

PROGRAMA ÉTICO

Nuestro compromiso con la ética queda patente en nuestro Programa Ético. Lanzado en 2010 a fin de renovar las conductas éticas en el seno de nuestra empresa y transmitir la actualización del Código, volvió a lanzarse en el transcurso de 2015.

El Programa Ético constituye una importante herramienta para valorar la situación actual y fomentar la concienciación en el seno de la Empresa acerca de la cuestión ética. El programa consiste en una guía interpretativa del código ético, una encuesta para evaluar cómo entienden la ética los trabajadores de EDPR y un programa de formación. En 2015 se lanzó un programa piloto de formación *online* para transmitir conceptos generales a un grupo de empleados y, tras las excelentes opiniones que nos hicieron llegar, éste se ampliará al resto de la plantilla de EDPR durante 2016.

REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de las normas del Reglamento Anticorrupción en todas las zonas geográficas donde opera EDPR, la Sociedad ha desarrollado una política anticorrupción aplicable a todo el Grupo EDPR que fue aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2014.

Esta política comporta una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, a saber, la aprobación de determinadas acciones de deferencia de estos últimos y hacia ellos, donaciones benéficas y patrocinios. El Grupo aplicó esta política en 2015.

RELACIONES CON LOS EMPLEADOS

EDPR tiene un firme compromiso con el respeto de la libertad sindical y reconoce el derecho a la negociación colectiva

De los 1.018 empleados de EDPR, el 20% estaba cubierto por convenios colectivos. Los convenios colectivos se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con algunas compañías del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, los aspectos relativos a la propia organización corporativa, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales, dan lugar a que determinados grupos queden excluidos del ámbito de los convenios colectivos.

Los convenios colectivos que se aplican en EDPR suelen negociarse a escala regional o estatal; es posible que EDPR no sea sino una más de las empresas líderes del sector que participan en su negociación con los representantes de los trabajadores y, en algunos casos, los representantes de los gobiernos. En Portugal y en Brasil, EDPR negocia sus propios convenios con los trabajadores, que resultan de aplicación a todas las personas que prestan sus servicios profesionales a las empresas del Grupo, incluida EDPR.

A pesar de carecer de un papel activo en las negociaciones, es voluntad de EDPR facilitar la difusión de las actualizaciones que se realizan en dichos convenios. EDPR organizó sesiones informativas para sus trabajadores a fin de comunicarles el resultado de las negociaciones.

A lo largo de los últimos años, EDPR ha realizado diferentes análisis comparativos de las prestaciones previstas en los diversos convenios colectivos aplicables a nuestros trabajadores frente a las que ofrece nuestra empresa y, en términos generales, EDPR ofrece paquetes retributivos más competitivos que los convenios colectivos correspondientes.

Durante 2015, los representantes de la empresa se reunieron en diferentes ocasiones con los representantes de los trabajadores a fin de abordar algunas cuestiones fundamentales que afectan a EDPR, como la salud y la seguridad de los trabajadores o el pago de gratificaciones en Brasil. En Francia, los representantes de EDPR definieron una hoja de ruta con los representantes designados de los trabajadores con respecto a las actuaciones que se llevarán a cabo a corto plazo.

Se puede consultar una descripción detallada del modelo de gobierno ético en el Informe de Gobierno Corporativo.

edp renováveis

ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015

índice

2. ESTRATEGIA

39	2.1. ENTORNO EMPRESARIAL
39	2.1.1. TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CON BAJAS EMISIONES DE CARBONO
41	2.1.2. BENEFICIOS DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
44	2.1.3. POLÍTICAS DE APOYO
50	2.2. PLAN DE NEGOCIO 2014-17
51	2.2.1. CRECIMIENTO SELECTIVO
53	2.2.2. MÁS RENTABILIDAD
55	2.2.3. MODELO DE AUTOFINANCIACIÓN
57	2.3. GESTIÓN DEL RIESGO



ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015



Reflejo de inteligencia

ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015

02. ESTRATEGIA

2.1. ENTORNO EMPRESARIAL

2.1.1. TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CON BAJAS EMISIONES DE CARBONO

El mundo se enfrenta actualmente a decisiones vitales acerca de la energía del futuro. Mientras la demanda de energía primaria aumentará previsiblemente un 30% en los próximos 20 años, existe la necesidad de limitar la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) para combatir eficazmente el cambio climático. Dicho reto y, en particular, el objetivo de limitar el calentamiento global a un nivel inferior a 2°C (objetivo recientemente acordado en la Cumbre de París), exige una transición hacia una economía descarbonizada.

Hoy en día existe consenso científico sobre la existencia de cambio climático antropogénico (es decir, debido a la acción del hombre), provocado esencialmente por la emisión de GEI.

De hecho, los científicos especializados en el clima han observado que las concentraciones de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera no dejaron de aumentar desde el siglo pasado: desde los niveles preindustriales en torno a 280 ppm (partes por millón) hasta 397 ppm en 2014. Esto supone un incremento de aproximadamente un 40%, tendencia que lleva de forma inevitable al aumento de la temperatura debido al «efecto invernadero» (por el cual los GEI atrapan calor en la atmósfera). Mantener el calentamiento global por debajo de 2°C con respecto al promedio preindustrial se considera un objetivo adecuado para detener esta tendencia y evitar los peores efectos del cambio climático.

/// La evidencia científica del calentamiento del sistema climático es inequívoco ///

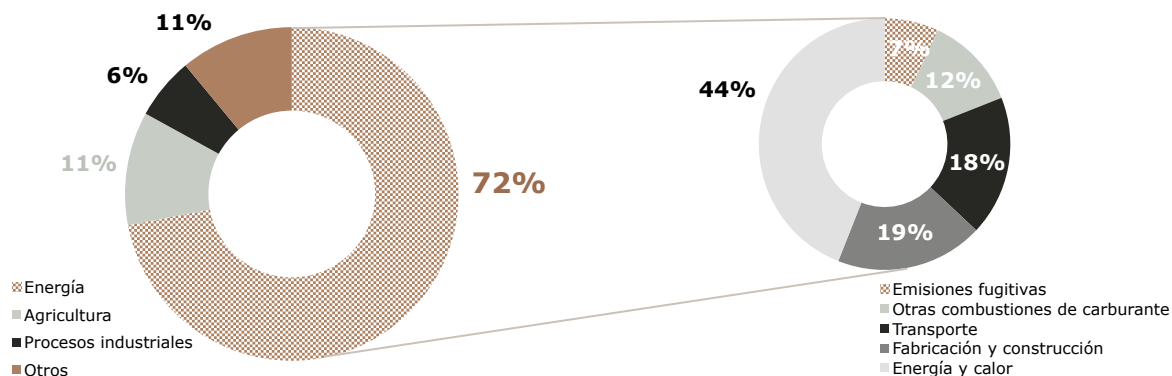
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

EL PAPEL DEL SECTOR ENERGÉTICO

El sector energético es responsable de aproximadamente dos tercios de las emisiones de GEI, siendo el sector de la electricidad el mayor emisor de CO₂. Esto sugiere que no podemos combatir con eficacia el cambio climático sin un cambio en la forma en que producimos energía y, concretamente, electricidad. Por tanto, un pilar clave de las estrategias de mitigación es la descarbonización del sector energético mediante el despliegue de energías renovables.

Sin embargo, el uso actual de energías renovables, especialmente en los sectores de la calefacción y refrigeración y en el sector del transporte es todavía insuficiente para lograr reducir las emisiones de CO₂ compatibles con el objetivo de los 2° C

EMISIONES GLOBALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR SECTOR



Fuente: Instituto de Recursos Mundiales (2015).

ACUERDO EN EL COP 21 DE PARÍS

En diciembre de 2015 se alcanzó un acuerdo histórico en París en la "Conferencia de las Partes 21" (COP 21), bajo el marco de Naciones Unidas. Se trata de un compromiso legalmente vinculante suscrito por 195 países con el objetivo de mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C.

ANTECEDENTES DEL ACUERDO DE PARÍS

El acuerdo alcanzado en París en 2015 es el resultado de un proceso que se inició en 1992 en la "Cumbre para la Tierra" de Río de Janeiro de 1992. En esta cumbre se constituyó Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que reconoció expresamente el fenómeno del cambio climático antropogénico.

El siguiente paso importante fue la firma del Protocolo de Kioto en 1997 en el que se reconocía la mayor responsabilidad de los países industrializados en la labor de combatir el cambio climático. Por ello, se incluyen objetivos vinculantes de reducción de GEI para los países industrializados, para el período 2008-2012.

En 2009, en la Cumbre de Copenhague, los países no lograron adoptar un sucesor para el protocolo de Kioto, pero reconocieron el objetivo de limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C.

En 2011, en la cumbre de Durban, se creó la "Plataforma para una Acción Reforzada" (ADP) cuyo objetivo era el de trabajar por un nuevo acuerdo, que debía adoptarse antes de 2015. Este acuerdo tendría que ser vinculante y aplicable, tanto a países industrializados, como a países en vías de desarrollo.

Con anterioridad a la Conferencia de París, 186 países presentaron su compromiso con la lucha contra el cambio climático en unos documentos llamados "Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional" (CPDN), con objetivos de reducción de las emisiones de GEI para en el horizonte 2025 o 2030.

Sin embargo, según los expertos, los CPDN presentados solo alcanzarían a limitar el calentamiento global entre 2,4°C y 2,7°C, por lo tanto, muy por encima del umbral de los 2°C.

CLAVES DEL ACUERDO DE PARÍS

Tras cuatro años de negociaciones, a finales de 2015 se alcanzó por fin el denominado «Acuerdo de París» por el cual 195 países se comprometieron a reducir sus emisiones de GEI con el fin de evitar los peores efectos del calentamiento global. Este acuerdo, sin duda histórico, puede resumirse en los siguientes puntos:

- ❑ **195 países** participaron en un acuerdo que refleja un enfoque «híbrido», que integra un marco y unos procedimientos vinculantes, pero unos objetivos que carecen de fuerza legal.
- ❑ Se ratificó el objetivo **mantener el calentamiento medio por debajo de los 2°C**; aunque con la aspiración de llegar al objetivo de 1,5°C, tal y como pedían los países más vulnerables.
- ❑ Se acuerda el **compromiso de comenzar a disminuir las emisiones de GEI lo antes posible** y alcanzar un «equilibrio» entre emisiones y sumideros en la segunda mitad de este siglo.
- ❑ **Prevé mecanismos para elevar los objetivos periódicamente**, ya que las CPDN presentadas no son suficientes. Cada país deberá presentar una nueva contribución cada cinco años, siempre más ambiciosa que la anterior. Sin embargo, las CPDN no son vinculantes.
- ❑ Atribuye a los países desarrollados la obligación legal de aportar financiación a los países más pobres para que éstos puedan adaptarse y mitigar el cambio climático. En concreto, se incluye una disposición en cuya virtud, antes de 2025, los países desarrollados deberán acordar un «nuevo objetivo colectivo cuantificado» a partir de un mínimo de 100.000 millones de USD al año, a destinar a los países en vías de desarrollo.
- ❑ El Acuerdo goza de la consideración de tratado conforme al derecho internacional, si bien no todas sus disposiciones son legalmente vinculantes.



Reuters_@CharlesPlatiau.

PRÓXIMOS PASOS

El próximo 22 de Abril se someterá el Acuerdo a votación, que desplegará sus efectos treinta días después de que lo ratifiquen al menos 55 países responsables de, al menos, 55% de las emisiones globales de GEI. Por tanto, en el mejor de los casos, el Acuerdo podría entrar en vigor a finales de mayo de 2016, aunque es posible que su ratificación se demore ya que los Estados necesitan tiempo para promover internamente su aprobación.



1992

Se reconoce un cambio climático antropogénico



1997

Objetivos vinculantes sobre reducción de GEI para países industrializados



2009

Se reconoce un objetivo común: <2°C



2011

Los países desarrollados y en vías de industrialización acuerdan un protocolo con fuerza de ley



2015

Compromiso sobre CPDN por país para reducir las emisiones para 2025/30

PRÓXIMOS PASOS

Entrada en vigor cuando los responsables del 55% de las emisiones de GEI ratifiquen el

2.1.2. BENEFICIOS DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

En la actual situación de transición hacia una economía más sostenible y ante el compromiso de mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C, se prevé que las energías renovables desempeñen una función clave en el sector energético, que es además el que más contribuye a las emisiones de GEI. Hoy en día es ya evidente que las energías renovables son competitivas y que contribuyen al crecimiento del PIB al tiempo que representan una herramienta eficaz de mitigación del cambio climático.

A. UN CAMINO HACIA LA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

El impulso a las energías renovables es esencial para alcanzar los objetivos climáticos sin desacelerar el crecimiento económico ni reducir el nivel de bienestar. De acuerdo a las CPDN (Contribuciones Previstas Determinadas a Nivel Nacional, es decir, los compromisos climáticos de los Estados) presentadas con anterioridad a la Conferencia de París (COP 21), se espera que el crecimiento de la capacidad instalada de energías renovables (incluida la hidráulica) pase del 29% en 2013 a 44% en 2040, generando en este horizonte en torno al 34% de la producción eléctrica.

Sin embargo, la plena implementación de las CPDN (y de políticas con alcance similar después de 2030), no alcanzaría a lograr el objetivo fijado ya que los expertos estiman que desembocarían en un calentamiento global entre 2,4°C y 2,7°C en 2100.

Según los expertos, los objetivos definidos requieren compromisos más ambiciosos, como sería el de alcanzar emisiones de CO₂ próximas a cero en 2100, o incluso emisiones negativas a partir de 2080 (siendo este último necesario para el objetivo de los 1,5°C, necesitando por tanto tecnologías de eliminación de CO₂).

Según la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), si se doblara la proporción de energías renovables en el mix energético en 2030, se alcanzaría la mitad de reducciones de emisiones necesarias para limitar el calentamiento global a 2°C. Si se implementaran además medidas de eficiencia energética, podría entonces alcanzarse el objetivo fijado en París.

TEMPERATURAS PREVISTAS INCREMENTO⁽¹⁾ IN 2100



B. IMPULSO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y MEJORA DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA

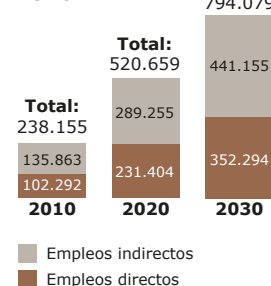
Actualmente, las energías renovables se perciben no solamente como herramientas para luchar contra el cambio climático, sino también como inversiones atractivas que generan beneficios tanto directos como indirectos.

Ejemplos de estos beneficios son: reducción de la dependencia en combustibles fósiles importados (y, por tanto, mejora de las balanzas comerciales), el favorecimiento de la calidad del aire a escala local, el acceso a la energía, la seguridad energética, el desarrollo económico y mejora del empleo.

Concretamente:

- El **crecimiento del PIB** es un beneficio esencial observado, derivado del desarrollo de un nuevo sector, con un peso creciente en la economía global.
- La **creación de empleo** es, según indican diversos estudios, una de las mayores ventajas de las energías renovables, pues reconocen que este sector precisa de más mano de obra frente a las tecnologías convencionales, típicamente más mecanizadas y con una mayor intensidad en capital. Esto significa que, de media, se crean más puestos de trabajo por cada unidad de electricidad generada a partir de energías renovables respecto a la generada por tecnologías convencionales. Según IRENA, el sector renovable empleó a 7,7 millones de personas en 2014 (empleos directos e indirectos, excluidos los grandes proyectos de energía hidroeléctrica), lo cual supone un incremento del 18% con respecto a 2013. La energía eólica emplea, por sí sola, a más de un millón de personas, el 31% de ellas en Europa.

POTENCIAL DE CREACIÓN DE EMPLEO DE LA ENERGÍA EÓLICA EN EUROPA



- Permiten **reducir la dependencia energética**, pues tanto la energía eólica, la solar o la hidráulica, utilizan recursos endógenos. Por ello, favorece que los países refuercen la seguridad de su suministro energético y reduzcan al mínimo su exposición a posibles alzas de los precios del combustible.
- **Las renovables reducen los precios mayoristas** y, por tanto, el coste energético para el consumidor final, pues la generación de energías renovables se ofrece en mercados mayoristas a precio cero (de acuerdo a sus costes marginales). El precio de mercado viene determinado por la intersección de la oferta y la demanda de energía, y, en este contexto, las ofertas a precio cero desplazan las tecnologías más costosas. Por lo tanto, ante un mismo nivel de demanda, cuando hay producción eólica disponible, el precio de mercado baja (lo que se conoce como «efecto de orden de mérito»).

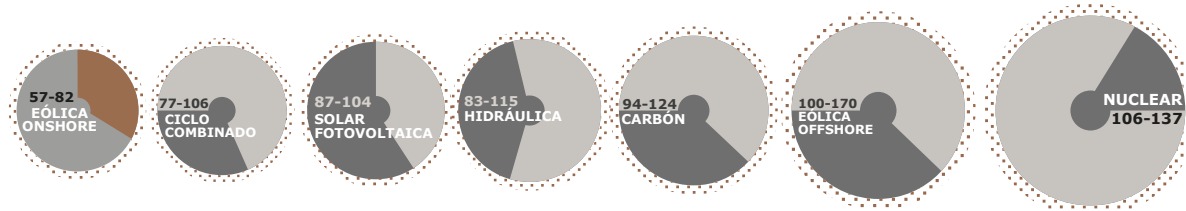
efecto de la energía eólica en el mercado

Hoy en día es fácilmente observable que la energía eólica abarata el precio de la electricidad: cuanto más sople el viento, menor será el precio medio, favoreciendo a consumidores finales y empresas. Este fenómeno es claro en el mercado español, tal y como se evidenció, por ejemplo, en las dos primeras semanas de 2015. En estas semanas, el precio medio en el mercado diario (que constituye la base para calcular la factura eléctrica), fue de 55,66 EUR/MWh. Este precio fue un 67% mayor al observado durante mismo período del año anterior. ¿Cuál fue el motivo? La baja producción eólica. Según datos publicados por el operador del sistema eléctrico (REE), la producción eólica alcanzó

LA EÓLICA ES MÁS BARATA

€/MWh

Con base en el coste nivelado de la energía
Fuente: Análisis de EDPR



El fuerte descenso de los costes de las energías renovables está permitiendo que la transición energética no solamente sea posible, sino atractiva. Este es el motivo por el que cada vez más empresas —entre ellas algunas de las mayores del mundo, como Apple, Ikea, Amazon, Wal-Mart y Lego— opten por las renovables.

- La energía eólica terrestre es la más competitiva en numerosas regiones del mundo debido principalmente al abaratamiento de las turbinas (cerca de un tercio en los seis últimos años). Por tanto, se espera que su creciente competitividad favorezca una, aún mayor, presencia en el futuro. Bloomberg, por ejemplo, prevé que la capacidad eólica mundial superará los 2.000 GW en 2040 (frente a los aproximadamente 370 GW instalados a finales de 2014).
- Los costes de la energía solar fotovoltaica también han disminuido notablemente, permitiendo una mejora clara en su competitividad. Los precios de los paneles solares fotovoltaicos han caído un 75% desde 2009 y se prevé que esta tendencia continuará en el futuro. De hecho, Bloomberg augura que la energía solar fotovoltaica acapará la mayor parte de nueva capacidad, pues en 2040 se prevé que alcanzará una cota cercana a los 5.000 GW (frente a los 177 GW al cierre de 2014).

D. LOS COSTES DE LA ACTUACIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO PODRÍAN SER MENORES A LOS INCURRIDOS POR NO ACTUAR

Numerosos estudios han comparado los costes de afrontar el cambio climático con los de no actuar. La mayoría de ellos coinciden en que, si no actuamos ahora, los costes y los riesgos superarían a los derivados de políticas de mitigación. Estos estudios cuantifican el posible impacto del cambio climático en los recursos hídricos, la producción de alimentos, la salud y el medio ambiente, entre otros elementos, que previsiblemente acarrearán importantes pérdidas para las economías. Frente a esto, los costes de las opciones de mitigación (principalmente, el despliegue de energías renovables) tendrían un menor coste en términos agregados.

En lo relativo al sector energético, Citi ha elaborado un estudio (*Energy Darwinism II*) en el que concluye que el gasto energético durante los próximos veinticinco años, sin descuentos, podría ser similar en un escenario de lucha contra cambio climático y en otro de "inacción". Más concretamente, el coste de descarbonizar los sectores energéticos durante los próximos veinticinco años se estima en torno a los 190,2 billones de dólares, cifra menor al coste estimado de producir con las tecnologías actuales (192,0 billones de dólares). Esto se explica por la rápida caída de los costes de las renovables que, combinadas con políticas de eficiencia energética, se traduce en ahorros significativos en el coste energético de los países.

Por tanto, desde un punto de vista económico, la transición hacia una economía descarbonizada tendría efectos positivos, no solamente en términos agregados, sino también en el seno del sector energético.

SÍ A LA EÓLICA

La exitosa campaña «Sí a la eólica» se lanzó en España a principios de 2015 y se presentará en otros mercados como Polonia, Rumanía e Italia en 2016.

OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA:

«Sí a la eólica» tiene como objetivo difundir que la energía renovable es actualmente una de las tecnologías de generación menos costosas del mundo, superando incluso a fuentes tradicionales como el gas y el carbón. Además de las ventajas económicas, la campaña también hace hincapié en fomentar la transición de los combustibles fósiles convencionales a las energías renovables es una de las maneras más eficaces y viables de atenuar el cambio climático a corto plazo. La flexibilidad de la energía eólica, la rapidez de instalación y la caída de los costes la convierte en la mejor opción para lograr reducir las emisiones.

El objetivo final de la campaña es crear más defensores de las energías renovables e incrementar el apoyo social a que sigan desarrollándose la energía eólica y otros métodos de generación energética a partir de fuentes renovables.

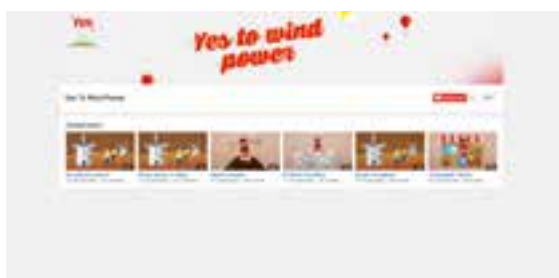
MEDIOS DE LA CAMPAÑA:



Vídeo viral



Website: www.yestowindpower.com



Youtube, Facebook, Twitter



Folleto

Gracias al «hipster energético», un personaje creado para conectar con el público más joven, la campaña ya ha llegado a más de cinco millones de personas, exponiendo datos científicos de manera sencilla y fácilmente accesible. EDPR creó un vídeo viral y un sitio web repleto de información adecuadamente fundamentada y creíble, donde se incluyen artículos científicos e informes sobre las ventajas de la energía eólica y otras energías renovables. Se puso a disposición de periodistas, líderes de opinión y el público.

«Sí a la eólica» tiene además un componente orientado a las redes sociales que tiene como fin crear una comunidad *online* en torno a la campaña. La campaña se ha citado en miles de piezas informativas y *blogs*, incluido un artículo en The Wall Street Journal.

Alcance de la campaña:

1.235.989 impactos

2.1.3. POLÍTICAS DE APOYO

La buena marcha de los parámetros económicos de la energía eólica, las políticas energéticas y la preocupación por el medio ambiente siguen impulsando a escala global el crecimiento de la capacidad de generación de energía de fuentes renovables.

DATOS MÁS DESTACADOS DE 2015

2015 fue un año récord para el sector de la energía eólica, pues las instalaciones anuales superaron por primera vez la barrera de los 60 GW, elevando la capacidad total a 432 GW.

Por regiones, 2015 fue sin duda un gran año para **China**, que superó por primera vez el asombroso umbral de los 30,5 GW, una cifra hasta ahora desconocida y claramente superior a las estimaciones de los expertos.

En **Europa**, en 2015 se instalaron 12,8 GW, lo cual supone un incremento del 6,5% con respecto a las instalaciones que se llevaron a cabo en 2014. Alemania, que incorporó 6 GW, volvió a ser el mayor mercado, en clave tanto de capacidad acumulada como de instalaciones nuevas. Polonia fue el segundo mercado al incorporar 1,3 GW, más del doble de las instalaciones llevadas a cabo en 2014. Francia fue tercera, con 1,1 GW nuevos, seguida por el Reino Unido, que desplegó 1 GW de capacidad nueva.

Si bien 2015 fue un año relativamente tranquilo para el ámbito de la energía eólica terrestre en Europa, fue notable desde el punto de vista de la energía eólica marina. Según la Asociación Europea de la Energía Eólica (EWEA), se instalaron 3.019 MW de capacidad eólica marina en aguas europeas, un 108% más que en 2014. Estos resultados elevan la capacidad instalada acumulada hasta los 11.027 MW, con los que Europa consolida su liderazgo en el segmento de la energía eólica marina. Esta impresionante evolución se debió principalmente al mercado alemán, donde entró en funcionamiento el 75,4% de toda la capacidad nueva (2.282,4 MW), cuadruplicando el alza de 2014. El segundo mayor mercado fue el Reino Unido (566,1 MW o 18,7% del total), seguido por los Países Bajos (180 MW o 5,9% del total). Sin embargo, a pesar de las incorporaciones en Alemania, el Reino Unido sigue siendo el mercado de energía eólica marina más importante, con 5 GW de capacidad instalada, equivalente prácticamente a la mitad de la capacidad europea total.

En general, la energía eólica fue la tecnología energética con mayor tasa de instalación de Europa; dicho tipo de energía copó el 44% de todas las instalaciones nuevas. La energía solar fotovoltaica ocupó el segundo puesto en este sentido con sus 8,5 GW (29% de las instalaciones realizadas en 2015); la energía de carbón fue tercera, con sus 4,7 GW (16%). En términos globales, las energías renovables supusieron el 77% de las instalaciones nuevas.

2015 fue también un muy buen año para la energía eólica de **Norteamérica**, impulsada fundamentalmente por las instalaciones llevadas a cabo en Estados Unidos: 8.598 MW, lo cual supone un alza del 77% frente a 2014. Estados Unidos cerró 2015 con 74.472 MW, consolidando así su segundo puesto (por detrás de China) en términos de capacidad instalada total. México instaló 714 MW en plena reforma integral de su mercado eléctrico, mientras que Canadá instaló 1.508 MW, algo menos que en 2014.

Brasil fue líder de **Latinoamérica** al instalar 2.754 MW, un máximo histórico, lo cual elevó su capacidad acumulada a los 8,7 GW. Asimismo, cabe destacar que Uruguay incorporó 316 MW, lo cual representa un incremento del 60% frente a su capacidad de 2014.

Otras **economías emergentes** también llevaron a cabo incorporaciones importantes: por ejemplo, la India (2.623 MW, superando a España y convirtiéndose en el cuarto mercado más importante), Sudáfrica (483 MW), Panamá (235 MW) y Etiopía (153 MW).

En 2015, los principales factores que impulsaron el crecimiento de la energía eólica fueron el alza de su competitividad, la necesidad de combatir el cambio climático y la minoración de la contaminación (concretamente, de la bruma industrial, que constituye una grave amenaza para la salud en numerosos países). La seguridad energética, el alza de la demanda de energía en la esfera emergente, el aislamiento de los volátiles mercados de combustible, la creación de empleo y el desarrollo industrial local fueron también elementos determinantes, si bien las preocupaciones en torno a los precios y las cuestiones medioambientales fueron los ejes fundamentales en 2015.

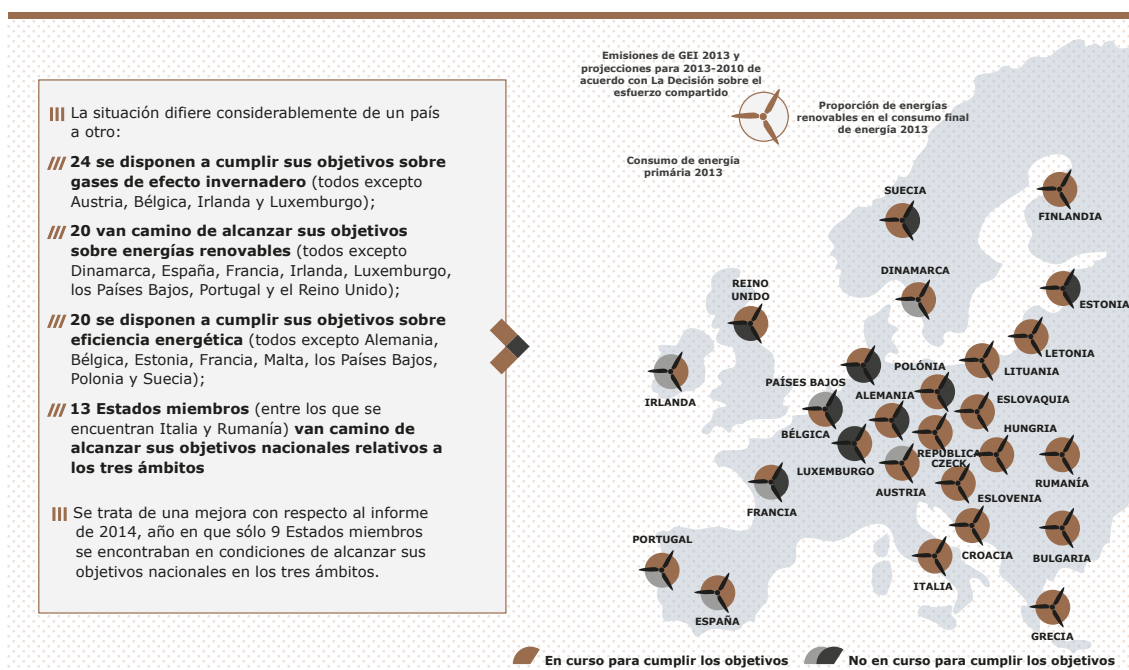
EUROPA

El 24 de octubre, el Consejo Europeo alcanzó un acuerdo sobre el marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030. Se fijó un objetivo vinculante sobre energías renovables al menos del 27% a escala europea, una meta comunitaria de obligado cumplimiento para reducir las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero en un 40% con respecto a los niveles de 1990 y un objetivo no vinculante sobre eficiencia energética del 27% (que se revisará de cara a 2020). El marco no menciona objetivos individuales sobre adopción de medidas por parte de los Estados, por lo que no aún queda claro cómo se desplegarán las políticas pertinentes a escala nacional. Las instituciones europeas deben ahora trabajar en el sistema de gobierno a fin de definir el marco para alcanzar estos objetivos de cara a 2030.

	ENERGÍA RENOVABLE	REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO ₂	EFICIENCIA ENERGÉTICA
OBJETIVOS PARA 2020	20%	20%	20%
OBJETIVOS PARA 2030	Al menos un 27%	Al menos un 40%	Al menos un 27%

En octubre de 2015, la Agencia Europea de Medio Ambiente publicó el informe «Tendencias y proyecciones en Europa en 2015», según el cual la UE iría camino de cumplir sus objetivos sobre clima y energía fijados para 2020. En el informe, se recoge que las emisiones de gases de efecto invernadero ya se encontraban en 2013 un 19,8% por debajo de los niveles de 1990 (un nivel muy próximo, por tanto, al objetivo del 20%). En lo relativo a la proporción de energías renovables, podría alcanzarse el objetivo establecido para 2020 siempre que los Estados miembros mantengan el ritmo de desarrollo de las fuentes de energía renovable.

TAVANCES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE CARA A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PARA 2020



ESPAÑA

El 14 de enero de 2016, se celebró la primera subasta de capacidad de electricidad procedente de energías renovables en el marco del Real Decreto 413/2014. La subasta se concibió para ofrecer un régimen retributivo similar al aplicable a las instalaciones actualmente existentes (Real Decreto 413/2014).

Las empresas generadoras pujaron para la construcción de centrales para generar 500 MW y 200 MW de potencia a partir de tecnología eólica y biomasa, respectivamente. La subasta resultó altamente competitiva, pues la demanda fue cinco veces superior a la oferta en el caso de la energía eólica terrestre y se adjudicaron contratos sin ningún incentivo, esto es, con una reducción del 100% del valor estándar de la inversión inicial. EDPR resultó adjudicatario de 93 MW de energía eólica. El gobierno anunció la organización de más subastas,

posiblemente en 2016, orientadas a contratar la capacidad que España necesita para alcanzar sus objetivos para 2020.

En relación con los objetivos de 2020, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo publicó en diciembre su Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020, que incluye la perspectiva del gobierno sobre incorporaciones de capacidad durante el citado periodo. Según este documento y a fin de cumplir los objetivos para 2020, se necesitaría una capacidad eólica de entre 4,5 GW y 6,5 GW.



FRANCIA

En Francia, se aprobó finalmente en julio de 2015 la Ley de transición energética, cuyo objetivo es diseñar una estrategia energética integral y a largo plazo. En sus 66 artículos, el texto fija como objetivos reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de Francia en un 40% entre 1990 y 2030 (y que se queden en el 25% para 2050), minorar en un 50% el consumo de energía del país antes de 2050, reducir el peso de los combustibles fósiles en la producción de energía, limitar la producción total de energía nuclear a 63,2 GW y elevar el peso de las energías renovables hasta el 32% de la mezcla energética.

Según las disposiciones de la Ley de transición energética, el gobierno francés divulgó un proyecto de decreto en el que se detalla el nuevo régimen retributivo aplicable a las energías renovables. Según el texto, dichas energías se retribuirán conforme a un régimen de contratos por diferencias. Sin embargo, su aplicación a la energía eólica puede que se retrase a 2018 y hasta entonces los nuevos parques eólicos se retribuirán de acuerdo con el sistema actual de tarifas reguladas.



POLONIA

En febrero de 2015, Polonia aprobó una Ley de energías renovables con la que se introduce un sistema de ayudas diferente para las plantas de nueva construcción basadas en energías renovables. De acuerdo con la Ley, el sistema actual de certificados verdes se sustituirá por otro de concursos públicos. Sin embargo, el sistema actual de certificados verdes se mantendrá, si bien con algunos ajustes, en el caso de las plantas en explotación. Dichas instalaciones podrán elegir entre seguir supeditadas al sistema de certificados verdes o pasar al nuevo régimen de concursos públicos específicos en el caso de los activos en explotación.



ITALIA

En Italia, se elaboró un proyecto de decreto que prevé nuevos concursos públicos relativos a energía eólica de cara, al menos, a los dos próximos años. Según el proyecto, podrían licitarse 800 MW de energía eólica terrestre, con una tarifa de referencia de 110 EUR/MWh. La publicación del decreto definitivo está prevista para el primer trimestre de 2016.



REINO UNIDO

El 26 de febrero, el Departamento de Energía y Cambio Climático y National Grid publicaron los resultados de la primera subasta de contratos por diferencias. Se adjudicó un contrato por diferencias a más de 2,1 GW de capacidad de 27 proyectos, entre los que se encuentran 15 proyectos de energía eólica terrestre, 2 proyectos de energía eólica marina y 5 plantas de energía solar fotovoltaica.

La secretaria británica de energía, Amber Rudd, anunció en su discurso del 18 de noviembre un «nuevo rumbo de la política energética del Reino Unido». Según sus palabras, la estrategia podría centrarse en la energía nuclear y el gas y, siempre que se reduzcan sus costes, en la energía eólica marina. En lo referente a esta última, la secretaria anunció que el gobierno financiaría tres subastas antes de 2020 y que la primera probablemente se celebraría antes de finales de 2016. Sin embargo, dicha financiación dependerá de que la capacidad eólica marina reduzca sus costes.



RUMANÍA

La Comisión Europea, concretamente la Dirección General de Competencia, emitió en mayo de 2015 su autorización a las modificaciones del sistema de ayudas a las energías renovables de Rumanía notificadas en 2013 y 2014. Por tanto, las modificaciones fueron declaradas compatibles con la reglamentación europea, concretamente las Directrices sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía.

En diciembre de 2015, el gobierno fijó finalmente el valor de las cuotas de certificados verdes para 2016 en el 12,15%, el mismo valor que ANRE había propuesto a finales de julio (muy inferior al 17% fijado originalmente en la Ley de electricidad procedente de energías renovables).



BRASIL

En Brasil, existen dos tipos de subastas inversas de energías renovables: subastas de energía y subastas de capacidad. Las subastas de energía se traducen en la formalización de contratos de compraventa de electricidad (PPA) a largo plazo entre empresas generadoras y distribuidoras a fin de satisfacer la demanda de las empresas de distribución. Las subastas de capacidad conducen a la firma de PPA a largo plazo entre las empresas generadoras y el operador del mercado mayorista de Brasil con el principal fin de garantizar el margen de reserva y la seguridad de la red del país. En 2015, los proyectos de energías renovables participaron en cuatro subastas. EDPR resultó adjudicataria de 140 MW relativos a energía eólica en la subasta del 13 de noviembre.

REFORMA DEL RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN

El régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (RCDE UE) es una de las piedras angulares de la política europea para abordar el cambio climático y supone una herramienta clave para reducir de forma rentable las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, dicho régimen se enfrenta a importantes retos. A fin de abordarlos, la Comisión Europea ha aprobado diversas medidas.

ANTECEDENTES:

El régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (RCDE UE) se lanzó en 2005 con el fin de fomentar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de manera asequible y económicamente eficiente. Se basa en el principio de «fijación previa de límites máximos». El límite, que fija la UE, se fija sobre la cantidad total de determinados gases de efecto invernadero que pueden emitir las industrias, las centrales eléctricas y otras instalaciones del sistema. Dicho límite se minora con el tiempo, de forma que las emisiones permitidas totales se reducen paulatinamente. Siempre conforme al límite establecido, las empresas reciben o compran derechos de emisión que pueden negociar en función de sus necesidades.



Sin embargo, en los últimos años, la escasa demanda de derechos, principalmente con motivo de la crisis económica, se ha traducido en un superávit y en el consecuente desplome de los precios del carbono.

LA REFORMA:



Con el fin de atajar el problema, la Comisión Europea introdujo dos mecanismos: en 2014, el retraso en la subasta de nuevos derechos de emisión; y en 2015, la reserva de estabilidad del mercado.

El primero de ellos se adoptó mediante una modificación en el reglamento de subasta en el marco del RCDE UE, efectivo desde febrero de 2014. Se diseñó como un mecanismo a corto plazo que consiste en posponer las subastas de derechos de emisión. Concretamente, el volumen de subastas se ha reducido en 900 millones de derechos de emisión (400 millones en 2014, 300 en 2015 y 200 en 2016). Así pues, este mecanismo de retraso en las subastas tiene como fin restaurar el equilibrio a corto plazo entre oferta y demanda y reducir las variaciones de los precios.

La reserva de estabilidad del mercado es una medida estructural a largo plazo aprobada por el Parlamento Europeo el 7 de julio de 2015 y por el Consejo el 6 de octubre de 2015. Sus objetivos son reducir el excedente histórico de derechos de emisión y mejorar la resiliencia del RCDE UE ajustando para ello la oferta de derechos de emisión que subastar. Este mecanismo entrará en funcionamiento en 2019 y se prevé que permitirá a Europa avanzar hacia la consecución de su objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 40% en 2030 con respecto a los niveles de 1990.

De acuerdo con la reserva de estabilidad del mercado, cuando en un año determinado el total de derechos de emisión supere un umbral determinado, automáticamente se retirará un porcentaje de derechos, que pasarán a la reserva. En el supuesto contrario, los derechos de emisión regresarán desde la reserva al mercado.

Según el régimen previsto, los derechos de emisión cuya subasta se retrase —se retirarán del mercado 900 millones de derechos de emisión, con subasta pospuesta, al menos hasta 2019— engrosarán la reserva cuando entre en vigor en 2019. Los derechos de emisión sin asignar del periodo 2013-2020 también se incorporarán a la reserva ya en 2020.

Durante el periodo 2021-2030, los desequilibrios del mercado también se abordarían mediante una reducción más rápida del límite anual de emisiones. La Comisión Europea propondrá reducir el número total de derechos de emisión en un 2,2% cada año, frente al 1,74% actual.

EE.UU. SIGUE A LA CABEZA

Según NREL, se espera que la capacidad de energías renovables en Estados Unidos aumentará a razón de 18 GW cada año hasta 2020 a fin de alcanzar los objetivos previstos en las normas medioambientales de cartera (RPS). Los incentivos, como los PTCs, y la prevalencia de los PPAs también desempeñan una función clave.

El marco estadounidense de desarrollo de la energía eólica se ha basado históricamente en la descentralización al carecer de tarifas reguladas de ámbito nacional. Prevé la combinación de dos motores clave para los ingresos:

- PTCs: Son la forma más habitual en que se retribuye la energía eólica en Estados Unidos y representan una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad (23 dólares/MWh en 2015) durante los diez primeros años de vida de los activos. También existen otros mecanismos, como los créditos fiscales a la inversión, por el 30% de la inversión inicial en inmovilizado, que pueden utilizarse como alternativa a los PTC.
- PPAs: Se trata de acuerdos bilaterales a largo plazo para la adquisición de electricidad en los que la entidad de explotación de instalaciones eólicas puede vender su producción a un precio fijo, habitualmente ajustado en función de la inflación o del parámetro de actualización que se negocie. La demanda de este tipo de contratos ha sido muy elevada debido, principalmente, a la necesidad de cumplir los objetivos previstos en las normas medioambientales de cartera para las fuentes de energías renovables y a la creciente mejora de la competitividad relativa de la energía eólica.



La combinación de PPAs y PTCs permite a las empresas de energía eólica asegurarse una rentabilidad durante la vida útil de sus activos. Los objetivos finales previstos por la aplicación de este marco implican la competitividad en costes y la asequibilidad, la seguridad de suministro y cuestiones medioambientales.

CERTIDUMBRE DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO

Históricamente, ha sido posible beneficiarse de planes de incentivos en forma de PTCs durante dos años en cada ocasión, por un periodo limitado, sin visibilidad sobre si habría o no prórrogas. Tras numerosas prórrogas, las empresas de energía eólica precisan de certidumbre para delimitar con certeza sus horizontes de inversión.

El presidente de Estados Unidos sancionó en diciembre de 2015 la Ley consolidada de asignación de fondos en 2016, que prevé la prórroga de los incentivos fiscales a las fuentes de energías renovables del país. Como resultado de esta ley, los proyectos de este tipo de energía cuya construcción comenzara con anterioridad al 1 de enero de 2020 podrán beneficiarse de PTCs durante diez años. Con anterioridad a esta prórroga, podían acogerse a PTCs aquellos proyectos de energía eólica cuya construcción hubiera comenzado antes del 1 de enero de 2015.

La prórroga de 5 años incluye además un descenso del valor de los proyectos que gocen de dichos créditos, concretamente: de un 20%, si su construcción comienza después del 31 de diciembre de 2016 y antes del 1 de enero de 2018; de un 40%, si su construcción comienza después del 31 de diciembre de 2017 y antes del 1 de enero de 2019; y de un 60%, si su construcción comienza después del 31 de diciembre de 2018 y antes de enero de 2020. Los proyectos también tienen la opción de escoger, en lugar de PTCs, créditos fiscales a la inversión sobre el coste del proyecto durante el mismo periodo y con supeditación a idénticos porcentajes de descenso. Este marco ofrece certidumbre a largo plazo y mejora el entorno para el desarrollo de nuevos proyectos de energías eólica y solar, lo cual permite a EDPR seguir ejecutando proyectos competitivos en Estados Unidos y reforzando su presencia en un país que ya constituye su mercado de mayor crecimiento.

Los PTCs son actualmente cruciales, si bien es posible que su importancia relativa disminuya con el tiempo. Los parámetros económicos de la energía eólica en Estados Unidos están mejorando con rapidez —lo cual exige precios cada vez menores en los PPAs—, hasta el punto en que las nuevas instalaciones de energía eólica resultan competitivas por sí mismas en determinadas áreas con respecto a tecnologías tradicionales. Las diversas normas RPS para las fuentes de energías renovables y demás objetivos medioambientales seguirán representando importantes incentivos, independientemente de los PTCs.

COMPETITIVIDAD DEL SECTOR DE LA ENERGÍA EÓLICA

La mejora de los parámetros económicos de la energía eólica abarca el descenso de las inversiones en inmovilizado y de los gastos operativos por MW, incluso mayor por MWh debido al aumento de los factores de carga gracias, a su vez, a las mejoras tecnológicas de las turbinas eólicas y los excelentes recursos eólicos con que cuenta, en general, Estados Unidos, especialmente en las regiones con mejor disponibilidad. En los estados occidentales y orientales, los factores de carga suelen situarse entre el 25% y el 30%, si bien los factores de carga suelen ser de entre el 30% y el 45% en el caso de los estados centrales. Como es natural, este fenómeno impulsa la competitividad de la energía eólica desde el punto de vista de los parámetros fundamentales, incluso en ausencia de incentivos.

EXIGENCIAS DE LAS NORMAS RPS

Las normas medioambientales de cartera para las fuentes de energías renovables (RPS) tienen como fin exigir — estado por estado— a los proveedores de energía proporcionar una cuota mínima de electricidad a partir de fuentes renovables. En 2015 un total de 31 estados cuentan con objetivos vinculantes en este sentido, tal y como se muestra en la tabla que figura a continuación, de la que se excluyen los siete estados que disponen de objetivos de cumplimiento voluntario. Si bien cuentan con estas normas estados de toda la geografía de Estados Unidos, se observa especial hincapié en la costa del Pacífico y en la zona nororiental. En la mayoría de los estados, se prevé alcanzar entre el 10% y el 25% en el periodo comprendido entre 2020 y 2025; en numerosos casos, se prevé un aumento paulatino del porcentaje establecido.

Las RPS para las fuentes de energías renovables penalizan a las empresas de suministros que no obtienen un determinado porcentaje de generación de fuentes renovables. Dichas empresas pueden invertir directamente en activos de generación de energías renovables, adquiriendo para ello electricidad de origen renovable de otras empresas, o comprar certificados de energías renovables. Por tanto, numerosas empresas de suministro público conciben sistemas de subastas para conseguir PPAs a largo plazo con las entidades de generación renovable. Debido a la competitividad de la energía eólica, esta tecnología es la que mayor volumen de contratos de compraventa de electricidad ha conseguido.

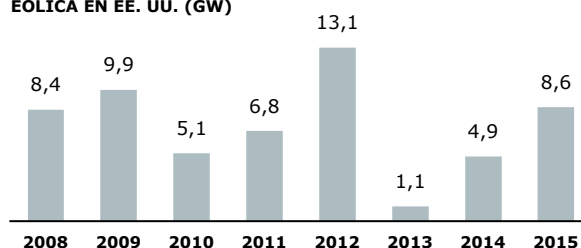
OBJETIVO RPS	2015	2020+	OBJETIVO RPS	2015	2020+
Arizona	4,5%	15%	Montana	15%	15%
California	23%	33%	Nevada	20%	22%
Colorado	17,3%	28,8%	New Hampshire	13,8%	23,8%
Connecticut	16%	27%	Nueva Jersey	12,2%	20,5%
Delaware	13%	25%	Nuevo México	15%	20%
Distrito de Columbia	9,5%	20%	Nueva York	9,3%	9,3%
Hawái	15%	25%	Carolina del Norte	8%	12,5%
Illinois	10%	20,5%	Ohio	3,5%	8,5%
Iowa	0,7%	0,7%	Oregón	15%	20%
Kansas	15%	20%	Pennsylvania	14%	18,5%
Maine	8%	13%	Rhode Island	9,2%	16%
Maryland	13%	20%	Texas	5%	8,6%
Massachusetts	8%	15%	Vermont	8%	10,5%
Michigan	10%	10%	Washington	3%	15%
Minnesota	20%	30%	Wisconsin	10%	10%
Missouri	8%	15%			

Por otra parte, el gobierno estadounidense también ha anunciado recientemente (agosto de 2015) el Plan de Energía Limpia de la Agencia de Protección Ambiental, con el que contribuir a reducir la contaminación por carbono procedente del sector eléctrico en un 32% para 2030 (con respecto a los niveles de 2005). Aproximadamente un tercio de todas las emisiones de gases de efecto invernadero de Estados Unidos procede de las centrales eléctricas. Este plan prevé una mayor dependencia del gas (las plantas de ciclo combinado suponen aproximadamente el 40% de la reducción prevista de emisiones), pero también de las fuentes de energías alternativas (en torno al 25% de la reducción prevista de emisiones), en especial, la energía eólica.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

El crecimiento de la demanda en el mercado estadounidense podría seguir viéndose impulsado por otros factores existentes, principalmente el desmantelamiento previsto de la capacidad de la energía del carbón, el aumento de la competitividad de la energía eólica y el cumplimiento de las normas RPS. Se ha anunciado la retirada de en torno a 42 GW de capacidad de energía del carbón hasta 2020, de los que esperamos que la energía eólica absorberá una parte sustancial. Además, la generación de energía a partir de fuentes renovables ganará competitividad como consecuencia directa de la retirada de capacidad de energía del carbón. Una mayor implantación de la energía obtenida a partir de gas natural puede traducirse en redes más flexibles, lo cual beneficiará a los recursos intermitentes, como las fuentes de energías renovables.

INCORPORACIONES DE CAPACIDAD DE ENERGÍA EÓLICA EN EE. UU. (GW)



En lo referente a los objetivos vigentes previstos en las normas medioambientales de cartera para las fuentes de energías renovables para fomentar la demanda de este tipo de energías, estimamos que será necesario incorporar 22 GW de energía eólica hasta 2020 para dar cumplimiento a los objetivos ya establecidos. Pensamos que, atendiendo únicamente a la mejora de la competitividad de la energía eólica, podrían incorporarse 7 GW.

2.2. PLAN DE NEGOCIO 2014-17

El plan estratégico de creación de valor de EDPR de cara a 2017 sigue estando en línea con su configuración previa y se basa en tres pilares con objetivos establecidos: crecimiento selectivo, más rentabilidad y modelo autofinanciado.

En mayo de 2014, EDPR presentó al sector financiero su Plan de negocio para 2014-17 en el *Investor Day* del Grupo EDP, celebrado en Londres y al que asistieron alrededor de 200 actores del mercado financiero.

Desde su nacimiento, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, invirtiendo en proyectos de calidad con flujos de caja futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior, todo ello en el marco de un prestigioso y reconocido modelo propio de autofinanciación diseñado para acelerar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que también es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, EDPR sigue siendo una de las principales multinacionales del sector de las energías renovables.

A día de hoy, EDPR lleva a la práctica su agenda estratégica, que sienta una base sólida para superar los objetivos marcados de cara a 2014-2017.

	AGENDA ESTRATÉGICA		EJECUCIÓN 2014-15
CRECIMIENTO SELECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> Investir en proyectos de calidad Crecimiento a través de los proyectos, con contratos a largo plazo ya adjudicados Desarrollo de proyectos de energía eólica marina en Francia y el Reino Unido 	<ul style="list-style-type: none"> > 500MW al año > 85% de visibilidad crecimiento más allá de 2017 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de +1,1 GW en 2014-15 Visibilidad total sobre el crecimiento en 2016-17 Desarrollar continuamente proyectos de energía eólica marina
MÁS RENTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Mantener unos elevados niveles de disponibilidad Aprovechar el crecimiento de calidad gracias a las valoraciones propias de los recursos eólicos Incrementar la eficiencia, reducir la ratio gastos operativos/MW 	<ul style="list-style-type: none"> > 97.5% 31.5% Factor de carga -2% TACC 	<ul style="list-style-type: none"> Niveles de disponibilidad elevados, del 97,6% Factores de carga por encima de la media Menor gasto operativo/MW basado en la estrategia de explotación y mantenimiento
MODELO AUTOFINANCIADO	<ul style="list-style-type: none"> Fuerte generación de flujo de caja operativo Rotación de activos para impulsar la creación de valor Inversión neta respaldada por el Programa de Rotación de Activos 	<ul style="list-style-type: none"> 3.500 millones de euros 700 millones de EUR (excl. CTG) 1.800 millones de euros 	<ul style="list-style-type: none"> 1,4 mil millones de EUR, principalmente de activos con PPA/FIT Objetivo superado en 800 millones de EUR ya formalizados Inversiones por valor de 1,2 mil millones de EUR en proyectos de calidad

Esta ejecución conforme a objetivos permitirá a la empresa cumplir las metas de sólido crecimiento...

PRODUCCIÓN ELÉCTRICA	EBITDA	BENEFICIO NETO	RATIO DE REPARTO
TACC DEL 9% ENTRE 2013 Y 2017	TACC DEL 9% ENTRE 2013 Y 2017	TACC DEL 11% ENTRE 2013 Y 2017	25-35%

...y seguir liderando un sector sostenible y respetuoso con el medio ambiente, impulsando su relevancia a escala mundial.

2.2.1. CRECIMIENTO SELECTIVO

El crecimiento selectivo es el principio rector del proceso de inversiones de EDPR, pues vela por que los proyectos que terminan construyéndose encajen a la perfección en el perfil de riesgo bajo y elevada rentabilidad de la sociedad. Esta estrategia puede palpase en las opciones de crecimiento incluidas en el plan de negocio 2014 a 2017, pues los proyectos se han seleccionado conforme a dos directrices clave:

1) Perfil de riesgo reducido - La nueva capacidad se ve favorecida por contratos de compraventa de electricidad a largo plazo (PPA) ya adjudicados o supeditados a marcos reglamentarios estables. Esto garantiza una elevada certidumbre acerca de los flujos de efectivo del proyecto de cara al futuro, lo cual reduce el riesgo y asegura la rentabilidad del proyecto.

2) Rendimiento operativo elevado - Los proyectos seleccionados presentan parámetros operativos robustos con factores de carga superiores a la media de la cartera. Esto mejora su competitividad y rentabilidad.

EDPR va por buen camino para alcanzar el objetivo de crecimiento previsto en su plan de negocio de más de 2 GW (>500 MW/año). La amplia cartera de proyectos de EDPR es un importante factor que ha contribuido a la materialización de esta estrategia. La disponibilidad de múltiples proyectos, así como el sólido desarrollo de conocimientos y experiencia, garantiza que sólo los mejores proyectos y aquéllos plenamente optimizados sean los que terminen seleccionándose para invertir.

EL CRECIMIENTO DEL 60% EN ESTADOS UNIDOS SE ALCANZARÁ GRACIAS A LOS PPA YA FORMALIZADOS

Estados Unidos es el principal impulsor del crecimiento de EDPR para el marco temporal que abarca el plan de negocio 2014 a 2017. El régimen de créditos fiscales a la producción (PTC) y la fuerte demanda de PPAs, combinados con la sólida cartera de proyectos de EDPR en Estados Unidos, favorecen la robusta oportunidad de crecimiento que brinda dicho país. Además, existen oportunidades de autofinanciación, gracias a las estructuras de *tax equity* existentes y a las posibilidades de llevar a cabo operaciones de rotación de activos en vista del marcado interés que los fondos de infraestructuras y pensiones muestran en las participaciones de capital.

La prórroga en diciembre de 2015 de los PTCs, que incluye un descenso paulatino del valor de los incentivos para los proyectos cuya construcción se inicie antes de 2020, ofrece una mayor certidumbre a largo plazo y un entorno más favorable. Esta prórroga ofrece seguridad en relación con el crecimiento en Estados Unidos más allá del periodo comprendido entre 2014 y 2017, fortalece en mayor medida los sólidos parámetros fundamentales del mercado eólico de Estados Unidos y apuntala la decisión de EDPR de orientar el crecimiento a dicho país.

Las variables económicas de todos los proyectos nuevos en los que invertimos en Estados Unidos son sólidas, con unos factores de carga medios de alrededor del 43%, y un precio medio por PPA en el primer año de 48 USD/MWh, lo que genera una TIR de dos dígitos.

EL CRECIMIENTO DEL 20% EN EUROPA SE CENTRA EN MARCOS NORMATIVOS CON UN REDUCIDO NIVEL DE RIESGO

Determinados mercados europeos siguen brindando buenas oportunidades de crecimiento, respaldados por unos marcos normativos que generan un contexto de bajo riesgo.

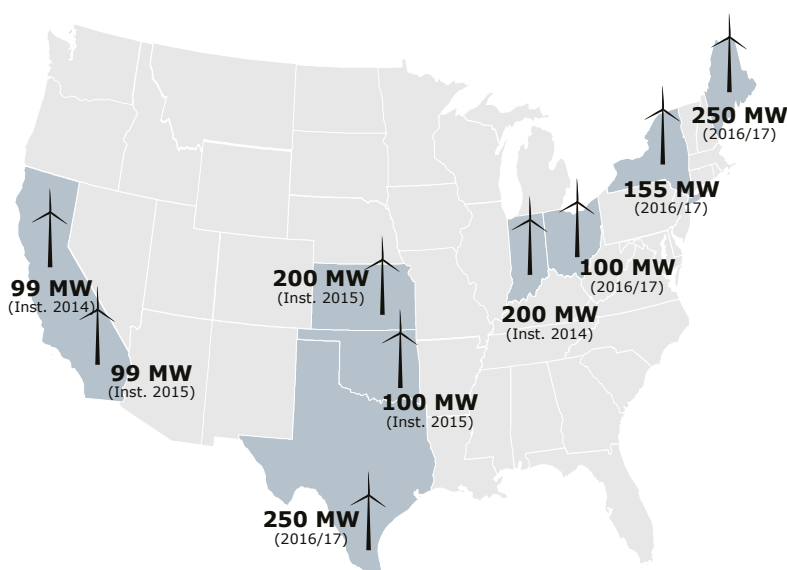
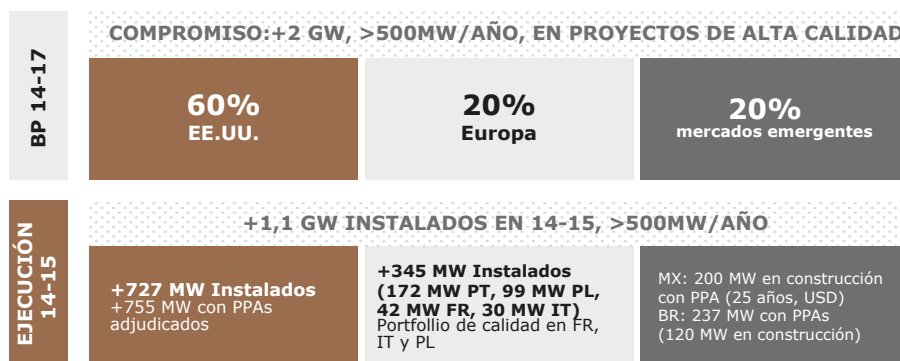
El régimen tarifario vigente en Francia brinda una oportunidad de crecimiento estable en Europa. Con respecto al plan de negocio 2014 a 2017, EDPR tiene el objetivo de incorporar entre 60 MW y 70 MW desarrollando para ello la cartera de proyectos; en diciembre de 2015, ya había instalado 42 MW. En Italia, la compañía ha instalado 30 MW otorgados en 2013 y tiene intención de participar en futuras subastas de energía que podrían dar lugar a nuevos proyectos. En Polonia, EDPR ya ha instalado 99 MW en 2014 y 2015 conforme al régimen vigente de certificados verdes; un mayor crecimiento sigue dependiendo de que se apruebe una nueva ley energética, que se prevé que se base en subastas de energía, ámbito en el que EDPR conserva competitivos proyectos en cartera. Por último, la capacidad total adjudicada en Portugal en 2006 al consorcio ENEOP se ha instalado por completo, ha culminado la consiguiente segregación de activos y EDPR consolida actualmente 613 MW.

EL CRECIMIENTO DEL 20% EN DETERMINADOS PAÍSES EMERGENTES SE BASA EN PROYECTOS CON PPA

En Brasil, EDPR instalará entre 2015 y 2017 los proyectos con PPAs otorgados en los años 2011 y 2013, por un total de 236 MW, lo que supone un incremento considerable de la capacidad frente a la cartera actual de 84 MW.

En 2014, EDPR entró en el mercado energético mexicano mediante la firma de un contrato de suministro eléctrico a largo plazo relativo a la energía producida en un parque eólico de 200 MW que se instalará en 2016, lo que representa una participación considerable en un mercado atractivo y con un perfil de riesgo bajo México es un país con un gran potencial en lo que a energía eólica respecta y esta entrada puede suponer una base sólida para seguir creciendo en este mercado.

Además, EDPR seguirá buscando de forma activa oportunidades en nuevos mercados con fundamentales sólidos, en concreto, con un crecimiento acelerado en la demanda de electricidad, sólidos recursos renovables y que ofrecen la posibilidad de cerrar contratos de suministro eléctrico a largo plazo mediante licitaciones.



Nota: El mapa excluye 30MW solares en California instalados en 2014

+ 1,5 GW DE CRECIMIENTO EN EE. UU. MEDIANTE PPA

Los PPAs son una herramienta fundamental para materializar el enfoque de riesgo bajo de EDPR en el mercado estadounidense. Garantizan que la energía de un proyecto se venda a un precio establecido con anterioridad durante un periodo prolongado, habitualmente de entre 15 y 20 años. De este modo, EDPR queda protegida de la volatilidad de los precios en el mercado de la energía y se garantiza la rentabilidad de sus proyectos.

Desde 2013, EDPR ha ejecutado PPAs por una capacidad de 1,8 GW, brindando una visibilidad total sobre su objetivo de crecimiento en Estados Unidos para el periodo 2014-2017 así como sobre la rentabilidad de su flota actual con la firma de nuevos PPAs por una capacidad de 275 MW para proyectos en funcionamiento

En 2015, EDPR suscribió con éxito otros dos PPAs de 200 MW de nueva capacidad, con respecto a parques eólicos ubicados en Texas y Ohio, que se instalarán en 2016. Estos dos contratos suscritos con corporaciones comerciales e industriales —una de ellas, Amazon Web Services Inc.— son un signo claro de la creciente demanda, por parte de agentes empresariales, de energía respetuosa con el medio ambiente y asequible. Anteriormente, la demanda de PPAs procedía únicamente de empresas tradicionales de servicios públicos; sin embargo, recientemente, la compra directa de corporaciones ha aumentado considerablemente, impulsando la demanda de los proyectos eólicos y solares de EDPR en Estados Unidos.

Estos contratos de venta a largo plazo ponen de manifiesto no sólo la destreza de EDPR para cerrar acuerdos comerciales sino, lo que es más importante, la sólida capacidad de la compañía para posicionar de manera efectiva una cartera de proyectos de calidad, en fases de desarrollo y emplazamientos adecuados como factor clave de éxito para aprovechar a tiempo las oportunidades de crecimiento.

2.2.2. MÁS RENTABILIDAD

EDPR ha conferido siempre la máxima importancia a este pilar estratégico, que nos diferencia del resto del sector: la firme determinación de aumentar al máximo el rendimiento operativo de nuestros parques eólicos y solares. En este ámbito, los equipos de EDPR, en concreto los dedicados a explotación y mantenimiento, cuentan con una sólida trayectoria que respalda los ambiciosos objetivos del Plan de Negocio 2014-17. Para este periodo, EDPR ha establecido objetivos para tres parámetros fundamentales: disponibilidad, factor de carga y ratio gastos operativos/MW. Estos tres parámetros ofrecen una visión general del avance de nuestras actividades de explotación y mantenimiento, evaluación de los recursos eólicos y control de costes. También son indicadores fiables de la eficiencia operativa del conjunto de la empresa.

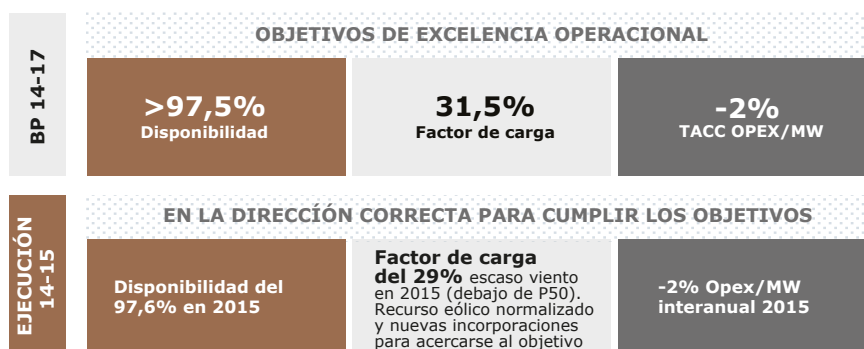
MANTENER UNOS NIVELES ELEVADOS DE DISPONIBILIDAD >97,5%

La disponibilidad cuantifica el porcentaje de tiempo durante el que la flota se encuentra plenamente operativa. Si la disponibilidad de un determinado equipo es del 97,5%, significa que, en un periodo concreto, se encontró disponible para la generación de energía durante el 97,5% del tiempo, con un reducido margen del 2,5% para tareas de mantenimiento preventivo o reparaciones. La disponibilidad es un indicador claro del rendimiento de las actividades de explotación y mantenimiento de la empresa, pues se centra en minimizar los fallos de funcionamiento y el tiempo que se destina a realizar tareas de mantenimiento.

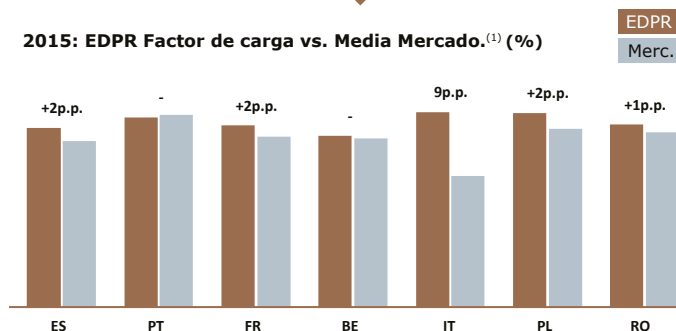
La compañía siempre ha mantenido elevados niveles de disponibilidad, por encima del 97,6% en 2015, en consonancia con su objetivo del Plan de Negocio 2014-17. EDPR continuará esforzándose por seguir impulsando su disponibilidad a través de nuevas medidas para optimizar las tareas de mantenimiento predictivo, con el respaldo del centro de control y distribución —siempre en activo—, para reducir los daños más habituales durante fenómenos meteorológicos extremos y para mejorar la planificación de los periodos de inactividad programada. Por otra parte, la nueva estrategia de almacenamiento de piezas de repuesto será clave para reducir el tiempo de inactividad durante reparaciones imprevistas.

CRECIENDO HACIA UN FACTOR DE CARGA DEL 31,5%

El factor de carga (o factor de capacidad neto) mide la velocidad y la calidad de los recursos renovables en los aerogeneradores o los paneles solares. Un factor de carga del 31,5% representa el porcentaje teórico de producción máxima de energía con cierto equipo a pleno rendimiento durante un determinado periodo. Por ejemplo, en el caso de 1MW durante un año, equivale a la producción de 2.759,4 MWh (31,5% x 1 MW x 24 horas x 365 días).



2015: EDPR Factor de carga vs. Media Mercado.⁽¹⁾ (%)



Note: Factor de carga medio calculado en base a información de REE (España), REN (Portugal), RTE (Francia), Terna (Italia), PSWE (Polonia) and ENTSOE/Transelectrica (Rumania)

Velar por que los activos generen la mayor cantidad de energía posible es un factor clave para el éxito. En lo que respecta a la cartera de explotación, existe un vínculo entre la optimización del factor de carga y la mejora de la mencionada disponibilidad y, de ser posible, la introducción de acondicionamientos de mejora de la productividad que impulsen la producción dotando a los equipos más antiguos de los avances técnicos más vanguardistas a nuestro alcance con el fin de optimizar el uso de los recursos renovables disponibles. Con respecto a los parques eólicos y solares en desarrollo, aumentar al máximo el factor de carga es eminentemente tarea de los expertos que integran los equipos de evaluación energética e ingeniería, encargados de realizar un diseño óptimo para las plantas adaptando el posicionamiento y la selección de los diferentes equipos a las características de cada emplazamiento —en especial, el terreno—, todo ello a partir de las mediciones recabadas sobre recursos y sus estimaciones de producción energética.

La empresa ha mantenido de forma sistemática su factor de carga entre el 29% y el 30%; en 2015, dicho parámetro se situó en el 29,2%, ligeramente por debajo de la probabilidad media del 29,4% correspondiente a la flota actual. El objetivo para el cierre del periodo comprendido entre 2014 y 2017 es del 31,5%.

INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LOS AEROGENERADORES

EDPR también está creando valor al mejorar sus activos incorporando nuevas tecnologías en los aerogeneradores con el fin de impulsar la producción de energía sin necesidad de acometer grandes cambios en sus componentes. Los equipos de Análisis de rendimiento de EDPR colaboran con los fabricantes para definir buenas prácticas respecto de la aplicación de estas nuevas tecnologías.

Al monitorizar en tiempo real la evolución de las condiciones, puede elevarse la velocidad de rotación del aerogenerador manteniendo, al mismo tiempo, los parámetros de carga en los rangos existentes y, por tanto, aumentar la producción de energía. La producción adicional aumenta los ingresos del parque eólico sin la necesidad de llevar a cabo grandes inversiones. Esta tecnología se ha implantado con éxito en multitud de aerogeneradores y su desarrollo proseguirá en los próximos años.

MAYOR EFICIENCIA, REDUCIENDO OPEX/MW EN UN 2%

Además de todas las iniciativas de la compañía centradas en potenciar la producción, EDPR también implanta estrictas medidas de control de costes orientadas a mejorar la eficiencia y obtener mayor rentabilidad. Basándonos en la experiencia acumulada, fijamos un objetivo en el Plan de Negocio 2014-2017 para reducir el ratio gastos operativos/MW a una TACC del 2% entre 2013 y 2017. A pesar del envejecimiento natural de su base de activos instalados, la compañía está bien orientada para lograr este objetivo, tras haber logrado una reducción de los gastos operativos del 2% (TACC) entre 2013 y 2015. Se ha aplicado un estricto control de costes con vistas a reducir la estructura de costes de la empresa con mayor margen de maniobra, sacando también partido de las economías de escala de una firma en expansión. En relación con las actividades de explotación y mantenimiento, que suponen alrededor del 30% de los gastos operativos totales, EDPR ya ha obtenido resultados de la implantación de su sistema M3 y de su programa de independencia operativa en algunos de los parques eólicos que han dejado de estar cubiertos por contratos de garantía inicial.

PROGRAMA M3 E INDEPENDENCIA OPERATIVA

A medida que la flota de EDPR envejece, vencen los contratos iniciales de explotación y mantenimiento suscritos con los proveedores de aerogeneradores. Cuando eso sucede, la empresa debe decidir entre renovar el servicio de mantenimiento con los fabricantes de equipos originales o internalizar actividades para explotar el parque eólico por su cuenta preservando, al mismo tiempo, elevados niveles de disponibilidad.

El programa M3 (Modelo de Mantenimiento Modular) es nuestra solución. A partir de los conocimientos y la experiencia de EDPR, nuestros equipos de explotación y mantenimiento decidirán el equilibrio entre proveedores externos y trabajadores de la empresa. Generalmente, EDPR controla actividades de gran valor añadido como la planificación del mantenimiento, la logística y las operaciones de control remoto, a la vez que externaliza bajo supervisión directa los trabajos que requieren gran cantidad de mano de obra.

La aplicación de esta estrategia se tradujo en un ahorro estimado del 20% en los parques eólicos en los que se adoptó el sistema M3, aproximadamente el 40% de la flota europea.

En Estados Unidos, a lo largo de 2014 ampliamos el modelo M3 a un programa piloto de independencia operativa en el parque eólico de Blue Canyon V. Tras una revisión del mercado y un análisis ascendente, identificamos posibles ahorros con la internalización de actividades de explotación y mantenimiento, en vista de las capacidades *in-house* desarrolladas en los últimos años. Este nuevo programa arrojó de inmediato ahorros en los gastos operativos e incrementó el control de la calidad. En el transcurso de 2015, se llevaron a cabo actividades de mantenimiento propias en instalaciones adicionales cuyos contratos de mantenimiento estaban pendientes de renovación.

"M3" Modelo de Mantenimiento Modular	EDPR	Terceros	FO ¹
Dirección de mantenimiento	✓		
Ejecución diaria de trabajos de mantenimiento		✓	
Logística de recambios comunes	✓	✓	✓
Grandes correctivos	✓	✓	
Soporte tecnológico			✓

¹ Fabricante original

2.2.3. MODELO DE AUTOFINANCIACIÓN

El modelo de autofinanciación de EDPR ha sido una piedra angular de la estrategia de la empresa y su éxito ha sido crucial para sostener el crecimiento. Dicho modelo excluye los incrementos de la deuda corporativa y, por tanto, se basa en la combinación de flujos de efectivo por activos operativos, en la financiación externa por bonificaciones fiscales y otras estructuras de financiación de proyectos, así como en los ingresos de las operaciones de rotación de activos para financiar el crecimiento rentable del negocio.

FLUJO DE CAJA OPERATIVO

El origen principal de los fondos de la empresa es el flujo de caja operativo que generan los activos existentes: se destina, en primera instancia, a la amortización de la deuda y a distribuciones de capital entre los socios y, la cantidad restante, al pago de dividendos a los accionistas de EDPR o a la financiación de nuevas inversiones.

Se prevé una robusta generación de flujo de caja operativo para el periodo comprendido entre 2014 y 2017 por un valor aproximado de 3.500 millones de euros.

La política de EDPR consiste en destinar entre el 25% y el 35% de su beneficio anual neto al reparto de dividendos, lo cual permite que la mayor parte del flujo de caja disponible se dedique a financiar el crecimiento de la empresa. En 2015, se abonaron dividendos por un importe aproximado de 35 millones de euros, una cifra que se sitúa en el extremo inferior de la banda con respecto al beneficio neto del ejercicio anterior y que representa únicamente una pequeña parte del flujo de caja disponible generado en dicho periodo.

BONIFICACIONES FISCALES EN ESTADOS UNIDOS Y OTRAS ESTRUCTURAS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

EDPR aspira en todo momento a obtener financiación externa para sus proyectos, en concreto, a través de estructuras de bonificación fiscal —habituales en Estados Unidos— y otras estructuras de financiación de proyectos —disponibles en otras jurisdicciones—. La utilización de dichas estructuras se ajusta al modelo de autofinanciación, pues suprime la necesidad de emitir deuda corporativa.

Por otra parte, las bonificaciones fiscales de Estados Unidos permiten asimismo utilizar de manera eficiente las ventajas tributarias de cada proyecto y, por ende, impulsar su rentabilidad. En pocas palabras, en el marco de las estructuras de *tax equity*, los inversores aportan una parte sustancial de la inversión inicial del proyecto y reciben, como contraprestación, prácticamente la totalidad de los créditos fiscales a la producción de que goce el proyecto durante sus primeros diez años de explotación.

En el caso de la financiación de proyectos, también es un medio de contratar deuda a largo plazo en divisa local a precios competitivos con vistas a mitigar el riesgo de refinanciación y a reducir el riesgo de divisas mediante una cobertura natural entre ingresos y gastos.

En 2015, EDPR suscribió tres operaciones de *tax equity* relativas a la capacidad total de 398 MW que se incorporó en Estados Unidos durante dicho año, de las cuales se derivaron unos ingresos por bonificaciones fiscales por valor de 473 millones de dólares (426 millones de euros, aproximadamente). Estas operaciones elevan los ingresos históricos totales de las bonificaciones fiscales por operaciones de financiación de EDPR a cerca de 3.100 millones de dólares.

FIRMA	NOMBRE DEL PROYECTO	LUGAR	MW	MILLONES	PERIODO	CONTRAPARTE
Nov. 2015	Arbuckle	Oklahoma	100	116 USD	T42015	MUFG + (desconocido)
Oct. 2015	Waverly	Kansas	199	240 USD	T42015	Filial de Google Inc.
Jul. 2015	Rising Tree South	California	99	117 USD	T2 2015	MUFG + (desconocido)
Oct. 2014	Rising Tree North	California	99	109 USD	T4 2014	MUFG Union Bank
Sep. 2014	Lone Valley	California	30	33 USD	T4 2014	(desconocido)
Jul. 2014	Headwaters	Indiana	200	190 USD	T4 2014	BofA Merrill Lynch
BONIFICACIONES FISCALES EE. UU.:			727			
Jul. 2015	Parque eólico Polonia	Polonia	54	167 PLN	T3 2015	(desconocido)
Abr. 2015	Parque eólico Bélgica	Bélgica	14	16 EUR	T2 2015	(desconocido)
Ene. 2015	Baixa do Feijão	Brasil	120	306 BRL	T12016	BNDES
Ago. 2014	Korsze	Polonia	70	220 PLN	T3 2014	Bank of China
Mar. 2014	Plantas solares fotovoltaicas	Rumanía	50	30 EUR	T3 2014	EBRD + BSTDB
Ene. 2014	South Branch	Canadá	30	49 CAD	T1 2014	(desconocido)
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS:			270			

Con respecto a la financiación de proyectos, EDPR cerró en 2015 un importante acuerdo relativo a su parque eólico de Baixa do Feijão en Brasil, con un producto de 306 millones de reales. Este proyecto es un buen ejemplo de las ventajas de recurrir a la financiación de proyectos, pues ofrece fondos a precios competitivos del Banco Brasileño de Desarrollo (BNDES), así como una cobertura natural frente a la volatilidad del real brasileño. La suscripción de este acuerdo eleva el producto total por financiación de proyectos correspondiente al plan de negocio 2014 a 2017 a 199 millones de euros.

ROTACIÓN DE ACTIVOS

Las operaciones de rotación de activos también constituyen una fuente importante de fondos para el modelo de autofinanciación de EDPR y el crecimiento rentable de su negocio. Dicho modelo permite adelantar el valor que brindarán a largo plazo los flujos de caja de sus proyectos en curso durante el resto de su dilatada vida útil y reinvertir los ingresos correspondientes en el desarrollo de nuevos proyectos con una rentabilidad superior a los costes del propio rendimiento de las operaciones de rotación de activos. Estas operaciones implican la venta por parte de la empresa de participaciones minoritarias en los proyectos (habitualmente, del 49%) al tiempo que mantienen pleno control sobre su gestión. Por otra parte, los proyectos objeto de estas operaciones suelen ser maduros, por lo general en fase de explotación y, por tanto, prácticamente libres de riesgo y con unos flujos de caja futuros de gran visibilidad que resultan atractivos para los inversores institucionales con un perfil de riesgo bajo y que, a su vez, brindan a EDPR un coste de financiación competitivo.

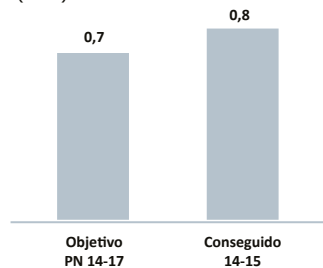
En 2015, se cerraron dos operaciones en Estados Unidos. La primera abarca la venta a un fondo de infraestructuras del 49% de la planta solar fotovoltaica de 30 MW que EDPR tiene en Lone Valley. Esta operación se formalizó a múltiplos competitivos y se trata de la primera transacción de rotación de activos de EDPR relativa a activos no eólicos. La segunda, la segunda más importante que la sociedad ha realizado hasta la fecha, implica la venta del 34% de una cartera de parques eólicos en funcionamiento y en fase de construcción, de 1.002 MW. Estas dos operaciones elevan el total del producto por rotación de activos correspondiente a 2014 y 2015 a 800 millones de euros, por lo que se supera claramente el objetivo de 700 millones de euros previsto en el plan de negocio. Que hayamos alcanzado este objetivo con prontitud pone de manifiesto la calidad de la base de activos instalada de la sociedad, que ha atraído el interés de numerosos inversores institucionales.

Durante 2015, también se avanzó en la alianza estratégica con CTG. Según este acuerdo, EDPR vendió el 49% de sus activos polacos e italianos, con una potencia conjunta de 598 MW, por un total de 392 millones de euros. La transacción abarca 392 MW en explotación en Polonia y 100 MW en Italia, con una antigüedad media de 4 años, así como 107 MW en construcción en ambos países. Esta operación se suma a las transacciones de Brasil y Portugal suscritas con CTG en 2014 y 2012, respectivamente, así como al memorando de entendimiento relativo a la futura venta de la participación del 49% en el consorcio ENEOP, suscrito en diciembre de 2013.

Cabe destacar que esta alianza estratégica se estableció a finales de 2011 y entró en vigor en mayo de 2012 y preveía una inversión total de 2.000 millones de euros por parte de CTG hasta 2015 (incluida cofinanciación de las inversiones en inmovilizado) en proyectos de generación de energías renovables, tanto en fase de explotación como listos para su construcción, que podrían abarcar activos eólicos de EDPR y, como se acordó posteriormente, determinadas plantas hidroeléctricas de otras unidades de negocio de EDP.



INGRESOS POR ROTACIÓN DE ACTIVOS (€bn)



2.3. GESTIÓN DEL RIESGO

En línea con el perfil de riesgo controlado de EDPR, el proceso de gestión de riesgos define los mecanismos para evaluar y administrar los riesgos y las oportunidades que inciden en el negocio, favoreciendo la probabilidad de que la sociedad alcance sus objetivos financieros y reduciendo al mínimo las fluctuaciones en los resultados sin poner en riesgo la rentabilidad.

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El proceso de gestión de riesgos de EDPR se basa en un modelo de gestión integrada y transversal que garantiza la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo y de transparencia. Este proceso cuenta con el seguimiento y la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, un organismo de supervisión autónomo compuesto por consejeros no ejecutivos.

El objetivo del proceso de gestión de riesgos es garantizar la alineación de la exposición al riesgo de EDPR con el perfil de riesgo que la empresa desea. Las políticas de gestión de riesgos tienen como objetivo mitigar los riesgos, sin ignorar las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente a la exposición al riesgo.

La gestión del riesgo está avalada por la Comisión Ejecutiva y respaldada por la Comisión de Riesgos y se pone en práctica en las decisiones cotidianas que adoptan todos los directivos de la empresa. Cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes:

- **CLASIFICADOR DE RIESGOS:** Se encarga de identificar y analizar los riesgos y de definir las políticas y los límites en materia de gestión de riesgos dentro de la compañía.
- **GESTOR DE RIESGOS:** Es el responsable de las decisiones operativas diarias y de aplicar las políticas de riesgos aprobadas.
- **SUPERVISOR DE RIESGOS:** Responsable del seguimiento del resultado de las decisiones de asunción de riesgos y de la verificación de la conformidad de las operaciones con la política general aprobada por la Comisión Ejecutiva.

EDPR dispuso que la Comisión de Riesgos celebrara tres reuniones diferentes a fin de abordar por separado la ejecución de estrategias de mitigación de las de definición de nuevas políticas:

- **COMISIÓN DE RIESGOS REDUCIDA:** Se reúne todos los meses y se centra principalmente en los riesgos de desarrollo y de mercado derivados del precio de la electricidad. Es el foro en el que se aborda la aplicación de estrategias de mitigación orientadas a reducir la exposición al mercado. Su objetivo es también controlar los límites de las políticas de riesgos definidas en lo referente a riesgos de contraparte, operativos y país.
- **COMISIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:** Se reúne trimestralmente para revisar los principales riesgos financieros y tratar la ejecución de estrategias de mitigación. Esta comisión valora eminentemente los riesgos derivados de los tipos de cambio y de los tipos de interés, así como los riesgos de crédito de contrapartes financieras.
- **COMISIÓN DE RIESGOS:** Se reúne con carácter trimestral y es el marco en el que se abordan los nuevos análisis estratégicos y en el que se proponen nuevas políticas para que sean aprobadas por la Comisión Ejecutiva. También se evalúa la posición de riesgo general de EDPR, además de los riesgos de EBITDA y de ingresos netos.

MAPA DE RIESGOS DE EDPR

En EDPR, la gestión de riesgos se centra en cubrir todos los riesgos de mercado, crediticios y operativos de la compañía. Con el fin de tener una visión integral de los riesgos, éstos se clasifican en ámbitos —que abarcan todo el ciclo de negocio de EDPR— y en categorías, siguiendo una clasificación generalizada de riesgos. Los ámbitos de riesgo son: países y reglamentos, ingresos, financiación, contratos de aerogeneradores, desarrollo de proyectos y operaciones.

CATEGORÍAS DE RIESGOS

GRUPOS DE RIESGOS

RIESGO DE MERCADO

Se refiere al riesgo al que se enfrenta una institución con motivo de las fluctuaciones en los precios de mercado, concretamente, en los precios de la electricidad, los tipos de interés, los tipos de cambio y los precios de otras materias primas.

Riesgo de precios de mercado

Riesgo de inflación

Riesgo de tipos de interés

Riesgo de liquidez

Riesgo de los tipos de cambio

Riesgo de precio de las commodities

RIESGO DE CONTRAPARTE

El riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Podría registrarse una pérdida económica directa si las operaciones con la contraparte presentaran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. Incluso en caso de no producirse incumplimiento, la contraparte podría no cumplir sus obligaciones contractuales (plazos, calidad, etc.), de lo que se derivarían costes adicionales mayores con motivo de su sustitución o de los retrasos en el cumplimiento del contrato.

Riesgo de crédito de la contraparte

Riesgo operativo de la contraparte

RIESGO OPERATIVO

Se refiere al riesgo de pérdida derivado de procesos internos, miembros del personal y sistemas inadecuados o fallidos o de acontecimientos externos (excluidos los relativos a contrapartes).

Riesgo de desarrollo

Riesgo de reclamaciones legales (cumplimiento)

Riesgo de construcción

Riesgo de personal

Riesgo de activos físicos

Riesgo de procesos

Riesgo de tecnologías de la información

RIESGO DE NEGOCIO

Se entiende por «riesgo de negocio» la pérdida potencial en los resultados de la empresa con motivo de variaciones adversas en el volumen de negocio, en los márgenes o en ambos. Tales pérdidas pueden derivarse principalmente de un grave deterioro en las condiciones climatológicas o de cambios en el entorno regulatorio. Las variaciones de los precios de la electricidad se consideran riesgo de mercado.

Riesgo de producción energética

Riesgo del precio de los aerogeneradores

Riesgo de rendimiento de equipos

Riesgo de suministro de aerogeneradores

Riesgo regulatorio (renovables)

RIESGO ESTRATÉGICO

Se refiere a aquellos riesgos derivados de la situación macroeconómica, política o social en los países en que EDPR se encuentra presente, así como a aquéllos que responden a cambios del entorno competitivo, disrupciones tecnológicas, criterios de decisión relativos a inversiones o cuestiones tocantes a la reputación.

Riesgo país

Riesgo de criterios de inversión

Riesgo entorno competitivo

Riesgo reputacional

Riesgo de disrupción tecnológica

En cada categoría de riesgos, éstos se clasifican en grupos de riesgos. Las descripciones completas de los riesgos y cómo se gestionan se pueden consultar en el capítulo sobre gobierno corporativo. El siguiente gráfico resume las categorías de riesgo y los grupos de riesgo en EDPR.

ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

- III Cobertura de la exposición al mercado mediante contratos de compraventa de electricidad a largo plazo (PPA) o coberturas financieras a corto plazo.
- III Coberturas naturales, manteniendo el endeudamiento y los ingresos en la misma moneda.
- III Ejecución de contratos a plazo sobre divisas para eliminar el riesgo de las operaciones en divisas.
- III Tipos de interés fijos.
- III Alternativas de búsqueda de capital como las estructuras de tax equity y acuerdos multilaterales / de financiación de proyectos.

- III Solvencia y análisis operativo de la contraparte.
- III Exigencia de garantías, según la política.
- III Seguimiento de los límites del riesgo de contraparte.

- III Supervisión del equipo de ingeniería de EDPR.
- III Fechas de explotación comercial flexibles en los PPA para evitar penalizaciones.
- III Colaboración con equipos locales competentes.
- III Seguimiento de riesgos operativos recurrentes durante las fases de construcción y de desarrollo.
- III Aseguramiento frente a daños físicos e interrupción del negocio.
- III Atractivos paquetes retributivos y formación.
- III Revisión de todos los reglamentos que incidan en la actividad de EDPR (medioambientales, fiscales, etc.).
- III Control de procedimientos internos.
- III Optimización de servidores y centros de control de parques eólicos.

- III Esmerada selección de los mercados energéticos según el riesgo nacional y sus fundamentales.
- III Diversificación de los mercados y los regímenes retributivos.
- III Implicación activa en todas las asociaciones de energía eólica principales de todos los mercados en los que EDPR está presente.
- III Firma de acuerdos a medio plazo con los constructores de aerogeneradores para garantizar la certidumbre sobre precios y la oferta de aerogeneradores.
- III Uso de un gran número de proveedores de aerogeneradores para garantizar la oferta y suscribir contratos antes de participar en concursos públicos y subastas.

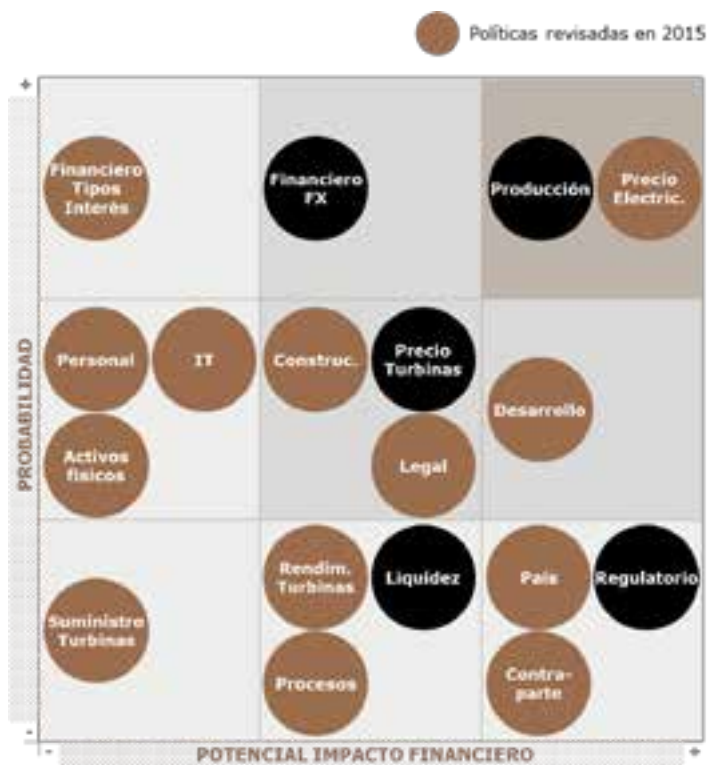
- III Meditada selección de países.
- III Análisis de rentabilidad de cada inversión nueva teniendo en cuenta todos los riesgos anteriores.
- III Seguimiento de la rentabilidad de las tecnologías de energías renovables y posibles disrupciones del mercado.

Durante 2015, EDPR revisó o definió cuatro políticas globales de riesgos:

- III Política de cobertura del precio de la energía: se revisaron los límites de exposición.
- III Política de riesgo de crédito de las contrapartes: se revisaron los límites de exposición.
- III Política de riesgo operativo: se aprobó una revisión integral de la política conforme a las directrices definidas en 2014.
- III Política de riesgo país: se llevó a cabo una revisión integral de la política y se fusionaron medidas internas y externas del riesgo país.

Las revisiones de políticas que llevamos a cabo en 2015 se centraron en los riesgos, con niveles de incidencia diferentes sobre los resultados financieros de EDPR.

MATRIZ DE RIESGOS DE EDPR POR GRUPO DE RIESGOS



IMPORTANCIA PARA EDPR DEL RIESGO PAÍS ¿QUÉ ES EL RIESGO PAÍS?

El riesgo país se define como la probabilidad de que se registre una pérdida financiera en un país determinado por su situación macroeconómica, política o social, por catástrofes naturales o por decisiones legislativas.

FUENTES DE RIESGO PAÍS

- **Económicas:** Riesgos derivados de la evolución económica del país que afectan a los ingresos o a los costes de las inversiones. Dichos riesgos pueden ser de índole macroeconómica (es decir, relativos a la situación de la economía nacional) o guardar relación con el sector exterior (transacciones internacionales entre el país y el resto del mundo).
- **Políticas y sociales:** Incluyen todos los posibles factores que emanan de una autoridad política, un órgano público o un grupo social del país de acogida (es decir, conflictos bélicos, disturbios civiles, etc.).
- **Catástrofes naturales:** Fenómenos naturales (es decir, sismicidad y meteorología) que pueden afectar negativamente a las condiciones de negocio.

METODOLOGÍA PARA EVALUAR EL RIESGO PAÍS EN EDPR

La evaluación del riesgo país gira en torno a un análisis externo basado en el consenso acerca del riesgo país y en una valoración interna que se lleva a cabo en EDPR, que se utiliza para identificar la fuente específica de riesgo a fin de aplicar posibles estrategias de mitigación.

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluación externa:
Se trata del consenso extraído de valoraciones llevadas a cabo por terceros ■ Agencias de créditos a la exportación ■ Consultorías del sector privado ■ Agencias de calificación ■ Índices de mercado | <ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluación interna:
Se trata de una estimación interna del riesgo país que permite diferenciar la fuente específica de riesgo ■ Sector económico <ul style="list-style-type: none"> /// Situación macroeconómica /// Sector exterior ■ Riesgo político ■ Catástrofe natural |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

APLICACIÓN DEL RIESGO PAÍS

El riesgo país de los territorios de EDPR se sigue mensualmente y se tiene en cuenta a la hora de tomar nuevas decisiones de inversión.

edp renováveis

ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015

índice

3. EJECUCIÓN

65	3.1. ECONÓMICA
65	3.1.1. RENDIMIENTO OPERACIONAL
68	3.1.2. RESULTADOS FINANCIEROS
77	3.2. GRUPOS DE INTERÉS
77	3.2.1. EMPLEADOS
80	3.2.2. COMUNIDADES
82	3.2.3. PROVEEDORES
85	3.3. LA SEGURIDAD ES LO PRIMERO
86	3.4. BALANCE MEDIOAMBIENTAL POSITIVO
88	3.5. INNOVACIÓN



**ENERGY
WITH
INTELLIGENCE**

**INFORME
ANUAL
2015**



Líneas que abren nuevos horizontes

**ENERGY
WITH
INTELLIGENCE**

**INFORME
ANUAL
2015**

03. EJECUCIÓN

3.1. ECONÓMICA

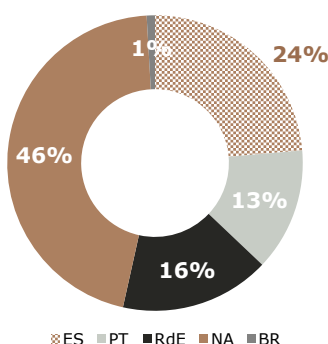
3.1.1. RENDIMIENTO OPERACIONAL

Durante el año, EDPR instaló 602 MW, más de 1 GW tras la consolidación de ENEOP.

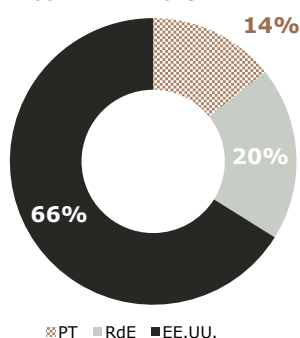
	MW			FCN			GWh		
	CE15	CE14	Var.	CE15	CE14	Var.	CE15	CE14	Var.
España	2.194	2.194	-	26%	28%	-2pp	4.847	5.176	-6%
Portugal	1.247	624	+623	27%	30%	-3pp	1.991	1.652	+21%
Resto de Europa	1.523	1.413	+111	27%	24%	+3pp	3.225	2.495	+29%
Europa	4.965	4.231	+734	26%	27%	-1pp	10.062	9.323	+8%
EE.UU.	4.203	3.805	+398	32%	33%	-1pp	11.031	10.145	+9%
Canadá	30	30	-	27%	27%	+1pp	72	59	+23%
Norteamérica	4.233	3.835	+398	32%	33%	-1pp	11.103	10.204	+9%
Brasil	84	84	-	30%	32%	-2pp	222	236	-6%
EDPR: EBITDA	9.281	8.149	+1132	29%	30%	-1pp	21.388	19.763	+8%
ENEOP	-	533	-533						
Otro patrimonio neto consolidado	356	353							
España	177	174	+3						
Estados Unidos	179	179							
EDPR: EBITDA + Patrimonio neto	9.637	9.036	+602						

EDPR CONTINÚA CRECIENDO SELECTIVAMENTE

9.6 GW EBITDA + PATRIMONIO NETO



+602 MW EN 2015



Con una cartera de excelente calidad y presencia en diez países, EDPR cuenta con un sólido historial y con capacidad contrastada para ejecutar proyectos de calidad y cumplir sus objetivos. La base de activos instalada, con una capacidad de 9,6 GW, no es sólo reciente (con una media de 6 años de antigüedad) sino que también está certificada en su gran mayoría en cuanto a estándares medioambientales y de seguridad y salud.

Desde 2008, EDPR ha duplicado su capacidad instalada incorporando 5,2 GW, lo que se traduce en una capacidad total instalada de 9.637 MW (EBITDA + patrimonio neto). Al cierre del ejercicio 2015, EDPR había instalado 5.142 MW en Europa, 4.412 MW en Norteamérica y 84 MW en Brasil.

Durante el año 2015, EDPR añadió 602 MW a su capacidad instalada, de los cuales 398 MW en Norteamérica y 204 MW, en Europa.

INCORPORACIONES CONCENTRADAS EN EE.UU.

El mayor crecimiento de la capacidad instalada se debió a la finalización de 398 MW en Estados Unidos. Todos los MW habían suscrito con anterioridad PPAs, con los que se consigue estabilidad y certidumbre a largo plazo en lo referente a rentabilidad.

La capacidad instalada (EBITDA total + patrimonio neto) superó los 4,4 GW en Estados Unidos.

En Europa, la mitad del crecimiento de la capacidad llegó de la mano de incorporaciones en el resto del continente. La península ibérica también aportó otros 93 MW con motivo principalmente de la segregación de activos de ENEOP que, a 1 de septiembre, se encontraba íntegramente consolidada en EDPR. En Polonia, EDPR sigue creciendo en positivo gracias a la instalación de 77 MW: 47 MW del parque eólico de Tomaszów y 30 MW de Poturzyn.

EDPR incorporó 24 MW a su capacidad instalada en Francia tras la finalización de los proyectos de Escardes y Montagne Fayel, ambos con una capacidad instalada de 12 MW. Por último, EDPR consiguió incorporar 10 MW en Italia con el proyecto de Parco la Rocca.

PROYECTO	PAÍS	MW
ENEOP	Portugal	80
Corte dos Álamos	Portugal	6
Otros	Iberia	7
Tomaszów	Polonia	47
Poturzyn	Polonia	30
Escardes	Francia	12
Montagne Fayel	Francia	12
Parco la Rocca	Italia	10
Arbuckle	EE.UU.	100
Rising Tree South	EE.UU.	99
Waverly	EE.UU.	199
INCORPORACIONES EN 2015		602

MÁS DE LA MITAD DE LAS INCORPORACIONES DE CAPACIDAD PREVISTAS PARA 2016 YA SE ENCUENTRA EN FASE DE CONSTRUCCIÓN

A finales de 2015, EDPR contaba con más de 344 MW en construcción, todos ellos correspondientes a proyectos que se culminarán en 2016 con remuneraciones garantizadas a largo plazo.

En México, EDPR inició las obras de su primer parque eólico en el país, de 200 MW, para el que ya se dispone de un contrato de compraventa de electricidad, en el estado de Coahuila.

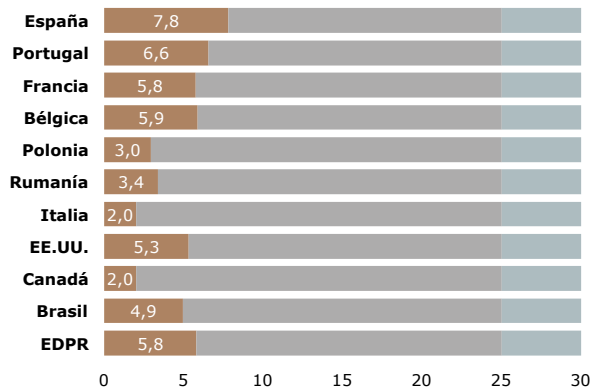
En Brasil, EDPR cuenta con 120 MW en fase de construcción en relación con los proyectos de Baixa do Feijão, tras ganar la subasta energética A5 relativa a contratos de compraventa de electricidad de 20 años, con fecha de inicio prevista en 2016.

Por último, en cuanto a Europa, se encontraban en fase de construcción 24 MW en Francia, donde EDPR dispone de una robusta estrategia de crecimiento a largo plazo.

EL 92% DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE EDPR ESTÁ CERTIFICADA CONFORME A LA NORMA ISO 14001*

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se aplica de acuerdo con la norma internacional ISO 14001 y cuenta con la autorización oficial de una organización certificadora independiente. Estas normas de consenso se consideran referentes a escala mundial para los sistemas de gestión medioambiental y suponen una garantía de que los emplazamientos de EDPR, con independencia del entorno regulador de la jurisdicción en que se encuentren, se ajustan en la misma medida a los requisitos normativos. Para obtener más información sobre los MW con certificación, consulte la página 86.

ANTIGÜEDAD MEDIA Y VIDA ÚTIL DE LOS ACTIVOS



conforme al cual las turbinas se ubicaron lejos de los hábitats de anidamiento potenciales de este tipo de aves para reducir el riesgo en mayor medida. Determinadas actividades de construcción, como los movimientos del tierras y el desbroce, se llevaron a cabo a principios de año a fin de reducir al mínimo el riesgo para las aves de anidamiento en tierra. Por otra parte, a pesar de que es altamente improbable que se encuentre presente en esta zona, se adoptaron medidas para reducir al mínimo el posible impacto para el escarabajo enterrador americano, en peligro de extinción, cuya zona de distribución abarca una pequeña parte del área del proyecto.

EDPR también vela por que las ventajas derivadas de su actividad lleguen a las comunidades locales financiando sus festividades como, por ejemplo, la celebración del 4 de julio en la pequeña población de Davis o respaldando a importantes instituciones, como su cuerpo de bomberos, que precisaba de equipos de aislamiento y estanterías, que financió EDPR.

En Polonia, los municipios de Tomaszów y Jarczów disfrutaban ya de los positivos efectos de la construcción del parque eólico de Tomaszów, pues se renovaron las carreteras locales, las aceras y las paradas de autobús. Desde un punto de vista medioambiental, se realizaron seguimientos de murciélagos, aves y hámsteres.

El valor intrínseco total creado por la instalación de más de 0,6 GW es, por lo general, altamente positivo.

Además de explotar activos de alta calidad y seguridad, EDPR cuenta con una cartera de activos jóvenes con una antigüedad media en explotación de 6 años y una vida útil restante estimada de 19 años.

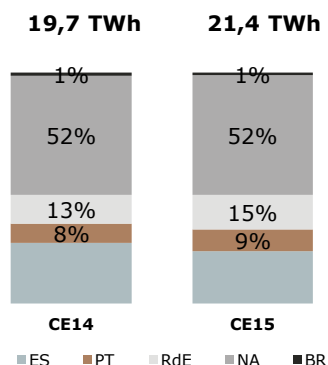
En Europa la cartera de activos de EDPR presentaba una antigüedad media de seis años, en Norteamérica la edad media era de 5 años, mientras que en Brasil dicho parámetro ascendía a cuatro años.

A lo largo de todo el proceso —desde el desarrollo hasta la explotación—, EDPR aplica las normas más estrictas en cuanto a calidad, integridad y sostenibilidad de la construcción.

Por ejemplo, EDPR desplegó diversas medidas para reducir al mínimo el impacto y promover la gestión del medio ambiente en Arbuckle Mountain (EE. UU.). A pesar de que el proyecto plantea un riesgo de impacto muy bajo para las águilas calvas, EDPR y su consultor elaboraron un Plan de Conservación de Águilas,

* Cálculo basado en la capacidad instalada al final de 2014. Las instalaciones son certificadas el año siguiente a ser reportadas.

AUMENTO INTERANUAL DEL 8% EN LA GENERACIÓN



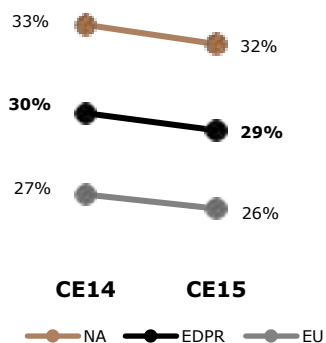
EDPR generó 21,4 TWh durante 2015. Al incorporar el volumen superior a 1 TWh obtenido de nuestros proyectos de capital, se produjo suficiente energía limpia como para abastecer el 44% de la demanda de electricidad de Portugal.

El incremento interanual del 8% registrado por la producción eléctrica proviene de la nueva capacidad instalada durante los últimos doce meses y la consolidación de ENEOP.

Con motivo de unos menores recursos eólicos, EDPR registró un factor de carga del 29% durante 2015, frente al conseguido en 2014, del 30%.

EDPR también consiguió una espectacular tasa de disponibilidad del 98%. La compañía sigue aprovechando sus ventajas competitivas para potenciar la producción y se apoya en su cartera diversificada para minimizar el riesgo relacionado con la volatilidad del viento.

UN RENDIMIENTO SUPERIOR Y UNA CARTERA DIVERSIFICADA SE TRADUCEN EN UNA PRODUCCIÓN EQUILIBRADA



Las operaciones de EDPR en Europa fueron el principal impulsor del crecimiento de la producción eléctrica en 2015, ya que crecieron un +9% interanual hasta 11,1 TWh y representaron el 52% de la producción total (estable en tasa interanual). Esta evolución respondió a la capacidad única de EDPR para captar los recursos eólicos disponibles y a las aportaciones de las nuevas incorporaciones. EDPR obtuvo un factor de carga del 32% en Norteamérica, 1 pp menos que en 2014.

El crecimiento de la producción en Europa se derivó principalmente de las ventajas que supuso la capacidad instalada en 2014; esta evolución contribuyó a compensar la caída interanual del factor de carga. Todos los países registran crecimiento positivo excepto España, donde 2014 se consideró un ejercicio excepcional en términos de recursos eólicos.

Los factores de capacidad de España (-2 pp) y Portugal (-3 pp) cedieron en términos interanuales, si bien la eficiencia conseguida correspondió a expectativas normales. Además, EDPR volvió a situarse ampliamente por delante del factor de carga medio del mercado español (+2 pp).

Las operaciones en el resto de Europa registraron un factor de carga del 27% (24% en 2014) y se anotaron un incremento interanual en la generación. Polonia y Rumanía lideraron el aumento de la producción con +572 GWh en tasa interanual gracias a la nueva capacidad instalada y los buenos recursos eólicos, que contribuyeron a los sólidos resultados en este mercado. El alza de la producción en Italia (+44 GWh) y Francia (+90 GWh) se debió a la incorporación de capacidad nueva y a la mejora de los recursos eólicos. Los demás países registraron un crecimiento estable de 23 GWh.

En 2015, la producción de EDPR en Brasil disminuyó un 6% interanual hasta 222 GWh, a consecuencia de los menores recursos eólicos a lo largo del año, y se tradujo en un factor de carga inferior, del 30% (-2 pp).

ENERGÍA LIBRE DE CARBONO

Los 21,4 TWh de electricidad producidos por EDPR no generaron emisiones de carbono, con lo que contribuyeron a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático. Basándonos en los factores de emisiones procedentes de energía térmica de cada país, calculamos que se evitaron alrededor de 18,7 millones de toneladas equivalentes de CO₂, que son las emisiones que se habrían generado con la combustión de combustibles fósiles para producir la misma cantidad de electricidad en las regiones donde EDPR está presente.



Parque Eólico Blue Canyon, EEUU

3.1.2. RESULTADOS FINANCIEROS

LOS INGRESOS ASCENDIERON A €1.500M Y EL EBITDA SUMÓ €1.100M

En 2015, los ingresos de EDPR ascendieron a un total de 1.547 millones de euros, lo cual supone un incremento de 270 millones de euros con respecto a 2014, debido fundamentalmente a la revalorización de divisas (+110 millones de euros), al alza de los volúmenes (+106 millones de euros), a la subida del precio medio de venta (+28 millones de euros) y a una actualización de los intereses residuales generados con posterioridad a la conversión de títulos en manos de inversores en estructuras de tax equity (30 millones de euros). La producción de EDPR subió durante el periodo en un 8% y el precio medio de venta se elevó en un 9% como consecuencia del alza del precio medio de venta en Europa.

El EBITDA registró un aumento interanual de 239 millones de euros hasta 1.142 millones de euros, como resultado de la evolución de los ingresos, si bien ésta se compensó con un incremento de los costes de explotación netos, que subieron 31 millones hasta los 405 millones de euros. Contribuyó positivamente a los costes operativos netos el alza de la partida de Otros ingresos operativos (+116 millones de euros), debida fundamentalmente al beneficio obtenido tras la adquisición del control de determinados activos de ENEOP y, por otra parte, al aumento de los costes de explotación. Durante el periodo, la partida de Otros costes operativos aumentó en 147 millones de euros principalmente por los efectos de las amortizaciones contables, siguiendo una política de concentración de esfuerzos en regiones con fundamentales comerciales sólidos, y en menor medida de la conversión de divisas. Como resultado, el margen de EBITDA se incrementó desde el 71% hasta el 74%.

PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS (MILL. EUR)	2015	2014	P% / €
CUENTA DE RESULTADOS			
Ingresos	1 547	1 277	+21%
EBITDA	1 142	903	+26%
Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR)	167	126	+32%
FLUJO DE CAJA			
Flujo de caja de explotación	701	707	(1%)
Inversiones netas	719	515	+40%
BALANCE			
Activos	15 736	14 316	+1 420
Patrimonio neto	6 834	6 331	+503
Pasivos	8 902	7 986	+916
PASIVOS			
Deuda neta	3 707	3 283	+425
Asociaciones institucionales	1 165	1 067	+98

EL BENEFICIO NETO ALCANZÓ LOS 167 MILLONES DE EUROS

Debido a la evolución de los ingresos, el beneficio neto experimentó un aumento interanual del 32% hasta 167 millones de euros, mientras que el beneficio neto ajustado (por partidas no recurrentes, diferencias de cambio y plusvalías) cayó un 13% hasta 108 millones de euros.

SÓLIDO FLUJO DE CAJA

El flujo de caja de explotación y la inversión neta alcanzaron los 701 millones de euros y los 719 millones de euros, respectivamente, impulsados por la aplicación de la estrategia de rotación de activos. En 2015, EDPR percibió 395 millones de euros con motivo de la venta de participaciones minoritarias. Como resultado de su estrategia de rotación de activos, culminaron el pago de la operación con Fiera Axiom, suscrita en 2014, y el cierre financiero de la venta de una participación minoritaria en una planta solar fotovoltaica en explotación ubicada en EE. UU. Ambas operaciones aportaron a EDPR un importe neto de 316 millones de euros, teniendo en cuenta los valores acordados de las transacciones, menos el efectivo adeudado entre las fechas de firma y de pago y descontados los costes transaccionales. También se produjo en 2015 el cierre financiero de la venta de participaciones minoritarias brasileñas a CTG en el marco de la colaboración con EDP.

La inversión en inmovilizado ascendió a 903 millones de euros, cifra que refleja las instalaciones de capacidad durante el año y la capacidad en fase de construcción. Las inversiones financieras ascendieron a un total de 157 millones de euros, principalmente con motivo del pago relativo a la segregación de activos de ENEOP, la adquisición de una participación del 45% en EDPR Brasil y la adquisición de participaciones minoritarias en entidades con fines especiales ya controladas en España. Como resultado de la conversión de monedas (impacto de 130 millones de euros), las inversiones realizadas durante el año, la sólida generación de flujos de caja, la ejecución de la estrategia de rotación de activos y el estrecho control de los costes de explotación, la deuda neta aumentó 425 millones de euros, esto es, 3,2 veces la ratio deuda neta/EBITDA frente a las 3,6 veces de 2014.

CUENTA DE RESULTADOS

INGRESOS SÓLIDOS

Los ingresos de EDPR alcanzaron un total de 1.547 millones de euros, lo cual supone un aumento del 21%; dicha alza responde a la conversión de divisas, mayores volúmenes y a los precios de venta, así como a otros factores. La partida de Otros ingresos operativos aumentó en 116 millones de euros, debido fundamentalmente al beneficio obtenido tras la adquisición del control de determinados activos de ENEOP; por su parte, los gastos operativos —es decir, los costes de explotación (excluidos otros ingresos operativos)— aumentaron en 147 millones de euros, fundamentalmente por el efecto de amortizaciones y la conversión de divisas. Gracias al control de costes y la estrategia de gestión de activos de EDPR, los costes de suministros y servicios y de personal por MW medio, ajustados por el impacto del tipo de cambio, cedieron en un 1% interanual; por otro lado, los costes de suministros y servicios y de personal por MWh medio permanecieron estables en términos interanuales con motivo del descenso de los recursos eólicos durante el periodo.

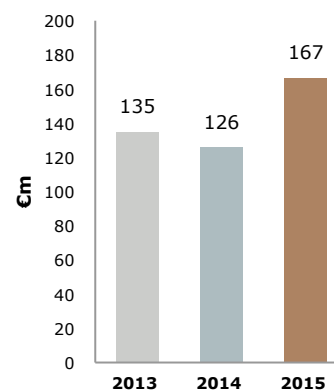
En 2015, el EBITDA subió un 26% hasta 1.142 millones de euros, mientras que el margen de EBITDA mejoró hasta el 74%, frente al 71% de 2014.

Los ingresos operativos (EBIT) crecieron un 37% frente a 2014 y fueron de 578 millones de euros, reflejando la evolución del EBITDA y el alza en 84 millones de euros de los costes por depreciaciones y amortizaciones, incluidos deterioros netos, además del incremento de la capacidad en explotación y los efectos cambiarios.

En lo que respecta a la financiación, los gastos financieros netos aumentaron un 14%. Los costes netos por intereses descendieron en un 8% como resultado del menor coste de la deuda, que pasó del 5,2% al 4,3% en diciembre de 2015. Los costes por asociaciones institucionales se incrementaron en 22 millones de euros con motivo principalmente de la conversión de divisas y las nuevas operaciones de *tax equity*, mientras que los gastos capitalizados cedieron en un 14% frente a 2014. Las diferencias cambiarias y los derivados supusieron un impacto negativo por valor de 3 millones de euros.

El beneficio antes de impuestos creció hasta 291 millones de euros y el gasto por impuestos aumentó hasta situarse en 45 millones de euros. Los intereses minoritarios del periodo ascendieron a 79 millones de euros (incremento de 27 millones de euros), por la venta de participaciones minoritarias a EFG Hermes, Northleaf, DIF III y Fiera Axiom en el marco de la estrategia de rotación de activos, y a CTG. En total, el beneficio neto aumentó hasta 167 millones de euros y el beneficio neto ajustado se incrementó en un 13% en términos interanuales.

EVOLUCIÓN DEL BENEFICIO NETO (€M)



CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (MILL. EUR)	2015	2014	▲% / €
INGRESOS	1 547	1 277	+21%
Otros ingresos de explotación	162	46	+254%
Suministros y servicios	(293)	(257)	+14%
Costes de personal	(84)	(66)	+27%
Otros costes de explotación	(189)	(96)	+96%
Costes de explotación (netos)	(405)	(374)	+8%
EBITDA	1 142	903	+26%
<i>EBITDA/Ingresos netos</i>	74%	71%	+3pp
Provisiones	0,2	(0,0)	-
Depreciación y amortización	(587)	(500)	+18%
Amortización de subvenciones públicas	23	19	+20%
EBIT	578	422	+37%
Ingresos financieros/(gastos)	(285)	(250)	+14%
Participación en beneficios de asociadas	(2)	22	-
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	291	194	+50%
Gasto por impuestos	(45)	(16)	+177%
Beneficio del periodo	245	178	+38%
BENEFICIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE EDPR	167	126	+32%
Intereses minoritarios	79	52	+52%

BALANCE

EL PATRIMONIO NETO TOTAL AUMENTA EN 503 MILLONES DE EUROS

El patrimonio neto total de 6.800 millones de euros aumentó 503 millones de euros en 2015, de los cuales, 314 millones son atribuibles a intereses minoritarios. El incremento del patrimonio neto atribuible a los accionistas de EDPR, cuantificado en 189 millones de euros, se deriva principalmente de los 167 millones de euros de beneficio neto menos los 35 millones de euros en pagos de dividendos.

El pasivo total aumentó un 11% (+916 millones de euros), debido sobre todo a las cuentas por pagar (+375 millones de euros), la deuda financiera (+318 millones de euros) y las asociaciones institucionales (+98 millones de euros).

Con un pasivo total de 8.900 millones de euros, la ratio deuda/patrimonio neto de EDPR se situó en un 130% a finales de 2015, lo que supone un incremento frente al 126% registrado en 2014. El pasivo se compone fundamentalmente de deuda financiera (47%), pasivos relacionados con asociaciones institucionales en EE. UU. (13%) y cuentas por pagar (26%).

Los pasivos por estructuras de *tax equity* en EE. UU. se situaron en 1.165 millones de dólares e incluyen un incremento de +254 millones de euros por nuevos fondos de *tax equity* recibidos en 2015. Los ingresos diferidos relacionados con las asociaciones institucionales representan principalmente el pasivo no económico asociado a los créditos fiscales que ya ha reconocido el inversor institucional, resultantes de la amortización fiscal acelerada, y que EDPR todavía tiene que reconocer como ingreso durante el resto de la vida útil de los respectivos activos.

Los pasivos por impuestos diferidos reflejan los pasivos derivados de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y los pasivos. En las cuentas por pagar se incluyen los proveedores comerciales, los proveedores de inmovilizado material, los ingresos diferidos relacionados con subvenciones a la inversión recibidas y los instrumentos financieros derivados.

El activo total alcanzó los 15.700 millones de euros en 2015, por lo que la ratio de capital de EDPR se situó en el 43% frente al 44% de 2014. Los activos estaban formados en un 80% por inmovilizado material y reflejan la inversión neta de capital acumulada en activos de generación de energías renovables.

El inmovilizado material neto de 12.600 millones de euros varió para reflejar incorporaciones por valor de 898 millones de euros durante el año, 844 millones de euros de la consolidación de ENEOP y 583 millones de euros por conversión de moneda (debido sobre todo a la revalorización del dólar estadounidense), una reducción de 694 millones de euros por cargos de depreciación, reclasificación de activos mantenidos para la venta, pérdidas por deterioro y saneamientos.

Los activos netos inmateriales incluyen principalmente 1.500 millones de euros en fondo de comercio registrado en los libros, relacionado fundamentalmente con adquisiciones en EE. UU. y España, mientras que las cuentas por cobrar se refieren principalmente a préstamos a partes vinculadas, cuentas por cobrar comerciales, garantías e impuestos por cobrar.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (MILL. EUR)	2015	2014	▲% / €
ACTIVOS			
Inmovilizado material, neto	12 612	11 013	+1 599
Activo inmaterial y fondo de comercio, neto	1 534	1 405	+129
Inversiones financieras, netas	340	376	(36)
Activo por impuestos diferidos	47	46	+1
Existencias	23	21	+1
Cuentas por cobrar- comerciales, netas	222	146	+76
Cuentas por cobrar- otras, netas	338	859	(520)
Depósitos de garantía	73	81	(7)
Efectivo y equivalentes	437	369	+68
Activos mantenidos para venta	110	0	+110
Activos totales	15 736	14 316	+1 420
PATRIMONIO NETO			
Capital social + prima de emisión de acciones	4 914	4 914	-
Reservas y ganancias acumuladas	891	742	+149
Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR)	167	126	+41
Intereses minoritarios	863	549	+314
Patrimonio neto total	6 834	6 331	+503
PASIVOS			
Deuda financiera	4 220	3 902	+318
Asociaciones institucionales	1 165	1 067	+98
Provisiones	121	99	+23
Pasivo por impuestos diferidos	316	270	+46
Ingresos diferidos de asociaciones institucionales	791	735	+56
Cuentas por pagar- netas	2 288	1 912	+375
Pasivo total	8 902	7 986	+916
Total patrimonio neto y pasivos	15 736	14 316	+1 420

ESTADO DE FLUJO DE CAJA

SÓLIDO FLUJO DE CAJA DE EXPLOTACIÓN

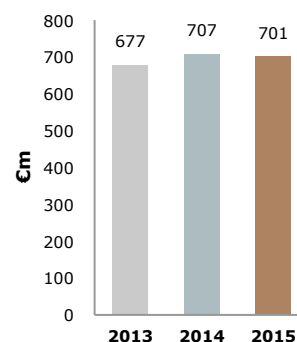
En 2015, EDPR registró un flujo de caja de explotación por valor de 701 millones de euros. EDPR sigue beneficiándose de la sólida capacidad de generación de efectivo de sus activos en explotación.

Las partidas clave que explican la evolución del flujo de caja en 2015 son las siguientes:

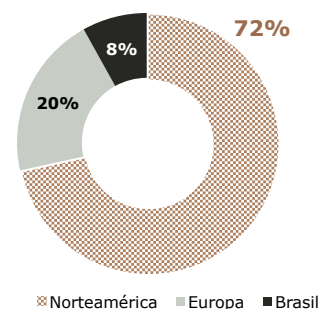
- Los fondos de operaciones derivados del EBITDA después de gastos por intereses netos, participación en beneficios de asociadas e impuestos corrientes aumentaron hasta 901 millones de euros;
- El flujo de caja de explotación, esto es, el EBITDA neto de gastos por impuesto de sociedades, ajustado por partidas no monetarias (principalmente, el resultado de las asociaciones institucionales en EE. UU. y saneamientos) y neto de variaciones en el capital circulante, ascendió a 701 millones de euros.
- La inversión en incorporaciones de capacidad, obras de construcción y desarrollos en marcha con ascendió a 903 millones de euros. En Europa, la inversión total fue de 184 millones de euros, concentrada en la región de Resto de Europa, mientras que se invirtieron 646 millones de euros en Norteamérica, la región más importante desde el punto de vista del crecimiento en el Plan de Negocio 2014-2017 de EDPR. La partida de Otras actividades de inversión netas ascendió a 129 millones de euros, principalmente por el pago relativo a la segregación de activos de ENEOP, la inversión llevada a cabo en Brasil tras la adquisición del 45% de EDPR Brasil, la adquisición de participaciones minoritarias en entidades con fines especiales ya controladas en España y la emisión de facturas a proveedores de equipos, contabilizadas pero todavía pendientes de pago.
- Como resultado de su estrategia de rotación de activos, culminaron durante el periodo el pago de la operación con Fiera Axium y el cierre financiero de la venta de una participación minoritaria en una planta solar fotovoltaica en explotación ubicada en EE. UU. También se produjo en 2015 el cierre financiero de la venta de participaciones minoritarias brasileñas a CTG en el marco de la colaboración con EDP.
- Los fondos netos de asociaciones institucionales se situaron en 68 millones de euros. En 2015, EDPR recibió el último tramo de una estructura suscrita en el cuarto trimestre de 2014 y el producto de las asociaciones institucionales con los parques eólicos de Rising Tree South (99 MW) y Arbuckle (100 MW).
- Los dividendos netos y otras distribuciones de capital totales abonados a inversores minoritarios ascendieron a 115 millones de euros, que incluyen 35 millones de euros abonados en dividendos a los accionistas de EDPR. La partida de Diferencias de cambio y otros resultó perjudicial para el resultado, pues incrementó la deuda neta en 277 millones de euros; esta evolución también se fundamenta en la consolidación de ENEOP y el efecto de la revalorización del dólar estadounidense, así como en los efectos derivados de la conversión de otras divisas (+130 millones de euros en 2015).

En total, la deuda neta aumentó en 425 millones de euros hasta los 3.707 millones de euros.

EVOLUCIÓN DEL FLUJO DE CAJA DE EXPLOTACIÓN



INVERSIONES EN INMOVILIZADO POR PLATAFORMA



FLUJO DE CAJA (MILL. EUR)	2015	2014	▲% / €
EBITDA	1 142	903	+26%
Gasto por impuesto corriente	(51)	(50)	+3%
Costes netos por intereses	(188)	(207)	(9%)
Participación en beneficios de asociadas	(2)	22	(107%)
FFO (Fondos de operaciones)	901	668	+35%
Costes netos por intereses	188	207	(9%)
Resultado de asociadas	2	(22)	(107%)
Ajustes de partidas no monetarias	(263)	(130)	+103%
Variaciones en el capital circulante	(127)	(16)	-
Flujo de caja de explotación	701	707	(1%)
Inversiones en inmovilizado	(903)	(732)	+23%
Inversiones financieras	(157)	(19)	+708%
Cambios en el capital circulante relacionados con proveedores de inmovilizado material	26	192	(86%)
Subvenciones públicas	1	22	(93%)
Flujo de caja neto de explotación	(330)	169	-
Venta de participaciones minoritarias y préstamos de accionistas	395	215	+84%
Cobros/(pagos) relacionados con asociaciones institucionales	68	(70)	(198%)
Costes netos por intereses (después de capitalizaciones)	(165)	(180)	(8%)
Dividendos netos y otras distribuciones de capital	(115)	(79)	+46%
Diferencias de cambio y otros	(277)	(60)	+361%
REDUCCIÓN/(INCREMENTO) DE LA DEUDA NETA	(425)	(5)	-

DEUDA FINANCIERA

PERFIL DE DEUDA ESTABLE A LARGO PLAZO

La deuda financiera total de EDPR aumentó en 326 millones de euros hasta 4.100 millones de euros, en respuesta a la revalorización del dólar estadounidense, las inversiones realizadas durante el periodo y el producto de las operaciones de rotación de activos. Los préstamos concedidos por el Grupo EDP, el accionista principal de EDPR, representaron el 74% de la deuda, mientras que los préstamos concedidos por entidades financieras representaron el 26%.

Con el fin de diversificar más sus fuentes de financiación, EDPR sigue ejecutando proyectos de alta calidad que permiten a la compañía conseguir financiación local a precios competitivos. En 2015, EDPR perfeccionó tres operaciones de financiación de proyectos: i) en Brasil, con respecto a parques eólicos en fase de construcción con una capacidad total de 120 MW, por un total de 306 millones de reales brasileños; en Bélgica, en relación con un parque eólico de 14 MW en explotación, por 16 millones de euros; y en Polonia, con respecto a un parque eólico de 54 MW en explotación, por 167 millones de zlotys polacos.

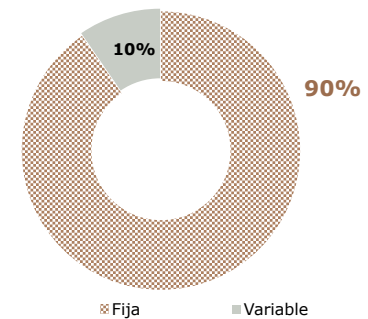
En diciembre de 2015, el 51% de la deuda financiera de EDPR estaba denominada en euros, el 40% en dólares estadounidenses y procedía de las inversiones de la compañía en EE. UU. y el 9% restante se refería fundamentalmente a deuda en zlotys polacos y reales brasileños.

EDPR sigue aplicando una estrategia de financiación de tipo fijo a largo plazo para equiparar el perfil del flujo de caja de explotación con sus costes financieros, lo que mitiga el riesgo de tipos de interés. Por tanto, en diciembre de 2015, el 90% de la deuda financiera de EDPR presentaba un tipo de interés fijo y tan sólo un 14% vence hasta 2018. El 40% de la deuda financiera de EDPR vence en 2018 — concretamente, un conjunto de préstamos a diez años concedidos por EDP en 2008— y el 46% en 2019 y ejercicios posteriores. En diciembre de 2015, el tipo de interés medio era del 4,3%, menor que el vigente en diciembre de 2014, del 5,2%.

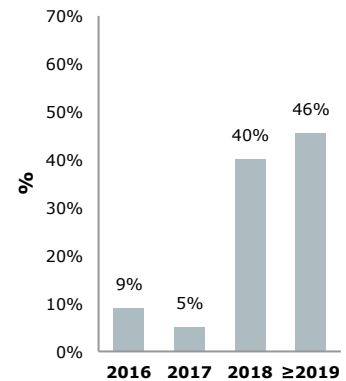
ASOCIACIONES INSTITUCIONALES

Los pasivos relacionados con asociaciones institucionales aumentaron hasta 1.165 millones de euros frente a los 1.067 millones de euros en 2014, debido a la revalorización del dólar estadounidense, los beneficios obtenidos por los socios de las estructuras de *tax equity* y el establecimiento de nuevas estructuras institucionales de financiación de *tax equity* durante el periodo.

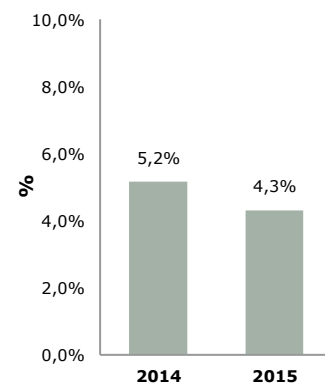
PERFIL DEL TIPO DE TASA DE INTERÉS DE LA DEUDA



PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA



COSTE DE LA DEUDA (%)



DEUDA FINANCIERA (MILL. EUR)	2015	2014	▲ €
Deuda financiera nominal + Intereses devengados	4 220	3 902	+318
Depósitos de garantía asociados a la deuda	73	81	(7)
Total deuda financiera	4 147	3 821	+326
Efectivo y activos líquidos equivalentes	437	369	+68
Préstamos con empresas relacionadas con el grupo EDP y centralización de tesorería	3	170	(167)
Activos financieros mantenidos con fines comerciales	0	0	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes	439	538	(99)
Deuda neta	3 707	3 283	+425

EUROPA

INGRESOS

En Europa, EDPR registró ingresos por importe de 832 millones de euros (un incremento de 85 millones de euros con respecto a 2014), lo cual ilustra el efecto del alza en la producción de la electricidad, de 10.062 GWh, un 8% mayor que en 2014, y el incremento del precio medio de venta, que aumentó en un 3% con respecto a 2014 hasta situarse en 83 euros por MWh.

Concretamente, el descenso de los ingresos fue el resultado del crecimiento de los mismos en la región Resto de Europa (+38 millones de euros), Portugal (+24 millones de euros) y España (+21 millones de euros, incluidas coberturas). Por consiguiente, la contribución de España ascendió al 45%, mientras que la contribución de Portugal y el resto de Europa se situó en el 23% y el 32%, respectivamente.

PRECIO MEDIO DE VENTA

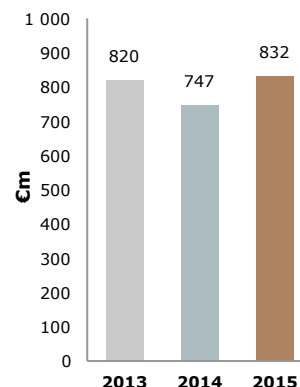
El precio medio de venta en Europa aumentó en un 3% hasta 83 euros por MWh impulsado eminentemente por el alza del precio medio de venta en España, tras un 2014 con un precio de venta extraordinariamente bajo con motivo de las condiciones meteorológicas. En Portugal, el precio medio de venta fue de 95 euros por MWh, menor que en 2014, lo cual refleja la consolidación de ENEOP desde el 1 de septiembre. En el resto de Europa, el precio medio de venta fue inferior al de 2014 y se situó en 86 euros por MWh debido principalmente a la caída del precio materializado en Rumanía; los certificados verdes se comercializaron al precio más bajo del intervalo regulado.

COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS

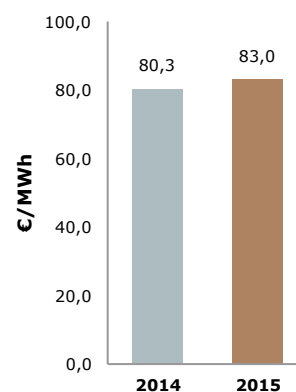
Los costes operativos netos cayeron en 61 millones de euros hasta situarse en 141 millones de euros con motivo principalmente del alza en la partida de Otros ingresos operativos debida al beneficio obtenido tras la adquisición del control de determinados activos de ENEOP, mitigado en parte por el aumento de Otros costes operativos con motivo de amortizaciones relativas a ciertos proyectos y del incremento de las rentas y los impuestos por la mayor capacidad en explotación. En 2015, los costes de suministros y servicios y de personal por MW medio en explotación cedieron en un 1% interanual hasta situarse en 41.000 euros; contribuyeron a dicha evolución la estrategia de gestión de activos de EDPR y el aumento de la capacidad en explotación. En consonancia con la caída de los recursos eólicos durante el periodo, los costes de suministros y servicios y de personal por MWh permanecieron estables en términos interanuales, en 17,6 euros.

En total, el EBITDA en Europa fue de 690 millones de euros, lo que derivó en un margen de EBITDA del 83%, mientras que el EBIT se situó en 401 millones de euros.

EVOLUCIÓN DE INGRESOS (€M)



PRECIO MEDIO DE VENTA



REDUCCIÓN/(INCREMENTO) DE LA DEUDA NETA	2015	2014	P% / €
INGRESOS	832	747	+11%
Otros ingresos de explotación	140	27	+428%
Suministros y servicios	(151)	(141)	+7%
Costes de personal	(27)	(22)	+19%
Otros costes de explotación	(104)	(65)	+59%
Costes de explotación (netos)	(141)	(202)	(30%)
EBITDA	690	544	+27%
EBITDA/Ingresos netos	83%	73%	+10pp
Provisiones	(0)	(0)	+0%
Depreciación y amortización	(291)	(271)	+8%
Amortización de subvenciones públicas	2	2	+24%
EBIT	401	275	+46%

NORTEAMÉRICA

INGRESOS

En 2015, los ingresos aumentaron en un 15% hasta los 772 millones de dólares estadounidenses respaldados por el alza en un 9% de la producción y por la estabilidad general del precio medio de venta.

PRECIO MEDIO DE VENTA

El precio medio de venta en la región no varió con respecto a 2014 (51 dólares por MWh). En EE. UU., el precio medio de venta aumentó hasta situarse en 51 dólares por MWh (2014: 50 dólares por MWh), impulsado por el incremento de la producción con motivo de los PPA y los instrumentos de cobertura, así como el alza del precio materializado de mercado, pues en 2014 los precios se vieron afectados por las condiciones meteorológicas extremas, que impulsaron los costes de compensación y congestión; en 2015 los precios aumentaron principalmente por el encarecimiento de los créditos de energía renovable. En Canadá, el precio medio de venta de EDPR fue de 113 dólares por MWh, menor que en 2014, con motivo eminentemente de la conversión de divisas.

COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS

Los costes de explotación netos aumentaron hasta 259 millones de dólares estadounidenses con motivo fundamentalmente del alza en la partida de Otros costes operativos y, en menor medida, de los costes de personal. El incremento en Otros costes operativos responde a los efectos de las amortizaciones y la contabilización de impuestos sobre la propiedad relativos a parques eólicos nuevos. En respuesta al control de los costes y los robustos niveles de eficiencia, los costes de suministros y servicios y de personal por MW medio en explotación cedieron en un 3% en términos interanuales y en un 2% por MWh, evolución a la que contribuyeron los menores recursos eólicos durante el periodo.

ASOCIACIONES INSTITUCIONALES Y SUBVENCIONES PÚBLICAS

Los ingresos de asociaciones institucionales ascendieron a 219 millones de dólares estadounidenses con motivo, en parte, de una partida extraordinaria por una actualización de los intereses residuales generados con posterioridad a la conversión de títulos en manos de inversores en estructuras de tax equity. Los proyectos que optaron por la subvención en efectivo se beneficiaron de unos menores cargos por depreciación, registrados en la cuenta de resultados como amortización de subvenciones públicas, que ascendieron a 23 millones de dólares estadounidenses.

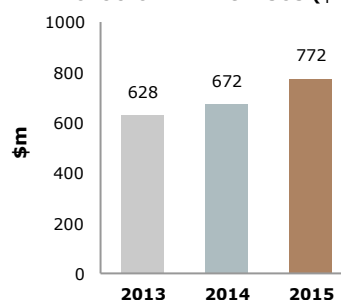
En 2015, EDPR recibió 268 millones de dólares estadounidenses relativos al producto del último tramo de cierta estructura institucional de financiación de *tax equity* suscrita en octubre de 2014 y de dos estructuras de asociación institucional formalizadas en 2015 en relación con los parques eólicos de Rising Tree South (99 MW) y Arbuckle (100 MW).

Por otra parte, EDPR formalizó en 2015 una estructura de asociación institucional con respecto al parque eólico de Waverly (199 MW), cuyo cierre financiero se produjo a comienzos de 2016.

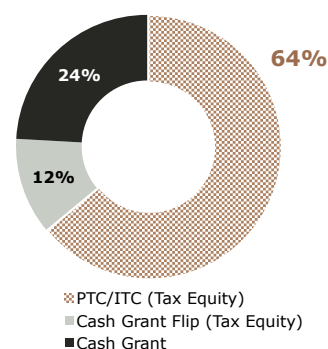
En total, el EBITDA creció en un 7% hasta los 513 millones de dólares estadounidenses, lo que impulsó el margen de EBITDA al 66%.

CUENTA DE RESULTADOS PARA NA (MILL. USD)	2015	2014	▲% / €
Ventas de electricidad y otros	553	508	+9%
Ingresos de asociaciones institucionales	219	164	+33%
INGRESOS	772	672	+15%
Otros ingresos de explotación	22	23	(4%)
Suministros y servicios	(149)	(145)	+3%
Costes de personal	(45)	(37)	+21%
Otros costes de explotación	(88)	(36)	+146%
Costes de explotación (netos)	(259)	(194)	+33%
EBITDA	513	477	+7%
EBITDA/Ingresos netos	66%	71%	(5pp)
Provisiones	0,2	0,0	-
Depreciación y amortización	(320)	(292)	+9%
Amortización de subvenciones públicas	23	23	+0,1%
EBIT	216	208	+4%

EVOLUCIÓN DE INGRESOS (\$M)



CAPACIDAD INSTALADA POR INCENTIVO FISCAL (EE UU)



BRASIL

INGRESOS

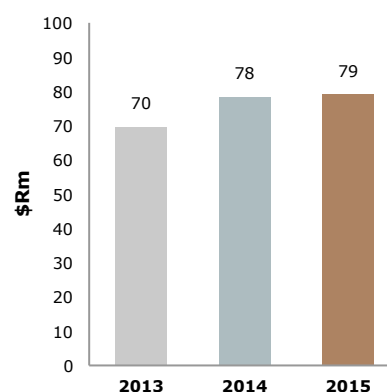
En Brasil, EDPR registró unos ingresos de 79 millones de reales brasileños, lo que se traduce en un incremento interanual del 1%, debido a la subida del precio medio de venta.

PRECIO MEDIO DE VENTA

El precio medio de venta en Brasil aumentó en un 7% hasta 370 reales brasileños/MWh, en respuesta fundamentalmente a la actualización de los precios de los PPA a la inflación.

En diciembre de 2015, EDPR disponía de 84 MW de capacidad eólica instalada en Brasil, supeditada íntegramente a programas de incentivo para el desarrollo de las energías renovables. Conforme a dichos programas, a los proyectos se les adjudicaron contratos a largo plazo para comercializar la electricidad producida durante 20 años, lo cual ofrece certidumbre a largo plazo en lo referente a generación de flujo de caja durante toda la vida de los proyectos.

EVOLUCIÓN DE INGRESOS (\$RM)



COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS

Los costes de explotación netos se incrementaron 3 millones de reales durante el año, debido principalmente al aumento de la partida de otros costes de explotación y, en menor medida, debido al aumento de los costes de personal y de suministros y servicios. Tras la excelente evolución de los ingresos, el EBITDA en 2015 alcanzó 45 millones de reales, lo que supone una caída del 5% frente al año anterior, con un descenso del margen de EBITDA hasta el 58%.

CUENTA DE RESULTADOS PARA BRASIL (MILL. BRL)	2015	2014	▲% / €
INGRESOS	79	78	+1%
Otros ingresos de explotación	2	0	-
Suministros y servicios	(21)	(19)	+7%
Costes de personal	(6)	(4)	+39%
Otros costes de explotación	(10)	(8)	+27%
Costes de explotación (netos)	(34)	(31)	+9%
EBITDA	45	48	(5%)
<i>EBITDA/Ingresos netos</i>	<i>58%</i>	<i>61%</i>	<i>(3pp)</i>
Provisiones	0,0	0,0	-
Depreciación y amortización	(19)	(19)	+3%
Amortización de subvenciones públicas	0,1	0,1	+10%
EBIT	27	29	+18%

OTRAS CUESTIONES INFORMATIVAS

ACONTECIMIENTOS RELEVANTES Y POSTERIORES

A continuación, se detallan los acontecimientos más relevantes de 2015 con efecto en 2016 y aquellos hitos acaecidos entre los primeros meses de 2016 y la publicación de la presente memoria.

- EDPR informa sobre sus proyectos de eólica marina en el Reino Unido.
- EDPR anuncia el acuerdo con CTG sobre proyectos de energía eólica marina en el Reino Unido.
- EDPR anuncia la venta de participaciones minoritarias en Polonia e Italia.
- EDP Renováveis suscribe un acuerdo para adquirir licencias relativas a 216 MW de energía eólica en Portugal.
- EDPR formaliza una nueva operación de rotación de activos en EE. UU. con una capacidad de producción total de 1.002 MW.
- EDPR informa sobre nuevas estructuras de asociación institucional en EE. UU. en relación con su participación en el parque eólico de Waverly (199 MW).
- EDPR cierra nuevos acuerdos de compraventa de electricidad para un nuevo parque eólico de 100 MW en EE. UU.
- EDPR, adjudicataria de un contrato a largo plazo para un proyecto de 140 MW en la subasta de energía celebrada en Brasil.
- Se adjudican a EDP Renováveis 93 MW en la subasta de energía renovable en España.

Si desea obtener más información sobre estos acontecimientos, consulte la Nota 40 a las Cuentas Anuales Consolidadas de EDPR.

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO DE COBRO MEDIO DE LOS PROVEEDORES

En 2015, los pagos totales de sociedades españolas a proveedores ascendieron a 106,480 millones de euros, con un periodo de cobro medio ponderado de 70 días, ligeramente por encima del periodo de pago de 60 días estipulado en la legislación vigente.

No obstante, la sociedad está llevando a cabo tareas de optimización de sus procesos internos orientadas a que todos los pagos se liquiden conforme al plazo máximo previsto en la Ley.

3.2. GRUPOS DE INTERÉS

3.2.1. EMPLEADOS

El crecimiento de EDPR en los últimos años se ha visto favorecido por la flexibilidad y el trabajo en equipo de los empleados, que han brindado a la empresa la capacidad de adaptarse a un negocio cambiante en las distintas realidades de los mercados donde estamos presentes. Por ello, el crecimiento y el desarrollo de nuestros empleados son prioritarios: nos afanamos por proponer programas de formación y oportunidades, ofrecer una carrera profesional interesante en la empresa y prepararlos para los retos que les depare el futuro. El resultado: la movilidad geográfica y funcional es un pilar fundamental de nuestra estrategia de recursos humanos.

En 2015, EDPR amplió su plantilla total en un 11% frente al año anterior, con lo que, por primera vez, superó el millar de empleados alcanzando los 1.018. Este incremento en 2015 sigue una sólida tendencia de crecimiento anual (CAGR) del 7% desde 2008. Nuestros empleados están repartidos por todo el mundo; así, el 20% trabaja en EDPR Holding, el 43% en la plataforma europea, el 34% en la plataforma norteamericana y el 3% en Brasil.

OPORTUNIDADES

El crecimiento y desarrollo del negocio del Grupo han llevado a EDPR a invertir en personas con potencial, capaces de contribuir a la creación de valor.

Nuestro objetivo es atraer a gente con talento, pero también ofrecer oportunidades a los empleados actuales a través de acciones de movilidad y desarrollo, pues creemos en las posibilidades de nuestros trabajadores. La estrategia de recursos humanos respalda distintas iniciativas para darles visibilidad y fomentar su atractivo laboral en toda la empresa. La oferta interna de nuevos puestos es constante, gracias a lo cual pueden crecer dentro de ella. Por consiguiente, en 2015, el 100% de los nuevos directores ha sido contratado internamente y, en total, se han producido 81 ascensos.

MOVILIDAD

EDPR considera la movilidad, tanto funcional como geográfica, un instrumento de gestión de los recursos humanos para el desarrollo de la organización. Por ello se promueve también como una forma de estimular la motivación, las habilidades, la productividad y la realización personal de los empleados. Los procesos de movilidad de EDPR pretenden dar respuesta a los distintos retos y necesidades del Grupo, con atención a las características específicas de cada lugar.

Movilidad interna en 2015

- Funcional: 31
- Geográfica: 16
- Funcional y geográfica: 9

CONTRATACIÓN EXTERNA

EDPR es reconocida por contratar a personas excepcionales. Nuestro objetivo es posicionar la empresa en el mercado laboral como «primera opción para el empleado». En este sentido, se han llevado a cabo distintas iniciativas para reforzar la imagen de la empresa como empleador, como la participación en distintos foros de empleo y visitas a universidades reputadas.

Además, EDPR cuenta con un programa de prácticas cuyo objetivo es proporcionar a jóvenes profesionales la oportunidad de adquirir experiencia laboral e identificar futuros empleados que puedan contribuir al desarrollo futuro del negocio.

En 2015, EDPR concedió 53 becas de larga duración y 30 de verano, de las cuales el 19% resultaron en contratación. Además, en 2015, EDPR contrató a 189 empleados, de los cuales el 35% fueron mujeres.

Nuestros procesos de selección garantizan prácticas no discriminatorias. Así está recogido en el Código Ético, que contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa.



Visita a un parque eólico el Welcome Day de EDPR

INTEGRACIÓN

Puesto que EDPR se caracteriza por una cultura empresarial fuerte, procuramos que los nuevos empleados la adopten y la integren rápidamente en sus labores cotidianas. Para facilitar el proceso, los nuevos empleados participan en diversos talleres y actividades de trabajo en equipo que tienen como finalidad mejorar la integración y profundizar el conocimiento sobre la compañía.

Nuestro Welcome Day, una actividad de tres días de duración para los nuevos empleados, permite a los recién incorporados familiarizarse en líneas generales con la empresa y nuestro negocio. Según el perfil de cada empleado, les ofrecemos una visita a uno de los parques eólicos o al centro de control.

DESARROLLO

El desarrollo de nuestros empleados es un objetivo estratégico para EDPR. Por ello, ponemos a su disposición un programa atractivo de desarrollo profesional, además de oportunidades de formación y educación continua para estimular la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades individuales, al tiempo que se ajusta la formación del personal a la internacionalización de la empresa y a los retos para la competitividad.

Para favorecer el crecimiento de la empresa, alineando las demandas actuales y futuras de organización con las capacidades de los empleados y para satisfacer su desarrollo profesional, EDPR ha diseñado programas de desarrollo a medida del *Management* intermedio que tiene como objetivo proporcionar a estos cargos instrumentos que puedan ser de utilidad para afrontar nuevas responsabilidades.

En 2015, EDPR llevó a cabo los siguientes programas:

- PROGRAMA LEAD NOW: programa avanzado de desarrollo dirigido al *Management* intermedio de EDPR que refuerza el *roll* asumido por éstos. A lo largo del mismo, los participantes tienen la oportunidad de evaluar su propio estilo de gestión, profundizar en las habilidades necesarias para una dirección eficaz y conocer su nuevo papel en los distintos procesos de recursos humanos de la empresa.
- PROGRAMA EXECUTIVE DEVELOPMENT: programa de desarrollo personalizado que se imparte en colaboración con una reputada escuela de negocios y concebido para mejorar las habilidades empresariales y la capacidad de liderazgo de los empleados más destacados de todas las disciplinas para ayudarles a tomar decisiones de gestión en un negocio competitivo que se mueve a un ritmo vertiginoso. A lo largo del mismo, los empleados participan en áreas principales de negocio, ya que trabajan en un caso práctico que permite a EDPR analizar nuevas oportunidades estratégicas para la empresa, lo que se traduce en la creación de distintos grupos de trabajo para poner en práctica las recomendaciones una vez concluido el programa.
- PROGRAMA COACHING: programa dirigido a aquellos empleados que ya hayan participado en el programa High Potential. De la mano de un *coach* externo, ofrece orientación a los directores de la empresa, que hacen las veces de *coaches* de los participantes del programa lo que les permite perfeccionar sus habilidades con el apoyo de un consejero durante las sesiones de *coaching*.



Executive Development Program 2015

Además de estos programas específicos de desarrollo, todos los años se elabora un plan de formación personalizado para cada empleado a partir de los resultados de un proceso de evaluación integral sobre el potencial con el fin de definir sus necesidades de formación, estableciendo un marco que pretende aunar las exigencias actuales y futuras de la organización. En 2015 dedicamos en total 38.618 horas a formación, esto es, 37,9 horas por empleado. La práctica totalidad de los empleados (99%) recibió formación en 2015.

ESCUELA DE ENERGÍAS RENOVABLES

La Escuela de Energías Renovables desempeña un papel fundamental en la consecución de nuestra estrategia de formación e integración de los nuevos empleados. Nacida en 2011 al amparo de la Universidad EDP Corporativa, comparte la misión de promover el desarrollo de las personas, facilitar el aprendizaje e intercambiar los conocimientos generados en seno del Grupo, así como adquirir las competencias necesarias para garantizar la sostenibilidad de los negocios de EDP en todos los lugares en los que la empresa está presente. El objetivo de la escuela va más allá de la pura formación, pues se ha posicionado también como una plataforma para el intercambio de conocimientos, experiencia y buenas prácticas en toda la empresa.

Durante el año, se impartieron 33 sesiones formativas en Europa, Estados Unidos y Brasil, lo que equivale a 7.042 horas lectivas y 780 asistencias (540 empleados, esto es, el 53% de la plantilla). La escuela encargó las sesiones formativas a 103 expertos de la organización, de los cuales el 48% eran directores y responsables de departamento, lo que mejora la transmisión de conocimientos.

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL

Entre los retos actuales a los que el Grupo EDP hace frente se encuentra la incorporación de nuevos requisitos, por lo que este año se ha perfeccionado el posible modelo de análisis con dos objetivos principales:

- Alinear todos los segmentos de la organización a la estrategia y a los proyectos actuales, capitalizando las nuevas oportunidades de negocio, todo ello en un contexto más global y diversificado.
- Dar mayor impulso al ciclo de vida de los empleados, promoviendo su desarrollo profesional y personal.

Amplify es el nuevo modelo para analizar las competencias y el potencial y definir las acciones de desarrollo que ayuden a los empleados a lograr sus objetivos. Este proceso construye el futuro, teniendo en cuenta de que a mejores capacidades, mejor huella dejaremos en quienes nos rodean y en la organización.

Este modelo pretende promover una cultura en la que los empleados reciban *feedback* constantemente, pues es esencial para garantizar la concordancia con el Grupo EDP y fomentar el desarrollo.

PRESTACIONES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL

Queremos reconocer la labor y el talento de nuestros empleados, por lo que nos hemos comprometido a ofrecer un paquete retributivo y de prestaciones competitivo. Nuestra política general de remuneración integra las necesidades de cada mercado concreto y cuenta con la flexibilidad suficiente para adaptarse a los rasgos específicos de cada región. El salario fijo se complementa con un componente variable que depende de una evaluación personal que mide indicadores clave de rendimiento individuales, de área y de la empresa.

Asimismo, comprendemos la importancia de mantener un equilibrio entre la vida laboral y personal. Ello, ha reforzado la satisfacción de los empleados, además de aumentar su productividad y motivación. Para nosotros, la conciliación de la vida laboral y personal va más allá de medidas dirigidas a empleados con hijos, es un conjunto de iniciativas para promover un entorno de trabajo positivo donde desarrollar una carrera y dar lo mejor de sí mismo. Creemos que debe ser una responsabilidad compartida. Buscamos mejorar constantemente nuestro programa Work for Balance (WLB) y ofrecer las prestaciones más adecuadas. De hecho, a menudo establecemos prestaciones personalizadas que sólo se ofrecen en algunos países en los que EDPR está presente.

Desde 2011, las prácticas de EDPR han sido reconocidas en España con la certificación de Empresa Familiarmente Responsable de la Fundación MásFamilia. Se ha renovado esta certificación y se han alcanzado nuevas cotas de reconocimiento con la definición de EDPR como «empresa proactiva», lo que refleja nuestro compromiso con el fomento de un equilibrio sano entre la vida profesional y personal de nuestros empleados.

Además, EDPR ha vuelto a hacerse un hueco un año más entre las 50 mejores empresas donde trabajar en España y Polonia en 2015, según Great Place to Work. Estamos convencidos de que una plantilla motivada y comprometida con la estrategia de la compañía es uno de los factores que explican nuestros resultados.

COMUNICACIÓN INTERNA

En 2015, hemos dirigido la atención a seguir mejorando nuestra comunicación interna y a mantener a nuestros empleados informados, motivados y comprometidos con la estrategia de la empresa. Nuestra presencia en todo el mundo, con empleados de 28 nacionalidades, nos obliga a escuchar y comunicarnos y gestionar distintas ambiciones y expectativas. En 2015, hemos llevado a cabo una encuesta sobre ambiente laboral a la que se han incorporado nuevos temas y preguntas en un intento de reflejar con mayor fidelidad la realidad de nuestra plantilla. EDPR y el Grupo EDP han realizado una inversión estratégica en este ámbito con canales innovadores de comunicación que han sido merecedores de reconocimiento internacional en numerosas ocasiones gracias a su combinación de dinamismo y creatividad. A continuación siguen los canales de comunicación internos, gracias a los cuales nuestros empleados están informados y conectados todos los días:

- ≡ **INTRANET:** Nuestra *intranet*, plataforma galardonada, va un paso más allá en la interacción *online* entre los empleados, ya que incorpora funciones similares a las de las redes sociales y opciones avanzadas de personalización. Se trata de un lugar en el que compartir información, trabajar juntos y conocer los proyectos y novedades de EDPR y EDP.
- ≡ **REVISTA EDPON RENEW MAGAZINE:** Nuestra revista impresa es un pilar de las comunicaciones internas del Grupo EDP desde 1988. La edición *OnRenew*, exclusiva de EDPR, da a conocer la empresa y sus personas a través de historias, opinión y editoriales.
- ≡ **EDPON TV:** Nuestro canal de televisión lleva 8 años en activo en nuestras oficinas y *online*. Incluye boletines informativos dinámicos y entrevistas sobre actualidad y eventos. Este medio de comunicación pone cara a nuestros proyectos e iniciativas.
- ≡ **APLICACIÓN MÓVIL DE RECURSOS HUMANOS:** En 2015, EDPR ha lanzado una nueva aplicación móvil que ofrece a los empleados noticias, acceso a procesos o medidas de selección de un modo práctico y sencillo. Esta herramienta resulta especialmente útil para mantener el contacto con los empleados que viajan a menudo o que se encuentran en lugares geográficamente dispersos.
- ≡ **BOLETINES INTERNOS:** Los boletines mensuales dan mayor difusión a las noticias y a la información referente a nuestros proyectos, equipos, éxitos y estrategias.



Aplicación RRHH

Además de estos canales de comunicación, celebramos reuniones anuales de empresa que permiten a los empleados optimizar las comunicaciones a distancia para mejorar su trabajo diario, compartir sus preocupaciones y conocer los objetivos de negocio que ha establecido la alta dirección de EDPR. Asimismo, celebramos reuniones y eventos para consolidar el espíritu de equipo, así como teleconferencias sobre resultados, y contamos con una sólida página web que informa a grupos de interés internos y externos.

En este sentido, en 2015 hemos puesto en marcha la iniciativa «Talking to Improve», en la que se invita a distintos departamentos a compartir con el consejero delegado el resultado de los servicios de estudio, al tiempo que otros departamentos realizan observaciones internas sobre el servicio ofrecido y acotan las áreas de mejora y los puntos fuertes.

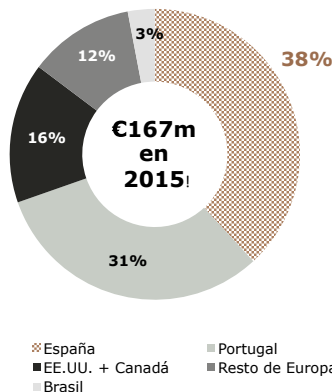
Toda esta campaña de comunicación pretende motivar a los empleados, fomentar el intercambio de conocimientos y unir a las personas.

información fiscal

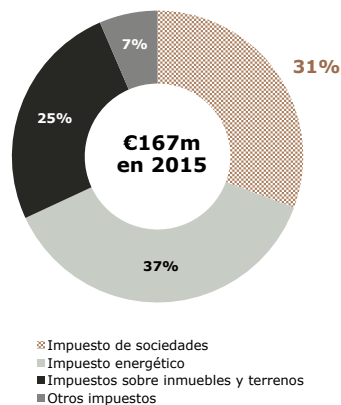
Es un deber ético y cívico participar en la financiación de las funciones generales de los Estados en los que el Grupo se encuentra presente por medio del pago de los impuestos y gravámenes devengados de conformidad con la Constitución aplicable de dichos Estados, así como el resto de su ordenamiento jurídico, contribuyendo al bienestar de los ciudadanos, al desarrollo sostenible de las actividades locales del Grupo y a la creación de valor para los accionistas.

La aportación fiscal total del Grupo EDPR a las finanzas públicas asciende a 167 millones de euros en el año 2015, mientras que las cotizaciones de EDPR a la Seguridad Social se sitúan en 10 millones de euros.

DESGLOSE DE LOS PAGOS FISCALES DE EDPR POR PAÍS!



DESGLOSE DE LOS PAGOS FISCALES DE EDPR POR TIPO DE IMPUESTO!



3.2.2. COMUNIDADES

EDPR fomenta y respalda voluntariamente iniciativas sociales, culturales, medioambientales y educativas con el objeto de contribuir al desarrollo sostenible de su negocio y defender su visión estratégica.

El objetivo es dejar una huella positiva en las comunidades en las que operamos y mantener y mejorar nuestra reputación como empresa responsable que trabaja por el bien común. EDPR planifica los resultados que espera lograr y evalúa los proyectos en los que participa de acuerdo a estándares internacionales en materia de inversiones sociales corporativas (London Benchmarking Group).

EDPR en 2015:

- 1,2 millones de euros invertidos
- Más de 100 iniciativas con la comunidad

Además, somos plenamente conscientes de las consecuencias que comporta nuestra actividad para las comunidades locales que acogen nuestros parques eólicos y plantas solares fotovoltaicas. Por ello, nos afanamos por maximizar los posibles beneficios tanto para la empresa como para los residentes de dichas comunidades por medio de una comunicación abierta con nuestros grupos de interés.

Mantener un diálogo constante con los miembros de la comunidad forma una parte indivisible de nuestra actividad empresarial. Durante todas las fases del desarrollo y de la explotación de nuestras centrales eléctricas, organizamos debates y reuniones con las partes locales para conocer sus inquietudes y establecer la mejor manera de darles respuesta. Todo ello brinda, asimismo, la oportunidad de comunicar a la comunidad local algunos de los principales valores de EDPR.

FUNDACIÓN EDP EN ESPAÑA

La misión de la Fundación EDP en España es fortalecer el compromiso del grupo EDP con el desarrollo sostenible en todo el país. La fundación hace especial hincapié en las iniciativas sociales, culturales, medioambientales y educativas. En 2015, la Fundación EDP en España ha respaldado una serie de iniciativas financiadas por EDPR.

EDP SOLIDARIA

El programa EDP Solidaria brinda reconocimiento y apoyo financiero a proyectos de asociaciones, instituciones y ONG con el objetivo de mejorar la calidad de vida y colaborar con la integración social de las poblaciones más necesitadas.

En esta primera edición de EDP Solidaria 2015, la Fundación EDP en España recibió, en total, 37 candidaturas. De los proyectos propuestos, se seleccionaron 11, que recibirán una contribución total de 344.000 euros. El jurado estuvo formado por directivos de distintas áreas del grupo EDP y la supervisión de la ejecución del proyecto recaerá en responsables y voluntarios de la empresa.

Todos los proyectos seleccionados guardaban relación con uno de los ámbitos prioritarios definidos, incluidos el apoyo a las poblaciones necesitadas, la integración de las comunidades en riesgo de exclusión social y la promoción del empleo y la iniciativa empresarial.

COMPROMETERNOS CON NUESTRAS COMUNIDADES

FRANCIA: PROYECTO DE MICROMECENAZGO

En Francia, la participación de la comunidad en el proyecto de Escardes Wind Farm ha ido un paso más allá al permitir a las personas intervenir económicamente.

Motivada por la creciente demanda de una mayor participación económica de los residentes y autoridades locales, se ha puesto en marcha una iniciativa de micromecenazgo para este parque eólico de 12 MW, actualmente en construcción y cuya fecha de finalización está prevista en el primer semestre de 2016. El objetivo era emitir un tramo de deuda que estuviera en manos de los miembros de las comunidades locales.

Este tipo de inversión participativa local (ya sea a modo de participaciones locales como de préstamos locales) se considera un medio de aumentar el apoyo público, minimizar los litigios, reducir la actitud del tipo "en mi casa, no" y acercar los intereses al desarrollo de los proyectos de energías renovables.

POLONIA: POR Y CON LAS COMUNIDADES LOCALES

Con el fin de entablar una relación sólida, positiva y duradera con las comunidades locales en Polonia, la empresa ha organizado distintos eventos y actividades para fomentar la implicación y la participación de todas las personas que viven en los alrededores de sus parques eólicos.

A lo largo del año, EDPR ha intervenido en más de 28 eventos en favor de más de 10 comunidades. Entre las muchas iniciativas celebradas en el país en 2015, se encuentran campeonatos deportivos locales, actividades culturales promovidas junto a organizaciones locales, o actividades educativas y medioambientales.

ESPAÑA: ESPÍRITU DE EQUIPO SOLIDARIO

En 2015, se invitó a 600 empleados de Europa a formar parte de algo distinto. Aprovechando que la mayor parte de ellos se habían congregado, una de las actividades consistió en montar paquetes de ayuda humanitaria destinados a 329 refugiados sirios en España.

EUROPA: GENERATION EDPR

En EDPR, creemos que es fundamental cumplir los objetivos del presente sin comprometer los del futuro.

Por eso, no solo nos centramos en generar energía limpia, sino también en prestar apoyo a las generaciones futuras con proyectos como la séptima edición del University Challenge, proyecto que aspira a fomentar la educación, la creatividad y el desarrollo de los alumnos universitarios; Your Energy, programa internacional que ayuda a los niños a descubrir el universo de las energías renovables; y Green Education, proyecto internacional que respalda la educación de los niños y adolescentes de familias que viven con recursos escasos.

Estos proyectos tienen su razón de ser en nuestra creencia de que no existe mejor manera de contribuir a la sociedad que apoyar la educación y la formación de las generaciones venideras.

ESTADOS UNIDOS: VOLUNTARIOS AL SERVICIO DE LOS NIÑOS

EDPR Norteamérica apoya a la comunidad local con muchas iniciativas. Una de ellas consistió en el voluntariado que realizaron los empleados con "Undies for Everyone", organización sin fines lucrativos que lleva ropa interior limpia a niños económicamente desfavorecidos de la zona de Houston.

180

personas han respaldado
la campaña



Team Building Solidario 2015

www.generationedpr.edpr.com

your energy

Más de 800 alumnos de primaria en Polonia y más de 1.000 alumnos en Italia.

green education

71 becas en España, 9 en Italia.

EDPR university challenge

113 proyectos, con 284 alumnos de 53 universidades.

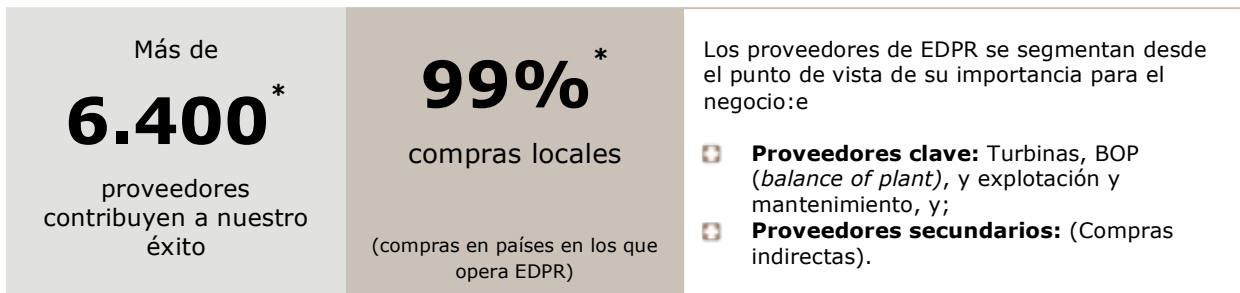
3.2.3 PROVEEDORES

NUESTRA CADENA DE SUMINISTRO

El desempeño de los proveedores es fundamental para el éxito de EDPR. La empresa basa su relación con ellos en la confianza, la colaboración y la creación de valores compartidos, lo que se traduce en una capacidad conjunta de innovar, fortalecer su política de sostenibilidad y mejorar la capacidad de las operaciones. Esto ayuda de manera sustancial a EDPR a mantener el liderazgo en los ámbitos donde desempeña su actividad y es un factor que contribuye a la competitividad en los mercados en los que opera.

Para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Con él, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.¹

En EDPR, el 89% del gasto externo se concentra en la compra de bienes y productos (incluidas turbinas) y otros suministros para la generación de energía, las obras de construcción y otros servicios de explotación y mantenimiento.



GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

EDPR ha definido **políticas, procedimientos y normas** que garantizan los distintos aspectos que conforman la sostenibilidad de la cadena de suministro, así como la gestión y la mitigación de los riesgos medioambientales, sociales o éticos.

evolución



EDPR ha establecido una política de compras que vela por la incorporación de los requisitos de sostenibilidad a las compras superiores a 500.000 EUR (políticas 0090 y 0080). La empresa tiene en cuenta los criterios específicos para adoptar los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la adhesión al Código Ético, los certificados de salud y seguridad y de calidad, así como la calidad técnica y la solvencia económico-financiera de nuestros proveedores.

el ~80%² de los proveedores de EDPR Corporativo y Europa y el 65%³ de Norteamérica han adoptado criterios relacionados con el Pacto Mundial y el Código de Ética de EDPR

¹ Análisis realizado por PwC con la herramienta ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*) a partir de los datos de compra de 2014. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (*).

² Se basa en el # de transacciones. En las divisiones Corporate y Europa, los equipos de Procurement requieren de la firma, por parte de todos los proveedores gestionados directamente, del Pacto Global de las Naciones Unidas y del Código de Ética.

³ En América del Norte, los proveedores por encima de los 500.00 euros son obligados a trabajar alineados con los criterios del Pacto Global de las Naciones Unidas y del Código de Ética de EDPR.

1 - Políticas, procedimientos y normas

Manual de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> /// El Grupo EDP y EDPR cuentan con un Manual de Contratación que proporciona pautas a cada departamento de Compras para trasladar a la práctica nuestros valores y principios.
Código Ético de EDPR	<ul style="list-style-type: none"> /// Los proveedores de EDPR deben conocer los principios que establece el Código Ético y aceptarlos. /// EDPR exige la adhesión formal de los proveedores a los mismos por medio de una declaración escrita de aceptación. 📄 Puede consultarse el Código Ético de EDPR en www.edprenovaveis.com.
Pacto Mundial de la ONU	<ul style="list-style-type: none"> /// Los proveedores de EDPR deben consentir regirse por los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. /// Deben ratificarlo como signatarios de las directrices del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o aportar una declaración escrita de aceptación.
Sistema de Salud y Seguridad y Política de Salud y Seguridad Laboral	<ul style="list-style-type: none"> /// El Sistema de Salud y Seguridad, que se basa en las especificaciones de la norma OSHAS 18001:2007, obliga a nuestros empleados y a todo aquél que trabaje en nombre de EDPR a acatar las buenas prácticas en estos ámbitos, tal y como exige nuestra Política de Salud y Seguridad Laboral. /// El sistema de gestión de salud y seguridad descansa en distintos manuales, procedimientos de control, instrucciones y especificaciones. El Manual de Gestión de la Salud y la Seguridad vela por la aplicación efectiva de la Política de Salud y Seguridad Laboral de EDPR. 📄 Pueden consultarse las Políticas de Salud y Seguridad de EDPR en www.edprenovaveis.com.
Políticas Medioambientales y de Biodiversidad de EDPR	<ul style="list-style-type: none"> /// Los proveedores de EDPR adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas medioambientales aplicables, así como las Políticas Medioambientales y de Biodiversidad, las normas internas y los procedimientos y sistemas vigentes en materia de gestión ambiental de EDPR. /// EDPR ha adoptado para todos sus parques eólicos operativos un Sistema de Gestión Medioambiental (EMS) desarrollado y certificado según la norma internacional ISO 14001:2004. Los proveedores de EDPR deben conocer y comprender dicho sistema y cerciorarse de cumplir íntegramente los procedimientos fijados. /// El proveedor pondrá el EMS a disposición de sus empleados y subcontratistas. 📄 Pueden consultarse las Políticas Medioambientales y de Biodiversidad en www.edprenovaveis.com.

EDPR trabaja con empresas y proveedores maduros que buscan atender las máximas exigencias en materia de calidad, medio ambiente y prevención, además de cumplir los requisitos de solvencia económico-financiera.

A los proveedores se les aplica la norma «apto/no apto». Si no cumplen las condiciones principales que fija EDPR, no son seleccionados como proveedores de servicios.

Los contratos incorporan cláusulas concretas sobre los criterios de calidad del servicio, la adopción de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la adhesión al Código Ético de EDPR y los requisitos en materia de gestión de salud, seguridad y medio ambiente.

proveedores de EDPR en REPROSYSTEM

En cuanto a todos los proveedores clave, EDPR garantiza, desde la licitación hasta la prestación del servicio (ejecución de obras o mantenimiento), la adecuación de los aspectos de calidad técnica, solvencia económico-financiera y gestión de salud, seguridad y medio ambiente. Uno de los requisitos es que deben poseer certificados de gestión de la calidad, medioambiental, de la salud y de la seguridad.

GESTIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES O ÉTICOS

Durante la prestación de servicios, EDPR realiza un seguimiento de los proveedores clave que tiene en cuenta aspectos tales como la calidad, la seguridad, la salud y el medio ambiente. Además, vela por que se cumplan sus normas, compromisos y procedimientos en toda la cadena de valor.

A) Durante el proceso de construcción, un supervisor de salud y otro de seguridad y medio ambiente acompañan al director de construcción, que se reúne semanalmente con los proveedores y también intercambia información de resultados.

Los contratistas reciben *feedback* y se adoptan planes de mejora en los ámbitos de la calidad, salud, seguridad y medio ambiente.

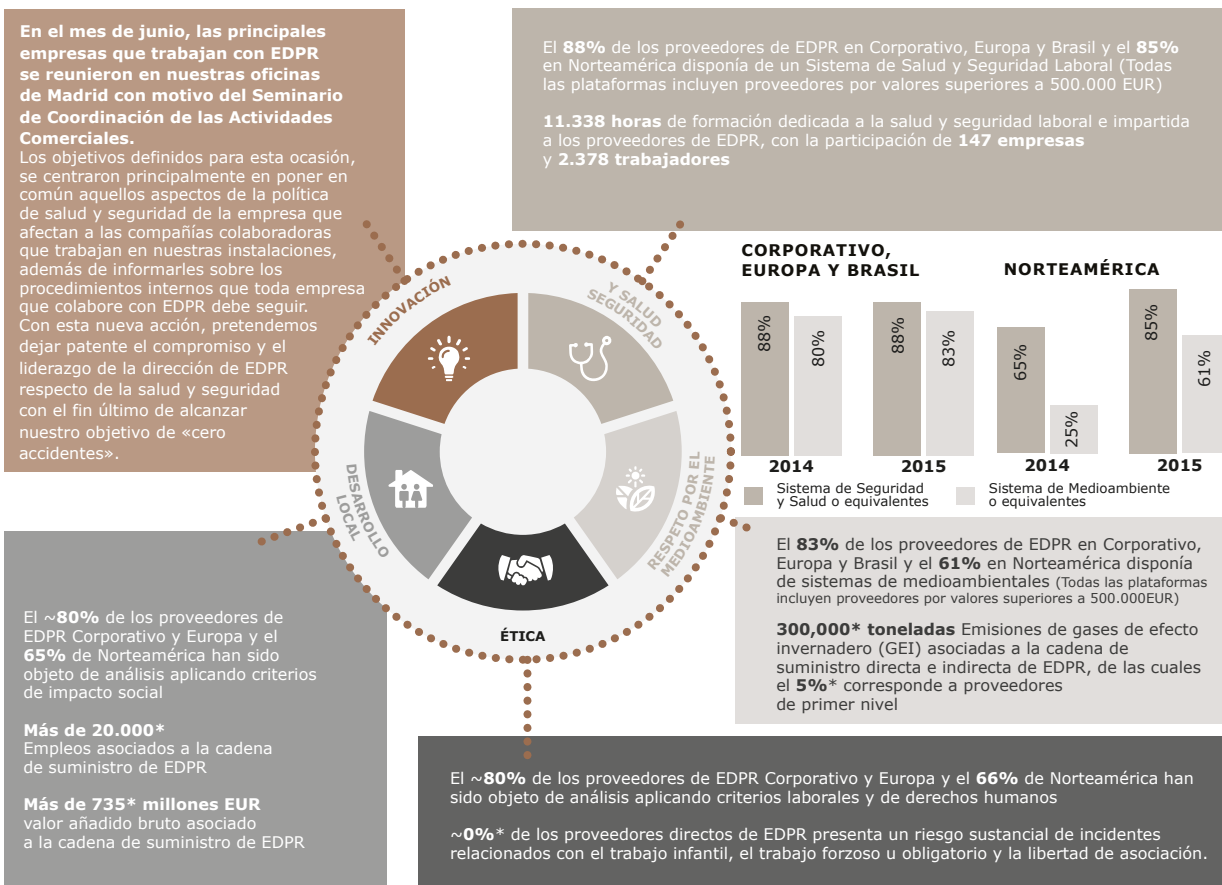
Además, la empresa somete a supervisión externa los aspectos asociados a la calidad y la salud y seguridad.

B) Durante el proceso de operación de los parques eólicos, EDPR cuenta con la supervisión del director del parque eólico, responsable de la calidad del servicio y del cumplimiento de las normas, así como de los procedimientos en materia de salud, seguridad y medio ambiente. Estos procesos se refuerzan mediante sistemas de gestión de la salud y la seguridad, así como del medio ambiente, con el respaldo de técnicos de estas disciplinas.

Dado que el comportamiento en materia de salud, seguridad y medio ambiente es fundamental para EDPR, los contratistas hacen suyos estos sistemas de gestión.

Los proveedores comparten con EDPR sus nuevos productos, soluciones o actualizaciones para mejorar la colaboración entre las partes.

Para EDPR, los aspectos fundamentales en materia de sostenibilidad en la cadena de suministro son los siguientes: salud y seguridad, respeto por el medio ambiente, ética, desarrollo local e innovación, todos ellos recogidos en el Manual de Contratación.



3.3. LA SEGURIDAD ES LO PRIMERO

OBJETIVO CERO ACCIDENTES

Garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de nuestros empleados y contratistas es la máxima prioridad de EDPR, compromiso que avala nuestra política de seguridad y salud (SyS).

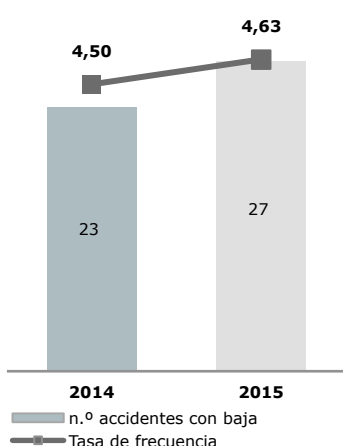
Siendo conscientes de que trabajamos en un sector sensible a los riesgos laborales, en EDPR ponemos el acento en la prevención por medio de la formación, la comunicación y la certificación de nuestras instalaciones.

Como parte integrante de nuestra estrategia de SyS, los empleados participan en distintos cursos de formación y actividades de evaluación de riesgos según los peligros potenciales que comporta cada puesto. Nuestros empleados acatan rigurosamente las directrices y se esfuerzan por lograr un lugar de trabajo seguro para todos aquellos que prestan servicio en nuestras instalaciones.

Comités y subcomités de EDPR respaldan la implantación de las medidas de SyS. Estos comités recogen información de los distintos niveles operativos e implican a los trabajadores en la definición y comunicación de los planes de prevención.

Para alcanzar el objetivo de cero accidentes, EDPR ha implantado sistemas de gestión de SyS basados en las especificaciones de la norma OSHAS 18001:2007. Formulados a partir de la normativa y las buenas prácticas sectoriales de cada país, las normas y procedimientos de estos sistemas se adaptan a las particularidades de las regiones en las que se aplican. La certificación OSHAS 18001 refuerza más si cabe nuestro compromiso con la seguridad y salud de empleados y contratistas. EDPR trabaja activamente para acreditar toda su capacidad instalada en 2017.

INDICADORES*



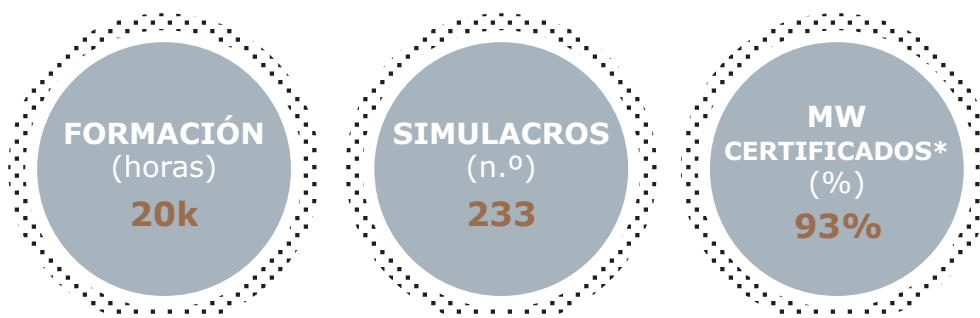
La adopción de sistemas de gestión de SyS nos permite registrar y hacer un seguimiento del número

de accidentes, lo que nos ayuda a conseguir nuestro objetivo de cero accidentes. En 2015, EDPR registró 27 accidentes. La tendencia apunta a la baja en Europa y Estados Unidos, pero se ve compensada con un número más elevado de accidentes con ausencias de corta duración en Brasil debido al impacto que supone el incremento de la actividad constructora en el país. Además, la tasa de gravedad empeoró debido a una ausencia de larga duración heredada de 2014 y a otras tres en 2015, que representaron el 63% de los días totales perdidos.

En conjunto, la tendencia está mejorando, pese al aumento del número de accidentes en Brasil. Hacer mayor hincapié en comunicar nuestras políticas y concretar los beneficios que reporta la certificación OSHAS a finales de año en Brasil nos ayudará a impulsar la mejora de estas estadísticas.

Los indicadores de SyS en Europa y EE. UU. son más bajos gracias al mayor número de horas de formación y a los planes de emergencia para empleados y contratistas

PLANES DE FORMACIÓN Y EMERGENCIA:



3.4. BALANCE MEDIOAMBIENTAL POSITIVO

EDPR tiene un firme compromiso con la protección del medio ambiente: complementamos nuestra estrategia de lucha contra el cambio climático con una gestión medioambientalmente responsable de nuestros parques eólicos. Dicha estrategia se basa en nuestras políticas medioambientales y de biodiversidad, que reflejan una gestión responsable del medio ambiente a lo largo de toda la cadena de valor.

La fase de explotación de los parques eólicos, con una vida útil de 25 años, constituye el núcleo de nuestro negocio. Por consiguiente, somos muy conscientes de la importancia de una adecuada gestión de las cuestiones medioambientales en nuestras instalaciones operativas, gestión que aseguramos gracias al Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

El SGA se implementa conforme a la norma internacional ISO 14001 y cuenta con su certificación por parte de una organización independiente. Esta norma se considera un referente a escala mundial para los sistemas de gestión ambiental y supone una garantía de que los parques de EDPR, con independencia de la regulación aplicable, están en línea y siguen las mismas directrices. El 92%* de la capacidad instalada de EDPR está certificada conforme a la norma ISO 14001. Por otra parte, en el marco de la hoja de ruta de Sostenibilidad para 2013-2017, EDPR tiene como objetivo certificar, antes de finales de 2017, el 100% de los MW instalados.

EDPR se compromete a promover la conservación del medio ambiente y aspira a desempeñar un papel activo contribuyendo al objetivo mundial de reducir el cambio climático. Para ello, tenemos en cuenta el plano medioambiental en todas nuestras actividades comerciales, con vistas a encontrar un equilibrio positivo

18.717 kt CO₂
EVITADO

El crecimiento de las instalaciones eólicas y solares se traducirá en una reducción considerable de las emisiones de CO₂. Fomentar el paso de los combustibles fósiles convencionales a las energías renovables es una de las maneras más eficaces y viables de atenuar el cambio climático a corto plazo.

BIODIVERSIDAD

Aspecto: EDPR coexiste en armonía con la mayor parte de las especies salvajes. Si bien mitigar el cambio climático es la mejor forma de proteger la biodiversidad, somos conscientes de que nuestras operaciones pueden incidir en la flora y fauna autóctonas de los lugares donde se construyen y se explotan nuestros parques eólicos.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN:

- III **Prevenir:** Los potenciales impactos ambientales se analizan en detalle en los estudios de impacto ambiental de los proyectos.
- III **Corregir y/o compensar:** EDPR busca medidas compensatorias de consenso, que nos permitan lograr un balance positivo en la biodiversidad a nivel global.

AGUA Y RESIDUOS

Aspecto: Producimos energía limpia y respetuosa con el medio ambiente, que no consume agua y con una baja generación de residuos. A pesar de ello, EDPR va más allá en su compromiso siguiendo de cerca sus operaciones y fomentando una cultura corporativa de responsabilidad.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN:

- III Por tanto, nos comprometemos a medir la huella ecológica de los consumos de electricidad de nuestras actividades administrativas y parques, que suponen el 0,2% de las emisiones evitadas.
- III La empresa trabaja activamente para mejorar la tasa de recuperación de residuos peligrosos, logrando un 73%, 98% excluyendo el terreno retirado por un vertido comentado a continuación.

EMERGENCIAS

Aspecto: Por nuestra actividad y donde se desarrolla, los vertidos de aceite y los incendios son los mayores riesgos ambientales. Nuestro SGA fue concebido para prevenir situaciones de emergencia; sin embargo, si estas surgen, el sistema también cubre su gestión, incluidos los cuasi accidentes.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN:

- III EDPR definió en 2015 un nuevo Plan de Gestión de Crisis en Europa.
- III En 2015, EDPR realizó 216 simulacros periódicos para garantizar que nuestros empleados y contratistas están familiarizados con los riesgos y han recibido la formación adecuada para prevenir y actuar en caso necesario. Se registraron y solventaron 46 cuasi accidentes.
- III En 2015, se registró un único vertido significativo; el suelo contaminado se retiró y se restauró.

COMUNIDAD

Aspecto: EDPR sitúa a las comunidades locales en el centro de sus operaciones desde el punto de vista de creación de valor, si bien somos conscientes de que nuestras operaciones pueden traducirse en molestias para la población local (por ejemplo, contaminación visual o acústica).

MEDIDAS DE MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN:

- III **Prevenir:** Elaboramos estudios de impacto social durante el desarrollo de los parques, que, en caso necesario, pueden incidir en su disposición.
- III **Comunicar:** EDPR dispone de canales para la formulación de quejas. A lo largo de 2015, registramos un total de 67 reclamaciones ambientales debidas, principalmente, a interferencias con la señal de TV en Francia, las cuales se corrigieron sin demora y de forma satisfactoria.
- III **Compensar:** Durante 2015, EDPR participó en actividades medioambientales como, por ejemplo, programas de voluntariado ambiental y asociaciones con entidades públicas.

3.5. INNOVACIÓN

La innovación versa sobre nuevas tecnologías con las que impulsar la obtención de energías renovables —como la tecnología eólica *offshore*—, pero esto no lo es todo.

También tiene que ver con la actitud y el compromiso de mejorar nuestra labor día a día.

Nuestra empresa lleva tiempo adoptando con éxito soluciones innovadoras a fin de incrementar el rendimiento operativo y económico de nuestros activos a lo largo de toda su vida útil: hemos mejorado el diseño de los *layouts* para contar con los mejores recursos eólicos, reducido los costes y los riesgos de construcción y aumentado la producción de nuestros parques mediante el desarrollo interno de nuevas soluciones tecnológicas.

Tras obtener grandes resultados, seguiremos innovando tanto en nuestras operaciones *onshore* como en el nuevo objetivo de EDPR: hallar soluciones que mejoren los fundamentos económicos del segmento *offshore* de nuestro negocio. Para ello, nuestra empresa participa en dos proyectos centrados en las cimentaciones, uno de los elementos más importantes de las plantas eólicas. Ambos proyectos, WindFloat y DEMOGRAVI3, están ubicados en la costa de Aguçadoura (al norte de Portugal), lo que facilita el intercambio de conocimientos y recursos y contribuirá a reducir costes abriendo nuevos mercados para el sector de la energía eólica *offshore*.

WINDFLOAT

El proyecto *WindFloat* es uno de los buques insignia de la lista de proyectos de I+D sobre energías renovables de EDP; se trata de un prototipo para alta mar que, después de cuatro años en funcionamiento, ha proporcionado excelentes resultados en condiciones hostiles como, por ejemplo, olas de hasta 15 metros de altura.

Es el proyecto de innovación más ambicioso del mundo hasta la fecha en el ámbito de la tecnología *onshore* flotante, el primer aerogenerador de alta mar que se instala en el océano Atlántico y la primera estructura triangular flotante semisumergible que sustenta un aerogenerador de 2 MW que permite aprovechar los vientos de alta mar con gran estabilidad por debajo de los 40 metros de profundidad y a gran distancia de la costa. Es, además, el primer proyecto de energía eólica *offshore* del mundo que no requiere el uso de pesados equipos de elevación en alta mar. El proceso de preparación para el ensamblado final, instalación y puesta en marcha se llevó a cabo íntegramente en un entorno controlado en tierra. Una vez finalizadas las tareas de construcción en tierra en diques secos, la estructura se remolcó aproximadamente 350 kilómetros mar adentro. La capacidad de llevar a cabo el remolcado en tales circunstancias puede atribuirse al rendimiento y la estabilidad de *WindFloat*. Estos factores también permiten la instalación sobre *WindFloat* de aerogeneradores de cualquier fabricante que se comercialicen listos para utilizar. El proyecto responde a una asociación de EDP, Repsol, Principle Power, A. Silva Matos, Vestas e InovCapital y cuenta asimismo con el respaldo del Fondo de Asistencia a la Innovación (FAI), en el que participan más de 60 proveedores, de los cuales más de dos tercios son portugueses.

Tras culminar con éxito la primera fase del proyecto, los siguientes pasos se centrarán en la instalación de un parque eólico flotante a gran escala de 27 MW.



DEMOGRAVI3

En noviembre de 2015, EDP recibió financiación europea para desarrollar nueva tecnología de producción de energía eólica *offshore*. DEMOGRAVI3 es un proyecto que desarrollará unos innovadores cimientos flotantes para turbinas eólicas, dentro del Programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea.

EDP, a través de EDPR, coordinará el consorcio que lleva a cabo este nuevo proyecto. DEMOGRAVI3 probará una turbina eólica con unos innovadores cimientos flotantes fabricados en hormigón y acero. El proyecto tendrá una duración de 4 años, incluida la instalación de un aerogenerador que aprovechará el cable submarino de conexión con la subestación en tierra de la turbina *WindFloat*.

Al contrario de la solución basada en la plataforma flotante probada con éxito en *Windfloat*, DEMOGRAVI3 estará asentado en el suelo, si bien ya va montado y flotará hasta el lugar de amarre. Toda la estructura y los componentes de la turbina se montarán en tierra y posteriormente serán transportados. Esta estructura evita, por tanto, la necesidad de buques de gran capacidad para fondear y montar todos los elementos de la turbina en el contexto marino.

El proyecto incluye a otros socios tecnológicos como, por ejemplo: TYPSA, ASM Energía, Univ. Politécnica de Madrid, WavEC, Acciona Infraestructuras, Fraunhofer Gesellschaft IWES, Gavin & Doherty Geo Solutions y Global Maritime AS.

edp renováveis

ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015

índice

4. SOSTENIBILIDAD

93	4.1. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD
95	4.2. DESEMPEÑO ECONÓMICO
98	4.3. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL
105	4.4. DESEMPEÑO SOCIAL
119	4.5. PRINCIPIOS DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN
120	4.6. COMPROBACIONES EXTERNAS



**ENERGY
WITH
INTELLIGENCE**

**INFORME
ANUAL
2015**



Motor de nuevas ideas

ENERGY WITH INTELLIGENCE

**INFORME
ANUAL
2015**

04. SOSTENIBILIDAD

4.1. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD (G4-18, G4-20, G4-21, G4-26, G4-27)*

El contexto macroeconómico, donde se están agravando los desafíos para la sostenibilidad, sumado a la diversidad de las partes interesadas de EDPR, se traduce en una larga y compleja lista de cuestiones importantes que se deben priorizar de acuerdo con su relevancia y significación.

Una cuestión se considera pertinente cuando influye en las decisiones, las actuaciones y el rendimiento de una organización y sus partes interesadas.

4.1.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Las cuestiones pertinentes de EDPR se identificaron y los resultados obtenidos se utilizaron en la preparación de esta memoria anual, y así queda de manifiesto en la estrategia de gestión de la empresa y, en concreto, en su agenda de sostenibilidad.

4.1.2. METODOLOGÍA

La metodología adoptada se basa en las normas de responsabilidad; por su parte, la información se recaba a nivel corporativo y de unidades de negocio.

La materialidad se obtiene al cruzar las cuestiones que señalan los grupos de interés con la importancia que les atribuye internamente la compañía.

Los temas que ésta pone de manifiesto se priorizan en función de la frecuencia con la que aparecen en las categorías analizadas.

IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD

Los siguientes elementos de análisis arrojaron un vector social.

NORMATIVA

Se llevó a cabo en función del riesgo normativo identificado.

ÍNDICE DE REFERENCIA

Se realizó una comparación de 25 empresas internacionales operativas en el mercado de la electricidad y del gas con sede en países en los que EDPR está presente, elegidas atendiendo al reconocimiento externo del que gozan sus prácticas en materia de sostenibilidad: Cemig, Duke Energy, E.ON, Endesa, Iberdrola, Enel, Terna, GDF Suez, Gas Natural, RWE, EDF, Snam Rete Gas, Spectra Energy Corp, PPL CORPORATION, PSEG, Fortum, National Grid, CPFL Energia, Eskom, Nextera Energy, Acciona, Enel Green Power, AGL, Vestas y Gamesa.

ESTUDIOS INTERNACIONALES

Se examinaron los temas más relevantes desde un punto de vista material que los estudios de análisis estratégico de sostenibilidad, orientados tanto al sector gasístico como eléctrico, se habían encargado de señalar.

Estudios analizados: 1) Temas de sostenibilidad para los sectores: *What stakeholders want to know?* (Global Reporting Initiative); 2) *Electric Utilities - Empowering Stakeholders* (WBCSD); 3) *Global Expert Perspectives on the state of Sustainable Development* (GlobeScan); 4) *GEO5 - for business: Impacts on a changing environment of the corporate world* (UNEP); 6) *Expect the unexpected: Building business value in a changing world* (KPMG); 7) *What do investors expect from non-financial reporting?* (ACCA - Association of Chartered Certified Accountants); 8) *Gestão Origami - Estudo Sectorial Energia Eléctrica, 2012* (estudio específico para EDPR Brasil).

ESTUDIOS ISR

Se identificaron los temas que más interés suscitaban entre los inversores éticos, consultando para ello a los siguientes encuestados: Ethisphere, SAM (empresa auxiliar del índice Dow Jones Sustainability Index), Evalueserve (empresa auxiliar del FTSE4Good), VIGEO, OEKOM e ISE (Corporate Sustainability Index gestionado por Bovespa, Brasil).

*Etiquetas de divulgación Global Reporting Initiative (GRI). Para obtener más información sobre las directivas de GRI, visite www.globalreporting.org

EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE EDPR

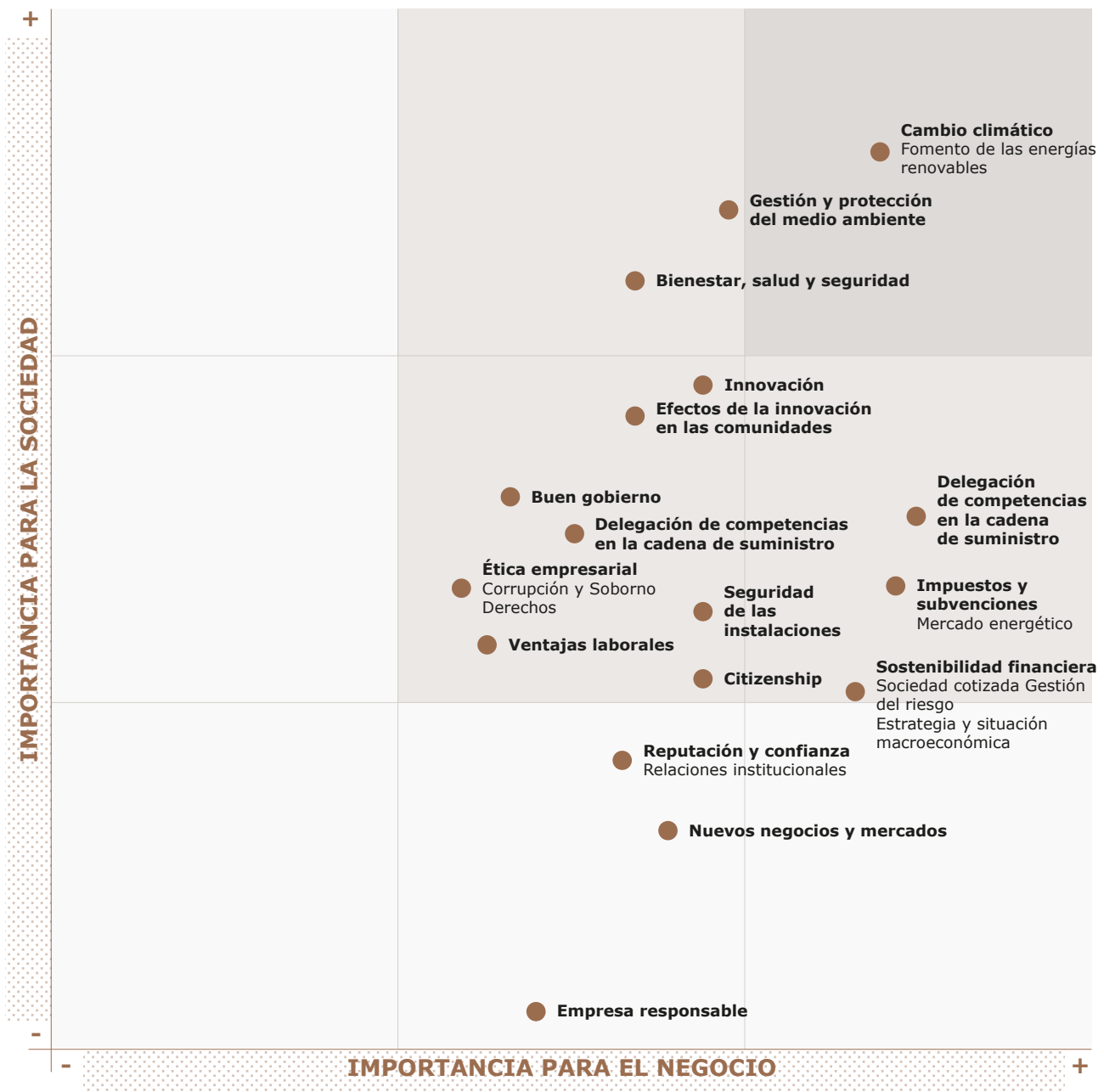
EDPR actualizó los resultados de la encuesta realizada a los grupos de interés externos de la compañía en un seminario interno con vistas a evaluar si los resultados obtenidos el año anterior seguían siendo representativos.

IMPORTANCIA PARA LA EMPRESA

EDPR llevó a cabo un seminario interno para definir la importancia vectorial para el negocio. Dicho seminario consistió en filtrar los temas que no se consideraron significativos para EDPR y clasificarlos según su ponderación. Como valor significativo para la empresa se tomó la aportación media.

RESULTADOS (G4-18, G4-19, G4-20, G4-21, G4-26, G4-27)*

Los resultados se presentan agregados por proximidad temática y por su correspondiente posicionamiento en la matriz global. El alcance de esta matriz de pertinencia abarca toda la cadena de valor de EDPR.



* Etiquetas de divulgación Global Reporting Initiative (GRI). Para obtener más información sobre las directivas de GRI, visite www.globalreporting.org.

4.2. DESEMPEÑO ECONÓMICO

G4 INFORMACIÓN CONFORME A LA G4 SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN

Las energías renovables ejercen una gran influencia en las comunidades en las que se desarrollan. Los activos se construyen a menudo en lugares remotos y eso trae beneficios económicos para los residentes, además de contribuir a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático.

Además, creemos que la innovación es clave para mantener la ventaja competitiva y respaldar el crecimiento. En EDPR, creemos que la innovación versa sobre nuevas tecnologías con las que impulsar la obtención de energías renovables —como la tecnología eólica marina—, pero esto no lo es todo. También tiene que ver con la actitud y el compromiso de mejorar nuestra labor día a día. En la sección Innovación encontrará información pormenorizada sobre los diferentes proyectos que la empresa encabeza. Asimismo, EDPR en colaboración con las diferentes empresas del Grupo EDP, EDP Inovação se encarga de las actividades de investigación y desarrollo (I+D) y sus gastos. Se puede encontrar un desglose detallado del gasto total en I+D en www.edp.pt.

G4 EC1 - VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

	Mill. de EUR	2015	2014
VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO			
Rotación		1.372	1.171
Otros ingresos		359	169
Ganancias/(pérdidas) en la venta de activos financieros		0	0
Participación en beneficios de asociadas		-2	22
Ingresos financieros		61	102
VALOR ECONÓMICO GENERADO		1.790	1.463
Coste de las materias primas consumibles utilizados		22	18
Suministros y servicios		293	257
Otros costes		189	96
Costes de personal		84	66
Gastos financieros		347	351
Impuesto corriente		51	50
Dividendos		129	97
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO		1.115	935
VALOR ECONÓMICO ACUMULADO		675	528

G4 EC2 - CONSECUENCIAS FINANCIERAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DEBIDO AL CAMBIO CLIMÁTICO

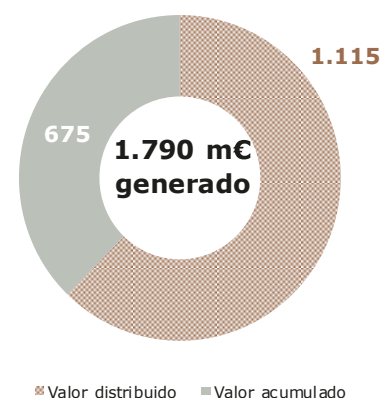
El sector energético es responsable de aproximadamente dos tercios de las emisiones de GEI; el sector de la electricidad es el mayor emisor de CO₂. Esto sugiere que no podremos combatir con eficacia el cambio climático sin un giro en la forma en que producimos energía y, concretamente, electricidad. Por tanto, un pilar clave de las estrategias de mitigación es la descarbonización del sector energético mediante el despliegue de energías renovables.

Los planes de crecimiento de la compañía exclusivamente mediante energías renovables constituyen un sólido compromiso con el uso de fuentes de energía ecológicas. Además, nos hemos comprometido a apoyar el uso de las mejores tecnologías disponibles para preservar los recursos naturales y reducir la contaminación.

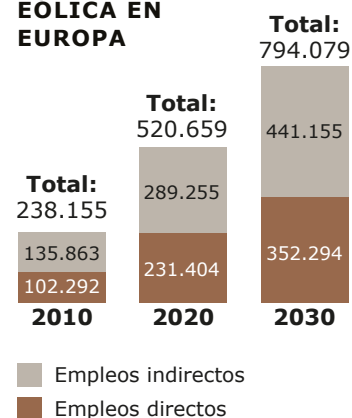
Para obtener más información sobre la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y sobre las ventajas de las energías renovables, consulte el apartado sobre el entorno empresarial.

Los activos suelen
construirse en
ubicaciones
remotas y aportan
ventajas económicas
positivas a las
comunidades
locales

Valor económico generado en 2015 (Mill. de EUR)



POTENCIAL DE CREACIÓN DE EMPLEO DE LA ENERGÍA EÓLICA EN EUROPA



**ABARATAMIENTO
DE LA ELECTRICIDAD
Cuando hay producción
eólica disponible, el
precio de mercado baja,
dado un mismo nivel de
demanda de electricidad.**

G4 EC3 - COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DEBIDAS A PROGRAMAS DE BENEFICIOS SOCIALES

/// La información sobre las obligaciones del programa de beneficios sociales de EDPR figura en la Nota 10 a nuestros Estados financieros.

G4 EC4 - AYUDAS FINANCIERAS RECIBIDAS DE GOBIERNOS

/// La información sobre las ayudas financieras de EDPR recibidas del Gobierno a través de créditos fiscales a la producción (PTC), subvenciones en efectivo y otras desgravaciones fiscales en Estados Unidos puede consultarse en la partida Ingresos por cooperación institucional en parques eólicos de Estados Unidos y Amortización de ingresos diferidos (subvenciones públicas) en nuestra Cuenta de resultados del grupo; además, se incluye información complementaria en la Nota 7, la Nota 12 y la Nota 31 a nuestros Estados financieros.

G4 EC5 - RANGO DE LAS RELACIONES ENTRE EL SALARIO INICIAL ESTÁNDAR Y EL SALARIO MÍNIMO LOCAL EN LUGARES DONDE SE DESARROLLEN OPERACIONES SIGNIFICATIVAS

Las cifras que se indican en la tabla anterior muestran el salario medio estándar inicial frente al salario mínimo local en cada uno de los países en los que estamos presentes. Para proteger la confidencialidad de los salarios de los empleados en aquellos países en los que contamos con menos personal, no desglosamos la información por país y sexo.

G4 EC6 - PROPORCIÓN DE ALTOS DIRECTIVOS PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LUGARES DONDE SE DESARROLLEN OPERACIONES SIGNIFICATIVAS

Nuestro Código Ético contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa. Así queda reflejado en nuestros procedimientos de contratación de personal mediante procesos de selección no discriminatorios. La raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, el estado civil, la discapacidad, las ideas políticas o las opiniones de cualquier otra naturaleza, el origen étnico o social, el lugar de nacimiento o la afiliación sindical de los empleados potenciales no se tienen en consideración.

No existen procedimientos específicos que requieran de un modo explícito la contratación de personas que residan en la zona. Sin embargo, un elevado porcentaje de nuestros empleados son contratados en el mismo país en la que opera la compañía.

100%

**de los nuevos
directores
han sido contratados
a escala interna.**

% DE CONTRATACIÓN LOCAL	DIRECTORS
Europa	77%
Norteamérica	73%
Brasil	100%
Área corporativa	63%

G4 EC7 - DESARROLLO E IMPACTO DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS PRESTADOS

La energía eólica y solar requieren inversiones en infraestructuras que benefician a las comunidades circundantes. Algunas de estas inversiones son el refuerzo de las redes eléctricas existentes y la rehabilitación de carreteras o la construcción de nuevas vías.

La inversión en carreteras es necesaria para transportar equipo pesado (componentes de los aerogeneradores, transformadores eléctricos, etc.) hasta el emplazamiento durante la construcción. La mejora de la red viaria facilita las actividades futuras de mantenimiento después de las obras de construcción y facilita el acceso a puntos remotos para los residentes de la zona. Durante la explotación de nuestros parques eólicos, se realizan labores de mantenimiento en estas carreteras y se pueden identificar nuevas oportunidades para reforzar el impacto positivo en la población.

La integración de nuestra capacidad de generación también puede hacer necesario modernizar las redes de distribución y transporte que pertenecen a los operadores del sistema. Estas modernizaciones tienen beneficios indirectos para la calidad del servicio que se ofrece en las zonas circundantes reduciendo las interrupciones del suministro eléctrico.

En 2015, EDPR invirtió 2,6 millones de euros en la construcción de carreteras locales y 5,6 millones de euros en la mejora de instalaciones públicas de electricidad.

G4 EC8 - ENTENDIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS, INCLUYENDO EL ALCANCE DE DICHS IMPACTOS

Las tecnologías relacionadas con las energías renovables se perciben no solamente como herramientas para mitigar el cambio climático, sino que también se reconocen cada vez más como inversiones que pueden ofrecer ventajas económicas directas e indirectas reduciendo la dependencia de los combustibles importados (y, por tanto, mejorando las balanzas comerciales), favoreciendo la calidad y la seguridad del aire a escala local, mejorando el acceso a la energía y la seguridad energética, impulsando el desarrollo económico y generando puestos de trabajo.

/// Para ampliar la información sobre los efectos económicos indirectos de nuestra energía, consulte el apartado de Entorno empresarial.

G4 EC9 - PROPORCIÓN DE GASTO CORRESPONDIENTE A PROVEEDORES LOCALES EN LUGARES DONDE SE DESARROLLEN OPERACIONES SIGNIFICATIVAS

En EDPR no existe una política específica o un procedimiento interno que establezca la preferencia por proveedores locales.

Sin embargo, ante condiciones de contratación equivalentes, nos decantamos por proveedores locales a fin de apuntalar la sostenibilidad socioeconómica de los 12 países de Europa y América en que nos encontramos presentes. Así, en torno al 99%* de nuestras compras proceden de proveedores locales (de países en que EDPR lleva a cabo su actividad).

Además, durante la construcción de nuestros proyectos, los municipios que nos acogen pueden experimentar un flujo temporal de trabajadores y proveedores de la construcción a nivel local que generan un efecto positivo en la economía.

/// Para más información, véase la sección Proveedores.

Las energías eólica y solar exigen inversiones en infraestructuras que benefician a las comunidades en que se instalan.

EDPR invirtió 2,6 millones de euros en la construcción de carreteras locales y 5,6 millones de euros en la mejora de instalaciones públicas de electricidad.

99%

de nuestras compras las realizamos a proveedores locales

4.3. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

La política medioambiental de EDPR se encuentra disponible en www.edprenovaveis.com

G4 INFORMACIÓN CONFORME A LA G4 SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN

EDPR es una empresa líder en energías renovables. Producimos energía limpia y ecológica, esto es, sin emisiones. Nuestra estrategia ambiental descansa sobre cuatro pilares: la generación de energía sin CO₂ ni agua, la reducción estratégica de los efectos durante el ciclo de vida de nuestros parques eólicos, la cultura de respeto por la biodiversidad, y la cultura de la responsabilidad y del reciclaje.

EDPR tiene el firme compromiso de contribuir a la protección del medio ambiente y la biodiversidad a través de la gestión medioambiental proactiva de sus parques eólicos operativos, tal como declara en sus políticas medioambientales y de biodiversidad. EDPR promueve la conservación de la biodiversidad y aspira a desempeñar un papel activo contribuyendo al objetivo mundial de reducir su pérdida. Por lo general, los parques de energía eólica suelen desarrollarse y explotarse en zonas rurales en las que abundan los recursos eólicos y en las que la explotación de un parque eólico es compatible con el ecosistema existente. Tal y como recoge la política de biodiversidad de nuestra empresa, definimos medidas estratégicas para supervisar y promover la conservación de la fauna local en todas nuestras actividades comerciales.

La fase de explotación de los parques eólicos, con una vida útil de 25 años, constituye el núcleo de nuestro negocio. Por consiguiente, somos muy conscientes de la importancia de una adecuada gestión de las cuestiones medioambientales en nuestras instalaciones operativas, gestión que aseguramos gracias al Sistema de Gestión Medioambiental (SGM). Nuestra estrategia medioambiental se centra en tres aspectos principales: cumplimiento de la legalidad, gestión de los riesgos medioambientales y mejora continua. En todas las fases de los procesos de negocio se incorporan numerosos procedimientos de valoración y supervisión medioambientales para garantizar el cumplimiento de estos pilares centrales.

Para ampliar la información sobre los efectos económicos indirectos de nuestra energía, consulte el apartado de Entorno empresarial.



300 veces

EDPR produce en torno a 300 veces la electricidad que consume

G4 EN3 - CONSUMO DE ENERGÍA EN LA ORGANIZACIÓN

Los aerogeneradores requieren una pequeña cantidad de electricidad para funcionar. Este consumo energético es generalmente para consumo propio. Dada la intermitencia de la generación eólica, a veces necesitamos consumir electricidad de la red. Las emisiones indirectas de CO₂ relacionadas con la electricidad consumida suponen alrededor del 0,1% de las emisiones evitadas por la compañía.

MWh	2015	2014	%
CONSUMO DE ENERGÍA			
Parques eólicos:			
Consumo de electricidad (MWh)	66 602	62 153	7%
Oficinas:			
Consumo de electricidad (MWh)	4 816	3 458	39%
Gas (MWh)	27	28	-2%

Nota: Factor de conversión de gas: 0,2931 Kwh/m³. Cálculo de acuerdo con la norma DEFRA.

Nota 2: Los datos de 2014 se han reformulado para incluir en consumo de oficinas el consumo de electricidad de las oficinas de los parques eólicos de Estados Unidos, en lugar de en consumo de parques eólicos, como hasta ahora.

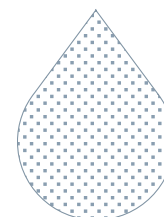
G4 EN6 - REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

Nuestra actividad está basada en la generación de energías limpias y producimos alrededor de 300 veces la electricidad que consumimos. Sin embargo, somos conscientes de la necesidad de promover un uso racional de los recursos y realizamos numerosas campañas internas para fomentar comportamientos sostenibles, como se explica en nuestra web www.edprenovaveis.com.

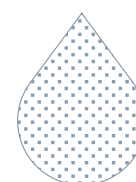
G4 EN8 - CAPTACIÓN TOTAL DE AGUA POR FUENTES

La generación de electricidad a partir del viento no consume agua en sus procesos de funcionamiento. El agua que se consume es para uso humano. El consumo de agua por GWh generado es de 0,51 litros/MWh. Aun así, la empresa trabaja activamente para adoptar prácticas más eficientes desde el punto de vista ecológico. Un ejemplo de ello es la instalación en 2015 de 38 sistemas de recogida y tratamiento del agua de lluvia en las subestaciones para cubrir sus necesidades de suministro, con 7 instalaciones durante el año.

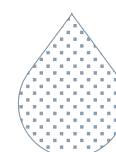
/// Para ampliar la información sobre cómo se diferencia EDPR en el ámbito de la gestión medioambiental, consulte la sección Sostenibilidad en la web www.edprenovaveis.com.



NUCLEAR
2,7 m³/MWh



CARBÓN
1,9 m³/MWh



GAS
0,7 m³/MWh



VIENTO
ZERO m³/MWh

G4 EN11 - TERRENOS OPERATIVOS ADYACENTES O UBICADOS DENTRO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS O DE ÁREAS DE ALTA BIODIVERSIDAD NO PROTEGIDAS

PAÍS Y NOMBRE DE LAS INSTALACIONES	TIPO DE EXPLOTACIÓN	CARGO	SUPERFICIE		ESPACIOS PROTEGIDOS	
			(HA)	(%)	ATRIBUTO	ESTADO
BE Cerfontaine	W	A	0,0	0%	E	N 2000
BE Chimay	W	A	0,0	0%	E	N 2000
FR Ségur	W	I	1,3	100%	E	National
FR Ayssènes - Le Truel	W	I	1,3	100%	E	National
FR Marcellois	W	I	1,1	100%	E	N 2000
FR Massingy	W	I	0,9	100%	E	N 2000
PT Pena Suar	W	I	10,0	100%	E	N 2000
PT Fonte da Quelha	W	I	6,3	100%	E	N 2000
PT Alto do Talefe	W	I	8,9	100%	E	N 2000
PT Madrinha	W	I	4,1	100%	E	N 2000
PT Saфра-Coentral	W	I	19,9	100%	E	N 2000
PT Negrelo e Guilhado	W	I	9,1	100%	E	N 2000
PT Testos	W	PW	3,5	31%	E	N 2000
PT Fonte da Mesa	W	PW	7,2	85%	E	N 2000
PT Serra Alvoaça	W	PW	7,6	63%	E	N 2000 /National
PT Tocha	W	I	6,7	100%	E	N 2000
PT Padrela/Soutelo	W	PW	0,4	17%	E	N 2000
PT Guerreiros	W	PW	0,9	11%	E	N 2000
PT Vila Nova	W	PW	1,3	11%	E	N 2000
PT Serra do Mú	W	A	0,0	0%	E	N 2000
RO Pestera	W	A	0,0	0%	E	N 2000
RO Sarichioi	W	PW	0,1	0%	E	N 2000
RO Burila Mica	S	I	22,7	100%	E	N 2000
SP Ávila	W	A	0,0	0%	T-F	N 2000
SP Sierra de los Lagos	W	A	0,0	0%	E	N 2000

Fuente: 2012, EWEA; 2015 a 2030, hoja de ruta de la Comisión Europea hasta 2050.

La política de biodiversidad de EDPR se encuentra disponible en www.edprenoaveis.com



PAÍS Y NOMBRE DE LAS INSTALACIONES		TIPO DE EXPLOTACIÓN	CARGO	ÁREA		ESPACIOS PROTEGIDOS	
				(HA)	(%)	ATRIBUTO	ESTADO
SP	Tahivilla	W	A	0,0	0%	E	N 2000 /National
SP	Buenavista	W	A	0,0	0%	T-M	N 2000
SP	Mostaza	W	A	0,0	0%	E	N 2000
SP	Los Almeriques	W	A	0,0	0%	T-F	N 2000
SP	Serra Voltorera	W	A	0,0	0%	E	N 2000
SP	Sierra de Boquerón	W	I	10,4	100%	E	N 2000
SP	Villoruebo	W	PW	2,0	41%	T-F	N 2000
SP	Villamiel	W	PW	4,9	75%	T-F	N 2000
SP	La Cabaña	W	PW	8,2	53%	E	N 2000
SP	Hoya Gonzalo	W	PW	0,7	4%	E	N 2000
SP	La Mallada	W	PW	1,4	8%	T-F	N 2000
SP	Corme	W	PW	2,6	17%	T-M	N 2000
SP	La Celaya	W	PW	9,1	70%	T-F	N 2000
SP	Monseivane	W	PW	17,3	98%	T-F	N 2000
SP	Tejonero	W	PW	1,0	6%	E	N 2000
SP	Las Monjas	W	PW	0,006	0%	T-F	N 2000
SP	Puntaza de Remolinos	W	PW	1,8	57%	E	N 2000
SP	Planas de Pola	W	PW	6,2	55%	E	N 2000
SP	Coll de la Garganta	W	PW	0,001	0%	T-F	N 2000
SP	Loma del Suyal	W	A	0,0	0%	E	N 2000
SP	Cerro del Conilete	W	PW	0,01	0%	E	N 2000
SP	Cerro del Conilete	W	A	0,0	0%	E	N 2000
PL	Zgorzelec	W	A	0,0	0%	E	N 2000
PL	Ilza	W	I	33,04	91%	E	Espacios protegidos
IT	Laterza	W	A	0,0	0%	E	N 2000
IT	Castellaneta	W	A	0,0	0%	E	N 2000 / National
BR	Tramandaí	W	I	706,0	100%	E	National

BE – Bélgica; FR – Francia; PT – Portugal; RO – Rumanía; SP – España; PL – Polonia; IT – Italia; BR – Brasil

W – Parque eólico; S – Parque solar

A – Adyacente; PW – Parcialmente dentro; I – Dentro

T – Terrestre; T-F – Terrestre-Agua dulce; T-M – Terrestre-Marítimo

N 2000 – Natura 2000; Nacional – Espacios nacionales protegidos; Espacios protegidos – Espacios naturales protegidos

Los efectos medioambientales potenciales se analizan detalladamente en los estudios de impacto ambiental de los proyectos.

G4 EN12 - DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA BIODIVERSIDAD EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS O EN ÁREAS DE ALTA BIODIVERSIDAD NO PROTEGIDAS, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y EN ÁREAS DE ALTO VALOR EN BIODIVERSIDAD EN ZONAS AJENAS A LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Los efectos medioambientales potenciales se analizan detalladamente en los estudios de impacto ambiental de los proyectos. Por otro lado, se evalúan alternativas viables y se determinan las medidas preventivas, correctivas y compensatorias.

La compañía ha definido procedimientos generales en su Sistema de Gestión Medioambiental para prevenir, corregir o compensar los impactos medioambientales. Además, se están intensificando los esfuerzos en este sentido mediante procedimientos específicos en el reducido número de instalaciones situadas dentro o cerca de espacios protegidos.

Para obtener más información, consulte los datos medioambientales en la sección Sostenibilidad de nuestra web, www.edprenoaveis.com.

G4 EU13 - BIODIVERSIDAD DE HÁBITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS EN COMPARACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD DE LAS ÁREAS AFECTADAS

En el pequeño número de emplazamientos situados dentro o cerca de zonas protegidas, intensificamos nuestros esfuerzos con procedimientos de supervisión específicos, definidos en el Sistema de Gestión Medioambiental.

Para obtener más información, consulte los datos medioambientales en la sección Sostenibilidad de nuestra web, www.edprenovaveis.com.

G4 EN13 - HÁBITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS

Después de la fase de construcción, nuestro deber es dejar el lugar en su estado original. Por lo tanto, llevamos a cabo una restauración morfológica y trabajos de resembrado. En 2015, se restauraron casi 143 hectáreas de terreno afectado.

EDPR ha colaborado durante los últimos años con la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León (España).

EDPR, a través de la Fundación EDP, y FNP han decidido respaldar una serie de acciones ambientales para conservar el milano, una especie de ave especialmente protegida merecedora del interés de la empresa dentro de su estrategia de gestión de los riesgos para la biodiversidad y ambientales inherentes a su actividad.

El nuevo acuerdo fue suscrito a finales de 2014. Algunas de las acciones estudiadas fueron:

- Diseño y construcción de un estercolero fijo y dos móviles en la provincia de Salamanca.
- Reparación y mejora de los estercoleros existentes (Lagunilla, La Alberca, Dehesa del Jaque, etc.).
- Labores de recuperación y mejora del hábitat de la especie.
- Sensibilización y actividades de educación ambiental.
- Adquisición de materiales para luchar contra el envenenamiento.
- Radiomarcaje de cuatro especímenes de milano.

G4 EN15 - EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) (ÁMBITO 1)

Las emisiones de ámbito 1 de EDPR suponen 2.307 toneladas de CO₂ equivalente. 1.743 toneladas proceden de actividades de transporte relacionadas con la explotación de nuestros parques eólicos, 190 se deben a consumo de gas en nuestras oficinas y el resto guarda relación con SF₆.

Algunos de los equipos que se destinan a la generación de electricidad contienen gases con SF₆; en 2015, registramos emisiones de 16,4 kg de dichos gases o 375 toneladas de CO₂ equivalente.

Nota: Las emisiones de combustibles fósiles se han calculado de acuerdo con la norma DEFRA. Factor de conversión de gases con SF₆: 22,8 toneladas de CO₂/kg de SF₆ (Cuarto Informe de Evaluación del IPCC).

G4 EN16 - EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) (ÁMBITO 2)

Nuestras emisiones indirectas representan 0,1% de la cantidad total de emisiones evitadas y aproximadamente el 75% de estas emisiones procede del consumo eléctrico que necesitan los parques eólicos. Las emisiones indirectas de CO₂ de EDPR ascendieron a 25.765 t, de las que 24.860 t se debieron al consumo de electricidad de los parques eólicos y las 905 t restantes, al de las oficinas.

Nota 1: Los factores de emisión utilizados se basan en las siguientes fuentes: Portugal, EDP, Turbogás, Pego, Rede Eléctrica Nacional (REN) y Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE); España, Red Eléctrica de España (REE); Brasil, Ministerio de Ciencia y Tecnología y SIN (Sistema Interconectado Nacional); Estados Unidos, Base de Datos de los Recursos Integrados de Generación y Emisiones (eGRID) para cada factor de emisiones estatal; otros países europeos, CERA y Global Insight.

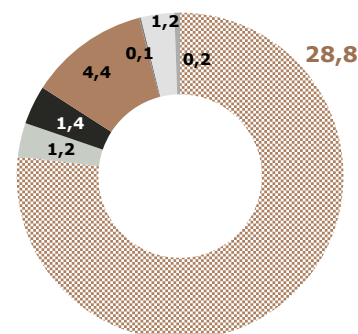
Nota 2: Las emisiones del consumo de electricidad se calcularon de acuerdo con los factores de emisión mundiales de cada país y estado dentro de EE.UU.

G4 EN17 - OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) (ÁMBITO 3).

Nuestra actividad obliga a nuestros empleados a viajar y a realizar desplazamientos a sus lugares de trabajo. Según nuestros cálculos, los medios de transporte utilizados por nuestros empleados emitieron un total de 5.168 toneladas de CO₂.

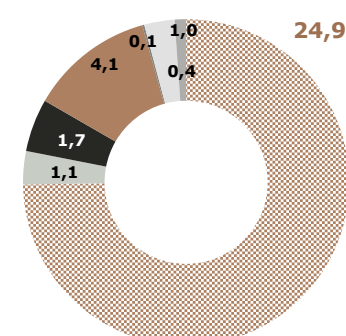
Nota: Las emisiones del transporte se han calculado de acuerdo con la norma DEFRA. Las emisiones correspondientes a los desplazamientos de los empleados a sus lugares de trabajo se calcularon a partir de datos recogidos en una encuesta a empleados.

CO2 EQUIVALENTE EMITIDO EN 2014 (K TONS)



- Consumo energético de oficinas
- Consumo energético de parques eólicos
- Flota de vehículos de la compañía
- Viajes de negocios en avión
- Viajes de negocios en tren
- Desplazamientos de los empleados
- SF6

CO2 EQUIVALENTE EMITIDO EN 2015 (MILES DE T)



- Consumo energético de oficinas
- Consumo energético de parques eólicos
- Flota de vehículos de la compañía
- Viajes de negocios en avión
- Viajes de negocios en tren
- Desplazamientos de los empleados
- SF6

A pesar de que es inherente a nuestra actividad reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, EDPR va un paso por delante, pues compensa el 95% de las emisiones relacionadas con la conexión a la red eléctrica de nuestros parques eólicos y nuestras oficinas en España

G4 EN19 - REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

Nuestra actividad empresarial lleva aparejada la reducción de las emisiones de GEI. La energía eólica y solar están libres de emisiones de carbono, por lo que contribuyen a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático, y no producen contaminantes nocivos como los óxidos de azufre, los óxidos de nitrógeno o el mercurio, lo que permite proteger los valiosos recursos atmosféricos e hídricos. Según nuestros cálculos, nuestras actividades han evitado la emisión de 18.717 millones de toneladas de CO₂.

Aunque nuestra actividad se basa en la generación de energía limpia, somos conscientes de la necesidad de promover una cultura de uso racional de los recursos. Durante 2015, no dejamos de promover iniciativas para fomentar buenas prácticas medioambientales en nuestras oficinas.

En 2015, el 95% de las emisiones relacionadas con parques eólicos y oficinas en España se compensaron mediante los certificados de origen obtenidos con motivo de nuestra generación de energías renovables. Como resultado de ello, se han reducido las emisiones consignadas en términos interanuales.

Nota: Para calcular el volumen de emisiones evitadas, se ha multiplicado la electricidad generada por los factores de emisiones equivalentes de CO₂ de cada país y cada estado de EE. UU. Hemos utilizado únicamente el factor de emisiones de la energía producida con combustibles fósiles, ya que consideramos que al incrementar la generación de energía renovable, estamos desplazando a estas tecnologías, mientras que otras tecnologías renovables y las centrales nucleares mantendrán su cuota de generación.

G4 EN23 - PESO TOTAL DE RESIDUOS GESTIONADOS, SEGÚN TIPO Y MÉTODO DE TRATAMIENTO

La principal contribución a los residuos peligrosos producidos por los parques eólicos son aceite y desechos relacionados, como filtros o contenedores, que se utilizan fundamentalmente para lubricar las turbinas. El consumo de este aceite está determinado por unos plazos de sustitución definidos (entre 2 y 5 años, en función del componente, el tipo de aceite y el fabricante). Durante 2015, la tasa de recuperación fue del 73%, parámetro sobre el que pesó un vertido significativo de 320 litros de aceite y etilenglicol. El incremento de residuos peligrosos se debe principalmente al suelo contaminado, que se retiró y se restauró íntegramente. Excluido este acontecimiento, la tasa de recuperación habría sido del 98%, lo cual pone de manifiesto la activa labor de la empresa para mejorar su tasa de reciclaje de vertidos peligrosos, mediante transportistas autorizados de residuos. El alza registrada de los residuos no peligrosos responde a los metales y la fibra de vidrio por el incendio de dos góndolas. Dichos metales se recuperaron íntegramente.

En la siguiente tabla se resume la cantidad de residuos generados por GWh en nuestras instalaciones y la tasa de reciclaje.

	2015	2014	(%)
RESIDUOS GENERADOS POR EDPR			
Total de residuos (kg/GWh)	72,8	55,2	32%
Total de residuos peligrosos (kg/GWh)	32,7	26,2	25%
% de residuos peligrosos recuperados	73%	96%	-23%

La siguiente tabla resume la cantidad generada de residuos:

	2015	2014	(%)
RESIDUOS GENERADOS POR EDPR			
Residuos totales (t)	1 556	1 092	42%
Residuos peligrosos totales (t)	700	518	35%
Residuos peligrosos totales depuestos (t)	186	21	785%
Residuos peligrosos totales recuperados (t)	514	497	3%
Residuos no peligrosos totales (t)	856	574	49%
Residuos no peligrosos totales depuestos (t)	608	385	58%
Residuos no peligrosos totales recuperados (t)	248	189	31%

Las fluctuaciones anuales de los residuos peligrosos generados dependen mucho de los programas plurianuales de sustitución de aceite antes mencionados. Entre los residuos no peligrosos generados por la empresa, cabe citar metales, plásticos, papeles o basura doméstica, que se reciclan en su mayor parte.

Nota 1: En Europa, el método de eliminación ha sido indicado por el transportista de residuos, mientras que en EE.UU., el método de eliminación se ha establecido a partir de las opciones predeterminadas que ofrece el transportista de residuos. Los residuos generados por EDPR no incluyen los parques eólicos de Brasil.

Nota 2: A los efectos de este informe, todos los residuos se han clasificados como peligrosos o no peligrosos según el Catálogo Europeo de Residuos. Sin embargo, en los países en los que EDPR está presente, los parques eólicos están obligados a cumplir las leyes nacionales y a aplicar los procedimientos empresariales para la manipulación, etiquetado y almacenamiento de residuos. En los casos, como en EE.UU., en los que nuestras operaciones generan pequeñas cantidades de sustancias que pertenecen a categorías con reglamentos adicionales, como los aceites usados y los residuos universales, aplicamos normas estrictas para manipular y eliminar estos tipos de residuos y garantizar el cumplimiento de todas las leyes aplicables.

Nota 3: Las ratios de residuos no incluyen datos de ENEOP.

G4 EN24 - NÚMERO TOTAL Y VOLUMEN DE LOS ESCAPES ACCIDENTALES MÁS SIGNIFICATIVOS

Atendiendo a nuestra actividad y a los lugares donde la desarrollamos, los vertidos de aceite y los incendios son los mayores riesgos medioambientales a los que se enfrenta la compañía. EDPR ha diseñado y puesto en marcha un Sistema de Gestión Medioambiental para impedir que se produzcan situaciones de emergencia. Sin embargo, si surgen, el sistema cubre su identificación y gestión, incluidos los incidentes sin daños.

EDPR define los escapes de consideración como aquellos superiores a 0,16 m³ en contacto con el suelo. Además, aunque el incidente registrado no llegue a la categoría de escape de consideración, deja constancia de los percances. En 2015, hubo 1 escapes de este tipo, con un volumen total de 0,32 m³ de aceite vertido, y 5 conatos de incendio, con una superficie quemada de 2 ha. Todos los casos se gestionaron adecuadamente: los vertidos de aceite se confinaron con rapidez y el suelo contaminado se recogió y trató. Además, se registraron 46 percances provocados por pequeñas fugas de aceite que no llegaron al suelo desnudo.

EDPR realiza simulacros medioambientales periódicos para garantizar que nuestros empleados están familiarizados con los riesgos y han recibido la formación adecuada para prevenir y actuar en caso necesario.

G4 EN29 - COSTE DE LAS MULTAS SIGNIFICATIVAS Y NÚMERO DE SANCIONES NO MONETARIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

Durante 2015, la empresa fue multada con un total de 280 euros, relacionados con una demora en el pago de una tasa medioambiental.

G4 EN30 - IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DEL TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y OTROS BIENES MATERIALES UTILIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE DE PERSONAL

El principal impacto medioambiental fueron los viajes y desplazamientos de los empleados por motivos de trabajo.

/// Para ampliar la información sobre las emisiones procedentes del transporte de los empleados, consulte el indicador EN15.

G4 EN31 - DESGLOSE POR TIPO DEL TOTAL DE GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES

En 2015, se invirtieron 3,3 millones de euros y otros 8,2 se destinaron a actividades relacionadas con el medio ambiente (incluidos costes de personal).

/// Para ampliar la información sobre el gasto y la inversión en protección del medio ambiente, consulte la Nota 42 en los Estados Financieros.

EDPR realiza simulacros Medioambientales periódicos para garantizar que nuestros empleados están familiarizados con los riesgos y que han recibido la formación adecuada para prevenir y actuar en caso necesario.

Se invirtieron 3,3 millones de euros y se destinaron 8,2 millones de euros a actividades relacionadas con el medio ambiente

G4 EN 32 - PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN SIDO OBJETO DE ANÁLISIS APLICANDO CRITERIOS AMBIENTALES

Las políticas medioambientales y de biodiversidad de EDPR reflejan una gestión responsable del medio ambiente a lo largo de toda la cadena de valor. Según estas políticas, EDPR se compromete a garantizar que todas las personas implicadas, proveedores incluidos, cuenten con las habilidades necesarias y adecuadas para ello.

Los proveedores de EDPR adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas medioambientales aplicables, así como con las Políticas Medioambientales y de Biodiversidad, las normas internas y los procedimientos y sistemas vigentes en materia de gestión ambiental de EDPR.

Concretamente, EDPR ha adoptado para todos sus parques eólicos en explotación un Sistema de Gestión Medioambiental (SGM) desarrollado y certificado de acuerdo con la norma internacional ISO 14001:2004. Los proveedores de EDPR deben conocer y comprender el SGM. Además, deben comprometerse a facilitar el SGM a sus empleados y sus subcontratistas, así como a velar por que éstos se atengan a todos los procedimientos que en él se prevén.

Para dar respuesta a este indicador, se tuvieron en cuenta a todos los proveedores de EDPR de las divisiones Corporativa, de Europa y de Norteamérica que contaban con sistemas medioambientales (los datos relativos a todas las divisiones incluyen proveedores con los que se contrata por encima de 500.000 euros): El 83% de los proveedores de EDPR de las divisiones Corporativa, Europa y Brasil y el 61% de la división de Norteamérica disponían de sistemas medioambientales.

/// Para más información, véase la sección Proveedores.

+1.000

empleados de

28

nacionalidades.

G4 EN33 - IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS POSIBLES Y REALES PARA EL MEDIO AMBIENTE EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y ACCIONES ADOPTADAS

Para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- 300,000* toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a la cadena de suministro directa e indirecta de EDPR, de las cuales el 5%* corresponde a proveedores de primer nivel

Con él, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

/// Para más información, véase la sección Proveedores.

G4 EN34 - NÚMERO DE QUEJAS RELACIONADAS CON LOS IMPACTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE PRESENTADAS, TRATADAS Y RESUELTAS MEDIANTE MECANISMOS CONCILIATORIOS FORMALES

EDPR no tiene constancia de que se haya registrado ninguna queja formal por estos canales conciliatorios en 2015.

4.4. DESEMPEÑO SOCIAL

4.4.1. PRÁCTICAS LABORALES Y ÉTICA DEL TRABAJO

INFORMACIÓN CONFORME A LA G4 SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN

El crecimiento de EDPR en los últimos años se ha visto favorecido por la flexibilidad y el trabajo en equipo de los empleados, que han brindado a la empresa la capacidad de adaptarse a un negocio cambiante en las distintas realidades de los mercados en los que estamos presentes. Fruto de ello, el crecimiento y el desarrollo de nuestros empleados son prioridades clave: nos afanamos por proponer programas de formación y oportunidades laborales excelentes, ofrecer a nuestros empleados una carrera profesional interesante en la empresa y prepararlos para los retos que les depare el futuro. Como resultado de ello, la movilidad geográfica y funcional es un pilar fundamental de nuestra estrategia de RR. HH.

También tenemos un firme compromiso con el reconocimiento del trabajo y del talento de nuestros empleados y, por tanto, con ofrecerles paquetes retributivos y beneficios sociales competitivos. Nuestra política general de remuneración integra las necesidades de cada mercado concreto y cuenta con la suficiente flexibilidad para adaptarse a los rasgos específicos de cada región. El salario fijo se complementa con un elemento variable que depende del rendimiento del empleado evaluado, medido conforme a indicadores clave de rendimiento individuales, de área y de la empresa.

Asimismo, comprendemos la importancia de mantener un equilibrio entre la vida laboral y la vida personal. Esta comprensión ha traído consigo un refuerzo de la satisfacción de los empleados, además de aumentar la productividad y la motivación. La conciliación de la vida laboral y personal para nosotros es más que mediciones para empleados con hijos: contamos con un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar un clima de trabajo agradable en el que los trabajadores puedan desarrollar sus carreras y dar lo mejor de sí mismos. Además, consideramos que la conciliación de la vida laboral y personal debe ser una responsabilidad compartida.

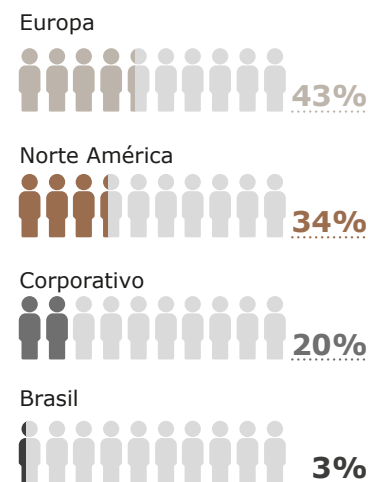
Tratamos en todo momento de mejorar nuestro programa en dicha materia y de ofrecer las prestaciones más adecuadas a nuestros empleados. Incluso, a menudo definimos ventajas específicas adaptadas y aplicables a países determinados en que EDPR se encuentra presente.

Garantizar la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores es la máxima prioridad de EDPR. Nuestras políticas e iniciativas de salud y seguridad, así como nuestro sólido historial avalan este férreo compromiso. En su política de salud y seguridad, EDPR ha establecido el objetivo de cero accidentes.

/// Para ampliar la información sobre nuestra estrategia de Recursos Humanos, consulte la sección Empleados.

G4 10 - DESGLOSE DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES POR TIPO DE EMPLEO, POR CONTRATO Y POR REGIÓN

En 2015, EDPR empleaba a 1.018 personas: el 20% trabajaba en EDPR Holding, el 43% en la plataforma europea, el 34% en la plataforma norteamericana y el 3% en Brasil.



**2.929 contratistas
participaron en labores
de construcción,
explotación
y mantenimiento
durante 2015**

DESGLOSE DEL PERSONAL		2015	% MUJERES	2014	% MUJERES
TOTAL		1018	32%	919	31%
POR TIPO DE EMPLEO:					
Jornada completa	996	30%	894	29%	
Tiempo parcial	22	100%	25	96%	
POR TIPO DE CONTRATO:					
Indefinido	1001	32%	904	31%	
Temporal	17	35%	15	20%	
POR PAÍS:					
España	359	33%	340	32%	
Portugal	62	10%	63	13%	
Francia	48	31%	39	26%	
Bélgica	2	0%	2	0%	
Polonia	40	30%	39	31%	
Rumanía	33	36%	34	41%	
Italia	22	36%	23	43%	
RU	37	43%	37	41%	
EE.UU.	373	33%	311	33%	
Canadá	5	0%	4	0%	
Brasil	32	25%	26	23%	
México	5	20%	1	0%	

El número medio de empleados de los contratistas durante el periodo ha sido de 1.433 en Europa, 1.211 en Norteamérica y 285 en Brasil.

**G4 LA1 - NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN
MEDIA DE EMPLEADOS, DESGLOSADOS POR GRUPO DE
EDAD, SEXO Y REGIÓN**

A lo largo del año, se incorporaron 189 nuevos empleados a EDPR y 90 abandonaron la compañía, lo que da como resultado una tasa de rotación del 14%, ligeramente superior a la de años anteriores.

ROTACIÓN DE LOS EMPLEADOS	NUEVAS CONTRATACIONES	SALIDAS	ROTACIÓN
TOTAL	189	90	14%
Por grupo de edad:			
Menos de 30 años	81	27	29%
Entre 30 y 39 años	69	39	11%
Más de 40 años	39	24	9%
POR SEXO:			
Mujeres	66	29	15%
Hombres	123	61	13%
POR PAÍS:			
España	37	12	7%
Portugal	4	5	7%
Francia	9	3	13%
Bélgica	0	0	0%
Polonia	5	4	11%
Rumanía	1	1	3%
Italia	5	6	25%
RU	7	7	19%
EE.UU.	106	47	21%
Canadá	0	0	0%
Brasil	11	5	25%
México	4	0	40%

**G4 EU17 - DÍAS TRABAJADOS POR LOS EMPLEADOS DEL
CONTRATISTA Y EL SUBCONTRATISTA INVOLUCRADOS
EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO**

Los contratistas que participaron en las labores de construcción, explotación y mantenimiento trabajaron 729.319 días durante 2015.

G4 EU18 - PORCENTAJE DE LOS EMPLEADOS DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS QUE HAN RECIBIDO UNA FORMACIÓN RELEVANTE SOBRE SALUD Y SEGURIDAD

Como parte integrante de nuestra estrategia de salud y seguridad, llevamos a cabo diversos cursos de formación y actividades de evaluación de riesgos de acuerdo con los riesgos potenciales identificados para cada puesto de trabajo dentro de la compañía.

También nos preocupan las prácticas de salud y seguridad de nuestros empleados y contratistas. En este sentido, cuando realizan una oferta para trabajar para nuestra empresa, les sometemos a un control de salud y seguridad. Una vez seleccionado el contratista, este debe presentar el justificante conforme ha completado la formación necesaria. En 2015, casi el 81% de los contratistas ha recibido formación sobre salud y seguridad. No obstante, las empresas que trabajan con EDPR deben garantizar que todos sus contratistas reciban formación en materia de salud y seguridad.

G4 LA2 - BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS EMPLEADOS CON JORNADA COMPLETA, QUE NO SE OFRECEN A LOS EMPLEADOS TEMPORALES O DE MEDIA JORNADA, DESGLOSADO POR ACTIVIDAD PRINCIPAL

Como empresa responsable, ofrecemos un empleo de calidad que se pueda conciliar con la vida personal. El paquete retributivo de los trabajadores a jornada completa no difiere del que se ofrece a los empleados a tiempo parcial y generalmente es más completo del que se estipula en los convenios colectivos. Este paquete retributivo incluye seguro médico y de vida, plan de pensiones y medidas de conciliación.

G4 LA3 - NIVELES DE REINCORPORACIÓN AL TRABAJO Y DE RETENCIÓN TRAS LA BAJA POR MATERNIDAD O PATERNIDAD, DESGLOSADOS POR SEXO

BAJA POR MATERNIDAD O PATERNIDAD	MATERNIDAD	PATERNIDAD	REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
España	18	24	42
Portugal	1	0	1
Francia	1	3	4
Bélgica	0	0	0
Polonia	4	1	5
Rumanía	0	3	3
Italia	2	2	4
RU	1	0	1
EE.UU.	4	25	29
Canadá	0	0	0
Brasil	0	0	0
México	0	0	0
TOTAL	31	58	89

En 2015, 89 empleados disfrutaron de una baja de maternidad o paternidad, todos se reincorporaron y ninguno prolongó su periodo de baja.

EDPR cuenta con el certificado ESR para empresas socialmente responsables y se encuentra entre las 50 mejores empresas en las que trabajar de España y Polonia.



39 años

Edad media de los empleados de EDPR

G4 EU15 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA JUBILARSE EN LOS PRÓXIMOS 5 O 10 AÑOS, DESGLOSADO POR CATEGORÍA LABORAL Y REGIÓN

EMPLEADOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA JUBILARSE	DENTRO DE 10 AÑOS	DENTRO DE 5 AÑOS
POR CATEGORÍA LABORAL:	113	35
Dirección ejecutiva (directivos)	1	0
Alta dirección	9	5
Directivos	24	5
Dirección	18	6
Alta dirección sin equipo	6	4
Asociados y especialistas <i>senior</i>	28	8
Especialistas	16	3
Técnicos auxiliares, operativos y administrativos	11	4
POR PAÍS:	113	35
España	58	10
Portugal	17	5
Polonia	2	2
Rumanía	1	0
EE.UU.	34	17
Brasil	1	1

Téngase en cuenta que la edad de referencia para los empleados que pueden acogerse a la jubilación en los próximos 5 años es 60 años, edad que se ampliará a 57 en los próximos 10 años.

G4 11 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS INCLUIDOS EN UN CONVENIO COLECTIVO

EMPLEADOS INCLUIDOS EN UN CONVENIO COLECTIVO	2015	%
España	48	13%
Portugal	60	97%
Francia	39	81%
Bélgica	2	100%
Polonia	0	0%
Rumanía	0	0%
Italia	22	100%
RU	0	0%
EE.UU.	1	0%
Brasil	31	97%
México	0	0%

De los 1.018 empleados de EDPR, el 20% estaba cubierto por convenios colectivos.

Los convenios colectivos se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con y por cuenta de algunas compañías del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, los aspectos relativos a la propia organización corporativa, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales, dan lugar a que determinados grupos queden excluidos del ámbito de los convenios colectivos.

/// Para más información, véase la sección Relaciones con los empleados.

G4 LA4 - PERIODO(S) MÍNIMO(S) DE PREAVISO RELATIVO(S) A CAMBIOS ORGANIZATIVOS, INCLUIDO SI ESTAS NOTIFICACIONES ESTÁN ESPECIFICADAS EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Según la jurisprudencia de cada país, EDPR puede disponer de un periodo mínimo en el cual la compañía está obligada a informar sobre los cambios de organización de las compañías del Grupo, que afecten a los empleados. No obstante, los acontecimientos importantes se suelen comunicar por adelantado a los grupos afectados.

Como empleador en Estados Unidos, EDPR cumple con la guía de notificación previa de los cierres y despidos de la Ley federal de notificación de reajuste y recapacitación laboral (WARN). Mediante esta ley, los empleados que hayan trabajado más de seis meses y 20 horas a la semana, deben ser notificados con 60 días de antelación en caso de cierres y despidos.

G4 LA5 - PORCENTAJE DEL TOTAL DE TRABAJADORES QUE ESTÁ REPRESENTADO EN COMITÉS DE SALUD Y SEGURIDAD CONJUNTOS DE DIRECCIÓN-EMPLEADOS, ESTABLECIDOS PARA AYUDAR A CONTROLAR Y ASESORAR SOBRE PROGRAMAS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Una parte significativa de nuestra organización desempeña un papel fundamental en la aplicación de nuestra política de salud y seguridad. La compañía creó comités de salud y seguridad laboral que recogen información de los diferentes niveles operativos e implican a los trabajadores en la definición y comunicación de los planes de prevención.

En 2015, un 2,0% de nuestros empleados asistió a las reuniones de los comités de salud y seguridad, en representación del 74% de nuestro personal. Todas las regiones de EDPR cuentan con comisiones de salud y seguridad en activo.

G4 LA6 - TASAS DE LESIONES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS Y ABSENTISMO Y NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES RELACIONADAS CON EL TRABAJO POR REGIÓN

INDICADORES DE SALUD Y SEGURIDAD (PERSONAL DE EDPR Y CONTRATISTAS)³	2015	2014
NÚMERO DE ACCIDENTES LABORALES	27	23
Europa	15	19
Norteamérica	3	4
Brasil	9	0
NÚMERO DE ACCIDENTES LABORALES MORTALES	0	0
Europa	0	0
Norteamérica	0	0
Brasil	0	0
DÍAS DE TRABAJO PERDIDOS POR ACCIDENTES	881	718
Europa	735	666
Norteamérica	57	52
Brasil	89	0
TASA DE LESIONES (IR)¹	5	5
Europa	5	7
Norteamérica	1	2
Brasil	13	0
TASA DE DÍAS DE TRABAJO PERDIDOS (LDR)²	151	141
Europa	269	256
Norteamérica	24	22
Brasil	125	0

1 Tasa de lesiones calculada como [# de accidentes/horas trabajadas * 1.000.000]

2 Tasa de días de trabajo perdidos calculada como [# de días de trabajo perdidos/horas trabajadas * 1.000.000]

No se incluyen 3 casos de lesiones menores que requirieron primeros auxilios y el número de días se calcula como el número de días naturales.

4 Únicamente se produjo un accidente en el que se vio afectada una mujer; tuvo lugar en España e implicó una baja de 13 días.

G4 LA8 - ASUNTOS DE SALUD Y SEGURIDAD CUBIERTOS EN ACUERDOS FORMALES CON SINDICATOS

La gran mayoría de los convenios colectivos de EDPR abordan los derechos y obligaciones de los empleados de la empresa en materia de seguridad y salud.

**EDPR no registró
accidentes mortales
durante
2014 y 2015**

**Europa y EE. UU.
disponen de indicadores
menores de salud y
seguridad al tener más
horas de formación
y planes de emergencia
tanto para su personal
como para sus
contratistas**

G4 LA9 - PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO, DESGLOSADO POR CATEGORÍA DE EMPLEADO

CIFRAS DE FORMACIÓN	2015	2014
Número de horas de formación (n.º)	38.619	38.289
Inversión en formación (miles de EUR)	1.607	1.580
Número de asistencias (n.º)	6.459	4.566

/// Para obtener una descripción completa de nuestra estrategia de formación y Recursos Humanos, consulte la sección Desarrollo.

G4 LA10 - PROGRAMAS DE GESTIÓN DE HABILIDADES Y DE FORMACIÓN CONTINUA QUE FOMENTEN EL EMPLEO CONSTANTE DE LOS TRABAJADORES Y QUE LES APOYEN EN LA GESTIÓN DEL FINAL DE SUS CARRERAS PROFESIONALES

Nos esforzamos por ofrecer a todos nuestros empleados oportunidades para desarrollarse profesionalmente y para asumir nuevas funciones que ayuden a la empresa a alcanzar sus objetivos. A todos los empleados se les anima a aprovechar las oportunidades de movilidad funcional y geográfica.

/// Para obtener una descripción completa de nuestra estrategia de formación y Recursos Humanos, consulte la sección Desarrollo Profesional y Formación.

G4 LA11 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES REGULARES DEL DESEMPEÑO Y DE DESARROLLO PROFESIONAL, POR SEXO

Todos los empleados de EDPR, con independencia de su categoría profesional, son evaluados anualmente para determinar su potencial de desarrollo y para ofrecerles la formación más adecuada. EDPR diseña un plan de desarrollo profesional personalizado para satisfacer necesidades específicas. El proceso de evaluación del potencial es independiente de la evaluación del desempeño y está basado en un modelo de evaluación integral que integra las valoraciones del propio empleado, sus compañeros, sus subordinados y su superior.

G4 LA12 - COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO Y PLANTILLA, DESGLOSADO POR SEXO, GRUPO DE EDAD, PERTENENCIA A MINORÍAS Y OTROS INDICADORES DE DIVERSIDAD

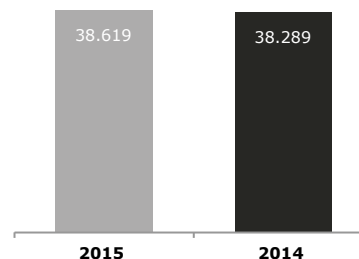
/// Se puede encontrar una descripción detallada de los órganos de gobierno corporativo en la sección Gobierno corporativo de este informe, en el Anexo - Biografías. Consulte LA1 y LA13 para obtener información relativa a los empleados.

GA LA13 - RELACIÓN ENTRE SALARIO BASE DE LOS HOMBRES CON RESPECTO AL DE LAS MUJERES, DESGLOSADO POR CATEGORÍA PROFESIONAL

M/F SALARY RATIO	M/F SALARY
Dirección ejecutiva (directivos)	n/a
Alta dirección	n/a
Directivos	108%
Dirección	114%
Management	105%
Alta dirección sin equipo	70%
Asociados y especialistas senior	103%
Especialistas	99%
Técnicos auxiliares, operativos y administrativos	95%

n/a: no hay mujeres en estas categorías.

NÚMERO DE HORAS DE FORMACIÓN (N.º)



Nuestro Código Ético

contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa

/// EDPR se compromete a garantizar que sus políticas y sus procedimientos en materia laboral excluyan casos injustificados de discriminación y trato diferenciado por motivo de origen étnico o social, género, orientación sexual, edad, credo, estado civil, discapacidad, ideología política, opinión, lugar de nacimiento o pertenencia a sindicatos.

Principios de actuación -
Código Ético

G4 LA14 - PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES SELECCIONADOS APLICANDO CRITERIOS LABORALES

EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores. Así, éstos han de suscribir los valores que enarbola el Código Ético de EDPR. En el marco del proceso de certificación de proveedores, cada uno de ellos debe declarar por escrito que acepta los principios previstos en el Código Ético de EDPR.

Además, el Grupo EDP y EDPR cuentan con un Manual de Contratación, que contiene un capítulo que ayuda al Departamento de Compras a poner en práctica estos principios de sostenibilidad. Así, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR realiza todos los esfuerzos razonables para que los proveedores seleccionados acepten cumplir con los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y corrupción. Para garantizar su puesta práctica, se definieron una serie de procedimientos.

El 80% de las compras de las divisiones Corporativa, Europa y Brasil se realizan a proveedores que declaran atenerse a los criterios del Pacto Mundial y el Código Ético de EDPR. El 66% de los proveedores de la división de Norteamérica también declara trabajar según los criterios del Pacto Mundial y el Código Ético de EDPR.

** Los datos de Europa se basan en el número de operaciones y la información de Estados Unidos se refiere a proveedores con los que se contrata por encima de 500.000 euros.

/// Para más información, véase la sección Proveedores.

G4 LA15 - IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS POSIBLES Y REALES PARA LAS PRÁCTICAS LABORALES EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y ACCIONES ADOPTADAS

Para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio basado en un análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR delimitar algunos de los efectos perjudiciales existentes y potenciales para las prácticas laborales en la cadena de suministro.

Con él, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

/// Para más información, véase la sección Proveedores.

G4 LA16 - NÚMERO DE QUEJAS RELACIONADAS CON LAS PRÁCTICAS LABORALES PRESENTADAS, TRATADAS Y RESUELTAS MEDIANTE MECANISMOS CONCILIATORIOS FORMALES

EDPR no registró ningún incidente relacionado con las prácticas laborales a través de sus canales conciliatorios en 2015.

**EDPR no registró
incidentes relacionados
con prácticas laborales
o discriminación**

4.4.2. DERECHOS HUMANOS

G4 INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN

EDPR se convirtió en empresa firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa lanzada en 2000 que define unas directrices para las empresas que deciden contribuir con el desarrollo sostenible.

EDPR también cuenta con un código ético que contiene cláusulas específicas sobre el respeto de los derechos humanos. De acuerdo con este código, EDPR expresa su total oposición al trabajo forzoso u obligatorio y reconoce que los derechos humanos deben ser considerados fundamentales y universales, basados en los convenios, tratados e iniciativas internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y el Pacto Mundial.

El Código Ético de EDPR se encuentra disponible en www.edprenovaveis.com



EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores. Así, éstos han de suscribir los valores que enarbola el Código Ético de EDPR. En el marco del proceso de certificación de proveedores, cada uno de ellos debe declarar por escrito que acepta los principios previstos en el Código Ético de EDPR. Además, el Grupo EDP y EDPR cuentan con un Manual de Contratación, que contiene un capítulo que ayuda al Departamento de Compras a poner en práctica estos principios de sostenibilidad. Así, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR realiza todos los esfuerzos razonables para que los proveedores seleccionados acepten cumplir con los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y corrupción. Para garantizar su puesta práctica, se definieron una serie de procedimientos.

/// Para más información sobre el Código Ético y el Canal Ético, véase la sección 5, Gobierno corporativo del presente informe, apartado C.II. Comunicación de irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno corporativo de nuestra página web, www.edprenovaveis.com. Además, en la sección Integridad y ética figura información complementaria.

/// Para más información, véase la sección Proveedores.

G4 HR1 - PORCENTAJE Y NÚMERO TOTAL DE ACUERDOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS QUE INCLUYEN CLÁUSULAS DE DERECHOS HUMANOS U OBJETO DE ANÁLISIS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

EDPR cuenta con un código ético que contiene cláusulas específicas sobre el respeto de los derechos humanos. Nuestro Manual de Contratación también incluye un capítulo para poner en práctica los principios del Pacto Mundial de la ONU.

G4 HR2 - TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON AQUELLOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS RELEVANTES PARA SUS ACTIVIDADES, INCLUYENDO EL PORCENTAJE DE EMPLEADOS FORMADOS

En 2011, EDPR lanzó un programa de formación ética en Europa para todos los responsables nacionales, directores y ejecutivos sénior con equipos que tenía un doble objetivo:

- Mejorar los procesos éticos de EDPR y todos las herramientas y documentos disponibles en la compañía.
- Prepararlos para impartir formación ética a sus equipos.

Cada responsable se encargó de impartir formación a su equipo durante el primer semestre de 2012.

Durante 2014, se aprobó un nuevo Código Ético y se lanzó un programa piloto de formación *online* para transmitir conceptos generales a un grupo de empleados y, tras las excelentes opiniones que nos hicieron llegar, éste se ampliará al resto de la plantilla de EDPR durante 2016.

G4 HR3 - NÚMERO TOTAL DE INCIDENTES DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS

En 2015, EDPR no registró ningún incidente de discriminación.

G4 HR4 - ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA EN LAS QUE EL DERECHO A LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DE ADHESIÓN A CONVENIOS COLECTIVOS PUEDA CORRER IMPORTANTES RIESGOS, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA RESPALDAR ESTOS DERECHOS

Para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio basado en un análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores. El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados: no se detectó ~ningún* proveedor directo de EDPR en que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva pudieran estar en riesgo significativo.

/// Para más información, véase la sección Proveedores.

G4 HR5 - ACTIVIDADES Y PROVEEDORES IDENTIFICADOS QUE CONLLEVAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE INCIDENTES RELACIONADOS CON EL TRABAJO INFANTIL, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRIBUIR A SU ERRADICACIÓN EFECTIVA

El Código Ético de EDPR contiene cláusulas que prohíben expresamente la explotación infantil o el trabajo forzado. La empresa no identificó ninguna operación que pudiera suponer un riesgo de que se produjeran casos de trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio o violación de los derechos de la población indígena.

No obstante, para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

no se detectó ~ningún* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajo infantil.

/// Para más información sobre el Código Ético y el Canal Ético, véase la sección 5, Gobierno corporativo del presente informe, apartado C.II. Comunicación de irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno corporativo de nuestra página web, www.edprenovaveis.com. Además, en la sección Integridad y ética figura información complementaria.

/// Para más información, véase la sección Proveedores.

G4 HR6 - ACTIVIDADES Y PROVEEDORES IDENTIFICADOS QUE CONLLEVAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE INCIDENTES RELACIONADOS CON EL TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRIBUIR A SU ABOLICIÓN

El Código Ético de EDPR contiene cláusulas que prohíben expresamente la explotación infantil o el trabajo forzado. La empresa no identificó ninguna actividad que pudiera suponer un riesgo de que se produjeran casos de trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio o violación de los derechos de la población indígena.

No obstante, para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la



metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

no se detectó ~ningún* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajos forzados u obligatorios.

/// Para más información sobre el Código Ético y el Canal Ético, véase la sección 5, Gobierno corporativo del presente informe, apartado C.II. Comunicación de irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno corporativo de nuestra página web, www.edprenovaveis.com. Además, en la sección Integridad y ética figura información complementaria.

/// Para más información, véase la sección Proveedores.

G4 HR8 - NÚMERO TOTAL DE INCIDENTES RELACIONADOS CON VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS Y MEDIDAS ADOPTADAS

EDPR no identificó ninguna actividad que pudiera suponer un riesgo de que se produjeran violaciones de los derechos de la población indígena.

G4 HR9 - PORCENTAJE Y NÚMERO TOTAL DE OPERACIONES QUE HAN SIDO OBJETO DE REVISIONES O EVALUACIONES DE IMPACTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

EDPR cuenta con centrales de energía renovable en servicio en 10 países y está presente en 12, todos ellos cubiertos por los principios y las normas del Código Ético.

G4 HR10 - PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN SIDO OBJETO DE ANÁLISIS APLICANDO CRITERIOS DE DERECHOS HUMANOS

EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores. Así, éstos han de suscribir los valores que enarbola el Código Ético de EDPR. En el marco del proceso de certificación de proveedores, cada uno de ellos debe declarar por escrito que acepta los principios previstos en el Código Ético de EDPR.

Además, el Grupo EDP y EDPR cuentan con un Manual de Contratación, que contiene un capítulo que ayuda al Departamento de Compras a poner en práctica estos principios de sostenibilidad. Así, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR realiza todos los esfuerzos razonables para que los proveedores seleccionados acepten cumplir con los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y corrupción. Para garantizar su puesta práctica, se definieron una serie de procedimientos.

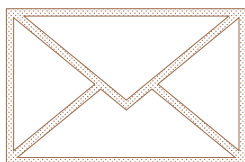
El 80% de las compras de las divisiones Corporativa y de Europa se realizan a proveedores que declaran atenerse a los criterios del Pacto Mundial y el Código Ético de EDPR. El 66% de los proveedores de la división de Norteamérica también declara trabajar según los criterios del Pacto Mundial y el Código Ético de EDPR.

**Los datos de Europa se basan en el número de operaciones y la información de Estados Unidos se refiere a proveedores con los que se contrata por encima de 500.000 euros.

/// Para más información, véase la sección Proveedores.

G4 HR11 - IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS POSIBLES Y REALES PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y ACCIONES ADOPTADAS

Para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio basado en un análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.



**EDPR no registró
ningún incidente
mediante el canal
de denuncias y
el canal de ética.**

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

no se detectó ~ningún* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajo infantil o de trabajos forzados u obligatorios o en que la libertad de asociación se encuentre amenazada.

Con él, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

/// Para más información, véase la sección Proveedores.

G4 HR12 - NÚMERO DE QUEJAS RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS QUE HAN SIDO PRESENTADAS, TRATADAS Y RESUELTAS MEDIANTE MECANISMOS CONCILIATORIOS FORMALES

En 2015, EDPR no registró ningún incidente relacionado con los derechos humanos a través de sus canales conciliatorios.

/// Puede consultarse información complementaria sobre el canal de comunicación de irregularidades y el Código Ético en la sección Gobierno corporativo, apartado C. II. Comunicación de irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno corporativo de nuestra página web, www.edprenovaveis.com. Además, en la sección Integridad y ética figura información complementaria.

4.4.3. SOCIEDAD

G4 INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN

Las tecnologías relacionadas con las energías renovables se perciben no solamente como herramientas para mitigar el cambio climático, sino que también se reconocen cada vez más como inversiones que pueden ofrecer ventajas económicas directas e indirectas reduciendo la dependencia de los combustibles importados (y, por tanto, mejorando las balanzas comerciales), favoreciendo la calidad y la seguridad del aire a escala local, mejorando el acceso a la energía y la seguridad energética, impulsando el desarrollo económico y generando puestos de trabajo.

Los arrendamientos de terrenos y los impuestos son una gran contribución al presupuesto anual para los municipios en los que estamos presentes. Además, EDPR destinó 1,2 millones de euros a proyectos de índole social orientados a favorecer la educación y a actividades en beneficio de las comunidades; la aportación total a las finanzas públicas en concepto de impuestos fue en 2015 de 167 millones de euros.

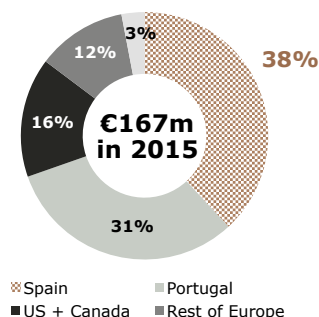
/// Véase más información en la sección Comunidades de este informe y en nuestro sitio web www.edprenovaveis.com.

G4 SO1 - PORCENTAJE DE OPERACIONES CON APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPROMISO CON LA COMUNIDAD LOCAL, VALORACIONES DE IMPACTO Y DESARROLLO

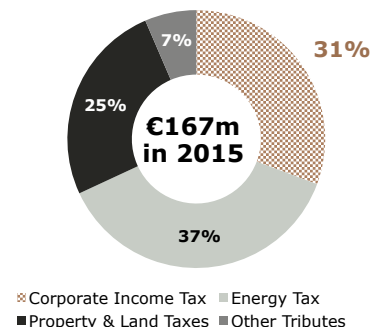
Somos muy conscientes del impacto que tiene nuestra actividad en las comunidades locales donde construimos nuestros parques eólicos, y de cómo podemos maximizar los beneficios potenciales para la compañía y los habitantes de las áreas circundantes, mediante una comunicación abierta con todas las partes. Por eso, establecemos una relación de confianza y colaboración con las comunidades en las que estamos presentes, desde las fases iniciales de nuestros proyectos. Para ello, organizamos sesiones informativas y mantenemos diálogos abiertos con estas comunidades para explicar los beneficios de la energía eólica. También organizamos actividades de voluntariado y deportivas destinadas a fomentar un desarrollo sostenible de la sociedad. Nuestra actividad genera otros muchos impactos positivos en las áreas en las que estamos presentes, como por ejemplo, la contratación de personal, la construcción de infraestructuras y el pago de impuestos y rentas.

/// Véase más información en la sección Compromiso con la comunidad de este informe y en nuestro sitio web www.edprenovaveis.com.

DISTRIBUTION OF EDPR GROUP'S TAX PAYMENTS BY COUNTRY



DISTRIBUTION OF EDPR GROUP'S TAX PAYMENTS BY TYPE OF TAX



**La Política
de prevención
de sobornos entró
en vigor durante 2015
y se encuentra
disponible en
www.edprenovaveis.com**

G4 SO2 - OPERACIONES CON IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS POSIBLES O REALES PARA LAS COMUNIDADES LOCALES

La energía procedente de parques eólicos es un motor de desarrollo económico duradero para los municipios en los que está presente. Antes de la construcción, EDPR lleva a cabo estudios de valoración del impacto ambiental y en la comunidad que abarcan las cuestiones más destacadas en las zonas afectadas, tales como emisiones, residuos, cambios en el uso del suelo, transformación paisajística, impacto para la salud y la seguridad, actividades económicas afectadas, impacto para las infraestructuras, existencia de patrimonio histórico-cultural, presencia de comunidades indígenas y necesidad de desplazar a poblaciones locales.

Una vez operativos, existen también mecanismos conciliatorios para garantizar que se registran y abordan debidamente las sugerencias o las reclamaciones. De esta manera, no sólo podemos dar una solución a estas últimas, sino también introducir mejoras en el proceso. Un buen ejemplo de ello es nuestra manera de gestionar las reclamaciones relacionadas con las posibles interferencias con la señal de TV. Para ello, hemos definido un procedimiento en el que se ha implicado a los ayuntamientos encaminado a facilitar y agilizar su tramitación tan pronto como se plantean, además de un análisis y comunicación adecuados con el reclamante y una resolución rápida y satisfactoria.

EDPR ha puesto en práctica distintos programas para evaluar y gestionar el impacto para las comunidades, y maximizar el valor compartido de nuestros proyectos.

/// Véase más información en la sección Compromiso con la comunidad de este informe y en nuestro sitio web www.edprenovaveis.com.

G4 SO3 - PORCENTAJE Y NÚMERO TOTAL DE OPERACIONES EVALUADAS POR RIESGOS ASOCIADOS A LA CORRUPCIÓN Y RIESGOS SIGNIFICATIVOS IDENTIFICADOS

Para analizar los nuevos mercados en los que inicia sus operaciones, EDPR realiza una panorámica del mercado. Con este estudio evalúa, asimismo, el riesgo de corrupción.

A lo largo del año, ha implantado una política de lucha contra los sobornos aplicable a todo el Grupo EDPR. Esta política comporta una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, a saber, la aprobación de determinadas acciones de deferencia de estos últimos y hacia ellos, donaciones benéficas y patrocinios.

Puede consultarse información complementaria sobre el Código Ético y el Canal Ético en la sección Gobierno corporativo, apartado C. II.

/// Comunicación de irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno corporativo de nuestra página web, www.edprenovaveis.com.

G4 SO4 - POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de la normas del Reglamento de Lucha contra los Sobornos en todos los países donde opera EDPR, la Sociedad ha implantado una política de lucha contra los sobornos aplicable a todo el Grupo EDPR durante 2015. Esta política comporta una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, a saber, la aprobación de determinadas acciones de deferencia de estos últimos y hacia ellos, donaciones benéficas y patrocinios.

/// Para más información sobre el Código Ético y el Canal Ético, véase la sección 5, Gobierno corporativo del presente informe, apartado C.II. Comunicación de irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno corporativo de nuestra página web, www.edprenovaveis.com. Además, en la sección Integridad y ética figura información complementaria.

G4 SO5 - INCIDENTES DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y ACCIONES ADOPTADAS

EDPR no tiene constancia de que se hayan producido incidentes relacionados con la corrupción durante 2015.

Además, la compañía cuenta con procedimientos internos para supervisar el cumplimiento del Código Ético y estipula las medidas a tomar en caso de incidentes.

/// Para más información sobre el Código Ético y el Canal Ético, véase la sección 5, Gobierno corporativo del presente informe, apartado C.II. Comunicación de irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno corporativo de nuestra página web, www.edprenovaveis.com. Además, en la sección Integridad y ética figura información complementaria.

G4 SO6 - VALOR TOTAL DE LAS APORTACIONES FINANCIERAS Y EN ESPECIE A PARTIDOS POLÍTICOS O A INSTITUCIONES RELACIONADAS, POR PAÍSES

EDPR no realizó ninguna contribución a partidos políticos en 2015.

G4 SO7 - NÚMERO TOTAL DE ACCIONES POR CAUSAS RELACIONADAS CON PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS Y CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA, Y SUS RESULTADOS

EDPR no tiene conocimiento de acciones legales emprendidas durante 2015 relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.

G4 SO8 - VALOR MONETARIO DE SANCIONES Y MULTAS SIGNIFICATIVAS Y NÚMERO TOTAL DE SANCIONES NO MONETARIAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES

Durante 2015, la empresa fue multada con un total de 240.246 euros, relacionados fundamentalmente con cuestiones fiscales.

G4 SO9 - PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN SIDO OBJETO DE ANÁLISIS APLICANDO CRITERIOS EN TÉRMINOS DE IMPACTO SOCIAL

EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores. Así, éstos han de suscribir los valores que enarbola el Código Ético de EDPR. En el marco del proceso de certificación de proveedores, cada uno de ellos debe declarar por escrito que acepta los principios previstos en el Código Ético de EDPR.

Además, el Grupo EDP y EDPR cuentan con un Manual de Contratación, que contiene un capítulo que ayuda al Departamento de Compras a poner en práctica estos principios de sostenibilidad. Así, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR realiza todos los esfuerzos razonables para que los proveedores seleccionados acepten cumplir con los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y corrupción. Para garantizar su puesta práctica, se definieron una serie de procedimientos.

El 80% de las compras de las divisiones Corporativa y de Europa se realizan a proveedores que declaran atenerse a los criterios del Pacto Mundial y el Código Ético de EDPR. El 66% de los proveedores de la división de Norteamérica también declara trabajar según los criterios del Pacto Mundial y el Código Ético de EDPR.

** Los datos de Europa se basan en el número de operaciones y la información de Estados Unidos se refiere a proveedores con los que se contrata por encima de 500.000 euros.

/// Para más información, véase la sección Proveedores.

EDPR llevó a cabo un estudio para caracterizar su cadena de suministro, donde se incluye el análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales.

G4 S10 - IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS POSIBLES Y REALES PARA LA SOCIEDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y ACCIONES ADOPTADAS

Para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio basado en un análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- Más de 20.000* empleos asociados a la cadena de suministro de EDPR
- Más de 735* millones de euros de valor añadido bruto asociados a la cadena de suministro de EDPR

Con él, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

/// Información adicional en el apartado Proveedores.

G4 SO11 - NÚMERO DE QUEJAS RELACIONADAS CON LOS IMPACTOS PARA LA SOCIEDAD QUE HAN SIDO PRESENTADAS, TRATADAS Y RESUELTAS MEDIANTE MECANISMOS CONCILIATORIOS FORMALES (G4-27)

En 2015, EDPR registró 94 reclamaciones de impacto social. 62 en Francia y 19 en Estados Unidos relativas a posibles interferencias con la señal de televisión. El coste de las medidas correctivas llevadas a cabo en relación con todas ellas fue de 10.628 euros.

/// Puede consultarse información complementaria sobre el canal de comunicación de irregularidades y el Código Ético en la sección Gobierno corporativo, apartado C. II. Comunicación de irregularidades, o bien lea la información sobre ética en la sección Gobierno corporativo de nuestra página web, www.edprenovaveis.com. Además, en la sección Integridad y ética figura información complementaria.

4.4.4. RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

G4 INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN

Nuestra actividad principal y nuestras iniciativas de salud y seguridad se centran en la producción de electricidad y no en su consumo final.

G4 EU25 - NÚMERO DE LESIONES Y MUERTES EN LA POBLACIÓN EN LAS QUE SE HAN VISTO IMPLICADOS ACTIVOS DE LA EMPRESA, INCLUIDAS SENTENCIAS JUDICIALES, ACUERDOS EXTRAJUDICIALES Y CAUSAS ABIERTAS QUE GUARDEN RELACIÓN CON ENFERMEDADES

Durante 2015, EDPR no registró ninguna lesión o muerte en la población en la que se hayan visto implicados activos de la empresa.

4.5. PRINCIPIOS DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN (G4-18, G4-20, G4-21, G4-25, G4-26, G4-27)

Este es el sexto ejercicio en el que EDPR publica un informe integrado que describe los resultados de la empresa respecto a las tres dimensiones de sostenibilidad: económica, medioambiental y social.

La información se presenta de acuerdo con las directrices G4 de Global Reporting Initiative (GRI) para memorias de sostenibilidad, y además, ofrece información sobre otros indicadores suplementarios del sector de la electricidad directamente relacionados con la actividad de la compañía, que es la producción de electricidad a partir de fuentes renovables, especialmente el viento. Encontrará un índice completo de GRI para esta memoria en nuestra página web www.edprenovaveis.com.

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Pacto Mundial es una iniciativa de las Naciones Unidas lanzada en 2000 que define unas directrices para las empresas que deciden contribuir con el desarrollo sostenible.

EDPR ha firmado esta iniciativa y se ha comprometido a poner en práctica estos principios, informando a la sociedad sobre los avances conseguidos.

Además, la compañía cuenta con un Código Ético que contiene cláusulas específicas sobre el respeto de los derechos humanos. De acuerdo con el código, EDPR expresa su total oposición al trabajo forzoso u obligatorio y reconoce que los derechos humanos deben ser considerados fundamentales y universales, basados en los convenios, tratados e iniciativas internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y el Pacto Mundial.

Nuestro Manual de Contratación también contiene un capítulo que ayuda al Departamento de Compras a poner en práctica estos principios. Así, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR realiza todos los esfuerzos razonables para que los proveedores seleccionados acepten cumplir con los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y corrupción.

Para obtener más información sobre el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, visite www.unglobalcompact.org.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Las directrices de GRI concretan una serie de indicadores y recomendaciones, y crean un estándar global para publicar información relativa a los tres pilares de la sostenibilidad: económica, medioambiental y social. La adhesión de una compañía a estas directrices significa que está de acuerdo con el concepto y las prácticas de sostenibilidad.

Todo el informe, incluidos los indicadores medioambientales y sociales contemplados por GRI, fueron objeto de una auditoría de KPMG.

El marco de GRI define una lista de principios con el fin de ayudar a las organizaciones a garantizar que el contenido del informe sea equilibrado y exacto. EDPR aplicó estos principios como base para el Informe Anual de 2015.

Para obtener más información sobre las directrices de GRI, visite www.globalreporting.org.

COBERTURA DE GRI

Esta memoria anual sigue las directrices de la G4 en su opción esencial «de conformidad» y el servicio de verificación de aspectos materiales de GRI ha comprobado que los contenidos básicos generales G4-17 a G4-27 se encuentran ubicados correctamente tanto en el índice de GRI como en el texto de la memoria definitiva. Además, sus contenidos han sido auditados por KPMG de acuerdo con la norma ISAE 3000.

PERTINENCIA

Este informe contiene la información relevante para los grupos de interés de la compañía, tal como se desprende de los estudios sobre pertinencia llevados a cabo.

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Este informe se sitúa en el contexto de la estrategia de la compañía de contribuir, en la medida de lo posible, al desarrollo sostenible de la sociedad.

EXACTITUD, CLARIDAD, COMPARABILIDAD Y FIABILIDAD

La información presentada sigue las directrices de GRI para hacer que la información se pueda comparar, sea fácil de encontrar y sea exacta y fiable.

INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Durante la elaboración del informe se han tenido en cuenta las preocupaciones y los comentarios que nos han hecho llegar nuestros grupos de interés

Para ampliar información sobre nuestros grupos de interés, visite la sección La compañía y los interesados, o nuestro sitio web.

INTEGRIDAD Y EQUILIBRIO

A menos que se indique lo contrario, este informe se refiere a todas las filiales de la compañía y se presenta desde una óptica equilibrada y objetiva.

PUNTUALIDAD

La información presentada en este informe se refiere al año fiscal 2015. EDPR se compromete a informar sobre sostenibilidad al menos una vez al año. Además, la información sobre sostenibilidad se presenta por medio de informes de mercado.

4.6. COMPROBACIONES EXTERNAS

4.6.1. INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE



KPMG Asesores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 55
28046 Madrid

Informe de Revisión Independiente para la Dirección de EDP Renovaveis S.A.

De acuerdo con nuestra carta de encargo, hemos revisado la información no financiera contenida en el Informe de Anual de EDP Renovaveis, S.A. (en adelante EDP Renovaveis) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 (en adelante, “el Informe”). La información revisada se circunscribe al contenido de los indicadores GRI descritos en las secciones 03 Ejecución y 04 Sostenibilidad del Informe Anual.

La Dirección de EDP Renovaveis es responsable de la preparación y presentación del Informe de conformidad con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative versión 4.0 (G4) según lo detallado en el punto 4.6.2 del Informe. El Informe cumple con los criterios del “Materiality Matters Check Service” habiendo obtenido, confirmación de Global Reporting Initiative sobre la correcta aplicación de los mismos. La Dirección también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el mismo; de la determinación de los objetivos de EDP Renovaveis en lo referente a la selección y presentación de información sobre el desempeño en materia de desarrollo sostenible, incluyendo la identificación de los grupos de interés y de los asuntos materiales; y del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión del desempeño de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión limitada y, basado en el trabajo realizado, emitir este informe, referido exclusivamente a la información correspondiente al ejercicio 2015. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con la Norma ISAE 3000, *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) y con la Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). Estas normas exigen que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos una seguridad limitada sobre si el informe está exento de errores materiales.

KPMG aplica la norma ISQC1 (International Standard on Quality Control 1) y de conformidad con la misma mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros requerimientos éticos del Code of Ethics for Professional Accountants emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants, el cual está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestro trabajo de revisión limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con la Dirección y las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Informe, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias, como:

- La comprobación de los procesos de que dispone EDP Renovaveis para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la participación de los grupos de interés en los mismos.
- La comprobación, a través de entrevistas con empleados relevantes, tanto a nivel de grupo como a nivel de las unidades de negocio seleccionadas, en cuanto a la existencia de una estrategia y políticas de sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa para atender a los asuntos materiales, y su implantación a todos los niveles.
- La evaluación a través de entrevistas de la consistencia de la descripción sobre la aplicación de las políticas y la estrategia en materia de sostenibilidad, gobierno, ética e integridad.

- El análisis de riesgos, incluyendo búsqueda en medios para identificar asuntos materiales durante el ejercicio cubierto por el Informe.
- La revisión de la consistencia de la información que responde a los Contenidos Básicos Generales con los sistemas o documentación interna.
- El análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la fiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreos.
- La revisión de la aplicación de los requerimientos establecidos en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad G4 de Global Reporting Initiative para la preparación de informes según la opción de conformidad esencial.
- La lectura de la información incluida en el Informe para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación con el desempeño en sostenibilidad de EDP Renovaveis.
- El contraste de que la información financiera reflejada en el Informe ha sido auditada por terceros independientes.

Nuestro equipo multidisciplinar ha incluido especialistas en el desempeño social, ambiental y económico de la empresa.

Los procedimientos llevados a cabo en un encargo de aseguramiento limitado varían en naturaleza y tiempo empleado, siendo menos extensos que los de un encargo de aseguramiento razonable. Consecuentemente, el nivel de aseguramiento obtenido en un trabajo de revisión limitada es inferior al de uno de aseguramiento razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Nuestra conclusión se basa, y está sujeta a los aspectos indicados en este Informe de Revisión Independiente. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestras conclusiones.

En base a los procedimientos realizados y a la evidencia obtenida, tal y como se describe anteriormente, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Informe Anual de EDP Renovaveis S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative versión 4.0 según lo detallado en el punto 4.6.2 del Informe, que incluye la fiabilidad en la obtención de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

En otro documento, proporcionaremos a la Dirección de EDP Renovaveis un informe interno que contiene todos nuestros hallazgos y áreas de mejora.

De conformidad con los términos y condiciones de nuestra carta de encargo, este Informe de Revisión Independiente se ha preparado para EDP Renovaveis en relación con su Informe de Anual 2015 y por tanto no tiene ningún otro propósito ni puede ser usado en otro contexto.

KPMG Asesores, S.L.



José Luis Blasco Vázquez

11 de marzo de 2016

4.6.2. ÍNDICE DE CONTENIDO GRI DE ACUERDO CON LA OPCIÓN CORE



Formamos parte de la comunidad mundial de GRI y respaldamos la misión de GRI de desarrollar directrices de provisión de información sobre sostenibilidad aceptadas a escala mundial en el marco de un proceso global en el que participan diferentes grupos de interés. Además, esta memoria anual sigue las directrices de la G4 en su opción esencial «de conformidad» y el servicio de verificación de aspectos materiales de GRI ha comprobado que los contenidos básicos generales G4-17 a G4-27 se encuentran ubicados correctamente tanto en el índice de GRI como en el texto de la memoria definitiva. Encontrará un índice completo de GRI para esta memoria en nuestra página web.

ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015

Índice

5. GOBIERNO CORPORATIVO

- 127 **PARTE I – INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO**
- 127 A. ESTRUCTURA ACCIONARIAL
- 130 B. COMISIONES Y CONSEJOS CORPORATIVOS
- 145 C. ORGANIZACIÓN INTERNA
- 159 D. REMUNERACIÓN
- 164 E. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

- 168 **PARTE II – EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO**

- 173 **ANEXO: ALIFICACIONES PROFESIONALES Y BIOGRAFÍAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015



Geometría de una energía inagotable

ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015

05. GOBIERNO CORPORATIVO

PARTE I – INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA ACCIONARIAL

I. ESTRUCTURA DE CAPITAL

1. ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital social total de EDP Renováveis S.A. (en adelante, "EDP Renováveis", "EDPR" o la "Sociedad") asciende, desde la oferta pública de venta (en adelante, la "OPV") de junio de 2008, a 4.361.540.810 EUR, dividido en 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5,00 EUR cada una. Todas las acciones forman una misma categoría y una misma serie y cotizan en el mercado regulado de NYSE Euronext Lisbon.

Códigos y tickers de las acciones de EDP Renováveis S.A.:

ISIN: ES0127797019

LEI:529900MUF AH07Q1TAX06

Ticker de Bloomberg (NYSE Euronext Lisbon): EDPR PL

Reuters RIC:EDPR.LS

El accionista principal de EDPR es EDP Energías de Portugal S.A, Sucursal en España (en adelante "EDP"), que ostenta el 77,5% del capital y de los derechos de voto. Al margen de la participación del Grupo EDP, la estructura accionarial de EDPR está formada por más de 72.000 inversores institucionales y particulares aproximadamente en 23 países, fundamentalmente en Estados Unidos.

Los inversores institucionales representan el 91% de los accionistas de la Sociedad (Grupo EDP no incluido), principalmente fondos de inversión y de inversión sostenible y responsable (ISR), mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, suponen el 9% restante.

2. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES

Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones relativas a la transmisión de acciones.

3. ACCIONES PROPIAS

EDPR no ostenta acciones propias.

4. CAMBIO DE CONTROL

EDPR no ha adoptado medida alguna con el objetivo de evitar el éxito de las ofertas públicas de adquisición.

La Sociedad no ha tomado medidas defensivas en supuestos de cambio de control en el accionariado.

EDPR no ha firmado ningún contrato que esté condicionado a que se produzca un cambio de control en la Sociedad, salvo aquellos que se han suscrito de acuerdo con las prácticas habituales del mercado. Para la financiación de algunos proyectos de parques eólicos, los prestamistas tienen el derecho a aprobar un cambio de control en el prestatario, si éste último dejara de ser controlado directa o indirectamente por EDPR. En el caso de garantías proporcionadas por compañías del Grupo EDP. Si EDP dejara de tener directa o indirectamente la mayoría de EDPR, EDP no estará obligado a proporcionar estos servicios o garantías. Las filiales pertinentes que correspondan estarán obligadas a cancelar o sustituir todas las garantías pendientes dentro de los 60 días posteriores al cambio de control.

En los casos de contratos de servicios intragrupo y de conformidad con el Acuerdo Marco suscrito entre EDP Renováveis, S.A. y EDP Energias de Portugal, S.A., los contratos seguirán en vigor mientras EDP mantenga su capital social por encima del 50% o el derecho a ejercer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto en el capital social de EDPR. Incluso si el capital social de EDP o sus derechos de voto caen por debajo del 50%, se mantendrán los contratos en vigor mientras se elijan más de la mitad de los miembros del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de EDPR a propuesta de EDP.

5. RÉGIMEN ESPECIAL DE ACUERDOS

EDPR carece de un sistema de renovación o revocación de medidas defensivas que conlleve restricciones al número de votos que un único accionista pueda ostentar o ejercer a título individual o conjuntamente con otros accionistas.

6. PACTOS PARASOCIALES

La Sociedad no tiene constancia de ningún pacto parasocial que pueda suponer restricciones a la transmisión de valores o derechos de voto.

II. TITULARIDAD DE PARTICIPACIONES Y OBLIGACIONES

7. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. De conformidad con el artículo 125 de la Ley española del Mercado de Valores, EDPR comunica la siguiente información sobre los accionistas titulares de participaciones significativas y sus derechos de voto a 31 de diciembre de 2015.

El 18 de diciembre de 2015, EDPR recibió una notificación relativa a las participaciones significativas de EDP. De acuerdo con esta notificación un bloque de 135.256.700 acciones ordinarias, que representan el 15,5% del capital social y derechos de voto de EDPR que anteriormente pertenecían a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., fueron atribuidas a EDP como titular directo en los términos y conforme al objeto previsto en el apartado primero del artículo 20 del Código de valores portugués.

El cambio en el tipo de atribución de derechos de voto a EDP surge como resultado de la adquisición de dicho bloque de acciones por EDP de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ("HC"), una compañía perteneciente al 100% a EDP.

Como resultado del cambio en el tipo de atribución de derechos de voto, EDP ahora controla directamente, a través de su filial española, una participación significativa del 77,5% del capital social y derechos de voto de EDPR, correspondientes a 676.283.856 acciones ordinarias. También como resultado de la adquisición mencionada, HC ya no tiene ninguna participación significativa en EDPR.

A 31 de diciembre de 2015, se identificaron las siguientes participaciones significativas:

Accionista	# Acciones	% Capital	% derechos de voto
EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España	676.283.856	77,5%	77,5%
EDP posee el 77.5% de capital y derechos de voto EDPR a través de EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España.			
MFS Investment Management	27.149.038	3,1%	3,1%
MFS Investment Management es una gestora de activos y pasivos con sede en América. El 24 de septiembre de 2013, MFS Investment Management comunicó a la Comisión Nacional del Mercado Valores (CNMV), su posición a tenor de participación significativa indirecta como Institución de Inversión Colectiva.			
Participaciones significativas totales	703.432.894	80,6%	80,6%

A 31 de diciembre de 2015, la estructura accionarial de EDPR contaba con una participación significativa total del 80,6%, ya que EDP y MFS Investment Management eran titulares del 77,5% y del 3,1% del capital total de EDPR, respectivamente.

8. TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

En la tabla que se muestra a continuación se recoge el número de acciones de EDPR de las que son titulares los consejeros, directa o indirectamente, a 31 de diciembre de 2015. Las operaciones con acciones realizadas por los consejeros de EDPR se comunican a las entidades reguladoras y de supervisión (a la Comissão de Mercado de Valores Mobiliários o CMVM, en el caso de Portugal, y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores o CNMV, en España).

MIEMBRO DEL CONSEJO	OPERACIONES EN 2015			# ACCIONES A 31 DIC 2015			
	TIPO	FECHA	#ACCIONES	PRECIO	DIRECTAS	INDIRECTAS	TOTAL
António Luis Guerra Nunes Mexia					3.880	320	4.200
João Manuel Manso Neto					-	-	-
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves					5.000	-	5.000
Miguel Dias Amaro					25	-	25
João Paulo Nogueira de Sousa Costeira					3.000	-	3.000
Gabriel Alonso Imaz					26.503	-	26.503
João Manuel de Mello Franco					380	-	380
Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos					200	-	200
João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo					170	670	840
António do Pranto Nogueira Leite					100	-	100
Manuel Menéndez Menéndez					-	-	-
Gilles August					-	-	-
José A. Ferreira Machado					630	-	630
Acácio Jaime Liberado Mota Piloto					300	-	300
Francisca Guedes de Oliveira					-	-	-
Allan J. Katz					-	-	-

9. PODERES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración ostenta plenos poderes para gestionar, supervisar y dirigir la Sociedad, sin más limitación que las competencias que el artículo 13 de los Estatutos Sociales o la legislación aplicable reserven expresamente a la competencia exclusiva de la Junta General. En este contexto, el Consejo está facultado para:

- Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones que convengan a la Sociedad;
- Vender e hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones de la Sociedad y cancelar hipotecas y otros derechos reales;
- Negociar y realizar cuantos empréstitos u operaciones de crédito estime convenientes;
- Celebrar y formalizar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o con particulares;
- Ejercitar las acciones civiles y penales y de cualquier otro orden que incumban a la Sociedad, representándola ante funcionarios, autoridades, corporaciones y tribunales gubernativos, administrativos, económico-administrativos y contencioso-administrativos y judiciales, Juzgados de lo Social y Salas de lo Social del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, sin limitación alguna, incluso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y, en general, ante la Administración Pública en todos sus grados y jerarquías; intervenir o promover, continuar y terminar por todos sus trámites e instancias cualesquiera expedientes, juicios y procedimientos; consentir resoluciones, interponer toda clase de recursos, incluso el de casación y extraordinarios de otra índole, desistir o reconocer, transigir, someter cuestiones litigiosas a instancias de arbitraje, practicar toda clase de notificaciones y requerimientos, y conferir poderes a Procuradores de los Tribunales u otros mandatarios que tengan facultades para el caso, las facultades normalmente otorgadas para pleitos y todas las facultades especiales que procedan, así como revocar dichos poderes;
- Acordar el reparto de cantidades a cuenta de dividendos;
- Convocar las Juntas Generales y someter a la consideración de las mismas las propuestas que estime procedente;
- Dirigir la marcha de la Sociedad y la organización de sus trabajos y explotaciones, tomando conocimiento del curso de los negocios y operaciones sociales, disponiendo la inversión de fondos, haciendo amortizaciones extraordinarias de Obligaciones en circulación y realizando cuanto estime conveniente al mejor logro de los fines sociales;
- Nombrar y destituir libremente a los consejeros y a todo el personal técnico y administrativo de la Sociedad, señalando sus atribuciones y retribuciones;
- Acordar los cambios del domicilio social dentro del mismo término municipal;
- Constituir y dotar conforme a Derecho, toda clase de personas jurídicas, aportar y ceder toda clase de bienes y derechos, así como celebrar contratos de concentración y cooperación, asociación, agrupación y unión temporal de empresas o negocios y de constitución de comunidades de bienes, y acordar su modificación, transformación y extinción;
- Las demás facultades que expresamente se atribuyan al Consejo en los Estatutos o en la normativa aplicable y sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino únicamente indicativo.

El 9 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir en una o varias veces, cualesquiera:

- valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, así como
- valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles o canjeables, en acciones de EDP Renováveis, S.A. o que den derecho, a opción del Consejo de Administración, a suscribir o adquirir acciones de EDP Renováveis, S.A. o de otras sociedades, por un importe máximo de trescientos millones de Euros (300.000.000 EUR), o su equivalente en otra divisa.

Como parte de esta delegación, la Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social hasta la cantidad necesaria para ejercitar la facultad anterior. Esta facultad se concedió por un periodo de 5 años desde la fecha en que se adoptó dicho acuerdo. Esta facultad podrá ser ejercida por el Consejo de Administración dentro de los límites establecidos por lo dispuesto en la ley y los Estatutos Sociales.

Adicionalmente, la Junta General podrá también delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, acordar la fecha o fechas de su ejecución y determinar el resto de condiciones de dicha ampliación que no se hayan acordado en la Junta General. El Consejo de Administración podrá hacer uso, en todo o en parte, de esta delegación, o incluso no ejecutarla tomando en consideración las condiciones de la Sociedad, del mercado o de cualquier acontecimiento o circunstancia de especial relevancia que justifique dicha decisión, debiéndose poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas una vez concluido el plazo o plazos otorgados para su ejecución.

El 24 de diciembre de 2014 entró en vigor una modificación de la Ley de Sociedades de Capital (Ley 31/2014). Esta Ley es de aplicación desde enero de 2015 en adelante. De acuerdo con estas innovaciones EDPR ha modificado sus Estatutos Sociales y los Reglamentos del Consejo de Administración, incluyendo, entre otras, las siguientes modificaciones:

- El Consejo de Administración de EDPR debe reunirse al menos una vez al trimestre.
- Los Consejeros no ejecutivos solo pueden ser representados por otro Consejero no ejecutivo.
- Incluir una lista más extensa de facultades indelegables por el Consejo de Administración, que se encuentran enumeradas en el apartado 29 del presente Informe.

10. RELACIONES COMERCIALES RELEVANTES ENTRE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD

La información referente a las relaciones comerciales relevantes entre accionistas titulares de participaciones significativas y la Sociedad se incluye en el apartado 90 del presente Informe.

B. COMISIONES Y CONSEJOS CORPORATIVOS

I. JUNTA GENERAL

A. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

11. MESA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Los miembros de la Mesa de la Junta General de Accionistas son el Presidente de la Junta General, el Presidente del Consejo de Administración o su sustituto, el resto de los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, José António de Melo Pinto Ribeiro, fue elegido en la Junta General de Accionistas del 8 de abril de 2014 por un periodo de tres años.

El Presidente del Consejo de Administración, António Mexia, fue reelegido el 9 de abril de 2015 por un periodo de tres años.

El Secretario de la Junta General de Accionistas es Emilio García-Conde Noriega, nombrado para el puesto de Secretario del Consejo de Administración el 4 de diciembre de 2007. El mandato del Secretario del Consejo de Administración no tiene fecha de finalización según la Ley de Sociedades de Capital, ya que no se le considera miembro del Consejo.

El presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR cuenta con los recursos humanos y logísticos adecuados a sus necesidades. De esta forma, además de los recursos aportados por el Secretario de la Sociedad, la Sociedad contrata a una entidad especializada para recabar, procesar y computar los votos para cada Junta General de Accionistas.

B. EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO

12. RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DE VOTO

Cada acción da derecho a un voto. Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones a los derechos de voto.

13. DERECHOS DE VOTO

Los Estatutos Sociales de EDPR no incluyen referencia alguna al porcentaje máximo de los derechos de voto que pueden ser ejercitados por un accionista único o por accionistas vinculados por una relación de cualquier tipo. Todos los accionistas, con independencia del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, la Sociedad informa en su Convocatoria y en la Guía del Accionista de la Junta General de que los accionistas deben tener las acciones inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta con al menos cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista que haga efectivo su derecho de asistencia podrá estar representado en la Junta General mediante un tercero, aunque éste no sea accionista. Tal representación es revocable. El Consejo de Administración podrá exigir que las representaciones de los accionistas estén en poder de la Sociedad con una antelación de al menos dos (2) días y que se indique en ellas el nombre del representante.

Los poderes de representación se conferirán específicamente para cada Junta General de Accionistas y podrán presentarse personalmente por escrito o por medios de comunicación a distancia, como la correspondencia postal.

Los accionistas pueden votar sobre los diferentes puntos incluidos en el orden del día de la Junta, relativos a cualquier asunto que sea de su competencia, por correspondencia postal o por comunicación electrónica.

El voto a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa por el mismo medio empleado para la emisión del voto, y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido a través de su representante.

El Consejo de Administración aprueba una Guía del Accionista para cada Junta General. En ésta, se detallan los modelos para el ejercicio del voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica, entre otras cuestiones. Se encuentra a disposición de los accionistas en la página web www.edprenovaveis.com.

El voto por correo se emitirá remitiendo al lugar indicado en la Convocatoria de la Junta, un escrito en el que conste el sentido del mismo, acompañado de la documentación indicada en la Guía del Accionista. De acuerdo con los términos del artículo 15 de los Estatutos Sociales, los votos enviados por correspondencia deben estar en poder de la sociedad antes de medianoche del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Para ejercer el voto por vía electrónica, los accionistas que así lo soliciten, recibirán una contraseña dentro del plazo y en la forma que se establezca en la convocatoria de la Junta General. De acuerdo con los términos del artículo 15 de los Estatutos Sociales, los votos emitidos por medios electrónicos deben estar en poder de la sociedad antes de medianoche del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

14. ACUERDOS QUE SÓLO PUEDEN ADOPTARSE POR MAYORÍA CUALIFICADA

EDPR aprobó en la última Junta General de Accionistas del 9 de abril, una modificación en los Estatutos Sociales para adaptarlos a los cambios introducidos por la nueva regulación de la Ley de Sociedades de Capital. Estas modificaciones contemplan medidas más favorables para los accionistas, dirigidas a proteger su posición. Una de estas modificaciones fue la relativa al quorum reforzado y a las mayorías reforzadas que se describen a continuación.

De acuerdo con los Estatutos Sociales de EDPR y con las disposiciones legales, las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General estará válidamente constituida independientemente del capital representado por los presentes

Para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, cesión global de activo y pasivo, fusión o escisión de la Sociedad, el traslado del domicilio social al extranjero, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y, en general, cualquier modificación necesaria de los Estatutos Sociales, es necesario que en la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas: en primera convocatoria, los accionistas, tanto presentes como representados, supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En relación con el quorum requerido para aprobar válidamente estas materias, de acuerdo con la Ley y los Estatutos sociales, cuando los accionistas asistentes representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, la adopción de los acuerdos antes indicados serán válidamente adoptadas por mayoría absoluta. En caso de que los accionistas asistentes representen entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) - pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para poder aprobar estas resoluciones.

EDPR no ha establecido ningún mecanismo dirigido a la creación de un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, como tampoco ha adoptado mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluido fijar un quórum superior al legal en alguna materia.

II. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

A. COMPOSICIÓN

15. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

EDPR es una sociedad española que cotiza en un mercado regulado en Portugal. EDP Renováveis es una sociedad que se rige por su ley personal y que, en la medida de lo posible, está sujeta a las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal («Código de Governo das Sociedades») que aprobó la CMVM (Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) en julio de 2013. Este Código de Gobierno está a disposición del público en la página web de la CMVM (www.cmvm.pt).

La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo la consecución de los más altos niveles de buen gobierno y ética empresarial y su referencia son las mejores prácticas de gobierno societario, tanto nacionales como internacionales.

EDPR ha adoptado la estructura de gobierno vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y de un Consejo de Administración, que representa y gestiona la Sociedad.

Tal y como se requiere en la ley y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones. Éstas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Para garantizar una mejor comprensión del gobierno corporativo de EDPR para sus accionistas, la Sociedad publica sus Estatutos Sociales actualizados y los Reglamentos de sus Comisiones en www.edprenovaveis.com

El modelo de gobierno de EDPR se diseñó para asegurar de forma transparente y rigurosa, la separación de funciones y la especialización de la supervisión. Los órganos más importantes de EDPR en el modelo de gestión y supervisión son los siguientes:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría y Control
- Auditor Externo

El fin perseguido al elegir este modelo, es adaptar, en la medida de lo posible, la estructura de gobierno corporativo de la Sociedad a la legislación portuguesa. El modelo de gobierno adoptado por EDPR es compatible con la ley personal por la que se rige, esto es, la española. Sin embargo en la medida que es compatible, se aplica el denominado modelo "anglosajón" previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen en una Comisión de Auditoría y Control.

La experiencia del funcionamiento institucional indica que el modelo de gobierno adoptado por los accionistas es apropiado para la organización corporativa de la actividad de EDPR, especialmente porque permite lograr una transparencia y un equilibrio adecuado entre las funciones de gestión de la Comisión Ejecutiva, las funciones de supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y la supervisión por diversas comisiones especializadas del Consejo de Administración.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y los demás miembros no ejecutivos del Consejo de Administración ha forjado una gran armonía interna que se refleja en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

16. NORMAS RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO Y CESE DE CONSEJEROS

De conformidad con el apartado 5 del artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración faculta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para asesorar e informar al Consejo respecto de los nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los consejeros y de sus funciones, así como respecto de la composición de varias de sus comisiones. La Comisión asesora, asimismo, sobre el nombramiento, la remuneración y el cese de los altos directivos. La Comisión propone el nombramiento y reelección de los consejeros y de los miembros de las distintas Comisiones presentando al Consejo de Administración una propuesta con los nombres de los candidatos que la Comisión considere que tengan las mejores cualidades para desempeñar el papel de miembro del Consejo de Administración. El Consejo de Administración presenta sus candidatos en la Junta General de Accionistas, que deberán ser aprobados por mayoría y por un periodo inicial de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de tres (3) años.

Conforme a lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir el capital social entre el número de vocales del Consejo y, en ese caso, dichos accionistas tendrán derecho a designar un número de vocales del Consejo igual al resultado de la división, tomando como referencia sólo números enteros. Quienes hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

Si se produjesen vacantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 244 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, por cooptación, puede designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas, dónde se presentará una propuesta para la ratificación de dicha cooptación. Según lo previsto en el artículo 248 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de consejeros por cooptación, deberá adoptarse por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la sesión.

17. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Conforme a lo previsto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de vocales no inferior a cinco (5), ni superior a diecisiete (17). Su mandato durará tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

El número de vocales del Consejo de Administración quedó establecido en diecisiete (17) en virtud de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2011. Los miembros actuales del Consejo de Administración son los siguientes:

MIEMBRO DEL CONSEJO	FUNCIÓN	FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA DE REELECCIÓN	FECHA DE FIN DEL MANDATO
António Mexia	Presidente	18/03/2008	09/04/2015	09/04/2018
João Manso Neto	Vicepresidente, Consejero Delegado	18/03/2008	09/04/2015	09/04/2018
Nuno Alves	Consejero	18/03/2008	09/04/2015	09/04/2018
Miguel Dias Amaro*	Consejero	05/05/2015	-	Hasta la siguiente Junta General de Accionistas
Gabriel Alonso	Consejero	21/06/2011	09/04/2015	09/04/2018
João Paulo Costeira	Consejero	21/06/2011	09/04/2015	09/04/2018
João Lopes Raimundo	Consejero	04/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
João Manuel De Mello Franco	Consejero	04/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
Jorge Santos	Consejero	04/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero	04/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
Gilles August	Consejero	14/04/2009	09/04/2015	09/04/2018
Acácio Piloto	Consejero	26/02/2013	09/04/2015	09/04/2018
António Nogueira Leite	Consejero	26/02/2013	09/04/2015	09/04/2018
José Ferreira Machado	Consejero	26/02/2013	09/04/2015	09/04/2018
Allan J. Katz	Consejero	09/04/2015	-	09/04/2018
Francisca Guedes De Oliveira	Consejero	09/04/2015	-	09/04/2018

*El 5 de mayo de 2015, Miguel Dias Amaro fue elegido por cooptación como miembro del Consejo de Administración. La propuesta de cooptación fue realizada conforme al artículo 23.2 de los Estatutos Sociales. La validez de esta cooptación se extiende hasta la próxima Junta General de Accionistas, a la cuál se remitirá la correspondiente propuesta de ratificación siguiendo los términos descritos en el apartado 16 anterior.

En la última Junta General de Accionistas, que tuvo lugar el 9 de abril de 2015, catorce (14) miembros del Consejo fueron reelegidos por un periodo de tres (3) años, y dos nuevos Consejeros fueron nombrados. Asimismo, en 2015, Rui Teixeira, José Araújo e Silva, Rafael Caldeira Valverde y João Marques da Cruz dejaron de ser miembros del Consejo de Administración.

18. CONSEJEROS EJECUTIVOS, NO EJECUTIVOS E INDEPENDIENTES

Los Estatutos Sociales de EDPR, los cuáles se encuentran disponibles para su consulta en su página web (www.edprenovaveis.com), contienen las normas sobre independencia para el desempeño de puestos en cualquier órgano de la sociedad. La independencia de los consejeros se evalúa de conformidad con la ley personal por la que se rige la Sociedad, esto es, la española.

Siguiendo las recomendaciones de la CMVM, el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación de que al menos el 25% de los consejeros sea independiente. El artículo 20.2 de los Estatutos Sociales de EDPR define como miembros independientes del Consejo de Administración a aquellas personas, además de cumplir con los demás requisitos legales, que pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la Sociedad, con accionistas titulares de participaciones significativas o con los consejeros de la Sociedad.

Además, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, no pueden desempeñar el cargo de Consejero:

- Las personas que desempeñen el cargo de consejeros o tengan relación con alguna sociedad competidora de EDPR, así como aquellas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá en todo caso que una Sociedad es competidora de EDPR cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles, e igualmente que tienen intereses opuestos a los de EDPR, la sociedad competidora o cualquiera de las sociedades de su Grupo, y los Consejeros, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso se considerarán competidoras las sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDPR, incluso en el extranjero;
- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal estatutariamente establecida. En España, conforme a la Ley, no pueden ser consejeros, entre otras, las personas: i) menores de dieciocho (18) años, (ii) incapacitadas, (iii) relacionadas con la competencia, (iv) condenadas por ciertos delitos, o (v) que ocupen determinados puestos en la Administración.

El presidente del Consejo de Administración de EDPR no tiene funciones ejecutivas.

En la tabla que sigue a continuación figuran los consejeros ejecutivos, no ejecutivos e independientes del Consejo de Administración. Los consejeros independientes que se enumeran a continuación, reúnen los requisitos de independencia e incompatibilidad exigidos por ley y los Estatutos Sociales.

MIEMBRO DEL CONSEJO	FUNCIÓN	INDEPENDIENTE
António Mexia	Presidente y consejero no ejecutivo	-
João Manso Neto	Vicepresidente y consejero ejecutivo	-
Nuno Alves	Consejero ejecutivo	-
Miguel Dias Amaro	Consejero ejecutivo	-
Gabriel Alonso	Consejero ejecutivo	-
João Paulo Costeira	Consejero Ejecutivo	-
João Lopes Raimundo	Consejero no ejecutivo	Sí
João Manuel de Mello Franco	Consejero no ejecutivo	Sí
Jorge Santos	Consejero no ejecutivo	Sí
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero no ejecutivo	-
Gilles August	Consejero no ejecutivo	Sí
Acácio Piloto	Consejero no ejecutivo	Sí
António Nogueira Leite	Consejero no ejecutivo	Sí
José Ferreira Machado	Consejero no ejecutivo	Sí
Allan J. Katz	Consejero no ejecutivo	Sí
Francisca Guedes de Oliveira	Consejero no ejecutivo	Sí

19. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS CONSEJEROS

La descripción de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración durante los últimos cinco (5) años, de los cargos que desempeñan en la actualidad en sociedades del Grupo y en sociedades ajenas al Grupo, y otra información relevante de sus currículos se encuentra disponible en el Anexo a este Informe.

20. VÍNCULOS FAMILIARES, PROFESIONALES Y COMERCIALES DE LOS CONSEJEROS CON LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. A 31 de diciembre de 2015, y según la información que obra en posesión de la Sociedad, no existen vínculos familiares ni comerciales entre los consejeros y los accionistas con participaciones significativas, sino únicamente profesionales, puesto que algunos consejeros de EDPR son actualmente miembros del Consejo de Administración de otras sociedades del mismo grupo, como EDP Energias de Portugal S.A., que son los siguientes:

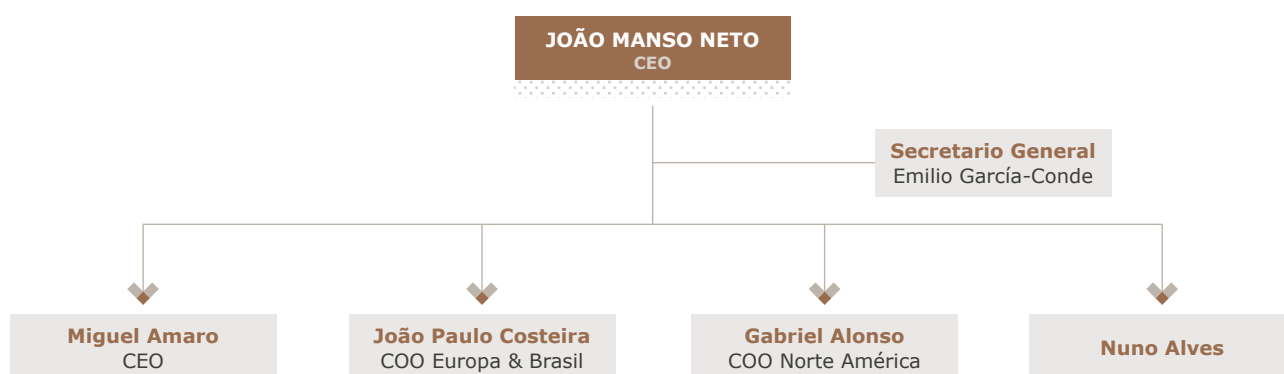
- António Mexia;
- João Manso Neto;
- Nuno Alves;
- Manuel Menéndez Menéndez;

O empleados de otras sociedades del grupo EDP, que son los siguientes:

- Miguel Dias Amaro;
- João Paulo Costeira.

21. ESTRUCTURA DE GESTIÓN

De acuerdo con la legislación y las prácticas societarias españolas, diaria del negocio está garantizada mediante el Consejero Delegado, está facultado para gestionar la administración diaria de la Sociedad. Este tipo de organización es diferente de la empleada en las empresas portuguesas, en las que existe un «consejo de administración ejecutivo» (Conselho de Administração Executivo) que se encarga de asignar la dirección de áreas de negocio a cada Consejero Ejecutivo, siendo cada uno de ellos responsable de su área.



B. FUNCIONAMIENTO

22. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Reglamento del Consejo de Administración de EDPR se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, www.edprenovaveis.com, y en su sede social, sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

23. NÚMERO DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración celebró siete (7) reuniones durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. Se elaboraron actas de todas las reuniones. En la tabla que está a continuación se refleja el porcentaje de asistencia de los consejeros a las reuniones celebradas en 2015:

MIEMBRO DEL CONSEJO	FUNCIÓN	ASISTENCIA %
António Mexia	Presidente y consejero no ejecutivo	85,71%
João Manso Neto	Consejero ejecutivo, Vicepresidente y CEO	100%
Nuno Alves	Consejero ejecutivo	85,71%
Miguel Dias Amaro	Consejero ejecutivo	100%
Gabriel Alonso	Consejero ejecutivo	100%
João Paulo Costeira	Consejero ejecutivo	85,71%
João Lopes Raimundo	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
João Manuel de Mello Franco	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Jorge Santos	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero no ejecutivo	100%
Gilles August	Consejero no ejecutivo e independiente	43%
Acácio Piloto	Consejero no ejecutivo e independiente	85,71%
António Nogueira Leite	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
José Ferreira Machado	Consejero no ejecutivo e independiente	85,71%
Allan J.Katz	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Francisca Guedes de Oliveira	Consejera no ejecutiva e independiente	100%

El porcentaje refleja las reuniones a las que asistieron los miembros del Consejo de Administración, teniendo en cuenta que Miguel Amaro, Allan J. Katz y Francisca Guedes de Oliveira entraron a formar parte del Consejo el 5 de mayo de 2015 y el 9 Abril de 2015, respectivamente, y por tanto, el porcentaje expresado está calculado sobre las reuniones celebradas desde entonces. En 2015, sólo João Paulo Costeira delegó en una ocasión sus derechos de voto en el Vicepresidente del Consejo de Administración.

24. ÓRGANO COMPETENTE EN LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano responsable de la evaluación del rendimiento de los consejeros ejecutivos. De conformidad con el artículo 249 BIS de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración supervisa el efectivo funcionamiento de las Comisiones que hubiera constituido así como la actuación de los órganos delegados y directivos que hubiera designado.

25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

Los criterios para evaluar el rendimiento de los consejeros ejecutivos se describen en los apartados 70, 71 y 72 del presente Informe.

26. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de EDPR tienen plena disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que les impidan compatibilizar su puesto con otros. Los cargos que se desempeñen de forma simultánea en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo y otras actividades relevantes que acometan los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo de este Informe.

C. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN Y DELEGADOS DEL CONSEJO

27. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración puede contar con órganos delegados. El Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones:

- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría y Control
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, www.edprenovaveis.com.

28. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Conforme a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un número de vocales no inferior a cuatro (4), ni superior a siete (7).

La creación, designación de sus miembros y ampliación de facultades delegadas debe ser aprobada por las dos terceras partes (2/3) de los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración fija el número de miembros de la Comisión Ejecutiva en cinco (5), más el secretario. Los miembros actuales son:

- João Manso Neto, Presidente y Consejero Delegado
- Nuno Alves
- Miguel Dias Amaro
- Gabriel Alonso
- João Paulo Costeira

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión Ejecutiva.

29. COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES

COMISIÓN EJECUTIVA

FUNCIONAMIENTO

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por su Reglamento que fue aprobado el 4 de junio de 2008 y cuya última modificación fue el 9 de abril de 2015, con el fin de adaptarlo a las innovaciones introducidas por la nueva Ley de Sociedades de Capital. El Reglamento de la Comisión se encuentra a disposición del público en la página web www.edprenovaveis.com.

Las reuniones de la Comisión Ejecutiva tendrán lugar al menos una (1) vez al mes, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente, quien también podrá suspender o aplazar las reuniones cuando lo estime conveniente. Asimismo, la Comisión Ejecutiva se reunirá cuando así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, que en la actualidad es a su vez Vicepresidente del Consejo de Administración, remitirá al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control las convocatorias de las reuniones que va a celebrar la Comisión Ejecutiva, así como las actas de dichas reuniones. El Presidente del Consejo de Administración también recibe las actas de las reuniones de la Comisión Ejecutiva.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados la mitad más uno de los consejeros en ejercicio. Las decisiones se adoptarán por mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas proporcionarán las aclaraciones necesarias a los demás consejeros u órganos sociales siempre que les sea requerido.

La composición de la Comisión Ejecutiva se describe en el apartado anterior.

La Comisión Ejecutiva es un órgano permanente en el que pueden delegarse todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración, salvo las siguientes:

- La elección del presidente del Consejo de Administración;
- El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración por cooptación;
- La solicitud de convocatoria o la convocatoria de Juntas Generales y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos;
- La elaboración y formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y su presentación a la Junta General de Accionistas;
- El cambio de domicilio social;
- La redacción y aprobación de proyectos de fusión, escisión o transformación de la Sociedad.
- Supervisión de su propio efectivo funcionamiento, el de sus comisiones y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado;
- Determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, incluyendo la relativa a acciones propias;
- Autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad;
- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al órgano de administración siempre y cuando la operación a que se refiera el informe no pueda ser delegada;
- El nombramiento y destitución de los consejeros delegados de la sociedad, directivos que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros así como el establecimiento de las condiciones de su contrato incluyendo la remuneración;
- Las facultades que la Junta General hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

ACTIVIDAD EN 2015

En 2015, la Comisión Ejecutiva se reunió 49 veces. Su principal actividad es la gestión diaria de la Sociedad.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, ésta está compuesta por un número de consejeros no inferior a (3), ni superior a cinco (5).

De conformidad con el apartado 5 del artículo 28 de los Estatutos Sociales, el cargo de presidente de la Comisión de Auditoría y Control tiene una duración de tres (3) años, tras los cuales solo puede ser reelegido por un nuevo mandato de tres (3) años. Jorge Santos fue elegido por primera vez en la reunión del

8 de abril de 2014 como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control conforme al parecer de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Actualmente, la Comisión de Auditoría y Control está formada por tres (3) miembros independientes, además del Secretario. A 31 de diciembre de 2015, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son:

- Jorge Santos, quien ocupa el cargo de Presidente
- João Manuel de Mello Franco
- João Lopes Raimundo

Además, D. Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Auditoría y Control.

COMPETENCIAS

Constituyen competencias de la Comisión de Auditoría y Control las siguientes:

- Informar, a través de su Presidente, en las Juntas Generales acerca de las cuestiones relativas a su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a Junta General de Accionistas el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación,

- alcance de su trabajo (especialmente en lo relativo a los servicios de auditoría, relacionados o no con ésta), evaluación de su actividad anual y revocación o renovación de su cargo;
- Supervisar la información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, además de evaluar dichos sistemas y proponer los ajustes adecuados según las necesidades de la Sociedad;
 - Supervisar la auditoría interna y el cumplimiento de la ley;
 - Establecer una relación permanente con el Auditor de Cuentas, velando por garantizar las condiciones de independencia y la adecuada prestación de los servicios por dichos Auditores, y actuando como interlocutor de la Sociedad en cualquiera de las cuestiones relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas, así como recibir y archivar la información sobre cualquier cuestión relacionado con la auditoría de cuentas
 - Elaborar un informe anual sobre su acción supervisora, incluyendo las posibles limitaciones, y emitir su opinión sobre el informe de gestión, las Cuentas y las propuestas presentadas por el Consejo de Administración;
 - Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por empleados, accionistas de la Sociedad o por una entidad que tenga interés directo y jurídicamente tutelado en relación con la actividad social de la sociedad;
 - Contratar los servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, debiendo la contratación y la remuneración de dichos expertos tener en cuenta la importancia de los asuntos que les son encomendados y la situación económica de la Sociedad.
 - Elaborar informes a solicitud del Consejo y de sus Comisiones;
 - Analizar el sistema de gobierno adoptado por EDPR, en particular, para identificar las áreas con necesidad de mejora;
 - Cualquier otra facultad que le sea atribuida por el Consejo de Administración o los Estatutos Sociales.

FUNCIONAMIENTO

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, que fue modificado el 4 de mayo de 2010, y se encuentra disponible en la web www.edprenovaveis.com.

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que su Presidente lo estime oportuno. La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

ACTIVIDAD EN 2015

En 2015 la Comisión de Auditoría realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Supervisión de la aprobación de las cuentas trimestrales, semestrales y anuales para conocer los procedimientos de preparación y divulgación de información financiera, y las actividades de auditoría interna, control interno y gestión de riesgos;
- Análisis de las normas correspondientes a las que está sujeta la Comisión en Portugal y España;
- Evaluación de la labor del Auditor Externo, especialmente en relación con el ámbito de trabajo de 2015 y autorización de todos los servicios relacionados y no relacionados con la auditoría;
- Supervisión de la calidad e integridad de la información financiera en las cuentas anuales y participación en la reunión de la Comisión Ejecutiva en la que se analizaron y comentaron estos documentos;
- Elaboración de una opinión sobre los informes y cuentas anuales individuales y consolidadas, de manera trimestral, semestral y anual;
- Autorización previa correspondiente al Plan de Acción de Auditoría Interna para 2015;
- Supervisión de la calidad, integridad y eficacia del sistema de control interno, gestión de riesgos y auditoría interna;
- Evaluación del sistema de gobierno corporativo adoptado por EDPR;
- Información sobre la comunicación de irregularidades;
- Informe trimestral y anual de sus actividades.

La Comisión de Auditoría y Control no tuvo ninguna restricción durante sus actividades de control y supervisión.

El informe sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2015 se encuentra a disposición de los accionistas en la página web www.edprenovaveis.com.

La información relativa a las reuniones celebradas por esta Comisión y la asistencia a las mismas de sus miembros durante el año 2015, se detallan en el apartado 35.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y en los artículos 8 y 9 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número de consejeros no inferior a (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de presidente de la Comisión.

Los miembros de la Comisión no podrán ser a su vez miembros de la Comisión Ejecutiva. La estructura de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por miembros independientes del Consejo de Administración, cumpliendo con la Recomendación número 52 del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por el Consejo de CNMV del 18 de Febrero de 2015. El Código establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe estar formada en su totalidad, por consejeros externos y por un número no inferior a tres (3). Al estar formada por consejeros independientes (en España la Comisión solo puede estar formada por consejeros) se cumple en la mayor medida posible con la Recomendación recogida en el capítulo II.3.1 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal.

Actualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres (3) miembros independientes, además del Secretario.

Los miembros actuales son:

- ■ João Manuel de Mello Franco, quien ocupa el cargo de Presidente
- ■ António Nogueira Leite
- ■ Acácio Jaime Liberado Mota Piloto

En la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2015, Rafael Caldeira Valverde dejó de ser miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A., y por tanto, miembro de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones. Para cubrir esta vacante, en la reunión del Consejo del 9 de abril de 2015, celebrada tras la Junta General de Accionistas, se nombró a Acácio Jaime Liberado Mota Piloto como miembro de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ninguno de los miembros de la Comisión es cónyuge, ni pariente hasta el tercer grado en línea directa de otros miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

COMPETENCIAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva, y sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo, y trasladarle su opinión sobre la composición del Consejo y el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los consejeros y para la alta dirección. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- ■ Definir las normas y principios en relación con la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros;
- ■ Proponer nombramientos y reelecciones de consejeros, cuando estos se realicen por cooptación y por otros medios, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo;
- ■ Proponer al Consejo de Administración candidatos para integrar las distintas Comisiones;
- ■ Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los consejeros;
- ■ Proponer al Consejo las condiciones de los contratos de los consejeros;
- ■ Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos;
- ■ Revisar e informar acerca de los planes de incentivos, planes de pensiones y programas de retribución;
- ■ Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web, www.edprenovaveis.com.

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su presidente. La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión. Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

ACTIVIDAD EN 2015

En 2015, las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron las siguientes:

- Proponer la reelección de los miembros del Consejo para su presentación al Consejo y su aprobación por la Junta.
- Proponer el nombre de candidatos para el nombramiento y nombramiento por cooptación de nuevos miembros del Consejo de Administración, para su presentación al Consejo y la aprobación por la Junta.
- Evaluación del desempeño de la actividad del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.
- Actualización y consiguiente aprobación del modelo de evaluación del rendimiento y de la remuneración para 2014-2016.
- Elaboración de la política de remuneración para su propuesta al Consejo de Administración y su aprobación en la Junta General de Accionistas.
- Informe anual de sus actividades.

COMISIÓN DE OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Consejo puede crear otras comisiones, como la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Esta Comisión estará compuesta por un número de miembros no inferior a tres (3). La mayoría de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas debe ser y es independiente. El único miembro no independiente es Nuno Alves.

Se consideran miembros independientes a efectos de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas a aquellos que puedan desempeñar sus funciones sin estar condicionados por sus relaciones con EDPR, sus accionistas mayoritarios o consejeros y, si este fuera el caso, que cumplan las demás condiciones exigidas por la legislación aplicable.

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas se compone de dos (2) miembros independientes y un (1) miembro no independiente, tal y como se ha descrito anteriormente, más el Secretario.

Hasta la reunión del Consejo de Administración celebrada el 9 de abril de 2015, los miembros de esta Comisión eran José Ferreira Machado, João Manuel de Mello Franco y Nuno Alves. En esta reunión, y favoreciendo la rotación de los miembros de las comisiones y la entrada de nuevos miembros, Francisca Guedes de Oliveira fue nombrada como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Desde entonces, los miembros de esta Comisión son:

- José Ferreira Machado, quien ocupa el cargo de Presidente
- Nuno Alves
- Francisca Guedes de Oliveira

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión quienes también podrán dimitir de tales cargos, manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

COMPETENCIAS

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas es un órgano permanente del Consejo de Administración que lleva a cabo las siguientes tareas, sin perjuicio de que éste último le pueda encargar otras:

- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad acerca de las relaciones comerciales y legales entre EDPR o entidades vinculadas y EDP o entidades vinculadas;
- Presentar, con motivo de la aprobación anual de resultados de la Sociedad, un informe sobre las relaciones comerciales y legales entre el Grupo EDPR y el Grupo EDP, así como las operaciones entre entidades vinculadas efectuadas dentro del ejercicio social correspondiente;
- Ratificar, en los plazos que correspondan según las necesidades de cada caso concreto, la realización de operaciones entre EDPR y/o sus entidades vinculadas con EDP y/o sus entidades vinculadas siempre y cuando el valor de la operación sea superior a 5.000.000 EUR o represente el 0,3% de los ingresos anuales consolidados del Grupo EDPR del ejercicio inmediatamente anterior;
- Ratificar cualquier modificación del Acuerdo Marco formalizado por EDPR y EDP con fecha de 7 de mayo de 2008;

- Presentar recomendaciones al Consejo de Administración de la Sociedad o a la Comisión Ejecutiva respecto a las operaciones entre EDPR y sus entidades relacionadas con EDP y sus entidades relacionadas;
- Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para el desempeño de sus tareas;
- Ratificar las operaciones entre accionistas titulares de participaciones significativas distintos de EDP con entidades del Grupo EDPR cuyo valor anual sea superior a 1.000.000 EUR, en los plazos correspondientes según las necesidades de cada caso específico;
- Ratificar las operaciones entre consejeros, "empleados clave" y/o familiares con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo valor anual sea superior a 75.000 EUR en los plazos correspondiente según las necesidades de cada caso específico.

Si la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas no ratifica las relaciones comerciales o jurídicas establecidas entre EDP o sus entidades vinculadas, y EDP Renováveis y las suyas, así como aquellas vinculadas con los accionistas titulares de participaciones significativas distintos de EDP, los consejeros, los "empleados clave" y/o los familiares, la validez de tales relaciones dependerá de la aprobación de las dos terceras (2/3) partes de los miembros del Consejo de Administración, siempre que al menos la mitad de los miembros propuestos por entidades distintas a EDP, incluidos consejeros independientes, hayan votado a favor, salvo si, con carácter previo al sometimiento de la cuestión a la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas para su aprobación, la mayoría de los miembros manifiesta dicha aprobación.

Los términos del punto tercero anterior no serán de aplicación a aquellas operaciones entre EDP o sus entidades vinculadas, y EDP Renováveis o sus entidades vinculadas que se realicen atendiendo a condiciones normalizadas y serán de aplicación por igual a las distintas entidades vinculadas de EDP y a EDPR, incluso en condiciones normalizadas de precios.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008 y modificado el 28 de febrero de 2012. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web, www.edprenovaveis.com.

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente.

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

ACTIVIDAD EN 2015

En 2015, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas revisó, aprobó y propuso al Consejo de Administración la aprobación de todos los acuerdos y contratos entre partes relacionadas que se han sometido a su consideración.

El apartado 90 del Capítulo E – I del presente Informe, incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre partes vinculadas.

III. SUPERVISIÓN

A. COMPOSICIÓN

30. MODELO DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN ADOPTADO

El Modelo de Gobierno adoptado por EDPR, en la medida que sea compatible con su ley personal, es decir la española, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal. En este modelo el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

31. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La composición de la Comisión de Auditoría y Control se detalla en el apartado 29. La duración del mandato y las fechas del primer nombramiento de sus miembros pueden consultarse en el cuadro disponible en el apartado 17.

32. INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Los datos de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control considerados independientes, pueden consultarse en el cuadro del apartado 18 del Informe. Tal y como se ha señalado en el primer punto del apartado 18, la independencia de los miembros del Consejo y de sus comisiones se evalúa atendiendo a los principios de la ley personal de la Sociedad, esto es, la normativa española.

33. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Las cualificaciones profesionales de todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control y otra información curricular importante puede consultarse en el Anexo del presente Informe.

B. FUNCIONAMIENTO

34. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, www.edprenovaveis.com, y en su sede principal, sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

35. NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

En 2015, la Comisión de Auditoría y Control se reunió dieciseis (16) veces, siendo seis (6) de esas reuniones formales y las otras diez (10) con los diferentes departamentos cuyas actividades se abordaron con la Comisión.

Los días 18 y 19 de marzo el Presidente de la Comisión y el vocal João Mello Franco, visitaron las oficinas de EDPR NA en Houston, donde estuvieron con los equipos locales para conocer el desarrollo de sus actividades.

La Comisión de Auditoría y Control también asistió a tres reuniones organizadas por el Consejo General y de Supervisión y en septiembre participó en la reunión anual de las Comisiones de Auditoría y Control del Grupo EDP.

En la siguiente tabla se indica el porcentaje de asistencia de los miembros a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control. En 2015, ninguno de sus miembros delegó sus votos en otro miembro.

MIEMBRO	FUNCIÓN	ASISTENCIA
Jorge Santos	Presidente	100%
João Manuel de Mello Franco	Vocal	100%
João Lopes Raimundo	Vocal	66,66%

36. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tienen total disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que impidan compatibilizar su cargo con otros en otras sociedades. Los cargos que se desempeñen simultáneamente en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo, y otras actividades relevantes realizadas por los miembros de esta comisión durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo de este Informe.

C. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

37. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL AUDITOR EXTERNO

EDPR cumple con una política de aprobación previa por parte de la Comisión de Auditoría y Control de la designación del Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada para la prestación de servicios no relativos auditoría, de acuerdo con la Recomendación IV.2 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal. Esta política se cumplió estrictamente durante 2015.

Los servicios distintos de auditoría prestados a la Sociedad por el Auditor Externo y entidades vinculadas o integradas en la misma red, fueron aprobados previamente por la Comisión de Auditoría y Control de conformidad con la letra b del apartado 2 del artículo 8 de su Reglamento, previa revisión de todos y cada uno de los servicios, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) que dichos servicios no tuvieran repercusiones para la independencia del Auditor Externo y las salvaguardas utilizadas, y (ii) la posición del Auditor Externo en la prestación de dichos servicios, especialmente la experiencia del Auditor Externo y su conocimiento de la Sociedad.

Aunque está permitido contratar servicios no relativos a materia de auditoría al Auditor Externo se contempla como una excepción. En 2015 estos servicios representaron el 17% aproximadamente del importe total de los servicios prestados a la sociedad.

38. OTRAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Aparte de las competencias que se delegan expresamente en la Comisión de Auditoría y Control de conformidad con el artículo 8 de su Reglamento y en aras de garantizar la independencia del Auditor Externo, destacan las siguientes facultades ejercidas por la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio financiero 2015:

- El nombramiento y la contratación del auditor externo, así como la fijación de su remuneración, la aprobación previa de cualquier servicio para el que se le fuera a contratar y realizar su supervisión directa y exclusiva.
- Evaluación de la cualificación, independencia y desempeño del Auditor Externo y obtención, con carácter anual y directamente a través del auditor externo, de información por escrito sobre todas las relaciones existentes entre la Sociedad y los auditores o personas asociadas, incluyendo todos los servicios prestados y en curso. Con el fin de evaluar su independencia, la Comisión de Auditoría recabó información sobre la independencia del auditor externo, tal y como se establece en del artículo 62B del Decreto-ley n.º 224/2008, del 20 de noviembre, que modifica los Estatutos Sociales de la Asociación Profesional de Censores de Cuentas.
- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor y publicado en su página web. Este informe cubre las materias establecidas en el artículo 62.A) del Decreto-ley n.º 224/2008, incluidas las relativas al sistema interno de control de calidad de la empresa de auditoría y los procedimientos de control de calidad llevados a cabo por las autoridades competentes.
- Definición de la política de contratación de la sociedad sobre las personas que han trabajado o trabajan actualmente con el Auditor Externo.
- Junto con el Auditor Externo, revisión del ámbito, planificación y recursos que serán empleados en sus servicios;
- Solventar cualquier diferencia que surja entre la Comisión Ejecutiva y el Auditor Externo en relación con la información financiera.
- Análisis por la Comisión de Auditoría y Control de contratos firmados entre EDPR y sus accionistas con participaciones significativas. Esta información se encuentra recogida en el informe anual de la Comisión de Auditoría y Control en relación con los casos en los que fue requerido su dictamen previo.

En este contexto, se debe hacer especial hincapié en que se ha garantizado la independencia del Auditor Externo mediante la implantación en la Sociedad de la política relativa a la aprobación previa para la requerida contratación de los servicios del Auditor Externo (o cualquier entidad con vinculación accionarial o que forme parte de la misma red que el Auditor Externo), que resulta de la aplicación de las normas publicadas por la SEC en esta materia. De acuerdo con esta política, la Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo una aprobación previa general de la propuesta de servicios, realizada por el Auditor Externo, y una aprobación previa específica de otros servicios que serán prestados en un futuro por el Auditor Externo, en especial, servicios de consultoría fiscal y servicios distintos «de los de auditoría y servicios relacionados».

IV-V. AUDITOR DE CUENTAS Y EXTERNO

39-41.

De acuerdo con la Ley española, el Auditor Externo es designado por la Junta General de Accionistas, y se corresponde con el "Revisor Oficial de Contas" establecido en la ley portuguesa. Por ello, la información relativa a estos puntos 39 a 41 está disponible en el capítulo V del Informe, en los puntos 42 a 47.

42. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

El Auditor Externo de EDPR es, desde 2007, KPMG Auditores S.L., sociedad española, cuya socia responsable de las cuentas de EDPR es, actualmente y desde enero de 2014, Estíbaliz Bilbao. KPMG Auditores S.L. figura en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con número S0702 y Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) B-78510153.

43. AÑOS COMO AUDITOR EXTERNO

KPMG Auditores S.L. es responsable de auditar las cuentas de EDPR, función que ha ejercido los últimos ocho años consecutivos, desde que la Sociedad fue declarada Entidad de Interés Público.

44. POLÍTICA DE ROTACIÓN

De conformidad con la Recomendación IV.3 de 2013 que formula la CMVM en su Código de Gobierno Corporativo, las sociedades rotarán los auditores después de dos o tres mandatos de cuatro o tres años, respectivamente, quedando fijado el máximo en nueve años. Por otro lado, de acuerdo con la Ley personal de EDPR- la ley española-, recientemente reformada en octubre 2015, el periodo máximo queda fijado en 10 años desde que la compañía es declarada "Entidad de Interés Público" ("EIP").

En el caso de EDPR, esta fecha se corresponde con 2008, que fue cuando la OPI fue lanzada. El 31 de diciembre de 2015, KPMG Auditores S.L. ha concluido su octavo (8º) año consecutivo como Auditor Externo de EDPR desde que fue declarada Entidad de Interés público.

La sociedad cumple con la Recomendación IV. 3 del Código de Gobierno Corporativo Portugués y con su Ley personal.

45. EVALUACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la evaluación del Auditor Externo de conformidad con las competencias que le otorga su Reglamento. La evaluación de la Comisión de Auditoría y Control se lleva a cabo anualmente. La Comisión de Auditoría y Control actúa como interlocutor de la Sociedad en los asuntos relacionados con el auditor externo, con el que se encuentra en constante contacto a lo largo del año para garantizar que se reúnen las condiciones adecuadas, incluida la independencia, en relación con los servicios que presta, referentes al proceso de auditoría, y recibe y archiva información sobre cualquier otro tema contable. En 2015, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría y Control y a la recomendación II.2.2, dicha comisión fue el primer y directo destinatario y el órgano social responsable de estar en contacto permanente con el Auditor Externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia, así como cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas. Asimismo, recibe y mantiene información sobre cualesquiera otras cuestiones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría vigentes en cada momento. En el desempeño de sus tareas, el auditor externo ha verificado la implantación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y la notificación al órgano de supervisión de la Sociedad de cualquier deficiencia.

46. SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE AUDITORÍA PRESTADOS POR EL AUDITOR EXTERNO

De conformidad con las normas descritas en el apartado 29 del presente Informe, EDPR tiene la política de solicitar la aprobación previa de la Comisión de Auditoría y Control para la contratación de servicios distintos a los de auditoría de conformidad con la letra b del apartado 2 del artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control.

A continuación se detallan los servicios de este tipo prestados en 2015 a las unidades de negocio de EDPR:

- Asistencia de KPMG durante la inspección por IRS (agencia tributaria Americana) y consecuencias fiscales de inversión.
- Servicios fiscales para la elaboración de seis memorandos técnicos en relación a la calificación de PTC de diferentes parques eólicos.
- Asistencia de KPMG en la estructuración de desinversión y adquisición de estructuras y reestructuraciones financieras.

KPMG fue contratada para prestar los servicios anteriormente descritos, debido a su profundo conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el grupo de empresas y de las cuestiones fiscales relacionadas con las mismas. Su contratación no supuso un riesgo para la independencia del Auditor Externo, y fue previamente aprobada por la Comisión de Auditoría y Control, antes de comenzar la prestación de servicios.

47. RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO EN 2015

€ MILES	PORTUGAL	ESPAÑA	BRASIL	EE UU	OTROS	TOTAL	%
Auditoría y revisión legal	85	1.080	105	1.113	729.173	3.112	72,0%
Otros servicios de garantía y fiabilidad	-	453	-	-	18	471	10,9%
SUB-TOTAL SERVICIOS RELATIVOS A AUDITORÍA	85	1.533	105	1.113	747	3.584	82,9%
Servicios de consultoría fiscal	-	340	-	116	16	472	10,9%
Otros servicios no relativos a la revisión legal	11	254	-	-	1	266	6,1%
SUB-TOTAL SERVICIOS NO RELATIVOS A AUDITORÍA	11	594	-	116	17	738	17,1%
TOTAL	96	2.127	105	1.229	764	4.321	100%

C. ORGANIZACIÓN INTERNA

I. ESTATUTOS SOCIALES

48. MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Sociedad son competencia de la Junta General de Accionistas. Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales («Constitución de la Junta General de Accionistas. Adopción de Acuerdos»), para aprobar de forma válida cualquier modificación de los Estatutos Sociales que fuera necesaria, la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deberá contar:

- En primera convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto.
- En segunda convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de que los accionistas asistentes representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las resoluciones a las que hace referencia el presente párrafo podrán ser válidamente adoptadas a través de mayoría absoluta. Si los accionistas asistentes representaran entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) – pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para aprobar esta materia.

En consonancia con la reforma de la Ley de Sociedades de Capital (Ley 31/2014), EDPR introdujo una serie de cambios en sus Estatutos para adecuarlos a las innovaciones de dicha reforma. Estas modificaciones fueron aprobadas en la pasada Junta General de Accionistas del 9 de abril de 2015.

II. COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES

49. IRREGULARIDADES EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

WHISTLEBLOWING

EDPR siempre ha llevado a cabo su actividad implantando sistemáticamente medidas para garantizar el buen gobierno de sus empresas, incluida la prevención de prácticas irregulares, especialmente en las áreas de contabilidad y finanzas.

Por ello, la Sociedad pone a disposición de los trabajadores del Grupo un canal que les permite comunicar directamente y de forma confidencial a la Comisión de Auditoría y Control cualquier práctica supuestamente ilícita o cualquier presunta irregularidad financiera o contable en la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la normativa nº 4/2013 de la CMVM.

Con este canal para denuncia de la información sobre prácticas contables y financieras irregulares, EDPR pretende:

- Garantizar las condiciones que permitan a los trabajadores informar libremente a la Comisión de Auditoría y Control de cualquier preocupación que pudieran tener en relación a estos asuntos;
- Facilitar la detección rápida de situaciones irregulares que, en caso de llegar practicarse, podrían causar graves daños al Grupo EDPR, sus trabajadores, sus clientes o sus accionistas.

Sólo es posible ponerse en contacto con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad a través de correo electrónico y postal, y además, el acceso a la información recibida está restringido.

Cualquier reclamación o denuncia dirigida a la Comisión de Auditoría y Control será tratada de manera estrictamente confidencial, manteniéndose anónima la identidad del denunciante, siempre que esa condición no entorpezca la investigación de la denuncia. La sociedad ofrece al denunciante plenas garantías de que no ejercerá ninguna acción disciplinaria o de represalia contra él o ella a raíz de haber ejercido su derecho a denunciar situaciones irregulares, a facilitar información o a colaborar con una investigación.

El Secretario de la Comisión de Auditoría recibe todas las comunicaciones y presenta un informe trimestral a los miembros de la Comisión.

En 2015 no hubo ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR.

CANAL DE COMUNICACIÓN PARA CUESTIONES ÉTICAS Y CÓDIGO DE ÉTICA

EDPR cuenta con un Código Ético, publicado en su intranet y en su página web, en el que se recogen principios como la transparencia, la honradez, la integridad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad.

El Código Ético ha sido ampliamente difundido entre los empleados del Grupo mediante mecanismos internos de comunicación, envíos personales, entregas a nuevos empleados y su publicación en la intranet. En febrero de 2014, el Consejo de Administración aprobó una versión actualizada del Código Ético.

Existe un compromiso social claro en relación con la difusión y fomento del cumplimiento del Código Ético, reflejado en todos los empleados a través de iniciativas de formación, cuestionarios y debates sobre los resultados de estos cuestionarios.

Existe también un Canal de Comunicación para cuestiones éticas y un Reglamento Ético para formular denuncias específicas relacionada con el Código Ético y para resolver dudas relacionadas con éste.

Las comunicaciones relativas a las infracciones potenciales del Código Ético son enviadas al Defensor de Ética, quien realiza un primer análisis y envía sus conclusiones a la Comisión de Ética de EDPR, quien las recibe, registra, procesa y comunica al Consejo de Administración.

En 2015, el Defensor de Ética no recibió ninguna comunicación sobre posibles irregularidades en EDPR.

El Código de Ética se encuentra disponible en nuestra página web (www.edprenovaveis.com).

POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los estándares normativos en materia de Anti-Corrupción en todos los países donde opera EDPR, la Sociedad desarrolló una política aplicable a todo el Grupo que fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2014. Esta política implica una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, en particular, la aprobación de determinados procedimientos a seguir para la entrega o recepción de regalos, comidas, viajes, donaciones y patrocinios. El Grupo implementó esta política en 2015 a través de la adopción de diversos sistemas de aprobación en los canales corporativos para asegurar la transparencia y prevenir las prácticas corruptas. Asimismo, la política fue comunicada por el Consejero Delegado a todos los trabajadores de EDPR. Una vez se hubo completado esta implementación, las sesiones de formación correspondientes fueron organizadas para parte de los trabajadores, y también puestas a disposición en la intranet, para asegurar el conocimiento apropiado y la comprensión de la Política.

La política anticorrupción se encuentra disponible en nuestra página web (www.edprenovaveis.com).

III. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y DE GESTIÓN DE RIESGOS

50. AUDITORÍA INTERNA

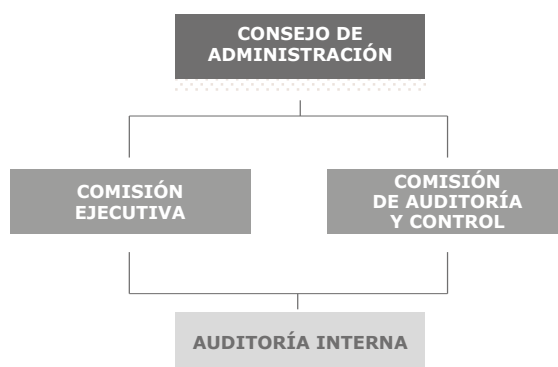
EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna integrado por siete personas. La función de Auditoría Interna de EDPR es realizar una evaluación objetiva e independiente de las actividades del Grupo y de la situación de control interno con el fin de formular recomendaciones de mejora de los mecanismos de control interno de los sistemas y procesos de gestión en consonancia con los objetivos del propio Grupo.

Además, EDPR cuenta con un modelo de responsabilidades y un manual del SCIIF en los que se señalan las personas físicas, los órganos de gobierno y las comisiones responsables de la adopción y gestión del sistema de control interno.

El modelo de responsabilidades recoge las funciones y las actividades principales de la gestión y del mantenimiento del sistema a todos los niveles de la organización, incluidas las actividades de supervisión referentes al ciclo anual, la adopción de controles y documentación de pruebas, y las actividades de supervisión.

El SCIIF contiene los principios generales del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como la metodología utilizada, los procedimientos que garantizan la eficacia de los controles internos y el diseño de modelos, documentos, evaluaciones e informes.

De acuerdo con los principios generales del modelo adoptado por EDPR en materia de la gestión del SCIIF, el Marco Integrado de Control Interno del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO versión 2013), la responsabilidad de supervisar el sistema de control interno recae en el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control. El Consejero Delegado responde ante el Consejo, debiendo velar por el correcto funcionamiento y la eficacia del SCIIF, y promoviendo su concepción,



adopción y mantenimiento. La Comisión Ejecutiva debe prestar apoyo al Consejero Delegado en esta labor orientando en la implantación de los controles a nivel de entidad de la Sociedad y de sus ámbitos de responsabilidad, recurriendo cuando sea necesario a otros niveles de la organización. Además, la alta dirección es responsable de evaluar todas las carencias y poner en marcha las posibles mejoras que procedan.

Para acometer estas responsabilidades, la Auditoría Interna de EDPR brinda su apoyo y asesora en la gestión y el desarrollo del SCIIF.

51. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE AUDITORÍA INTERNA

La función del auditor interno en el Grupo EDPR, es una función corporativa llevada a cabo por el Departamento de Auditoría Interna, cuyos informes son comunicados tanto al Presidente de la Comisión Ejecutiva de EDPR, como a la Comisión de Auditoría y Control.

52. GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión de riesgos en EDPR está integrada en los procesos y decisiones organizativas, esto es, no es una actividad segregada de las actividades principales de la Sociedad. Comprende desde la planificación estratégica hasta la evaluación de nuevas inversiones y contratos.

En EDPR, la gestión de riesgos cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes. Cada una desempeña una función: Estrategia (clasificador de riesgos), Gestión (gestor de riesgos) y Supervisión (supervisor de riesgos).

Los riesgos de mercado, crédito y explotación se identifican y se valoran y, en función del resultado de la valoración, se definen y adoptan políticas en materia de riesgos en toda la Sociedad. Estas políticas de gestión de riesgos tienen como objetivo mitigar los riesgos, sin comprometer las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente a la exposición al riesgo.

Durante 2015, EDPR definió o revisó cuatro políticas de riesgos: Política de Cobertura de Precios de Energía, Política de Riesgo de Contraparte, Política de Riesgo Operacional y Política de Riesgo País. Estas políticas ya están siendo implementadas.

53. MAPA DE RIESGO

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la compañía. Para conseguir una visión integral de estos, se han agrupado en Áreas de Riesgo, que cubren todo el ciclo de negocio de EDPR, y en categorías de Riesgo, siguiendo la clasificación estándar de riesgos.

Las Áreas de Riesgo son: Regulación & Países, Ingresos, Financiación, contratos de Turbinas, Desarrollo de nuevos proyectos y Operaciones. Dentro de cada Área de Riesgo, los riesgos están clasificados en Grupos de Riesgo.

Las Categorías de Riesgo son:

Mercado, Contraparte, Operacional, Negocio y Estrategia. Cada Grupo de Riesgo, puede ser también clasificado en cada Categoría de Riesgo. En consecuencia, para cada Grupo de Riesgo existe su Área y Categoría de Riesgo correspondiente.

A continuación se detallan las Categorías de Riesgo en EDPR:

1. Riesgo de Mercado - Se refiere al riesgo que posee una empresa ante las fluctuaciones de los precios de mercado, en particular, de los precios de electricidad, tipos de interés, tipos de cambio y precios de las commodities.

ÁREA DE RIESGO	GRUPOS DE RIESGO	CATEGORÍA DE RIESGO
PAÍSES Y REGULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo país Riesgo entorno competitivo Riesgo regulatorio (renovables) 	ESTRATÉGICO
GANANCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de producción energética Riesgo de rendimiento de equipos Riesgo de precios de mercado Riesgo de precio de las commodities 	NEGOCIO
FINANCIACION	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo derivado de tipos de Interés Riesgo derivado de tipos de cambio Riesgo derivado de la inflación Riesgo de liquidez Riesgo de crédito de las contrapartes Riesgo operativo de las contrapartes Riesgo de criterios de inversión 	MERCADO
CONTRATOS DE TURBINAS	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de disipación tecnología Preciaste los aerogeneradores Suministro de aerogeneradores 	CONTRAPARTE
DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de construcción Riesgo de desarrollo 	ESTRATÉGICO
OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Activos finas Reclamaciones legales (cumplimiento) Riesgo de Personal Personnel Risk Riesgo de Procesos Riesgo reputacional 	OPERACIONAL
		ESTRATÉGICO

2. Riesgo de Contraparte (crédito y operacional) - Riesgo de que la contraparte a una transacción sufra suspensión de pagos antes de la liquidación definitiva de sus flujos de caja. Si la transacción con la contraparte tiene un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica. En el caso de no existir problemas financieros de la contraparte, existe riesgo operacional de que no cumpla con las especificaciones de su contrato (calidad, calendario de trabajos ...) y consecuentemente impliquen más costes de los esperados.

3. Riesgo operacional (excluyendo contraparte) - Es el riesgo de pérdida de ingresos o valor económico debido al fallo en los procesos internos, el personal, los sistemas de información o agentes externos.

4. Riesgo de negocio - Es la pérdida potencial de ingresos de una compañía provocada por cambios adversos en el volumen de negocio, márgenes o por ambos. Estas pérdidas puede ser ocasionadas por un deterioro en las condiciones meteorológicas (menor viento) o cambios en la regulación. Los cambios en los precios de la electricidad se consideran riesgo de mercado.

5. Riesgo estratégico - Se refiere al riesgo procedente de la situación macroeconómica, política o social en los países en los que EDPR está presente, así como todos aquéllos que proceden del entorno competitivo, de la disrupción tecnológica, de la decisión en inversiones o de temas reputacionales.

1. Riesgo de Mercado

1. i) Riesgo de precios de mercado

DPR tiene poca exposición a precios de la electricidad, ya que su estrategia es estar presente en países o regiones con visibilidad en ingresos a largo plazo. En la mayoría de países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos dentro de un marco regulado. En los países donde no existen tarifas reguladas, los contratos de compra de electricidad se negocian con distintos contrapartes para evitar los riesgos de precio de la electricidad, de los certificados verdes o de RECs (Renewable Energy Certificates).

A pesar de tener una estrategia de exposición limitada a riesgos de mercado, existe cierta exposición en algunos mercados.

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante una tarifa regulada (Portugal, Francia e Italia) o en mercados en los que además del precio de la electricidad, EDPR recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde, cuyo precio se determina en un mercado regulado (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). Asimismo, EDPR está llevando a cabo actividades de inversión en el Reino Unido, donde el sistema actual de incentivos funciona a través de certificados verdes, pero cambiará a una tarifa regulada.

En aquellos países donde existe una prima regulada predefinida o un sistema de certificados verdes, EDPR está expuesta a fluctuaciones del precio de la electricidad. Además de los contratos de compra de electricidad vigentes, EDPR está expuesta al riesgo del precio de la electricidad en Rumanía, Polonia y, de forma parcial, en España. Además, en los países europeos en los que existe un sistema de certificados verdes (Rumanía y Polonia), EDPR está expuesta a la fluctuación del precio de los mismos.

El mercado estadounidense no contempla un sistema marco regulado de los precios. Sin embargo, la generación de energías renovables se incentiva a través de créditos fiscales a la producción (PTC) y programas regionales (Renewable Portfolio Standards) que permiten obtener RECs por cada MWh generado. Los precios de los RECs son muy volátiles y dependen del equilibrio entre la oferta y la demanda regionales del mercado correspondiente.

Los precios de la mayor parte de la generación de los parques de EDPR en EE.UU. son predefinidos, determinándose mediante paquetes de contratos a largo plazo (electricidad + REC) con empresas de suministro eléctrico, en línea con la política de la Compañía de evitar el riesgo de precio a mercado. Pese a la existencia de contratos a largo plazo, algunos parques eólicos de EDPR en EE.UU. carecen de contratos de compra de electricidad y venden al mercado exponiéndose al riesgo de precio de la electricidad y de los REC. Además, algunos parques eólicos que cuentan con contratos a largo plazo no venden la electricidad en el lugar de producción, por lo que se exponen a un riesgo de (diferencia en el precio entre el lugar de producción y de venta).

En Ontario (Canadá), el precio de venta se establece mediante una tarifa regulada a largo plazo, de ahí que no exista exposición al precio de la electricidad.

En las operaciones brasileñas, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente en un contrato a largo plazo. La exposición al precio de la electricidad es prácticamente nula, sin apenas exposición a la producción por encima o por debajo de la producción contratada.

Según el enfoque global de EDPR para minimizar la exposición a los precios de mercado de la electricidad, la empresa evalúa de forma permanente si hay desviaciones en los límites definidos (medidos según el EBITDA en riesgo, el patrimonio neto en riesgo y la exposición total de mercado).

EDPR pretende evitar el riesgo relativo a los certificados verdes y a los REC mediante la formalización de paquetes de contratos de compraventa de electricidad, que recogen la venta de la electricidad y el certificado verde o el REC. En algunos casos, el comprador puede estar interesado en contratar únicamente el certificado

verde o el REC, en cuyo caso se puede formalizar un contrato de compra de certificado verde o un contrato de compra de REC. Durante 2015, EDPR firmó contratos de compra de energía de larga duración en US por 517 MW.

En aquellas regiones donde persiste la exposición residual al mercado, EDPR utiliza diversos instrumentos financieros y de cobertura para minimizar la exposición a las fluctuaciones de los precios de la electricidad. En algunos casos, debido a la falta de liquidez de los derivados financieros, a veces no es posible cubrir correctamente toda la exposición al mercado (es decir, no existen derivados financieros específicos para certificados verdes ni REC).

En 2015, EDPR cubrió mediante instrumentos financieros parte de su generación en Polonia y Rumanía, España y US. Como se ha citado con anterioridad, algunos parques eólicos en US tienen exposición al riesgo de precio de REC y diferencial de precios entre localizaciones. EDPR ejecuta coberturas de los precios de REC a través de ventas a plazo y "swaps" o FTRs para cubrir el riesgo diferencial de precios entre localizaciones distintas.

1. ii) Riesgos relacionados con los mercados financieros

EDPR financia sus parques eólicos por medio "Project Finance" o deuda corporativa. En ambos casos, los tipos de interés variables conllevarían la fluctuación de los pagos de intereses.

Por otra parte, la presencia de EDPR en varios países supone la existencia de ingresos denominados en distintas divisas. Por consiguiente, las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden afectar negativamente a los resultados financieros de manera sustancial.

1. ii) a) Riesgo derivado de los tipos de interés

Gracias a las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, la exposición actual a los tipos de interés variables no resulta significativa y sus flujos de caja son, en gran medida, independientes de las fluctuaciones de los mismos.

El objetivo de la gestión de riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de caja de la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente mediante la contratación de un tipo de interés fijo.

- Cuando se emite deuda a largo plazo a tipo variable, EDPR formaliza también instrumentos financieros derivados que le permiten pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos.
- EDPR posee una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos hasta 13 años. Se realizan análisis de sensibilidad periódicos del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones de los tipos de interés.

Teniendo en cuenta la política de gestión de riesgos y los límites de exposición aprobados, el equipo del área de Finanzas identifica, evalúa y somete a la aprobación de la Comisión Ejecutiva la estrategia financiera adecuada para cada proyecto/ubicación. El departamento de Riesgos presta apoyo al equipo financiero en las decisiones de cobertura de los tipos de interés.

El calendario de revisión de los precios de la deuda es objeto de una supervisión constante junto con los tipos de interés para detectar el momento óptimo de su cobertura.

1. ii) b) Riesgo derivado de los tipos de cambio

EDPR opera internacionalmente y está expuesta al riesgo de tipo de cambio que resulta de las inversiones en sus filiales extranjeras. En la actualidad, la principal exposición es al dólar estadounidense, al leu rumano, al zloty polaco, al real brasileño, a la libra esterlina y al dólar canadiense.

EDPR cubre el riesgo frente a las fluctuaciones cambiarias financiándose en la misma moneda en la que se denominan los ingresos del proyecto. Cuando no existe financiación local, EDPR cubre los flujos de caja de la deuda por medio de swaps cruzados de tipos de interés.

EDPR también realiza coberturas de inversiones netas en moneda extranjera a través swaps de tipo de interés en diferentes divisas.

Asimismo, formaliza contratos de divisas extranjeras a plazo con los que cubre el riesgo de operaciones concretas, principalmente pagos a proveedores que puedan denominarse en monedas distintas.

Los esfuerzos de cobertura de EDPR minimizan el impacto de la volatilidad de los tipos de cambio, pero no consiguen eliminar por completo este riesgo por el elevado coste que supondría cubrirlo en determinadas situaciones.

1. ii) c) Riesgo derivado de la inflación

En algunos países, la remuneración está ligada a la inflación.

La exposición a la inflación puede ser cubierta de manera natural con exposición a tipos de interés. Normalmente EDPR analiza la exposición a la inflación y su relación con los tipos de interés para ajustar el nivel óptimo de cobertura de tipo de interés en la financiación de proyectos.

1. ii) d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de hacer frente a sus obligaciones financieras. El riesgo de liquidez está principalmente relacionado con las fluctuaciones de mercado debidas a los precios de electricidad, tipo de cambio y de interés.

EDPR monitoriza el riesgo de liquidez en el corto plazo (ajuste de márgenes) y a largo plazo (fuentes de financiación) para cumplir con los objetivos estratégicos previamente estipulados (EBITDA, ratio de deuda y otros).

La estrategia de EDPR para gestionar el riesgo de liquidez es garantizar que siempre disponga de liquidez suficiente para cubrir sus pasivos financieros cuando vengán, tanto en condiciones normales en situaciones extremas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgarse a perjudicar la reputación de EDPR. EDPR recurre a fuentes de financiación como inversores en estructuras de tax equity, organizaciones multilaterales, Project finance, deuda corporativa y rotación de los activos.

Diferentes fuentes de financiación son utilizadas tales como Tax Equity, organizaciones multilaterales, Project finance, deuda corporativa, rotación de activos con el objetivo de asegurar liquidez a largo plazo para la financiación de todos los proyectos planeados.

1. iii) Riesgo de precio de las commodities (distinto de la elect.)

En proyectos en los que existen bastantes años de diferencia entre la decisión final de inversión y el comienzo de la construcción, EDPR puede estar expuesta al precio de los materiales utilizados para la construcción de los aerogeneradores, las cimentaciones a través de una fórmula de escalación incluida en los contratos de los proveedores.

Para mitigar este riesgo, EDPR ejecuta coberturas en mercados OTC en función de las pérdidas potenciales y el coste de la cobertura.

2. Riesgo de Contraparte

El riesgo de crédito de las contrapartes es el riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Si el valor económico de las operaciones o la cartera de las mismas que se mantiene con la contraparte es positivo en el momento del incumplimiento (riesgo de crédito de las contrapartes) o el cambio de la contraparte genera un coste de sustitución (riesgo operativo de las contrapartes), se producirá una pérdida económica.

En 2015, EDPR ha actualizado su Política de Riesgo de Contraparte.

2. i) Riesgo de crédito de las contrapartes

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte tienen un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica.

En EDPR, para controlar el riesgo de crédito, se establecen umbrales de Pérdidas previstas e imprevistas, según lo definido por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria, que se valoran mensualmente. Si alguna contraparte o la empresa en general sobrepasa el umbral, se ponen en marcha medidas de mitigación para continuar dentro del límite establecido.

2. ii) Riesgo operativo de las contrapartes

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte no presentan un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, las operaciones se verán afectadas. Pese a que en ese momento no se produce una pérdida directa, la sustitución de la contraparte podría acarrear un coste para EDPR por las posibles demoras, el encarecimiento del valor del contrato suscrito con la nueva contraparte (coste de sustitución), etc.

Los subcontratistas de construcción, y de explotación y mantenimiento son contrapartes a las que EDPR está expuesta en términos operativos.

Para minimizar la probabilidad de incurrir en costes de sustitución con contrapartes, EDPR gestiona su política en materia de riesgo operativo de las contrapartes mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y el coste de sustitución de la contraparte.

3. Riesgo Operacional

3. i) Riesgo de desarrollo

Los parques eólicos están sujetos a estrictas normativas en diferentes instancias reglamentarias (internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales) que hacen referencia al desarrollo, la construcción, la conexión a las redes eléctricas y la explotación de centrales eléctricas. Entre otras cosas, estas disposiciones legales regulan aspectos paisajísticos y medioambientales, permisos de construcción, el uso y la protección del suelo y cuestiones relativas al acceso a las redes eléctricas.

Aunque el nivel de exigencia puede ser diferente dependiendo de la región, EDPR es consciente de la tendencia que reflejan los marcos regulatorios hacia la armonización, centrándose en la adopción de las disposiciones más restrictivas y en los riesgos de desarrollo en los ámbitos de la aprobación (fundamentalmente aspectos medioambientales y permisos urbanísticos) y la interconexión (conexión del parque eólico a la red nacional).

En este contexto, la experiencia que EDPR ha recabado en distintos países es útil para prever y abordar situaciones similares en otros países.

Durante la fase de desarrollo y diseño, EDPR se concentra en la optimización de sus proyectos. Se analiza en detalle el emplazamiento y el diseño del parque, para conseguir que los proyectos consigan los permisos necesarios.

Además, EDPR mitiga el riesgo de ejecución asegurándose varias opciones distintas mediante actividades de desarrollo en 12 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, el Reino Unido, Italia, EE.UU., Canadá, Brasil y México) y una cartera de proyectos que se halla en diferentes fases de desarrollo. De hecho, esta amplia cartera le proporciona un "colchón" para superar los posibles retrasos en el desarrollo de parques prioritarios, lo que garantiza la consecución de los objetivos de crecimiento y permite compensar los retrasos en la obtención de permisos en algunas regiones.

3. ii) Riesgo de construcción

Durante las obras de cimentación, interconexión y construcción de un parque eólico, y la instalación de los aerogeneradores pueden sobrevenir distintas circunstancias (malas condiciones climatológicas, accidentes, etc.) que pueden suponer un sobrecoste o el retraso de la fecha de explotación comercial del parque:

- El retraso conlleva posponer los flujos de caja, lo que afecta a la rentabilidad de la inversión.
- Cuando un parque eólico cuenta con un contrato de compra de electricidad, la demora de la fecha de explotación comercial puede comportar el pago de una indemnización por daños y perjuicios, con el consiguiente lucro cesante y efecto en los resultados financieros anuales.

En la fase de diseño, los equipos de ingeniería de EDPR supervisan las técnicas y el método de instalación. La construcción se subcontrata a constructoras experimentadas, una vez verificada su solvencia.

En ambos casos, se realiza un análisis del camino crítico para valorar la fiabilidad del plan de construcción e instalación.

3. iii) Activos físicos

Los parques eólicos en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización.

Todos los parques están asegurados de potenciales daños físicos tanto en la fase de construcción como en operación. De este modo, durante la operativa del parque, cualquier daño ocasionado por desastres naturales o accidentes puede ser parcialmente cubierto gracias a la contratación previa de seguros.

3. iv) Tecnologías de la información

El riesgo de las tecnologías de información puede ocurrir en diversos ámbitos: redes de información en la operativa de los parques o en la red de las oficinas (ERP, contabilidad...)

EDPR mitiga este riesgo a través de la creación de servidores de redundancia y centros de control en los parques eólicos. El centro de redundancia es creado en una localización diferente con el objetivo de anticipar potenciales desastres naturales, etc.

3. v) Reclamaciones legales (cumplimiento)

EDPR puede enfrentarse a reclamaciones legales por parte de terceros y al fraude de sus empleados.

EDPR revisa periódicamente el cumplimiento de todas las regulaciones que afectan el desarrollo de su actividad (medioambiental, impuestos...)

3. vi) Personal

EDPR identifica dos riesgos principales en relación a sus empleados: rotación de personal y seguridad y salud.

- Rotación de personal: El coste asociado a sustituir un empleado. La rotación de empleados implica costes directos por su sustitución e indirectos debido a la pérdida de conocimiento.
- Seguridad y salud: La probabilidad de que un empleado sufra lesiones debido a la exposición a diversos peligros.

El cambio de personal es mitigado a través de una constante evaluación de los distintos esquemas de remuneración en las diversas geografías. Además, EDPR ofrece flexibilidad a sus empleados para mejorar su vida personal. En 2015, EDPR fue seleccionada como "Great Place to Work" en España y en Polonia.

EDPR tiene como objetivo que ningún empleado tenga accidentes de trabajo. Por ello, ofrece sesiones de preparación a sus trabajadores en el ámbito de seguridad y salud y certifica sus instalaciones de acuerdo con OHSAS 18001 standard.

3. vii) Procesos

Todos los procesos internos están expuestos a errores humanos.

El Departamento de Auditoría Interna revisa los procesos internos y recomienda el establecimiento de nuevas metodologías o la mejora en la implementación de los procedimientos actuales.

4. Riesgo de negocio

4. i) Riesgo de producción energética

La cantidad de electricidad que generan los parques eólicos de EDPR depende de las condiciones meteorológicas, que varían según la ubicación, la temporada y el año. La variación de la generación afecta a la eficiencia y a los resultados de explotación de la EDPR.

No sólo importa la producción total eólica en un lugar concreto, sino también el perfil de la producción. El viento suele soplar más de noche que de día, cuando el precio de la energía es inferior. El perfil de generación incidirá en el descuento del precio de un parque eólico frente a la generación de carga básica.

Por último, las limitaciones de un parque eólico también afectan a su producción. Las limitaciones suceden cuando los gestores de redes de transporte (TSO) detienen la producción de un parque eólico por razones ajenas a la Sociedad. Ejemplos de ello son la renovación de las líneas de transporte y el alto nivel de producción de energías renovables en momentos de escasa demanda (muy excepcional).

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales de los recursos eólicos mediante la diversificación geográfica de su base de activos en distintos países y regiones.

EDPR es consciente de que la correlación que existe entre distintos parques eólicos de su cartera hace posible esta diversificación geográfica, que le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener una generación eléctrica total relativamente estable. Actualmente, EDPR está presente en 12 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido (sin generación), Italia, EE. UU., Canadá, Brasil y México (sin generación).

En algunas regiones existe una correlación inversa entre el volumen eólico y el precio de la electricidad, lo que supone una cobertura natural.

EDPR ha analizado de manera pormenorizada el posible uso de productos financieros para cubrir el riesgo eólico y ha concluido que pueden utilizarse para mitigarlo en casos concretos.

El perfil de riesgo y el riesgo de limitaciones se gestionan de antemano. En todas las nuevas inversiones, EDPR tiene en cuenta el efecto que el perfil de generación y de limitación esperados tendrá en la producción del parque eólico. El departamento de Riesgos lleva a cabo una supervisión constante del perfil de generación y las limitaciones de los parques eólicos de EDPR.

4. ii) Riesgo del rendimiento de los aerogeneradores

La producción de los parques eólicos depende de la disponibilidad operativa de las turbinas y del rendimiento operativo del equipo, principalmente de los componentes de los aerogeneradores y de los transformadores.

EDPR mitiga este riesgo a través de una combinación de proveedores de turbinas, lo que minimiza el riesgo tecnológico al evitar la exposición a un único fabricante.

Además, suscribe con ellos contratos de mantenimiento completo a medio plazo que garantizan la convergencia para reducir al mínimo el riesgo tecnológico. Por último, EDPR ha definido un programa de explotación y mantenimiento que prevé una planificación preventiva y de mantenimiento programado adecuada.

EDPR ha externalizado las operaciones de explotación y mantenimiento no estratégicas de sus parques eólicos, pero conserva el control de las actividades primarias y de aquéllas que reportan valor añadido.

4. iii) Riesgo regulatorio (renovables)

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos normativos. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen distintos tipos de incentivos que impulsan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

La crisis financiera ha provocado la pérdida de competitividad de los sistemas retributivos; no puede garantizarse que EDPR vaya a mantener los apoyos en todas las regiones o que, en el futuro, los proyectos de energías renovables puedan acogerse a las actuales medidas de apoyo. En algunos países que cuentan con la presencia de EDPR, la normativa que fomenta las energías renovables está siendo objeto de revisión o se halla en fase de estudio.

En EE.UU., se incentiva la generación de energías renovables en forma de créditos fiscales a la producción (PTC) a nivel federal para aquellos proyectos que acrediten el inicio de sus obras hasta 2019. Además, continúa haciéndose por medio de programas estatales (Renewable Portfolio Standards) que hacen posible conseguir créditos de energía renovable (REC) por cada MWh de generación de este tipo.

EDPR gestiona su exposición a los riesgos regulatorios mediante la diversificación con su presencia en distintos países y mediante su participación activa en diversas asociaciones del sector de la energía eólica.

En todos y cada uno de los países en los que está presente EDPR, se realiza un seguimiento constante del riesgo regulatorio y estudia la legislación en vigor, los posibles proyectos de ley nuevos, la información recibida de las asociaciones, la evolución de la capacidad instalada de generación renovable y otros datos. EDPR ha desarrollado un método interno de valoración cuantitativa del riesgo regulatorio que constituye un indicador de los cambios de los incentivos a energías renovables. Esta medida se actualiza con carácter anual en todas las regiones de EDPR.

Por último, el riesgo regulatorio se estudia, asimismo, con carácter previo en el momento de la inversión por medio de análisis de sensibilidad de la rentabilidad del proyecto a situaciones extremas.

4. iv) Riesgo del precio de los aerogeneradores

El precio de los aerogeneradores depende no sólo de las fluctuaciones de mercado de los materiales que se utilizan, sino también de la demanda.

En todos los proyectos nuevos, EDPR se protege frente al riesgo de demanda, susceptible de encarecer el precio de las turbinas.

4. v) Riesgo de suministro de aerogeneradores

La demanda de nuevos parques eólicos puede compensar la oferta de aerogeneradores de los fabricantes. En la actualidad, el requisito del componente local en determinadas regiones (por ejemplo, Brasil) provoca este tipo de situación deficitaria.

EDPR se enfrenta a un riesgo limitado en relación con la disponibilidad y el aumento de los precios de los aerogeneradores gracias a sus contratos marco vigentes con los principales proveedores internacionales de turbinas eólicas. La sociedad utiliza una amplia gama de proveedores de aerogeneradores con el fin de diversificar el riesgo de suministro de este componente.

En el caso de las regiones donde existen necesidades concretas de componentes locales, EDPR no invierte en ningún proyecto sin tener asegurado el suministro de aerogeneradores.

5. Riesgo estratégico

5. i) Riesgo país

El riesgo país se define como la probabilidad de que se registre una pérdida financiera en un país determinado por su situación macroeconómica o política o por catástrofes naturales. EDPR ha definido una nueva política de riesgo país en la que éste se valora por medio de una puntuación interna basada en datos a disposición pública. Esta puntuación interna se contrasta con valoraciones externas de entidades de prestigio. Todos los factores de riesgo que afectan al riesgo país se evalúan de manera independiente en aras de definir las posibles medidas de mitigación:

- Riesgo macroeconómico: Riesgos derivados de la evolución económica del país que afectan a los ingresos o a la relación coste-tiempo de las inversiones.
- Riesgo político: Todos los posibles factores o acciones perjudiciales para las actividades de empresas extranjeras que emanan de una autoridad política, un órgano público o un grupo social del país de acogida.
- Riesgo de catástrofe natural: Fenómenos naturales (sismicidad, meteorología) susceptibles de afectar negativamente a las condiciones de negocio.

Antes de aprobar un nuevo proyecto en una región nueva, EDPR analiza el riesgo del nuevo país y lo compara con el de nuestra cartera actual. Podrán acordarse medidas de mitigación cuando el riesgo supere un umbral concreto.

Durante 2015, EDPR ha actualizado su Política de Riesgo País.

5. ii) Entorno competitivo

En el negocio de las energías renovables, el tamaño de la empresa puede ser una ventaja competitiva en algunas situaciones. Por ejemplo, en el desarrollo de los parques eólicos terrestres, empresas más pequeñas y dinámicas son normalmente más competitivas que las más grandes. Por otro lado, en el caso de subastas de parques eólicos marinos, el tamaño de la inversión beneficia a las empresas más grandes.

Además, las consecuencias de un cambio en el entorno competitivo como puede ser la fusión y adquisición de diferentes compañías del sector puede resultar en un riesgo para EDPR.

En EDPR, existe un conocimiento profundo sobre nuestra ventaja competitiva y se intenta aprovechar de ello. Cuando EDPR no posee una ventaja sobre sus competidores, se plantean diferentes alternativas para llegar a ser competitivo. Por ejemplo, en el caso de parque eólicos marinos, EDPR se ha asociado con grandes compañías con experiencia previa en el sector con el objetivo de impartir conocimiento y establecer un consorcio competitivo.

5. iii) Disrupción tecnológica

La mayoría de las fuentes de energía renovables son relativamente tecnologías recientes y están en continua evolución.

EDPR enfoca sus inversiones en la energía eólica terrestre, que en la mayoría de geografías es la más competitiva. Sin embargo, EDPR está progresivamente invirtiendo en otras tecnologías que están empezando a ser competitivas y podrían convertirse en las más eficientes en un futuro próximo, como es el caso de la tecnología solar y la eólica marina.

5. iv) Decisión en inversiones

El riesgo de cada proyecto es diferente, dependiendo de la exposición a mercado, del riesgo de construcción...

Con el fin de tomar decisiones de negocio adecuadas, EDPR utiliza diferentes métricas para medir el riesgo de sus inversiones, que consideran todos los riesgos inherentes del proyecto.

5. v) Riesgo reputacional

Las compañías están expuestas a la opinión pública y a las redes sociales. Una mala reputación podría reducir los resultados financieros de la empresa a corto y a largo plazo.

La sostenibilidad forma parte de la esencia de EDPR. EDPR no está solamente comprometido en la construcción de un futuro mejor para nuestros hijos, sino también en hacerlo de una manera ética y sostenible y, de esta manera, reducir el riesgo reputacional.

54. FUNCIONES Y MARCO RELACIONADOS CON LOS RIESGOS

En EDPR, la gestión de riesgos cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes. Cada una desempeña una función: Estrategia (clasificador de riesgos), Gestión (gestor de riesgos) y Supervisión (supervisor de riesgos).

FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS RIESGOS	DESCRIPCIÓN
Estrategia – Estrategia general y política de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ■ El departamento Global de Riesgos ofrece propuestas avaladas por análisis en materia de cuestiones estratégicas generales. ■ Responsable de proponer pautas y políticas en materia de gestión de riesgos de la Sociedad.
Gestión – Gestión de riesgos y decisiones de negocio sobre riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Adopción de las políticas definidas por Riesgos Globales. ■ Responsable de las decisiones operativas del día a día y de las posiciones referentes a la asunción de riesgos y su mitigación.
Control – Control de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones de asunción de riesgos y de la comprobación de la conformidad de las operaciones con la política general de riesgos aprobada por el Consejo.

La Comisión de Riesgos es el foro en el que las distintas funciones en la materia debaten las políticas a adoptar y controlan la exposición que asume la Sociedad. La Comisión de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones relacionadas con los riesgos, convirtiéndose en nexo de unión entre la propensión al riesgo y la estrategia definida de la Sociedad y sus operaciones.

Para diferenciar las deliberaciones sobre las decisiones comerciales de los nuevos análisis y la definición de nuevas políticas, EDPR ha establecido tres tipos de reuniones distintas de la Comisión de Riesgos, que se celebran con una periodicidad también distinta:

- Comisión de Riesgos Restringida: Se celebra con carácter mensual y está enfocado en riesgos de desarrollo de nuevos parques y en riesgos de venta de electricidad. En él se discuten medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad y se monitorizan los riesgos de contraparte operacional.
- Comisión de Riesgos Financieros: Se celebra con carácter trimestral con el objetivo de revisar los principales riesgos financieros y discutir las principales estrategias para mitigarlos. El riesgo de tipo de cambio, de interés y de crédito de instituciones financieras son los riesgos más relevantes revisados en esta comisión.
- Comisión General de Riesgos: Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis en el que se plantean nuevas políticas de riesgo antes de elevarlas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

55. DETALLES SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS ADOPTADOS EN LA SOCIEDAD REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Con el objetivo de no sólo controlar los riesgos, sino también de gestionarlos de antemano, EDPR ha definido políticas de riesgos globales que son aplicables en todas sus geografías. Antes de ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva, se plantean y debaten en la Comisión de Riesgos.

En 2015, EDPR definió o revisó cuatro políticas de riesgos globales, que ya han sido adoptadas:

- Política de coberturas de precios de la energía
- Política de Riesgo de Contraparte
- Política de Riesgo Operacional
- Política de Riesgo País

Todos los meses, la Comisión de Riesgos Restringida comprueba que se cumplen las políticas de riesgos globales.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

EDPR cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), actualizado y supervisado de acuerdo con las pautas internacionales sobre Control Interno.

Este sistema engloba los principales aspectos del marco del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO): mantenimiento de un ambiente de control para la preparación de una información financiera de calidad, evaluación de los riesgos que afectan a la preparación de la información financiera, actividades de control que mitiguen riesgos de error, información y comunicación, y mecanismos de evaluación.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual SCIIF incluye el proceso anual de actualización del ámbito de alcance que tiene por objeto identificar las empresas, áreas y procesos que deben estar incluidas en el ámbito del SCIIF, atendiendo a criterios de materialidad y riesgo (incluyendo los riesgos de error o fraude).

El análisis de riesgo incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF, contempla tanto los distintos tipos de riesgo (operativos, económico-financieros, tecnológicos o legales) como los objetivos de control de la información financiera (existencia y acaecimiento, finalización, valoración, presentación, divulgación y comparabilidad, y derechos y obligaciones, en función de su potencial impacto significativo en los estados financieros).

Los resultados de la actualización del ámbito de alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito de la Comisión de Auditoría y Control.

ACTIVIDADES DE CONTROL

En los procesos y controles documentados en el ámbito del SCIIF se establecen los mecanismos de captura de información (incluyendo la identificación del perímetro de consolidación) y se encuentran especificados los pasos y controles que se efectúan para la elaboración de la información financiera que formará parte de los estados financieros consolidados.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera son realizados por las áreas de Planificación y Control y Administración, Consolidación y Fiscalidad. La información financiera es supervisada en el ámbito de sus competencias por la Comisión de Auditoría y Control previamente a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración.

El SCIIF incluye actividades de control relativas a estos procesos, plasmados en el ámbito de Controles Globales, Controles de Proceso y Controles Generales del Ordenador. Estos procesos incluyen actividades de revisión y autorización de la información financiera que están descritas en los procesos de elaboración de las cuentas individuales y consolidadas, así como la elaboración de los estados financieros consolidados.

EDPR dispone de descripciones de los Perfiles de Competencias de los Cargos a desempeñar para el ejercicio de las principales funciones que recogen una descripción de sus principales responsabilidades. Entre ellos se encuentran descritos los puestos clave, de aquellas personas que participan en la elaboración de la información financiera. Estas descripciones incluyen las responsabilidades en la preparación de la información financiera y en el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

La documentación de los procesos y controles asociados diseñados, incluyen entre otras, la realización de las actividades de cierre a través de la cumplimentación mensual de checklists de cierre por sociedad, la fijación de plazos para efectuar los cierres, la identificación de la relevancia de las operaciones con el objeto de que sean revisadas adecuadamente, la realización de revisiones analíticas de la información financiera, la existencia de limitaciones en los sistemas para evitar registros erróneos o por personas no autorizadas, el análisis de

desviaciones respecto al presupuesto, el análisis en las Comisiones Ejecutivas de hechos relevantes y significativos que pudieran causar un impacto significativo en las cuentas, o la asignación de responsabilidades para el cálculo de importes que han de ser provisionados para que estos sean realizados por personas autorizadas y con los conocimientos adecuados.

En el ámbito del SCIIF además de los procesos de reporte mencionados, están documentados los procesos transaccionales más importantes que resultan de la determinación del ámbito de alcance. La descripción de las actividades y controles está diseñada con el objeto de asegurar el registro, valoración, presentación y desglose adecuados de las transacciones en la información financiera.

Las actividades de control del SCIIF de EDPR incluyen también las relativas a los sistemas y tecnologías de la información (Controles Generales del Ordenador) siguiendo unas referencias internacionales y el modelo COBIT (Control Objectives for Information and related Technologies). La importancia de este área radica en que los sistemas de información son la herramienta con la que se prepara la información financiera, siendo relevante por tanto, por las transacciones que con ellas se realizan.

Entre estas actividades de control se incluyen las relativas al control de accesos a aplicaciones y sistemas, la segregación de funciones, la gestión de correctivos y evolutivos, proyectos de nueva implantación, administración y gestión de los sistemas, de las instalaciones y de las operaciones (back-ups, seguridad, incidentes), así como su monitorización y adecuada planificación. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

Entre las actividades de actualización del ámbito de alcance del SCIIF, se encuentra el análisis periódico de la existencia de prestadores de servicios que realicen actividades relevantes en relación a los procesos de elaboración de la información financiera.

SUPERVISIÓN DEL SCIIF

La Comisión de Auditoría y Control realiza la supervisión del SCIIF en el ámbito del ejercicio de sus actividades a través de la monitorización y la supervisión de los mecanismos desarrollados para su implementación, su evolución y evaluación, y los resultados del ámbito de alcance y el punto de situación en cuanto a su cobertura. Para ello, la Comisión de Auditoría y Control está asistida por el Departamento de Auditoría Interna.

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende del Presidente de la Comisión Ejecutiva y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Control en la forma prevista en la Norma Básica de Auditoría Interna.

Las principales funciones del Departamento de Auditoría Interna están recogidas en la Norma Básica de Auditoría Interna, que incluye, entre otras, la realización de actividades de evaluación de los sistemas de control interno o el apoyo en la implantación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Los planes anuales de trabajo del Departamento de Auditoría se someten al parecer de la Comisión de Auditoría y Control, reportando a ésta la ejecución de los mismos.

Entre estas actividades, destaca el apoyo de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión de la implantación y mantenimiento del SCIIF, a la que reporta los resultados de la evaluación, las acciones de mejora identificadas y su evolución.

La entidad cuenta con planes de acción para las oportunidades de mejora identificadas en los procesos de evaluación del SCIIF que son acompañados y supervisados por el Departamento de Auditoría Interna evaluando su impacto en la información financiera.

Como en años anteriores, en el ejercicio 2015 se realizó un proceso de autoevaluación y autocertificación por los responsables de los distintos procesos SCIIF en relación a la correcta actualización de la documentación relativa a los controles y procesos de su ámbito de responsabilidad y a su ejecución de los controles con las correspondientes evidencias.

EVALUACIÓN DEL SCIIF

Además de las actividades de evaluación y supervisión descritas en el apartado anterior, en el caso de que el auditor identifique alguna debilidad de control interno en el ámbito de los trabajos de auditoría financiera, éste lo comunicará a la Comisión de Auditoría y Control en el seguimiento regular de los resultados de los trabajos de auditoría.

Adicionalmente, en 2015 el Grupo EDPR decidió encomendar la auditoría del SCIIF a un auditor externo. Como resultado de la evaluación, se emitió un informe con una opinión favorable sobre el SCIIF del Grupo EDPR según ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000).

IV. ATENCIÓN AL INVERSOR

56. DEPARTAMENTO DE RELACIONES CON LOS INVERSORES

EDPR pretende proporcionar a los accionistas, a los inversores y a los grupos de interés toda la información relevante sobre la compañía y su entorno empresarial de forma regular. La promoción de información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y gran calidad es de importancia fundamental para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de la Compañía.

Por lo tanto, EDPR se esfuerza por ofrecer a los inversores información precisa que les ayude a tomar decisiones de inversión bien documentadas, claras y concretas.

El Departamento de Relaciones con Inversores se creó con el objetivo de asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y las partes interesadas del mercado, a fin de garantizar la efectiva comunicación, la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

El departamento de Relaciones con Inversores de EDPR actúa como intermediario entre EDPR y sus accionistas actuales y potenciales, los analistas financieros que siguen la actividad de la Sociedad, así como todos los inversores y otros miembros de la comunidad financiera. El principal objetivo del departamento consiste en garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, evitar las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir las diferencias en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la Sociedad por parte del mercado. Es responsabilidad de este departamento desarrollar y aplicar la estrategia de comunicación de EDPR, así como preservar una adecuada relación institucional e informativa con el conjunto del mercado financiero, la bolsa de valores en la que cotizan las acciones de EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (la CMVM, Comissão do Mercado de Valores Mobiliários en Portugal y la CNMV, Comisión Nacional del Mercado de Valores en España).

EDPR es plenamente consciente de la importancia que tiene facilitar al mercado información detallada y transparente puntualmente. Por consiguiente, EDPR publica la información relativa al precio de cotización de la empresa antes de la apertura o con posterioridad al cierre del mercado NYSE Euronext Lisboa, mediante el sistema de información de la CMVM y, de forma simultánea, publica dicha información en la sección de inversores de su página web y la envía utilizando la lista de correo del departamento de RI. En 2015, EDPR publicó 49 comunicados de prensa, incluyendo presentaciones de carácter trimestral, semestral y anual, presentaciones de resultados y folletos elaborados por el Departamento de Relación con Inversores. Adicionalmente, el Departamento de Relación con Inversores también elabora documentos de datos fundamentales y presentaciones provisionales que se encuentran disponibles en la sección de Inversores de la página web.

Con cada anuncio de resultados, EDPR organiza una teleconferencia y conferencia online en la que el equipo directivo de la Sociedad ofrece información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos encuentros, los accionistas, los inversores y los analistas tienen la oportunidad de enviar directamente sus preguntas y debatir sobre los resultados, las perspectivas de futuro y la estrategia de EDPR.

Rui Antunes coordina el departamento de Relación con Inversores de EDPR y trabaja en la sede de Madrid (España). A continuación se indican sus datos de contacto:

CONTACTOS DE RELACIÓN CON INVERSORES:

Rui Antunes, responsable de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad
Calle Serrano Galvache 56
Centro Empresarial Parque Norte
Edificio Olmo – Planta 7ª
28033 – Madrid – España
Página Web: www.edprenovaveis.com/investors
E-Mail: ir@edpr.com
Teléfono: +34 902 830 700 / Fax: +34 914 238 429

En 2015, EDPR no sólo ha promovido, sino que también ha participado en diversos actos, destacando roadshows, presentaciones a analistas e inversores, reuniones y teleconferencias. A lo largo del ejercicio, la dirección de EDPR y el equipo de Relación con Inversores asistió a 12 conferencias con intermediarios, y celebró 20 roadshows y reverse roadshows, que supusieron, en total, más de 370 reuniones con inversores institucionales en más de 10 de las mayores ciudades financieras de Europa y EE.UU.

El departamento de Relación con Inversores de EDPR mantuvo contacto permanente con agentes de los mercados de capitales, principalmente, analistas financieros, que llevaron a cabo una evaluación de la Sociedad. Hasta donde ésta tiene constancia, los analistas de ventas publicaron en 2015 más de 150 informes en los que se diseccionaron las actividades y los resultados de EDPR.

A finales de 2015, según la información de que dispone la Sociedad, hubo 22 instituciones que elaboraron informes de investigación y que siguieron de forma activa la actividad de EDPR. A 31 de diciembre de 2015, el precio objetivo medio de dichos analistas fue de 6,9 € por acción, y la mayoría de ellos formuló recomendaciones de compra de las acciones de EDPR: 15 recomendaciones de comprar, 5 neutras y 2 de vender.

SOCIEDAD	ANALISTA	PRECIO OBJETIVO	RECOMENDACIÓN
Bank of America Merrill Lynch	Pinaki Das	7,10 EUR	Comprar
BBVA	Daniel Ortea	7,50 EUR	Rent. Sup.
Berenberg	Lawson Steele	5,75 EUR	Comprar
BPI	Flora Trindade	7,80 EUR	Comprar
Caixa BI	Helena Barbosa	7,70 EUR	Acumular
Citigroup	Akhil Bhattar	6,45 EUR	Neutral
Deutsche Bank	Virginia Sanz de Madrid	7,00 EUR	Mantener
Exane BNP	Manuel Palomo	5,70 EUR	Rent. Inf.
Fidentis	Daniel Rodríguez	5,78 EUR	Mantener
Goldman Sachs	Manuel Losa	6,90 EUR	Neutral
Haitong	Nuno Estácio	7,80 EUR	Comprar
HSBC	Pablo Cuadrado	7,00 EUR	Comprar
JP Morgan	Javier Garrido	6,50 EUR	Sobreponderar
Kepler Cheuvreux	Jose Porta	6,19 EUR	Reducir
Macquarie	Shai Hill	6,60 EUR	Rent. Sup.
Main First	Fernando Garcia	7,00 EUR	Rent. Sup.
Morgan Stanley	Carolina Does	7,60 EUR	Rent. Sup.
Natixis	Philippe Ourpatian	6,40 EUR	Neutral
RBC	Martin Young	7,25 EUR	Rent. Sup.
Santander	Bosco Mugiro	6,50 EUR	Comprar
Société Générale	Jorge Alonso	7,00 EUR	Comprar
UBS	Hugo Liebaert	7,50 EUR	Comprar

57. REPRESENTANTE DE RELACIONES CON LOS MERCADOS

El representante de relaciones con los mercados de EDPR es Rui Antunes, Director del Departamento de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad.

58. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En 2015, EDPR asistió a varios actos con analistas e inversores, tales como roadshows, presentaciones, reuniones, teleconferencias y otras presentaciones de plan de negocio, estrategia y resultados operativos y financieros de EDPR.

A lo largo del año, el departamento de Relación con Inversores recibió más de 550 solicitudes de información y se puso en contacto 370 veces con los inversores institucionales. De media, las solicitudes fueron contestadas en menos de 24 horas, aunque en los casos más complejos, se dio respuesta en el plazo de una semana. A 31 de diciembre de 2015, no existía ninguna solicitud de información pendiente de contestación.

V. PÁGINA WEB. INFORMACIÓN ONLINE

59-65.

EDPR considera que la información online es una potente herramienta a la hora de difundir información relevante, por lo que actualiza su sitio web con todos los documentos pertinentes. Además de toda la información exigida por los reglamentos de la CMVM y la CNMV, la página web de la compañía también actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades de EDPR, lo cual garantiza a todos los inversores un fácil acceso a la información.

Página web de EDPR: www.edprrenovaveis.com

INFORMACIÓN:	ENLACES:
Información sobre la Sociedad	www.edprenovaveis.com/investors/corporate-governance/companys-name www.edprenovaveis.com/our-company/who-we-are
Estatutos sociales y reglamentos de los órganos y comisiones	www.edprenovaveis.com/investors/corporate-governance
Miembros de los órganos sociales	www.edprenovaveis.com/investors/corporate-governance/directors
Representante de relaciones con los mercados y departamento de Relaciones con Inversores	www.edprenovaveis.com/investors/contact-ir-team
Contacto general	www.edprenovaveis.com/our-company/contacts/contact-us
Documentación perteneciente a los estados financieros	www.edprenovaveis.com/investors/reports-and-results
Agenda de actos corporativos	www.edprenovaveis.com/investors/calendar
Información sobre la Junta General de Accionistas	www.edprenovaveis.com/investors/shareholders-meeting-2

D. REMUNERACIÓN

I. FACULTAD DE FIJAR LA REMUNERACIÓN

66. COMPETENCIAS PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva. Sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

Por consiguiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo, y trasladar su opinión sobre la composición del Consejo y el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración el cálculo de la remuneración de los altos directivos de la Sociedad, la declaración de la política de remuneración, la evaluación y cumplimiento de los KPI's (Key Performance Indicators), la remuneración anual y plurianual variable en su caso, y la remuneración de los Consejeros no ejecutivos y miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar las propuestas anteriormente mencionadas, excepto en lo relativo a la Declaración de la Política de Remuneraciones

La Declaración de la Política de Remuneraciones es sometida por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas como propuesta independiente. De conformidad con los Estatutos Sociales, las remuneraciones del Consejo de Administración se encuentran supeditadas a un valor máximo, que únicamente puede modificarse en virtud de un acuerdo de la Junta.

II. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

67. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se indica en el apartado 29 de este Informe.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha contratado los servicios de ningún consultor externo para el año 2015.

68. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS DEREMUNERACIÓN

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones posee conocimientos y experiencia en el ámbito de la política de remuneración, como miembro de la Comisión de Retribuciones de una sociedad cotizada portuguesa tal y como se señala en su currículum, que puede consultarse en el Anexo del Informe, junto con los de todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

III. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

69. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en (i) una cantidad fija que la Junta General de Accionistas determina con carácter anual para el Consejo de Administración en su conjunto; y (ii) primas de asistencia a las reuniones de este último.

Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados a través de acciones de la sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho de la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos referidos al valor de las acciones. En todo caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

El importe total de las remuneraciones que la Sociedad abonará a los consejeros con sujeción a los términos previstos en los párrafos anteriores no superará la cuantía fijada por la Junta General de Accionistas para tal concepto. La remuneración máxima aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros del Consejo de Administración fue de 2.500.000 EUR anuales.

De acuerdo con el artículo 26.4 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los derechos y deberes inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración deben ser compatibles con los derechos u obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los miembros del Consejo como consecuencia de otro empleo o relación profesional, que en su caso fuera llevada a cabo por la Sociedad. La remuneración variable resultante de dichos contratos o de otra relación, incluido el hecho de ser miembro del Consejo de Administración, se limitará a una cantidad máxima anual que se establecerá en la Junta General de Accionistas.

La remuneración anual máxima aprobada por la Junta General de Accionistas en concepto de remuneración variable para todos los miembros ejecutivos del Consejo de Administración fue de 1.000.000 EUR anuales.

EDPR, en consonancia con la práctica de gobierno corporativo del Grupo EDP, ha celebrado con EDP un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva, en virtud del cual la Sociedad asume los costes de dichos servicios prestados por algunos miembros del Consejo de Administración, siempre que EDPR sea la destinataria de los mismos.

Por otro lado, los consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, calculada basándose exclusivamente en sus funciones como consejero o en su pertenencia a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o de Auditoría y Control. Los miembros que pertenecen a dos comisiones distintas no acumulan las dos remuneraciones, sino que, en dicho caso, perciben la de mayor cuantía.

EDPR no ha incorporado ningún plan de remuneración mediante acciones ni sistemas de opción sobre acciones como componentes de la remuneración de sus consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha formalizado ningún contrato con la Sociedad o con terceros que conlleve una reducción del riesgo inherente a variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.

En EDPR no se realizan pagos por el cese o la finalización en la condición de miembro del Consejo de Administración.

Todos los años, la política de remuneración de los consejeros de la Sociedad se somete a aprobación en Junta General de Accionistas.

70. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

La política de remuneración aplicable para el periodo 2014-2016 propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobada el 8 de abril de 2014 (en adelante, "la Política de Remuneración") en la Junta General de Accionistas, establece una estructura con una remuneración fija para todos los miembros del Consejo de Administración y una remuneración variable, con un componente anual y plurianual para los miembros de la Comisión Ejecutiva.

La Política de Remuneración, incluyendo las modificaciones menores aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2015, ha permanecido inalterada durante 2015. En el apartado siguiente se muestran los KPI establecidos en la Política de Remuneración para los componentes variables, tanto anuales como plurianuales.

71. REMUNERACIÓN VARIABLE

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva perciben una remuneración variable anual y plurianual.

La remuneración variable anual puede oscilar entre el 0 y el 68% de la remuneración fija anual y la remuneración plurianual entre el 0 y el 120% de la remuneración fija anual.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva que también sean Officers se someterán a la evaluación cualitativa de su desempeño por el Consejero Delegado. Esta evaluación supondrá el 20% del cálculo final de la remuneración variable anual y el 32% de la remuneración variable plurianual. El 80% y el 68% restantes se calcularán según las ponderaciones que se indican a continuación en relación con la remuneración variable anual y variable multianual respectivamente.

Los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) que intervienen en el cálculo de la cuantía del componente variable anual y plurianual en cada uno de los años del periodo están alineados con los intereses estratégicos de la Sociedad: crecimiento, control de riesgos y eficiencia. Todos ellos son de aplicación común a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de que en el caso del Chief Operating Officer ("COO") se supedita a los objetivos específicos de cada plataforma. Para los años 2015 y 2016, y con el propósito de unificar los indicadores con los objetivos de la Sociedad, se ha incluido un nuevo KPI "Asset Rotation & Tax Equity". Los indicadores son los siguientes:

OBJETIVO GRUPO	INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (KPI)	PONDERACIÓN
	Rentabilidad total para el accionista frente al sector y PSI 20	15%
Crecimiento	Incremento de los MW (EBITDA + patrimonio neto)	10%
	Asset Rotation & Tax Equity	7,5%
Riesgo/ Remuneración	ROIC flujo de caja %	8%
	EBITDA	12%
	Resultado neto	12%
Eficiencia	Disponibilidad técnica	6%
	Ratio gastos operativos / MW	6%
	Inversiones en inmovilizado / MW	6%
Otros	Sostenibilidad	107,5%
	Satisfacción del empleado	5%
	Apreciación de la Comisión de Retribuciones	5%

De conformidad con la política de remuneración aprobada en la Junta General de Accionistas, se aplicará la remuneración variable máxima (tanto anual como plurianual) si se alcanzan todos los indicadores Clave de Rendimiento (KPI) señalados anteriormente y la valoración del desempeño es igual o superior al 110%.

72. REMUNERACIÓN PLURIANUAL

La política de Remuneración incluye una disposición de aplazamiento de la remuneración variable plurianual por un periodo de tres años. Este pago estará condicionado a la inexistencia de conductas ilícitas que fueran conocidas tras la evaluación y que pongan en peligro el desarrollo sostenible de la compañía en consonancia con las prácticas de Gobierno Corporativo de CMVM.

73. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN ACCIONES

EDPR no ha aprobado ninguna remuneración variable en acciones, y tampoco es titular de acciones de la Sociedad a las que hayan tenido acceso los consejeros ejecutivos.

74. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN OPCIONES

EDPR no ha atribuido ninguna remuneración variable basada en opciones.

75. BONO ANUAL Y BENEFICIOS NO DINERARIOS

Los factores e indicadores clave sobre los que se sustenta el plan de bonos anuales se describen en los puntos 71 y 72. Además, los Officers, a excepción del Consejero Delegado, recibieron los siguientes beneficios no dinerarios: vehículo de empresa y seguro de salud.. En 2015, los beneficios no dinerarios ascendieron a 123.355 EUR.

Los consejeros no reciben ninguna prestación no dineraria como parte de su retribución.

76. PLAN DE PENSIONES

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que también son Officers computa como complemento efectivo de jubilación y representa entre un 3% y un 6% de su salario anual. El porcentaje se define en función de los planes de pensiones aplicables en sus países de origen. El plan de pensiones fue aprobado el 9 de abril de 2015 en la Junta General de Accionistas (la Política de Remuneración incluye el plan de pensiones).

IV. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

77. REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

REMUNERACIÓN	FIJO	ANUAL	PLURIANUAL	TOTAL
CONSEJEROS EJECUTIVOS				
João Manso Neto*	0	0	0	0
Nuno Alves*	0	0	0	0
Rui Teixeira**	20.601	0	0	20.601
João Paulo Costeira	61.804	0	0	61.804
Miguel Amaro***	41.203			41.203
Gabriel Alonso	0	0	0	0
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS				
António Mexia*	0	0	0	0
João Marques da Cruz [*] [**]	0	0	0	0
João Lopes Raimundo	60.000	0	0	60.000
António Nogueira Leite	55.000	0	0	55.000
Rafael Caldeira Valverde**	18.333	0	0	18.333
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	0	0	0	0
João Manuel de Mello Franco	60.000	0	0	60.000
Jorge Henriques dos Santos	80.000	0	0	80.000
Gilles August	45.000	0	0	45.000
Manuel Menéndez Menéndez	45.000	0	0	45.000
Jose Araujo e Silva**	15.000	0	0	15.000
Acácio Jaime Liberado Mota Piloto	52.500	0	0	52.500
José A. Ferreira Machado	60.000	0	0	60.000
Francisca Guedes de Oliveira***	41.250			41.250
Allan J.Katz***	33.750			33.750
TOTAL	689.441	0	0	689.441

a) [*]António Mexia, João Manso Neto, Nuno Alves y João Marques da Cruz no perciben ninguna remuneración de EDPR. EDPR y EDP han suscrito un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva en virtud del cual EDPR paga a EDP unos honorarios por los servicios prestados por estos miembros del Consejo.

[**] En el caso de Rui Teixeira, João Marques da Cruz, Rafael Caldeira Valverde y José Araujo e Silva, la cantidad reflejada se corresponde a las cantidades percibidas en 2015 hasta su cese.

[***]En el caso de Miguel Amaro, Francisca Guedes de Oliveira y Allan Katz las cantidades reflejadas corresponden a las cantidades percibidas en 2015 desde su nombramiento.

b) Rui Teixeira, Gabriel Alonso, Miguel Amaro y João Paulo Costeira, como Officers y miembros de la Comisión Ejecutiva, reciben la retribución como consejeros y/o empleados de otras compañías del Grupo que se describe en la tabla que figura en el apartado 78.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios de dirección firmado con EDP, EDPR debe pagar a EDP por los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos. El importe a pagar en virtud de este contrato por los servicios de dirección prestados por EDP en 2015 asciende a 1.089.484 EUR de los cuales 1.029.484 EUR, corresponden a los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y 60.000 EUR en concepto de servicios prestados por los consejeros no ejecutivos. El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que no son Officers hace a veces de complemento de jubilación y representa el 5% de su salario anual.

Los consejeros no ejecutivos pueden elegir entre una remuneración fija o unas primas de asistencia por reunión, con un valor equivalente a la remuneración fija propuesta para un miembro del Consejo, teniendo en cuenta las funciones que desempeña.

78. REMUNERACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO

La remuneración total de los Officers, excluyendo el Consejero Delegado, fue la siguiente:

REMUNERACIÓN	EUROS			
	FIJO	VARIABLE		TOTAL
		ANUAL	PLURIANUAL	
Gabriel Alonso	366.897\$	119.000\$	0	485.897 \$
Rui Teixeira*	228.196 EUR	90.000 EUR	0	318.196 EUR
João Paulo Costeira	228.196 EUR	80.000 EUR	0	308.196 EUR
Miguel Amaro**	141.103 EUR	0	0	141.103 EUR

(*) Las cantidades correspondientes a Rui Teixeira reflejan la remuneración percibida durante el periodo correspondiente a 2015 hasta su cese.

(**) Las cantidades correspondientes a Miguel Amaro reflejan la remuneración percibida durante el periodo correspondiente a 2015 desde su nombramiento.

Todas las cantidades mostradas en la tabla están expresadas en Euros (€), excepto las correspondientes a Gabriel Alonso, que están en Dólares (\$).

79. REMUNERACIÓN SATISFECHA A MODO DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS O PAGOS DE PREMIOS

EDPR no contempla la participación en beneficios ni los pagos de premios en concepto de remuneración, ni en consecuencia los criterios para su atribución.

80. INDEMNIZACIÓN DE LOS MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO

EDPR ni ha pagado indemnizaciones a los antiguos consejeros ejecutivos ni contempla su devengo por resolución del contrato durante el ejercicio financiero.

81. REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Miembro	Función	Remuneración (€) ^(*)
Jorge Santos	Presidente	80.000
João Manuel de Mello Franco	Vocal	60.000
João Lopes Raimundo	Vocal	60.000

(*) Los Consejeros no Ejecutivos reciben una remuneración fija, calculada exclusivamente en base a su cargo de Consejeros o de su pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o la Comisión de Auditoría y Control.

82. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En 2015, la remuneración del Presidente de la Junta General de EDPR fue de 15.000 EUR.

V. ACUERDOS CON CONSECUENCIAS RETRIBUTIVAS**83-84.**

EDPR carece de acuerdos que comporten consecuencias retributivas.

VI. PLANES DE ASIGNACIÓN DE ACCIONES U OPCIONES SOBRE ACCIONES**85-88.**

EDPR no tiene planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones.

E. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

I. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

89. MECANISMOS DE CONTROL DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Para supervisar las operaciones entre las sociedades del Grupo y sus accionistas titulares de participaciones significativas, el Consejo de Administración ha creado un órgano permanente dotado de funciones delegadas: la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Las funciones de esta comisión se describen en el apartado 29 del Informe. La Comisión de Auditoría y Control supervisa, asimismo, aquellas operaciones con los accionistas titulares de participaciones significativas cuando así lo solicite el Consejo de Administración de conformidad con el artículo 2 i) del Reglamento de la Comisión. Esta información se incluye en el informe anual de la Comisión de Auditoría y Control. Los mecanismos establecidos en el Reglamento de ambas comisiones y el hecho de que uno de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas sea miembro de la Comisión de Auditoría y Control constituyen un factor relevante para una adecuada evaluación de las relaciones entabladas por EDPR con terceros.

90. OPERACIONES SUJETAS A CONTROL EN 2015

A lo largo de 2015, EDPR no firmó ningún contrato con los miembros de sus órganos corporativos o con titulares de participaciones significativas, excepto EDP, según se menciona a continuación:

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas ha analizado los contratos firmados entre EDPR y sus partes vinculadas de acuerdo con sus competencias, según se especifica en el apartado anterior, y se han formalizado en condiciones de mercado.

En 2015, el Grupo EDP facturó 15,8 millones EUR en total en concepto de suministros y servicios, lo que supone el 5,4% del valor total de la partida de suministros y servicios del ejercicio (293,1 millones EUR).

Los contratos más significativos vigentes en 2015 son los siguientes:

ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor cuando fue admitida a cotización esta última. La finalidad del Acuerdo Marco es establecer los principios y normas que gobiernen las relaciones comerciales y legales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el campo de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una empresa conjunta con EDP-Energias do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, mareomotriz, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se excluyen tecnologías que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y residuos en Portugal y España.

Asimismo, establece la obligación de facilitar a EDP la información que ésta pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidadas del Grupo EDP. El Acuerdo Marco mantiene su vigencia en tanto en cuanto EDP mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus consejeros.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

El 4 de noviembre de 2008, EDP y EDPR firmaron un Contrato de Prestación de Servicios de Dirección Ejecutiva que se renovó el 4 de mayo de 2011, entró en vigor a partir del 18 de marzo de 2011, y de nuevo el 10 de mayo de 2012.

A través de este contrato EDP presta servicios de dirección, incluidos los asuntos que acompañan al día a día de la gestión de la Sociedad. En el marco de este contrato, EDP designa cuatro personas de EDP para que formen parte de la dirección de EDPR: i) dos consejeros ejecutivos, que son miembros de la Comisión Ejecutiva de EDPR, incluyendo el CEO y (ii) dos consejeros no ejecutivos, por los que EDPR paga a EDP un importe establecido por la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y aprobado tanto por el Consejo de Administración como por la Junta General de Accionistas. De conformidad con este contrato, EDPR desembolsó remuneraciones fijas y variables por valor de 1.089.484,80 EUR por los servicios de gestión prestados en 2015.

ADQUISICIÓN DEL 45% DEL CAPITAL DE EDP RENOVÁVEIS BRASIL S.A. POR EDP RENOVÁVEIS S.A.

Seguendo el Memorandum de entendimiento ("MoU") ejecutado el 27 de Noviembre de 2014, EDP Renováveis S.A., firmó un contrato de adquisición del 45% de EDP Renováveis Brasil el 27 de abril de 2015. Esta transacción finalmente se cerró el 21 de diciembre de 2015.

El precio de transacción acordada asciende a 190 millones de dólares, divididos entre 176 millones de dólares en el cierre y hasta 14 millones de dólares en primas posteriores.

CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS

Los contratos más significativos de financiación entre las sociedades del Grupo EDP y el Grupo EDPR se establecieron de conformidad con el Acuerdo Marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

CONTRATOS DE PRÉSTAMO

EDPR y EDPR Servicios Financieros SA (como prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV y EDP Servicios Financieros España (como prestamista), sociedades propiedad al 100% de EDP – Energias de Portugal, S.A. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, y tienen un plazo de amortización de hasta 10 años. Se remuneran a tipos fijados basándose en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2015, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 1.836.699.611 USD y 1.450.000. EUR.

CONTRATO DE CONTRAGARANTÍA

Se ha suscrito un contrato de contragarantía por el cual EDP o EDP – Energias de Portugal Sociedade Anónima, Sucursal en España (en adelante, el "garante" o "EDP Sucursal") se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe SLU (en adelante, "EDPR EU") y EDPR North America LLC (en adelante, "EDPR NA") a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que las filiales requieran, que sean aprobadas caso por caso por el Consejo de Administración Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías establecidas en el contrato y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2015, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 14.001.170 EUR y 507.747.430 USD.

Existe otro contrato de contragarantía firmado por el cual EDP Energias do Brasil, SA o EDPR se comprometen en nombre de EDPR Brasil a proporcionar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que la filial requiera, que sean aprobadas caso por caso por la Comisión Ejecutiva de EDPR. Las partes se comprometen a indemnizar a la otra en función de su participación prorrateada en las pérdidas o responsabilidades derivadas de las garantías proporcionadas en virtud del contrato y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2015, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 350.484.830 BRL.

CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE

EDP Servicios Financieros España SLU y EDPR Servicios Financieros SA firmaron un contrato por medio del cual la primera gestiona las cuentas corrientes de la segunda. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas sociedades, que produce intereses según las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2015, existen dos cuentas corrientes diferentes con los siguientes saldos y contrapartes:

- en USD, EDPR SF con EDP SFE por un importe total de 90.895.672EUR a favor de EDPR SF;
- en EUR, EDPR SF con EDP SFE por un importe total de 47.305.519EUR a favor de EDPR SF.

Los contratos tienen la vigencia de un año desde la fecha de firma y se renuevan automáticamente por periodos iguales.

SWAP CRUZADO DE TIPOS DE INTERÉS Y DIVISAS

Debido a la inversión neta en EDPR NA, EDPR Brasil y las sociedades polacas, las cuentas de la sociedad se vieron expuestas a riesgos por cambio de divisas extranjeras. Con objeto de cubrir este riesgo cambiario, las sociedades del Grupo EDPR liquidaron los siguientes swaps de tipos de interés de divisa cruzada:

- en USD/EUR, con EDP Sucursal por un importe total de 2.619.281.096 USD;
- en BRL/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 118.000.000 BRL;
- en PLN/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 924.312.841 PLN.

CONTRATOS DE COBERTURA - TIPO DE CAMBIO

Las sociedades del Grupo firmaron diversos contratos de cobertura con EDP Energias de Portugal S.A., y Servicios Financieros España SLU firmaron varios contratos de cobertura con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con las posiciones transitorias o a corto plazo en las filiales de Norteamérica, Polonia y Rumanía, quedando fijado el tipo de cambio para EUR/USD, EUR/PLN y EUR/RON de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2015, las cuantías totales de los contratos de futuros (FWD) y de futuros sin entrega física (NDF) por país y moneda ascendían a:

- operaciones en Polonia, en EUR/PLN, por un importe total de 678.027.680 PLN (FWD);
- operaciones en Rumanía, en EUR/RON, por un importe total de 70.075.647 RON (FWD);
- operaciones en Estados Unidos, en EUR/USD, por un importe total de 316.000.000 USD (NDF).
- Operaciones en Canadá, en EUR/CAD por un importe total de CAD 22.950,00 (NDF).

CONTRATOS DE COBERTURA - BIENES Y PRODUCTOS BÁSICOS

EDP y EDPR EU firmaron varios contratos de cobertura de cara a 2015 por un volumen total de 2.644.328 MWh (posición de venta) y 98.280MWH (posición de compra) al precio de mercado de futuros vigente en el momento de la formalización relativo a las ventas de energía previstas en el mercado español.

ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El 4 de junio de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo de servicios de consultoría. El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP (o de EDP Sucursal) de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistemas de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año, un perito independiente, basándose en un estudio de mercado, lo ha fijado en un 8%. Para 2015, el coste estimado de estos servicios asciende a 4.411.787,33 EUR. Este fue el coste total de los servicios prestados a EDPR, EDPR EU y EDPR NA.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos de igual duración.

ACUERDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El 13 de mayo de 2008 se suscribió entre EDP Inovação, S.A. (en adelante, "EDP Inovação"), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR un acuerdo para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las Energías Renovables (en adelante, el "Acuerdo de I+D").

El objeto del Acuerdo de I+D es evitar los conflictos de interés y promover el intercambio de conocimiento entre empresas y establecer una relación jurídica y comercial. El Acuerdo establece la prohibición de que otras compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação lleven a cabo o inviertan en compañías que desarrollen proyectos de energías renovables descritos en el citado Acuerdo.

El Contrato de I+D establece el derecho exclusivo de EDP Inovação para proyectar y desarrollar nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto o de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos.

El coste correspondiente a este contrato en 2015 asciende a 644.380 EUR.

El Contrato se mantiene en vigor en tanto en cuanto EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE DE GESTIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL S.A., Y EDP VALOR - GESTÃO INTEGRADA DE RECURSOS, S.A.

El 1 de enero del 2003, EDPR - Promoção e Operação S.A., y EDP Valor - Gestão Integrada de Recursos S.A. (en adelante, "EDP Valor"), sociedad del Grupo EDP, suscribieron un contrato de servicios de apoyo a la gestión.

El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios a EDPR - Promoção e Operação S.A. por parte de EDP Valor en las áreas de compras, gestión económica y financiera, gestión de flotas, gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral, y gestión y formación de recursos humanos.

El pago a EDP Valor por parte de EDP Promoção e Operação S.A. y sus filiales por los servicios prestados en 2015 ascendió a 973.412 EUR. El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años y es tácitamente renovado por un nuevo periodo de cinco (5) años el 1 de enero de 2008.

Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) año.

CONTRATO DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL S.A., Y EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.

El 1 de enero de 2010, EDPR y EDP firmaron un contrato de gestión de tecnologías de la información.

El objeto del contrato es la prestación a EDPR por parte de EDP de los servicios tecnológicos descritos en el contrato y sus documentos adjuntos.

La cantidad devengada por los servicios prestados en 2015 ascendió a un total de 404.506,64 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y es tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año.

Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

CONTRATO DE CONSULTORÍA ENTRE EDP RENOVÁVEIS BRASIL S.A. Y EDP – ENERGIAS DO BRASIL S.A.

El objeto del contrato es la prestación a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante, "EDPR Brasil") de los servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por parte de EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante, "EDP Brasil"). Mediante este contrato, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

La cantidad que deberá pagarse a EDP Brasil por los servicios prestados en 2015 asciende a 135.000 BRL.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y se renueva tácitamente por periodos de un (1) año.

91. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL ÓRGANO DE SUPERVISIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OPERACIONES COMERCIALES

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, con arreglo a sus competencias, analiza los contratos más relevantes firmados entre EDPR y sus accionistas titulares de participaciones significativas, según se especifica en el apartado 89 del Informe, y cuando se le solicita, también lo revisa la Comisión de Auditoría y Control.

De acuerdo con la letra c) del punto 1 del artículo 9 del Reglamento de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, esta comisión analiza y supervisa según las necesidades de cada caso, las operaciones entre accionistas significativos distintos de EDP con entidades del Grupo EDPR cuyo valor anual sea superior a 1.000.000 EUR. Esta información se incluye en el Informe anual de la Comisión de Auditoría y Control en relación con los casos en los que se recabó su dictamen previo. Los mecanismos establecidos en el reglamento de ambas comisiones y el hecho de que uno de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas sea miembro de la Comisión de Auditoría y Control constituyen un factor relevante para una adecuada evaluación de las relaciones entabladas por EDPR con terceros.

II. DATOS DE OPERACIONES COMERCIALES**92. DATOS DEL LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUIDA INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES COMERCIALES CON PARTES VINCULADAS, DE CONFORMIDAD CON LA NIC 24 O, EN SU DEFECTO, UNA COPIA DE LOS REFERIDOS DATOS.**

La información sobre las operaciones comerciales con partes vinculadas puede consultarse en la nota 37 de las Cuentas Anuales.

PARTE II – EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO

1. DETALLES DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

Según el artículo 2.º de la normativa n.º 4/2013 de la CMVM, EDPR declara de que el presente Informe ha sido formulado de conformidad con las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo de Portugal publicado por ese mismo organismo en julio de 2013. Tanto el código como la normativa pueden consultarse en la página web de la CMVM, www.cmvm.pt.

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones de la CMVM que establece el Código y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del apartado del presente Informe en el que se describen con más detalle.

Durante 2015, EDPR ha continuado con sus esfuerzos para consolidar sus principios y prácticas de gobierno corporativo. El alto grado de cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo por parte de EDPR quedó patente una vez más en 2015, ya que fue galardonado como el mejor informe de sector no-financiero por "Investor Relations & Governance Awards (IRG Awards), una iniciativa de Deloitte que premia las mejores iniciativas del mercado portugués. Este premio distingue a los mejores candidatos y destaca las políticas y actitudes de transparencia, la calidad de la información y la relación con el inversor. La iniciativa se desarrolló con la colaboración del Diario Económico.

También con el objetivo de cumplir con la Recomendación II.2.5 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal y conforme a los resultados de la deliberación realizada por la Comisión de Auditoría y Control, el modelo de gobierno implantado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos sociales de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el funcionamiento de su sistema de control mutuo, adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.

En la siguiente tabla figuran explicaciones sobre las recomendaciones de la CMVM que EDPR no adopta o que la compañía considera inaplicables, los razonamientos y otros comentarios de interés, así como la referencia a la parte del informe en el que puede encontrarse la descripción.

En este sentido, EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones sobre el gobierno de las empresas cotizadas que establece la CMVM en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal, con las excepciones que se indican a continuación.

# . # .	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
Declaración de cumplimiento	
I. DERECHO DE VOTO Y CONTROL SOCIAL	
I.1.	Las sociedades promoverán la asistencia y el voto de los accionistas en las Juntas Generales, no fijarán un número de acciones excesivamente elevado para facultar a un voto y adoptarán las medidas necesarias para el ejercicio de este derecho por correo o medios electrónicos.
Adoptada	
Capítulo B – I b), Apartados 12 y 13	
I.2.	Las sociedades no implantarán mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluyendo la fijación de un quorum superior al previsto por la ley.
Adoptada	
Capítulo B – I, b) Apartado 14	
I.3.	Las sociedades no establecerán ningún mecanismo con la intención de provocar un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos, y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, salvo que así lo justifiquen los intereses a largo plazo de los accionistas
Adoptada	
Capítulo B – I, b) Apartado 14	
I.4.	Los estatutos sociales que prevean la limitación del número de votos que puedan poseerse o ejercerse por parte de un único accionista, tanto de manera individual como de acuerdo con otros accionistas, deben prever igualmente que la Junta General resuelva, en intervalos de cinco años, si la disposición estatutaria debe modificarse o seguir siendo vigente, - sin requisitos de quorum superior al vigente - y que en dicho acuerdo se cuenten todos los votos emitidos sin que aquella limitación sea de aplicación.
No aplicable	
Capítulo A – I, Apartado 5	

. # . RECOMENDACIONES DE LA CMVM**Declaración de cumplimiento**

- I.5. No se adoptarán medidas que exijan a la Sociedad el pago o la asunción de comisiones en caso de cambio de control o en la composición del Consejo, y que probablemente dificulten la libre transmisión de acciones y la libre valoración del desempeño de los miembros del Consejo por parte de los accionistas.

Adoptada

Capítulo A – I, Apartados 2 y 4

II. VIGILANCIA, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN**II.1. SUPERVISIÓN Y GESTIÓN**

- II.1.1. Dentro de los límites que determina la ley, y con la salvedad del reducido tamaño de la Sociedad, el Consejo de Administración delegará la gestión diaria con inclusión de las facultades delegadas en el Informe Anual sobre

Adoptada Gobierno Corporativo.

Capítulo B – II, Apartados 27, 28 y 29

- II.1.2. El Consejo de Administración debe asegurarse de que la Sociedad actúa en consonancia con sus objetivos, sin que pueda delegar sus responsabilidades, específicamente, en lo concerniente a: i) la definición de la estrategia y las políticas generales de la Sociedad; ii) la definición de la estructura de negocio del Grupo; y iii) la adopción de las decisiones consideradas estratégicas por los importes, los riesgos y peculiaridades que entrañen.

Adoptada

Capítulo B-II, Apartado 29.

- II.1.3. Además de sus funciones de supervisión, el Consejo General y de Vigilancia asume plena responsabilidad a nivel de gobierno corporativo, lo que, en virtud de las disposiciones estatutarias o medios equivalentes, consagra la obligación de este órgano de establecer la estrategia y las políticas principales de la Sociedad, definir la estructura corporativa del Grupo y las decisiones que se consideren estratégicas a la luz de los importes o los riesgos implicados. Este órgano evaluará, asimismo, el cumplimiento del plan estratégico y la adopción de las políticas clave de la Sociedad.

No aplicable

(El modelo de gobierno adoptado por EDPR, en la medida en que sea compatible con la ley personal por la que se rige, esto es, el español, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.)

- II.1.4. Salvo en el caso de las pequeñas empresas, el Consejo de Administración y el Consejo General y de Supervisión, según el modelo adoptado, crearán las comisiones necesarias para:
- asegurar que se lleva a cabo una evaluación competente e independiente del desempeño de los Consejeros Ejecutivos y de su propio desempeño general, así como de las otras comisiones;
 - reflexionar sobre la estructura del sistema y las prácticas de gobierno adoptadas, comprobar su eficacia y proponer a los órganos competentes las medidas a adoptar para su mejora.

Adoptada

Capítulo B – II, C), Apartados 27, 28 y 29

- II.1.5. El Consejo de Administración o el Consejo General y de Supervisión, según el modelo aplicable, deben fijar los objetivos en términos de asunción de riesgos y definir sistemas para su control que garanticen que los riesgos en los que se incurra de manera efectiva sean acordes con los objetivos.

Adoptada

Capítulo B – III, C), III – Apartados 52, 53, 54 y 55

- II.1.6. El Consejo de Administración contará con un número de miembros no ejecutivos que garantice el control, la supervisión y la valoración efectivos de la actividad de sus demás miembros.

Adoptada

Capítulo B – II, Apartados 18 y 29

# . # .	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
Declaración de cumplimiento	
II.1.7.	Entre los miembros no ejecutivos habrá un número adecuado de miembros independientes, habida cuenta del modelo de gobierno adoptado, del tamaño de la Sociedad, de su estructura accionarial y de la parte pertinente del capital en libre circulación. La independencia de los miembros del Consejo General y de Supervisión y de la Comisión de Auditoría se valorará atendiendo a la legislación en vigor. Los demás miembros del Consejo de Administración se considerarán independientes cuando no estén adscritos a ningún grupo concreto de interés para la Sociedad, ni quepa bajo ningún concepto, la posibilidad de que influyan en análisis o decisiones independientes, en concreto, por los siguientes motivos: <ul style="list-style-type: none"> a. haber sido empleado de la Sociedad o de una sociedad que se halle vinculada por una relación de control o relación de Grupo en los últimos tres años; b. haber, en los últimos tres años, prestado servicios o entablado una relación comercial con la Sociedad o con una sociedad con la que se halle vinculada por una relación de control o relación de grupo, ya sea directa o como socio, miembro del Consejo, director o como consejero de una persona jurídica; c. sea retribuido por la Sociedad o por una sociedad con la que se halle vinculado por una relación de control o de grupo al margen de la remuneración devengada en el ejercicio de sus funciones como miembro del Consejo; d. vivir con pareja o cónyuge, pariente o familiar de primer grado hasta, el tercer grado de afinidad colateral incluido, que sea miembro del Consejo o persona física titular, directa o indirectamente, de participaciones significativas; e. sea accionista titular de participaciones significativas o representante de uno de ellos.
Adoptada	
Capítulo B – II, Apartado 18	
II.1.8.	Los miembros del Consejo que tengan funciones ejecutivas, deberán proporcionar la información que en su caso les sea solicitada por los otros miembros del Consejo, dentro del plazo debido y en la forma adecuada respecto a dicha solicitud.
Adoptada	
Capítulo B – II, C) – Apartado 29	
II.1.9.	El Presidente del Consejo Ejecutivo o de la Comisión Ejecutiva someterá, como proceda, al Presidente del Consejo de Administración, al Presidente del Consejo de Supervisión, al Presidente de la Comisión de Auditoría, al Presidente del Consejo General y de Supervisión y al Presidente del Consejo de Asuntos Financieros las convocatorias y las actas de las reuniones pertinentes.
Adoptada	
Capítulo B – II, C) – Apartado 29	
II.1.10.	Si el Presidente del Consejo de Administración desempeña funciones ejecutivas, dicho órgano designará entre sus miembros, a uno independiente que coordine la labor de los demás miembros, no ejecutivos y sus condiciones, de tal manera que éste pueda adoptar decisiones independientes y fundadas, o que garantice la existencia de un mecanismo de coordinación equivalente.
No aplicable	
(El Presidente del Consejo de Administración de EDPR no tiene poderes ejecutivos). Capítulo B – II, A) – Apartado 18	
II.2	SUPERVISIÓN
II.2.1.	En función del modelo aplicable, el Presidente del Consejo de Supervisión, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Asuntos Financieros serán independientes de conformidad con la norma legal aplicable y contarán con las competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones.
Adoptada	
Capítulo B – II, Apartado 18; Capítulo B – II, C) – Apartado 29; y Capítulo B – III – A), Apartado 32	
II.2.2.	El Consejo de Supervisión será el principal interlocutor del Auditor Externo y el principal destinatario de los informes oportunos, además de ser el responsable, entre otros aspectos, de proponer las remuneraciones correspondientes y de garantizar que, en la Sociedad, se dan las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios.
Adoptada	
Capítulo B – C), Apartado 29; y Capítulo B – V, Apartado 45	
II.2.3.	El Consejo de Supervisión realizará una evaluación anual del Auditor Externo y propondrá al órgano competente el cese o la resolución de su contrato de prestación de servicios cuando exista causa fundada para dicho cese.
Adoptada	
Capítulo B – II, Apartado 29; Capítulo B – III, C) – Apartado 38; y Capítulo B – III – V, Apartado 45	
II.2.4.	El Consejo de Supervisión evaluará el funcionamiento de los sistemas de control internos y de la gestión de riesgos, y propondrá los ajustes que considere necesarios.
Adoptada	
Capítulo B – II, Apartado 29; y Capítulo B – III; C-III	
II.2.5.	La Comisión de Auditoría, el Consejo General y de Supervisión y el Consejo de Supervisión acordarán los planes de trabajo y los recursos relativos a los servicios de auditoría interna y a aquellos otros en garantía del cumplimiento de las normas aplicables a la Sociedad (servicios de cumplimiento normativo), y serán destinatarios de los informes que dichos servicios elaboren, al menos, en los casos que atañan a cuestiones en materia de responsabilidad, identificación y resolución de conflictos de intereses, y detección de posibles irregularidades.
Adoptada	
Capítulo B – II, Apartado 29	

# . # .	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
Declaración de cumplimiento	
II.3. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN	
II.3.1.	Todos los miembros de la Comisión de Retribuciones o equivalentes deben ser independientes de los miembros ejecutivos del Consejo y entre ellos debe haber, como mínimo, un miembro con experiencia y conocimientos en cuestiones de política de remuneraciones.
Adoptada	
Capítulo D – II, Apartados 67 y 68	
II.3.2.	Ninguna persona física o jurídica que preste o haya prestado en los tres últimos años sus servicios a alguna estructura dependiente del Consejo de Administración, al propio Consejo de Administración o que guarde actual relación con la Sociedad o sus asesores, podrá ser contratada para asesorar a la Comisión de Remuneraciones respecto en el desarrollo de sus funciones. Esta recomendación también es de aplicación a cualquier persona física o jurídica que se halle vinculada por contrato laboral o prestación de servicios con la anterior.
Adoptada	
Capítulo D – II – Apartado 67	
II.3.3.	La declaración sobre la política de remuneración de la dirección y de los órganos de supervisión a los que se hace alusión en el artículo 2 de la ley n.º 28/2009, de 19 de junio incluirá, además, lo siguiente: a) Enumeración y detalles de los criterios para el cálculo de la remuneración pagada a los miembros de los órganos de gobierno; b) Información relativa al importe máximo potencialmente retribuible ,tanto individual como conjuntamente, a los miembros de los órganos corporativos, e identificación de las circunstancias en las que estos importes máximos pueden ser pagados; c) Información referente a la exigibilidad o no de los pagos por cese o rescisión del mandato de los miembros del Consejo.
Adoptada	
Capítulo D – III – Apartado 69	
II.3.4.	La aprobación de los planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones o basadas en la variación del precio de las acciones a los miembros del Consejo se someterá a la Junta General. La propuesta incluirá la información necesaria para valorar correctamente los referidos planes.
No aplicable	
Capítulo V – III, Apartados 73 y 85 - 88	
II.3.5.	La aprobación de los planes de pensiones establecidos para los miembros de los órganos sociales se someterá a la Junta General. La propuesta incluirá la información necesaria para valorar correctamente estos planes.
Adoptada	
Capítulo D – III, Apartado 76	
III. REMUNERACIÓN	
III.1.	La remuneración de los miembros ejecutivos del Consejo se basará en resultados actuales y desincentivará la asunción excesiva de riesgos.
Adoptada	
Capítulo D – III, Apartados 69, 70, 71 y 72	
III.2.	La remuneración de los miembros no ejecutivos del Consejo y de los miembros del Consejo de Supervisión no incluirá ningún componente cuyo valor esté vinculado a los resultados de la Sociedad o a su valor.
Adoptada	
Capítulo D – III, Apartado 69; y Capítulo D – IV, Apartado 77	
III.3.	El componente variable de la remuneración debe ser, en términos generales, razonable en relación con el componente fijo, y debiendo establecer los límites máximos de todos los componentes..
Adoptada	
Capítulo D – III, Apartados 71 y 72	
III.4.	Una parte considerable de la remuneración variable deberá aplazarse por un periodo no inferior a tres años y su pago dependerá de la continuidad de los resultados positivos de la Sociedad durante dicho periodo.
Adoptada	
Capítulo D – III, Apartado 72	
III.5.	Los miembros del Consejo de Administración no formalizarán contratos con la Sociedad ni con terceros con el objetivo de reducir el riesgo inherente a la variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.
Adoptada	
Capítulo D – III, Tema 69	

# . # .	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
Declaración de cumplimiento	
III.6.	Los miembros ejecutivos del Consejo mantendrán las acciones de la Sociedad—hasta un máximo del doble del valor de la remuneración anual total—que se les hayan adjudicado en virtud de los planes de remuneración variable, a excepción de aquellas que deban venderse para el pago de impuestos sobre las plusvalías de dichas acciones, hasta el final de su mandato.
No aplicable	
Capítulo D – III, Tema 73	
III.7.	Cuando la remuneración variable incluya la atribución de opciones, el inicio del periodo de ejercicio se aplazará por un periodo no inferior a tres años.
No aplicable	
Capítulo D – III, Tema 74	
III.8.	Cuando el cese de un miembro del Consejo no se deba al incumplimiento grave de sus obligaciones ni a su incapacidad para el ejercicio normal de sus funciones, pero sí a un desempeño inadecuado, dotará a la Sociedad de los instrumentos jurídicos adecuados y necesarios, de tal manera que resulte inexigible toda reparación de daños o indemnización por los perjuicios ocasionados, más allá de la legalmente adeudada.
Adoptada	
Capítulo D – III, Apartados 69 y 72	

IV.	AUDITORÍA
IV.1.	El auditor externo, dentro de sus tareas, verificará la aplicación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y la eficacia de los mecanismos de control interno, y notificará cualquier deficiencia al órgano de supervisión de la Sociedad.
Adoptada	
Capítulo B – III – V, Apartado 45	
IV.2.	Ni la Sociedad ni ninguna entidad a la que ésta se halle vinculada contratarán la prestación de servicios distintos de los de auditoría a un auditor externo ni a una entidad que esté, a su vez, vinculada al Grupo o que esté integrada en la misma red. Si existieran fundamentos para contratar dichos servicios —que deben contar con la aprobación del Consejo de Vigilancia y ser explicados en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo—, no podrán exceder del 30% del valor total de los servicios prestados a la Sociedad.
Adoptada	
Capítulo B – III – V, Apartados 37 y 46	
IV.3.	Las sociedades promoverán la rotación de auditores transcurridos dos o tres periodos cada cuatro o tres años, respectivamente. Para su permanencia más allá de dicho plazo, será necesaria una recomendación específica del Consejo de Supervisión, que debe considerar explícitamente las condiciones de independencia del auditor, y las ventajas y costes de su sustitución.
Adoptada	
Capítulo B – III – V, Apartado 44	

V.	CONFLICTOS DE INTERESES Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS
V.1.	De conformidad con el artículo 20 del Código de Valores de Portugal, las operaciones de la Sociedad con accionistas titulares de participaciones significativas o con entidades vinculados por relación de cualquier tipo se realizarán en las condiciones normales de mercado.
Adoptada	
Chapter B – C), Topic 90	
V.2.	El Consejo de Supervisión fijará los procedimientos y los criterios necesarios para determinar el grado de relevancia de las operaciones con accionistas titulares de participaciones significativas—o con entidades a las que se hallen vinculados por relación de cualquier tipo conforme a lo descrito en el artículo 20/1 del Código de Valores de Portugal—, por lo que las operaciones relevantes con accionistas significativos quedarán supeditadas al dictamen previo de dicho órgano.
Adoptada	
Capítulo B – C), Apartados 89 y 91	

VI.	INFORMACIÓN
VI.1.	Las sociedades proporcionarán, a través de sus páginas web en inglés y en portugués, acceso a la información sobre la evolución y situación actual de su situación en materias económica, financiera y de gobierno.
Adoptada	
Capítulo B – C) – V, Apartados 59-65	
VI.2.	Las sociedades pondrán a disposición de una oficina de atención al inversor y contacto permanente con el mercado que responda oportunamente a las consultas de los inversores, además de mantener un registro de las consultas remitidas y de su tratamiento.
Adoptada	
Capítulo B – C) – IV, Apartado 56	

ANEXO**CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y BIOGRAFÍAS
DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN****ANTÓNIO MEXIA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1957

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Presidente del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- /// Presidente del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal SA
- /// Representante permanente de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- /// Presidente del Consejo de Administración de EDP Energias do Brasil SA
- /// Miembro del Consejo de Administración de Fundação EDP

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo General de Supervisión de Banco Comercial Português (BCP), 2008
- /// Presidente del Consejo de Administración de Union de l' Industrie Electrique

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicación del decimosexto Gobierno constitucional de Portugal
- /// Presidente de la Asociación Portuguesa de la Energía (APE)
- /// Presidente Ejecutivo de Galp Energia
- /// Presidente del Consejo de Administración de Petrogal, Gás de Portugal, Transgás y Transgás-Atlântico
- /// Vicepresidente del Consejo de Administración de Galp Energia
- /// Consejero del Banco Espírito Santo de Investimentos
- /// Vicepresidente del Consejo de Administración de ICEP (Instituto Português para el Comercio Exterior)
- /// Adjunto al Secretario de Comercio Exterior de Portugal

Otros cargos anteriores:

- /// Profesor asociado del departamento de Economía de la Universidad de Ginebra (Suiza)

Formación:

- /// Licenciado en Economía por la Université de Genève (Suiza)
- /// Profesor del Posgrado en Estudios Europeos de la Universidade Católica

**JOÃO MANSO NETO**

FECHA DE NACIMIENTO: 1958

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración, Presidente de la Comisión Ejecutiva y Consejero Delegado de EDP Renováveis SA
- /// Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe SLU, EDP Renováveis Brasil SA y EDPR Servicios Financieros SA
- /// Consejero Ejecutivo de EDP Energias de Portugal SA
- /// Consejero de EDP Energía Gás SL
- /// Miembro del Consejo de EDP Energia Ibérica SA, Hidroeléctrica del Cantábrico SA, y Naturgás Energia Grupo SA
- /// Representante permanente de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- /// Presidente del Consejo de Administración de EDP Gás.Com Comércio de Gás Natural SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- /// Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal SA
- /// Presidente de EDP Gestão da Produção de Energia SA
- /// Consejero Delegado y Vicepresidente de Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- /// Vicepresidente de Naturgás Energia Grupo SA
- /// Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- /// Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS SA

Otros cargos anteriores:

- /// Responsable de la división de Crédito Internacional y Director General responsable de las áreas de Finanzas y Comercio Minorista de la Región Sur de Banco Português do Atlântico
- /// Director General de Gestión Financiera, Director General de Grandes Empresas y Negocios Institucionales, Director General de Tesorería, miembro del Consejo de Administración de BCP Banco de Investimento y Vicepresidente de BIG Bank Gdansk en Polonia de Banco Comercial Português
- /// Miembro del Consejo de Banco Português de Negócios
- /// Director General y miembro del Consejo de EDP Produção

Formación:

- /// Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economía
- /// Posgrado en Economía Europea por la Universidade Católica Portuguesa
- /// Curso de formación profesional impartido por la American Bankers Association (1982), componente académico del Máster en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidade Nova de Lisboa
- /// Programa Avanzado de Gestión para Banqueros Extranjeros de la Wharton School de Filadelfia

**NUNO ALVES****FECHA DE NACIMIENTO: 1958****Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- /// Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo, miembro del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas de EDP Renováveis S.A.
- /// Presidente del Consejo de Administración de EDP Imobiliária e Participações SA, Energia RE SA, Sávda Medicina Apoiada SA y SCS Serviços Complementares de Saúde SA
- /// Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP Energias de Portugal SA y miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Energias do Brasil SA e Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- /// Representante permanente y miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España
- /// Gerente de Balwerk Consultadoria Económica e Participações Sociedade Unipessoal Lda
- /// Representante de relaciones con el Mercado y CMVM de EDP Energias de Portugal S.A.

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal, SA (CFO)
- /// Representante de EDP Finance BV
- /// Presidente del Consejo de EDP Estudos e Consultoria S.A.

Otros cargos anteriores:

- /// En 1988, se incorporó al departamento de Planificación y Estrategia de Millennium BCP
- /// Director asociado de la división de Inversiones Financieras del Banco BCP
- /// Responsable de Relaciones con Inversores del Grupo Millennium BCP
- /// Director de coordinación de la Red Minorista de Millennium BCP
- /// Responsable de la división de Mercados de Capitales de Millennium BCP Investimento
- /// Corresponsable de la división de Banca de Inversión de Millennium BCP
- /// Presidente y Consejero Delegado de CISF Dealer, la división de intermediación bursátil de Millennium BCP Investimento
- /// Director General de Millennium BCP
- /// Miembro del Consejo Ejecutivo de Millennium BCP Investimento, responsable del área de Tesorería y Mercados de Capitales del Grupo BCP

Formación:

- /// Licenciatura en Ingeniería y Construcción Naval
- /// Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Michigan

**GABRIEL ALONSO****FECHA DE NACIMIENTO: 1973****Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- /// Miembro del Consejo de Administración, miembro de la Comisión Ejecutiva y COO de Norteamérica de EDP Renováveis SA
- /// CEO de EDP Renewables North America LLC
- /// COO y Administrador Único de las sociedades subsidiarias de EDPR Norteamérica
- /// CEO y miembro del Consejo de las Sociedades de EDP Renewables Canada Ltd
- /// Presidente de Vientos de Coahuila S.A. de CV

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la American Wind Energy Association (AWEA)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// (ninguno)

Otros cargos anteriores:

- /// A principios de 2007, se unió a EDP como Director General para Norteamérica
- /// COO y CDO de negocio de EDPR NA

Formación:

- /// Licenciado en Derecho y Máster en Economía por la Universidad de Deusto (España)
- /// Programa Avanzado de Gestión de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Chicago



JOÃO PAULO COSTEIRA
FECHA DE NACIMIENTO: 1965

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Administración, miembro de la Comisión Ejecutiva y COO para Europa y Brasil de EDP Renováveis SA
- /// Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Italia SRL, EDP Renewables France Holding SA, EDP Renewables SGPS SA, EDP Renewables South Africa Ltd, EDP Renováveis Portugal SA, EDPR PT Parques Eólicos S.A., EDPR PT Promoção e Operação SA, ENEOP 2 SA, Greenwind SA y South Africa Wind & Solar Power SLU
- /// Miembro del Consejo de EDP Renewables Europe SL, EDP Renewables Polska SP zoo, EDP Renewables Romania SRL, EDP Renewables UK Ltd, EDP Renováveis Brasil SA y EDP Renováveis Servicios Financieros SL

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

/// (ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

/// (ninguno)

Otros cargos anteriores:

- /// Director comercial de Portgás
- /// Director General de Lisboaagás (empresa local de distribución de gas natural de Lisboa), Director General de Transgás Industria (empresa privatizada que presta servicio a clientes mayoristas) o Director General de Lusitaniagás (empresa local de distribución de gas natural) en el Grupo Galpenergia (empresa nacional de gas y petróleo de Portugal)
- /// Miembro del equipo directivo de GalpEmpresas y Galpgás
- /// Miembro del Consejo Ejecutivo y responsable del área de Distribución y Comercialización de Gas Natural (Portugal y España)

Formación:

- /// Ingeniería Eléctrica por la Faculdade Engenharia da Universidade do Porto
- /// Master in Business Administration de IEP/ESADE (Oporto y Barcelona)
- /// Programa Ejecutivo de Desarrollo de la École des HEC (Université de Lausanne)
- /// Programa de Desarrollo de Liderazgo Estratégico por el INSEAD (Fontainebleau)
- /// Programa Avanzado de Gestión por el IESE (Barcelona)



MIGUEL DIAS AMARO
FECHA DE NACIMIENTO: 1967

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// CFO, miembro del Consejo y miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis S.A.
- /// Miembro del Consejo de EDP Renewables Canada, Ltd., EDP Renováveis Servicios Financieros, S.L., EDP Renewables Polska SP. Z O.O, EDP Renewables UK Ltd, EDP Renewables, SGPS, S.A, EDP Renováveis Portugal, S.A., EDP Renewables Europe, S.L. , EDPR PT – Parques Eólicos SA, and EDPR PT – Promoção e Operação, S.A

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

/// (ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Miembro del Consejo, CFO y COO de distribución de EDP – Energias do Brasil

Otros cargos anteriores:

- /// Director del área Corporativa de Auditoría Interna de Telecom Portugal
- /// Asistente del CEO en Telecom Portugal
- /// Analista financiero Senior en el sector de Telecomunicaciones en Espírito Santo BM
- /// Adjunto del Secretario Estatal de Tesorería y Finanzas
- /// Analista Financiero en el sector minorista y de celulosa y papelper Sectors en Espírito Santo Dealer

Formación:

- /// MBA en Universidade Nova de Lisboa
- /// Graduado en Ingeniería Mecánica por el Instituto Superior de Engenharia de Lisboa (ISEL)
- /// Licenciado en Ingeniería Mecánica por el Instituto Superior de Engenharia de Lisboa (ISEL)



JOÃO LOPES RAIMUNDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1960

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del CAE de Montepio Holding S.A
- /// Miembro del CAE de Caixa Económica Montepio Geral ("CEMG")
- /// Presidente de Montepio Investimento S.A.
- /// Miembro del CAE de Montepio Recuperação de Crédito ACE

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Miembro del Consejo de Administración de CIMPOR - Cimentos de Portugal SGPS SA
- /// Director General de la división de Banca de Inversión de Millennium BCP
- /// Consejero Delegado y miembro del Consejo de Millennium BCP Capital SA
- /// Presidente del Consejo de BCP Holdings (USA), Inc.
- /// Director General de Banco Comercial Português
- /// Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS SA
- /// Miembro de las Comisiones de Inversión de Fundo Revitalizar Norte, FCR (gestionado por Explorer Investments, SCR SA), Fundo Revitalizar Centro, FCR (gestionado por Oxy Capital, SCR, SA) y Fundo Revitalizar Sul, FCR (gestionado por Capital Criativo, SCR SA)

Otros cargos anteriores:

- /// Auditor sénior de BDO—Binder Dijker Otte Co.
- /// Consejero de Banco Manufactures Hanover (Portugal) SA
- /// Miembro de los Consejos de Administración de TOTTAfactor SA (Grupo Banco Totta e Açores) y Valores Ibéricos, SGPS, S.A. En 1993, ocupó cargos de dirección en Nacional Factoring, de CISF—Imáveis y CISF Equipamentos
- /// Consejero de CISF-Banco de Investimento



JOÃO MANUEL DE MELLO FRANCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1946

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Administración, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y miembro de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Villas Boas ACP – Corretores de Seguros, Lda
- /// Miembro del Consejo de ACP-Mediação de Seguros, S.A

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Presidente de la Comisión de Auditoría de Sporting Clube de Portugal-Futebol SAD
- /// Presidente del Consejo de Administración de Portugal Telecom SGPS SA
- /// Presidente de la Comisión de Auditoría, miembro de la Comisión de Gobierno Corporativo, miembro de la Comisión de Evaluación y miembro de la Comisión de Remuneraciones de Portugal Telecom SGPS SA

Otros cargos anteriores:

- /// Miembro del Consejo de Administración de Tecnologia das Comunicações, Lda
- /// Presidente del Consejo de Administración de Telefones de Lisboa e Porto SA
- /// Presidente de la Associação Portuguesa para o Desenvolvimento das Comunicações
- /// Presidente del Consejo de Administración de Companhia Portuguesa Rádio Marconi
- /// Presidente del Consejo de Administración de Companhia Santomense de Telecomunicações e da Guiné Telecom
- /// Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Lisnave (Estaleiros Navais) SA
- /// Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración Soponata
- /// Miembro de la Comisión de Auditoría de International Shipowners Reinsurance Co SA
- /// Vicepresidente de José de Mello Imobiliária SGPS SA

Formación:

- /// Ingeniería Mecánica por el Instituto Superior Técnico de Lisboa
- /// Certificado en gestión estratégica y consejos de dirección
- /// Becado por la Junta de Energía Nuclear



JORGE SANTOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1951

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Consejero de Fundação Económicas
- /// Coordinador del Máster en Economía del ISEG

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Presidente del departamento de Economía del Instituto Superior de Economia e Gestão de la Universidade de Lisboa (ISEG)
- /// Presidente de la Asamblea General de IDEFE

Otros cargos anteriores:

- /// Coordinador de la Comisión de Evaluación del II Marco Comunitario de Apoyo
- /// Miembro del Comité para la elaboración de la evaluación preliminar del III Marco Comunitario de Apoyo de 1998 al 2000
- /// Presidente de la unidad de investigación Unidade de Estudos sobre a Complexidade na Economia (UECE)
- /// Presidente del Consejo Científico del Instituto Superior de Economía e Gestão (ISEG) de la Universidade Técnica de Lisboa
- /// Coordinador del Comité para la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social para la Península de Setúbal

Formación:

- /// Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economía e Gestão
- /// Máster en Economía por la Universidad of Bristol
- /// Doctorado en Economía por la Universidad of Kent
- /// Doctorado en Economía por el Instituto Superior de Economía e Gestão de la Universidade de Lisboa

**MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ**

FECHA DE NACIMIENTO: 1960

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- /// Presidente del Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- /// Presidente del Consejo de Administración de Naturgás energía Grupo SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Consejero Delegado de Liberbank SA

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Presidente y Consejero Delegado de Liberbank SA
- /// Presidente de Banco de Castilla-La Mancha
- /// Presidente de Cajastur
- /// Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- /// Presidente de Naturgás Energía Grupo SA
- /// Miembro del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe SLU
- /// Representante de Peña Rueda, SL en el Consejo de Administración de Enagás, SA
- /// Miembro del Consejo de Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)
- /// Miembro de la Junta Directiva de UNESA

Otros cargos anteriores:

- /// Profesor del departamento de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Oviedo

Formación:

- /// Licenciatura en Economía y Administración de Empresas por la Universidad de Oviedo
- /// Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Oviedo

**GILLES AUGUST**

FECHA DE NACIMIENTO: 1957

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Fondation Chirac
- /// Abogado y socio fundador del bufete August & Debouzy
- /// Profesor de la École Supérieur des Sciences Economiques et Commerciales, del Collège de Polytechnique y del CNAM (Conservatoire National des Arts et Métiers)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Abogado y socio fundador del bufete August & Debouzy

Otros cargos anteriores:

- /// Abogado en el bufete Finley, Kumble, Wagner, Heine, Underberg, Manley & Casey en Washington DC (EE.UU.).
- /// Asociado y posterior socio del bufete Baudel, Salés, Vincent & Georges de París
- /// Socio de Salés Vincent Georges
- /// Caballero de la Legión de Honor y Oficial de la Orden Nacional del Mérito

Formación:

- /// Máster en Derecho de Georgetown University Law Center (Washington DC, Estados Unidos, 1986)
- /// Posgrado en Derecho Corporativo por la Université de París II Phantéon, DEA (1984)
- /// Máster en Derecho Privado en la Université de París II Phantéon, DEA (1981)
- /// Graduado por la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales (ESSEC)

**ACÁCIO PILOTO**

FECHA DE NACIMIENTO: 1957

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- /// Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis S.A.

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Supervisión y Presidente del Comité de Riesgos de Caixa Económica Montepio Geral.

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Auditoría de INAPA IPG SA
- /// Director General de Millennium BCP, responsable del negocio de Gestión de Activos
- /// Consejero Delegado de Millennium Gestão de Activos SGFIM
- /// Presidente de Millennium SICAV
- /// Presidente de BII International

Otros cargos anteriores:

- /// División Internacional de Banco Pinto e Sotto Mayor
- /// División Internacional y de Tesorería de Banco Comercial Português
- /// Responsable de Banca Corporativa Internacional
- /// Responsable de la división de Tesorería y Mercados de Capitales de CISF-Banco de Investimento (banco de inversión BCP)
- /// Destinado a la filial del grupo responsable de la Gestión de Activos, AF-Investmentos, a cuya Comisión Ejecutiva se incorpora, además de asumir la presidencia de las siguientes empresas del grupo: AF Investmentos, Fondos Mobiliários; AF Investmentos, Fondos Imobiliários; BPA Gestão de Patrimónios; BCP Investmentos International; AF Investmentos International y Prime International,
- /// Miembro del Consejo Ejecutivo de BCP - Banco de Investimento, responsable de Banca de Inversión
- /// Responsable de Tesorería y Mercados de Capitales de BCP - Banco de Investimento

Formación:

- /// Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa
- /// En 1984 y 1985, estuvo becado en la Hanns Seidel Foundation de Múnich, donde cursó un Posgrado en Derecho Económico por la Ludwig-Maximilians-Universität
- /// Posgrado en Derecho Europeo de la Competencia por el Max Planck Institut
- /// Becario de la división Internacional de Bayerische Hypoteken und Wechsel Bank
- /// Cursos de formación profesional, mayoritariamente en dirección financiera y de banca, entre otros, el International Banking School (Dublín, 1989), el Seminario de Gestión de Activos y Pasivos (Merrill Lynch International, 1991) y el Programa Ejecutivo del INSEAD (Fontainebleu, 1999)

**ANTÓNIO NOGUEIRA LEITE**

FECHA DE NACIMIENTO: 1962

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo y socio de HipogesIberia--Advisory, SA
- /// Consejero de MP - Microprocessador, SA
- /// Miembro del Comité Asesor de Incus Capital Advisors
- /// Vicepresidente de Fórum para a Competitividade
- /// Presidente del Consejo de Forum-Oceano

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Grupo Caixa Geral de Depósitos (mayor grupo bancario de Portugal):
- /// Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de Caixa Geral Depósitos SA
- /// Presidente del Consejo de Caixa Banco de Investimento SA, Caixa Capital SCR SGPS SA, Caixa Leasing e Factoring SA, Partang SGPS SA
- /// Grupo José de Mello (uno de los principales grupos privados de Portugal)
- /// Consejero de José de Mello Investmentos y Director General de José de Mello SGPS SA
- /// Consejero de Companhia União Fabril CUF SGPS SA, Quimigal SA (2002-2006), CUF - Químicos Industriais SA, ADP SA - CUF - Adubos, SEC SA, Brisa SA, Efacec Capital SGPS SA, Comitur SGPS SA, Comitur Imobiliária SA, José de Mello Saúde SGPS SA
- /// Presidente del Consejo de OPEX SA (2003-2011)
- /// Miembro del Consejo Asesor de IGCP, la Agencia Nacional de Deuda de Portugal (2002-2011)

Otros cargos anteriores:

- /// Consejero de Soporcel SA (1997-1999)
- /// Consejero de Papercel SGPS SA (1998-1999)
- /// Consejero de MC Corretagem SA (1998-1999)
- /// Presidente del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Lisboa (1998-1999)
- /// Secretario de Estado del Tesoro y Finanzas y Gobernador suplente (FMI, BERD, BEI, BM)
- /// Miembro del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea

Formación:

- /// Licenciado por la Universidade Católica Portuguesa (1983)
- /// Máster en Ciencias Económicas por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)
- /// Doctorado en Economía por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)



JOSÉ FERREIRA MACHADO
FECHA DE NACIMIENTO: 1957

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Partes Relacionadas de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Vicerrector y Decano de Regent's London Faculty of Business and Management

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Profesor de Economía, profesor asociado, profesor adjunto y profesor asistente de Nova SBE
- /// Profesor asistente visitante de la Universidad de Illinois (Urbana Champaign)
- /// Consultor de GANEC
- /// Columnista de opinión de O Sol
- /// Decano de la Nova School of Business and Economics (Nova SBE), Universidade Nova de Lisboa

Otros cargos anteriores:

- /// Decano Asociado de Nova SBE
- /// Consultor del departamento de Investigación de Banco de Portugal
- /// Miembro del Consejo Asesor del Instituto de Gestão de Crédito Público

Formación:

- /// Licenciatura en Económicas por la Universidade Técnica de Lisboa
- /// Agregação (Habilitación) en Estadística y Econometría por la Universidade Nova de Lisboa
- /// Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)



ALLAN J. KATZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1947

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Presidente del American Public Square
- /// Presidente de la Comisión Ejecutiva del Academic and Corporate Board to ISCTE Business School de Lisboa (Portugal)
- /// Miembro del Consejo del International Relation Council of Kansas City
- /// Distinguido profesor de la Universidad de Missouri-Kansas City
- /// Fundador de Katz, Jacobs and Associates, LLC (KJA)
- /// Ponente y moderador de conferencias sobre desarrollo en Europa y Política Americana

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Embajador de los Estados Unidos de América en la República de Portugal

Otros cargos anteriores:

- /// Director Nacional del Public Policy practice group en Akerman Senterfitt
- /// Assistance Insurance Commissioner y Assitant State Treasurer en el Estado de Florida
- /// Secretario Legal de los Congresistas Bill Gunter y David Obey
- /// Secretario General de la Comisión de revisión Administrativa del US House of Representatives
- /// Miembro del Consejo de la Asociación Municipal de Energía de Florida
- /// Presidente del Brigian Museum of Art & Science de Tallahassee, Florida
- /// Miembro del Consejo del Junior Museum of Natural History en Tallahassee, Florida
- /// Primer Presidente del State Neurological Injury Compensation Association
- /// Miembro del State Taxation and Budget Commission
- /// Comisionado de la ciudad de Tallahassee

Formación:

- /// Licenciado en Artes por la Universidad de Missouri- Kansas City en 1969
- /// Doctorado en Derecho por el Washington College of Law at American University en Washington DC en 1974



FRANCISCA GUEDES DE OLIVEIRA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Miembro del Consejo de EDP Renováveis S.A.
- /// Miembro de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas de EDP Renováveis S.A.

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// Decana Adjunta de la Católica Porto Business School (Faculty management y Masters Programmes)
- /// Profesora adjunta en la Católica Porto Business School)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Coordinadora del programa MSc en Business Economics en la Porto Católica Business School
- /// Coordinadora de seminarios de Economía del Master of Public Administration en la School of Economics and Business en la Universidade Católica Portuguesa

Otros cargos anteriores:

- /// Profesora auxiliar en la Católica Porto Business School
- /// Investigadora del National Statistics Institute

Formación:

- /// Doctorado en Economía en la Nova School of Business and Economics
- /// Master en Economía en la Faculdade de Economia de la Univesidad de Porto
- /// Graduada en Economía por la Faculdade de Economia da Univesidade do Porto
- /// Beca de la Fundação para a Ciência e Tecnologia

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



EMILIO GARCÍA-CONDE NORIEGA
FECHA DE NACIMIENTO: 1955

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- /// Secretario general y Director de la Asesoría Jurídica de EDP Renováveis SA
- /// Miembro y/o secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- /// (ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- /// Director de la Asesoría jurídica de Hidrocantábrico y miembro de su Comisión Directiva
- /// Secretario general y asesor legal de EDP Renováveis SA
- /// Miembro y/o secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa

Otros cargos anteriores:

- /// Asesor legal de la central eléctrica de Soto de Ribera (consorcio en el que participan Electra de Viesgo, Iberdrola e Hidrocantábrico)
- /// Director de la asesoría jurídica de la central eléctrica de Soto de Ribera
- /// Responsable de Administración y Recursos Humanos del consorcio
- /// Asesor legal de Hidrocantábrico

Formación:

- /// Licenciatura en Derecho por la Universidad de Oviedo

edp renováveis

ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015

Índice

6. CUENTAS ANUALES

185	CUENTA DE RESULTADOS
186	ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL
187	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
188	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
189	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
190	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
281	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SCIRF
282	INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL SCIRF
284	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA
285	INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS



ENERGY WITH INTELLIGENCE

**INFORME
ANUAL
2015**



Proyectando el futuro

ENERGY WITH INTELLIGENCE

INFORME
ANUAL
2015

06. CUENTAS ANUALES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

MILES DE EUROS

	NOTAS	2015	2014
Ingresos ordinarios	6	1.349.605	1.153.126
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	7	197.442	123.582
		1.547.047	1.276.708
Otros ingresos	8	161.560	45.667
Suministros y servicios	9	-292.728	-256.645
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	10	-84.268	-66.093
Otros gastos	11	-189.316	-96.441
		-404.752	-373.512
		1.142.295	903.196
Provisiones		172	-20
Amortización y deterioro del valor	12	-564.629	-480.767
		577.838	422.409
Ingresos financieros	13	61.476	101.527
Gastos financieros	13	-346.959	-351.406
Participación en beneficio/(pérdida) neto de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	18	-1.517	21.756
Beneficio antes de impuestos		290.838	194.286
Impuesto sobre las ganancias	14	-45.347	-16.399
Beneficio neto del ejercicio		245.491	177.887
Atribuible a:			
Propietarios de la sociedad dominante	28	166.614	126.007
Participaciones no dominantes	29	78.877	51.880
Beneficio neto del ejercicio		245.491	177.887
Ganancias por acción básicas y diluidas - Euros	28	0,19	0,14

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

MILES DE EUROS

	2015		2014	
	PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	PARTICIPACIONES NO DOMINANTES
Resultado neto del ejercicio	166.614	78.877	126.007	51.880
Partidas que nunca serán reclasificadas a resultados	-	-	-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	-	-	-	-
Efecto fiscal de ganancias/(pérdidas) actuariales	-	-	-	-
Partidas que están o pueden ser reclasificadas a resultados	-	-	-	-
Reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	399	32	-639	-409
Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)				
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	14.891	1.230	-11.173	-5.404
Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-4.152	-469	539	921
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos de activos no corrientes mantenidos para la venta	201	-	-	-
Participación en otro resultado global de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neto de impuestos	-9.404	-	-15.463	-
Reclasificación a resultados (transacción ENEOP)	11.954	-	-	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	21.054	16.415	28.706	26.913
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto sobre las ganancias	34.943	17.208	1.970	22.021
Resultado global total del ejercicio	201.557	96.085	127.977	73.901

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

MILES DE EUROS

	NOTAS	2015	2014
Activo			
Inmovilizado material	15	12.612.452	11.012.976
Otros activos intangibles	16	172.128	117.704
Fondo de comercio	17	1.362.017	1.287.716
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	18	333.800	369.791
Activos financieros disponibles para la venta		6.257	6.336
Activos por impuestos diferidos	19	47.088	46.488
Deudores comerciales	21	4.407	4.879
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22	35.166	36.320
Otros activos no corrientes	23	75.655	396.980
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	30	65.299	65.597
Total activo no corriente		14.714.269	13.344.787
Existencias	20	22.762	21.320
Deudores comerciales	21	217.135	141.145
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22	42.823	41.564
Otros activos corrientes	23	66.033	294.646
Administraciones Públicas deudoras	24	118.658	89.093
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	30	8.054	15.141
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	25	436.732	368.623
Activos mantenidos para la venta	26	109.691	-
Total activo corriente		1.021.888	971.532
Total activo		15.736.157	14.316.319
Patrimonio neto			
Capital social	27	4.361.541	4.361.541
Prima de emisión	27	552.035	552.035
Reservas	28	-36.938	-64.256
Otras reservas y ganancias acumuladas	28	927.748	806.319
Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante		166.614	126.007
Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante		5.971.000	5.781.646
Participaciones no dominantes	29	863.109	549.113
Total patrimonio neto		6.834.109	6.330.759
Pasivo			
Deuda financiera a medio/largo plazo	30	3.832.413	3.716.434
Provisiones	31	120.514	98.911
Pasivos por impuestos diferidos	19	316.497	270.392
Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	32	1.956.217	1.801.963
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	33	466.296	464.367
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	34	712.505	431.435
Total pasivo no corriente		7.404.442	6.783.502
Deuda financiera a corto plazo	30	387.857	185.489
Provisiones	31	919	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	33	787.357	687.904
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	34	201.782	271.961
Administraciones Públicas acreedoras	35	64.285	56.704
Pasivos mantenidos para la venta	26	55.406	-
Total pasivo corriente		1.497.606	1.202.058
Total pasivo		8.902.048	7.985.560
Total patrimonio neto y pasivo		15.736.157	14.316.319

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

MILES DE EUROS

	TOTAL PATRIMONIO NETO	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	RESERVA DE COBERTURA DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO	RESERVA A VALOR RAZONABLE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	PATRIMONIO NETO PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	PARTICIPACIONES NO DOMINANTES
Saldo a 31 de diciembre de 2013 ^(*)	6.089.323	4.361.541	552.035	827.295	-43.733	-29.114	3.242	5.671.266	418.057
Resultado global:									
Reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) neta de impuestos	-1.048	-	-	-	-	-	-639	-639	-409
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos	-15.117	-	-	-	-	-10.634	-	-10.634	-4.483
Participación en otro resultado global de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos	-15.463	-	-	-	-10.975	-4.488	-	-15.463	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	55.619	-	-	-	28.706	-	-	28.706	26.913
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	177.887	-	-	126.007	-	-	-	126.007	51.880
Resultado total global del ejercicio	201.878	-	-	126.007	17.731	-15.122	-639	127.977	73.901
Dividendos pagados	-34.892	-	-	-34.892	-	-	-	-34.892	-
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-34.382	-	-	-	-	-	-	-	-34.382
Venta sin pérdida de control de EDPR France	6.773	-	-	8.738	-	1.070	-	9.808	59.163
Venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR	27.645	-	-	3.199	-	2.100	-	5.299	22.346
Venta sin pérdida de control de South Dundas (EDPR NA)	15.494	-	-	2.255	209	-	-	2.464	13.030
Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital	-3.317	-	-	-282	-	-	-	-282	-3.035
Otros	39	-	-	6	-	-	-	6	33
Resultado global:									
Saldo a 31 de diciembre de 2014	6.330.759	4.361.541	552.035	932.326	-25.793	-41.066	2.603	5.781.646	549.113
Resultado global:									
Reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) neta de impuestos	431	-	-	-	-	-	399	399	32
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos	11.500	-	-	-	-	10.739	-	10.739	761
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos de activos no	201	-	-	-	-	201	-	201	-
Participación de otro resultado global de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos	-9.404	-	-	-	-12.498	3.094	-	-9.404	-
Reclasificación a resultados debido a la transacción ENEOP	11.954	-	-	-	-	11.954	-	11.954	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	37.469	-	-	-	21.054	-	-	21.054	16.415
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	245.491	-	-	166.614	-	-	-	166.614	78.877
Resultado total global del ejercicio	297.642	-	-	166.614	8.556	25.988	399	201.557	96.085
Dividendos pagados	-34.892	-	-	-34.892	-	-	-	-34.892	-
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-43.184	-	-	-	-	-	-	-	-43.184
Adquisiciones sin cambios de control de sociedades dependientes de EDPR España	-25.722	-	-	46.484	-	-5.806	1.344	42.022	-67.744
Venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR North America	330.183	-	-	-10.558	-7.493	-1.472	-	-19.523	349.706
Venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR Brasil	61.280	-	-	10.096	4.704	-	-	14.800	46.480
Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital	-81.957	-	-	-15.708	1.098	-	-	-14.610	-67.347
Saldo a 31 de diciembre de 2015	6.834.109	4.361.541	552.035	1.094.362	-18.928	-22.356	4.346	5.971.000	863.109

(*) Se ha reexpresado a efectos de los NIIF 10 y 11

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

MILES DE EUROS

	2015	2014
Actividades de explotación		
Cobros procedentes de la venta de bienes y prestaciones de servicios	1.308.708	1.180.865
Pagos a acreedores comerciales por el suministro de bienes y prestaciones de servicios	-340.271	-301.046
Pagos por retribuciones de los empleados	-79.981	-66.245
Otros cobros/(pagos) en relación con actividades de explotación	-131.311	-39.602
Efectivo neto generado por las operaciones	757.145	773.972
Pagos por impuesto sobre las ganancias	-55.704	-66.880
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	701.441	707.092
Actividades de inversión		
Cobros recibidos en relación con:		
Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro (*)	98.507	35
Inmovilizado material y activos intangibles	9.106	1.464
Cobros de intereses y similares	11.021	26.283
Dividendos	13.481	17.389
Préstamos a partes vinculadas	183.079	118.891
Otros cobros de actividades de inversión	4.765	23.147
	319.959	187.209
Pagos en relación con:		
Adquisición de activos/dependientes	-159.318	-19.790
Inmovilizado material y activos intangibles	-876.386	-536.618
Préstamos a partes vinculadas	-30.171	-241.654
Otros pagos en actividades de inversión	-537	-661
	-1.066.412	-798.688
Efectivo neto generado por las actividades de inversión	-746.453	-611.514
Actividades de financiación		
Venta de activos/dependientes sin pérdida de control (**)	394.851	79.432
Cobros/(Pagos) de préstamos	-45.353	50.207
Pagos de intereses y similares	-215.894	-190.976
Subvenciones oficiales recibidas	-	-
Dividendos pagados	-78.076	-67.884
Cobros/(Pagos) procedentes de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	68.474	147.860
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación	-13.151	-15.442
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	110.851	3.197
Cambios en efectivo y otros medios líquidos equivalentes	65.839	98.775
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo	2.270	14.386
Efectivo y medios líquidos equivalentes al inicio del ejercicio	368.623	255.462
Efectivo y medios líquidos equivalentes al cierre del ejercicio (***)	436.732	368.623

(*) Incluye 99.147 miles de euros relacionados con la consolidación por el método de integración global de la cartera de ENEOP como resultado de la operación del Consorcio de ENEOP (véase la nota 43).

(**) Incluye 315.945 miles de euros relacionados con la venta, por parte de EDPR NA, del 49% de sus participaciones en varias sociedades americanas, y 78.906 miles de euros relacionados con la venta, por parte de EDPR Brasil, del 49% de sus participaciones en varias sociedades brasileñas (véase la nota 5).

(***) Véase en la nota 25 de los estados financieros consolidados un desglose detallado de Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

01. ACTIVIDADES DEL GRUPO EDP RENOVÁVEIS	191
02. POLÍTICAS CONTABLES	198
03. PRINCIPALES JUICIOS DE VALOR Y ESTIMACIONES CONTABLES ADOPTADOS PARA LAS POLÍTICAS CONTABLES	209
04. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	211
05. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	213
06. INGRESOS ORDINARIOS	218
07. INGRESOS DE INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS	218
08. OTROS INGRESOS	218
09. SUMINISTROS Y SERVICIOS	218
10. GASTOS POR RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS	219
11. OTROS GASTOS	219
12. AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DEL VALOR	220
13. INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS	220
14. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	221
15. INMOVILIZADO MATERIAL	223
16. ACTIVOS INTANGIBLES	225
17. FONDO DE COMERCIO	226
18. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	228
19. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	231
20. EXISTENCIAS	232
21. DEUDORES COMERCIALES	233
22. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	233
23. OTROS ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	233
24. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS	234
25. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	234
26. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	234
27. CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN	235
28. OTRO RESULTADO GLOBAL, RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS	237
29. PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	238
30. DEUDA FINANCIERA	239
31. PROVISIONES	241
32. ASOCIACIONES CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS	242
33. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	243
34. OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	244
35. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS	245
36. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	245
37. COMPROMISOS	248
38. PARTES VINCULADAS	250
39. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	253
40. HECHOS RELEVANTES Y HECHOS POSTERIORES	255
41. NORMAS DE CONTABILIDAD E INTERPRETACIONES RECIENTEMENTE ADOPTADAS	257
42. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	259
43. COMBINACIONES DE NEGOCIOS	260
44. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN	263
45. HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORÍA Y OTROS	263
ANEXO 1	265
ANEXO 2	267

01. ACTIVIDADES DEL GRUPO EDP RENOVÁVEIS

EDP Renováveis, Sociedad Anónima (en adelante "EDP Renováveis" o "EDPR") se constituyó el 4 de diciembre de 2007. Su principal objeto social es la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico, principalmente la planificación, construcción, explotación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica, utilizando fuentes de energía renovables, principalmente eólica. La sede social de la sociedad está ubicada en Oviedo (España). El 18 de marzo de 2008, EDP Renováveis cambió su forma jurídica a Sociedad Anónima.

A 31 de diciembre de 2014, el 62,02% del capital social era propiedad de EDP S.A. - Sucursal en España (en adelante "EDP Sucursal"), el 15,51% pertenecía a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ("HC") y el 22,47% restante cotizaba en el mercado Euronext Lisbon. El 18 de diciembre de 2015, EDP S.A. - Sucursal en España compró a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., su paquete de acciones, de modo que, a diciembre de 2015 EDP Energias de Portugal, S.A. posee directamente, a través de su sucursal española, una participación cualificada del 77,5% del capital social y de los derechos de voto de EDPR. Como resultado de esta adquisición, HC ya no posee ninguna participación en EDPR (véase la nota 27).

A 31 de diciembre de 2015, EDP Renováveis posee una participación del 100% en el capital social de las siguientes sociedades: EDP Renewables Europe, S.L. (EDPR EU), EDP Renewables North America, L.L.C. (EDPR NA), EDP Renewables Canada, Ltd. (EDPR Canadá), South Africa Wind & Solar Power, S.L.U., EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L. y EDP Renováveis Brasil, S.A. (EDPR BR).

La Sociedad pertenece al Grupo EDP, cuya sociedad dominante es EDP Energias de Portugal, S.A., que tiene su sede social en Avenida 24 de Julho, 12, Lisboa.

En diciembre de 2011, China Three Gorges Corporation (CTG) firmó un acuerdo para la compra de 780.633.782 acciones ordinarias de EDP a Párpública - Participações Públicas SGPS, S.A., las cuales representaban el 21,35% del capital social y de los derechos de voto de EDP Energias de Portugal S.A., accionista mayoritario de la Sociedad. Esta operación se llevó a cabo en mayo de 2012.

Los términos de los acuerdos en virtud de los cuales CTG se convirtió en accionista del Grupo EDP estipulan inversiones minoritarias de CTG por un total de 2.000 millones de euros en proyectos de generación de energías renovables en funcionamiento y preparados para construir (incluida la cofinanciación de capex [gastos de capital]).

En el contexto del acuerdo antes mencionado, EDPR llevó a cabo en junio de 2013 la venta de la participación del 49% en el patrimonio neto de EDPR Portugal a CTG a través de CITIC CWEI Renewables S.C.A. y, en mayo de 2015, EDPR cerró la venta del 49% de las siguientes sociedades dependientes de EDPR Brasil a CTG a través de CWEI Brasil participações LTDA. (véase la nota 5): Elebrás Projetos S.A, Central Nacional de Energia Eólica S.A, Central Eólica Baixa do Feijão I S.A, Central Eólica Baixa do Feijão II S.A, Central Eólica Baixa do Feijão III S.A, Central Eólica Baixa do Feijão IV S.A, Central Eólica Jau S.A. y Central Eólica Aventura S.A.

En este contexto, el Grupo EDPR ha suscrito nuevos acuerdos con CTG durante 2015, que siguen sujetos a aprobaciones de reguladores y de terceros y a otras condiciones previas, de modo que no se contabiliza ningún impacto contable en 2015 en este sentido (véase la nota 40).

EDPR EU opera a través de sus dependientes ubicadas en Portugal, España, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Italia y Reino Unido. Las principales dependientes de EDPR EU son las siguientes: EDP Renováveis Portugal, S.A. (parques eólicos en Portugal), EDP Renovables España, S.L. (parques eólicos en España), EDP Renewables France (parques eólicos en Francia), EDP Renewables Belgium (parques eólicos en Bélgica), EDP Renewables Polska, SP.ZO.O (parques eólicos en Polonia), EDP Renewables Romania, S.R.L. (parques eólicos en Rumanía), EDP Renewables Italy, SRL (parques eólicos en Italia), EDPR UK Limited (proyectos de desarrollo de parques eólicos marinos) y EDPR RO PV, S.L.R. (parques de energía solar fotovoltaica en Rumanía).

Las principales actividades de EDPR NA son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en Estados Unidos de América y servicios de gestión para EDPR Canadá.

Las principales actividades de EDPR Canadá son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en Canadá.

El objetivo de EDP Renováveis Brasil es establecer una nueva unidad de negocio para agrupar todas las inversiones en el mercado de las energías renovables de Brasil.

El Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus dependientes, la siguiente capacidad instalada:

CAPACIDAD INSTALADA MW	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Estados Unidos de América	4.203	3.805
España	2.194	2.194
Portugal	(*) 1.247	624
Rumanía	521	521
Polonia	468	391
Francia	364	340
Brasil	84	84
Bélgica	71	71
Italia	100	90
Canadá	30	30
	9.282	8.150

(*) Incluye la cartera de ENEOP como resultado de la operación del consorcio de ENEOP (véase la nota 43). La capacidad de esta cartera se incluyó en 2014 como sociedades consolidadas por el método de la participación por una cantidad de 533 MW.

Asimismo, el Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades consolidadas por el método de la participación, la siguiente capacidad instalada:

CAPACIDAD INSTALADA MW	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Estados Unidos de América	179	179
España	177	174
Portugal	-	533
	356	886

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tanto el Gobierno federal de Estados Unidos como los diversos Gobiernos estatales han implantado políticas diseñadas para promover el crecimiento de las energías renovables, incluida la eólica. El principal programa federal de incentivos para las energías renovables es el *Production Tax Credit* (PTC o Créditos fiscales a la producción), establecido por el Congreso de Estados Unidos en la ley EPACT (*Energy Policy Act*) de 1992. Adicionalmente, muchos estados han aprobado leyes, principalmente en forma de normas sobre la cartera de energías renovables ("RPS", por sus siglas en inglés), que obligan a las *utilities* a comprar un determinado porcentaje del suministro energético a proveedores de fuentes de energías renovables, de modo similar a la Directiva sobre energías renovables de la UE.

La ley estadounidense de recuperación y reinversión (*American Recovery and Reinvestment Act*) de 2009 contempla diversas disposiciones en materia de políticas y tributación relativas a la energía para promover el desarrollo de la generación de energía eólica, en concreto (i) una prórroga de tres años de los PTC hasta 2012 y (ii) la opción de elegir un Crédito Fiscal a la Inversión ("ITC", por sus siglas en inglés) del 30% que podría sustituir a los PTC mientras dure la prórroga. Este ITC permite a las sociedades recibir el 30% del efectivo invertido en proyectos puestos en servicio o en fase inicial de construcción en 2009 y 2010. En diciembre de 2010, se aprobó la ley *Tax Relief, Unemployment Insurance Reauthorization, and Job Creation Act* (desgravación fiscal, reautorización del seguro de desempleo y creación de empleo) de 2010, que contempla una prórroga de un año del ITC, algo que permite a las sociedades recibir un 30% del efectivo invertido en proyectos en fase inicial de construcción hasta diciembre de 2011, a condición de que se ponga en servicio antes de diciembre de 2012.

El 1 de enero de 2013, el Congreso de los Estados Unidos aprobó *The American Taxpayer Relief Act* (ley estadounidense de desgravación de los contribuyentes), que incluye una prórroga de los créditos fiscales a la producción (*Production Tax Credit* o PTC) para la energía eólica, incluida la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (*Investment Tax Credit* o ITC) del 30% en lugar de los PTC. El Congreso fijó una nueva fecha de vencimiento de estas ventajas, el 31 de diciembre de 2013, y cambió los criterios de cualificación (los proyectos solo podrán ser considerados de larga duración si están en fase de construcción antes del cierre del ejercicio 2013). La legislación también incluye un bono de amortización en nuevos equipos puestos en servicio que permite la amortización de un porcentaje mayor del coste del proyecto (menos del 50% del crédito fiscal a la inversión) en el ejercicio de la puesta en servicio. Este bono de amortización era del 100% en 2011 y del 50% para 2012.

El 16 de diciembre de 2014, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la *Tax Increase Prevention Act* (ley de prevención de aumento de impuestos) de 2014, que incluía una prórroga de los créditos fiscales a la producción (PTC) para la energía eólica, incluida la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (ITC) del 30% en lugar de los PTC. El Congreso fijó una nueva fecha de vencimiento, el 31 de diciembre de 2014, y mantuvo los criterios de cualificación (los proyectos podrán ser considerados de larga duración si están en fase de construcción antes del cierre del ejercicio 2014).

El 15 de diciembre de 2015, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la *Consolidated Appropriations Act* de 2016, que incluía una prórroga de los PTC para la energía eólica, así como la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (ITC) del 30% en lugar de los PTC. Los promotores tienen ahora hasta finales de 2016 para comenzar la construcción de nuevos parques eólicos que cumplan las condiciones para obtener 10 años de créditos fiscales a la producción al nivel total. El Congreso introdujo una eliminación gradual para los proyectos en los que la construcción comience después de 2016 y antes de 2020. Estos proyectos podrán seguir optando a recibir créditos fiscales a la producción, pero con niveles reducidos. Los niveles son: el 80% para proyectos donde la construcción comience en 2017, el 60% en 2018, y el 40% en 2019. Los promotores de proyectos cuya construcción comience antes de 2020 pueden optar por reclamar el 30% correspondiente a créditos fiscales a la inversión en lugar de los créditos fiscales a la producción, con sujeción a una eliminación gradual similar. La eliminación gradual reduce el valor de los créditos fiscales a la inversión del 30% al 24% en 2017, al 18% en 2018, y al 12% en 2019. No se permiten créditos fiscales a la producción ni créditos fiscales a la inversión en proyectos eólicos en los que la construcción comience en 2020 o en años posteriores.

Además, la *Consolidated Appropriations Act* amplió los créditos fiscales a la inversión (ITC) a los proyectos de energía solar. Los proyectos solares que estén en fase de construcción a finales de 2019 cumplirán ahora las condiciones para recibir ITC del 30%. Los créditos se reducen al 26% en el caso de proyectos cuya construcción comience en 2020 y al 22% en proyectos cuya construcción empiece en 2021. Los créditos caen hasta un nivel permanente del 10% en el caso de proyectos cuya construcción comience en 2022 o en años posteriores, o si la construcción comienza antes de 2022, pero la puesta en servicio tiene lugar en 2024 o en años posteriores. Para optar a un crédito superior al 10%, los proyectos deben entrar en servicio antes de finales de 2023.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN ESPAÑA

En diciembre de 2012, en virtud de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, el Gobierno español aprobó un impuesto del 7% sobre la generación de electricidad, así como nuevos impuestos a la energía nuclear y la hidroeléctrica a gran escala, además de un nuevo gravamen sobre el carbón. Estos impuestos se aplican desde 2013.

El 4 de febrero de 2013, el Gobierno español publicó el Real Decreto-ley 2/2013 "de medidas urgentes en el sistema eléctrico y el sector financiero" que englobaba una serie de modificaciones en la regulación aplicable al sector eléctrico en España y que afectan a los activos de energía eólica. Las medidas principales del RD-L 2/2013 eran:

- Nuevo índice para la actualización anual de todas las actividades reguladas del sector eléctrico. Este nuevo índice es la inflación anual ("IPC") excluidos algunos componentes, como variaciones impositivas, alimentos no elaborados y productos energéticos.
- Fórmula exclusiva para retribuir las instalaciones del régimen especial: se elimina la retribución mediante el precio de mercado + una prima. Por lo tanto, la retribución de todas las instalaciones del régimen especial debía hacerse conforme a la fórmula de tarifa regulada, a menos que el titular de las instalaciones decidiese percibir solo el precio del mercado, pero sin prima.
- Otras consecuencias para las instalaciones que habían elegido previamente la opción de "mercado + prima". Las instalaciones que entre el 1 de enero de 2013 y el 2 de febrero de 2013 (fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley) habían vendido su energía de acuerdo con ese sistema, percibían un importe equivalente como si hubiesen elegido la opción de tarifa regulada.

El 12 de julio de 2013, el Consejo de Ministros aprobó una reforma completa del sector energético español con vistas a poner fin al déficit tarifario. La reforma de la energía se ha implantado posteriormente a través de una nueva ley del sector energético, un decreto-ley, ocho reales decretos y tres órdenes ministeriales.

Como parte de esta reforma energética, se aprobó el RD-L 9/2013 en julio de 2013. En virtud del mismo, las instalaciones de energías renovables estarían sujetas a un nuevo marco, por el que serían retribuidas por el precio de mercado más un pago por MW instalado, de modo que el rendimiento de la inversión sería equivalente al rendimiento de las Obligaciones del Estado a diez años más un diferencial de 300 puntos básicos (se basa en la vida regulatoria del activo). Este RD-L suprime asimismo la bonificación por energía reactiva (2 €/MWh).

El 26 de diciembre de 2013, el Gobierno español publicó una nueva norma que regulará el sector de la electricidad (Ley 24/2013) que sustituye a la vigente desde 1997 (Ley 54/1997).

Como el elemento determinante para acometer la reforma, la ley menciona la necesidad de poner fin al déficit estructural del sector que se ha venido acumulando durante la última década. Dos años después, parece que este objetivo se va a lograr. De hecho, en noviembre de 2015, la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) publicó el saldo final del sistema eléctrico español correspondiente al ejercicio 2014 que recoge un superávit de +550,3 M€, y es el primer superávit del sistema eléctrico español tras nueve años consecutivos de déficit.

El Gobierno español publicó el 20 de junio de 2014 la Orden IET/1045/2014, que incluía los parámetros retributivos de los activos de energía renovable, conforme al nuevo marco retributivo que fue aprobado por el Decreto-ley 413/2014, de junio de 2014. La legislación final no contenía cambios significativos a las versiones preliminares anteriores. En el caso de parques eólicos terrestres (*onshore*), el DL 413/2014 confirmó que los que estaban operativos en 2003 (y en años previos) no recibirían ningún otro incentivo, mientras que se calcularía el incentivo para el resto de los parques eólicos a fin de alcanzar un rendimiento del 7,398% antes de impuestos.

En octubre de 2015 el Gobierno aprobó el Real Decreto 947/2015 y una Orden Ministerial cuyo objetivo era permitir la instalación de nueva capacidad en energías renovables mediante un mecanismo de concurrencia competitiva. El 3 de diciembre de 2015, se publicaron las condiciones para la subasta inminente.

También en octubre de 2015, el Gobierno aprobó el Plan de desarrollo de la Red de transportes de Energía eléctrica 2015-2020, donde se prevé un aumento de la capacidad eólica de 6,5 GW y el "Plan de Relanzamiento de la Industria Eólica", que consiste en 15 medidas específicas centradas en relanzar el sector eólico. Algunas de las medidas se centran en impulsar la competitividad del sector eólico español, mientras que otras se dirigen a aumentar las exportaciones de aerogeneradores y otras a impulsar I+D.

El 14 de enero de 2016 se celebró la primera subasta de capacidad de energías renovables (RES). La subasta fue diseñada para ofrecer un plan de retribución similar al que se aplica a las instalaciones actuales (RD 413/2014). Según este marco, se pidió a los participantes de la subasta que propusieran descuentos sobre el parámetro de "inversión inicial" (CAPEX) que, posteriormente, al integrarse en la fórmula establecida por el RD 413/2014 determinarían la "Rinv" (retribución a la inversión) que se adjudicaría finalmente.

Los promotores pujaban por adquirir 500 MW de energía eólica y 200 MW de centrales de biomasa.

La subasta fue muy competitiva; se superó en, aproximadamente, cinco veces la potencia ofertada en energía eólica terrestre, y se adjudicaron contratos sin ningún incentivo, es decir, a un descuento del 100% sobre el precio de salida. A EDPR se le adjudicaron 93 MW de energía eólica.

El Gobierno ha anunciado que se convocarán más subastas, posiblemente en 2016, para contratar la capacidad que necesita España para cumplir con sus objetivos de 2020.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN PORTUGAL

Las disposiciones jurídicas portuguesas aplicables a la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables figuran actualmente en el Decreto-Ley 189/88, de 27 de mayo, enmendado por el Decreto-Ley 168/99, de 18 de mayo, el Decreto-Ley 312/2001, de 10 de diciembre, y el Decreto-Ley 339-C/2001, de 29 de diciembre. También es aplicable el Decreto-Ley 33-A/2005, de 16 de febrero ("DL 33-A/2005"), que establece la fórmula de retribución aplicable a la energía producida a través de fuentes de energía renovable.

El 28 de febrero de 2013, el Gobierno portugués publicó el Decreto-Ley 35/2013 que mantiene la estabilidad legal de los contratos vigentes (en virtud del Decreto-Ley 33-A/2005) y protege el valor de las inversiones realizadas por los productores de energía eólica. Sin embargo, este Decreto-Ley abrió la posibilidad de cambiar voluntariamente la tarifa regulada existente. El Gobierno propuso cuatro regímenes tarifarios alternativos a elección de los promotores que incluyen los siguientes: (i) precios de venta con máximos y mínimos alternativos, (ii) duración alternativa del nuevo régimen más allá de los 15 años iniciales de los contratos vigentes y, por consiguiente, (iii) niveles alternativos de inversión (calculados por MW) para adoptar un nuevo régimen. EDPR y ENEOP han optado por una ampliación durante siete años de la tarifa definida como el precio medio de mercado de los doce meses anteriores con un mínimo de 74 €/MWh y un máximo de 98 €/MWh que se actualizarán con arreglo a la tasa de inflación a partir de 2021, a cambio de un pago de 5.800 €/MW de 2013 a 2020.

El Ministerio de Energía y Medio Ambiente publicó, el 24 de julio de 2014, el Decreto-Ley 94/2014 que permite el aumento de la capacidad instalada de los parques eólicos hasta el 20%. La producción adicional generada a partir del aumento de la capacidad tendrá una retribución fija de 60 euros/MWh, mientras que la producción restante se retribuye con arreglo a la tarifa anterior.

El 7 de abril de 2015 se publicó la Orden Administrativa 102/2015, que establece los procedimientos para la colocación de energía adicional y para la autorización de repotenciación de parques eólicos definida previamente por el Decreto-Ley 94/2014, de 24 de junio.

Las principales medidas que introduce esta legislación son: (i) la energía producida por la repotenciación de los parques eólicos (que aumenta el número de aerogeneradores de los parques eólicos existentes) se retribuye con una tarifa fija de 60 €/MW; (ii) la energía correspondiente a la diferencia entre capacidad instalada y la energía inyectada en la red se retribuye a 60 €/MW; y (iii) se reconoce la repotenciación de los parques eólicos como un aerogenerador independiente.

El 23 de abril la Comisión Europea aprobó los planes de Portugal para apoyar 50 MW de proyectos de demostración de aerogeneradores flotantes, energía mareomotriz y undimotriz (25 MW: proyecto Windfloat).

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN FRANCIA

El sector eléctrico en Francia se rige principalmente por la Ley 2000-108 (enmendada por las Leyes 2004-803 y 2006-1537) ("Ley 2000"), aprobada el 10 de febrero de 2000, que regula la modernización y el desarrollo de los servicios públicos de energía y representa el marco legislativo general para la explotación de parques eólicos en Francia.

La Ley 2000 estipula que los operadores de instalaciones eólicas pueden suscribir acuerdos a largo plazo para la compraventa de energía con Electricité de France (EDF), la empresa de generación y distribución nacional. Las tarifas se establecieron inicialmente en la Orden de 10 de julio de 2006, que fue revocada en agosto de 2008 debido a un defecto formal en su aprobación, y después volvió a publicarse sin ninguna modificación en diciembre de 2008. Las tarifas son las siguientes: i) durante los diez primeros años del acuerdo suscrito con EDF, EDF paga una tarifa anual fija, que asciende a 82 euros por MWh para aquellas solicitudes realizadas en 2006 (las tarifas se modifican con carácter anual según, en parte, un índice vinculado a la inflación); ii) durante los años 11 a 15 del acuerdo con EDF, la tarifa se basa en un porcentaje medio anual de energía producida durante los diez primeros años de explotación de las instalaciones eólicas (estas tarifas se modifican también con carácter anual, según, en parte, un índice vinculado a la inflación); iii) a partir del año 16, no habrá una ayuda específica y los generadores de energía eólica venderán su electricidad en el mercado y, por tanto, recibirán el precio de mercado.

En marzo de 2012 se cuestionó ante el Consejo de Estado francés (*Conseil d'État*) la legalidad de la orden ministerial de 2008 sobre el sistema de tarifas reguladas para proyectos de instalaciones eólicas, aduciendo que no se había efectuado la notificación requerida a la Comisión Europea sobre Ayudas Estatales. Tras este recurso presentado, el Consejo de Estado francés decidió plantear una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Tras años de litigios, el Consejo de Estado francés decidió cancelar la Tarifa Eólica Francesa en mayo de 2014. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea sentenció que constituía una Ayuda Estatal ilegal, pues Francia no había notificado la subvención a la Comisión Europea en 2008. Poco tiempo después, el Gobierno francés aprobó y publicó un nuevo decreto sobre tarifas (*Arrêté du 17 juin 2014*) que previamente había recibido la autorización de la Unión Europea. Este nuevo decreto contiene los mismos parámetros que el anterior y ha entrado en vigor con efectos retroactivos. Por lo tanto, no pondrá en peligro ni modificará ningún contrato de adquisición de energía suscrito en virtud de la Orden de 2008.

En julio de 2015 se aprobó finalmente la "ley de transición energética", cuyo objetivo es elaborar una estrategia energética completa y a largo plazo. En 66 artículos, el texto tiene por objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de Francia en un 40% entre 1990 y 2030 (y disminuirlos a una cuarta parte antes de 2050), reducir a la mitad el uso energético del país antes de 2050, reducir la cuota de combustibles fósiles utilizados en la producción de energía, limitar la producción total procedente de energía nuclear a 63,2 GW y aumentar la cuota de las energías renovables hasta un 32% del mix energético.

Conforme a las disposiciones de la ley de transición energética, el Gobierno francés divulgó un proyecto de decreto con la información detallada sobre un nuevo plan de retribución para las energías renovables. Según este texto, la retribución de las energías renovables se basará en un régimen de "contrato por diferencias". Sin embargo, la implantación en el caso de la energía eólica se retrasará probablemente a 2018 y hasta entonces, los nuevos parques eólicos serán retribuidos según el régimen vigente de tarifa regulada.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN POLONIA

La legislación aplicable a las energías renovables en Polonia está incluida fundamentalmente en una Ley de energía aprobada el 10 de abril de 1997, que ha sido modificada posteriormente por la Ley del 24 de julio de 2002 y la Ley de energía del 2 de abril de 2004, vigente desde enero de 2005 (en adelante, en conjunto, la "Ley de energía").

La Ley de energía introduce un plan de ayuda para instalaciones de energías renovables. La ley incluye un sistema de compra obligatoria de certificados verdes (GC, por sus siglas en inglés) por parte de las empresas que venden electricidad a consumidores finales, con cupos obligatorios. Estas empresas energéticas están obligadas a: a) obtener certificados verdes y presentarlos al regulador de la energía, o b) pagar una cuota sustitutoria calculada de acuerdo con la Ley de energía. Si los proveedores no cumplen su obligación (ya sea la presentación de los certificados verdes o el pago de la cuota sustitutoria), deben pagar una sanción, igual al 130% de la cuota sustitutoria correspondiente a ese año.

En virtud de la legislación vigente, se aplican los siguientes cupos (modificados por el decreto ministerial de 18 de octubre de 2012): 2016: 15,0%; 2017:16,0%; 2018:17,0%; 2019:18,0%; 2020:19,0% y 2021:20,0%.

No obstante, este régimen inicial fue modificado en 2015. En febrero de 2015, se aprobó una nueva Ley de renovables, que introdujo un sistema de ayudas diferente. Según la ley, el sistema actual de certificados verdes será sustituido por un régimen de licitaciones. Sin embargo, el régimen de GC vigente se mantendrá (con algunos ajustes) para las centrales operativas. Estas centrales tendrán la opción de seguir con el régimen de GC o cambiar al nuevo régimen mediante licitaciones específicas para los activos operativos.

A mediados de diciembre, como resultado de los cambios en el Parlamento (el partido de derechas Ley y Justicia ganó las elecciones generales celebradas el 25 de octubre en Polonia), el nuevo Gobierno aplazó la convocatoria de licitaciones a julio de 2016. Por lo tanto, hasta esta fecha, se mantendrá el sistema de GC.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN BÉLGICA

El marco regulatorio de la electricidad en Bélgica está condicionado por la división de poderes existente entre el Gobierno federal y las tres entidades regionales: Valonia, Flandes y Bruselas-Capital. El ámbito de competencia regulatorio federal incluye la transmisión de electricidad (de niveles de transmisión superiores a 70 kV), generación, tarifas, planificación y energía nuclear. La legislación federal pertinente es la Ley de electricidad, de 29 de abril de 1999 (conforme a sus enmiendas) (en adelante, la "Ley de electricidad"). Las entidades reguladoras regionales se encargan de la distribución, las energías renovables y la cogeneración (con la excepción de las centrales energéticas *offshore*) y de la eficiencia energética. La legislación regional pertinente, respectivamente, es: (a) para Flandes, el Decreto de electricidad, de 17 de julio de 2000; (b) para Valonia, el Decreto del mercado de electricidad regional, de 12 de abril de 2001; y (c) para Bruselas-Capital, la Orden, de 19 de julio de 2001, sobre la Organización del mercado de la electricidad.

El sistema regulatorio belga fomenta la generación de electricidad a partir de energías renovables (y cogeneración) a través de un sistema de GC, de la forma descrita más adelante. El Gobierno federal belga es responsable de las centrales energéticas *offshore* y de imponer obligaciones a los operadores de sistemas de transmisión. Los distintos sistemas GC son muy similares en las tres regiones y son similares al sistema GC de las centrales energéticas *offshore* reguladas a nivel federal. Actualmente, existen diferencias en lo relativo a cupos, sanciones y límites para la concesión de GC.

En Valonia, se asignan GC para un máximo de 15 años. Después del décimo año puede reducirse la cantidad de GC sobre la base del denominado "factor k". Este parámetro se calcula según varios criterios, que incluyen los costes de explotación adicionales de la producción de electricidad con fuentes de energía renovables en comparación con fuentes de energía convencionales (art. 15 de la orden [Arrêté] del 30 de noviembre de 2006). El valor del "factor k" que se debe aplicar a una instalación determinada es el vigente en el momento en el que se concedió su certificado de origen (art. 15 de la orden del 30 de noviembre de 2006).

Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2015, el número de GC asignados a cada tecnología se calcula según una nueva metodología que tiene en cuenta los factores siguientes (art. 15 de la orden del 30 de noviembre de 2006):

- La cantidad neta de electricidad producida
- El coeficiente de eficiencia energética de la instalación
- El coeficiente de rendimiento económico de la tecnología, que es ajustado por el regulador valón (CWaPE) cada dos años (en el caso de energía eólica terrestre)

Los certificados verdes se benefician de un precio mínimo de 65 € y la sanción por incumplimiento es de 100 € por GC que falte.

El 21 de marzo de 2012, el Gobierno valón aprobó un decreto que fija los cupos de GC hasta 2020. Los cupos son: (i) 19,4% en 2013; (ii) 23,1% en 2014; (iii) 26,7% en 2015 y (iv) 30,4% en 2016.

En julio de 2012 se aprobó un nuevo impuesto para los generadores de energía eólica en Valonia. Según esta regulación, todos los generadores que obtengan GC deberán pagar 0,54 €/MWh. El órgano regulador de la energía en Valonia (CWaPE) es el beneficiario de este impuesto, que pretende compensar los costes generados por la tramitación de los certificados verdes.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN RUMANÍA

La electricidad generada a través de energías renovables en Rumanía se rige por la Ley de electricidad 318/2003. En 2005 se introdujo un mecanismo de certificados verdes (GC) con unos cupos obligatorios para los proveedores, a fin de cumplir los requerimientos sobre las energías renovables de la UE. El regulador establece un cupo fijo de electricidad producida a través de sistemas de energía renovable que los proveedores están obligados a cumplir. La ley 220/2008, de noviembre, introdujo algunos cambios en el sistema de GC. En particular, permitía que los generadores de energía eólica recibiesen 2 GC por MWh hasta 2015. A partir de 2016, los generadores recibirían 1 certificado verde por cada MWh durante 15 años.

La ley también garantizaba lo siguiente:

- El valor comercial de los GC tendría un mínimo (*floor*) de 27 euros y un máximo (*cap*) de 55 euros, ambos indexados a la inflación de Rumanía.
- El acceso a la red nacional para la electricidad producida a través de fuentes renovables.

La Ley 220/2008 en materia de energías renovables fue enmendada por la Orden de Emergencia 88/2011. Un aspecto clave de esta enmienda era el análisis de sobrecompensación, que debe realizarse con periodicidad anual. ANRE (el regulador de la energía) tiene que supervisar los beneficios obtenidos por los productores de energías renovables y preparar un informe anual al respecto. Si se observa una sobrecompensación, el ANRE tiene que proponer una reducción del periodo de aplicación del programa de ayudas o el número de GC concedidos inicialmente a la tecnología. Esta reducción solo se aplicaría a centrales nuevas.

La Ley 123/2012, de 19 de julio, sobre Electricidad y Gas Natural eliminó la celebración de contratos bilaterales no negociados públicamente como medio para la venta de electricidad. Así pues, el comercio de electricidad debe realizarse en un mercado centralizado.

El 17 de diciembre de 2013, el Parlamento rumano aprobó la ley para la aprobación de la Ordenanza de Emergencia del Gobierno 57/2013 (la Ordenanza). La Ley introdujo varias enmiendas en la Ordenanza y, de manera implícita, en la Ley sobre Energías Renovables (es decir, la Ley 220/2008). Las enmiendas fueron:

- El aplazamiento de GC para centrales en funcionamiento. El aplazamiento únicamente se aplica a operadores de energías renovables acreditados por el ANRE antes de 2013. Los productores de energía eólica reciben 2 GC/MWh hasta 2017 (inclusive), y el comercio de 1 GC de ellos queda aplazado desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017. El comercio de 2 GC (de un total de 6 GC) de los productores de energía solar queda aplazado desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017. Los GC aplazados se recuperarán gradualmente hasta el 31 de diciembre de 2020 (a partir del 1 de abril de 2017 en el caso de la energía solar fotovoltaica y el 1 de enero de 2018 en el caso de la energía eólica).
- Las instalaciones eólicas acreditadas a partir de esa fecha reciben 1,5 GC/MWh hasta 2017 y 0,75 GC/MWh a partir de 2018 durante 15 años. Se puede comerciar con todos estos GC de manera inmediata.
- Las instalaciones de energía solar reciben únicamente 3 GC a partir del 1 de enero de 2014.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de Rumanía ratificó la Ordenanza de Emergencia del Gobierno (EGO) 57/2013 con las siguientes enmiendas: (i) reducción de la validez de los GC de 16 meses a 12 meses; y (ii) la obligatoriedad de que el ANRE (regulador de la energía) comunique cada año el cupo de GC para el año siguiente.

En este sentido, el ANRE anunció, el 27 de junio de 2014, que el cupo obligatorio de 2015 para la adquisición de certificados verdes sería el 11,9%.

La Comisión Europea (DG de Competencia) anunció, en mayo de 2015, que autorizaba las modificaciones al plan rumano de ayuda a energías renovables notificadas en 2013 y 2014. Por tanto, las modificaciones han sido declaradas compatibles con las Directrices europeas sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente y la energía (EEAG, por sus siglas en inglés).

Otra novedad regulatoria principal de 2015 fue la aprobación de la Ley 122/2015, que modifica la Ley de renovables. El principal objetivo consistía en otorgar una acreditación temporal del ANRE (regulador de la energía), a las centrales de energías renovables con más de 125 MW (pero menos de 250 MW) que no habían obtenido una respuesta individual de la CE y, por tanto, permitir que se beneficien de los GC.

La Ley 122/2015 también incluye otras modificaciones de la ley de energía renovable de Rumanía, y las más importantes son: obligación de los proveedores de comprar GC trimestralmente, la apertura del régimen de GC a la electricidad importada y la eliminación del derecho a recibir GC por electricidad vendida a precios negativos.

En diciembre de 2015 el Gobierno estableció finalmente el valor del cupo de GC para 2016 en el 12,15%, el mismo valor que propuso el ANRE a finales de julio (muy por debajo del 17% original establecido en la ley de energía renovable original).

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN ITALIA

El 6 de julio de 2012, el Gobierno aprobó una nueva regulación sobre energías renovables mediante el Decreto sobre Energías Renovables (DM FER) que introducía un régimen de tarifas reguladas (y, por tanto, se alejaba del sistema de GC anterior). Los aspectos clave de la nueva regulación que establece el DM FER eran los siguientes: (i) los parques eólicos de más de 5 MW recibirían una retribución basada en un régimen de tarifas reguladas definido por los licitadores; (ii) la capacidad objeto de la licitación se establecería por trayectorias de capacidad de diferentes tecnologías; (iii) la tarifa de referencia para 2013 era de 127 €/MWh para la energía eólica terrestre (*onshore*) y los licitadores ofrecerían descuentos sobre una tarifa de referencia (en %); (iv) la tarifa de referencia disminuiría un 2% al año y se otorgaría para un periodo de 20 años.

El nuevo sistema sustituye al anterior, basado en GC. Según el sistema anterior, los productores obtenían sus ingresos de la venta de electricidad en el mercado de electricidad y de la venta de GC. Los parques eólicos construidos hasta diciembre de 2012 (con algunas excepciones) siguieron funcionando conforme al sistema previo hasta 2015 (a partir de 2015, el sistema de GC se transformó en un régimen de tarifas reguladas).

En el decreto *Spalma Incentivi*, publicado en noviembre de 2014, se especificaba que los parques eólicos que se acogían al régimen de GC podían adoptar voluntariamente una prórroga del periodo de incentivación de siete años a cambio de una reducción permanente de las primas/GC recibidos. El coeficiente de reducción se calculaba individualmente para cada parque eólico dependiendo de su vida útil regulatoria restante. Dado que la opción era voluntaria, los parques eólicos que se negaron a aceptar este cambio permanecieron en el régimen de GC anterior. Los parques eólicos tuvieron que decidir si adoptaban o no la prórroga antes del 17 de febrero de 2015.

Desde que se implantó el sistema de licitaciones, se han convocado tres subastas inversas. Cabe esperar que se apruebe un nuevo decreto en 2016 cuyo objetivo será convocar nuevas licitaciones de energía eólica para, al menos, los dos próximos años. Según el borrador, podrían licitarse 800 MW de energía eólica terrestre, con una tarifa de referencia de 110 €/MWh.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN BRASIL

El sector eléctrico en Brasil está regulado por la Ley federal n.º 8.987, de 13 de febrero de 1995, que rige en términos generales el régimen de concesiones y permisos de servicios públicos; la Ley n.º 9.074, de 7 de julio de 1995, que rige la concesión y la ampliación de permisos y concesiones de servicios públicos; la Ley Federal n.º 10.438, de 26 de abril de 2002, que rige el aumento del suministro eléctrico de emergencia y crea el Programa de Incentivos a las Fuentes Alternativas de Energía (PROINFA) de 3.300 MW; la Ley federal n.º 10.762, de 11 de noviembre de 2003, y la ley 10.848, de 15 de marzo de 2004, sobre las normas comerciales para el comercio de energía eléctrica, y posteriores modificaciones a la legislación.

El Decreto n.º 5.025, de 30 de marzo de 2004, regula la Ley federal n.º 10.438 y establece el marco jurídico y económico sobre fuentes de energía alternativas. Se ha concedido a los participantes del programa PROINFA un CAE (contrato de adquisición de energía) con ELETROBRÁS, y están sujetos a la autoridad reguladora (ANEEL). Sin embargo, la primera fase del programa PROINFA ya ha finalizado y la segunda etapa es muy incierta.

Tras la finalización del programa PROINFA, los productores de energías renovables obtienen sus ingresos de la participación en subastas en las que el precio es el único criterio. Los ganadores de las subastas consiguen un contrato de adquisición de energía al precio ofrecido. Las subastas públicas de electricidad están técnicamente dirigidas por la empresa pública de investigación y planificación energética (EPE), que registra, analiza y autoriza a posibles participantes.

El 13 de noviembre de 2015 tuvo lugar la subasta de reserva (A-3) más reciente. Como resultado, el Gobierno brasileño contrató una capacidad de 1.664 MW de eólica (548 MW) y solar fotovoltaica (1,1 GW) para un contrato de 20 años mediante esta subasta. La subasta iba dirigida exclusivamente a proyectos de energía eólica y fotovoltaica, y la fecha de comienzo de suministro de la energía es el 1 de noviembre de 2018. El precio máximo de la eólica era de 213 BRL/MWh. EDPR, a través de su sociedad dependiente EDP Renováveis Brasil, S.A., consiguió en esta subasta un contrato de adquisición de energía de 20 años para vender electricidad en el mercado regulado. La energía será producida por un parque eólico de 140 MW que se instalará en el estado brasileño de Bahía y que se espera que empiece a funcionar en 2018. El precio inicial del contrato a largo plazo se fijó en 199,37 R\$/MWh, indexado a la tasa de inflación brasileña.

02. POLÍTICAS CONTABLES

A) BASE DE PREPARACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. y de las sociedades dependientes consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 y 2014 se han preparado con el objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento y el Consejo Europeo, las cuentas anuales consolidadas del Grupo están preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (UE). Las NIIF son normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y por su predecesor, así como las interpretaciones publicadas por el Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y sus predecesores.

El Consejo de Administración aprobó las presentes cuentas anuales consolidadas el 23 de febrero de 2016. Estas cuentas anuales figuran en miles de euros, redondeados a la cifra de millar más cercana.

Las cuentas anuales han sido elaboradas conforme a la convención del coste histórico, modificado por la aplicación de la base del valor razonable para instrumentos financieros derivados, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta, excepto para aquellos sobre los que no se disponga de una valoración fiable del valor razonable.

La elaboración de los estados financieros conforme a las NIIF-UE exige que el Consejo de Administración adopte juicios de valor, estimaciones e hipótesis que influyen en la aplicación de las políticas contables y de los importes registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables con arreglo a las circunstancias, y sus resultados constituyen la base para adoptar los juicios de valor sobre los valores de los activos y pasivos cuya valoración no puede conseguirse fácilmente a través de otras fuentes. Los resultados reales pueden ser distintos a estas estimaciones. Aquellas cuestiones que requieren un mayor grado de complejidad o de adopción de juicios de valor, o los casos en los que las hipótesis y estimaciones se consideran significativas, aparecen detalladas en la nota 3 "Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables".

Las políticas contables han sido aplicadas uniformemente por todas las sociedades del Grupo y en todos los periodos presentados en los estados financieros consolidados.

El balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria adjunta correspondientes a 2015 incluyen cifras comparativas de 2014, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas aprobadas por los accionistas en la Junta General anual celebrada el 9 de abril de 2015.

Sin embargo, de conformidad con la resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de España sobre la información que debe incluirse en la memoria de los estados financieros en relación con el periodo medio de pago a proveedores, la información divulgada en la nota 34 no incluye información comparativa correspondiente a 2014.

B) BASE DE CONSOLIDACIÓN

Entidades controladas

Las inversiones en dependientes sobre las que el Grupo ejerce control se consolidan por el método de integración global desde la fecha en que el Grupo asume el control de sus actividades financieras y de explotación hasta el momento en que dicho control deja de existir.

Un inversor controla a una sociedad participada cuando está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella, con independencia del porcentaje de los derechos de voto que posea.

Acuerdos conjuntos

El Grupo clasifica un acuerdo como acuerdo conjunto cuando el control conjunto se establece contractualmente. Un inversor controla a una sociedad participada cuando está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella, con independencia del porcentaje de los derechos de voto que posea. El control conjunto únicamente existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes exigen el consentimiento unánime de las partes que controlan colectivamente el acuerdo.

Después de determinar la existencia de control conjunto, el Grupo clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo (es decir, los operadores conjuntos) ostentan derechos sobre los activos, y tienen obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo, de modo que los activos y los pasivos (y los correspondientes ingresos y gastos) en relación con su participación en el acuerdo se reconocen y valoran con arreglo a las NIIF relevantes aplicables.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto por el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo (es decir, negocios conjuntos) ostentan derechos sobre los activos netos del acuerdo, de modo que esta inversión deberá incluirse en los estados financieros consolidados según el método de la participación.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de negocios conjuntos, que se incluyen en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una entidad controlada de forma conjunta, el valor contable del Grupo se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la entidad.

Entidades en las que el grupo posee influencia significativa

Las inversiones en asociadas se incluyen en los estados financieros consolidados según el método de la participación desde la fecha en que el Grupo adquiere influencia significativa hasta la fecha en que deja de existir. Las asociadas son entidades en las que el Grupo posee influencia significativa, pero no control, sobre sus políticas financieras y de explotación.

La existencia de influencia significativa por parte del Grupo suele quedar demostrado normalmente por una o varias de las siguientes circunstancias:

- Representación en el Consejo Ejecutivo de Administración u órgano de gobierno equivalente de la sociedad participada.
- Participación en procesos de elaboración de políticas, incluida la participación en decisiones sobre dividendos y otras distribuciones.
- Existencia de transacciones materiales o de importancia relativa entre el Grupo y la sociedad participada.
- Intercambio de personal directivo.
- Suministro de información técnica esencial.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de asociadas, incluidas en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una asociada, el valor contable del Grupo se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la asociada.

Combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2010, el Grupo ha aplicado la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* (2008) en la contabilización de combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición en la fecha de adquisición, que es la fecha en la que se transfiere el control al Grupo. Control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En la valoración del control, el Grupo tiene en cuenta los posibles derechos de voto que son ejercitables actualmente.

Adquisiciones a partir del 1 de enero de 2010

En el caso de adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010, el Grupo valora el fondo de comercio en la fecha de adquisición de la siguiente manera:

- El valor razonable de la contraprestación transferida, más
- El importe reconocido de las participaciones no dominantes en la sociedad adquirida, más
- Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el valor razonable de la participación actual en el patrimonio neto de la sociedad adquirida, menos
- El importe neto reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos identificables adquiridos y los pasivos identificables asumidos.

Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

La contraprestación transferida no incluye importes relacionados con la liquidación de relaciones preexistentes. Dichos importes se reconocen, por lo general, en resultados.

Los costes relacionados con la adquisición, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que incurre el Grupo con relación a una combinación de negocios se contabilizan como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a pagar se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. Si la contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto, no se vuelve a valorar y la liquidación se contabiliza en el patrimonio neto. De lo contrario, los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Algunas combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio han sido determinadas provisionalmente, ya que el Grupo está en proceso de determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos. Por tanto, los activos netos identificables se han reconocido inicialmente por su valor provisional. Los ajustes durante el periodo de valoración se han contabilizado como si se hubiesen conocido en la fecha de la combinación y se ha reexpresado información comparativa correspondiente al ejercicio anterior en los casos en que ha sido necesario. Los ajustes a los valores provisionales solo incluyen información relativa a los hechos y circunstancias existentes en la fecha de adquisición y que, de haberse conocido, habrían afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Tras ese periodo, los ajustes a la valoración inicial solo se han realizado para corregir un error.

Adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010

En las adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010, el fondo de comercio representa el exceso del coste de la adquisición con respecto a la participación del Grupo en el importe reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

Los costes de transacción, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que el Grupo ha incurrido con relación a combinaciones de negocios se capitalizan como parte del coste de adquisición.

Contabilización de adquisiciones de participaciones no dominantes

A partir del 1 de enero de 2010, las adquisiciones de participaciones no dominantes se contabilizan como transacciones con los propietarios en su condición de propietarios y, por tanto, no se reconoce ningún fondo de comercio como resultado de dichas transacciones. Los ajustes a participaciones no dominantes se basan en un importe proporcional de los activos netos de la dependiente.

Anteriormente, el fondo de comercio se reconocía en la adquisición de participaciones no dominantes en una dependiente, que representaba el exceso del coste de la inversión adicional con respecto al valor contable de la participación en los activos netos adquiridos en la fecha de la transacción.

Inversiones en negocios en el extranjero

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluidos los ajustes del valor razonable y del fondo de comercio surgidos de la adquisición, se convierten a euros al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de la información. Los ingresos y gastos de los negocios en el extranjero se convierten a euros, al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones.

Las diferencias de conversión se reconocen en otro resultado global, en la reserva de conversión. Cuando se enajena una sociedad dependiente en el extranjero, las diferencias de conversión relacionadas reconocidas previamente en reservas, se contabilizan en la cuenta de resultados como parte de los resultados surgidos de la enajenación

Cuando la liquidación de una partida monetaria a cobrar o pagar al negocio en el extranjero no está prevista ni es probable en un futuro próximo, las ganancias y pérdidas de conversión surgidas de dicha partida monetaria se consideran parte de una inversión neta en un negocio en el extranjero y se reconocen en otro resultado global, y se presentan en la reserva de conversión en el patrimonio neto.

Saldos y transacciones eliminados en la consolidación

Los saldos y transacciones entre sociedades del Grupo, incluidas cualquier ganancia o pérdida no realizada en transacciones efectuadas entre empresas del Grupo, se eliminan al preparar los estados financieros consolidados. Las pérdidas y ganancias no realizadas surgidas de transacciones con asociadas y entidades controladas de forma conjunta se eliminan en función de la participación del Grupo en dichas entidades.

Transacciones entre entidades bajo control común

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDP Renováveis ha desarrollado una política contable para estas transacciones, según se ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables consolidados de EDP de la sociedad adquirida (subgrupo). La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada, se reconoce en el patrimonio neto.

Opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes

El Grupo EDP Renováveis contabiliza opciones de venta emitidas en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o en fechas posteriores como una adquisición anticipada de dichas participaciones, contabilizando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, independientemente de la probabilidad estimada de que se ejerciten las opciones. La diferencia entre este importe y el importe correspondiente al porcentaje de las participaciones mantenidas en los activos netos identificables adquiridos se contabiliza como fondo de comercio.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, en los ejercicios posteriores al reconocimiento inicial, los cambios producidos en el pasivo por el efecto del descuento financiero se reconocen como gasto financiero en la cuenta de resultados consolidada, y el resto de cambios se reconocen como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Cuando proceda, los dividendos pagados a accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se contabilizan también como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercitadas, la transacción se contabilizaría como una venta de participaciones a accionistas minoritarios.

A partir de enero de 2010, el Grupo aplica la NIC 27 (2008) a nuevas opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes, y, por tanto, los cambios posteriores en el valor contable del pasivo por la opción de venta se reconocen en resultados.

Combinaciones de negocios realizadas en etapas

En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, el exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes, más el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes, a la participación previa y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el valor contable en resultados consolidados, atendiendo a la clasificación de la misma. Asimismo, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global correspondientes a la participación previa a resultados o reservas consolidadas por naturaleza.

C) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en la fecha de balance. Estas diferencias de conversión que surgen se reconocen en la cuenta de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se contabilizan al coste histórico y se convierten con los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera expresados a valor razonable se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se determinó el valor razonable.

D) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Los instrumentos financieros derivados se reconocen en la fecha de negociación a valor razonable. Posteriormente, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se vuelve a valorar periódicamente, y las pérdidas y ganancias resultantes de la nueva valoración se reconocen directamente en la cuenta de resultados, salvo aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva valoración de los derivados designados como instrumentos de cobertura depende de la naturaleza del riesgo cubierto y del modelo de cobertura utilizado.

El valor razonable de los derivados corresponde a sus cotizaciones en un mercado de valores, o se determina mediante la utilización de técnicas de valoración del valor actual neto, incluidos modelos de flujos de efectivo descontados y modelos de valoración de opciones, según proceda.

CONTABILIDAD DE COBERTURAS

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir riesgos por intereses y de conversión derivados de sus actividades de financiación y explotación. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas se contabilizan como mantenidos para negociar.

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se contabilizan a valor razonable, reconociendo las ganancias y las pérdidas conforme al modelo de contabilidad de coberturas adoptado por el Grupo. La contabilidad de coberturas se utiliza cuando:

- (i) Al inicio de la cobertura, se identifica y documenta la relación de cobertura;
- (ii) Se espera que la cobertura sea altamente eficaz;
- (iii) La eficacia de la cobertura puede valorarse de forma fiable;
- (iv) La cobertura vuelve a valorarse de forma periódica y se considera muy eficaz durante el ejercicio sobre el que se informa; y
- (v) Las transacciones previstas cubiertas son altamente probables y representan un riesgo para los cambios en los flujos de efectivo que podrían afectar a la cuenta de resultados.

Los derivados se reconocen inicialmente a valor razonable; los costes atribuibles a las transacciones se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos. Después del reconocimiento inicial, los derivados se valoran a valor razonable y los cambios se contabilizan como se describe a continuación.

Cobertura del flujo de efectivo

La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que han sido designados como instrumentos de cobertura en el modelo de cobertura del flujo de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. Las pérdidas o ganancias relacionadas con la parte no efectiva de la relación de cobertura se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que se producen.

Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto también se reclasifican a la cuenta de resultados durante los ejercicios en los que la partida cubierta afecta a la cuenta de resultados. Cuando la cobertura de la transacción prevista derive en el reconocimiento de un activo no financiero, las pérdidas y ganancias contabilizadas en el patrimonio neto se incluyen en el coste de adquisición del activo.

Cuando se produzca la venta o el vencimiento de un instrumento de cobertura, o cuando una cobertura ya no cumpla los criterios de la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio neto en dicho momento continuará reconociéndose en el patrimonio neto hasta que la transacción cubierta afecte también a la cuenta de resultados. Cuando ya no se espere que vaya a producirse la transacción prevista, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto se contabilizan en la cuenta de resultados.

Cobertura de la inversión neta

El modelo de cobertura de la inversión neta se aplica de forma consolidada a las inversiones en dependientes en monedas extranjeras. Las diferencias de conversión contabilizadas en diferencias de conversión surgidas de la consolidación se compensan con las diferencias de conversión surgidas de los préstamos en moneda extranjera utilizados para la adquisición de dichas dependientes. Si el instrumento de cobertura es un derivado, las pérdidas o ganancias surgidas por cambios en el valor razonable se contabilizan también en diferencias de conversión surgidas de la consolidación. La parte no efectiva de la relación de cobertura se reconoce en la cuenta de resultados.

E) ACTIVOS FINANCIEROS

El Grupo clasifica sus activos financieros en la fecha de adquisición en las siguientes categorías:

Préstamos y otras cuentas a cobrar

Los préstamos y otras cuentas a cobrar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran al coste amortizado menos las pérdidas por deterioro del valor.

Las pérdidas por deterioro del valor se contabilizan en función de la valoración de las pérdidas estimadas derivadas de la no percepción de préstamos y otras cuentas a cobrar en la fecha del balance. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados, y pueden revertirse si disminuyen las pérdidas estimadas en un periodo posterior.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría incluye: (i) activos financieros mantenidos para negociar, que son aquellos activos adquiridos principalmente para venderse a corto plazo y (ii) activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en la fecha de inicio.

Inversiones disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se han designado como disponibles para la venta y que no están clasificados en ninguna otra categoría. Las inversiones del Grupo en títulos de patrimonio neto se clasifican como activos financieros disponibles para la venta.

Reconocimiento inicial, valoración y baja en cuentas

Las compraventas de: (i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, e (ii) inversiones disponibles para la venta se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender los activos.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable más los costes de transacción, salvo los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso estos costes de transacción se reconocen directamente en la cuenta de resultados.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando: (i) han vencido los derechos contractuales a recibir sus flujos de efectivo, (ii) el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o (iii) a pesar de que conserva parte de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, aunque no sustancialmente todos, el Grupo ha transferido el control sobre los activos.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente a valor razonable, y las pérdidas y ganancias derivadas de dichos cambios en su valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que surgen.

Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan también posteriormente a valor razonable. Sin embargo, las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios en su valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto, hasta que se dan de baja los activos financieros o se deteriora su valor. Cuando esto sucede, las ganancias o pérdidas acumuladas que anteriormente se reconocían en el patrimonio neto se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados. Las diferencias de conversión surgidas de las inversiones accionariales clasificadas como disponibles para la venta se reconocen también en el patrimonio neto. El interés, calculado aplicando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos se reconocen en la cuenta de resultados.

Los valores razonables de las inversiones cotizadas en mercados activos se basan en los precios de compra vigentes. En el caso de títulos no cotizados, el Grupo determina el valor razonable a través de: (i) técnicas de valoración, incluido el uso de transacciones recientes realizadas en condiciones de igualdad y libre competencia o el análisis del flujo de efectivo descontado e (ii) hipótesis de valoración basadas en información del mercado.

Los instrumentos financieros cuyo valor razonable no pueda valorarse de forma fiable se contabilizan al coste.

Reclasificaciones entre categorías

El Grupo no realiza reclasificaciones, tras el reconocimiento inicial, de un instrumento financiero clasificándolo o detrayéndolo de la categoría de los contabilizados a valor razonable con cambios en resultados.

Pérdidas por deterioro del valor

En cada fecha del balance, se valora si existen evidencias objetivas de deterioro del valor, incluido todo deterioro del valor que da lugar a un efecto negativo en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros.

Si existe una evidencia objetiva de deterioro del valor, se determina el importe recuperable de los activos financieros y las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados.

Se contabiliza el deterioro del valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros si existe una evidencia objetiva de deterioro del valor como resultado de uno o más hechos producidos tras su reconocimiento inicial, tales como: (i) en el caso de títulos cotizados, un descenso significativo o prolongado en su precio de cotización y (ii) en el caso de títulos no cotizados, cuando dicho hecho (o hechos) tiene un impacto en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puede valorarse de forma fiable.

La evaluación de la existencia de evidencia objetiva de deterioro del valor requiere aplicar juicios de valor; en cuyo caso el Grupo considera, entre otros factores, la volatilidad de los precios y la situación económica existente. Así pues, en lo que respecta a títulos cotizados, una devaluación en el precio de cotización del título se considera continua si su duración es superior a 24 meses, y es significativa si el valor del título desciende más del 40%.

Si existe evidencia objetiva de deterioro del valor en inversiones disponibles para la venta, la posible pérdida acumulada reconocida en las reservas de valor razonable —correspondiente a la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable en la fecha del balance, menos cualquier pérdida por deterioro del valor sobre dicho activo financiero previamente reconocido en la cuenta de resultados— se transfiere a la cuenta de resultados.

F) PASIVOS FINANCIEROS

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero si incluye una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero, independientemente de su forma jurídica. Estos pasivos financieros se reconocen (i) inicialmente a valor razonable menos los costes de transacción y (ii) posteriormente al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja la totalidad o parte de un pasivo financiero cuando las obligaciones incluidas en el contrato se han satisfecho o el Grupo está legalmente eximido de la obligación fundamental relacionada con este pasivo ya sea a través de un proceso legal o por el propio acreedor.

G) COSTES POR INTERESES

Los costes por intereses que son atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del coste de los activos. Un activo que cumple los requisitos es aquel que necesita un periodo sustancial de tiempo para estar disponible para su venta o para el uso al que está destinado. En la medida en la que los fondos por lo general se obtienen a través de préstamos, el importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización deberá determinarse aplicando una tasa de capitalización a los gastos de dichos activos. La tasa de capitalización se corresponde con la media ponderada de los costes por intereses aplicables a los préstamos de la sociedad que están pendientes durante el ejercicio, salvo aquellos préstamos obtenidos específicamente con objeto de adquirir un activo que cumpla los requisitos. El importe de los costes por intereses capitalizados durante un ejercicio no supera el importe de los costes por intereses incurridos durante el ejercicio.

La capitalización de los costes por intereses comienza cuando se ha incurrido en gastos derivados del activo, cuando se ha incurrido en costes por intereses y están llevándose a cabo las actividades necesarias para preparar la totalidad o parte de los activos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización se interrumpe cuando sustancialmente se hayan llevado a cabo todas las actividades necesarias para preparar los activos que cumplen los requisitos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización de los costes por intereses deberá suspenderse durante los periodos prolongados en los que el desarrollo activo se haya interrumpido.

H) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El coste incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición del activo. En el caso de proyectos en fase de desarrollo, los costes solo se capitalizan cuando es probable que el proyecto se construirá finalmente. Si, debido a cambios en la regulación u otra circunstancia, los costes capitalizados se dan de baja del inmovilizado material, se reconocen en la partida "Otros gastos" en la cuenta de resultados. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se reconocen como incrementos del valor de inmovilizado material, y los elementos sustituidos o renovados se dan de baja y se reconocen en la partida "Otros gastos".

El coste de los trabajos desarrollados internamente incluye el coste de los materiales y la mano de obra directa; cualquier coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado y los costes de dismantelar y retirar los equipos y rehabilitar el emplazamiento en el que están ubicados. El coste puede incluir también las transferencias de patrimonio neto de cualquier ganancia o pérdida de coberturas del flujo de efectivo que cumplan los requisitos por compras en moneda extranjera de inmovilizado material. El *software* adquirido que forme parte integrante de la funcionalidad del equipamiento correspondiente se capitaliza como parte de dicho equipamiento.

El coste de adquisición incluye los intereses por financiación externa y los gastos por retribuciones a empleados, así como otros gastos internos relacionados directa o indirectamente con trabajos en curso, devengados únicamente durante el periodo de construcción. El coste de producción se capitaliza contabilizando los costes atribuibles al activo como trabajo propio capitalizado bajo gastos financieros y los gastos por retribuciones a los empleados y gastos por prestaciones a los empleados en la cuenta de resultados consolidada.

Cuando partes de un elemento de inmovilizado material tengan diferentes vidas útiles, se contabilizan como elementos separados (principales componentes) de inmovilizado material.

Los costes posteriores se reconocen como activos separados solo cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. Todos los costes de mantenimiento y reparaciones se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.

El Grupo valora el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, reconociendo dicho deterioro del valor en la cuenta de resultados.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de otros activos se calcula aplicando el método lineal conforme a sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

	NÚMERO DE AÑOS
Edificios y otras construcciones	8 a 40
Planta y maquinaria:	
- Generación parques eólicos	25
- Otras plantas y maquinaria	4 a 25
Equipos de transporte	3 a 5
Herramientas y equipos de oficina	2 a 10
Otros activos fijos tangibles	3 a 10

I) ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles del Grupo se contabilizan al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. El Grupo no posee activos intangibles con vidas indefinidas.

El Grupo comprueba el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, y dicho deterioro del valor se reconoce en la cuenta de resultados.

Adquisición y desarrollo de software

Las licencias de *software* informático adquiridas se capitalizan según los costes incurridos para adquirir y poner en marcha el *software* específico. Estos costes se amortizan según sus vidas útiles esperadas.

Los costes directamente asociados al desarrollo de aplicaciones de *software* específicas identificables por parte del Grupo, y que probablemente generarán beneficios económicos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Dichos costes incluyen los gastos por retribuciones a empleados directamente asociados al desarrollo de dicho *software* y se amortizan aplicando el método lineal durante sus vidas útiles esperadas.

Los costes por mantenimiento del *software* se contabilizan en la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos.

Propiedad industrial y otros derechos

La amortización de la propiedad industrial y otros derechos se calcula aplicando el método lineal con una vida útil esperada inferior a 6 años.

Certificados verdes

Según el marco regulador de Rumanía, hay una categoría de Certificados Verdes (GC) que, aunque han sido concedidos, tienen restricciones de venta hasta 2017 (solar) y 2018 (eólica). Estos GC diferidos se reconocen como activos intangibles cuando se generan a valor razonable de mercado. Estos GC se compensan a medida que se vayan recibiendo.

Contratos de adquisición de energía

Los contratos de adquisición de energía (PPA por sus siglas en inglés) obtenidos se contabilizan como activos intangibles y se amortizan aplicando el método lineal de conformidad con la duración del contrato.

J) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Los activos no corrientes o grupos de activos no corrientes mantenidos para la venta (grupos de activos y pasivos relacionados que incluyen al menos un activo no corriente) se clasifican como mantenidos para la venta cuando sus valores contables van a ser recuperados principalmente a través de la venta, los activos o grupos de activos están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

El Grupo también clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta, los activos no corrientes o grupos de activos adquiridos exclusivamente para su reventa posterior, que están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

La valoración de todos los activos no corrientes y todos los activos y pasivos incluidos en un grupo enajenable de elementos se ajusta de conformidad con las NIIF aplicables, inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta. Posteriormente, estos activos o grupos enajenables de elementos se valoran al coste menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

K) DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los valores contables de los activos no financieros del Grupo, salvo las existencias y los activos por impuestos diferidos, se revisan en cada fecha de presentación de la información para determinar si existen indicios de deterioro del valor. En caso de que existan dichos indicios, se estima el importe recuperable del activo. En el caso del fondo de comercio, el importe recuperable se estima en cada fecha de presentación de la información.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor de uso y su valor razonable menos los costes de venta. Al calcular el valor de uso, se descuentan los futuros flujos de efectivo estimados al valor actual utilizando una tasa de descuento después de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de las comprobaciones del deterioro del valor, los activos se agrupan en el menor grupo de activos que generen entradas de efectivo a través de un uso continuado y que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo). El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, a efectos de la comprobación del deterioro del valor, se asigna a las unidades generadoras de efectivo que previsiblemente se beneficiarán de las sinergias de la combinación.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el valor contable de un activo o su unidad generadora de efectivo supera su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas con relación a las unidades generadoras de efectivo se asignan primero para reducir el valor contable de cualquier fondo de comercio asignado a las unidades y después para reducir el valor contable de los otros activos de la unidad (o grupo de unidades) proporcionalmente.

No se revierte una pérdida por deterioro del valor relacionada con un fondo de comercio. En cuanto a otros activos, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en ejercicios anteriores se valoran en cada fecha de presentación de la información ante cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya dejado de existir. Una pérdida por deterioro del valor se revierte si se ha producido un cambio en las circunstancias que causaron el deterioro. Una pérdida por deterioro del valor se revierte únicamente en la medida en que el valor contable del activo no supere el valor contable que se habría determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor.

L) ARRENDAMIENTOS

El Grupo clasifica sus acuerdos de arrendamiento como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos teniendo en cuenta el fondo económico de la transacción en lugar de su forma jurídica. Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los pagos por arrendamiento se reconocen como gasto y se llevan a la cuenta de resultados durante el ejercicio relacionado.

M) EXISTENCIAS

Las existencias se contabilizan al menor del coste de adquisición y el valor neto de realización. El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes en los que se ha incurrido hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. El valor neto de realización es el precio de venta estimado durante el curso ordinario de las actividades menos los costes de venta estimados.

El coste de las existencias se determina aplicando el método de la media ponderada.

N) CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS COMO CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El Grupo clasifica los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes se determinan de la siguiente manera:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera que se realicen o se prevé su venta o consumo en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, se prevé que se realicen en los doce meses siguientes a la fecha del balance o son efectivo y otros medios líquidos equivalentes, a menos que los activos no puedan intercambiarse ni utilizarse para liquidar un pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando: se espera que se liquiden en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, su liquidación vence en los doce meses siguientes a la fecha del balance o cuando el Grupo no tiene un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando su liquidación vence en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa, incluso si el plazo original era un periodo superior a doce meses, y se completa un acuerdo de refinanciación, o se acuerdan nuevos plazos de pago, a largo plazo después del ejercicio sobre el que se informa y antes de que se autorice la publicación de los estados financieros consolidados.

O) PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando: (i) el Grupo tiene una obligación implícita o legal actual, (ii) es probable que se exija una liquidación en el futuro y (iii) puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

Provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio

El Grupo contabiliza las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de inmovilizado material cuando se liquida una obligación legal o contractual de desmantelar y retirar del servicio dichos activos al final de sus vidas útiles. Por tanto, el Grupo ha dotado provisiones para inmovilizado material relacionado con aerogeneradores, para cubrir el coste esperado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original. Las provisiones corresponden al valor actual del gasto esperado necesario para liquidar la obligación y se reconocen como parte del coste inicial o como un ajuste del coste del activo relacionado y se amortizan linealmente durante la vida útil de los activos.

Las hipótesis utilizadas para 2014 y 2015 son:

	EDPR EU	EDPR NA
Coste medio por MW (euros)	14.000	22.045
Valor residual por MW (euros)	41.000	32.148
Tasa de descuento		
Euro	[1,90% - 2,50%]	-
PLN	[3,00% - 4,00%]	-
USD	-	[3,85% - 5,00%]
CAD	-	[3,35% - 4,25%]
RON	[4,50% - 5,65%]	-
Tasa de inflación		
Zona euro	[1,75% - 1,85%]	-
Polonia	0,90%	-
EE. UU.	-	2,50%
Canadá	-	2,25%
Tasa de capitalización (número de años)	25	25

Las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio vuelven a valorarse cada año sobre la base de la mejor estimación del importe de la liquidación. La actualización financiera del descuento en cada fecha del balance se contabiliza en la cuenta de resultados.

Pasivos por impuestos

El pasivo a pagar por tributos asociados a una actividad del Grupo, se reconoce cuando se realiza o a medida que se realiza la actividad que genera el pago según lo establecido en la legislación sustantiva que regula el régimen jurídico del tributo. No obstante, en aquellos casos en los que exista un derecho de reembolso del importe pagado proporcional al tiempo durante el que no existe actividad o no se posee el activo sujeto al gravamen, el pasivo se reconoce proporcionalmente al tiempo transcurrido.

P) RECONOCIMIENTO DE GASTOS E INGRESOS ORDINARIOS

Los gastos e ingresos ordinarios se contabilizan en el ejercicio al que hacen referencia, independientemente de cuándo han sido pagados o cobrados, conforme al concepto de devengo. Las diferencias entre los importes cobrados y pagados y los ingresos ordinarios y gastos correspondientes se contabilizan en otros activos u otros pasivos.

Los ingresos ordinarios incluyen los importes obtenidos por la venta de productos o por los servicios prestados, netos del impuesto sobre el valor añadido, rebajas y descuentos comerciales, después de eliminar las ventas entre entidades del grupo.

Los ingresos ordinarios por venta de energía se reconocen en el ejercicio en el que se genera y se transfiere la energía a los clientes.

Los Certificados Verdes (GC) diferidos se reconocen como ingresos ordinarios a valor razonable de mercado.

Q) RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los gastos por intereses de préstamos, intereses a cobrar de los fondos invertidos, ingresos por dividendos, efecto del descuento financiero de las provisiones y opciones de venta emitidas sobre participaciones no dominantes, ganancias y pérdidas de cambio, ganancias y pérdidas de instrumentos financieros y el devengo del interés estimado de *tax equity* de los pasivos pendientes.

Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de resultados según el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de resultados en la fecha en la que se establece el derecho de la entidad a recibir los pagos.

R) IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

El impuesto sobre las ganancias incluye los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en la cuenta de resultados excepto en la medida en la que hagan referencia a partidas reconocidas directamente en patrimonio neto, en cuyo caso también se reconocen en patrimonio neto.

Los impuestos corrientes son los impuestos a pagar o a cobrar esperados sobre las ganancias o pérdidas fiscales del ejercicio, utilizando los tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha de presentación de la información, y cualquier ajuste de los impuestos a pagar de ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se reconocen con respecto a las diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos a efectos de la presentación de información financiera y los importes utilizados a efectos fiscales. No se reconocen impuestos diferidos para las siguientes diferencias temporarias: el reconocimiento inicial de los activos y pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta ni a la contabilidad ni a las ganancias y pérdidas fiscales, y las diferencias relacionadas con inversiones en dependientes y entidades controladas de forma conjunta en la medida en que sea probable que no se revertirán en un futuro próximo. Asimismo, no se reconocen impuestos diferidos para diferencias temporarias imponibles surgidas en el reconocimiento inicial del fondo de comercio. Los impuestos diferidos se valoran a los tipos impositivos que se prevé aplicar a las diferencias temporarias cuando se reviertan, basándose en las leyes que se han aprobado o estén a punto de aprobarse en la fecha de presentación de la información. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho aplicable por ley de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y si hacen referencia a impuestos sobre las ganancias exigidos por la misma autoridad fiscal a la misma entidad sujeta a impuestos, o a entidades diferentes, pero que tienen previsto liquidar los activos y pasivos por impuestos corrientes netos o cuyos activos y pasivos por impuestos se realizarán simultáneamente.

Un activo por impuestos diferidos se reconoce por pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que haya disponibles ganancias fiscales futuras para poder utilizarlos. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación de la información y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se realicen los beneficios fiscales relacionados.

S) GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el promedio de acciones ordinarias adquiridas por el Grupo y mantenidas como acciones propias.

T) EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluye saldos con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, incluidos el efectivo y depósitos bancarios. Esta partida incluye asimismo otras inversiones muy líquidas a corto plazo que son convertibles de inmediato en importes determinados de efectivo y depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales, que son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales en Estados Unidos los próximos doce meses.

El Grupo clasifica como efectivo y otros medios líquidos equivalentes el saldo de las cuentas corrientes con sociedades del Grupo formalizadas en virtud de acuerdos de centralización de tesorería.

U) SUBVENCIONES OFICIALES

Las subvenciones oficiales se reconocen inicialmente como ingresos diferidos en pasivos no corrientes cuando existe una seguridad razonable de que se recibirán y de que el Grupo cumplirá las condiciones asociadas a la subvención. Las subvenciones que compensan al Grupo por gastos incurridos se reconocen en la cuenta de resultados de forma sistemática en los mismos ejercicios en que se reconocen los gastos.

V) CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

El Grupo adopta medidas para evitar, reducir o reparar daños causados al medio ambiente como resultado de sus actividades.

Los gastos derivados de actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurre en los mismos.

W) ASOCIACIONES CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Los inversores institucionales compran sus participaciones minoritarias en asociaciones con un pago en efectivo por adelantado con una tasa interna de rendimiento acordada durante el ejercicio en que se generan los créditos fiscales. Esta tasa prevista se calcula sobre la base del beneficio total previsto que recibirán los inversores institucionales e incluye el valor de los PTC/ITC, los ingresos o pérdidas imponibles asignados y las distribuciones en efectivo recibidas.

El control y la gestión de estos parques eólicos son responsabilidad del Grupo EDPR y están consolidados por integración global en estos estados financieros.

Este pasivo se reduce por el valor de los beneficios fiscales proporcionados y las distribuciones de efectivo realizadas a los inversores institucionales durante el ejercicio contratado. El valor de los beneficios fiscales entregados, principalmente amortización acelerada e ITC, se reconoce como ingresos de inversores institucionales de forma prorrateada durante la vida útil de 25 años de los proyectos subyacentes (véase la nota 7). El valor de los PTC entregados se contabiliza cuando se generan. Este pasivo aumenta por un devengo de intereses que se basa en el saldo del pasivo pendiente y la tasa interna de rendimiento definida acordada.

Después de la fecha en la que se alcanza la rentabilidad acordada (*partnership flip*), el inversor institucional mantiene una participación no significativa mientras dure la estructura. Esta participación no dominante tiene derecho a distribuciones que van desde el 2,5% al 6% y a asignaciones de ingresos imponibles desde el 5% hasta el 17%. EDPR NA tiene una opción de comprar la participación residual del inversor institucional a valor razonable de mercado durante un periodo definido después de la fecha del *partnership flip*. Se devengará un pasivo para provisionar la participación minoritaria de los inversores institucionales de forma lineal desde la fecha de financiación hasta la fecha del *partnership flip*.

03. PRINCIPALES JUICIOS DE VALOR Y ESTIMACIONES CONTABLES ADOPTADOS PARA LAS POLÍTICAS CONTABLES

Las NIIF establecen una serie de tratamientos contables y exigen al Consejo de Administración la aplicación de juicios de valor y la realización de estimaciones para decidir qué tratamiento resulta más adecuado.

Los principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables se analizan en esta nota con el fin de mejorar el entendimiento de cómo su aplicación afecta a los resultados registrados por el Grupo y a la información a revelar relacionada. En la nota 2 de los estados financieros consolidados se proporciona una descripción más amplia de las políticas contables empleadas por el Grupo.

Aunque las estimaciones son calculadas por el Consejo de Administración basándose en la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es posible que los hechos futuros den lugar a cambios en estas estimaciones en ejercicios posteriores. Cualquier efecto en los estados financieros de los ajustes que se hagan en ejercicios posteriores se contabilizaría de forma prospectiva.

Dado que en multitud de casos existen otras alternativas al tratamiento contable adoptado por EDP Renováveis, si se seleccionara un tratamiento distinto, los resultados registrados por el Grupo podrían variar. EDP Renováveis cree que las decisiones tomadas resultan adecuadas y que los estados financieros expresan la imagen fiel de los resultados y la situación financiera consolidada del Grupo en todos los aspectos materiales. Los resultados alternativos incluidos a continuación se presentan únicamente para ayudar al usuario a entender los estados financieros y no van dirigidos a sugerir otras alternativas o estimaciones que pudieran resultar más adecuadas.

Valor razonable de los derivados

Los valores razonables se basan en los precios de los mercados en los que cotizan, en la medida de lo posible; de lo contrario, el valor razonable viene determinado bien por el precio impuesto por el agente (para la propia transacción o para instrumentos similares negociados) o mediante modelos de asignación de precios, sobre la base del valor neto actual de los futuros flujos de efectivo estimados que tienen en cuenta condiciones del mercado que afectarán a los instrumentos subyacentes, valor temporal, curvas de rentabilidad y factores de volatilidad. Estos modelos de asignación de precios pueden requerir la formulación de hipótesis o juicios de valor para calcular los valores razonables.

Por tanto, la utilización de un modelo diferente o de hipótesis o juicios de valor distintos al aplicar un modelo concreto puede generar resultados financieros diferentes para un periodo de tiempo dado.

Valoración a valor razonable de la contraprestación contingente

La contraprestación contingente, procedente de una combinación de negocios o de la venta de una participación minoritaria donde se mantiene el control, se valora a valor razonable en la fecha de adquisición como parte de la combinación de negocios, o en la fecha de la venta en el caso de venta de una participación minoritaria. La contraprestación contingente se vuelve a valorar posteriormente a valor razonable en la fecha de balance. El valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados. Las principales hipótesis consideran la probabilidad de lograr cada objetivo y el factor de descuento, que se corresponde con las mejores estimaciones de la dirección en cada fecha de balance. Los cambios en las hipótesis podrían tener un impacto en los valores de los activos y pasivos contingentes reconocidos en los estados financieros.

Revisión de la vida útil de activos relacionados con la producción

El Grupo revisa con regularidad la vida útil de sus instalaciones de generación eléctrica para alinearla con las valoraciones técnicas y económicas de las instalaciones, teniendo en cuenta su capacidad tecnológica y las restricciones regulatorias vigentes.

Deterioro de activos no financieros

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor siempre que existan indicios de que el importe recuperable del inmovilizado material y activos intangibles es inferior al valor neto contable correspondiente de los activos.

Con periodicidad anual, el Grupo revisa las hipótesis empleadas para evaluar la existencia de deterioro del valor en el fondo de comercio resultante de adquisiciones de acciones en sociedades dependientes. Las hipótesis empleadas son sensibles a cambios en indicadores macroeconómicos e hipótesis de negocio utilizados por la dirección. El interés neto en asociadas se revisa cuando las circunstancias indican la existencia de deterioro del valor.

Teniendo en cuenta que los importes recuperables estimados relativos a inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio se basan en la mejor información disponible, cualquier variación en las estimaciones y juicios de valor podría provocar variaciones en los resultados de la comprobación del deterioro del valor, algo que podría afectar a los resultados registrados del Grupo.

Impuestos sobre las ganancias

El Grupo está sujeto a impuestos sobre las ganancias en numerosas jurisdicciones. Son necesarias interpretaciones y estimaciones significativas para poder determinar el importe global de los impuestos sobre las ganancias.

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación fiscal en última instancia puede resultar incierta durante el curso ordinario de las actividades. La utilización de distintas interpretaciones y estimaciones conllevaría un distinto nivel de impuestos sobre las ganancias, corrientes y diferidos, reconocidos en el ejercicio.

Las autoridades tributarias tienen derecho a revisar la determinación realizada por EDP Renováveis y sus dependientes sobre sus ingresos gravables anuales, durante un periodo determinado que podría ampliarse en el caso de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Por lo tanto, es posible que se levanten actas fiscales adicionales, principalmente debido a diferencias en la interpretación de la legislación tributaria. Sin embargo, EDP Renováveis y sus dependientes no prevén ningún cambio significativo en el impuesto sobre las ganancias contabilizado en los estados financieros.

Provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio

El Consejo de Administración cree que el Grupo posee obligaciones contractuales para desmantelar y retirar del servicio inmovilizado material relacionado con la generación de electricidad eólica. Dadas estas obligaciones, el Grupo ha dotado provisiones para cubrir el coste estimado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su situación original. El cálculo de las provisiones está basado en el valor actual del gasto previsto necesario para liquidar la obligación.

La utilización de hipótesis distintas en las estimaciones y juicios de valor podría haber producido resultados distintos a los que se han considerado.

Certificados verdes

Como consecuencia del marco regulador de Rumanía en relación con los certificados verdes (GC), el Grupo trabaja con las siguientes hipótesis:

(i) Para estimar el precio de los GC, el modelo se basa en la regulación vigente, incluidas las novedades más recientes publicadas en los últimos meses y en estimaciones de la capacidad de energía renovable que se va a ampliar en los próximos años.

(ii) El modelo de GC determina si existirá exceso o déficit de GC a fin de evaluar el precio que se va a aplicar.

Con vistas a determinar si va a existir exceso o déficit de GC, comparamos la oferta y la demanda de estos certificados. La demanda de GC se calcula multiplicando el consumo bruto de electricidad y los cupos de electricidad procedente de fuentes renovables. El aumento de la demanda de electricidad se basa en las estimaciones externas más recientes, incluidas las del organismo regulador de Rumanía ANRE. EDPR ha efectuado análisis de sensibilidad en los cupos y ha adoptado un escenario conservador que tiene en cuenta los cambios en la regulación más recientes.

Entidades incluidas en el perímetro de consolidación

A fin de determinar qué entidades deben incluirse en el perímetro de consolidación, el Grupo evalúa si está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos dado el poder que ejerce sobre la participada.

Esta evaluación exige juicios de valor, hipótesis y estimaciones a fin de concluir si el Grupo está expuesto, de hecho, a retornos variables y si tiene la capacidad para influir en ellos dado el poder que ejerce sobre la participada.

Otras hipótesis y estimaciones podrían generar un perímetro de consolidación diferente del Grupo, con impacto directo en los estados financieros consolidados.

04. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo EDP Renováveis están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se incluyen los efectos de cambios en los precios de mercado, los tipos de interés y de cambio. Los principales riesgos financieros residen esencialmente en su cartera de deuda, derivados del riesgo de tipos de interés y tipos de cambio. La imprevisibilidad de los mercados financieros se analiza de forma continua de acuerdo con la política de gestión de riesgos de EDPR. Los instrumentos financieros se utilizan para minimizar los potenciales efectos adversos resultantes de los riesgos de tipos de interés y de cambio en relación con el rendimiento financiero de EDP Renováveis.

El Consejo de Administración de EDP Renováveis es responsable de definir los principios generales de gestión de riesgos y de establecer los límites de exposición a dichos riesgos. Los Departamentos Financiero y de Riesgo Global de EDPR proponen recomendaciones para gestionar los riesgos financieros del Grupo EDP Renováveis. y dichas recomendaciones se debaten en el Comité de Riesgo Financiero de EDP Renováveis, que se reúne trimestralmente. La estrategia acordada previamente se comparte con el Departamento Financiero de EDP Energias de Portugal, S.A., para verificar la conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de EDP. La evaluación de los mecanismos de cobertura adecuados y la ejecución se encarga al Departamento Financiero de EDP.

Todas las transacciones realizadas utilizando instrumentos financieros derivados necesitan la autorización previa del Consejo de Administración, que define los parámetros de cada una de las transacciones y aprueba los documentos formales que describen sus objetivos.

Gestión del riesgo de tipo de cambio

Los Departamentos Financieros del Grupo EDP/EDPR son responsables de gestionar la exposición al riesgo de conversión del Grupo y de intentar reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en los activos netos y los beneficios netos del Grupo, con el uso de derivados de tipo de cambio, de deuda en moneda extranjera u otras estructuras de cobertura con características de exposición simétricas a las de la partida cubierta. La eficacia de dichas coberturas se vuelve a valorar y es objeto de seguimiento mientras duren.

EDPR opera a escala internacional y está expuesta al riesgo de conversión derivado de las inversiones en dependientes en el extranjero. Con el objetivo de minimizar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio, la política general de EDP Renováveis consiste en financiar cada proyecto en la moneda de los flujos de efectivo de explotación generados por el proyecto.

Actualmente, el principal riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad corresponde al dólar estadounidense, como resultado de la participación en EDPR NA. A raíz del aumento de la capacidad en otras áreas geográficas, EDPR también está cada vez más expuesta al tipo de cambio de otras monedas (real brasileño, zloty polaco, nuevo leu rumano y dólar canadiense).

Para cubrir el riesgo originado con la inversión neta en EDPR NA, EDP Renováveis suscribió una permuta de tipos de interés (CIRS) en USD/EUR con EDP Sucursal y utiliza asimismo deuda financiera expresada en USD. Siguiendo la misma estrategia adoptada para cubrir estas inversiones en Estados Unidos, EDP Renováveis ha suscrito asimismo permutas de tipos de interés (CIRS, por sus siglas en inglés) en BRL/EUR y en PLN/EUR con el objetivo de cubrir las inversiones en Brasil y Polonia (véase la nota 36).

Análisis de sensibilidad – Tipo de cambio

Como consecuencia de ello, una depreciación/apreciación del 10% en el tipo de cambio, con referencia al 31 de diciembre de 2015 y 2014, originaría un aumento/(disminución) en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente manera:

MILES DE EUROS				
31 DIC 2015				
	RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
	+10%	-10%	+10%	-10%
USD/EUR	-359	439	-	-
	-359	439	-	-
31 DIC 2014				
	RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
	+10%	-10%	+10%	-10%
USD/EUR	5.825	-7.119	-	-
	5.825	-7.119	-	-

En este análisis se asume que todas las demás variables, concretamente los tipos de interés, no varían.

Gestión de riesgos de tipos de interés

Los flujos de efectivo de explotación del Grupo son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

La finalidad de las políticas de gestión de riesgos de tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de efectivo de deuda a las fluctuaciones del mercado. Por tanto, cuando se considere necesario y con arreglo a su política, el Grupo suscribe instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de tipo de interés.

En el contexto de la financiación a tipos variables, el Grupo ha suscrito instrumentos financieros derivados sobre los tipos de interés para cubrir los flujos de efectivo asociados a los futuros pagos de intereses, que convierten los préstamos a un tipo variable en préstamos a un tipo fijo.

Todas estas coberturas se han realizado sobre los pasivos de la cartera de deuda del Grupo y son principalmente coberturas perfectas con una alta correlación entre las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura y las variaciones en el valor razonable del riesgo de tipo de interés o de los flujos de efectivo futuros.

El Grupo EDP Renováveis tiene una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos de hasta 11 años. El Departamento Financiero del Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros con respecto a las fluctuaciones del tipo de interés o flujos de efectivo futuros.

Aproximadamente el 92% de la deuda financiera del Grupo EDP Renováveis devenga intereses a tipos de interés fijo, teniendo en cuenta las operaciones de contabilidad de coberturas con instrumentos financieros.

Análisis de sensibilidad – Tipos de interés

El Departamento Financiero de EDPR/Grupo EDP es el responsable de gestionar el riesgo de tipo de interés asociado a las actividades desarrolladas por el Grupo, y se contratan instrumentos financieros derivados para mitigar ese riesgo.

Sobre la base de la cartera de deuda del Grupo EDPR y los instrumentos financieros derivados relacionados que se han utilizado para cubrir el riesgo de tipo de interés asociado, así como los préstamos de accionistas recibidos por EDP Renováveis, un cambio de 50 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2015 y 2014 aumentaría/(disminuiría) la cuenta de resultados y el patrimonio antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente forma:

MILES DE EUROS

31 DIC 2014				
	RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
	+ 50 BPS	- 50 BPS	+ 50 BPS	- 50 BPS
Derivados de cobertura del flujo de efectivo	-	-	15.668	-16.388
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-594	594	-	-
	-594	594	15.668	-16.388
31 DIC 2014				
	RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
	+ 50 BPS	- 50 BPS	+ 50 BPS	- 50 BPS
Derivados de cobertura del flujo de efectivo	-	-	12.343	-12.844
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-1.094	1.094	-	-
	-1.094	1.094	12.343	-12.844

En este análisis se asume que todas las demás variables, concretamente los tipos de cambio, no varían.

Gestión del riesgo de crédito de contraparte en transacciones financieras

El riesgo de contraparte del Grupo EDP Renováveis en transacciones financieras y no financieras se gestiona a través de un análisis de la capacidad técnica, la competitividad y la probabilidad de impago de la contraparte. EDP Renováveis ha definido una política sobre el riesgo de contraparte inspirada en Basilea III, que se implanta en todos los departamentos en todas las zonas geográficas de EDP Renováveis. Las contrapartes en las transacciones financieras y en derivados se limitan a entidades de crédito de alta calidad o al Grupo EDP.

Las contrapartes más relevantes en derivados y transacciones financieras son sociedades que pertenecen al Grupo EDP. Los instrumentos financieros contratados fuera del Grupo EDP se realizan, por lo general, con arreglo a los Acuerdos Marco de la ISDA. La calidad crediticia de las contrapartes externas se analiza según la política del riesgo de contraparte del Grupo y son necesarias garantías cuando la exposición al riesgo supera los límites preestablecidos.

En el caso concreto de las ventas de energía del Grupo EDPR EU, los principales clientes del Grupo son operadores y distribuidores del mercado energético en sus correspondientes países (OMIE y MEF en el caso del mercado español). El riesgo de crédito no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos

de clientes y a la calidad de sus deudores. Los riesgos de contraparte adicionales proceden de los países que establecen incentivos a las renovables, que, normalmente, se consideran como riesgo regulatorio.

En el caso concreto del Grupo EDPR NA, los principales clientes del Grupo son empresas de *utilities* reguladas y agentes de mercado regionales de Estados Unidos. Como ocurre en Europa, el riesgo de crédito no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de los deudores. Sin embargo, la exposición a riesgos de clientes en los contratos a largo plazo también viene derivado del ajuste a mercado de esos contratos. Esta exposición se gestiona mediante una evaluación detallada de la contraparte antes de firmar un acuerdo a largo plazo y mediante las garantías obligatorias que dependen de la exposición y de la calificación.

EDP Renováveis cree que el importe que mejor representa la exposición del Grupo al riesgo de crédito corresponde al valor contable de Deudores comerciales y Otros deudores, neto de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. El Grupo cree que la calidad del crédito de estas cuentas a cobrar es adecuada y que no existen créditos significativos cuyo valor se haya deteriorado que no hayan sido reconocidos como tales y provisionados.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el Grupo no pueda cumplir sus obligaciones financieras cuando vencen. La estrategia del Grupo hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez suficiente para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni poner en peligro la reputación del Grupo.

El cumplimiento de la política de liquidez garantiza el pago de las obligaciones contraídas, manteniendo líneas de crédito suficientes y teniendo acceso a las líneas de crédito del Grupo EDP.

El Grupo EDP Renováveis se encarga de la gestión del riesgo de liquidez a través de la contratación y el mantenimiento de líneas de crédito y líneas de financiación con su principal accionista, así como directamente en el mercado con entidades financieras nacionales e internacionales, garantizando los fondos necesarios para llevar a cabo sus actividades.

Riesgo de precios de mercado

A 31 de diciembre de 2015, el riesgo de precios de mercado que afecta al Grupo EDP Renováveis no es significativo. En el caso de EDPR NA, la gran mayoría de las centrales tienen contratos de adquisición de energía, con precios fijos o progresivos. En el caso de EDPR EU, la electricidad se vende en España, Francia, Italia y Portugal mediante tarifas reguladas, mientras que en Rumanía y en Polonia la mayoría de centrales venden su electricidad y los certificados verdes en virtud de acuerdos de adquisición de energía con precios fijos o límites mínimos.

En lo que respecta a la pequeña proporción de energía, certificados verdes y REC (certificados de energía renovable) generados que están expuestos al riesgo de mercado, este riesgo se gestiona a través de permutas por ventas de electricidad y permutas de REC. EDPR EU y EDPR NA tienen permutas por ventas de electricidad y permutas de REC que cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas (cobertura del flujo de efectivo) que están relacionadas con las ventas de electricidad del ejercicio 2016 a 2019 (véase la nota 36). El objetivo del Grupo EDP Renováveis es cubrir un volumen de energía generado para reducir su exposición a la volatilidad del precio de la energía.

Gestión del capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar operando como empresa en funcionamiento, tener un crecimiento constante para poder cumplir los objetivos de crecimiento establecidos y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

De conformidad con otros grupos del sector, el Grupo gestiona su estructura de financiación basándose en la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo los préstamos financieros netos entre el total de patrimonio neto y préstamos netos. Los préstamos financieros netos corresponden a la suma de la deuda financiera, el pasivo por inversores institucionales (*institutional equity liabilities*) corregido para tener en cuenta el efecto de los ingresos diferidos no corrientes, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

05. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

- En septiembre de 2015, los miembros del consorcio de ENEOP alcanzaron un acuerdo sobre la escisión de los activos del consorcio que había sido creado para un contrato de energía eólica lanzado por el Gobierno portugués en 2005-2006. En los términos de este acuerdo, el Grupo EDPR comenzó a tener el control exclusivo de la siguiente cartera de parques eólicos:

Eólica das Serras das Beiras, S.A.
 Eólica do Cachopo, S.A.
 Eólica do Castelo, S.A.
 Eólica da Coutada, S.A.
 Eólica do Espigão, S.A.
 Eólica da Lajeira, S.A.
 Eólica do Alto do Mourisco, S.A.
 Eólica dos Altos dos Salgueiros-Guilhado, S.A.
 Eólica do Alto da Teixosa, S.A.
 Eólica da Terra do Mato, S.A.
 Eólica do Velão, S.A.

Esta transacción se consideró una combinación de negocios realizada en etapas y generó una ganancia provisional por la revalorización de la inversión mantenida anteriormente por importe de 124.750 miles de euros, que se reconoce en Otros ingresos (véanse las notas 43 y 8).

- EDP Renovables España, S.L. adquirió el 2% del capital social de Acampo Arias, S.L.; el 24% del capital social de Compañía Eólica, Campo de Borja, S.A.; el 5% del capital social de D.E. Rabosera, S.A.; el 20% del capital social de Molino de Caragüeyes, S.L.; el 5% del capital social de Parque Eólico La Sotonera, S.L.; el 16% del capital social de Eólica Alfoz, S.L.; el 40 % del capital social de Investigación y Desarrollo de Energías Renovables, S.L.; el 40% del capital social de Parques de Generación Eólica, S.L.; el 32 % del capital social de Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A. y el 40% del capital social de Desarrollos Catalanes Del Viento, S.L., con una ganancia posterior del 100% de la participación accionarial en: Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A., Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A., Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L., Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L. y Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.;
- EDP Renováveis, S.A. acordó adquirir el 45% del capital social de EDP Renováveis Brasil, S.A. a EDP Energias do Brasil S.A. Después de este acuerdo, EDP Renováveis Brasil, S.A. llevó a cabo una ampliación de capital suscrito exclusivamente por EDP Renováveis, S.A., por lo que se diluyó la participación de EDP Energias do Brasil S.A. del 45% al 29%.
- EDPR Yield, S.A.U. adquirió el 100% del capital social de EDPR Yield Spain Services, S.L.U.
- EDP Renováveis Brasil, S.A. adquirió el 100% del capital social de Central Eólica Aventura II, S.A.
- EDP Renewables, SGPS, S.A. adquirió el 19,40% del capital social de WindPlus, S.A. y el 100% del capital social de Stirlingpower, Unipessoal Lda.
- EDP Renewables Polska, Sp. z o.o. adquirió el 100% del capital social de Brent Investments, S.A.

El impacto total de las adquisiciones anteriores en el patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante y en las participaciones no dominantes asciende a 30.960 miles de euros y -97.321 miles de euros, respectivamente.

Enajenación de participaciones no dominantes

- EDP Renovables España, S.L. vendió el 6% de sus participaciones en Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A.U. por 18 miles de euros.
- En el segundo trimestre de 2015, EDP Renewables North America LLC. concluyó la venta a Fiera Axiom L.L.C., por 292.558 miles de euros que equivalen a 324.716 miles de dólares estadounidenses (correspondientes a un precio de venta de 348.000 miles de dólares tras deducir 6.009 miles de dólares en concepto de costes de transacción y 17.275 miles de dólares por distribuciones de capital), de lo siguiente:

(i) el 49% de sus participaciones en las siguientes sociedades:

- Blue Canyon Windpower V, L.L.C.;
- Paulding Wind Farm II L.L.C.;
- Headwaters Wind Farm L.L.C.;
- Rising Tree Wind Farm L.L.C.;
- Rising Tree Wind Farm II;
- 2009 Vento V, L.L.C.;
- 2011 Vento IX, L.L.C.;

- 2014 Vento XII, L.L.C.;
- Horizon Wind Ventures III, L.L.C.;
- Horizon Wind Ventures IX, L.L.C.;
- EDPR Wind Ventures XI;
- EDPR Wind Ventures XII.

(ii) el 25% de sus participaciones en las siguientes sociedades:

- Cloud County Wind Farm, L.L.C.;
- Pioneer Prairie Wind Farm I, L.L.C.;
- Arlington Wind Power Project L.L.C.;
- 2008 Vento III, L.L.C.;
- Horizon Wind Ventures IC, L.L.C.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia negativa entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 19.096 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

- En el segundo trimestre de 2015, EDP Renewables North America LLC. vendió a DIF Infra 3 US L.L.C. el 49% de sus participaciones, por 25.281 miles de euros que equivalen a 28.060 miles de dólares estadounidenses (correspondientes a un precio de venta de 30.000 miles de dólares tras deducir 1.940 miles de dólares en concepto de costes de transacción), en las siguientes sociedades:

- EDPR Solar Ventures I;
- 2014 Sol I, L.L.C.;
- Lone Valley Solar Park I L.L.C.;
- Lone Valley Solar Park II L.L.C.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia negativa entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 427 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

- En el segundo trimestre de 2015, EDP Renováveis Brasil, S.A. vendió a Cwei Brasil Participações Lda (CWEI Brasil) el 49% de sus participaciones en un conjunto de activos de parques eólicos, por 66.962 miles de euros que equivalen a 247.664 miles de reales brasileños (correspondientes a un precio de venta de 249.613 miles de reales brasileños tras deducir 1.949 miles de reales brasileños en concepto de cargos por transacción), en las siguientes sociedades:

- Central Eólica Aventura I, S.A.;
- Central Nacional de Energia Eólica, S.A.;
- Elebras Projetos Ltda;
- Central Eólica Feijao I, S.A.;
- Central Eólica Feijao II, S.A.;
- Central Eólica Feijao III, S.A.;
- Central Eólica Feijao IV, S.A.;
- Central Eólica Jau, S.A.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 14.800 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

Sociedades liquidadas:

- EDPR Renovables España, S.L. liquidó Tratamientos Medioambientales del Norte, S.A. e Industrias Medioambientales Río Carrión, S.A.

- TACA Wind, S.R.L.;
- EDPR Yield France Services, S.A.S.;
- EDPR Yield Portugal Services, Unip. Lda.
- EDPR PT - Parques Eólicos, S.A.
- EDPR Servicios de Mexico, S. de R.L. de C.V.;
- 2015 Vento XIII, LLC;
- 2015 Vento XIV, LLC *;
- EDPR Wind Ventures XIII, LLC;
- EDPR Wind Ventures XIV, LLC;
- EDPR Vento I Holding, L.L.C.;
- EDPR WF, L.L.C.
- Nation Rise Wind Farm GP Inc.*;
- Nation Rise Wind Farm LP;
- South Branch Wind Farm II GP Inc.*;
- South Branch Wind Farm II LP *;
- EDP Renewables Sharp Hills Project LP.

* EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades dependientes EDPR NA y EDPR Canadá, un conjunto de dependientes en Estados Unidos y Canadá constituidas jurídicamente sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2015, carecen de activos, pasivos o actividad de explotación.

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

- EDP Renewables Polska, S.P. ZO.O adquirió el 100% del capital social de Radziejów Wind Farm Sp. ZO.O.
- EDP Renewables Italia, S.R.L. adquirió el 100% del capital social de Wincap, S.R.L.
- EDP Renewables Europe, S.L. adquirió el 99,9667% del capital social de Eólica de Coahuila, S. de R.L. de C.V, a través de su sociedad dependiente Tarcán B.V. Después de la adquisición, la Sociedad suscribió un acuerdo para la venta futura de una participación significativa en el capital social y, por lo tanto, y teniendo en cuenta el fondo económico de la transacción y los impactos contables relativos a la transacción de compra, el Grupo EDPR consideró esta inversión un negocio conjunto con una participación equivalente al 51% del capital social.

Enajenación de participaciones no dominantes y sociedades liquidadas:

- EDPR-France S.A.S. vendió el 49% de sus participaciones por 28.256 miles de euros (tras deducir 153 miles de euros de cargos por transacción), en las siguientes sociedades:
 - Parc Eolien du Clos Bataille, S.A.S.;
 - C.E. Canet-Pont de Salars, S.A.S.;
 - C.E. Gueltas Noyal-Pontivy, S.A.S.;
 - C.E. Patay, S.A.S.;
 - C.E. Saint Barnabe, S.A.S.;
 - Eolienne de Saugueuse, S.A.R.L.;
 - C.E. Segur, S.A.S.;
 - Parc Eolien de Varimpre, S.A.S.;
 - Parc Eolien des Vatines, S.A.S.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 5.299 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

- EDP Renewables Europe, S.L. vendió el 7% de sus participaciones, por 6 miles de euros, en las siguientes sociedades:
 - Les Foliennes en Mer de Dienne - Le Trénort. S.A.S.:

- EDPR Renovables España, S.L. liquidó Sotromal, S.A. y Rasacal Cogeneración, S.A.
- EDP Renewables Canada, Ltd vendió el 49% del capital social de SBWF GP Inc. y el 49% del capital social de South Dundas Wind Farm LP a través de su sociedad dependiente EDP Renewables Canada LP Holdings, Ltd. por 16.506 miles de euros (24.200 miles de dólares canadienses). Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes que no ha producido una pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 2.464 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.
- Se vendió una participación accionarial del 49% en EDP Renewables France, S.A.S. por 64.340 miles de euros (tras deducir 256 miles de euros de cargos por transacción), con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en Parc Eolien du Clos Bataille, S.A.S., C.E. Canet-Pont de Salars, S.A.S., C.E. Gueltas Noyal-Pontivy, S.A.S., SOCPE Le Mee, S.A.R.L., Mardelle, S.A.R.L., C.E. Patay, S.A.S., SOCPE Petite Piece, S.A.R.L., Plouvien Breiz, S.A.S., Quinze Mines, S.A.R.L., Parc Eolien de Roman, S.A.R.L., C.E. Saint Barnabe, S.A.S., Eolienne de Saugueuse, S.A.R.L., SOCPE Sauvageons, C.E. Segur, S.A.S., Parc Eolien de Tarzy, S.A.R.L., Truc l'Homme, S.A.R.L., Vallée du Molain, S.A.R.L., Parc Eolien de Varimpre, S.A.S. y Parc Eolien des Vatines, S.A.S.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes que no ha producido una pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 9.808 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

Sociedades fusionadas:

- Se fusionaron las siguientes sociedades en EDP Renewables Canada LP, Holdings Ltd.:
 - 8067241 BC, Ltd.;
 - 0867242 BC, Ltd.;
 - South Branch Wind Farm, Inc.

Sociedades constituidas:

- EDPR Wind Ventures XII *;
- EDPR Solar Ventures I;
- Parc Eolien de Boqueho - Pouagat, S.A.S.;
- Parc Eolien de Francourville, S.A.S. (la Sociedad se constituyó con la denominación de Parc Eolien de Preuseville, S.A.S. y posteriormente cambió su denominación a Parc Eolien de Francourville, S.A.S.);
- 2014 Vento XII, L.L.C.;
- 2014 Sol I, L.L.C.;
- Parc Eolien d'Escardes, S.A.S.;
- Green Country Wind Farm, L.L.C. *;
- Central Eólica Aventura, S.A.;
- EDPR RO Trading S.R.L.

* El Grupo EDP Renováveis posee, a través de su sociedad dependiente EDPR NA y EDPR Canadá, un conjunto de dependientes en Estados Unidos y Canadá constituidas jurídicamente sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2014, carecen de activos, pasivos y actividad de explotación.

Otros cambios:

- Aumento de la participación financiera en S.C. Ialomita Power, S.R.L. del 85% al 100% mediante una ampliación de capital totalmente suscrita por EDP Renewables Europe, S.L.
- Debido a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 10 *Estados financieros consolidados*, el Grupo EDPR sustituyó el método de consolidación según integración global por el método de la participación en Cestrastur A.I.E.
- Debido a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 11 *Acuerdos conjuntos*, el Grupo EDPR sustituyó el método de consolidación proporcional por el método de la participación en las siguientes sociedades:
 - Compañía Eólica Aragonesa, S.A.;
 - Desarrollos Energéticos Canarios S.A.;
 - Evolución 2000, S.L.;
 - Flat Rock Windpower II, L.L.C.;
 - Flat Rock Windpower, L.L.C.;- Tébar Eólica, S.A.

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo EDPR a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se enumeran en el Anexo I.

06. INGRESOS ORDINARIOS

Ingresos ordinarios se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Ingresos ordinarios por negocio y geografía		
Electricidad en Europa	826.699	740.515
Electricidad en Norteamérica	498.018	382.033
Electricidad en Brasil	21.379	25.136
	1.346.096	1.147.684
Otros ingresos ordinarios	315	306
	1.346.411	1.147.990
Servicios prestados	3.421	5.785
Variación de existencias y coste de materias primas y consumibles utilizados		
Coste de consumibles utilizados	2.881	-1.249
Variación de existencias	-3.108	600
	-227	-649
Total ingresos ordinarios	1.349.605	1.153.126

El desglose de ingresos ordinarios por segmento se presenta en la información por segmentos (véase la nota 44).

07. INGRESOS DE INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos por importe de 197.442 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 123.582 miles de euros) incluye el reconocimiento de ingresos ordinarios relacionados con créditos fiscales a la producción (PTC), créditos fiscales a las inversiones (ITC) y otros beneficios fiscales, la mayoría por amortizaciones fiscales aceleradas relacionadas con los proyectos Sol I, Blue Canyon I, Vento I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII (véase la nota 32).

08. OTROS INGRESOS

Otros ingresos se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Estimación del precio de venta revisado de EDPR PT	-	17.491
Ganancia relacionada con combinaciones de negocios	124.750	-
Amortización de ingresos diferidos relacionados con contratos de adquisición de energía	9.961	8.938
Compensaciones contractuales y de seguros	11.905	5.204
Otros ingresos	14.944	14.034
	161.560	45.667

La ganancia relacionada con combinaciones de negocios incluye el beneficio resultante de la incorporación de la cartera de parques eólicos de ENEOP. Estas sociedades se consolidan mediante el método de integración global desde el 1 de septiembre de 2015 (véase la nota 43).

Durante 2014, de conformidad con las condiciones del contrato, se revisó el ajuste futuro en el precio de venta de EDPR PT en un importe de 17.491 miles de euros. No han sido necesarios más ajustes en 2015.

Los contratos de adquisición de energía suscritos entre EDPR NA y sus clientes se valoraron sobre la base de hipótesis de mercado, en la fecha de adquisición de la combinación de negocios, utilizando técnicas basadas en flujos de efectivo descontados. En dicha fecha, estos acuerdos se valoraron en aproximadamente 190.400 miles de dólares estadounidenses y se contabilizaron como pasivo no corriente (véase la nota 33). Este pasivo se amortiza durante el periodo de duración de los contratos como Otros ingresos. A 31 de diciembre de 2015, la amortización del ejercicio asciende a 9.961 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 8.938 miles de euros).

09. SUMINISTROS Y SERVICIOS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Arrendamientos y alquileres	47.021	40.130
Mantenimiento y reparaciones	169.457	148.578
Trabajo especializado:		
- Servicios de TI, honorarios legales y de asesoramiento	19.612	15.872
- Servicios compartidos	7.292	7.437
- Otros servicios	12.248	11.119
Otros suministros y servicios	37.098	33.509
	292.728	256.645

10. GASTOS POR RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Gastos por retribuciones a los empleados		
Retribución del Consejo	689	674
Retribuciones	66.641	54.714
Cotizaciones sociales en las retribuciones	10.979	9.836
Retribución variable de empleados	15.336	11.837
Otros gastos	2.045	1.018
Capitalización de costes de personal	-20.770	-19.546
	74.920	58.533
Gastos por prestaciones a empleados		
Gastos por planes de pensiones	3.301	2.805
Gastos por asistencia sanitaria y otras prestaciones	4.560	3.506
Otros	1.487	1.249
	9.348	7.560
	84.268	66.093

A 31 de diciembre de 2015, los costes por planes de pensiones hacen referencia a planes por aportaciones definidas (3.284 miles de euros) y planes de prestaciones definidas (17 miles de euros).

El desglose del número medio por cargos directivos y por categorías profesionales de los empleados fijos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Miembros del Consejo	17	17
	17	17
Alta dirección y otros directores	81	69
Mandos intermedios	561	547
Empleados altamente especializados y especializados	260	222
Otros empleados	75	62
	977	900
	994	917

11. OTROS GASTOS

Otros gastos se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Impuestos	79.207	64.707
Pérdidas derivadas de activos fijos	72.248	4.547
Otros gastos y pérdidas	37.861	27.187
	189.316	96.441

La partida Impuestos, a 31 de diciembre de 2015, incluye el importe de 28.365 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 23.990 miles de euros) relativo a impuestos para generadores de energía en España, que afecta a todos los parques eólicos operativos y asciende al 7% de los ingresos ordinarios de cada parque eólico.

En 2015, el Grupo EDPR procedió a dar de baja activos en desarrollo, que se corresponde con (i) 41.423 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR North America, que fueron considerados económicamente inviables bajo las condiciones de mercado vigentes, debido a la publicación recientemente de una nueva legislación en Estados Unidos (la versión final del Plan de Energía Limpia y las Normas sobre Cartera de Energía Renovable); (ii) 20.638 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso de EDPR Europe, tras la reducción en la probabilidad de éxito; y (iii) 5.395 miles de euros, debido a los daños en la torre de medición del parque eólico marino Moray Offshore Renewables Limited, una sociedad dependiente de EDPR UK Limited (véase la nota 15).

12. AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DEL VALOR

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Inmovilizado material		
Edificios y otras construcciones	795	687
Planta y maquinaria	551.560	458.783
Otros	11.136	11.555
Pérdida por deterioro del valor	21.542	15.578
	585.033	486.603
Activos intangibles		
Propiedad industrial, otros derechos y otros intangibles	2.263	1.461
Pérdida por deterioro del valor	-	11.434
	2.263	12.895
Deterioro del valor del fondo de comercio		
	170	278
	587.466	499.776
Amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales)		
	-22.837	-19.009
	564.629	480.767

En 2015 y 2014, el Grupo EDPR contabilizó una pérdida por deterioro del valor en el Inmovilizado material de 26.491 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 15.571 miles de euros en Inmovilizado material y 11.434 miles de euros en Activos intangibles) como resultado de la evaluación de recuperabilidad de activos de parques eólicos y certificados verdes diferidos en Rumanía (véanse las notas 15 y 16).

Durante 2015, el Grupo revirtió el deterioro del valor reconocido previamente de 5.000 miles de euros relacionado con un parque eólico francés (contabilizado en 2011 porque se presentó una demanda contra la sociedad que es propietaria del parque eólico), ya que, debido al resultado de los procedimientos judiciales, la dirección ha vuelto a valorar el riesgo de desmantelamiento del parque eólico, que ha pasado de probable a remoto.

13. INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS

Ingresos financieros y gastos financieros se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses	26.795	25.312
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	475	1.247
Valor razonable	20.154	66.958
Diferencias de cambio favorables	13.946	7.944
Otros ingresos financieros	106	66
	61.476	101.527
Gastos financieros		
Gastos por intereses	194.277	206.531
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	42.965	26.576
Valor razonable	17.716	29.515
Diferencias negativas de cambio	14.150	46.939
Gastos financieros capitalizados	-22.986	-26.814
Actualización financiera	83.421	60.818
Otros gastos financieros	17.416	7.841
	346.959	351.406
Ingresos/(Gastos) financieros		
	-285.483	-249.879

Instrumentos financieros derivados incluye las liquidaciones de intereses de los instrumentos financieros derivados suscritos por EDP Renováveis y EDP Sucursal (véanse las notas 36 y 38).

Según la política contable descrita en la nota 2g), los gastos por intereses capitalizados en activos fijos tangibles en curso a 31 de diciembre de 2015 ascendían a 22.986 miles de euros (a 31 de diciembre de 2014 ascendían a 26.814 miles de euros) (véase la nota 15), y están incluidos en Gastos financieros capitalizados. Los tipos de interés utilizados para esta capitalización varían de acuerdo con los préstamos a los que hacen referencia, situándose entre 0,57% y 14,14% (31 de diciembre de 2014: 1,12% y 13,24%).

Los gastos por intereses hacen referencia a los intereses en préstamos que devengan intereses a tipos de mercado y contratados.

Los gastos por actualización financiera hacen referencia básicamente a la actualización financiera de las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de parques eólicos por un importe de 4.006 miles de euros (31 de diciembre de 2012: 3.752 miles de euros) (véase la nota 31) y el retorno implícito en las asociaciones con inversores institucionales en los parques eólicos de Estados Unidos por valor de 78.953 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 56.551 miles de euros) (véase la nota 32).

14. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

Características principales de los sistemas fiscales de los países donde opera el Grupo EDPR

Los tipos legales del impuesto sobre las ganancias aplicables en los países donde opera el Grupo EDPR son los siguientes:

PAÍS	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Europa:		
Bélgica	39,99%	39,99%
Francia	33,33% - 34,43%	33,33% - 34,43%
Italia	27,5% - 31,4%	27,5% - 31,4%
Polonia	19%	19%
Portugal	21% - 29,5%	23% - 31,5%
Rumanía	16%	16%
España	28%	30%
Reino Unido	20% - 21%	21% - 23%
América:		
Brasil	34%	34%
Canadá	26,50%	26,50%
México	30%	30%
Estados Unidos de América	38,2%	38,2%

EDP Renováveis S.A. y sus sociedades dependientes presentan declaraciones fiscales individuales con arreglo a la legislación tributaria aplicable. Sin embargo, la sociedad y la mayoría de sus sociedades dependientes domiciliadas en España tributan conforme al régimen de grupo de consolidación fiscal aplicable de acuerdo con la legislación española. EDP - Energias de Portugal, S.A. - Sucursal en España es la sociedad dominante del grupo que incluye a otras sociedades dependientes que no operan en el sector de energías renovables.

Según la legislación fiscal aplicable en la actualidad, los ejercicios fiscales están abiertos a inspección por las diversas autoridades tributarias durante un número limitado de años. El periodo de prescripción varía según el país del siguiente modo: Estados Unidos, Bélgica y Francia: 3 años; España, Reino Unido, Italia y Portugal: 4 años o, en el caso de Portugal, si se han utilizado créditos/pérdidas fiscales, el número de ejercicios en los que pueden compensarse esos créditos/pérdidas fiscales; Brasil, Rumanía, Polonia, Italia y México: 5 años; y Canadá: 10 años.

Las pérdidas fiscales generadas en cada ejercicio también pueden ser objeto de revisión y revaluación por parte de las autoridades fiscales. Las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores podrán compensarse con las bases imponibles positivas generadas en ejercicios siguientes, de la siguiente manera: 5 años en Polonia; 7 en Rumanía; 10 en México; 12 en Portugal; 20 en Estados Unidos y Canadá; y de forma indefinida en España, Francia, Italia, Bélgica, Brasil y Reino Unido. Asimismo, en el Reino Unido las pérdidas fiscales pueden utilizarse retroactivamente en el ejercicio fiscal anterior, y en Estados Unidos y Canadá

La política de precios de transferencia del Grupo EDP Renewables está en consonancia con las normas, directrices y mejores prácticas internacionales aplicables a todas las zonas geográficas donde opera el Grupo, que cumple debidamente con el espíritu y la letra de la ley.

Cambios en los sistemas fiscales que son relevantes para el Grupo EDP Renewables en 2015

Los tipos legales del impuesto sobre las ganancias aplicables en Portugal, España y el Reino Unido se redujeron en 2015 de la siguiente manera:

- En Portugal, del 23% al 21%, según la Ley 82-B/2014, publicada el 31 de diciembre de 2014 (Ley de presupuestos del Estado para 2015), en vigor a partir del 1 de enero de 2015;
- En España, del 30% al 28%, según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, también en vigor a partir del 1 de enero de 2015; y
- En el Reino Unido, del 21% al 20% en 2015, en vigor desde el 1 de abril de 2015, según la Ley de finanzas (*Finance Act*) de 2013.

Provisión por impuesto sobre las ganancias

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Gasto por impuesto corriente	-51.423	-49.997
Gasto por impuesto diferido	6.076	33.598
	-45.347	-16.399

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre las ganancias a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	290.838	194.286
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-45.347	-16.399
Tipo impositivo efectivo del impuesto sobre las ganancias	15,59%	8,44%

La conciliación entre los tipos impositivos nominal y efectivo del impuesto sobre las ganancias del Grupo durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2015 y 2014 se analiza de la siguiente manera

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	290.838	194.286
Tipo impositivo nominal del impuesto sobre las ganancias (*)	28,00%	30,00%
Gasto por impuesto sobre las ganancias esperado	-81.435	-58.286
Gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio	-45.347	-16.399
Diferencia	36.088	41.887
Revalorizaciones contables, amortizaciones y provisiones	-3.207	1.926
Pérdidas fiscales y créditos fiscales	-2.887	-2.004
Inversiones financieras en asociadas	1.884	5.939
Diferencia entre ganancias y ganancias y pérdidas contables	35.294	-
Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras	-14.957	-10.340
Beneficios fiscales	6.799	6.949
Otros	13.162	39.417
	36.088	41.887

(*) Tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable en España

El 31 de diciembre de 2014, Otros incluye el importe de 30.059 miles de euros, relativo al impacto sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos, tras la reducción del impuesto sobre las ganancias del 30% al 28% en 2015, y al 25% a partir de 2016, que introdujo la reforma del Impuesto sobre Sociedades de España (según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre).

15. INMOVILIZADO MATERIAL

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Coste		
Terrenos y recursos naturales	31.135	32.977
Edificios y otras construcciones	18.650	17.257
Planta y maquinaria:		
- Generación basada en fuentes renovables	15.235.392	12.753.798
- Otras plantas y maquinaria	6.695	6.712
Otros	100.754	88.046
Activos en construcción	1.243.106	1.259.732
	16.635.732	14.158.522
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor		
Cargo por amortización	-563.491	-471.025
Amortización acumulada en ejercicios anteriores	-3.368.734	-2.605.773
Pérdidas por deterioro del valor	-21.542	-15.578
Pérdidas por deterioro del valor de ejercicios anteriores	-69.513	-53.170
	-4.023.280	-3.145.546
Valor neto contable	12.612.452	11.012.976

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2015 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	SALDO A 01 ENE	ALTAS	ENAJENACIONES/BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES PERÍMETRO/OTROS	SALDO A 31 DIC
Coste							
Terrenos y recursos naturales	32.977	447	-3.493	74	1.077	53	31.135
Edificios y otras construcciones	17.257	802	-60	-	651	-	18.650
Planta y maquinaria	12.760.510	441.100	-4.026	619.659	693.611	731.233	15.242.087
Otros	88.046	5.554	-51	2.441	4.764	-	100.754
Activos en construcción	1.259.732	703.279	-72.795	-692.064	45.763	-809	1.243.106
	14.158.522	1.151.182	-80.425	-69.890	745.866	730.477	16.635.732

MILES DE EUROS

	SALDO A 01 ENE	DOTACIÓN DEL EJERCICIO	PÉRDIDAS/REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	ENAJENACIONES/BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES PERÍMETRO/OTROS	SALDO A 31 DIC
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor								
Edificios y otras construcciones	9.755	795	-	-60	-	666	-	11.156
Planta y maquinaria	3.076.925	551.560	21.542	-1.737	-6.780	158.861	138.204	3.938.575
Otros	58.866	11.136	-	-48	-3	3.598	-	73.549
	3.145.546	563.491	21.542	-1.845	-6.783	163.125	138.204	4.023.280

Planta y maquinaria incluye el coste de los parques eólicos y las centrales de energía solar en funcionamiento.

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia, principalmente, a parques eólicos y centrales de energía solar del Grupo EDP Renováveis que entraron en funcionamiento en Polonia, Italia, Francia, Estados Unidos, España y Rumanía. Adicionalmente, la partida de Traspasos también contiene la reclasificación de los activos del parque eólico polaco J&Z a activos mantenidos para la venta (véase la nota 26) por valor de 63.151 miles de euros.

Las pérdidas por deterioro del valor están relacionadas con parques eólicos en Rumanía. La reversión de deterioro del valor está relacionada con un parque eólico en Francia (véase la nota 12).

Enajenaciones/Bajas incluyen 68.134 miles de euros que se desglosan principalmente en: (i) 41.423 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR North America; (ii) 20.638 miles de euros

La partida de Variaciones de perímetro/Otros incluye el impacto de la consolidación de nuevos parques eólicos en el Grupo EDPR como resultado de la operación del consorcio de ENEOP con un impacto de 594.492 miles de euros. Adicionalmente, el efecto de la revalorización de estos activos de ENEOP por valor de 249.671 miles de euros se incluye en la partida Altas (véase la nota 43).

La Sociedad ha contratado un programa de seguro global para cubrir los riesgos relacionados con el inmovilizado material. La cobertura proporcionada por esas pólizas se considera suficiente.

Los préstamos con entidades de crédito formalizados como *Project Finances* están garantizados por las acciones de los parques eólicos correspondientes y, en última instancia, por los activos fijos del parque eólico al que se refiere la financiación (véase la nota 30). Adicionalmente, la construcción de determinados activos ha sido parcialmente financiada por subvenciones recibidas de distintas instituciones gubernamentales.

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2014 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	SALDO A 01 ENE	ALTAS	ENAJENACIONES/ BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
Coste							
Terrenos y recursos naturales	32.546	436	-1.210	-	1.205	-	32.977
Edificios y otras construcciones	16.095	111	-	-	1.051	-	17.257
Planta y maquinaria	11.402.185	33.257	-2.803	561.673	727.006	39.192	12.760.510
Otros	73.568	2.704	-73	7.602	4.666	-421	88.046
Activos en construcción	1.058.677	712.378	-2.687	-569.275	58.832	1.807	1.259.732
	12.583.071	748.886	-6.773	-	792.760	40.578	14.158.522

MILES DE EUROS

	SALDO A 01 ENE	DOTACIÓN DEL EJERCICIO	PÉRDIDAS/ REVERSIÓN DETERIORO DEL VALOR	ENAJENACIONES/ BAJAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor							
Edificios y otras construcciones	8.333	687	-	-	735	-	9.755
Planta y maquinaria	2.435.384	458.783	15.571	-675	158.492	9.370	3.076.925
Otros	43.895	11.555	7	-50	3.416	43	58.866
	2.487.612	471.025	15.578	-725	162.643	9.413	3.145.546

Planta y maquinaria incluye el coste de los parques eólicos y las centrales de energía solar en funcionamiento.

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia, principalmente, a los parques eólicos y centrales de energía solar de EDP Renováveis que entraron en funcionamiento en Polonia, Italia, Francia, Estados Unidos y Canadá.

Las Pérdidas/Reversión de deterioro del valor están relacionadas con parques eólicos en Rumanía (véase la nota 12).

La partida Variaciones de perímetro/Otros incluye el efecto de la adquisición de Wincap, S.R.L por parte de EDP Renewables Italia, S.R.L. (véase la nota 5).

Activos en construcción a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Grupo EDPR EU	439.333	639.286
Grupo EDPR NA	698.693	559.853
Otros	105.080	60.593
	1.243.106	1.259.732

Los Activos en construcción a 31 de diciembre de 2015 y 2014 hacen referencia básicamente a parques eólicos en fase de construcción y desarrollo en EDPR Europe y EDPR North America.

Los Intereses financieros capitalizados ascienden a 22.986 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (31 de diciembre de 2014: 26.814 miles de euros) (véase la nota 13).

Los Gastos por retribuciones a los empleados capitalizados ascienden a 20.770 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (31 de diciembre de 2014: 19.546 miles de euros) (véase la nota 10).

El Grupo EDP Renováveis tiene obligaciones de compra y arrendamiento, que se revelan en la nota 37 "Compromisos".

16. ACTIVOS INTANGIBLES

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Coste		
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	190.068	145.482
Activos intangibles en desarrollo	24.785	8.622
	214.853	154.104
Amortización acumulada		
Cargo por amortización	-2.263	-1.461
Amortización acumulada en ejercicios anteriores	-40.462	-23.505
Pérdidas por deterioro del valor	-	-11.434
	-42.725	-36.400
Valor neto contable	172.128	117.704

Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles incluyen 100.987 miles de euros y 14.106 miles de euros referentes a licencias de generación eólica del Grupo EDPR NA (31 de diciembre de 2014: 91.359 miles de euros) y de EDPR Portugal (31 de diciembre de 2014: 14.035 miles de euros), respectivamente, y 55.990 miles de euros relacionados con certificados verdes diferidos en Rumanía (31 de diciembre de 2014: 37.426 miles de euros) (véase la nota 2 i)).

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2015 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	SALDO A 01 ENE	ALTAS	ENAJENACIONES/BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES PERÍMETRO /OTROS	SALDO A 31 DIC
Coste							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	145.482	18.432	-	456	9.598	16.100	190.068
Activos intangibles en desarrollo	8.622	5.910	-	-498	-864	11.615	24.785
	154.104	24.342	-	-42	8.734	27.715	214.853

MILES DE EUROS

	SALDO A 01 ENE	DOTACIÓN DEL EJERCICIO	DETERIORO DEL VALOR	ENAJENACIONES/BAJAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES PERÍMETRO /OTROS	SALDO A 31 DIC
Amortización acumulada							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	36.400	2.263	-	-	1.063	2.999	42.725
	36.400	2.263	-	-	1.063	2.999	42.725

Altas incluye el reconocimiento de los derechos a certificados verdes diferidos en Rumanía por valor de 19.239 miles de euros.

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2014 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	SALDO A 01 ENE	ALTAS	ENAJENACIO- NES/BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
Coste							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	105.514	29.481	-	-	10.484	3	145.482
Activos intangibles en desarrollo	4.862	3.754	-	-	6	-	8.622
	110.376	33.235	-	-	10.490	3	154.104

MILES DE EUROS

	SALDO A 01 ENE	DOTACIÓN DEL EJERCICIO	DETERIORO DEL VALOR	ENAJENACIONES/ BAJAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES PERÍMETRO/ /OTROS	SALDO A 31 DIC
Amortización acumulada							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	22.443	1.461	11.434	-	1.062	-	36.400
	22.443	1.461	11.434	-	1.062	-	36.400

Altas incluye el reconocimiento de los derechos a certificados verdes diferidos en Rumanía por valor de 24.885 miles de euros.

Las pérdidas por deterioro del valor hacen referencia a certificados verdes diferidos en Rumanía (véase la nota 12).

17. FONDO DE COMERCIO

Para el Grupo, el desglose de Fondo de comercio resultante de la diferencia entre el coste de las inversiones y la parte correspondiente del valor razonable de los activos netos adquiridos, se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Fondo de comercio en el Grupo EDPR EU:	636.288	635.111
- Grupo EDPR España	490.385	492.385
- Grupo EDPR Francia	61.460	61.460
- Grupo EDPR Portugal	43.712	42.915
- Otros	40.731	38.351
Fondo de comercio en el Grupo EDPR NA	724.813	651.264
Otros	916	1.341
	1.362.017	1.287.716

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2015, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	SALDO A 01 ENE	AUMENTO	REDUCCIÓN	DETERIORO DE VALOR	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES DE PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
Grupo EDPR EU:							
- Grupo EDPR España	492.385	-	-2.000	-	-	-	490.385
- Grupo EDPR Francia	61.460	-	-	-	-	-	61.460
- Grupo EDPR Portugal	42.915	797	-	-	-	-	43.712
- Otros	38.351	2.499	-	-	-119	-	40.731
Grupo EDPR NA	651.264	-	-	-	73.549	-	724.813
Otros	1.341	51	-	-170	-306	-	916
	1.287.716	3.347	-2.000	-170	73.124	-	1.362.017

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2014, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	SALDO A 01 ENE	AUMENTO	REDUCCIÓN	DETERIORO DE VALOR	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES DE PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
Grupo EDPR EU:							
- Grupo EDPR España	492.213	172	-	-	-	-	492.385
- Grupo EDPR Francia	64.047	-	-2.587	-	-	-	61.460
- Grupo EDPR Portugal	42.915	-	-	-	-	-	42.915
- Otros	37.856	651	-	-	-156	-	38.351
Grupo EDPR NA	574.867	-	-	-	76.397	-	651.264
Otros	1.602	-	-	-278	17	-	1.341
	1.213.500	823	-2.587	-278	76.258	-	1.287.716

Grupo EDPR EU

Durante 2015, el Grupo EDPR EU presenta principalmente una reducción del fondo de comercio por valor de 2.000 miles de euros y un aumento por valor de 2.499 miles de euros que están relacionados principalmente con la revisión del precio contingente correspondiente a los acuerdos de adquisición de tres proyectos en EDPR España y varios proyectos en EDPR Polonia, respectivamente.

La disminución en el fondo de comercio del Grupo EDPR EU en el ejercicio 2014 está relacionada con la cancelación de la *success fee* asociada a un proyecto en EDPR France.

Las transacciones relativas a los movimientos en el fondo de comercio revelados anteriormente se llevaron a cabo antes del 1 de enero de 2010, fecha de la adopción de la NIIF 3 revisada; por tanto, se han contabilizado según se describe en la política contable 2b.

Comprobaciones del deterioro del valor del fondo de comercio - Grupo EDPR

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor del fondo de comercio del Grupo EDPR cada año tomando como base el cierre de septiembre. En el caso de parques eólicos operativos, se lleva a cabo mediante la determinación del valor recuperable a través del valor de uso. El fondo de comercio se asigna a cada uno de los países donde desarrolla su actividad el Grupo EDPR, por lo que para determinar el valor recuperable del fondo de comercio asignado a cada país se agregan las distintas UGE que componen cada uno.

Para efectuar este análisis, se utilizó un método de flujos de efectivo descontados. Este método se basa en el principio de que el valor estimado de una entidad o negocio se define por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, suponiendo que estos pueden retirarse del negocio y distribuirse entre los accionistas de la Sociedad, sin comprometer la continuación de la actividad.

Por lo tanto, en el caso de los negocios desarrollados por las UGE de EDPR, la valoración se basó en los flujos de caja libre generados por el negocio, descontados por las tasas de descuento adecuadas.

El periodo de proyección de flujos de efectivo futuros es la vida útil de los activos (25 años), que está en línea con el método de amortización actual. Los flujos de efectivo incorporan asimismo el contrato de explotación a largo plazo y las estimaciones a largo plazo de los precios de la energía, siempre que el activo presente riesgo asociado a los precios de mercado.

Las principales hipótesis empleadas para las comprobaciones del deterioro del valor son las siguientes:

- Energía producida: los factores de capacidad neta utilizados para cada UGE utilizan los estudios eólicos realizados, que tienen en cuenta la previsibilidad a largo plazo de la producción eólica y que la generación de energía eólica está respaldada en casi todos los países a través de mecanismos regulatorios que permiten producir y suministrar de manera prioritaria siempre que lo permitan las condiciones climáticas.
- Retribución de la electricidad: la retribución aprobada o contratada se ha aplicado cuando ha estado disponible, en cuanto a las UGE que se benefician de una retribución regulada o que han firmado contratos para vender su producción predeterminada durante la totalidad o parte de sus vidas útiles; cuando esta opción no estaba disponible, los precios se calcularon utilizando curvas de precios proyectadas por la sociedad sobre la base de su experiencia, modelos internos y fuentes de datos externas.
- Nueva capacidad: las comprobaciones se basaron en la mejor información disponible sobre los parques eólicos que se espera construir en los próximos años, que se ajusta por la probabilidad de que los proyectos planificados se completen con éxito y por las perspectivas de crecimiento de la sociedad que se basan en los objetivos del plan de negocio, su crecimiento histórico y las proyecciones sobre el tamaño del mercado. Las comprobaciones tuvieron en cuenta los precios contratados y esperados de la compra de aerogeneradores a varios proveedores.

- Costes de explotación: se utilizaron contratos establecidos para arrendamientos de terrenos y acuerdos de mantenimiento; otros gastos de explotación se proyectaron de manera coherente con los modelos internos y la experiencia de la sociedad.
- Valor residual: se determina como un 15% de la inversión inicial en cada parque eólico, teniendo en cuenta la inflación.
- Tasa de descuento: las tasas de descuento utilizadas son después de impuestos, reflejan la mejor estimación del Grupo EDPR de los riesgos específicos de cada UGE y son las siguientes:

MILES DE EUROS

	2015	2014
Europa	3,8% - 6,0%	4,0% - 6,4%
Norteamérica	4,5% - 6,6%	5,1% - 7,1%
Brasil	9,6% - 11,7%	8,6% - 10,3%

Las comprobaciones del deterioro del valor han tenido en cuenta los cambios en la regulación de cada país, según lo indicado en la nota 1.

EDPR ha realizado los siguientes análisis de sensibilidad sobre los resultados de las comprobaciones de deterioro del valor efectuadas en Europa, Norteamérica y Brasil en algunas variables clave, por ejemplo:

- Reducción del 5% de los precios de mercado utilizados en el caso base. Este análisis de sensibilidad realizado para esta hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país, salvo en el caso de Rumanía que ascendería a 9.392 miles de euros.
- Aumento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento utilizada en el caso base. Este análisis de sensibilidad realizado para esta hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país, salvo en el caso de Rumanía que ascendería a 9.392 miles de euros.

18. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		
Participaciones en negocios conjuntos	298.017	294.146
Participaciones en asociadas	35.783	75.645
Valor contable	333.800	369.791

A efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en esta partida se presenta el fondo de comercio surgido de la adquisición de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación.

Los movimientos de la partida Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	2015	2014
Saldo a 1 de enero	369.791	338.646
Adquisiciones/Aumentos	9.553	6.178
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	-1.517	21.756
Cobro de dividendos	-11.540	-18.132
Diferencias de conversión	22.959	25.838
Reserva de cobertura en entidades contabilizadas por el método de la participación	3.094	-4.488
Variaciones en el método de consolidación	-44.107	-
Traspasos a activos mantenidos para la venta	-14.433	-
Otros	-	-7
Saldo a 31 de diciembre	333.800	369.791

La variación en Inversiones en asociadas se debe principalmente al cambio de control de sociedades pertenecientes al consorcio de ENEOP, que se consolidan mediante el método de integración global desde el 1 de septiembre de 2015, por importe de 44.107 miles de euros (véase la nota 43), y al traspaso de la inversión en

Inch Cape Offshore Limited a activos mantenidos para la venta por importe de 14.433 miles de euros (véase la nota 26).

La tabla siguiente resume la información financiera de los negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2015:

MILES DE EUROS

	FLAT ROCK WIND-POWER	FLAT ROCK WIND-POWER II	COMPANÍA EÓLICA ARAGONESA	OTROS
Información financiera sobre negocios conjuntos				
Activos no corrientes	301.415	121.644	130.283	73.399
Activos corrientes (incluido efectivo y medios líquidos equivalentes)	4.631	393	6.038	9.742
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.557	104	4.965	7.553
Total patrimonio neto	301.530	120.202	105.421	20.337
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	13.600
Pasivos no corrientes	3.737	1.420	27.653	16.380
Deuda financiera a corto plazo	-	-	-	29.590
Pasivos corrientes	779	415	3.247	46.424
Ingresos ordinarios	25.791	5.437	17.835	4.238
Amortizaciones de activos fijos e intangibles	-21.479	-7.339	-10.306	-3.433
Otros gastos financieros	-213	-64	-159	-1.100
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-	-	-95	399
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	-8.834	-6.116	379	-991
Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR				
Activos netos	150.765	60.101	61.846	25.305
Fondo de comercio	-	-	39.558	2.667
Dividendos pagados	5.293	747	5.000	246

La tabla siguiente resume la información financiera de los negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2014:

MILES DE EUROS

	FLAT ROCK WIND-POWER	FLAT ROCK WIND-POWER II	COMPANÍA EÓLICA ARAGONESA	OTROS
Información financiera sobre negocios conjuntos				
Activos no corrientes	289.039	115.477	134.860	67.013
Activos corrientes (incluido efectivo y medios líquidos equivalentes)	4.392	869	16.560	11.983
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.525	534	12.677	8.982
Total patrimonio neto	290.048	115.012	108.144	19.273
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	40.070
Pasivos no corrientes	3.156	1.215	30.066	43.590
Deuda financiera a corto plazo	-	-	-	6.331
Pasivos corrientes	227	119	13.210	16.133
Ingresos ordinarios	31.488	8.392	14.167	10.106
Amortizaciones de activos fijos e intangibles	-18.206	-6.165	-5.257	-6.078
Otros gastos financieros	-147	-57	-174	-1.479
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-	-	2.531	815
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	2.403	-1.345	4.282	-793
Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR				
Activos netos	145.024	57.506	66.657	24.959
Fondo de comercio	-	-	39.558	2.667
Dividendos pagados	11.689	2.813	2.500	737

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2015:

MILES DE EUROS

	PAQ. EOLICO BELMONTE	LES EOLIENNES EN MER DE DIEPPE – LE TREPORT	PQ. EÓLICO SIERRA DEL MADERO	OTROS
Información financiera sobre entidades asociadas				
Activos no corrientes	21.936	13.577	53.199	80.619
Activos corrientes	1.187	6.211	6.874	17.586
Patrimonio neto	4.494	13.423	23.531	52.321
Pasivos no corrientes	4.544	-	1.883	28.464
Pasivos corrientes	14.085	6.365	34.659	17.420
Ingresos ordinarios	3.933	-	10.146	8.215
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	275	-625	1.623	-13.042
Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR				
Activos netos	3.070	5.772	9.883	17.058
Fondo de comercio	1.726	-	-	6.479
Dividendos pagados	-	-	-	254

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2014:

MILES DE EUROS

	INCH CAPE OFFSHORE LTD	ENEOP	PQ. EÓLICO SIERRA DEL MADERO	OTROS
Información financiera sobre entidades asociadas				
Activos no corrientes	46.688	1.296.820	55.915	96.497
Activos corrientes	2.662	365.479	9.145	12.748
Patrimonio neto	-3.228	98.056	21.909	47.822
Pasivos no corrientes	46.169	1.399.319	2.644	46.031
Pasivos corrientes	6.408	164.923	40.508	15.505
Ingresos ordinarios	-	212.687	8.990	11.211
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	-1.201	36.167	-390	-4.467
Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR				
Activos netos	14.190	35.261	9.202	16.992
Fondo de comercio	15.772	-	-	8.205
Dividendos pagados	-	-	-	393

Durante 2015, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presenta la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDP:

MILES DE EUROS

	PATRIMO- NIO NETO	% MP	AJUSTES DEL VALOR RAZONABLE	FONDO DE COMERCIO	OTROS	ACTIVOS NETOS
Flat Rock Windpower	301.530	50,0	-	-	-	150.765
Flat Rock Windpower II LLC	120.202	50,0	-	-	-	60.101
Compañía Eólica Aragonesa	105.421	50,0	9.136	-	-	61.846
Parque Eólico Belmonte	4.494	29,9	-	1.726	-	3.070
Les Eoliennes en Mer de Dieppe	13.423	43,0	-	-	-	5.772
Parque Eólico Sierra del Madero	23.531	42,0	-	-	-	9.883

Durante 2014, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presenta la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDP:

MILES DE EUROS

	PATRIMO- NIO NETO	% MP	AJUSTES DEL VALOR RAZONABLE	FONDO DE COMERCIO	OTROS	ACTIVOS NETOS
Flat Rock Windpower	290.048	50,0	-	-	-	145.024
Flat Rock Windpower II LLC	115.012	50,0	-	-	-	57.506
Compañía Eólica Aragonesa	108.144	50,0	12.585	-	-	66.657
Inch Cape Offshore Limited	-3.228	49,0	-	15.772	-	14.190
ENEOP - Eolicas de Portugal, SA	98.056	35,9	-	-	-	35.261
Parque Eólico Sierra del Madero	21.909	42,0	-	-	-	9.202

El desglose de las garantías operativas concedidas por negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo de acuerdo con el método de la participación, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Garantías de naturaleza operativa		
Compañía Eólica Aragonesa	920	1.440
Otras	180	307
	1.100	1.747

Los compromisos relativos a deuda financiera a corto, a medio y a largo plazo, compromisos por arrendamientos financieros, otros compromisos a largo plazo y otros pasivos relacionados con compras y con pagos futuros por arrendamientos operativos correspondientes a negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, de acuerdo con el método de la participación, se desglosan, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

2015					
CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO					
	TOTAL	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Deuda financiera a corto y a largo plazo (incluidos intereses que vencen)	21.673	14.745	5.166	1.762	-
Compromisos por arrendamientos operativos	19.666	1.356	2.755	2.814	12.741
Obligaciones de compra	7.975	5.058	2.587	330	-
	49.314	21.159	10.508	4.906	12.741

MILES DE EUROS

2014					
CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO					
	TOTAL	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Deuda financiera a corto y a largo plazo (incluidos intereses que vencen)	23.814	3.356	7.043	7.341	6.074
Compromisos por arrendamientos operativos	22.178	1.344	2.727	2.779	15.327
Obligaciones de compra	9.019	4.612	3.841	567	-
	55.011	9.312	13.611	10.687	21.401

19. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El Grupo EDP Renováveis contabiliza el efecto fiscal derivado de las diferencias temporarias entre los activos y pasivos determinados según criterios contables y fiscales, que se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
	31 DIC 2015	31 DIC 2014	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Pérdidas fiscales compensadas	975.700	848.119	-	-
Provisiones	22.506	24.382	10.700	5.956
Instrumentos financieros derivados	10.469	12.488	6.081	3.300
Inmovilizado material	48.391	50.935	480.097	430.175
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios	-	-	432.064	357.768
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	-	430.304	389.475
Gastos financieros no deducibles	32.562	27.621	-	-
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-1.042.947	-917.062	-1.042.947	-917.062
Otros	407	5	198	780
	47.088	46.488	316.497	270.392

Los activos y pasivos por impuestos diferidos están relacionados principalmente con Europa y Estados Unidos de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
	31 DIC 2015	31 DIC 2014	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Europa:				
Créditos fiscales	42.978	25.724	-	-
Provisiones	18.812	16.854	10.700	5.956
Instrumentos financieros derivados	10.331	12.399	2.572	1.810
Inmovilizado material	43.545	47.631	53.865	52.542
Gastos financieros no deducibles	32.562	27.621	-	-
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios	-	-	274.644	231.219
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-101.872	-84.371	-101.872	-84.371
Otros	408	4	199	780
	46.764	45.862	240.108	207.936
Estados Unidos de América:				
Créditos fiscales	928.626	820.673	-	-
Provisiones	3.531	7.310	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	3.508	1.490
Inmovilizado material	4.846	3.304	422.776	376.403
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios	-	-	154.204	122.009
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	-	429.628	389.475
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-936.813	-831.287	-936.813	-831.287
	190	-	73.303	58.090

Los movimientos en los activos y pasivos por impuestos diferidos netos durante el ejercicio se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
	31 DIC 2015	31 DIC 2014	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Saldo a 1 de enero	46.488	109.213	-270.392	-367.184
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	19.607	13.360	-13.531	20.238
Dotaciones con cargo a reservas	-1.753	3.312	9.187	-2.867
Diferencias de cambio y otros movimientos	-17.254	-79.397	-41.761	79.421
Saldo a 31 de diciembre	47.088	46.488	-316.497	-270.392

Las bases imponibles negativas del Grupo pendientes de compensar se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Fecha de vencimiento:		
2015	-	103
2016	322	1.435
2017	2.763	4.787
2018	15.146	26.610
2019	17.337	20.538
2020	13.953	4.236
2021 a 2035	2.381.728	2.137.058
Sin fecha de vencimiento:		
	285.208	279.280
	2.716.457	2.474.047

20. EXISTENCIAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Anticipos por compras	2.832	4.367
Productos intermedios y terminados	4.611	3.793
Materias primas y materiales complementarios y consumibles	15.319	13.160
	22.762	21.320

21. DEUDORES COMERCIALES

Deudores comerciales se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Deudores comerciales - No corriente		
Europa	4.407	4.879
	4.407	4.879
Deudores comerciales - Corriente		
Europa	150.253	95.579
Norteamérica	65.905	43.960
Brasil	2.319	2.948
	218.477	142.487
Pérdidas por deterioro del valor	-1.342	-1.342
	217.135	141.145
	221.542	146.024

Deudores comerciales - No corriente hace referencia al establecimiento del ajuste de los límites superior e inferior del *pool* en España, como resultado de la publicación del Real Decreto-ley 413/2014 y de la Orden IET/1045/2014 (véase la nota 1).

22. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Deudores comerciales y otras		
Cuentas a cobrar - No corriente		
Costes diferidos	10.632	11.380
Deudores varios y otras actividades	24.534	24.940
	35.166	36.320
Deudores comerciales y otras		
Cuentas a cobrar - Corriente		
Mantenimiento de turbinas pagado por adelantado	4.988	6.839
Servicios prestados	8.158	6.495
Anticipos a proveedores	2.893	2.903
Deudores varios y otras actividades	26.784	25.327
	42.823	41.564
	77.989	77.884

23. OTROS ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Otros activos corrientes y no corrientes se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Otros activos - No corriente		
Préstamos a partes vinculadas	1.036	359.133
Instrumentos financieros derivados	29.480	16.365
Deudores varios y otras actividades	45.139	21.482
	75.655	396.980
Otros activos - Corriente		
Préstamos a partes vinculadas	28.609	246.587
Instrumentos financieros derivados	25.792	32.514
Deudores varios y otras actividades	11.632	15.545
	66.033	294.646
	141.688	691.626

El movimiento en los Préstamos a partes vinculadas - No corrientes y Corrientes se debe principalmente a la adquisición del control de la cartera de parques eólicos de ENEOP, que se consolidan mediante el método de integración global desde el 1 de septiembre de 2015 (358.120 y 35.343 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2014).

Deudores varios y otras actividades - No corrientes incluye 33.717 miles de euros de anticipos de activos financieros relacionados con el Proyecto Banzi realizados por EDP Renewables Italia SRL.

Préstamos a partes vinculadas - Corrientes incluye principalmente 12.754 miles de euros de préstamos concedidos a Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. (31 de diciembre de 2014: 12.929 miles de euros); 8.504 miles de euros concedidos a Eolica de Coahuila, SRL (31 de diciembre de 2014: 2.177 miles de euros). Además, a 31 de diciembre de 2014 esta partida incluía 168.935 miles de euros en concepto de préstamos a EDP Servicios Financieros España, S.A. Asimismo, han sido reclasificados a activos no corrientes mantenidos para la venta 25.731 miles de euros correspondientes a préstamos concedidos por EDPR UK Limited a Inch Cape Offshore Limited (véase la nota 26).

24. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS

Administraciones públicas deudoras se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Impuesto sobre las ganancias	20.631	12.336
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	95.796	71.512
Otros impuestos	2.231	5.245
	118.658	89.093

25. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Efectivo	3	-
Depósitos bancarios		
Depósitos corrientes	189.665	246.652
Depósitos a plazo	70.815	16
Depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales	38.048	78.855
	298.528	325.523
Otras inversiones a corto plazo	138.201	43.100
	436.732	368.623

Los depósitos a plazo incluyen colocaciones de excedentes de tesorería temporales.

Los depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales (véase la nota 32), de acuerdo con la política contable 2w). Los acuerdos que rigen estas asociaciones y acuerdos de garantías específicas definen los gastos adecuados de estos fondos.

A 31 de diciembre de 2015, la partida "Otras inversiones a corto plazo" incluye el saldo de la cuenta corriente con EDP Servicios Financieros España S.A. por valor de 138.201 miles de euros de conformidad con los términos y condiciones del contrato firmado entre las partes el 1 de junio de 2015.

26. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los criterios para clasificar los activos y pasivos como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas, así como su presentación en los estados financieros consolidados del Grupo EDPR, se presentan en las políticas contables, en la nota 2j).

En octubre de 2015, la dirección se comprometió a llevar a cabo un plan para la venta cruzada de dos parques eólicos en Polonia. EDPR adquiriría el 35% restante en la sociedad Molen Wind II, S.P. ZO.O y vendería el 60% de la sociedad J&Z Wind Farms SP. ZO.O. En consecuencia, los activos y pasivos relacionados con J&Z Wind Farms SP. ZO.O se presentan como activos y pasivos mantenidos para la venta. Los trámites para vender esos activos y pasivos se han puesto en marcha y la venta está prevista para 2016.

No se ha reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor ya que el valor razonable menos los costes de venta es superior al valor contable.

A 31 de diciembre de 2015, los activos y pasivos mantenidos para la venta se contabilizaban al valor contable, que es el importe menor entre el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta, y estaban formados por los siguientes activos y pasivos:

MILES DE EUROS

ACTIVO	31 DIC 2015
Inmovilizado material	61.975
Activos por impuestos diferidos	708
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	3.201
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.977
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	666
Activos mantenidos para la venta	(*) 69.527

(*) Incluye el efecto de los tipos de cambio

MILES DE EUROS

PASIVO	31 DIC 2015
Deuda financiera	35.188
Pasivos por impuestos diferidos	475
Provisiones	351
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.392
Pasivos mantenidos para la venta	(*) 55.406

(*) Incluye el efecto de los tipos de cambio

Los ingresos y gastos acumulados relativos a instrumentos financieros derivados incluidos en "Otro resultado global" en relación con los activos y pasivos mantenidos para la venta para la sociedad J&Z Wind Farms SP. ZO.O ascienden a 201 miles de euros.

Adicionalmente, durante 2015 EDPR alcanzó un acuerdo con Repsol Nuevas Energías S.A. mediante el cual, en virtud de los términos de los contratos, EDPR acordó comprar a Repsol la participación en el patrimonio neto del 33% en el proyecto marino (*offshore*) Moray y vender a Repsol la participación del 49% en el proyecto marino Inch Cape Offshore Limited. La transacción estaba sujeta a las aprobaciones habituales de los reguladores y se cerró durante el primer trimestre de 2016 (véase la nota 40). En consecuencia, el valor de la inversión que mantiene el Grupo EDPR en la entidad asociada Inch Cape Offshore Limited, por valor de 14.433 miles de euros, y los créditos a cobrar, por valor de 25.731 miles de euros, concedidos por la sociedad del grupo EDPR UK Ltd, a la entidad asociada, se presentan como activos mantenidos para la venta.

No existen ingresos o gastos acumulados incluidos en "Otro resultado global" relacionados con la sociedad Inch Cape Offshore Limited.

27. CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social de la Sociedad está representado por 872.308.162 acciones con un valor nominal de 5 euros cada una, todas desembolsadas en su totalidad. Las acciones son al portador y están representadas por medio de anotaciones en cuenta, la Sociedad tiene derecho a solicitar la cotización de sus acciones y todos los accionistas están inscritos en los registros pertinentes de anotaciones en cuenta. Estas acciones tienen los mismos derechos de voto y derechos de participación en beneficios y son transmisibles libremente.

La estructura de accionistas de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre de 2015 se analiza de la siguiente manera:

	N.º ACCIONES	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	676.283.856	77,53%	77,53%
Otros (*)	196.024.306	22,47%	22,47%
	872.308.162	100,00%	100,00%

(*) Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

El 18 de diciembre de 2015, EDP S.A. - Sucursal en España ("EDP Sucursal") compró a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., su paquete de acciones, de modo que, a diciembre de 2015 EDP posee directamente, a través

de su sucursal española, una participación cualificada del 77,5% del capital social y de los derechos de voto de EDPR. Como resultado de esta adquisición, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ya no posee ninguna participación en EDPR.

La estructura de accionistas de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre de 2014 se analiza de la siguiente manera:

	N.º ACCIONES	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	541.027.156	62,02%	62,02%
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	135.256.700	15,51%	15,51%
Otros (*)	196.024.306	22,47%	22,47%
	872.308.162	100,00%	100,00%

(*) Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

En 2007 y 2008 la Sociedad realizó varias ampliaciones de capital social, que fueron suscritas mediante aportaciones no dinerarias que componen el 100% de las acciones de EDPR NA y EDPR EU.

Las aportaciones mencionadas previamente se realizaron según el régimen especial que rige las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el capítulo VIII, título VII del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, que aprobó la ley fiscal española revisada. La información que exige revelar la legislación vigente se incluyó en las cuentas anuales de 2007 y 2008.

El capital social y la prima de emisión se analizan de la siguiente manera:

EUROS

	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN
Saldo a 1 de enero de 2015	4.361.540.810	552.034.743
Movimientos durante el ejercicio	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2015	4.361.540.810	552.034.743

La prima de emisión es de libre disposición.

Las ganancias por acción atribuibles a los accionistas de EDPR se analizan de la siguiente manera:

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Beneficio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante (en miles de euros)	166.614	126.007
Beneficio de actividades continuadas atribuible a los propietarios de la sociedad dominante (en miles de euros)	166.614	126.007
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	872.308.162	872.308.162
Promedio ponderado de acciones ordinarias diluidas en circulación	872.308.162	872.308.162
Ganancias por acción (básicas) atribuibles a los propietarios de la sociedad dominante (en euros)	0,19	0,14
Ganancias por acción (diluidas) atribuibles a los propietarios de la sociedad dominante (en euros)	0,19	0,14
Ganancias por acción (básicas) de actividades continuadas atribuidas a la sociedad dominante (en euros)	0,19	0,14

El Grupo EDP Renováveis calcula sus ganancias por acción básicas y diluidas atribuibles a los propietarios de la sociedad dominante mediante el uso del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

La Sociedad no dispone de ninguna acción propia a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

El promedio de acciones se determinó de la siguiente manera:

	31 DEC 2015	31 DEC 2014
Acciones ordinarias emitidas al inicio del ejercicio	872.308.162	872.308.162
Efecto de las acciones emitidas durante el ejercicio	-	-
Promedio de acciones realizadas	872.308.162	872.308.162
Promedio de acciones durante el ejercicio	872.308.162	872.308.162
Promedio diluido de acciones durante el ejercicio	872.308.162	872.308.162

28. OTRO RESULTADO GLOBAL, RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DEC 2015	31 DEC 2014
Otro resultado global:		
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-22.356	-41.066
Reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	4.346	2.603
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-18.928	-25.793
	-36.938	-64.256
Otras reservas y ganancias acumuladas:		
Ganancias acumuladas y otras reservas	810.436	710.278
Capital adicional desembolsado	60.666	60.666
Reserva legal	56.646	35.375
	927.748	806.319
	890.810	742.063

Capital adicional desembolsado

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por lo tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDPR ha adoptado una política contable para estas transacciones, según ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables de la sociedad adquirida (subgrupo) en los estados financieros consolidados de EDPR. La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

Reserva legal

La reserva legal se ha dotado con arreglo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital española en virtud de la cual las sociedades están obligadas a transferir el 10% de los beneficios del ejercicio a una reserva legal hasta que dicha reserva alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no se distribuye entre los accionistas y solo se puede utilizar para compensar pérdidas si no hay disponible ninguna otra reserva o para la ampliación de capital.

Distribución de beneficios (sociedad dominante)

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2015 que se presentará en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

EUROS	
Base para distribución:	46.775.094,26
Beneficio del ejercicio 2015	31.596.861,64
Reservas acumuladas de ejercicios anteriores	15.178.232,62

EUROS	
Distribución:	46.775.094,26
Reserva legal	3.159.686,16
Dividendos	43.615.408,10

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2014 que se presentó en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

EUROS	
Beneficio del ejercicio	212.703.502,15
Distribución:	
Reserva legal	21.270.350,22
Dividendos	34.892.326,48
Ganancias acumuladas	156.540.825,46
	212.703.502,15

Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)

La reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) está compuesta por la parte efectiva del cambio neto acumulado en el valor razonable de los instrumentos de cobertura del flujo de efectivo.

Reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)

Esta reserva está compuesta por el cambio neto acumulado en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en la fecha del balance.

MILES DE EUROS

	EUROS
Saldo a 1 de enero de 2014	3.242
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	-639
Saldo a 31 de diciembre de 2014	2.603
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	1.743
Saldo a 31 de diciembre de 2015	4.346

Diferencias de conversión surgidas de la consolidación

Esta partida refleja el importe que surge de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes y asociadas de su moneda funcional a euros. Los tipos de cambio empleados en la preparación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

MILES DE EUROS

MONEDA	TIPOS DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		TIPOS DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
	TIPO DE CIERRE	TIPO MEDIO	TIPO DE CIERRE	TIPO MEDIO
Dólar estadounidense USD	1,089	1,110	1,214	1,329
Zloty PLN	4,264	4,184	4,273	4,184
Real brasileño BRL	4,312	3,699	3,221	3,122
Nuevo leu RON	4,524	4,446	4,483	4,444
Libra esterlina GBP	0,734	0,726	0,779	0,806
Dólar canadiense CAD	1,512	1,419	1,406	1,466

29. PARTICIPACIONES NO DOMINANTES

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Participaciones no dominantes, beneficio del ejercicio	78.877	51.880
Participaciones no dominantes en capital social y en reservas	784.232	497.233
	863.109	549.113

Las participaciones no dominantes, por subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Grupo EDPR NA	614.350	232.358
Grupo EDPR EU	208.211	283.543
Grupo EDPR BR	40.548	33.212
	863.109	549.113

El movimiento en las participaciones no dominantes del Grupo EDP Renováveis hace principalmente referencia a:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Saldo a 1 de enero de 2015	549.113	418.057
Distribución de dividendos	-43.184	-34.382
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	78.877	51.880
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	16.415	26.913
Adquisiciones y ventas sin cambio de control	306.529	94.539
Ampliaciones/(Reducciones) de capital social	-45.439	-3.035
Otros cambios	798	-4.859
Saldo a 31 de diciembre de 2015	863.109	549.113

30. DEUDA FINANCIERA

Deuda financiera - No corriente se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Deuda financiera - No corriente		
Préstamos bancarios:		
- Grupo EDPR EU	812.231	664.948
- Grupo EDPR BR	97.533	47.142
- Grupo EDPR NA	25.453	30.633
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis, S.A.	410.952	368.506
- EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L.	2.485.106	2.595.344
Otros préstamos:		
- Grupo EDPR EU	1.138	9.861
Total préstamos y deuda - No corriente	3.832.413	3.716.434
Depósitos de garantía - No corriente (*)		
Depósito de garantía - <i>Project Finance</i> (financiación de proyectos) y otros	-65,299	-65.597
Total depósitos de garantía - No corriente	-65,299	-65.597

Deuda financiera - Corriente se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Deuda financiera - Corriente		
Préstamos bancarios:		
- Grupo EDPR EU	123.238	133.561
- Grupo EDPR BR	7.511	7.307
- Grupo EDPR NA	3.978	3.155
Bonos no convertibles:		
- Grupo EDPR BR	-	29.497
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L.	241.000	-
Otros préstamos:		
- Grupo EDPR EU	8.905	1.763
Interés a pagar	3.225	10.206
Total préstamos y deuda - Corriente	387.857	185.489
Depósitos de garantía - Corriente (*)		
Depósito de garantía - <i>Project Finance</i> (financiación de proyectos) y otros	-8.054	-15.141
Total depósitos de garantía - Corriente	-8.054	-15.141
	4.146.917	3.821.185

(*) Los depósitos de garantía hacen referencia principalmente a los importes mantenidos en cuentas bancarias para cumplir con las obligaciones establecidas en acuerdos de financiación de proyectos (*project finance*) suscritos por determinadas sociedades dependientes de EDP Reováveis.

Deuda financiera - No corriente hace referencia principalmente a un conjunto de préstamos concedidos por EDP Finance BV (1.687.058 miles de euros) y por EDP Servicios Financieros España S.A. (1.209.000 miles de euros). Estos préstamos tienen un vencimiento medio de 3 años y devengan intereses a tipos de mercado fijos.

Principales acontecimientos del periodo:

i) Impacto de cambios en el perímetro de consolidación

Tras el proceso de escisión de activos del consorcio de ENEOP en Portugal (véase la nota 43), el Grupo asumió el control de una cartera acordada de parques eólicos que dieron lugar a un incremento de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2015 por importe de 240.708 miles de euros (221.805 miles de euros en deuda no corriente y 18.903 miles de euros en deuda corriente). Adicionalmente, los depósitos de garantía incluyen 8.690 miles de euros.

ii) Transacciones de financiación y refinanciación

Teniendo en cuenta el perfil de deuda externa del Grupo EDPR así como las condiciones de mercado de tipos de interés favorables, el Grupo EDPR ha iniciado varios procesos de negociación con distintas contrapartes con el fin de mejorar el coste medio de la deuda, ajustando el servicio de la deuda a la previsión actualizada de flujos de efectivo de la sociedad. Las principales transacciones realizadas durante el ejercicio son las siguientes:

1) Se reestructuraron tres préstamos a largo plazo con el Grupo EDPR por un importe total de 1.209.000 miles de euros, mejorando la vida media de la deuda a largo plazo proporcionada por EDP y el coste medio;

2) Se reestructuraron tres acuerdos de financiación de proyectos (*project finance*) españoles por un importe total de 155.367 miles de euros para ajustar el calendario del servicio de la deuda a la previsión actualizada de flujos de efectivo, y se mejora también así el coste medio de la deuda;

3) Se amortizaron anticipadamente dos acuerdos de *project finance* españoles y uno rumano por un valor total de 42.496 miles de euros para optimizar la asignación del excedente de tesorería y mejorar el coste medio de la deuda; y

4) Se han suscrito tres nuevos acuerdos de *project finance* para proyectos en Polonia, Bélgica y Brasil por un importe total de en torno al equivalente a 122.943 miles de euros, aprovechando las condiciones competitivas y/o como parte de la estrategia de financiación del Grupo EDPR para la exposición al riesgo de tipo de cambio.

A 31 de diciembre de 2015, el desglose de la deuda financiera en función del vencimiento es como sigue:

MILES DE EUROS

	2016	2017	2018	2019	2020	AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
Préstamos bancarios							
Euro	109.760	65.153	65.968	65.055	66.506	333.022	705.464
Real brasileño	3.902	3.902	3.902	3.902	3.902	916	20.426
Otros	23.804	26.914	29.081	30.790	30.473	205.731	346.793
	137.466	95.969	98.951	99.747	100.881	539.669	1.072.683
Préstamos recibidos de sociedades del Grupo EDP							
Euro	241.000	121.300	241.600	362.900	483.200	-	1.450.000
Dólar estadounidense	486	-	1.352.791	334.267	-	-	1.687.544
	241.486	121.300	1.594.391	697.167	483.200	-	3.137.544
Otros préstamos							
Euro	8.905	1.138	-	-	-	-	10.043
	8.905	1.138	-	-	-	-	10.043
	387.857	218.407	1.693.342	796.914	584.081	539.669	4.220.270

A 31 de diciembre de 2014, el desglose de la deuda financiera en función del vencimiento es como sigue:

MILES DE EUROS

	2015	2016	2017	2018	2019	AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
Préstamos bancarios							
Euro	123.554	47.770	53.112	49.546	38.714	246.538	559.234
Real brasileño	5.223	5.223	5.223	5.223	5.223	6.436	32.551
Otros	24.589	20.395	22.926	25.662	27.836	182.895	304.304
	153.366	73.388	81.261	80.431	71.773	435.869	896.088
Bonos no convertibles:							
Real brasileño	29.497	-	-	-	-	-	29.497
	29.497	-	-	-	-	-	29.497
Préstamos recibidos de sociedades del Grupo EDP							
Euro	427	241.000	-	890.275	186.644	133.124	1.451.470
Dólar estadounidense	436	-	-	1.213.066	299.741	-	1.513.243
	863	241.000	-	2.103.341	486.385	133.124	2.964.713
Otros préstamos							
Euro	1.763	8.905	957	-	-	-	11.625
	1.763	8.905	957	-	-	-	11.625
	185.489	323.293	82.218	2.183.772	558.158	568.994	3.901.923

El Grupo dispone de *Project Finance* (financiación de proyectos), que incluye las garantías normales de este tipo de financiación, en concreto, garantías o compromisos de garantías de cuentas bancarias y activos de proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2015, estas financiaciones ascendían a 1.030.764 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 870.074 miles de euros), que ya están incluidas en la deuda total del Grupo.

El valor razonable de la deuda del Grupo EDP Renováveis se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015		31 DIC 2014	
	VALOR CONTABLE	VALOR DE MERCADO	VALOR CONTABLE	VALOR DE MERCADO
Deuda financiera - No corriente	3.832.413	3.885.968	3.716.434	3.958.635
Deuda financiera - Corriente	387.857	387.857	185.489	185.489
	4.220.270	4.273.825	3.901.923	4.144.124

El valor de mercado de los préstamos y deuda a medio/largo plazo (no corrientes) que devengan un tipo de interés fijo se calcula sobre la base de los flujos de efectivo descontados a los tipos vigentes en la fecha del balance. Se considera que el valor de mercado de los préstamos y deuda que devenga un tipo de interés variable no difiere de su valor contable, ya que estos préstamos devengan intereses a un tipo indexado al Euribor. El valor contable de los préstamos y deuda a corto plazo (corrientes) se considera igual al valor de mercado.

31. PROVISIONES

Provisiones se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio	117.228	96.676
Provisión por otros pasivos y cargos	1.542	2.026
- Provisión a largo plazo por otros pasivos y cargos	623	2.026
- Provisión a corto plazo por otros pasivos y cargos	919	-
Prestaciones a los empleados	2.663	209
	121.433	98.911

Las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio corresponden a los costes en los que se incurrirá en el desmantelamiento de parques eólicos y en el restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, de conformidad con la política contable descrita en la nota 2 o). El importe anterior hace referencia a 60.393 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Norteamérica (31 de diciembre de 2014: 49.698 miles de euros); a 56.351 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Europa (31 de diciembre de 2014: 46.404 miles de euros) y a 484 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Brasil (31 de diciembre de 2014: 574 miles de euros).

EDP Renováveis cree que las provisiones contabilizadas en el estado de situación financiera consolidado cubren de forma adecuada las obligaciones previsible descritas en esta nota. Por lo tanto, no se prevé que den lugar a pasivos adicionales a los ya contabilizados.

Los movimientos en la partida Provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Saldo al inicio del ejercicio	96.676	62.461
Importe capitalizado en el ejercicio	3.960	24.878
Variaciones de perímetro	7.361	-
Actualización financiera	4.006	3.752
Diferencias de conversión y otras	5.225	5.585
Saldo al cierre del ejercicio	117.228	96.676

Variaciones de perímetro hace referencia a la adquisición de control de la cartera de parques eólicos de ENEOP, que empieza a consolidarse mediante el método de integración global (véase la nota 43).

En 2014, el importe capitalizado en el ejercicio y otros incluye el impacto de la actualización de las hipótesis relativas a las provisiones por desmantelamiento.

Los movimientos en la partida Provisión por otros pasivos y cargos se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Saldo al inicio del ejercicio	2.026	1.877
Dotación del ejercicio	20	21
Reversión del ejercicio	-192	-
Diferencias de conversión y otras	-312	128
Saldo al cierre del ejercicio	1.542	2.026

32. ASOCIACIONES CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Ingresos diferidos relacionados con los beneficios proporcionados	791.444	735.260
Pasivos surgidos de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.164.773	1.066.703
	1.956.217	1.801.963

Los movimientos en la partida Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Saldo al inicio del ejercicio	1.801.963	1.508.495
Cobros recibidos de inversores institucionales	249.274	219.256
Pagos por costes diferidos de transacciones	-7.457	-1.780
Pagos a inversores institucionales	-173.343	-69.616
Ingresos (véase la nota 7)	-197.442	-123.582
Actualización financiera (véase la nota 13)	78.953	56.551
Diferencias de conversión	206.537	212.639
Beneficios prepagados	3.407	-
Transacciones en las que se ha alcanzado la fecha del <i>partnership flip</i>	-5.675	-
Saldo al cierre del ejercicio	1.956.217	1.801.963

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Durante 2015, el Grupo EDPR, a través de su sociedad dependiente EDPR NA, ha obtenido 233.240 miles de USD (aproximadamente 210.141 miles de euros) correspondientes a financiación de inversores institucionales (*institutional equity financing*), concedida por MUFG Union Bank N.A. y otro inversor institucional a cambio de una participación en la cartera de Vento XIII. Adicionalmente, el Grupo recibió fondos por importe de 43.435 miles de USD (aproximadamente 39.133 miles de euros) correspondientes al último tramo de la financiación de inversores institucionales, concedida por MUFG Union Bank N.A. en 2014 a cambio de una participación en la cartera de Vento XII.

Por último, el Grupo EDPR también ha cerrado un acuerdo, en 2015, 238.252 miles de USD (aproximadamente 214.657 miles de euros) correspondientes a financiación de inversores institucionales, concedida por una afiliada de Google Inc. a cambio de una participación en la cartera de Vento XIV, cuyos fondos se han recibido en 2016 (véase la nota 40).

Durante 2014, el Grupo EDPR, a través de su sociedad dependiente EDPR NA, obtuvo 192.778 miles de USD (aproximadamente 173.686 miles de euros), correspondientes a financiación de inversores institucionales, concedida por BAL Investment & Advisory, Inc. (Bank of America) a cambio de una participación en la cartera de Vento XI; 109.654 millones de USD (aproximadamente 98.795 millones de euros), correspondientes a financiación de inversores institucionales, concedida por MUFG Union Bank N.A. a cambio de una participación en la cartera de Vento XII, cuyos fondos fueron parcialmente recibidos en 2014 (66.219 miles de USD). Por último, obtuvo 32.327 miles de USD (aproximadamente 29.126 miles de euros) correspondientes a financiación de inversores institucionales, concedida por Firststar Development, LLC (banco estadounidense).

33. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - No corriente		
Subvenciones oficiales/subvenciones por inversiones en activos fijos	435.753	430.426
Contratos por la venta de electricidad - EDPR NA	24.223	30.827
Otros acreedores y operaciones varias	6.320	3.114
	466.296	464.367
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Corriente		
Proveedores	79.886	68.343
Proveedores de inmovilizado material	645.752	569.070
Otros acreedores y operaciones varias	61.719	50.491
	787.357	687.904
	1.253.653	1.152.271

Las subvenciones oficiales por inversiones en activos fijos hacen referencia esencialmente a las subvenciones recibidas por el subgrupo EDPR NA en virtud de la ley *Recovery and Reinvestment Act* promovida por el Gobierno de Estados Unidos.

En el momento de la adquisición de EDPR North America, los contratos firmados entre esta dependiente y sus clientes, determinados con arreglo a los términos de la asignación del precio de compra, fueron valorados mediante modelos de flujos de efectivo descontados e hipótesis de mercado en 190.400 miles de USD, importe contabilizado como pasivo no corriente en Contratos por la venta de electricidad - EDPR NA, que se amortiza durante la vida útil de los contratos en Otros ingresos (véase la nota 8).

34. OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Otros pasivos y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Otros pasivos y otras cuentas a pagar - No corriente		
<i>Success fees</i> por la adquisición de dependientes	10.764	10.707
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	180.679	227.819
Instrumentos financieros derivados	521.004	192.194
Otros acreedores y operaciones varias	58	715
	712.505	431.435
Otros pasivos y otras cuentas a pagar - Corriente		
<i>Success fees</i> por la adquisición de dependientes	1.350	1.479
Instrumentos financieros derivados	158.157	220.602
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	28.277	29.128
Otros acreedores y operaciones varias	13.998	20.752
	201.782	271.961
	914.287	703.396

Success fees por la adquisición de dependientes - No corriente incluye los importes relacionados con los precios contingentes de varios proyectos europeos (Polonia, Rumanía e Italia). Véase la nota 43.

Instrumentos financieros derivados - No corriente y Corriente incluye 449.706 y 139.247 miles de euros, respectivamente (31 de diciembre de 2014: 129.982 y 212.249 miles de euros, respectivamente) en relación con el instrumento de cobertura de dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal, que se formalizó para cubrir el riesgo de tipo de cambio de la inversión neta mantenida en EDPR NA, expresada en USD (véase la nota 36).

La partida Préstamos procedentes de participaciones no dominantes Corriente y No corriente hace referencia principalmente a un préstamo concedido a EDPR Portugal por CTG, accionista del Grupo EDP. La fecha de vencimiento de este préstamo es diciembre de 2022; devenga intereses a un tipo fijo del 5,5% y los intereses se pagan semestralmente. A 31 de diciembre de 2015, este préstamo, incluidos los intereses devengados, asciende a 81.302 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 90.610 miles de euros). Asimismo, la partida Préstamos procedentes de participaciones no dominantes - No corriente también incluye el importe de 76.328 miles de euros correspondiente a préstamos concedidos por Vortex (31 de diciembre de 2014: 93.553 miles de euros), debido a la venta del 49% de varias participaciones de EDPR France a esa sociedad; el tipo fijo utilizado para estos préstamos varía entre el 3,10% y el 7,18%.

Otros acreedores y operaciones varias - Corriente incluye 11.545 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 6.292 miles de euros) relacionados con el impuesto sobre las ganancias estimado a pagar a EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España.

De acuerdo con la ley española 15/2014, de 3 de diciembre, que modifica la ley 15/2010, el Grupo revela en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas. Sin embargo, este es el primer periodo de aplicación de la norma, así que no se presenta información comparativa de 2014 correspondiente al nuevo requerimiento.

La información sobre el periodo medio de pago es la siguiente:

	31 DIC 2015
DÍAS	
Periodo medio de pago	70
Ratio de operaciones pagadas	72
Ratio de operaciones pendientes	64
MILES DE EUROS	
Total de pagos efectuados	106.480
Total de pagos pendientes	27.513

La Sociedad ha preparado la información de acuerdo con el criterio que exige la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), de 29 de enero de 2016, sobre información a incorporar en la memoria de los estados financieros en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

35. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Impuesto sobre las ganancias	10.883	11.833
Retención de impuestos	25.454	19.178
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	17.540	13.370
Otros impuestos	10.408	12.323
	64.285	56.704

36. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A 31 de diciembre de 2015, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	VALOR RAZONABLE			NOCIONAL		TOTAL
	ACTIVO	PASIVO	HASTA 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	
Cobertura de la inversión neta						
Permutas cruzadas de divisas	14.509	-589.051	532.442	1.457.332	-	1.989.774
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	554	-	15.812	-	-	15.812
	15.063	-589.051	548.254	1.457.332	-	2.005.586
Cobertura del flujo de efectivo						
Permutas sobre precios de energía	31.015	-14.660	206.763	127.604	-	334.367
Permutas de tipo de interés	-	-64.092	105.629	491.140	523.650	1.120.419
	31.015	-78.752	312.392	618.744	523.650	1.454.786
Negociación						
Permutas sobre precios de energía	4.679	-4.109	38.199	15.232	-	53.431
Permutas de tipo de interés	-	-65	941	1.881	-	2.822
Permutas cruzadas de divisas	2.503	-	-	98.482	-	98.482
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	2.012	-7.184	486.224	-	-	486.224
	9.194	-11.358	525.364	115.595	-	640.959
	55.272	-679.161	1.386.010	2.191.671	523.650	4.101.331

A 31 de diciembre de 2014, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	VALOR RAZONABLE			NOCIONAL		TOTAL
	ACTIVO	PASIVO	HASTA 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	
Cobertura de la inversión neta						
Permutas cruzadas de divisas	13.894	-342.231	1.252.469	722.733	-	1.975.202
	13.894	-342.231	1.252.469	722.733	-	1.975.202
Cobertura del flujo de efectivo						
Permutas sobre precios de energía	16.706	-8.683	199.744	129.680	-	329.424
Permutas de tipo de interés	8	-55.410	83.567	167.005	245.262	495.834
	16.714	-64.093	283.311	296.685	245.262	825.258
Negociación						
Permutas sobre precios de energía	5.404	-6.371	45.457	26.517	-	71.974
Permutas de tipo de interés	-	-101	470	1.411	-	1.881
Permutas cruzadas de divisas	2.943	-	-	69.750	-	69.750
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	9.924	-	365.957	-	-	365.957
	18.271	-6.472	411.884	97.678	-	509.562
	48.879	-412.796	1.947.664	1.117.096	245.262	3.310.022

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se contabiliza en Otros activos corrientes y no corrientes (nota 23) u Otros pasivos y otras cuentas a pagar (nota 34), dependiendo de si el valor razonable es positivo o negativo, respectivamente.

Los derivados de cobertura de la inversión neta hacen referencia a la permuta cruzada de tipos de interés (CIRS, por sus siglas en inglés) en dólares estadounidenses y euros del Grupo con EDP Sucursal tal y como se explica en las notas 38 y 39. Los derivados de cobertura de la inversión neta también incluyen Contratos a plazo (*forwards*) de tipo de cambio en CAD y una CIRS en PLN y en BRL con EDP cuyo propósito es cubrir operaciones del Grupo EDPR en Canadá, Polonia y Brasil.

Las permutas de tipo de interés hacen referencia a la financiación de proyectos (*Project Finance*) y se han formalizado para convertir los tipos de interés de variable a fijo.

Las permutas sobre precios de energía de la cobertura del flujo de efectivo hacen referencia a la cobertura del precio de venta de la energía. EDPR NA ha suscrito una permuta sobre precios de energía para cubrir la variabilidad de los precios de mercado al contado recibidos por una parte de la producción del proyecto Maple Ridge I. Además, EDPR NA y EDPR EU han suscrito coberturas a corto plazo para cubrir la volatilidad a corto plazo de determinada generación no contratada de sus parques eólicos.

En algunos mercados de energía estadounidenses, EDPR NA está expuesta a riesgos de congestión y de pérdida de líneas que suelen afectar de forma negativa al precio recibido por la energía generada en esos mercados. Para cubrir dichos riesgos desde el punto de vista económico, EDPR NA suscribió *Financial Transmission Rights* (derechos financieros de transmisión o FTR) y una permuta de tres años de tipo fijo por variable con respecto al *Locational Marginal Price* (LMP).

Los instrumentos financieros derivados de la negociación son derivados contraídos por coberturas económicas que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas. Aquí se incluyen un contrato a plazo (*forward*) de USD/EUR con EDP Servicios Financieros utilizado para mitigar el riesgo de tipo de cambio derivado de los activos netos en USD, como complemento de la cobertura de la inversión neta.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basa en las cotizaciones indicadas por entidades externas. Estas entidades utilizan técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas y datos de mercados públicos. Las únicas excepciones son las CIRS (permuta cruzada de tipos de interés) en USD/EUR con EDP Sucursal y el contrato a plazo (*forward*) de USD/EUR con EDP Servicios Financieros, cuyos valores razonables son determinados por el Departamento Financiero de EDP, mediante el uso de los datos y las técnicas de flujos de efectivo descontados que se mencionan previamente. Por tanto, según los requerimientos de la NIIF 13, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se clasifica en el Nivel 2 (nota 39), y el valor razonable de la CIRS en USD/EUR con EDP Sucursal y del contrato a plazo (*forward*) con EDP Servicios Financieros se clasifica en el Nivel 3 (nota 39).

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y los riesgos que están cubiertos se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DEC 2015		31 DEC 2014			
	CAMBIOS VALOR RAZONABLE		CAMBIOS VALOR RAZONABLE			
	INSTRUMENTO	RIESGO	INSTRUMENTO	RIESGO		
Cobertura de la inversión neta	Permutas cruzadas de divisas	Cuentas de dependientes en USD, PLN, BRL	-246.205	244.777	-258.003	257.877
Cobertura de la inversión neta	Contratos a plazo (<i>forward</i>) de tipo de cambio	Cuentas de dependientes en CAD	554	-807	-2.360	2.158
Cobertura del flujo de efectivo	Permuta de tipo de interés	Tipo de interés	-8.690	-	-22.997	-
Cobertura del flujo de efectivo	Permutas sobre precios de energía	Precio de energía	8.332	-	9.237	-
Cobertura del flujo de efectivo	Contratos a plazo (<i>forward</i>) de tipo de cambio	Tipo de cambio	-	-	-169	-
			-246.009	243.970	-274.292	260.035

Durante 2015 y 2014 fueron consideradas las siguientes variables de mercado para el cálculo del valor razonable:

INSTRUMENTO	VARIABLE DE MERCADO
Permutas cruzadas de tipos de interés en monedas distintas	Euribor 3M, Libor 3M, CDI brasileño diario, Wibor 3M; y los tipos de cambio: EUR/BRL, EUR/PLN y EUR/USD.
Permutas de tipo de interés	El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 6M, Wibor 6M y CAD Libor 3M.
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de cambio: USD/EUR, EUR/RON, EUR/PLN, CAD/USD y EUR/CAD.
Permutas sobre precios de energía	El valor razonable fue indexado al precio de la electricidad.

Los movimientos de la reserva de la cobertura del flujo de efectivo se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Saldo al inicio del ejercicio	-52.568	-40.804
Cambios del valor razonable	17.930	-20.527
Transferencias a resultados	2.404	-1.396
Participaciones no dominantes incluidas en los cambios del valor razonable	-1.230	5.404
Efecto de las adquisiciones sin cambios de control de sociedades dependientes de EDPR España	-7.760	-
Efecto de la venta sin pérdida de control de Pioneer Prairie Wind Farm I, LLC	-1.472	-
Efecto de la escisión de activos de ENEOP (véase la nota 43)	15.330	-
Efecto de la venta sin pérdida de control de EDPR France y sus sociedades dependientes	-	4.755
Saldo al cierre del ejercicio	-27.366	-52.568

EDPR adoptó la contabilidad de coberturas del flujo de efectivo para cubrir el riesgo de tipo de cambio en la venta futura de certificados verdes concedidos a los parques eólicos de Cernavoda, Pestera y VS en Rumanía. El precio de venta está indexado al tipo de cambio EUR/RON para el que EDPR ha elegido como instrumento de cobertura los préstamos de financiación de proyectos (*Project Finance*) contraídos en EUR para dichos proyectos.

Las ganancias y pérdidas en la cartera de instrumentos financieros contabilizados en la cuenta de resultados se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Cobertura de la inversión neta - ineficacia	-1.681	-328
Cobertura del flujo de efectivo		
Transferencia a resultados de la cobertura de pasivos financieros	-773	-10
Transferencia a resultados de la cobertura de precios de energía	-1.631	1.406
Derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas	4.892	37.781
	807	38.849

El importe de transferencias a resultados de la cobertura de precios de energía se contabiliza en Ingresos ordinarios mientras que las ganancias y pérdidas restantes se contabilizan en Ingresos financieros y Gastos financieros, respectivamente (véase la nota 13).

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2015 se analizan de la siguiente manera:

	GRUPO EDP RENOVÁVEIS		
	MONEDA	PAGA	RECIBE
Contratos de tipo de interés			
Permutas de tipo de interés	EUR	[0,18% - 4,45%]	[-0,05% - 0,03%]
Permutas de tipo de interés	PLN	[2,48% - 5,41%]	[1,77% - 1,88%]
Permutas de tipo de interés	CAD	[2,59%]	[0,84%]
Contratos de tipos de interés y tipo de cambio			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[0,70% - 5,80%]	[0,40% - 5,60%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[11,45% - 13,16%]	[-0,13% - -0,04%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/PLN	[1,32% - 2,11%]	[-0,13% - -0,07%]

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2014 se analizan de la siguiente manera:

	GRUPO EDP RENOVÁVEIS		
	MONEDA	PAGA	RECIBE
Contratos de tipo de interés			
Permutas de tipo de interés	EUR	[1,36% - 4,45%]	[0,17% - 0,30%]
Permutas de tipo de interés	PLN	[3,30% - 5,41%]	[2,05% - 2,06%]
Permutas de tipo de interés	CAD	[2,59%]	[1,30%]
Contratos de tipos de interés y tipo de cambio			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[0,61% - 4,26%]	[0,28% - 3,98%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[9,02% - 9,37%]	[0,08%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/PLN	[1,08% - 2,07%]	[0,08% - 0,09%]

37. COMPROMISOS

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, los compromisos financieros no incluidos en el estado de situación financiera con respecto a garantías financieras, operativas y reales proporcionadas, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Garantías de naturaleza financiera		
Grupo EDPR NA	12.061	3.706
	12.061	3.706
Garantías de naturaleza operativa		
EDP Renováveis, S.A.	1.033.550	594.909
Grupo EDPR NA	1.227.058	830.645
Grupo EDPR EU	4.390	11.459
Grupo EDPR BR	11.478	16.932
	2.276.476	1.453.945
Total	2.288.537	1.457.651
Garantías reales	27.954	37.837

A 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, EDPR tiene garantías operativas con respecto a su actividad comercial, por valor de 552.146 miles de euros y 142.867 miles de euros, respectivamente, ya reflejadas en el pasivo.

Las garantías relacionadas con entidades asociadas se presentan en la nota 18.

Con respecto a la información revelada anteriormente:

i) El Grupo tiene *Project Finance* (financiación de proyectos) que incluyen las garantías normales de este tipo de financiación, en concreto, garantías o compromisos de garantías de cuentas bancarias y activos de proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2015, estas financiaciones ascendían a 977.900 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 870.074 miles de euros), que ya están incluidas en la deuda total del Grupo.

ii) EDPR NA proporciona a sus inversores institucionales garantías corporativas estándar típicas de estos acuerdos para indemnizarlos por costes en los que puedan incurrir como resultado de fraude, conducta irregular premeditada o incumplimiento por parte de EDPR NA de cualquier obligación operativa con arreglo a los acuerdos con inversores institucionales. A 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, las obligaciones de EDPR con arreglo a los acuerdos con inversores institucionales, por importe de 1.165.270 miles de euros y 948.216 miles de euros, respectivamente, se reflejan en el estado de situación financiera en la partida Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos.

Las obligaciones de deuda financiera, arrendamiento y compra del Grupo EDPR en función de la fecha de vencimiento son las siguientes:

MILES DE EUROS

31 DIC 2015					
VENCIMIENTO DE DEUDA POR PERIODOS					
	TOTAL	HASTA 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido	1.026.046	39.892	81.506	83.218	821.430
Obligaciones de compra	2.368.026	1.291.480	769.444	90.148	216.954
	3.394.072	1.331.372	850.950	173.366	1.038.384

MILES DE EUROS

31 DIC 2014					
VENCIMIENTO DE DEUDA POR PERIODOS					
	TOTAL	HASTA 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido	777.445	31.339	62.203	63.797	620.106
Obligaciones de compra	1.960.896	942.896	858.067	49.446	110.487
Otros compromisos a largo plazo	1.291	939	352	-	-
	2.739.632	975.174	920.622	113.243	730.593

Las obligaciones de compra incluyen deudas relacionadas con acuerdos a largo plazo de inmovilizado material y contratos de operación y mantenimiento, prestación de servicios y suministro de productos relacionados con la actividad de explotación del Grupo. Cuando los precios se definen en contratos a plazo (*forward*), estos se utilizan para estimar los importes de los compromisos contractuales.

Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido hace referencia esencialmente al terreno en el que están construidos los parques eólicos. En general, el periodo de arrendamiento cubre la vida útil de los parques eólicos.

Los compromisos relacionados con negocios conjuntos se presentan en la nota 18.

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene los siguientes derechos/pasivos contingentes en relación con opciones de compra (*call*) y de venta (*put*) sobre inversiones:

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, ejercitó la opción de compra sobre Cajastur con respecto a todas las acciones que Cajastur tiene en la sociedad Quinze Mines (51% del capital social) en julio de 2015 (véase la nota 5).

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR España S.L., ha ejercitado la opción de venta sobre Turoil Diversia, S.L con respecto al 6% del capital social del parque eólico español "Iberia Aprovechamientos Eólicos S.A.U" (véase la nota 5). Adicionalmente, EDPR España S.L. mantiene una opción de venta del 2% del capital social de Iberia Aprovechamientos Eólicos S.A.U que puede ejercitarse si se adjudican nuevos proyectos al parque eólico Acampo Arias S.L.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR España S.L., mantiene una opción de venta con respecto al 6% del capital social del parque eólico español Acampo Arias S.L. que puede ejercitarse si se adjudican nuevos proyectos al parque eólico.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de compra a los accionistas restantes de Re Plus (WPG, Galilea y Gant Partners) del 10% de su capital social. El precio de ejercicio de dichas opciones es de 7.500 miles de euros. Las opciones pueden ejercitarse (i) si se produce un cambio en la estructura de accionistas de las acciones restantes de Re Plus y (ii) siempre antes de que empiece a funcionar el último proyecto.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de venta con respecto al 15% del capital social de Rowy, con relación a los otros accionistas. El precio de ejercicio es del 80% del valor patrimonial con un límite (*cap*) de 5.000 miles de euros. El periodo de ejercicio es el que suceda antes: (i) dos años después del inicio de la construcción o (ii) 31 de diciembre de 2019.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de compra con respecto al 40% restante del capital social de J&Z Wind Farms SP. ZO.O., cuyo precio de ejercicio corresponde al 90% del valor de mercado de esta participación. Esta opción puede ejercitarse entre 3 y 5 años después de que comiencen las obras de construcción del primer parque.

- EDP Renováveis mantiene, a través de su dependiente EDPR EU, una opción de compra con respecto al 35% restante del capital social de Molen Wind II, S.P. ZO.O., cuyo precio de ejercicio corresponde al 90% del valor de mercado de esta participación. Esta opción puede ejercitarse hasta 2 años después del vencimiento de la deuda financiera correspondiente a la construcción del parque.

Algunas de las transacciones de enajenación de participaciones no dominantes donde se mantiene el control que se realizaron en 2015 y en años anteriores, y en concreto, la enajenación del 49% de EDPR Portugal (véase la nota 8) y la enajenación del 49% de determinadas sociedades dependientes de EDPR Brasil (véase la nota 5), incorporan activos y pasivos contingentes de acuerdo con los términos de los acuerdos correspondientes.

38. PARTES VINCULADAS

El número de acciones mantenidas por administradores de la sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se analiza de la siguiente manera:

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
	N.º ACCIONES	N.º ACCIONES
Consejo Ejecutivo de Administración		
António Luís Guerra Nunes Mexia	4.200	4.200
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves	5.000	5.000
Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira	(*)	12.370
Miguel Dias Amaro	25	(**)
Acácio Jaime Liberado Mota Piloto	300	300
António do Pranto Nogueira Leite	100	100
Gabriel Alonso Imaz	26.503	26.503
João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo	840	840
João Manuel de Mello Franco	380	380
João Manuel Veríssimo Marques da Cruz	(*)	1.200
João Paulo Nogueira Sousa Costeira	3.000	3.000
Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos	200	200
José António Ferreira Machado	630	630
José Fernando Maia de Araújo e Silva	(*)	80
	41.178	54.803

(*) Administradores de la sociedad que no son miembros del Consejo Ejecutivo de Administración a 31 de diciembre de 2015

(**) Administradores de la sociedad que no eran miembros del Consejo Ejecutivo de Administración a 31 de diciembre de 2014

Según el artículo n.º 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de EDP Renováveis no han comunicado, y la sociedad dominante no tiene conocimiento de, que exista alguno de los conflictos de interés o incompatibilidad que podría afectar al cumplimiento de sus obligaciones.

Retribución de los administradores de la sociedad dominante

De conformidad con los estatutos de la Sociedad, la retribución de los miembros del Consejo de Administración la propone el Comité de Nombramientos y de Retribución al Consejo de Administración basándose en el importe global de la retribución autorizada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración aprueba la distribución y el importe exacto que se abona a cada administrador basándose en esa propuesta.

La retribución pagada a los miembros del Consejo Ejecutivo de Administración en 2015 y 2014 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Consejero Delegado (CEO)	-	-
Miembros del Consejo	689	674
	689	674

EDPR firmó un contrato de servicios de gestión ejecutiva con EDP, en virtud del cual EDP sufraga el coste de los servicios prestados por sus administradores ejecutivos y no ejecutivos, que son João Manso Neto, Nuno Alves, António Mexia y João Marques da Cruz. Esta práctica de gobierno corporativo con respecto a la retribución es acorde con el modelo adoptado por el Grupo EDP, en el que los administradores ejecutivos de EDP no reciben ninguna retribución directamente de las sociedades del Grupo en cuyos órganos de gobierno participan, sino que reciben la retribución a través de EDP.

Con arreglo a este contrato, EDPR debe abonar un importe a EDP, por los servicios prestados por los gerentes ejecutivos y los gerentes no ejecutivos. El importe adeudado conforme a dicho contrato por los servicios de gestión prestados por EDP en 2015 es de 1.089 miles de euros (1.107 miles de euros en 2014), de los cuales

1.029 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros ejecutivos y 60 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros no ejecutivos.

El plan de ahorro por pensiones de los miembros del Comité Ejecutivo, sin incluir al consejero delegado, varía entre el 3% y el 6% de su salario anual.

Extinguidas las condiciones de expatriación de los miembros del Comité Ejecutivo que son también directivos (Rui Teixeira, director financiero [primeros tres meses del ejercicio]; Miguel Dias Amaro, director financiero [últimos nueve meses del ejercicio]; João Paulo Costeira, director de operaciones para la UE, BR y Sudáfrica; y Gabriel Alonso, director de operaciones para Norteamérica y México), se formalizaron nuevos contratos de trabajo con otras sociedades del Grupo. Son los siguientes: Rui Teixeira y Miguel Dias Amaro con EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España; João Paulo Costeira con EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España y Gabriel Alonso con EDP Renewables North America LLC. La remuneración total de estos tres directivos en 2015 fue de 1.049 miles de euros (1.688 miles de euros en 2014), que corresponden a la remuneración fija y a la remuneración anual variable de 2015.

La Sociedad no tiene obligaciones por pensiones o seguros de vida con los miembros del Consejo actuales o anteriores en 2015 o 2014.

Saldos y transacciones relevantes con dependientes y asociadas del Grupo China Three Gorges

Con la venta del 49% de las participaciones en el patrimonio de EDPR Portugal a CTG a través de CITIC CWEI Renewables S.C.A, el Grupo EDPR mantiene préstamos de CTG por valor de 81.302 miles de euros (9.812 miles de euros corrientes y 71.490 miles de euros no corrientes).

Saldos y transacciones con sociedades del Grupo EDP

A 31 de diciembre de 2015, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

			ACTIVO
	PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR	OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	260	27.909	28.169
Sociedades del Grupo Hidrocantábrico (sector eléctrico)	1	19.550	19.551
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	54.392	662	55.054
Otras sociedades del Grupo EDP	-	165.422	165.422
	54.653	213.543	268.196

MILES DE EUROS

			PASIVO
	PRÉSTAMOS E INTERESES A PAGAR	OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	550	4.249	4.799
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	607.226	607.226
Sociedades del Grupo Hidrocantábrico (sector eléctrico)	20	718	738
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	-	45	45
Otras sociedades del Grupo EDP	3.137.835	9.535	3.147.370
	3.138.405	621.773	3.760.178

A 31 de diciembre de 2014, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

			ACTIVO
	PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR	OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	-	22.730	22.730
Sociedades del Grupo Hidrocantábrico (sector eléctrico)	1	21.793	21.794
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	436.034	4.522	440.556
Otras sociedades del Grupo EDP	168.934	19.675	188.609
	604.969	68.720	673.689

MILES DE EUROS

	PASIVO		
	PRÉSTAMOS E INTERESES A PAGAR	OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	210	2.750	2.960
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	355.888	355.888
Sociedades del Grupo Hidrocantábrico (sector eléctrico)	20	3.374	3.394
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	-	52	52
Otras sociedades del Grupo EDP	2.963.860	7.695	2.971.555
	2.964.090	369.759	3.333.849

Los activos a 31 de diciembre de 2015 incluyen el saldo de la cuenta corriente con EDP Servicios Financieros España S.A. por valor de 138.201 miles de euros de conformidad con los términos y condiciones del contrato firmado entre las partes el 1 de junio de 2015 (véase la nota 25).

Los pasivos incluyen esencialmente los préstamos obtenidos por EDP Renováveis de EDP Finance BV por importe de 1.687.058 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 2.722.850 miles de euros) y los procedentes de EDP Servicios Financieros España S.A. por importe de 1.450.000 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 241.000 miles de euros).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio de EDP Renováveis y de EDP Sucursal, el Grupo EDP estableció una permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) en USD y EUR entre EDP Sucursal y EDP Renováveis. En cada fecha de presentación de la información, esta permuta se revaloriza a su valor de mercado, que se corresponde con la revalorización del tipo de cambio al contado, cuyo resultado es una cobertura perfecta (revalorización de la inversión en EDPR NA y de la financiación externa en dólares). A 31 de diciembre de 2015, el importe a pagar por EDP Renováveis a EDP Sucursal hacía referencia a los importes de esta permuta de 589.036 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 342.231 miles de euros) (véanse las notas 33 y 35).

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015 se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	INGRESOS FINANCIEROS	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS FINANCIEROS
EDP Energias de Portugal, S.A.	-	10.538	-10.557	-19.900
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	-	-10.418	-22.041
Sociedades del Grupo Hidrocantábrico (sector eléctrico)	350.091	-	-4.031	-1.073
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	4.827	17.156	-35	-
Otras sociedades del Grupo EDP	189.114	2.202	-4.011	-146.076
	544.032	29.896	-29.052	-189.090

Los ingresos de explotación incluyen principalmente las ventas de electricidad a los proveedores de último recurso en Portugal debido a la legislación regulatoria y las ventas de electricidad al Grupo HC que actúa como agente comercial de las dependientes del Grupo EDPR en España. Hidroeléctrica del Cantábrico (HC Energía) es la sociedad dominante de un grupo industrial que opera en los sectores de electricidad y gas en España. En el sector de la electricidad, HC Energía genera, distribuye y suministra electricidad.

Los ingresos financieros y gastos financieros con EDP, S.A. están relacionados principalmente con instrumentos financieros derivados, esto es, dejó de aplicarse la contabilidad de coberturas del flujo de efectivo a permutas sobre precios de energía de EDPR-EU debido a nuevos reglamentos y a cambios en el valor razonable de mercado.

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014 se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	INGRESOS FINANCIEROS	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS FINANCIEROS
EDP Energias de Portugal, S.A.	688	13.433	-1.845	-16.123
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	-	-10.645	-8.081
Sociedades del Grupo Hidrocantábrico (sector eléctrico)	315.703	-	-4.091	-1.216
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	2.653	21.786	-659	-
Otras sociedades del Grupo EDP	162.504	41.748	-5.591	-166.727
	481.548	76.967	-22.831	-192.147

Como parte de sus actividades de explotación, el Grupo EDP Renováveis debe presentar garantías a favor de algunos proveedores y con relación a contratos de energía renovable. A 31 de diciembre de 2015, EDP, S.A., Energias do Brasil e Hidrocarbónico concedieron garantías financieras (40.019 miles de euros, 31 de diciembre de 2014: 42.158 miles de euros) y operativas (293.314 miles de euros, 31 de diciembre de 2014: 282.883 miles de euros) a proveedores a favor de EDPR EU y EDPR NA. Las garantías operativas se emiten conforme a los compromisos asumidos por EDPR EU y EDPR NA en relación con la adquisición de inmovilizado material, contratos de proveedor, aerogeneradores y contratos de energía (contratos de adquisición de energía) (véase la nota 37). Durante el curso normal de sus actividades, el Grupo EDPR realiza actividades y transacciones comerciales con sus partes vinculadas basándose en las condiciones normales de mercado.

39. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en los precios de cotización en el mercado, siempre que estén disponibles. De no ser así, el valor razonable se determina mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo o en modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, o bien, por medio de cotizaciones proporcionadas por terceros.

Es posible que los instrumentos no estándares requieran técnicas alternativas, según sus características y las prácticas de mercado generalmente aceptadas aplicables a dichos instrumentos. Estos modelos se desarrollan sobre la base de las variables del mercado que afectan al instrumento subyacente, principalmente las curvas de rentabilidad, los tipos de cambio y la volatilidad.

Los datos de mercado se obtienen de proveedores de datos financieros generalmente aceptados (Bloomberg y Reuters).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tabla siguiente presenta las curvas de tipo de interés de las principales monedas a las que está expuesto el Grupo. Estos tipos de interés se utilizaron como base para los cálculos del valor razonable realizados mediante los modelos internos mencionados previamente:

	31 DIC 2015		31 DIC 2014	
	MONEDAS		MONEDAS	
	EUR	USD	EUR	USD
3 meses	-0,13%	0,61%	0,08%	0,26%
6 meses	-0,04%	0,85%	0,17%	0,36%
9 meses	0,00%	1,01%	0,25%	0,50%
1 año	0,06%	1,18%	0,33%	0,63%
2 años	-0,03%	1,18%	0,18%	0,90%
3 años	0,06%	1,42%	0,22%	1,30%
5 años	0,19%	1,59%	0,36%	1,78%
7 años	0,33%	1,74%	0,53%	2,05%
10 años	0,48%	1,85%	0,81%	2,28%

Los instrumentos de patrimonio neto no cotizados, para los que no se haya efectuado una estimación fiable y coherente de su valor razonable por medio de modelos internos ni a través de proveedores externos, se reconocen a su coste histórico.

Instrumentos financieros disponibles para la venta y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros cotizados se reconocen a valor razonable sobre la base de los precios de mercado. Aquellos instrumentos financieros, para los que no se haya efectuado una estimación fiable de sus valores razonables, se contabilizan en el estado de situación financiera al coste.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes, deudores comerciales y proveedores

Estos instrumentos financieros incluyen principalmente activos y pasivos financieros a corto plazo. Dada su naturaleza a corto plazo en la fecha de presentación de la información, sus valores contables no difieren significativamente de sus valores razonables.

Deuda financiera

El valor razonable de la deuda financiera se calcula mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas. En la fecha de presentación de la información, el valor contable de los préstamos a tipo variable es aproximadamente su valor razonable. En el caso de los préstamos a tipo fijo, principalmente los préstamos entre empresas concedidos por el Grupo EDP, su valor razonable se obtiene mediante modelos internos que se basan en técnicas de descuento generalmente aceptadas.

Instrumentos financieros derivados

Todos los derivados se contabilizan a su valor razonable. En el caso de los que cotizan en mercados organizados, se utiliza su precio de mercado correspondiente. En lo que respecta a los derivados que no cotizan en mercados

organizados (OTC, por sus siglas en inglés), su valor razonable se calcula mediante modelos internos basados en técnicas de descuento de flujos de efectivo y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados por el mercado, o mediante cotizaciones aportadas por intermediarios financieros.

Permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) con EDP Sucursal (nota 36)

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio resultante de la inversión neta en EDPR NA, el Grupo suscribió una permuta cruzada de tipos de interés en dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal. Este derivado financiero se presenta en el estado de situación financiera a su valor razonable, que se calcula mediante el descuento de los flujos de efectivo en dólares y euros proyectados. Las tasas de descuento y los tipos de interés a plazo se basaron en las curvas de tipos de interés mencionadas previamente y el tipo de cambio dólares/euros se detalla en la nota 28. Véanse también las notas 13 y 23.

Los valores razonables de activos y pasivos a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	31 DE DICIEMBRE DE 2015			31 DE DICIEMBRE DE 2014		
	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE	DIFERENCIA	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE	DIFERENCIA
Activos financieros						
Inversiones disponibles para la venta	6.257	6.257	-	6.336	6.336	-
Deudores comerciales	221.542	221.542	-	146.024	146.024	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	77.989	77.989	-	77.884	77.884	-
Otros activos corrientes y no corrientes	86.416	86.416	-	642.747	642.747	-
Instrumentos financieros derivados	55.272	55.272	-	48.879	48.879	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	436.732	436.732	-	368.623	368.623	-
	884.208	884.208	-	1.290.493	1.290.493	-
Pasivos financieros						
Deuda financiera	4.220.270	4.273.825	53.555	3.901.923	4.144.124	242.201
Proveedores	725.638	725.638	-	637.413	637.413	-
Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.956.217	1.956.217	-	1.801.963	1.801.963	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	92.262	92.262	-	84.432	84.432	-
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	235.126	235.126	-	290.600	290.600	-
Instrumentos financieros derivados	679.161	679.161	-	412.796	412.796	-
	7.908.674	7.962.229	53.555	7.129.127	7.371.328	242.201

Los niveles de valores razonables utilizados para valorar los activos y pasivos financieros del Grupo EDP Renováveis se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1 – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2 – Variables diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios);
- Nivel 3 – Variables para activos o pasivos que no se basan en variables observables en el mercado (variables no observables).

MILES DE EUROS

	31 DE DICIEMBRE DE 2015			31 DE DICIEMBRE DE 2014		
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Activos financieros						
Inversiones disponibles para la venta	-	-	6.257	-	-	6.336
Instrumentos financieros derivados	-	55.272	-	-	48.879	-
	-	55.272	6.257	-	48.879	6.336
Pasivos financieros						
Pasivos por opciones otorgadas a participaciones no dominantes	-	-	344	-	-	12.760
Instrumentos financieros derivados	-	679.161	-	-	412.796	-
	-	679.161	344	-	412.796	12.760

Los activos y pasivos restantes se valoran dentro del nivel 1 o corresponden a activos y pasivos cuyo valor razonable es igual a su valor contable. En 2015, no ha habido transferencias entre niveles.

El movimiento en 2015 y 2014 de los activos y pasivos financieros incluidos en el nivel 3 se analiza de la siguiente manera:

	ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		ACREEDORES COMER. Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	
	31 DIC 2015	31 DIC 2014	31 DIC 2015	31 DIC 2014
Saldo al inicio del ejercicio	6.336	7.434	12.760	16.987
Ganancias/(Pérdidas) en otro resultado global	430	-1.048	-	-
Compras	4	-	-	-
Cambios en el valor razonable/Pagos	-	-	-62	24
Enajenaciones	-513	-50	-12.354	-4.251
Saldo al cierre del ejercicio	6.257	6.336	344	12.760

La partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluida en el nivel 3 hace referencia a pasivos derivados de las opciones con participaciones no dominantes.

Los movimientos en 2015 y 2014 de los instrumentos financieros derivados se presentan en la nota 36.

40. HECHOS RELEVANTES Y HECHOS POSTERIORES

EDPR informa sobre proyectos eólicos marinos en el Reino Unido

En julio de 2015 EDPR, a través de su dependiente EDPR UK Limited, alcanzó acuerdos con Repsol Nuevas Energías S.A. ("Repsol") mediante los cuales, en virtud de los términos de los contratos, EDPR acordó comprar a Repsol la participación en el patrimonio neto del 33% en el proyecto marino (*offshore*) Moray y vender a Repsol la participación del 49% en el proyecto marino Inch Cape.

Con el cierre de esas transacciones en enero de 2016, EDPR es la propietaria de la totalidad del proyecto marino Moray, mientras que Repsol es la propietaria de todo el proyecto marino de Inch Cape. Ambos proyectos están situados en el Reino Unido.

En enero de 2010, se adjudicó a Moray Offshore Renewable Limited el derecho, en virtud de un programa de arrendamiento de parques eólicos implantado por The Crown Estate, a desarrollar energía eólica marina en la Zona 1 de la tercera ronda de licitación para la atribución de licencias de energía eólica marina (*UK Round 3*), y en marzo de 2014 el Gobierno escocés le concedió permiso para desarrollar hasta 1.116 MW de energía eólica marina. El proyecto podrá dividirse en varias fases para permitir la implantación de una estrategia de licitación adecuada en rondas de adjudicaciones de CfD (contratos por diferencias).

EDPR informa sobre un acuerdo con CTG con respecto a proyectos eólicos marinos en el Reino Unido

En octubre de 2015, EDPR, a través de su dependiente EDPR UK Limited, suscribió un Acuerdo de Cooperación a la Inversión con China Three Gorges (Europe) S.A., mediante el cual CTG propone invertir y desarrollar el proyecto de energía eólica marina de Moray, situado en el Mar del Norte junto a la costa de Escocia (Zona 1 de la tercera ronda del programa de Crown Estate), junto con EDPR y otros posibles inversores.

En virtud del acuerdo, CTG tiene intención de adquirir hasta el 30% del patrimonio neto y los préstamos de accionistas que son propiedad directa o indirectamente de EDPR correspondientes a Moray Offshore Renewable Limited para participar en la inversión, desarrollo y explotación del proyecto de energía eólica marina de Moray.

Se espera que la transacción se lleve a cabo en dos fases; CTG invertirá entre el 10% y el 20% después del anuncio de una nueva ronda de asignación mediante subasta de contratos por diferencias ("CfD", por sus siglas en inglés), y una inversión adicional de hasta el 10% con la condición de se adjudique a MORL un CfD.

La transacción está sujeta a aprobaciones de reguladores y de terceros y a otras condiciones previas.

EDPR anuncia la venta de participaciones minoritarias en Polonia e Italia

En diciembre de 2015, EDPR, a través de su dependiente EDP Renewables Europe, S.L. suscribió un acuerdo con ACE Poland S.A.R.L. y con ACE Italy S.A.R.L. —el 100% de las dos sociedades es propiedad de ACE Investment Fund LP, una entidad participada de China Three Gorges Hong Kong Ltd ("CTG HK"), que es una dependiente totalmente participada de China Three Gorges ("CTG")— para vender el 49% de las participaciones en el patrimonio neto y los préstamos de accionistas en una cartera de activos eólicos con 598 MW de capacidad en Polonia e Italia, a cambio de una contraprestación total de 392 millones de euros.

La transacción abarca 392 MW operativos en Polonia y 100 MW en Italia, con una antigüedad media de cuatro años, así como 107 MW en construcción en Polonia y en Italia.

La transacción está sujeta a las aprobaciones habituales de los reguladores y a otras aprobaciones, y está previsto que se complete en la primera mitad de 2016.

El acuerdo alcanzado se formaliza en el contexto de la colaboración estratégica de 2.000 millones de euros establecida el 11 de diciembre entre el principal accionista de EDPR, que es EDP – Energias de Portugal, S.A., y CTG.

EDP Renováveis firma un acuerdo para adquirir licencias para 216 MW de energía eólica en Portugal

El 7 de octubre de 2015, EDP Renováveis S.A. (EDPR), cuyo 77,5% está controlado por EDP, informó de que había alcanzado un acuerdo con Ventinveste S.A. (Ventinveste), un consorcio dirigido por Galp Energia, SGPS, S.A. y Martifer, SGPS, S.A., para la adquisición de un grupo de entidades con cometido especial (ECE) que posee licencias y derechos de interconexión correspondientes a un total de 216,4 MW de capacidad en energía eólica en Portugal, a cambio de un precio de referencia de aproximadamente 17 millones de euros.

Esta capacidad de energía eólica fue adjudicada con una tarifa regulada a largo plazo en 2007, en virtud de la Fase B de una licitación convocada por el Gobierno portugués. Tras el acuerdo alcanzado entre el Gobierno portugués y varios operadores del sector de energía eólica en septiembre de 2012, los 216,4 MW serán retribuidos según una tarifa regulada durante un periodo de 20 años (o un máximo de 44 GWh/MW).

Con esta transacción EDPR tiene la intención de maximizar el valor generado por los proyectos desde las primeras fases de desarrollo al aplicar sus conocimientos prácticos (*know how*) diferenciados en el ámbito técnico y de evaluación de energía eólica. Está previsto que la puesta en marcha y comienzo de las operaciones de los nuevos parques eólicos de EDPR se produzca antes de 2018.

EDPR lleva a cabo una nueva operación de rotación de activos en Estados Unidos

Durante el último trimestre de 2015, EDP Renováveis S.A., alcanzó un acuerdo con un consorcio de inversores dirigido por Axium Infrastructure (Axium), para vender una participación minoritaria en una cartera eólica de Estados Unidos con una capacidad de producción total de 1.002 MW. La participación de Axium en la cartera equivaldrá a 340 MW y es la tercera operación de rotación de activos anunciada por EDPR con Axium, que viene a fortalecer aún más la alianza entre ambas firmas.

La cartera está formada por seis parques eólicos operativos. Todos los parques eólicos cuentan con acuerdos en vigor de venta de energía a largo plazo.

En función del i) precio de la operación y ii) los pasivos pendientes y previstos por acuerdos con inversores institucionales de los proyectos, el valor empresarial total de la cartera de 340 MW asciende a 590 millones de dólares estadounidenses (USD), es decir, 1,7 millones de USD por MW.

Fiera Axium realizó el pago de 307,5 millones de USD en enero de 2016 después de que todos los activos implicados alcanzaran la fase de explotación comercial.

EDPR informa sobre nuevas estructuras de asociaciones con inversores institucionales en Estados Unidos

En octubre de 2015, EDPR obtuvo 238 millones de USD correspondientes a financiación de inversores institucionales (*institutional equity financing*) procedente de una afiliada de Google Inc., a cambio de una participación en el proyecto eólico Waverly de 199 MW situado en el estado de Kansas (Estados Unidos). El proyecto, actualmente en fase de construcción, venderá su producción a través de un acuerdo de adquisición de energía de 20 años.

En virtud del acuerdo, Google invertirá sus fondos cuando se aproxime el comienzo de las operaciones del proyecto, que está programado para finales de 2015. Esta estructura de asociación con inversores institucionales es la más grande de EDPR con un solo proyecto subyacente.

En noviembre de 2015, EDPR obtuvo 116 millones de USD correspondientes a financiación de inversores institucionales (*institutional equity financing*) procedente de MUFG Union Bank N.A. y otro inversor institucional destacado, a cambio de una participación en el proyecto eólico Arbuckle de 100 MW situado en el estado de Oklahoma. El proyecto venderá su producción a través de un acuerdo de adquisición de energía de 20 años.

El establecimiento de estructuras de financiación con inversores institucionales permite a EDPR utilizar con eficacia las ventajas fiscales generadas por los proyectos, mejorando los datos económicos del proyecto y manteniendo su pilar estratégico que se basa en la autofinanciación.

EDPR obtiene nuevos PPA para un parque eólico de 100 MW en Estados Unidos

En diciembre de 2015, EDPR, a través de su dependiente totalmente controlada EDP Renewable North America LLC, firmó acuerdos de adquisición de energía ("PPA", por sus siglas en inglés) a largo plazo con grandes empresas comerciales e industriales, para vender la energía producida por 100 MW procedentes de la ampliación del parque eólico de Hidalgo.

Al proyecto del parque eólico de Hidalgo se habían adjudicado inicialmente dos PPA por un valor total de 150 MW, como se anunció en abril de 2014. El proyecto, que ahora suma un total de 250 MW, está situado en el estado de Texas y su construcción está prevista para 2016.

Se adjudica a EDPR un contrato a largo plazo para 140 MW en la subasta de energía en Brasil

En noviembre de 2015, EDPR, a través de su sociedad dependiente EDP Renováveis Brasil, S.A., se adjudicó un contrato de adquisición de energía ("PPA") de 20 años en la subasta de energía de Brasil LER 2015 para vender electricidad en el mercado regulado. La energía será producida por un parque eólico de 140 MW que se

construirá en el estado brasileño de Bahía y que se espera que empiece a funcionar en 2018. El precio inicial del contrato a largo plazo se fijó en 199,37 R\$/MWh, indexado a la tasa de inflación brasileña.

Con este nuevo contrato, EDPR ya ha obtenido PPA para 377 MW de proyectos de energía eólica en Brasil (actualmente en construcción/desarrollo) que empezarán a operar en 2016, 2017 y 2018.

El resultado positivo de esta subasta refuerza la presencia de EDPR en el mercado con un perfil de riesgo bajo mediante el establecimiento de PPA a largo plazo, recursos eólicos atractivos y perspectivas fuertes para el sector eólico a medio y largo plazo.

EDP Renováveis obtiene 93 MW en la subasta española de energías renovables

En enero de 2016, se adjudicaron a EDPR 93 MW de capacidad de energía eólica en España.

Tras el resultado de la subasta, la capacidad adjudicada será retribuida de conformidad con el mercado mayorista español y podría instalarse hasta 2020. EDPR ya ha identificado, dentro de su cartera de proyectos en curso, proyectos competitivos específicos con factores de carga elevados que podrían ser asignados a esta capacidad adjudicada.

41. NORMAS DE CONTABILIDAD E INTERPRETACIONES RECIENTEMENTE ADOPTADAS

Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas en vigor para el Grupo

La nueva interpretación publicada que ya está en vigor y que el Grupo EDPR ha aplicado en sus estados financieros consolidados es la siguiente:

- CINIIF 21 *Gravámenes*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) publicó, en mayo de 2013, la CINIIF 21 *Gravámenes*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 17 de junio de 2014; si bien se permite su adopción anticipada.

En esta interpretación se aclara que:

- un gravamen es una salida de recursos que refleja beneficios económicos que imponen los Gobiernos a entidades, de conformidad con la legislación;
- el reconocimiento del pasivo corresponde al pago de un gravamen que es el resultado de la actividad que desencadena el pago del gravamen, tal como se indica en la legislación (suceso que da origen a la obligación).

La adopción de esta interpretación no afecta a los importes presentados en los estados financieros consolidados, sino solo a los importes presentados en los estados financieros consolidados condensados de 2015.

El Grupo ha evaluado los impactos de la adopción de esta interpretación y ha llegado a la conclusión de que la adopción de la norma no afecta a las cifras presentadas en los estados financieros consolidados anuales, sino, más bien, solo a los publicados en informes intermedios. Como consecuencia, no es aplicable reexpresar los estados financieros consolidados anuales de 2015.

Las nuevas normas e interpretaciones publicadas recientemente que ya están en vigor y que el Grupo ha aplicado en sus estados financieros consolidados sin un impacto significativo son las siguientes:

- Proyecto de mejoras anuales (2011-2013)

Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas pero aún no en vigor para el Grupo

Las normas, modificaciones e interpretaciones publicadas pero aún no en vigor para el Grupo, cuyo impacto se está evaluando, son las siguientes:

- NIIF 9 *Instrumentos financieros*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en noviembre de 2009, la NIIF 9 *Instrumentos financieros, parte I: Clasificación y valoración*, con fecha de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018; si bien se permite su adopción anticipada. Esta norma, modificada en julio de 2014, aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Esta norma se incluye en el proyecto global del IASB para reemplazar la NIC 39 y hace referencia a los problemas de clasificación y valoración de activos financieros. Las cuestiones más destacadas son las siguientes:

- Los activos financieros pueden clasificarse en dos categorías: al coste amortizado o a valor razonable. Esta decisión se tomará en el reconocimiento inicial de los activos financieros. Su clasificación depende de cómo presente la entidad estos activos financieros y los flujos de efectivos contractuales asociados a cada activo financiero en el negocio.

- Los instrumentos de deuda solo pueden valorarse al coste amortizado cuando los flujos de efectivo contractuales representan solo los pagos del principal y de los intereses, lo que significa que contienen únicamente características básicas de los préstamos, y para los que la entidad posee el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Todos los demás instrumentos de deuda se reconocen a valor razonable.
- Los instrumentos de deuda emitidos por terceros se reconocen a valor razonable y los cambios posteriores se reconocen en resultados. Sin embargo, una entidad podría irrevocablemente seleccionar instrumentos de patrimonio neto en el reconocimiento inicial en los que los cambios en el valor razonable y la ganancia o pérdida realizada se reconocen en reservas de valor razonable. Las ganancias y pérdidas reconocidas en las reservas de valor razonable no pueden trasladarse a resultados. Se trata de una decisión discrecional, y no implica que todos los instrumentos de patrimonio neto deban contabilizarse de esta forma. Los dividendos recibidos se reconocen como ingresos del ejercicio.
- La exención que permite valorar al coste las inversiones en patrimonio neto no cotizadas y los derivados relacionados conforme a la NIC 39 no se permite en la NIIF 9.
- Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio de los pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en resultados deberán reconocerse en Otro resultado global. Los cambios restantes en el valor razonable relacionados con estos pasivos financieros deberán reconocerse en resultados. Los importes reconocidos en Otro resultado global no deberán reclasificarse/transferirse a resultados.

● NIIF 11 (Modificada) *Contabilidad de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en mayo de 2014, la NIIF 11 (Modificada) *Contabilidad de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas*, con fecha de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016; si bien se permite su adopción anticipada.

Esta modificación introduce directrices sobre la contabilidad que debe aplicarse en la adquisición de participaciones en operaciones conjuntas que son consideradas un negocio, aplicando los principios de la NIIF 3 *Combinaciones de negocios*.

● NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en mayo de 2014, la NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*, con fecha de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018; si bien se permite su adopción anticipada. Esta norma aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Esta nueva norma presenta los principios que deberán ser aplicados por una entidad para facilitar información más útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, el importe, el plazo y la incertidumbre de los ingresos ordinarios y flujos de efectivo derivados de un contrato con un cliente.

El principio básico de la NIIF 15 consiste en que una entidad reconozca ingresos ordinarios para describir la transferencia de los bienes o servicios prometidos a clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios, como se establece en la metodología de cinco pasos.

La metodología de cinco pasos consta de los siguientes pasos: (i) identificar el contrato con un cliente; (ii) identificar las obligaciones contractuales; (iii) determinar el precio de la transacción; (iv) asignar el precio de la transacción a las obligaciones contractuales; y (v) reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación contractual.

● NIIF 16 *Arrendamientos*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en enero de 2016, la NIIF 16 *Arrendamientos*, con fecha de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019; si bien se permite su adopción anticipada a las entidades que también adopten la NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*. Esta norma aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar sobre arrendamientos, y sustituye a la NIC 17 *Arrendamientos* y a las guías de interpretación relacionadas. El objetivo consiste en garantizar que arrendatarios y arrendadores faciliten información relevante a los usuarios de los estados financieros, en concreto, sobre el efecto que tienen los arrendamientos sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

Las cuestiones más destacadas son las siguientes:

- inclusión de algunas consideraciones para distinguir entre arrendamientos de contratos de servicios, basándose en la existencia de control del activo subyacente en el momento en el que está disponible para uso del arrendatario; e
- introducción de un único método de contabilidad de arrendamientos que exige que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos, con una vigencia superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente tenga poco valor. Un arrendatario está obligado a reconocer un activo por el derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su

obligación de efectuar pagos por arrendamiento. Como consecuencia, un arrendatario reconoce por separado los costes de amortización y los costes de intereses.

- NIC 1 (Modificada) *Iniciativa de información a revelar*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó modificaciones, en diciembre de 2014, a la NIC 1 (Modificada) *Iniciativa de información a revelar*, con fecha de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016; se permite su adopción anticipada. Esta modificación aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Se han realizado las siguientes modificaciones en la NIC 1:

- Materialidad o importancia relativa y agregación: se aclara que una entidad no debe disimular información útil mediante la agregación o la desagregación de la información; y que las consideraciones en cuanto a materialidad o importancia relativa se aplican a los estados principales, a las notas y a los requerimientos específicos de información a revelar de las NIIF, es decir, la información a revelar exigida específicamente por las NIIF debe facilitarse únicamente si la información tiene importancia relativa.
- Estado de situación financiera y cuenta de resultados y otro resultado global: se aclara que las partidas especificadas por la NIC 1 para estos estados pueden desagregarse si resulta relevante. Se ofrecen directrices adicionales sobre la presentación de subtotales en estos estados.
- Presentación de partidas de otro resultado global (ORG): se aclara que la parte que corresponde a la entidad en el ORG de asociadas y negocios conjuntos contabilizados aplicando el método de la participación debe presentarse de forma agregada como partidas únicas en función de si se van a reclasificar o no a resultados posteriormente.
- Memoria: se aclara que las entidades tienen flexibilidad cuando diseñan la estructura de la memoria y se facilitan guías sobre cómo determinar un orden sistemático de las notas.

- NIC 7 (Modificada) *Iniciativa de desglose*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en enero de 2016, la NIC 7 (Modificada) *Estado de flujos de efectivo*, con fecha de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017; si bien se permite su adopción anticipada.

Estas modificaciones exigen que la entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de actividades de financiación, incluidos cambios derivados de flujos de efectivo y cambios distintos al efectivo, por ejemplo:

- Cambios de flujos de efectivo de financiación;
- Cambios derivados de obtener o perder el control de las entidades dependientes o de otros negocios;
- El efecto de variaciones en los tipos de cambio; o
- Cambios en los valores razonables.

Esta información a revelar puede presentarse facilitando una conciliación entre los saldos de apertura y de cierre en el estado de situación financiera correspondientes a pasivos derivados de actividades de financiación.

Las normas, modificaciones e interpretaciones publicadas pero aún no en vigor para el Grupo sin impacto significativo son las siguientes:

- NIIF 10 (Modificada) y NIC 28 (Modificada) *Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto*
- NIIF 10 (Modificada), NIIF 12 (Modificada) y NIC 28 (Modificada) *Entidades de inversión - Aplicación de la excepción de consolidación*
- NIIF 14 *Partidas reguladas diferidas*
- NIC 16 (Modificada) y NIC 38 (Modificada) *Aclaración sobre los métodos de amortización aceptables*.
- Proyecto de mejoras anuales (2010-2012)
- Proyecto de mejoras anuales (2012-2014)

42. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Los gastos medioambientales son gastos que fueron identificados y se ha incurrido en ellos para evitar, reducir o reparar los daños de tipo medioambiental que son el resultado de la actividad habitual del Grupo.

Estos gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto si cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo, de conformidad con la NIC 16.

Durante el ejercicio, los gastos medioambientales reconocidos en la cuenta de resultados por valor de 3.467 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 2.849 miles de euros) hacen referencia a los costes del plan de gestión medioambiental.

Tal y como se explica en la política contable 2o), el Grupo ha establecido provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de inmovilizado material cuando existe una obligación legal o contractual para el desmantelamiento o retiro de servicio de esos activos al final de sus vidas útiles. En consecuencia, el Grupo ha contabilizado provisiones para las responsabilidades del restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, por importe de 117.228 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (31 de diciembre de 2014: 96.676 miles de euros) (véase la nota 31).

43. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Escisión de activos de ENEOP

En 2006, el Grupo EDPR (a través de su dependiente EDP Renováveis Portugal) suscribió un negocio conjunto con Generg, Finerge (junto con EDPR se denominan los "Promotores Eólicos") y Enercom para desarrollar 1.200 MW de energías renovables en Portugal. En ese momento, se acordó que cuando todos los activos estuviesen en fase de producción, el "consorcio" (ENEOP) se dividiría una vez recibida la autorización de las autoridades pertinentes.

El consorcio (ENEOP), a través de dos dependientes totalmente controladas por ENEOP, desarrolló las siguientes dos actividades relacionadas con el proyecto industrial y de parques eólicos:

- ENEOP 2: construcción, mantenimiento y explotación de los parques eólicos;
- ENEOP 3: construcción y explotación de la parte industrial del proyecto.

Se acordó que la escisión se realizaría en tres etapas:

- Fusión de ENEOP 2 y ENEOP;
- Escisión de ENEOP, con su disolución, y constitución de cuatro NewCos (que emiten acciones para todos los accionistas de ENEOP de forma proporcional), a las que se transfieren cada una de las carteras respectivas de sociedades vehículo de parques eólicos y ENEOP 3; y
- Venta cruzada de la inversión en las NewCos entre los promotores eólicos y Enercom, de modo que cada uno posea el 100% de la cartera respectiva de ECE de parques eólicos (correspondiente a los promotores eólicos) y ENEOP 3 (correspondiente a Enercom).

El 19 de septiembre, aunque aún no se habían formalizado legalmente las transacciones anteriores, se cumplieron todas las condiciones necesarias para llevar a cabo la escisión de los activos, a saber, la aprobación y la autorización de la autoridad de competencia (AdC), la Direção Geral de Energia e Geologia (DGEG) y los bancos (BEI y bancos comerciales). Esto, junto con el acuerdo de accionistas firmado entre los promotores eólicos y el cambio de personalidad jurídica de las SPVs, otorgó a EDPR el control efectivo de la cartera de EDPR acordada, ya que las cuestiones pendientes de cerrar para llevar a cabo la escisión de activos no eran relevantes en términos de evaluación del control.

A efectos de simplificación, y considerando que esto no tenía un efecto material, el Grupo utilizó los estados financieros a 31 de agosto de 2015, de las doce sociedades, para determinar los resultados previos a la adquisición y, consecuentemente, estas sociedades se consolidan mediante el método de integración global desde el 1 de septiembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2015 todas las transacciones han sido cerradas legalmente de modo que el proceso de escisión de activos ha finalizado desde el punto de vista legal.

Desde la fecha de adquisición del control total sobre esta cartera, ha contribuido a los estados financieros consolidados con ingresos ordinarios procedentes de ventas de energía por importe de 33.917 miles de euros y con un beneficio neto del ejercicio (atribuible a los propietarios de EDPR) por importe de 4.148 miles de euros. Si esta adquisición hubiese tenido lugar a principios del ejercicio, habría contribuido a los estados financieros consolidados con ingresos ordinarios procedentes de ventas de energía por importe de 102.698 miles de euros y con un beneficio neto del ejercicio (atribuible a los propietarios de EDPR) por importe de 11.777 miles de euros, que hacen referencia al periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2015. Hasta la fecha en la que se obtuvo el control, la participación mantenida previamente se incluía en los estados financieros consolidados aplicando el método de la participación; siendo que, el resultado incorporado conforme a este método hasta esta fecha era de 5.986 miles de euros.

En la fecha de adquisición, el Grupo EDPR ha determinado el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, basándose en una valoración realizada por un tercero independiente. Esta valoración, que se basó en el método de los flujos de efectivo descontados, generó un valor razonable del negocio de la cartera donde EDPR asume el control de 230.791 miles de euros. El valor razonable de los activos y pasivos identificados en la fecha de adquisición se presenta de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE DEL VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
Activo			
Inmovilizado material	594.492	249.671	844.163
Activos intangibles	22.436	-	22.436
Activos por impuestos diferidos	2.621	-	2.621
Existencias	299	-	299
Otros activos corrientes y no corrientes	31.608	-	31.608
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	99.147	-	99.147
Total activo	750.603	249.671	1.000.274
Pasivo			
Deuda financiera	250.805	-	250.805
Provisiones	7.361	-	7.361
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	455.798	55.519	511.317
Total pasivo	713.964	55.519	769.483
Activos netos	36.639	194.152	230.791

Ganancia con la nueva valoración a valor razonable de la inversión mantenida previamente en ENEOP

(neta de la compensación de efectivo) 124.750

Ganancia por la adquisición de control a nivel de EDPR 124.750

Flujos de efectivo de la adquisición:

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes de ENEOP	99.147
Pago de la adquisición	-50.497
Efectivo neto	48.650

La compensación en efectivo se pagó en la transacción legal de escisión de activos.

La valoración de ENEOP mencionada anteriormente ha determinado un valor razonable del inmovilizado material de 844.163 miles de euros, que se basa en el método de flujos de efectivo descontados, que generan un ajuste de valor razonable de 249.671 miles de euros y un pasivo por impuestos diferidos correspondiente de 55.519 miles de euros (véanse las notas 15 y 19).

Como el Grupo EDPR ya tenía una participación del 35,95% en ENEOP, esta transacción se consideró una adquisición por etapas conforme a la NIIF 3. Por consiguiente, la inversión mantenida anteriormente en ENEOP se valoró a valor razonable, y la diferencia correspondiente por su valor contable fue registrada en Otros ingresos (véase la nota 8). El impacto total de la ganancia de la transacción también incluye la transferencia a resultados de las reservas de coberturas del flujo de efectivo reconocidas en Otro resultado global a nivel de EDPR, por importe de 11.955 miles de euros.

Los costes relacionados con la adquisición se contabilizaron como gastos y se reconocen en Suministros y servicios, por valor de 837 miles de euros.

Otra información sobre combinaciones de negocios incluida en 2015

Durante 2015, el Grupo EDPR ha pagado un importe de 159.318 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 19.790 miles de euros) que se desglosan de la siguiente manera:

- Adquisición de la cartera de ENEOP (véase la nota 43): 50.497 miles de euros.
- Adquisición de participaciones no dominantes: 71.416 miles de euros que incluyen 45.781 miles de euros correspondientes a la adquisición de participaciones no dominantes en EDPR Brasil (véase la nota 5).
- Pagos anticipados en las adquisiciones: 22.467 miles de euros por la adquisición del proyecto italiano Banzi por parte de EDP Renewables Italia SRL y 1.500 miles de euros por la adquisición del proyecto portugués Ventinveste por parte de EDP Renewables SGPS, S.A. Está previsto que se cierren estas operaciones durante 2016.
- Aportaciones de capital principalmente en las sociedades francesas asociadas (*offshore*) consolidadas aplicando el método de la participación: 9.908 miles de euros.
- Adquisición de sociedades, *success fees* y ejercicio de opciones de venta: 3.530 miles de euros.

Otras combinaciones de negocios

Durante 2015, el Grupo EDPR adquirió el 100% de las siguientes sociedades: Central Eólica Aventura II, S.A. y Stirlingpower, Unipessoal Lda. (véase la nota 5), con los siguientes impactos agregados:

MILES DE EUROS

ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE	
Inmovilizado material	21
Otros activos (incluidas licencias)	8
Total activo	29
Pasivos por impuestos diferidos	-
Pasivos corrientes	1
Total pasivo	1
Activos netos	28
Participaciones no dominantes	-
Activos netos adquiridos	28
Contraprestación transferida	876
Fondo de comercio	848

Otra información sobre combinaciones de negocios incluida en 2014

Durante 2014, el Grupo EDPR adquirió el 100% de las siguientes sociedades: Wincap, S.R.L. y Radziejów Wind Farm Sp. ZO.O. (véase la nota 5), con los siguientes impactos agregados:

MILES DE EUROS

ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE	
Inmovilizado material	1.387
Otros activos (incluidas licencias)	422
Total activo	1.809
Pasivos por impuestos diferidos	-
Pasivos corrientes	-
Total pasivo	375
Activos netos	1.434
Participaciones no dominantes	-
Activos netos adquiridos	1.434
Contraprestación transferida	2.085
Fondo de comercio	651

44. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN

El Grupo genera energía a partir de recursos renovables y dispone de tres segmentos sobre los que debe informar que son las plataformas de negocio del Grupo: Europa, Norteamérica y Brasil. Las unidades de negocio estratégicas cuentan con actividades en distintas zonas geográficas y se gestionan por separado dado que sus características son bastante diferentes. El consejero delegado (CEO) del Grupo revisa los informes de gestión interna al menos una vez cada tres meses para cada una de las unidades de negocio estratégicas.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que debe informarse son las mismas que las descritas en la nota 3. La información relativa a los resultados de cada segmento sobre el que debe informarse se incluye en el anexo 2. El rendimiento se valora en función de los beneficios de explotación de los segmentos, como se incluye en los informes de gestión interna que son revisados por la dirección. Los beneficios de explotación de los segmentos se utilizan para valorar el rendimiento ya que la dirección cree que dicha información es la más pertinente para valorar los resultados de determinados segmentos con relación a otras entidades que operan en esos sectores. Los precios entre segmentos se determinan en condiciones de igualdad y libre competencia.

Un segmento de negocio es un componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un grupo de productos y servicios relacionados, que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros segmentos de negocio.

El Grupo genera energía a partir de fuentes renovables en varios lugares y la gestión de su actividad se basa en los siguientes segmentos de negocio:

- Europa: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR EU que operan en España, Portugal, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía y Reino Unido;
- Norteamérica: hace referencia a las sociedades de los grupos EDPR NA y EDPR Canadá que operan en Estados Unidos y en Canadá, respectivamente;
- Brasil: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR Brasil que operan en dicho país.

Definición de segmento

Los importes contabilizados en cada segmento de negocio son el resultado de la suma de las dependientes y las unidades de negocio definidas en el perímetro de cada segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

La información financiera revelada por cada segmento de negocio se basa en los importes contabilizados directamente en las dependientes que componen el segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

45. HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORÍA Y OTROS

KPMG ha auditado las cuentas anuales consolidadas del Grupo EDP Renováveis de 2015 y 2014. Esta Sociedad y las demás entidades y personas vinculadas con arreglo al Real Decreto 1/2011, de 1 de julio, han facturado, para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015 y 2014, los honorarios y gastos por servicios profesionales que se desglosan a continuación:

MILES DE EUROS

	31 DE DICIEMBRE DE 2015					
	PORTUGAL	ESPAÑA	BRASIL	EE. UU.	OTROS	TOTAL
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	85	1.080	105	1.113	729	3.112
Otros servicios de auditoría	-	453	-	-	18	471
	85	1.533	105	1.113	747	3.583
Servicios de asesoramiento fiscal	-	340	-	116	16	472
Otros servicios	11	254	-	-	1	266
	11	594	-	116	17	738
Total	96	2.127	105	1.229	764	4.321

MILES DE EUROS

	31 DE DICIEMBRE DE 2014					
	PORTUGAL	ESPAÑA	BRASIL	EE. UU.	OTROS	TOTAL
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	141	588	138	760	632	2.259
Otros servicios de auditoría	-	229	-	-	17	246
	141	817	138	760	649	2.505
Servicios de asesoramiento fiscal	-	53	-	135	-	188
Otros servicios	11	-	-	-	3	14
	11	53	-	135	3	202
Total	152	870	138	895	652	2.707

ANEXO 1

Las Sociedades Dependientes consolidadas según el método de integración global, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, son las siguientes:

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	2015		2014		
		AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
SOCIEDAD HOLDING DOMINANTE DEL GRUPO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS:						
EDP Renováveis, S.A. (sociedad holding dominante del Grupo)	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renováveis Servicios Financieros, S.L.	Oviedo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PLATAFORMA/RÉGION GEOGRÁFICA DE EUROPA:						
España:						
EDP Renewables Europe, S.L. (sociedad dominante de Europa)	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Acampo Arias, S.L.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	98,19%	98,19%
Aplicaciones Industriales de Energías Limpias, S.L.	Zaragoza	n.a.	61,50%	61,50%	61,50%	61,50%
Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A.	Barcelona	n.a.	60,63%	60,63%	60,63%	48,70%
Bon Vent de Corbera, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bon Vent de L'Ebre, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bon Vent de Vilalba, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	75,83%	75,83%
Desarrollos Catalanes Del Viento, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	60,00%	60,00%
Desarrollos Eólicos Almarchal, S.A.U.	Cádiz	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos Buenavista, S.A.U.	Cádiz	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Corme, S.A.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Lugo, S.A.U.	Lugo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.U.	Cádiz	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Teruel, S.L.	Zaragoza	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Desarrollos Eólicos Dumbria, S.A.U.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos Rabosera, S.A.	Huesca	KPMG	100,00%	100,00%	95,08%	95,08%
EDP Renovables España, S. L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renováveis Cantabria, S.L.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Yield Spain Services, S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Yield, S.A.U.	Oviedo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Energías Eólicas de la Manchuela, S.L.U.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Arlanzón, S.A.	Madrid	KPMG	77,50%	77,50%	77,50%	77,50%
Eólica Campollano, S.A.	Madrid	KPMG	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Eólica Curiscao Pumar, S.A.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica de Radona, S.L.U.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica del Alfoz, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	83,73%	83,73%
Eólica Don Quijote, S.L.	Albacete	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

SOCIEDAD	2015			2014		
	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Eólica Dulcinea, S.L.	Albacete	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Fontesilva, S.L.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Garcimuñoz, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Guadalteba, S.L.	Sevilla	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica La Brújula, S.A.	Madrid	KPMG	84,90%	84,90%	84,90%	84,90%
Eólica La Janda, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica La Navica, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Muxía, S.L.	La Coruña	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Sierra de Avila, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A.U.	Zaragoza	KPMG	94,00%	94,00%	100,00%	100,00%
Investigación y Desarrollo de Energías Renovables IDER, S.L.	León	KPMG	100,00%	100,00%	59,59%	59,59%
Molino de Caragüeyes, S.L.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	80,00%	80,00%
Neo Energía Aragón, S.L.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic Coll de la Garganta, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	60,00%
Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	60,00%
Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	60,00%
Parc Eòlic Serra Voltorera, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	Madrid	KPMG	92,50%	92,50%	61,00%	61,00%
Parque Eólico Belchite, S.L.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico La Sotonera, S.L.	Zaragoza	KPMG	69,84%	69,84%	64,84%	64,84%
Parque Eólico Los Cantales, S.L.U.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Santa Quiteria, S.L.	Huesca	KPMG	100,00%	83,96%	100,00%	83,96%
Parques de Generación Eólica, S.L.	Burgos	KPMG	100,00%	100,00%	60,00%	60,00%
Parques Eólicos del Cantábrico, S.A.	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Renovables Castilla La Mancha, S.A.	Albacete	KPMG	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%
South África Wind & Solar Power, S.L.U.	Oviedo	n/a	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Portugal:						
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Oporto	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDP Renewables SGPS, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR PT - Parques Eólicos, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR PT - Promoção e Operação, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Yield Portugal Services, Unipessoal Lda.	Oporto	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eólica da Alagoa, S.A.	Arcos de Valdevez	KPMG	60,00%	30,60%	60,00%	30,60%
Eólica da Coutada, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	Mazars	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eólica da Lajeira, S.A.	Oporto	Mazars	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eólica da Serra das Alturas, S.A.	Boticas	KPMG	50,10%	25,55%	50,10%	25,55%
Eólica da Terra do Mato, S.A.	Oporto	Mazars	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%

SOCIEDAD	2015			2014		
	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Eólica das Serras das Beiras, S.A.	Arganil	Mazars	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eólica de Montenegro, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	KPMG	50,10%	25,55%	50,10%	25,55%
Eólica do Alto da Lagoa, S.A.	Oporto	Mazars	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eólica do Alto da Teixosa, S.A.	Cinfães	Mazars	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eólica do Alto do Mourisco, S.A.	Boticas	Mazars	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eólica do Cachopo, S.A.	Oporto	Mazars	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eólica do Castelo, S.A.	Oporto	Mazars	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eólica do Espigão, S.A.	Miranda do Corvo	Mazars	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eólica do Velão, S.A.	Oporto	Mazars	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eólica dos Altos dos Salgueiros-Guilhado, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	Mazars	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Gravitangle - Fotovoltaica Unipessoal, Lda.	Oporto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Malhadizes - Energia Eólica, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Stirlingpower, Unipessoal Lda.	Braga	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Francia:						
EDP Renewables France, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR France Holding, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bourbriac II, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Centrale Eolienne Canet-Pont de Salars, S.A.S.	París	KPMG	50,96%	25,99%	50,96%	25,99%
Centrale Eolienne Gueltas Noyal-Pontivy, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
Centrale Eolienne Neo Truc de L'Homme, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Centrale Eolienne Patay, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
Centrale Eolienne Saint Barnabé, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
Centrale Eolienne Segur, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
EDPR Yield France Services, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eolienne de Challengeville, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eolienne de Saugueuse, S.A.R.L.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
Eolienne D'Etalondes, S.A.R.L.	París	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Monts de la Madeleine Energie, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Monts du Forez Energie, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Neo Plouvien, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parc Éolien d'Escardes, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Boqueho-Pouagat, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Dammarie, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Francourville, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de La Hetroye, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de Mancheville, S.A.R.L.	París	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de Montagne Fayel, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Preuseville, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

SOCIEDAD	2015			2014		
	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Parc Eolien de Roman, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parc Éolien de Tarzy, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parc Eolien de Varimpre, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
Parc Eolien des Longs Champs, S.A.R.L.	París	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien des Vatines, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
Parc Eolien du Clos Bataille, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
SOCPE de la Mardelle, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
SOCPE de la Vallée du Moulin, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
SOCPE de Sauvageons, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	75,99%	100,00%	75,99%
SOCPE des Quinze Mines, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	75,99%	49,00%	24,99%
SOCPE Le Mee, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	75,99%	100,00%	75,99%
SOCPE Petite Pièce, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	75,99%	100,00%	75,99%
Polonia:						
EDP Renewables Polska, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Brent Investments, S.A.	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Elektrownia Wiatrowa Kresy I, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Wiatrowa Starozreby, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
J&Z Wind Farms, Sp. z o.o. (*)	Varsovia	KPMG	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Korsze Wind Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Masovia Wind Farm I, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Molen Wind II, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	65,07%	65,07%	65,07%	65,07%
Morska Farma Wiatrowa Gryf, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Morska Farma Wiatrowa Neptun, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Morska Farma Wiatrowa Pomorze, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Radziejów Wind Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Relax Wind Park I, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Relax Wind Park II, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Relax Wind Park III, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Relax Wind Park IV, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rowy-Karpacka Mała Energetyka, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rumanía:						
EDP Renewables România, S.R.L.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
EDPR RO PV, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR RO Trading, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cernavoda Power, S.R.L.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Cujmir Solar, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Foton Delta, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Foton Epsilon, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

SOCIEDAD	2015			2014		
	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Pestera Wind Farm, S.A.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Potelu Solar, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
S. C. Ialomita Power, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sibioara Wind Farm, S.R.L.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Studina Solar, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Vanju Mare Solar, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
VS Wind Farm, S.A.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Gran Bretaña:						
EDPR UK Limited	Cardiff	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
MacColl Offshore Windfarm Limited	Cardiff	n.a.	100,00%	66,64%	100,00%	66,64%
Moray Offshore Renewables Limited	Cardiff	KPMG	66,64%	66,64%	66,64%	66,64%
Stevenson Offshore Windfarm Limited	Cardiff	n.a.	100,00%	66,64%	100,00%	66,64%
Telford Offshore Windfarm Limited	Cardiff	n.a.	100,00%	66,64%	100,00%	66,64%
Italia:						
EDP Renewables Italia, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Italia Holding, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Castellaneta Wind, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Laterza Wind, S.R.L.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pietragalla Eolico, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Re Plus, S.r.l.	Milán	n.a.	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
TACA Wind, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Villa Castelli Wind, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
WinCap, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bélgica:						
EDP Renewables Belgium, S.A.	Bruselas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Greenwind, S.A.	Lovaina La Nueva	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Países Bajos:						
Tarcan, BV	Ámsterdam	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE NORTEAMÉRICA:						
México:						
EDPR Servicios de México, S. de R.L. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Vientos de Coahuila, S.A. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Estados Unidos:						
EDP Renewables North America, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
17th Star Wind Farm, L.L.C.	Ohio	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2007 Vento I, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2007 Vento I, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%

SOCIEDAD	2015				2014	
	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
2008 Vento III, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%
2009 Vento IV, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2009 Vento V, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
2009 Vento VI, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2010 Vento VII, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2010 Vento VIII, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2011 Vento IX, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
2011 Vento X, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2014 Sol I, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
2014 Vento XI, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
2014 Vento XII, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
2015 Vento XIII, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
2015 Vento XIV, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Alabama Ledge Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Antelope Ridge Wind Power Project, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arbuckle Mountain Wind Farm, L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arkwright Summit Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arlington Wind Power Project, L.L.C.	Oregón	KPMG	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%
Aroostook Wind Energy, L.L.C.	Maine	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ashford Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Athena-Weston Wind Power Project II, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Athena-Weston Wind Power Project, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
AZ Solar, L.L.C.	Arizona	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Holdings, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Wind, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm II, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm II, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm IV, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm V, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower II, L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower IV, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower V, L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower VI, L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

SOCIEDAD	2015				2014	
	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Blue Canyon Windpower VII, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm II, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Buffalo Bluff Wind Farm, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Chateaugay River Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Clinton County Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cloud County Wind Farm, L.L.C.	Kansas	KPMG	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%
Cloud West Wind Project, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Coos Curry Wind Power Project, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cropsey Ridge Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crossing Trails Wind Power Project, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dairy Hills Wind Farm, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Diamond Power Partners, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
East Klickitat Wind Power Project, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eastern Nebraska Wind Farm, L.L.C.	Nebraska	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Solar Ventures I, L.L.C.	Texas	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
EDPR Vento I Holding, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR WF, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Wind Ventures X, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XI, L.L.C.	Texas	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XII, L.L.C.	Texas	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XIII, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Wind Ventures XIV, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Five-Spot, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ford Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Franklin Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Green Country Wind Farm, L.L.C.	Oklahoma	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Green Power Offsets, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gulf Coast Windpower Management Company, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Headwaters Wind Farm, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Hidalgo Wind Farm, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
High Prairie Wind Farm II, L.L.C.	Minnesota	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
High Trail Wind Farm, L.L.C.	Illinois	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Chocolate Bayou I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Midwest IX, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest I, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest IV, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

SOCIEDAD	2015			2014		
	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Horizon Wind Energy Northwest VII, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest X, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest XI, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Panhandle I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest I, L.L.C.	Nuevo México	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest II, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest III, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest IV, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Valley I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind MREC Iowa Partners, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures IB, L.L.C.	Texas	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Horizon Wind Ventures IC, L.L.C.	Texas	n.a.	75,00%	75,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures II, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures III, L.L.C.	Texas	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures IX, L.L.C.	Texas	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures VI, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures VII, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures VIII, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind, Freeport Windpower I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wyoming Transmission, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jericho Rise Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Juniper Wind Power Partners, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm II, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lone Valley Solar Park I, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Lone Valley Solar Park II, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Lost Lakes Wind Farm, L.L.C.	Iowa	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Machias Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Madison Windpower, L.L.C.	Nueva York	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Marble River, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Martinsdale Wind Farm, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm II, L.L.C.	Indiana	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm III, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm IV, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm V, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

SOCIEDAD	2015			2014		
	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Mesquite Wind, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
New Trail Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
North Slope Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Number Nine Wind Farm, L.L.C.	Maine	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Old Trail Wind Farm, L.L.C.	Illinois	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
OPQ Property, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pacific Southwest Wind Farm, L.L.C.	Arizona	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm II, L.L.C.	Ohio	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm III, L.L.C.	Ohio	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm IV, L.L.C.	Ohio	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm, L.L.C.	Ohio	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Peterson Power Partners, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Interconnection, L.L.C.	Iowa	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Wind Farm I, L.L.C.	Iowa	KPMG	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Wind Farm II, L.L.C.	Iowa	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Post Oak Wind, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Quilt Block Wind Farm, L.L.C.	Wisconsin	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rail Splitter Wind Farm, L.L.C.	Illinois	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rio Blanco Wind Farm, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rising Tree Wind Farm II, L.L.C.	California	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Rising Tree Wind Farm III, L.L.C.	California	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rising Tree Wind Farm, L.L.C.	California	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Rush County Wind Farm, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Saddleback Wind Power Project, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sagebrush Power Partners, L.L.C.	Washington	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sardinia Windpower, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Signal Hill Wind Power Project, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm II, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm III, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm IV, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm V, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Stinson Mills Wind Farm, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Stone Wind Power, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sustaining Power Solutions, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Telocaset Wind Power Partners, L.L.C.	Oregón	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
The Nook Wind Power Project, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tug Hill Windpower, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

SOCIEDAD	2015				2014	
	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Tumbleweed Wind Power Project, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Turtle Creek Wind Farm, L.L.C.	Iowa	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Verde Wind Power, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Waverly Wind Farm, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Western Trail Wind Project I, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wheatfield Holding, L.L.C.	Oregón	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Wheatfield Wind Power Project, L.L.C.	Oregón	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Whiskey Ridge Power Partners, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whistling Wind WI Energy Center, L.L.C.	Wisconsin	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whitestone Wind Purchasing, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wilson Creek Power Partners, L.L.C.	Nevada	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wind Turbine Prometheus, L.P.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
WTP Management Company, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Canadá:						
EDP Renewables Canada	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Canada LP Holdings Ltd.	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Sharp Hills Project GP Ltd.	Alberta	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDP Renewables Sharp Hills Project LP	Alberta	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Nation Rise Wind Farm GP Inc.	Columbia Británica	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Nation Rise Wind Farm LP	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
SBWFI GP Inc	Ontario	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
South Branch Wind Farm II GP Inc.	Columbia Británica	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
South Branch Wind Farm II GP LP	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
South Dundas Wind Farm LP	Ontario	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE SUDAMÉRICA:						
Brasil:						
EDP Renováveis Brasil, S.A.	São Paulo	KPMG	100,00%	100,00%	55,00%	55,00%
Central Eólica Aventura I, S.A.	Natal	n.a.	50,99%	50,99%	100,00%	55,00%
Central Eólica Aventura II, S.A.	Natal	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Baixa do Feijão I, S.A.	Natal	KPMG	51,00%	51,00%	100,00%	55,00%
Central Eólica Baixa do Feijão II, S.A.	Natal	KPMG	51,00%	51,00%	100,00%	55,00%
Central Eólica Baixa do Feijão III, S.A.	Natal	KPMG	51,00%	51,00%	100,00%	55,00%
Central Eólica Baixa do Feijão IV, S.A.	Natal	KPMG	51,00%	51,00%	100,00%	55,00%
Central Eólica JAU, S.A.	Natal	KPMG	51,00%	51,00%	100,00%	55,00%
Central Nacional de Energia Eólica, S.A.	Santa Catarina	KPMG	51,00%	51,00%	100,00%	55,00%
Elebrás Projetos, S.A.	Rio Grande do Sul	KPMG	51,00%	51,00%	100,00%	55,00%

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	2015			2014	
		AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE SUDÁFRICA:						
Sudáfrica:						
EDP Renewables South Africa, Proprietary Limited	Ciudad del Cabo	Mazars Inc.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dejann Trading and Investments, Proprietary Limited	Ciudad del Cabo	Mazars Inc.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jouren Trading and Investments, Proprietary Limited	Ciudad del Cabo	Mazars Inc.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

(*) Los saldos relacionados con la sociedad polaca J&Z Wind Farms, Sp. z o.o. han sido reclasificados a activos y pasivos mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2015 (véase la nota 26).

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Ceprastur, A.I.E.	360.607 €	Oviedo	n.a.	56,76%	56,76%
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	6.701.165 €	Zaragoza	Deloitte	50,00%	50,00%
Desarrollos Energéticos Canarias S.A.	37.564 €	Las Palmas	n.a.	49,90%	49,90%
Eólica de Coahuila, S. de R.L. de C.V.	114.443 \$	Ciudad de México	n.a.	99,97%	99,97%
Evolución 2000, S.L.	117.994 €	Albacete	KPMG	49,15%	49,15%
Flat Rock Windpower, L.L.C.	528.626.287 \$	Nueva York	E&Y	50,00%	50,00%
Flat Rock Windpower II, L.L.C.	207.447.187 \$	Nueva York	E&Y	50,00%	50,00%
Tebar Eólica, S.A.	4.720.400 €	Cuenca	Abante	50,00%	50,00%

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Ceprastur, A.I.E.	360.607 €	Oviedo	n.a.	56,76%	56,76%
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	6.701.165 €	Zaragoza	Deloitte	50,00%	50,00%
Desarrollos Energéticos Canarias S.A.	37.564 €	Las Palmas	n.a.	49,90%	49,90%
Eólica de Coahuila, S. de R.L. de C.V.	114.443 \$	Ciudad de México	n.a.	99,97%	99,97%
Evolución 2000, S.L.	117.994 €	Albacete	Hispa-control	49,15%	49,15%
Flat Rock Windpower, L.L.C.	528.626.287 \$	Nueva York	E&Y	50,00%	50,00%
Flat Rock Windpower II, L.L.C.	207.447.187 \$	Nueva York	E&Y	50,00%	50,00%
Tebar Eólica, S.A.	4.720.400 €	Cuenca	Abante	50,00%	50,00%

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A.	3.869.020 €	Barcelona	Jordi Guilera Valls	38,96%	23,62%
Biomassas del Pirineo, S.A.	454.896 €	Huesca	n.a.	30,00%	30,00%
Blue Canyon Wind Power I, L.L.C.	42.316.480 \$	Oklahoma	n.a.	25,00%	25,00%
Cultivos Energéticos de Castilla, S.A.	300.000 €	Burgos	n.a.	30,00%	30,00%
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	2.391.900 €	Gran Canaria	KPMG	44,75%	44,75%
Les Eoliennes en Mer de Dieppe - Le Tréport, SAS	14.471.028 €	Bois Guillaume	E&Y	43,00%	43,00%
Eoliennes en Mer Iles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S.	17.187.000 €	Nantes	E&Y	43,00%	43,00%
Modderfontein Wind Energy Project, Ltd.	1.000 ZAR	Ciudad del Cabo	n.a.	42,50%	42,50%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	120.400 €	Asturias	E&Y	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	7.194.021 €	Soria	E&Y	42,00%	42,00%
Inch Cape Offshore Limited (*)	1 £	Edimburgo	Deloitte	49,00%	49,00%
Solar Siglo XXI, S.A.	80.000 €	Ciudad Real	n.a.	25,00%	25,00%

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DE CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A.	3.869.020 €	Barcelona	n.a.	38,96%	18,97%
Biomassas del Pirineo, S.A.	454.896 €	Huesca	n.a.	30,00%	30,00%
Blue Canyon Wind Power I, L.L.C.	44.594.480 \$	Oklahoma	n.a.	25,00%	25,00%
Cultivos Energéticos de Castilla, S.A.	300.000 €	Burgos	n.a.	30,00%	30,00%
Desarrollos Eolicos de Canarias, S.A.	3.191.580 €	Gran Canaria	KPMG	44,75%	44,75%
ENEOP - Éolicas de Portugal, S.A.	25.247.525 €	Lisboa	Mazars	35,96%	35,96%
Les Eoliennes en Mer de Dieppe - Le Tréport, SAS	4.367.538 €	Bois Guillaume	E&Y	43,00%	43,00%
Eoliennes en Mer Iles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S.	4.804.914 €	Nantes	E&Y	43,00%	43,00%
Modderfontein Wind Energy Project, Ltd.	1.000 ZAR	Ciudad del Cabo	n.a.	42,50%	42,50%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	120.400 €	Asturias	E&Y	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	7.194.021 €	Soria	E&Y	42,00%	42,00%
Inch Cape Offshore Limited	1 £	Edimburgo	Deloitte	49,00%	49,00%
Solar Siglo XXI, S.A.	80.000 €	Ciudad Real	n.a.	25,00%	25,00%

La información financiera resumida correspondiente a las sociedades dependientes con participaciones no dominantes materiales a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

MILES DE EUROS

	HORIZON WIND VENTURES IB, L.L.C.	HORIZON WIND VENTURES IC, L.L.C.	EDPR WIND VENTURES XI, L.L.C.	EDP RENOVAVEIS FRANCE S.A.S.	EDP RENOVAVEIS PORTUGAL S.A.
Activos no corrientes	446.759	374.436	167.955	136.441	459.174
Activos corrientes	4.126	-	-	12.931	39.047
Pasivos no corrientes	3.233	285.442	172.998	47.517	86.682
Pasivos corrientes	3.100	-	47	54.025	309.717
Ingresos ordinarios	-	-	-	29.892	136.603
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	27.044	31.052	2.258	4.213	47.442
Dividende participaciones no dominantes	-	-	-	-	33.246

MILES DE EUROS

	EDPR WIND VENTURES XII, L.L.C.	POST OAK WIND, L.L.C.	VS WIND FARM, S.A.	CERNAVODA POWER, S.R.L.	HORIZON WIND VENTURES IX, L.L.C.
Activos no corrientes	96.520	64.102	79.528	88.291	87.123
Activos corrientes	-	4.126	8.735	14.808	-
Pasivos no corrientes	101.487	3.233	1.401	82.946	94.951
Pasivos corrientes	-	3.100	90.671	47.955	35
Ingresos ordinarios	-	23.466	5.630	19.119	-
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	-2.146	4.958	-6.285	-4.423	-832
Dividendos pagados participaciones no dominantes	-	-	-	-	-

ANEXO 2

ACTIVIDAD DEL GRUPO POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN

INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015

MILES DE EUROS

	EUROPA	NORTE AMÉRICA	BRASIL	TOTAL SEGMENTOS
Ingresos ordinarios	831.594	498.218	21.379	1.351.191
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	197.442	-	197.442
	831.594	695.660	21.379	1.548.633
Otros ingresos de explotación	140.191	19.620	622	160.433
Suministros y servicios	-150.845	-134.261	-5.549	-290.655
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-26.725	-40.159	-1.568	-68.452
Otros gastos de explotación	-104.057	-78.963	-2.585	-185.605
	-141.436	-233.763	-9.080	-384.279
Beneficio de explotación bruto	690.158	461.897	12.299	1.164.354
Provisiones	-21	193	-	172
Amortización y deterioro del valor	-289.290	-267.085	-5.072	-561.447
Beneficio de explotación	400.847	195.005	7.227	603.079
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	11.952	-7.674	-	4.278
Activo	6.842.282	7.307.627	179.283	14.329.192
Pasivo	323.305	987.493	5.609	1.316.407
Inversiones de explotación	183.736	645.991	72.902	902.629

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 378.781 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 3.005.689 miles de euros.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN SEGMENTADA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS**MILES DE EUROS**

Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	1.351.191
Ingresos ordinarios de otros segmentos	16.747
Eliminación de transacciones intrasegmento	-18.333
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	1.349.605
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	1.164.354
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	-22.059
Eliminación de transacciones intrasegmento	-
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	1.142.295
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	603.079
Beneficio de explotación de otros segmentos	-
Eliminación de transacciones intrasegmento	-25.241
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	577.838
Activos de los segmentos revelados	14.329.192
Activos no asignados	1.235.566
Activos financieros	850.142
Activos por impuestos	165.746
Otros activos corrientes y no corrientes	219.677
Activos de otros segmentos	24.468
Eliminación de transacciones intrasegmento	146.932
Activos del Grupo EDPR	15.736.157
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	333.800
Pasivos de los segmentos revelados	1.316.407
Pasivos no asignados	7.541.883
Pasivos financieros	4.220.270
Inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.956.217
Pasivos por impuestos	380.782
Cuentas a pagar y otros pasivos	984.614
Pasivos de otros segmentos	17.273
Eliminación de transacciones intrasegmento	-7.377.957
Pasivos del Grupo EDPR	1.497.606
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	902.629
Inversiones de explotación de otros segmentos	25
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	902.654

MILES DE EUROS

	TOTAL SEGMENTOS REVELADOS	OTROS SEGMENTOS	ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRASEGMENTO	TOTAL GRUPO EDPR
Otros ingresos de explotación	160.433	1.128	-1	161.560
Suministros y servicios	-290.655	-20.145	18.072	-292.728
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-68.452	-15.817	1	-84.268
Otros gastos de explotación	-185.605	-3.972	261	-189.316
Provisiones	172	-	-	172
Amortización y deterioro del valor	-561.447	-949	-2.233	-564.629
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	4.278	-	-5.795	-1.517

INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014**MILES DE EUROS**

	EUROPA	NORTE AMÉRICA	BRASIL	TOTAL SEGMENTOS
Ingresos ordinarios	746.932	382.031	25.136	1.154.099
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	123.582		123.582
	746.932	505.613	25.136	1.277.681
Otros ingresos de explotación	26.553	17.024	14	43.591
Suministros y servicios	-141.382	-108.760	-6.118	-256.260
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-22.379	-27.821	-1.334	-51.534
Otros gastos de explotación	-65.247	-26.774	-2.412	-94.433
	-202.455	-146.331	-9.850	-358.636
Beneficio de explotación bruto	544.477	359.282	15.286	919.045
Provisiones	-21	-	-	-21
Amortización y deterioro del valor	-269.196	-202.440	-5.907	-477.543
Beneficio de explotación	275.260	156.842	9.379	441.481
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	33.310	241	-	33.551
Activo	6.108.684	6.255.041	162.478	12.526.203
Pasivo	259.919	922.548	4.980	1.187.447
Inversiones de explotación	141.717	543.016	25.462	710.195

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 347.928 miles de euros de sociedades españolas, de los cuales 31.567 miles de euros fueron generados fuera de España; ii) activos de sociedades españolas por valor de 1.976.737 miles de euros.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN SEGMENTADA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

MILES DE EUROS

Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	1.154.099
Ingresos ordinarios de otros segmentos	13.172
Eliminación de transacciones intrasegmento	-14.145
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	1.153.126
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	919.045
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	-15.561
Eliminación de transacciones intrasegmento	-288
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	903.196
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	441.481
Beneficio de explotación de otros segmentos	-16.941
Eliminación de transacciones intrasegmento	-2.131
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	422.409
Activos de los segmentos revelados	12.526.203
Activos no asignados	1.730.579
Activos financieros	825.488
Activos por impuestos	135.581
Otros activos corrientes y no corrientes	769.510
Activos de otros segmentos	2.861
Eliminación de transacciones intrasegmento	56.676
Activos del Grupo EDPR	14.316.319
Pasivos de los segmentos revelados	1.187.447
Pasivos no asignados	6.800.670
Pasivos financieros	3.901.924
Inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.801.963
Pasivos por impuestos	327.096
Cuentas a pagar y otros pasivos	769.687
Pasivos de otros segmentos	15.860
Eliminación de transacciones intrasegmento	-18.417
Pasivos del Grupo EDPR	7.985.560
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	710.195
Inversiones de explotación de otros segmentos	100
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	710.295

MILES DE EUROS

	TOTAL SEGMENTOS REVELADOS	OTROS SEGMENTOS	ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRASEGMENTO	TOTAL GRUPO EDPR
Otros ingresos de explotación	43.591	2.290	-214	45.667
Suministros y servicios	-256.260	-14.420	14.035	-256.645
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-51.534	-14.560	1	-66.093
Otros gastos de explotación	-94.433	-2.043	35	-96.441
Provisiones	-21	-	1	-20
Amortización y deterioro del valor	-477.543	-1.380	-1.844	-480.767
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	33.551	-264	-11.531	21.756

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL REPORTE FINANCIERO



Informe de la Dirección sobre la responsabilidad del Sistema de Control Interno de la Información Financiera

El Consejo de Administración y la Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre el Reporte Financiero (SCIRF).

El SCIRF de Grupo EDP Renováveis es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores y únicamente puedan proporcionar un aseguramiento razonable con respecto a la presentación y preparación de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del SCIRF a 31 de diciembre de 2015, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que el Grupo EDP Renováveis mantenía un SCIRF eficaz a 31 de diciembre de 2015.

El SCIRF de Grupo EDP Renováveis al 31 de diciembre de 2015 ha sido auditado por los auditores independientes KPMG Auditores, S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.



Consejero Delegado



Director Financiero

23 de febrero de 2016

www.edpr.com

EDP Renováveis S.A.
Pza. de la Gestión, 2
33007 Oviedo - España
T: +34 902 830 700 F: +34 985 207 725

Inscrito en registro mercantil de Asturias Tomo 3671, Folio 177
Hoja nº AS-37669 Inscrición nº C.I.F. A-74219304

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL REPORTE FINANCIERO



KPMG Auditores S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe de auditoría sobre el sistema de control interno de reporte financiero

A los Administradores de:
EDP Renováveis, S.A.

De acuerdo con su solicitud y con nuestra carta de encargo de fecha 23 de septiembre de 2015, hemos auditado el sistema de control interno de reporte financiero de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) al 31 de diciembre de 2015, basado en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en relación con los procesos de negocio y controles globales y en el marco *Control Objectives for Information and related Technologies* (COBIT) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información. El Consejo de Administración de la Sociedad y la Alta Dirección del Grupo son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno de reporte financiero, la evaluación de su eficacia y del desarrollo de mejoras a dicho sistema, tal y como se señala en el Informe de la Dirección de Grupo sobre el Sistema de Control Interno de Reporte Financiero adjunto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de reporte financiero del Grupo basada en nuestra auditoría.

El control interno sobre el reporte financiero de una entidad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a que la información financiera anual se ha elaborado de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación e incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) estén dirigidos a la existencia y mantenimiento de registros que recojan fielmente, con un detalle razonable, las transacciones y activos del Grupo; (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones se registran adecuadamente de modo que permita elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo con el marco de información financiera que resulte de aplicación; y (iii) proporcionan una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de altas o bajas o un uso no autorizado de los activos del Grupo que pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas. En este sentido, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado en relación al reporte financiero anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con la norma ISAE 3000 (*International Standard on Assurance Engagements 3000*). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para proporcionar una seguridad razonable de que el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno eficaz sobre el reporte financiero. Nuestra auditoría incluyó obtener un entendimiento del sistema de control interno de reporte financiero del Grupo, la comprobación y evaluación en bases selectivas del diseño y eficacia operativa del mismo, y la realización de otros procedimientos que hemos encontrado necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, siempre existe la posibilidad de que el control interno sobre el reporte financiero no prevenga ni detecte los errores o irregularidades que puedan producirse, bien sean debidos a errores de juicio, fallo humano o estén causados por actuaciones fraudulentas o irregulares. Asimismo, la extrapolación de la evaluación de su eficacia a ejercicios futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

En nuestra opinión, el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno sobre el reporte financiero eficaz al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en relación con los procesos de negocio y controles globales y el marco Control Objectives for Information and related Technologies (COBIT) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información.

Con fecha 25 de febrero de 2016 hemos emitido, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de cuentas vigente en España, nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015 en el que expresamos una opinión sin salvedades.

Este informe ha sido preparado de acuerdo con su petición. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de los destinatarios de este informe.

KPMG Auditores, S.L.



Estibaliz Bilbao Belda

25 de febrero de 2016

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA



Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

DECLARAN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, que la información prevista en la letra a) del n.º 1 del artículo 245 del Decreto-Ley n.º 357-A/2007, de 31 de octubre y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente han sido elaborados de conformidad con las normas contables aplicables, reflejando una imagen verdadera y justa del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Lisboa, 23 de febrero de 2016.



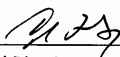
António Luís Guerra Nunes Mexia




João Manuel Manso Neto




Nuno Maria Pestana de Almeida Alves




Miguel Dias Amaro




João Paulo Nogueira da Sousa Costeira




Gabriel Alonso Imaz



Acácio Jaime Liberado Mota Piloto



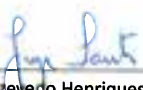
António do Pranto Nogueira Leite




João Manuel de Mello Franco



João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo




Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos



José António Ferreira Machado




Gilles August



Manuel Menéndez Menéndez



Allan J. Katz



Francisca Guedes de Oliveira

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS



KPMG Auditores S.L.
Ventura Rodríguez 2^ª
33004 Oviedo

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
EDP Renováveis, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de EDP Renováveis, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative "KPMG International" sociedad suiza

inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 50702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el n.º 10. Reg. Mer Madrid, T 11 961 F 90. Sec 8 H M 189 007 n.º 9 N.º B 785 0153

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de EDP Renováveis, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



Estíbaliz Bilbao Belda

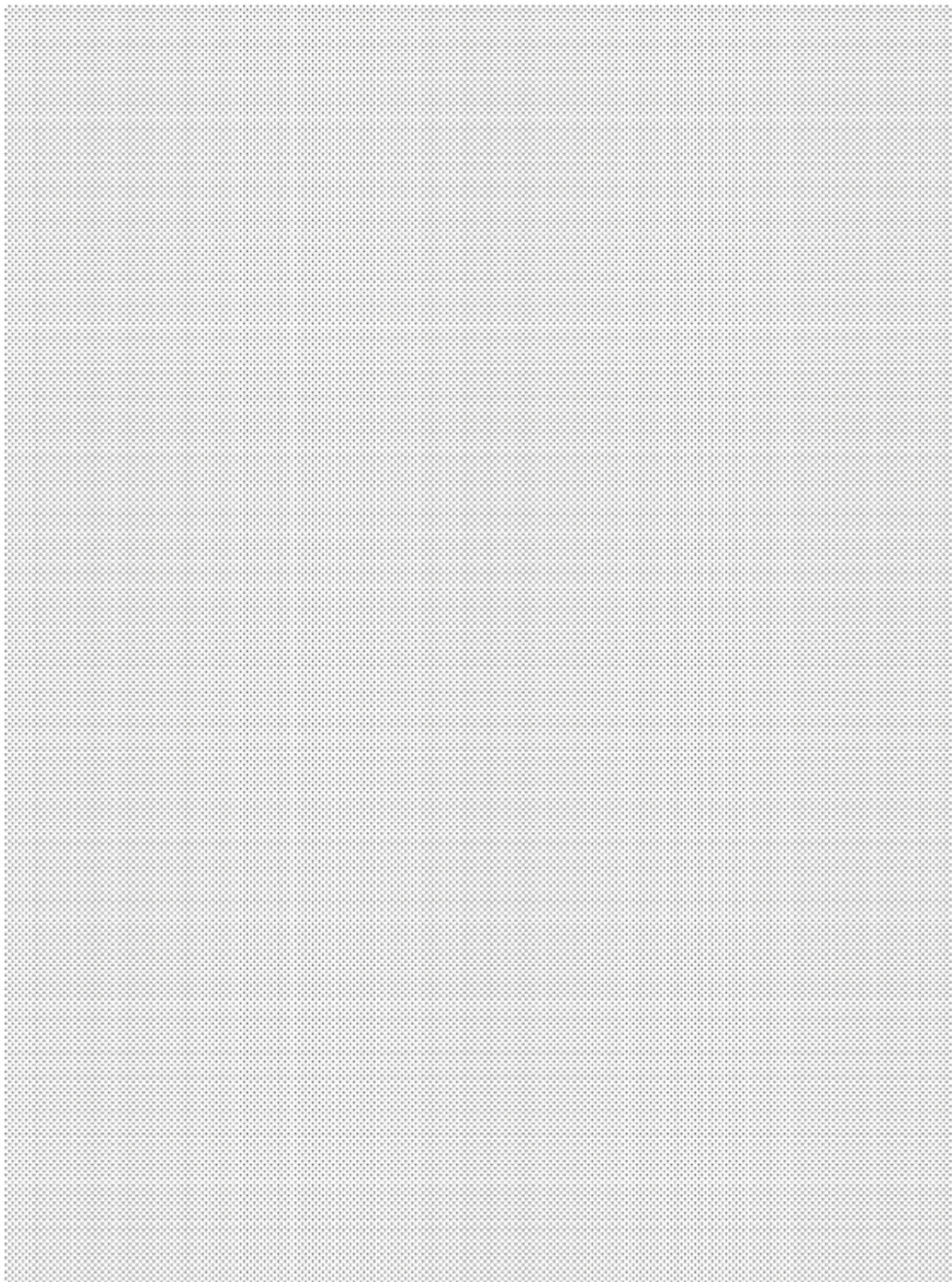
25 de febrero de 2016



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2016 N° 09/16/00002
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España



CONCEPTOS Y DEFINICIONES

CARRETERAS DE ACCESO

Las carreteras de acceso permiten llegar a los emplazamientos de los proyectos de energía eólica y a la ubicación de cada aerogenerador durante las fases de desarrollo, construcción y explotación de dichos proyectos. Este tipo de carreteras se construyen para un uso a largo plazo, así como para resultar compatibles con vehículos de gran tonelaje y de mantenimiento durante toda la vida útil de los proyectos.

ROTACIÓN DE ACTIVOS

Estrategia orientada a materializar el valor de los proyectos vendiendo una participación minoritaria en determinado activo y reinvertiendo el producto resultante de esta venta en otro activo a fin de impulsar el crecimiento.

DISPONIBILIDAD

Porcentaje de tiempo durante el cual un aerogenerador se encuentra técnicamente disponible para captar recursos eólicos y convertirlos en electricidad.

PALAS

Se trata de los «brazos» de gran tamaño que se extienden desde la torre de los aerogeneradores. La mayoría de los aerogeneradores disponen de dos o tres palas. El viento que sopla por encima de las palas permite que éstas se eleven y roten.

INVERSIONES

Inversiones en inmovilizado que una empresa destina a adquirir o mejorar sus activos físicos, como bienes inmuebles, edificaciones industriales y equipos (por ejemplo, construcción de parques eólicos).

DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂)

Gas pesado incoloro, incombustible y soluble en agua para la formación de ácido carbónico. Se forma, especialmente, en la respiración

animal y la descomposición o la combustión de materia animal y vegetal; las plantas lo absorben del aire en su proceso de fotosíntesis y se utiliza, asimismo, para carbonatar determinadas bebidas.

FLUJO DE CAJA

Volumen de efectivo que una empresa genera y utiliza durante un periodo determinado. El flujo de caja puede utilizarse a modo indicativo para conocer la fortaleza financiera de una empresa.

COP 21

la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), celebrada en París

LIMITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD

Desactivación forzada de la totalidad o parte de los aerogeneradores de un parque eólico a fin de mitigar problemas relacionados con la exportación de la carga de éstos a la red o determinadas situaciones de planificación. El control de las limitaciones de disponibilidad corresponde al operador regional de transmisión.

RATIO DE REPARTO

Cuantifica el porcentaje del resultado neto que una empresa decide distribuir a sus accionistas en forma de dividendos. Se calcula dividiendo el importe total que se abona anualmente en concepto de dividendos por acción entre el beneficio por acción.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Conjunto de directrices que aplica una empresa para decidir en qué medida distribuirá sus beneficios entre los accionistas.

EBITDA

Parámetro contable que se calcula a partir del beneficio neto de una empresa antes de restar los gastos por intereses, impuestos y amortizaciones; representa la rentabilidad

operativa de una empresa en un momento dado.

ENEOP (EÓLICAS DE PORTUGAL)

Consortio constituido con fines adjudicatarios de determinado concurso sobre energía eólica convocado en 2005-2006. La oferta se elaboró a fin de fomentar las energías renovables en el marco de cierta política industrial que preveía que todos los pasos —desde el diseño de los aerogeneradores hasta la fase de explotación— se ubicarían en Portugal. ENEOP se hizo con la primera y la mayor licencia de explotación, relativa a 1.335 MW, de los cuales EDPR ostenta una participación económica del 40% (533 MW).

BPA

Beneficio por acción beneficio de una empresa que se asigna a cada una de las acciones ordinarias en circulación.

CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO

Proceso contable para el tratamiento de las inversiones de capital en sociedades del mismo grupo. Este tipo de tratamiento contable suele aplicarse cuando la entidad posee entre el 20% y el 50% de las acciones de otra con derechos de voto asociados.

TARIFAS REGULADAS

Marco retributivo que garantiza que una empresa perciba el precio establecido por sus suministros, aplicado a la totalidad de la electricidad que genere y facilite a la red.

INVERSIÓN FINANCIERA

Activo al que destinar capital con la previsión de obtener una ganancia o acrecentar su valor monetario.

MERCADO DE DIVISAS

Mercado en el que se negocian las diferentes monedas.

**GASES DE EFECTO
INVERNADERO**

Gases que atrapan el calor del sol en la atmósfera terrestre, provocando el denominado «efecto invernadero»; los dos gases de efecto invernadero de mayor relevancia son el vapor de agua y el dióxido de carbono. El metano, el ozono, los clorofluorocarbonos y los óxidos de nitrógeno son asimismo gases de efecto invernadero, si bien resultan menos significativos.

BENEFICIO BRUTO

Parámetro contable que se calcula restando a los ingresos de una empresa el coste de sus bienes vendidos. El beneficio bruto de una empresa es el beneficio residual derivado de comercializar un producto o un servicio y restar el coste relativo a su producción y su venta.

GW

Unidad de energía eléctrica equivalente a mil millones de vatios, es decir, a mil megavatios (MW). El vatio es el patrón de medida energética.

COBERTURA

Estrategia de gestión del riesgo que se utiliza con el fin de limitar o compensar la probabilidad de sufrir pérdidas por las fluctuaciones de los precios de las materias primas, las monedas o los valores.

CPDN

“Contribución Prevista Determinada a nivel Nacional”, según lo presentado por las partes con anterioridad a la Cumbre de la COP 21

CAPACIDAD INSTALADA

Capacidad instalada y lista para producir energía.

LEAN

Filosofía de producción que considera improductivos aquellos gastos en recursos ajenos a la generación directa de valor para el cliente final y, por tanto, susceptibles de ser suprimidos.

**COSTE NORMALIZADO DE
LA ENERGÍA**

El coste normalizado de la electricidad supone una manera homogénea de comparar el coste de la energía de diferentes tecnologías. El coste normalizado de la energía tiene en cuenta el precio del sistema instalado y los costes asociados como, por ejemplo, los relativos a financiación, terrenos, seguros, transporte, mantenimiento y explotación y pérdidas por deterioro de valor. El coste normalizado de la energía constituye un parámetro de comparación real entre iguales de los costes de la electricidad y es la medida más habitual entre las empresas eléctricas y las entidades de compra de energía para valorar la viabilidad financiera y el atractivo de los proyectos de energía eólica.

MWH

Unidad de medida equivalente a 1.000 kilovatios de consumo ininterrumpido de electricidad durante una hora.

**FACTOR DE CAPACIDAD
NETO**

Cociente de producción efectiva de una planta durante un periodo de tiempo con respecto a su potencial de producción si fuera posible su explotación a plena capacidad nominal de manera ininterrumpida durante el mismo periodo. También se conoce como «factor de carga».

DEUDA NETA

Parámetro que representa el endeudamiento general de una empresa; se calcula restando el efectivo disponible de la deuda total.

INVERSIÓN NETA

Resultado de sumar la inversión en inmovilizado y las inversiones financieras y restar las desinversiones financieras.

**CONTRATO DE
COMPRAVENTA DE
ELECTRICIDAD (PPA)**

Contrato legalmente vinculante entre una entidad generadora de electricidad (proveedor) y una entidad compradora de energía (receptor). El comprador adquiere energía y, en ocasiones, también capacidad o servicios auxiliares

de la entidad generadora de electricidad.

**CRÉDITO FISCAL PARA LA
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA**

Crédito fiscal comercial previsto en la Ley estadounidense de política energética (*Energy Policy Act*) de 1992 aplicable a las mayoristas de generación de electricidad a partir de instalaciones de energía eólica en función del volumen de energía generado en un año.

ENERGÍA RENOVABLE

Energía que se obtiene de recursos con capacidad de regeneración o inagotables como, por ejemplo, la energía eólica, la energía solar, la energía de biomasa, la energía geotérmica y la energía mareomotriz. También se conoce como «energía alternativa».

**CRÉDITOS DE ENERGÍAS
RENOVABLES**

Representan los derechos de propiedad sobre las calidades medioambiental y social —entre otras de índole no energética— de la generación de electricidad a partir de fuentes de energías renovables. Dichos créditos pueden venderse por separado con respecto a la electricidad asociada a determinada fuente de generación de energías renovables.

VATIO (W)

Tasa de transmisión de energía equivalente a un amperio a un nivel de presión eléctrica de un voltio. Un vatio equivale a 1/746 caballos de vapor o un julio por segundo. Es el resultado de la tensión y la intensidad de corriente (amperaje).

ENERGÍA EÓLICA

Energía que se genera al convertir la energía mecánica del viento en energía eléctrica con el uso de un generador eólico.

PARQUE EÓLICO

Se refiere a los terrenos, los aerogeneradores, los equipos eléctricos y las líneas de transporte que se destinan a generar energía eólica y energías alternativas.

Publicación
EDP Renováveis, S.A.
Plaza de la Gesta, 2
33007 Oviedo, España

Impresión
Bicho das Cores

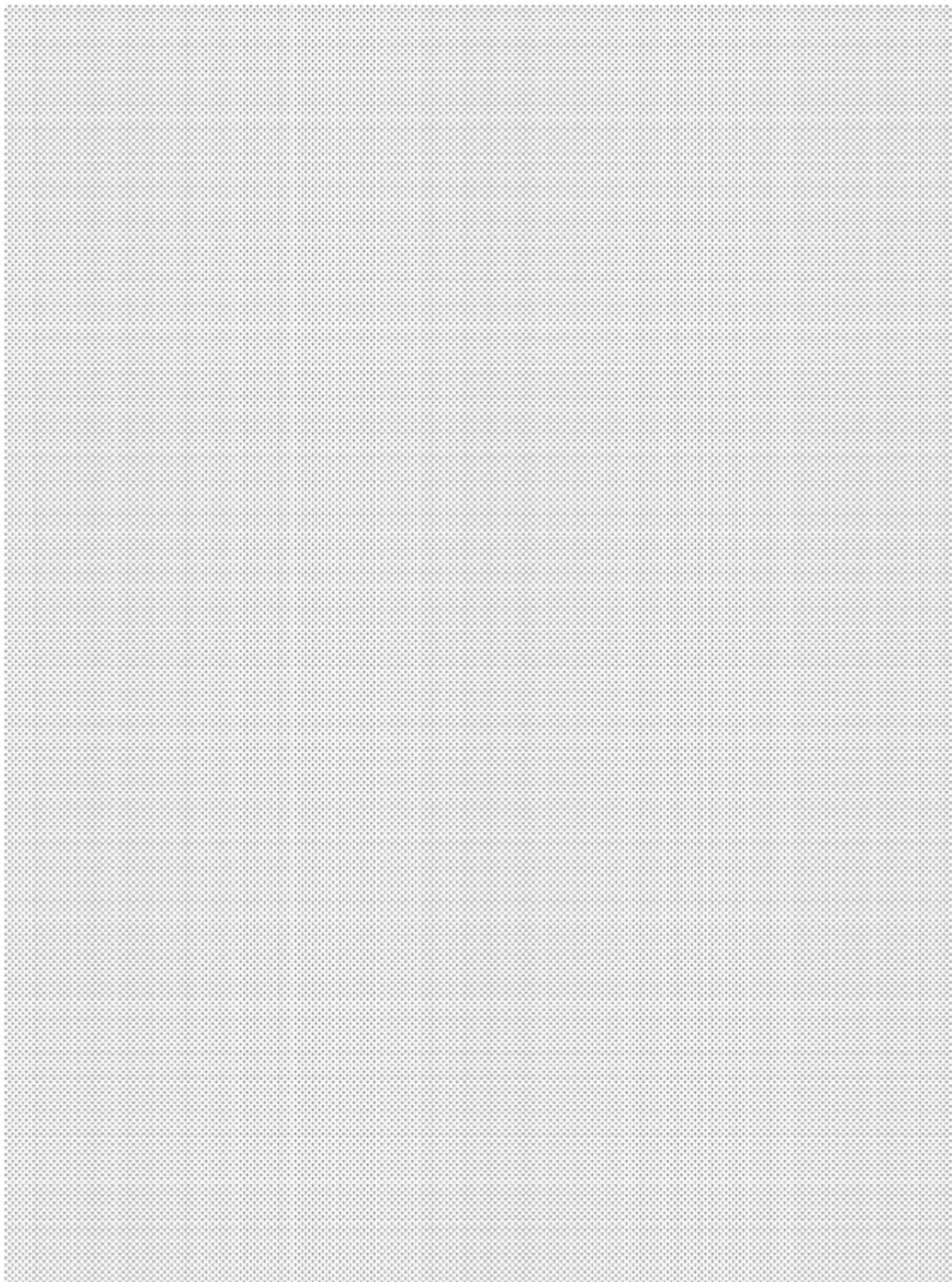
Tirada
50 unidades

Depósito legal
291932/09

Abril 2016

Información adicional
Para más información sobre EDP Renováveis
visite www.edpr.com, donde podrá encontrar
la versión electrónica del Informe Anual 2014.

Impreso en papel fabricado con celulosa ECF
(libre de cloro elemental) con certificados ISO
9001, ISO 14001 de gestión medioambiental
y certificación forestal FSC. El papel procede
de bosques sujetos a un proceso científico de
reforestación sostenida.



ENERGY WITH INTELLIGENCE

ANNUAL
REPORT
2015